DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DOCUMENTOS

Montevideo, Jueves 10 de Julio de 1986

Tomo 324 Año LXXX Número 22189

Dirección: Florida 1178
Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Decreto 281/986.— Se ajustan los recargos y el Impuesto Específico Interno (IMESI) que gravan respectivamente la importación del petróleo crudo y la venta de los productos.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 23 de mayo de 1986.

Visto: la ley 12.670 de 17 de diciembre de 1959 y el artículo 1º del Título 7 del Texto Ordenado 1982.

Resultando: que se han concretado adquisiciones de petróleo crudo por la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland para los próximos meses, razón por la cual se cuenta con una base cierta para ajustar los recargos y el Impuesto Específico Interno (IMESI) que gravan, respectivamente, la importación del petróleo y la venta de los productos.

Considerando: I) Que el artículo 2º de la ley 12.670 de 17 de diciembre de 1959 faculta al Poder Ejecutivo para establecer recargos a la importación;

II) Que el Poder Ejecutivo dispone asimismo de facultades para fijar la tasa del Impuesto Específico Interno hasta el porcentaje máximo establecido en la norma mencionada en el Visto;

III) Que se considera conveniente ejercer las facultades referidas.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Fíjase en el 50% (cincuenta por ciento) el recargo aplicable a la importación de petróleo crudo sin perjuicio del recargo adicional establecido por el decreto 234/985 de 13 de junio de 1985.

Art. 2º Las tasas del Impuesto Específico Interno para los bienes mencionados en el numeral 14 del artículo 1º del Título del Texto Ordenado 1982, quedan fijadas en el 100% (cien por ciento).

Art. 3º Lo dispuesto precedentemente regirá a partir de la publicación del presente decreto en 2 (dos) diarios de la capital.

Art. 4º Comuníquese, publíquese en dos diarios de la capital, etc.— **SANGUINETTI**— *RICARDO ZERBINO CAVAJANI.*

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

2

Decreto 243/986. —Se establece que el Registro Nacional de Empresas de Obras Públicas dependerá del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y estará a cargo de un Director Nacional.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 30 de abril de 1986.

Visto: el marco normativo que confieren los artículos 367 y 368 de la ley 15.809 de fecha 8 de abril de 1986 Registro Nacional de Empresas de Obras Públicas.

Resultando: que el referido Registro fue creado por decreto 237/968 de 4 de abril de 1968.

Considerando: que corresponde reglamentar las citadas disposiciones legales y al mismo tiempo sustituir el decreto referido de creación del Registro Nacional de Empresas de Obras Públicas, por disposiciones acordes con las nuevas normas legales y que al mismo tiempo modernicen y tornen más eficiente el funcionamiento del referido Registro.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1° Establécese que el registro Nacional de Empresas de Obras Públicas, creado por el decreto 237/968 de 4 de abril de 1968 e instituido por los artículos 367 y 368 de la ley 15.809 de 8 de abril de 1986, dependerá del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y estará a cargo de un Director Nacional, jerarca del servicio.

Art. 2° Dicho Registro quedará integrado por los siguientes órganos:

a) Una Dirección Nacional, subordinada al Ministerio de Transporte y Obras Públicas;
b) Una Comisión Asesora de Calificación, subordinada a la Dirección Nacional e integrada por el Director Nacional del Registro de Empresas de Obras Públicas, que la presidirá, tres funcionarios del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, un representante del Banco Hipotecario del Uruguay, uno de las Intendencias Municipales, uno de los Entes y Servicios Estatales y tres de la Cámara de la Construcción del Uruguay.
Dicha Comisión será convocada por su Presidente, sesionará con un mínimo de tres integrantes y resolverá por mayoría simple de presentes;
c) Comisiones Asesoras Técnicas en: Ingeniería, Arquitectura, Hidrografía, Trabajos (Obras) y Servicios Especializados, Consultoría, Importación y Reglamentos con la integración que determine la reglamentación que dictará el Ministerio de Transporte y Obras Públicas;
d) Comisiones Especiales que podrán constituir la Dirección del Registro en materias de su competencia, con representación de sectores públicos y privados.

Art. 3° El Registro Nacional de Empresas de Obras Públicas se dividirá en las siguientes Secciones:

a) Empresas Constructoras;
b) Empresas de Trabajos (Obras) y Servicios Especializados;
c) Empresas Consultoras;
d) Y las que se determinen reglamentariamente.

Art. 4° Son cometidos de Registro:

a) La calificación de empresas, a efectos de determinar su aptitud económico-financiera, técnico, jurídica, administrativa y de equipo o maquinaria, para ofertar y/o contratar con entidades públicas en base a la documentación presentada por las empresas y requerida por la oficina;
b) La inscripción de empresas en las Secciones correspondientes, a las que se haya aprobado su calificación conforme a las normas reglamentarias;
c) La registración de la información referente a dichas empresas, su actualización y archivo de la documentación respectiva, así como la referente a actos y negocios jurídicos que origine en su actividad pública o privada;
d) La expedición de información registral a solicitud fundada de los propios interesados o de entidades públicas mediante certificación o constancia según los casos y a los efectos de su presentación ante las Administraciones del Estado;
e) Asesorar a nivel nacional respecto de la materia de su competencia o vinculadas a ésta;
f) Proponer al Ministro la aplicación de sanciones a las empresas inscriptas en los casos de incumplimiento de sus obligaciones;
g) Dictar la reglamentación interna e instructivos necesarios para el funcionamiento de la oficina.

Art. 5° El Registro Nacional de Empresas cuantificará para las empresas que determine la reglamentación, el monto máximo que podrá ejecutar anual y mensualmente cada empresa.

Art. 6° El Registro calificará por el procedimiento dispuesto, entre los conceptos a considerar y en el que se refiere a equipo y/o a maquinaria en las Secciones que determine la reglamentación, solamente el que se declare y acredite como de propiedad de la empresa interesada y en condiciones de ingreso al país en forma definitiva.

Sin perjuicio de lo expresado, se admitirá la calificación de los bienes comprendidos en el régimen autorizado por el decreto 423/985 de 8 de agosto de 1985 y modificativo hasta un valor equivalente al 50% del correspondiente al total de los bienes a que se hace referencia en el apartado anterior.

Quedarán excluído del porcentaje máximo autorizado las plantas industriales a las que se dará calificación por separado.

El Registro con el asesoramiento de las oficinas competentes del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, fijará los valores a considerar para la aplicación de la presente disposición.

Art. 7° Para ofertar y/o contratar con las Administraciones referidas en el artículo 1° del Proyecto de Ley de Contabilidad y Administración Financiera puesto en vigencia por el decreto 104/968 de 6 de febrero de 1968, los interesados deberán estar inscriptos en el Registro mencionado y habilitados con ese objeto, lo que resultará especialmente del cumplimiento de las obligaciones contractuales y registrales a su cargo.

Es obligación de las empresas inscriptas presentar en las licitaciones públicas, restringidas y en las contrataciones directas, cuyo monto supere el concurso de precios, el certificado respectivo expedido por el Registro.

Se autoriza la asociación de empresas inscriptas con el objeto mencionado.

Art. 8° La información registral tendrá por efecto determinar la calificación, inscripción, el cumplimiento de obligaciones y los demás datos que se disponga por vía reglamentaria.

Art. 9° Los certificados harán constar especialmente la identificación de la empresa, su inscripción y los efectos de su expedición según se trate para importación de equipos o maquinarias oferta, adjudicación y/o contrato, debiendo adjuntar el equipo declarado por la empresa para ser afectado a la obra o servicio de que se trate.

Art. 10 Toda empresa inscripta según se determine reglamentariamente, tiene las siguientes obligaciones especiales:

a) Comunicar en forma mensual al Registro:

I) Los contratos de obras y servicios y cualquier modificación de éstos, cesiones y rescisiones, referentes a obras públicas y/o privadas;
II) La variación de los datos declarados ante la oficina que modifiquen la información registral especialmente la de equipos y/o maquinarias, en cuanto a su propiedad, disponibilidad, condiciones de funcionamiento, deterioro o fuera de uso;
III) Las sanciones aplicadas por la Administración Pública;

b) Presentar anualmente y con plazo de 120 días respecto de la fecha de cierre del ejercicio una copia de balance firmado por contador público;
c) Presentar dentro de los 30 días de terminada la obra o servicio contratado, la constancia que expida la contratante respecto del cumplimiento de la empresa en cuanto a plazo, calidad y demás obligaciones;
d) Las empresas que contraten obras de ingeniería deberán presentar al registro la constancia expedida por el contratante que acredite la liberación del equipo afectado a esa obra;
e) Solicitar anualmente su calificación a los efectos dispuestos en el artículo 7º del presente decreto en el tiempo y forma que se disponga;
f) Permitir la inspección de equipo o maquinaria que disponga el registro Nacional de Empresas;
g) Manifestar por declaración jurada la información que determine la reglamentación, a la que podrán tener acceso las empresas calificadas en la misma Sección del Registro.

Art. 11 El incumplimiento de las obligaciones será sancionada desde apercibimiento, amonestación, nivelación de monto de capacidad de contratación hasta suspensión a la empresa por un máximo de 5 años, a propuesta de la Dirección Nacional del Registro de Empresas de Obras Públicas y por Resolución del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
En el caso de incumplimientos contractuales, se seguirá el procedimiento que establezca la reglamentación del Ministerio de Transporte y Obras Públicas al presente decreto.

Art. 12 Sin perjuicio de lo establecido precedentemente se suspenderá en forma automática la expedición de certificados en los casos de incumplimiento a lo dispuesto en los literales a) apartado I); b); c); e) y f) del artículo 10 del presente decreto.

Art. 13 Las empresas suspendidas, vencido el plazo podrán solicitar su rehabilitación, la que previa calificación aprobada a esos efectos, podrá ser autorizada por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Art. 14 La calificación registral tendrá la vigencia anual que determine la reglamentación.

DISPOSICIONES ESPECIALES

Artículo 15 Se autoriza expresamente al Ministerio de Transporte y Obras Públicas para reglamentar con plazo hasta el 30 de junio de 1986 las disposiciones del presente decreto y lo relativo a la situación registral de empresas extranjeras, cuando éstas sean autorizadas a participar en licitaciones por entidades del Estado.

Art. 16 Se declara especialmente la vigencia del decreto 850/985 de 31 de diciembre de 1985 y su reglamentación con adecuación a la normativa jurídica sustitutiva del anterior régimen registral.

Art. 17 Se dispone la entrada en vigencia del presente decreto a partir de su publicación en el Diario Oficial.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Artículo 18 Las normas del decreto 237/968 de fecha 4 de abril de 1968, modificativo y su reglamentación, regirán hasta el 30 de junio de 1986 en cuanto no se opongan a las del presente, fecha en la que quedarán derogadas de pleno derecho.

Art. 19 Se fija el 15 de setiembre de 1986 como término de vigencia de las calificaciones actuales de las empresas inscriptas en la Sección Constructoras.

Art. 20 Comuníquese, publíquese, etc. —**TARIGO.** —JORGE SANGUINETTI.

3

Resolución 372/986.— Se autoriza a la Cooperativa Obrera Internacional de Transporte a modificar su recorrido de la línea internacional Montevideo-Asunción.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 21 de mayo de 1986.

Visto: estos antecedentes relacionados con la gestión de la empresa "Cooperativa Obrera Internacional de Transporte" (COIT), tendiente a obtener la modificación del recorrido de la línea internacional de larga distancia Montevideo-Asunción y viceversa.
Resultando: I) Que por resolución del Poder Ejecutivo 1.383/980, de fecha 2 de julio de 1980 se otorgó a la empresa gestionante Permiso Originario de explotación de los servicios de referencia, estableciéndose en el numeral 1º que el recorrido de la misma se efectuará entre Montevideo (República Oriental del Uruguay) y Asunción (República del Paraguay) por Rutas Nos. 5, 11, 3 en territorio nacional; Barra do Quaraí-Uruguayana en territorio brasileño, Paso de los Libres, Posadas, en territorio argentino y Encarnación-Asunción por Rutas Nos. 1 y 2 en territorio paraguayo;
II) Que en el trayecto en territorio nacional, por Ruta 11, ha sido necesario efectuar desvíos ante la imposibilidad de paso por el puente sobre el Río Santa Lucía en razón de las crecidas imprevistas de dicho caudal;
III) Que la habilitación de los accesos a Montevideo utilizando las Rutas Nos. 1 y 3 permiten eliminar los inconvenientes anotados.
Considerando: I) Que se estima conveniente acceder a la modificación del recorrido solicitado, evitando a los usuarios de servicios internacionales molestias derivadas de imprevistos climáticos.
Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Transporte y la Asesoría Letrada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Autorízase a la empresa "Cooperativa Obrera Internacional de Transporte" (COIT) concesionaria de la línea internacional de larga distancia, según resolución 1.383/980, de 2 de julio de 1980, a modificar el recorrido en el territorio nacional, que será llevado a cabo por Rutas Nacionales Nos. 1 y 3.

2º Comuníquese y vuelva a la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas a sus efectos.—**SANGUINETTI.**— JORGE SANGUINETTI.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

4

Decreto 96/986.— Se establecen categorías, puestos de trabajo y retribuciones mínimas para el Grupo 9, Subgrupo Industria del Chacinado.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de febrero de 1986.

Visto: los acuerdos logrados por los Consejos de Salarios instituidos por decreto 178/985 de 10 de mayo de 1985 e integrados por decreto 574/985 del 24 de octubre de 1985.
Resultando: I) Que en mérito a la urgencia de determinar aumentos salariales para la actividad privada, por razones de oportunidad se procedió a la designación directa de los Delegados Sectoriales;
II) Que no obstante lo señalado en el Resultando anterior, se ha cumplido sustancialmente con el espíritu de la negociación colectiva al haber participado en los acuerdos los sectores *directamente interesados;*
III) Que en el Consejo de Salarios correspondiente al Grupo Nº 9 "Industria de la Carne", Subgrupo "Industria del Chacinado" se logró el acuerdo que fue suscrito en actas del 6, 12 y 19 de diciembre de 1985.

Considerando: I) Que al haberse obviado el cumplimiento de ciertos requisitos formales para la integración de los Consejos de Salarios, la aplicación de la ley 10.449 de 12 de noviembre de 1943 podría dar lugar a cuestionamientos de orden legal;

II) Que a efectos de asegurar el cumplimiento integral de las condiciones de trabajo acordadas en las negociaciones es conveniente utilizar los mecanismos legales establecidos en el decreto ley 14.791 de 8 de junio de 1978.

Atento: a los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el decreto ley 14.791 y decreto reglamentario 371/978 de 30 de junio de 1978,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Establécense con carácter nacional para los trabajadores comprendidos en el Grupo Nº 9 "Industria de la Carne", Subgrupo "Industria del Chacinado", las siguientes categorías, puestos de trabajo y retribuciones mínimas, con vigencia desde el 1º de octubre de 1985 hasta el 31 de enero de 1986;

I) Categorías y Puestos de Trabajo

A) Línea de Producción

Categoría I

Es la persona que realiza tareas para las cuales sólo se requiere capacidad física, sin que para ello necesite aprendizaje especial. Son tareas de esta categoría: Cargar, descargar y trasladar materia prima (jamones, paletas, pancetas, grasa, gordura, carne, harina, fécula, y demás condimentos en sus distintos envases, etc.); materiales (cajas, cajones, boneles, bolsas, moldes, vacíos o llenos, útiles de trabajo, etc.) y mercadería en general (productos terminados y en elaboración) en, desde, hacia vehículos, máquinas, hornos, estufas, secaderos, depósitos, cámaras, salones, etc).

Etiquetar, rotular y precintar mercadería en general.

Embolsar sin clasificar materias primas y mercaderías en general.

Colgar y abrir: materias primas y productos terminados; línea seca y resto de línea fresca en elaboración, respecto a lo establecido en categoría II;

Lavado y limpieza en general;

Categoría II.

Es la persona que por sus conocimientos y prácticas adquiridos en la industria, realiza tareas que no están al alcance de la categoría I), como ser:

Hombrear suinos o vacunos, con o sin riel.

Lavado de máquinas y sus piezas.

Desmoldar piezas.

Reprensado manual de piezas ya acondicionadas.

Clasificar y embolsar materias primas y mercaderías en general.

Manejar máquina de Montacargas, espuelas, moledora de hielo, aserrín, hamburguesas, túnel de contracción de calor, guillotina, picadora de dados, vacío de campana, picadora de gusano, licuadora, amasadora o mezcladora;

Limpiar roldanas.

Colgar y abrir productos en elaboración: a) atar puntas de frankfurters en frankamatic; b) colgar y abrir frankfurters y línea de productos de tipo alemán, mortadela, lionesa, gracoski, húngaras morcillón y queso de cerdo.

Ayudante de salazón y de camarero, realizando éste todas las tareas de camarero excepto las de control.

Pesar distintos elementos en base a indicaciones.

Categoría III

Pasar tripas, salarlas y acondicionarlas.

Atado de facturas frescas como ser: salchicha común y suiza, butifarras, morcillas, mortadela, morcillón, queso de cerdo, lionesa, paté (excepto, chorizo ruso y criollitos).

Cuchillo: sacar patas y brazuelos, unto, colas, orejas, papadas, limpiar o sacar carne de cabezas cocidas, limpiar lomos, cortar dados para quesos y cabezas rellenas, sacar hueso de bondiola, limpiar carne para hacer boneles, desosar espinazos.

Manejar máquinas de: sierra eléctrica, sierra sin fin, prensadora neumática, clipeadora neumática, cortadora de fiambre de sección vacío, peladora de frankfurters.

Contralor de temperatura de molde, cambio de folio y control del mismo en máquina de vacío automática.

Camarero (cámara de congelado). Realiza las siguientes tareas: a) descongela las cámaras; b) recibe materias primas, mercaderías y productos en elaboración para congelar; c) clasifica materias primas para su traslado desde cámaras, realiza estiba y limpieza en general, dentro de la cámara; controla ingreso y salida de los distintos productos.

Categoría IV

Atado de facturas secas en general (lomo ahumado, longaniza, bondiola, pipas, salamines, chacareros, finceta, etc); facturas frescas, como ser: chorizo ruso, criollitos y/o pildoritas, húngaras, frankfurters a mano, capocuelos, chorizo parrillero, vascos extras o puro cerdo;

Cuchillo; deshuesar, descuerear y rebajar todos los cortes del suino (levantar cueros de jamones y paletas rebajar jamones y paletas, etc); recortar tocinos pancetas, bondiola y lomo canadiense, mondar carne o mondar fino;

Manejar máquinas; embutidora, frankamatic, estiradora, clipeadora automática, recuperadora de carne, descueradora, balanza electrónica, vacío automática y cutter sin finalización del producto:

Inyectadora con salazón en seco y por inyección;

Ayudante de facturero: operario que desarrolla tareas selectivas y de pesaje de materias primas para la manufactura de distintos productos y trabaja permanentemente en una o varias de las siguientes máquinas: guillotina, picadora de gusano, amasadora, licuadora y cutter.

En el manejo de cutter sólo le compete el picado de carne, gordura y emulsión, no teniendo que ser finalista en la factura. El armado y desarmado de dichas máquinas será de competencia del ayudante del facturero y en caso de no haber el mismo lo hará el propio facturero.

Realizará con total precisión los pesajes adecuando los porcentajes de cada elemento componente según el producto a manufacturar, en base a sus propios conocimientos;

Tripero completo. Realiza tareas de desorillar, virar, desarrar, rasquetear, clasificar, calibrar, salar, acondicionar, hacer madejas de tripas vacunas, ovinas y suinas.

Moldear paleta sandwichera, fiambres, y otros.

Categoría V;

Atar: salame milán, lomo canadiense; jamón crudo y jamonetas;

Cuchillo: deshuesar vacunos, despostar suinos, seleccionar y cortar jamones crudos y jamonetas, retocar jamones y paletas;

Moldear jamones y paletas;

Conocimiento y ahumado en general, en hornos autoclaves, tachos estufas etc;

Fiambrero.

B) Sección Conservas

Categoría I

Es aplicable a esta categoría, la definición de categoría I) del literal A) Línea de producción;

Categoría II.

Llenar, tapar y acondicionar latas para su esterilización.

Lavado y acondicionado de las mismas.

Control de calidad.

Categoría III

Pesa y remacha latas de menor tamaño (paté)

Controla temperatura de horno Exhauter.

Categoría IV

Remacha latas de mayor tamaño (viena, pastas, mondongo, cazuela, etc).

Cocina carnes y menudencias (precocido y prepara las mismas para su elaboración).

Categoría V

Autoclave (conocimiento de las latas)

C) Despacho

Categoría I

Es aplicable a esta categoría, la definición de la Categoría I) del Literal A), Línea de producción, realizando además el aprendizaje de todas las tareas o actividades, de los movimientos del despacho.

Categoría II

Apronta pedidos de mercaderías para su posterior pesaje.
Apronta encomiendas.
Recepciona pedidos.

Categoría III

Atiende fiambrería directo al público, facturando las boletas de venta.
Responsable de encomiendas

Categoría IV

Pesador de mercaderías en general
Chofer repartidor

Categoría V

Chofer repartidor con cobranza de dinero.

D) Servicios

Categoría II)

Sereno de vigilancia.
Cocinero de personal.

E) Administración

Tenedor de libros o analista contable

Es el encargado de poner en práctica los lineamientos que en materia contable determina la empresa. Ejecuta registraciones contables de nivel superior. Prepara informes financieros y contables. Realiza habitualmente una o varias de las siguientes tareas:
Balance para la empresa, bancos y otros organismos.
Asientos de nivel superior en Libro Diario, Revaluaciones, Previsiones, Contabilización de ventas de A. Fijo.
Registraciones tipos, como asientos de apertura, de costos, de sueldos, de ventas, de seguros, de cierre.
Contabilización de importaciones y exportaciones.
Confección de Declaraciones Juradas de IVA.
Control de Caja (excluyendo arqueo)
Estadísticas
Controla la imputación, codificación y registración de todos los movimientos contables, conciliaciones y sus respectivos ajustes.
Determinación de costos.

Auxiliar Primero

Realiza funciones inmediatas a la del Tenedor de Libros con quien trabaja en estrecha colaboración, poseyendo sólidos conocimientos contables. Realiza habitualmente una o varias de las siguientes tareas:
Conciliaciones de cuentas de mayor y sus ajustes correspondientes.
Revisación e imputación de comprobantes usuales de operativa diaria.
Liquidación de sueldos y jornales.
Control, codificación y clasificación de proveedores por compras, servicios y haciendas.
Preparación del legajo completo de pago con documentación respaldante de los proveedores.
Facturador de ventas diarias.
Asiento, ajustes, control e información de deudores morosos.

Auxiliar Segundo

Es el funcionario que sin poseer el grado de conocimientos del Auxiliar de primera, sujeto al contralor del superior, realiza habitualmente una o varias de las siguientes tareas:
Registración y conciliación de cuentas corrientes (de deudores, acreedores y bancarias).
Ordenamiento y preparación de comprobantes para su contabilización.
Colaboración en la confección de estadísticas.
Confección de planillas (Sato, Planillas de Trabajo, etc.)
Control numérico de valuación de inventario.
Realización de tareas contables en general, de personal, de almacenes, etc, a solicitud de su superior.
Ordenamiento, preparación y cálculo de información relativa al personal.
Redacción y elaboración de correspondencia.
Manejo de Télex
Registración de asientos contables rutinarios y repetitivos.

Auxiliar Tercero.

Realiza tareas administrativas de menor importancia y responsabilidad que los anteriores, complementando generalmente las tareas de aquéllos: Desempeña habitualmente uno o varios de los siguientes trabajos:
Cálculo de horas trabajadas y determinación de los jornales variables, para posterior cálculo de la licencia, sin liquidación de la misma.
Confección de distintos formularios a DISSE, DAFA, Seguro de Desempleo y similares, recabando la información necesaria y bajo indicación de un superior.
Importaciones y Exportaciones: realiza trámites simples y ordena documentación.
Dactilografía: copiado de correspondencia en general y su archivo.
Pasaje y control del libro de remitos.
Preparación y suministro de información de primera entrada a CNS, Bromatología, INAC y similares.
Controla entrada y salida de información procesada en el centro de cómputos (punteo) o en los libros manuales auxiliares.
Prepara informaciones mensuales para la Dirección referente a jornadas y horas trabajadas y a remuneraciones percibidas.

Meritorio

Realiza tareas administrativas menores, dactilografía, ordena documentos prepara distintos listados y otras tareas equivalentes como ser:
Pasaje del Libro Copiativo. Manejo de archivos.
Control de vencimientos de carné de salud.
Trabajos simples de dactilografía.
Resumen de kilos de producción de los distintos sectores de fábrica.
Confecciona depósitos bancarios con indicación superior de cheques cruzados y/o a la orden.
Control numérico de facturas y boletas contado.
Informe periódico de compras realizadas por determinados clientes que se le indiquen.

Cajero

Es el responsable del manejo físico de los fondos y la registración de las transacciones, para ello realiza:
Cobranzas de ventas al contado y a crédito.
Confecciona planillas diarias de Caja.
Maneja y custodia valores.
Realiza arqueos de caja diarios,
Puede emtir cheques y realizar pagos a proveedores.

Cobrador

Tiene a su cargo la realización de cobranza que por ventas se realiza a mayoristas y minoristas, visitándolos en el momento adecuado.

Vendedor

Es aquel que representa a la empresa y en consecuencia vende sus artículos o productos dentro de un radio territorial determinado, pudiendo o no realizar la entrega de las mismas.

Promotor

Es el encargado de incentivar las ventas de la empresa mediante la promoción de los productos de la misma, ya sea en el local de fábrica o en los locales comerciales.

Telefonista-Recepcionista

Realiza las siguientes tareas:
Recepción y emisión de llamadas telefónicas.
Atención de las personas que lleguen a la empresa.
Trabajos de dactilografía.

F) Centro de Cómputos:

Responsable técnico.

Es el funcionario técnico que realiza tareas de primer nivel dentro del Centro, determina la prioridad de las tareas a realizar, define rutinas de trabajo, realiza relevamientos para ampliación o corrección de los sistemas de procesamiento y es el nexo de unión entre la Dirección y el propio Centro.

Programador.

Es el funcionario que realiza tareas de programación.

Operador

Es el funcionario que realiza las tareas de operación del sistema.

Digitador.

Es el funcionario que realiza las tareas de digitación.

Administración del Equipo.

Estas tareas serán ejercidas por aquel funcionario de mayor categoría dentro del Centro de computación.

G) Mantenimiento

Electromecánico

Es el operario que dentro de su especialidad realiza con total eficiencia múltiples actividades, donde es capaz por sí solo de analizar y resolver todo tipo de problema "electromecánico" que se presente en cualquier modelo de máquina de producción del chacinado.

Sus tareas son:

1) Interpretar planos con circuitos eléctricos de todo tipo.
2) Realizar el análisis, reparación y adaptación de elementos eléctricos de común utilización en máquinas industriales tales como: Relés, Contactores térmicos, Timers, Transformadres, Switchs de seguridad, Motores eléctricos, tableros de alimentación de corriente y otras instalaciones relacionadas con las máquinas.
3) Interpretar planos técnicos a nivel mecánico, hidráulico y neumático.
4) Realizar el análisis, reparación, ajustes y adaptación de elementos mecánicos, hidráulicos y neumáticos en máquinas.
5) Poseerá conocimientos y/o experiencia en máquinas y herramientas tales como: Torno, cepillo, rectificadora, taladro, amoladora, etc. lo cual favorecerá para sus distintas determinaciones en cuanto a reparar, construir, modificar diversas piezas o partes de las máquinas.
6) Deberá mantener una permanente vigilancia sobre el stock y consumo de repuestos importados para realizar los pedidos con la suficiente anticipación.
7) Deberá llevar una ficha de cada máquina anotando todas las intervenciones que se realicen, ya sea por fallas - mantenimiento- mejoras, etc.

Mecánico de Primera.

Le corresponden las tareas, 3, 4, 5, 6 y 7 de la categoría de electromecánico. Si en la empresa existe electromecánico, deberá consultarlo en toda intervención sobre máquina.

Mecánico de segunda.

Interpreta planos técnicos a nivel mecánico.
Realiza análisis- reparación- adaptación de elementos mecánicos en máquinas industriales.
Realiza los puntos 5, 6, y 7 de la categoría de electromecánico.

Aprendiz Mecánico

Es el que teniendo vocación para el oficio, realiza intervenciones sobre máquinas bajo la vigilancia y control de sus superiores.
Realiza limpieza de máquinas.
Realiza engrase y lubricación periódicamente de acuerdo al plan de mantenimiento.

Electricista de primera.

Analiza y resuelve todo problema eléctrico que se presente.
Realiza análisis, reparación, adaptación de los elementos de común utilización, tales como llaves de corte, llaves térmicas, contactores térmicos, instalaciones lumínicas, tableros de alimentación de corriente, motores eléctricos.
Interpreta planos eléctricos de todo tipo de máquinas del chacinado.
Realiza análisis, reparación, adaptación de elementos eléctricos de común utilización en máquinas industriales tales como: Relés, contactores, térmicos, timers, transformadores, switchs de seguridad, motores eléctricos, tableros y otras instalaciones relacionadas con las máquinas.
Realiza instalaciones eléctricas.
Realiza los puntos 6 y 7 de la categoría de electromecánico.
Si en la empresa existe electromecánico, deberá consultarlo en toda intervención sobre máquinas.

Electricista de Segunda.

Analiza, repara, adapta los elementos de común utilización tales como: llaves de corte, llaves térmicas, contactores térmicos, instalaciones lumínicas, tableros de alimentación de corriente, motores eléctricos.
Realiza tendido de líneas.

Aprendiz de electricista

Sólo se requiere que posea vocación por el oficio.
Trabajará en todas las intervenciones de sus superiores bajo su control y vigilancia.

Herrero cañista de primera.

Es el operario que realiza con total eficiencia la actividad relacionado con los trabajos de instalación de vapor-agua y aire. Deberá poseer total dominio en el tendido de cañerías, colocaciones y adaptaciones de elementos, termómetros, separadores, trampas, válvulas solenoides, llaves de paso, by pass, etc.
Tendrá a su cargo las múltiples reparaciones, construcciones y/o adaptaciones de distintos elementos de uso permanente en la actividad de fábrica, tales como: carros de todo tipo y tamaño de transporte de diversas mercaderías, estanterías de estiba de cámaras de frío, gancheras, mesas de todo tamaño para los trabajos diversos de planta, bandejas y parrillas en general, puertas, portones, ventanas, cortinas metálicas, escaleras metálicas, etc.
Como condición muy importante para desempeñar este cargo, deberá poseer total dominio en la técnica de la soldadura tanto autógena como eléctrica y argón;

Foguista

Es el operario que posee el título de foguista expedido por el Estado y que por tanto se hace cargo del cuidado, control, limpieza, pequeñas reparaciones, etc. o de la caldera de vapor.
Alimenta caldera a leña.
Solicita y recepciona combustibles.

Maquinsita ajustador de frío

Es el operario que por sí solo analiza fallas, desmonta, repara, vuelve a montar, controla el buen funcionamiento de todos los elementos componentes de la instalación de frío tales como: compresores, condensadores, evaporadores, recibidores, manómetros, presóstatos, niveles de aceite y de amoníaco, bombas, termómetros, etc.
Da frío, controla temperatura y humedad de cámara, secadores, salones, distribución de frío, limpia condensadores -carga amoníaco- freón, etc.
Poseerá conocimientos y/o experiencia en máquinas herramientas, tales como; torno, cepillo, rectificadora, taladro, amoladoras, etc. lo cual se favorecerá para sus distintas determi-

naciones en cuanto a reparar, construir, modificar, diversas piezas o partes de las máquinas.

Deberá mantener una permanente vigilancia sobre el stock y consumo de repuestos importados para realizar los pedidos con la suficiente anticipación.

Deberá llevar una ficha de cada máquina, anotando todas las intervenciones que se realicen, ya sea por fallas, mantenimiento, mejoras, etc.

Maquinista de frío

Controla el buen funcionamiento de los elementos componentes tales como: compresores, condensadores, evaporadores, recibidores, manómetros, presóstatos, niveles de aceite y amoníaco, bombas, termómetros, etc.

Se hace cargo de pequeñas reparaciones.

Engrasa, lubrica y mantiene la limpieza de las máquinas de frío.

Da frío y controla temperatura y humedad de cámaras, secaderos, salones -distribuye frío- limpia condensadores- da amoníaco o freón, etc.

Aprendiz de maquinista

Realiza las mismas tareas que el anterior bajo su control y vigilancia.

Albañil

Coloca azulejos, levanta paredes, revoca, da impermeabilizante y otras tareas del oficio.

Pintor

Pinta los distintos útiles y máquinas, paredes, techos, etc.

II) Retribuciones Mínimas

A) Producción, Conservas, Despachos y Servicios

	N$ por hora
Categoría 1	61,00
Categoría 2	68,00
Categoría 3	77,00
Categoría 4	85,00
Categoría 5	95,00
Adobador	105,00
Facturero	105,00

B) Mantenimiento

	N$ por hora
Electromecánico	145,00
Mecánico de primera	120,00
Mecánico de segunda	95,00
Aprendiz de mecánico	65,00
Electricista de primera	102,00
Electricista de segunda	85,00
Aprendiz de electricista	65,00
Herrero cañista de primera	120,00
Foguista	100,00
Maquinista ajustador de frío	145,00
Maquinista de frío	100,00
Aprendiz de maquinista de frío	70,00
Albañil	75,00
Pintor	65,00

C) Administración

	N$ por mes
Analista	29.000
Auxiliar primero	23.500
Auxiliar segundo	19.000
Auxiliar tercero	15.500
Meritorio	12.000
Cajero	24.000
Cobrador	17.000
Vendedor	19.000
Vendedor comisionista, mínimo asegurado	19.000
Promotor	10.000
Telefonista	12.000

D) Computación

Responsable técnico	29.000
Programador	25.000
Operador	23.000
Digitador	17.000

Art. 2º El personal no incluido en la categorización realizada en el presente decreto, en los sectores antes mencionados, percibirán un 20% de aumento sobre los salarios vigentes al 30 de setiembre de 1985.

Art. 3º Todos los trabajadores que no recibieran aumentos salariales por percibir al 30 de setiembre de 1985 remuneraciones superiores a los mínimos por categorías decretadas, recibirán un aumento salarial del 18%.

Art. 4º Ningún trabajador percibirá como consecuencia de la categorización un aumento menor al 18% sobre los salarios vigentes al 30 de setiembre de 1985.

Art. 5º Establécese con carácter nacional los siguientes beneficios:

a) El camarero y ayudante de camarero, de cada 45 minutos que trabajan en forma continua con los forzadores apagados dentro de las cámaras, le corresponderá un descanso de 15 minutos.

b) Jornada frustrada. En el caso de que se realicen jornadas de trabajo inferiores a cuatro horas, se deberá abonar a los operarios el jornal correspondiente a la media jornada como si efectivamente la hubiere trabajado; las jornadas superiores a cuatro horas se abonarán con arreglo a las realmente laboradas;

c) Se efectuará entrega al personal en forma anual y gratuita de: 2 pantalones, 2 camisolas, 2 gorros, un delantal, 2 pares de botas para el personal de conocimiento y para los operarios de categorías 1 y 2 en donde se denota un desgaste prematuro por la realización específica de sus tareas y un par de botas para operarios incluídos en las categorías 3, 4, y 5.

El personal de reparto deberá disponer de capa de lluvia la que deberá permanecer en la empresa.

Al personal de cámara de congelado se le complementa además con guantes y 2 camisas de abrigo de tela gruesa de lana o similar, al tomar posesión del cargo, renovándose de a una por año.

Al personal administrativo se le proporcionará una túnica por año.

Art. 6º Establécese con carácter nacional las siguientes disposiciones generales;

1) Las retribuciones mensuales para el sector administrativo fijadas por este decreto, corresponden a jornadas de 8 horas diarias con un máximo de 44 horas semanales, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes;

2) Las horas extras se abonarán a tiempo y medio y se generarán al exceder el máximo previsto para cada jornada: 8 horas diarias trabajadas con un máximo de 48 horas semanales para la parte industrial y 8 horas diarias trabajadas con un máximo de 44 horas semanales para la parte administrativa de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

3) Los feriados nacionales decretados no laborables o a decretarse, de acuerdo al régimen legal vigente y el domingo que se trabajare, se abonarán con doble jornal.

4) El personal remunerado por hora por el presente decreto que sea retribuído con sueldo mensual, podrá seguir percibiendo sus haberes en igual forma, calculándose su sueldo sobre la suma de 25 jornales de 8 horas concordes a su categoría, de acuerdo a los montos establecidos en el presente decreto para cada una de ellas.

5) El trabajador que desempeñe en forma permanente una sola de las tareas de cualesquiera de las categorías decretadas, adquiere la misma.

6) Establécese que lo percibido por horas extras por los trabajadores y empleados deberá computarse a los efectos del cálculo del jornal de licencia y del salario vacacional cuando aquéllas se realicen con regularidad y habitualidad de acuerdo a la resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social del 10 de abril de 1985.

7) En cuanto al descanso se estará a lo dispuesto en la reglamentación vigente en la materia.

8) En caso de que un operario desempeñe transitoriamente una tarea retribuída con remuneración menor a la suya, deberá abonársele el salario correspondiente al de su categoría propia; si su traslado se produjera a tarea recompensada con mayor remuneración, percibirá por todo el tiempo de

su desempeño el jornal asignado a la misma, y si su traslado se produjera a tareas de igual remuneración no existirá modificación salarial;

9) No es obligación de las empresas cubrir todos los puestos de trabajo o categorías determinadas en este decreto, pudiendo optar por formas organizativas en las que prescinda de alguno o alguna de ellas.

10) En el caso de un operario que desempeña funciones remuneradas con una retribución mayor a la suya, durante un período mayor a los tres meses, será ascendido a dicha categoría excepto en el caso de suplencias por cualquier índole.

Art. 7º Se establece un plazo máximo de 15 días a partir del 19 de diciembre de 1985 para que se realicen las adaptaciones necesarias y se asignen las tareas para aplicar en forma definitiva las categorías previstas en el presente decreto.

Art. 8º Se establece un plazo máximo para la reliquidación resultante de la categorización y del aumento salarial que no podrá exceder del 28 de diciembre de 1985, correspondiente a los meses de octubre y noviembre de 1985.

Art. 9º Establécese que los precios de los bienes y/o servicios de la actividad privada no podrán ser incrementados en más del 18% de la incidencia de los salarios en la estructura de costos de cada empresa, por concepto del incremento de los ingresos del personal otorgado por el presente decreto.

Art. 10 Durante el período comprendido desde la entrada en vigencia del presente decreto y el 31 de enero de 1986, ningún otro aumento de salarios podrá ser trasladado a los precios de venta de mercaderías bienes o servicios de las empresas que integran el Grupo Salarial.

Art. 11 Comuníquese, publíquese, etc.— **SANGUINETTI.** — HUGO FERNANDEZ FAINGOLD.— RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

5

Resolución 358/986.— Se deja sin efecto la resolución que promovió a funcionarios del Escalafón AcB del Centro Departamental de Salud Pública de Soriano y se efectúa nueva promoción para subsanar un error.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 5 de marzo de 1986.

Visto: que por resolución del Ministerio de Salud Pública de 2 de enero de 1986 (Interna Nº 2), dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas, fueron promovidos varios funcionarios del Escalafón AcB del Centro Departamental de Salud Pública de Soriano (Unidad Ejecutora 46), de acuerdo con el acta remitida por el Tribunal de Promociones respectivo.

Resultando: I) Que de acuerdo con la nota elevada por la Dirección de la citada Unidad Ejecutora, se padeció error al haberse propuesto para ocupar un cargo de Auxiliar III Especialización, a un Oficial IV Oficio;

II) Que el Tribunal de Promociones constituido a efectos de estudiar la situación de los funcionarios en condiciones de ascender formuló por tal razón una nueva acta, dejando sin efecto la anterior.

Considerando: I) Lo informado al respecto por la División Recursos Humanos;

II) Que de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 2º, inciso 2) del decreto 903/973 de 24 de octubre de 1973, las promociones deberán efectuarse a partir del 1º de octubre de cada año.

Atento: a lo establecido en el inciso b) del numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Déjase sin efecto la resolución del Ministerio de Salud Pública de 2 de enero de 1986 (Interna Nº 2), dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas, por la que fueron promovidos varios funcionarios del Escalafón AcB del Centro Departamental de Salud Pública de Soriano (Unidad Ejecutora 46).

2º Promuévense, para ocupar varios cargos pertenecientes al Escalafón AcB (Especialización) del citado Centro Departamental, a los funcionarios que se mencionan a continuación:

Para ocupar un cargo de Auxiliar III Especialización (Grado 7 - Correlativo 2900) al actual Auxiliar IV Especialización, señor Juan Carlos Gutiérrez.

Para ocupar un cargo de Auxiliar III Especialización (Grado 7 Correlativo 2910), a la actual Auxiliar IV Especialización, señora Gladys Olga Broggy.

3º Establécese que las presentes promociones deberán tener vigencia a partir del 1º de octubre de 1985.

4º Comuníquese. Pase a sus efectos a la División Contaduría Central. Tome nota División Recursos Humanos.— RAUL UGARTE ARTOLA.

MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA

6

Decreto 279/986. —Se fija una asignación a entregarse a los productores de girasol por tonelada o fracción vendida de la zafra 1985/986.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 22 de mayo de 1986.

Visto: la excepcionalidad de la situación que se enfrenta en la comercialización de la cosecha de girasol de la zafra 1985/986.

Resultando: como consecuencia de la caída de los precios internacionales del citado oleaginoso, se han deprimido abruptamente los valores a que se comercializa en el mercado interno.

Considerando: I) Las graves consecuencias que para los productores agrícolas reviste tal situación, la cual se suma a la incidencia negativa de factores fitosanitarios, que afectaron los cultivos de invierno en rotación con el citado oleaginoso;

II) El interés, por tanto, de arbitrar medidas excepcionales que contribuyan a paliar la situación antes referida.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por la ley 10.940, de 19 de setiembre de 1947 y por el artículo 322 de la ley 15.809, de 8 de abril de 1986,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Fíjase una asignación de N$ 2.687.00 (nuevos pesos dos mil seiscientos ochenta y siete), a entregarse a los productores de girasol, por tonelada o fracción vendida de la zafra 1985/986.

Art. 2º Redúcese hasta el 50% (cincuenta por ciento) el valor ficto del girasol, fijado a los efectos de la base imponible del impuesto constitutivo del Fondo Nacional de Silos.

Art. 3º Las obligaciones emergentes se atenderán con recursos de la Cuenta Corriente del Banco de la República Oriental del Uruguay Nº 1.060. —Fondo de Estabilización del Precio del Aceite.

Art. 4º Facúltase a los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca y de Economía y Finanzas, para regular, mediante resolución conjunta, el pago a los productores de la asignación a que se refiere el artículo 1º de este decreto.

Art. 5º El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, con el asesoramiento de la Dirección Granos, reglamentará los aspectos documentales (declaración jurada, boletos de compraventa, etc.) y materiales a que deberán ajustarse los beneficiarios del presente decreto.

Art. 6º Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 7º El presente decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en 2 (dos) diarios de la capital.

Art. 8º Comuníquese, publíquese en 2 (dos) diarios de la Capital, etc. —**SANGUINETTI.** —PEDRO BONINO GARMENDIA. —RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

AVISOS

Montevideo, Jueves 10 de Julio de 1986

Tomo 324 | Año LXXX | Número 22189

Dirección
FLORIDA 1178

Teléfonos
90 33 71 — 91 59 25 — 91 65 39

ORDEN DE PUBLICACION

1–Apertura de Sucesiones
2–Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3–Convocatorias Comerciales
4–Dirección de Necrópolis
5–Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6–Disoluciones de Sociedades
7–Divorcios
8–Emplazamientos
9–Expropiaciones
10–Incapacidades
11–Informaciones de Vida y Costumbres
12–Licitaciones Públicas
13–Llamados a Acreedores
14–Edictos Matrimoniales
15–Pagos de Dividendos
16–Prescripciones
17–Propiedad Literaria y Artística
18–Quiebras
19–Rectificaciones de Partidas
20–Remates
21–Segundas Copias
22–Sociedades de Responsabilidad Limitada
23–Trámites de Marcas
24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25–Ventas de Comercios
26 – Violación a la Ley de Subsistencias
27 – Varios
27 – Varios (Competitivo - Nacional)
28 – Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 383/986
27 de Mayo de 1986

	N$
Edictos judiciales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	22.00
Avisos Oficiales y Particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	52.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	40.00
Matrimonio de ciudad	100.00
Matrimonio del Interior	47.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la oficina:	
Por semestre	2.160.00
Con reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	2.880.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	2.700.00
Exterior por correo:	
Por semestre	4.500.00

EJEMPLARES

Del día	25.00
Atrasados	35.00
De más de quince días	40.00
De más de un año	60.00
De más de tres años	115.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	20.00
De más de un año	25.00
De más de tres años	33.00
De más de cinco años	42.00
De más de diez años	60.00

A LOS AVISADORES: EDICTOS JUDICIALES SIN HABILITACION DE FERIA, NO SE RECIBEN ENTRE EL 23 DE JUNIO AL 15 DE JULIO DE 1986

1 - Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE KERPICH KERPICH (Ficha F. 55|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 30|pub. 10585 May.27-v.jul.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NATALIO CARLOS PASTORE OUTEDA o NATALIO PASTORE (Ficha F. 255|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial. — Montevideo, 10 de junio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880,00 10|pub. 15095 Jun.27-v.jul.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA CARBONE CESARO DE SEMENTA (Ficha F. 312|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 30 de junio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 16118 Jul.9-v.jul.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA CLADERA BORDOY DE RONDEAU (Ficha F. 341|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 1º de julio de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 16117 Jul.9-v.jul.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO REGINO CONTI ALCAIN (Ficha F. 322|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Menor. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 16105 Jul.9-v.jul.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBALILIA o LILIA ALBA PAREDES o PAREDES GONZALEZ de SERVENTE (Ficha D. 818|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se habilita la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 27 de junio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 15761 Jul.3-v.jul.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROGER GEORGES o ROGIER JORIS o ROGER DUYNSLAGER o DUYNSLAGER MATTON (Ficha D. 345|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Se habilitó la Feria a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 24 de junio de 1986. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 880,00 10|pub. 15588 Jul.2-v.jul.15.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR HEROTIDO MALDONADO - Sucesión (Ficha F. 381|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Menor. — Montevideo, 23 de junio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 15828 Jul.4-v.jul.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ENRIQUE ALFREDO BRUNIG SCHLOMER; de LUZ GUIA GONZALEZ MAGLIANO e INGEBORG LUDL JOHN (Ficha F. 442|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial a tales efectos. — Montevideo, 3 de junio de 1986. — Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 16089 Jul.8-v.jul.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ROADE PEREZ "Sucesión" (A. 362|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la feria judicial menor. — Montevideo, 30 de junio de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 15824 Jl.3-v.jl.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO JULIO TUBORAS ALDAMA "Sucesión" (A.|763|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Menor a los solos efectos de las publicaciones. — Montevideo, junio 30 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 16053 Jul.8-v.jul.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIRA SINTAS MELIAN (Ficha S. 239|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos; habilitándose la Feria Judicial Menor. — Montevideo, junio 9 de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$. 1.980,00 30|pub. 14977 Jul.4-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS COSTANTE o CONSTANTE CAPPARELLI (Ficha S. 304|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Judicial a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 18 de junio de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 15299 Jun.26-v.jul.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO RODRIGUEZ VILLAMIL o FRANCISCO ENRIQUE RODRIGUEZ VILLAMIL PERERA o FRANCISCO R. VILLAMIL (Ficha S. 307|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Judicial a efectos de las publicaciones. — Montevideo, 20 de junio de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 15889 Jl.4-v.jl.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNA LUDMILLA o LUDMILA AUGUSTINE o AUGUSTE BEUTEL JUST de KALMAR (Ficha S. Nº 363 año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habiéndose habilitado la Feria Judicial Menor al solo efecto de la publicación de los edictos. — Montevideo, 30 de junio de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 880.00 10|pub. 15716 Jul.3-v.jul.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO CASTRO ARGACHA (Ficha E. 108|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la feria judicial menor. — Montevideo, 30 de junio de 1986. — María Cristina Gatti Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 15825 Jl.3-v.jl.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRO CASTRILLEJO GIMENEZ (Ficha E. 306|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Habilítase la Feria Judicial Menor, a efectos de las publicaciones. — Montevideo, 11 de junio de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 14742 Jul.3-v.jul.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SATURNINO OLIVERA UBIOS (Ficha E.|344|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Menor a los efectos del emplazamiento. — Montevideo, 30 de junio de 1986. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 16061 Jul.8-v.jul.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA LANZA PERI (Ficha S. 292|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se decretó habilitación de Feria Judicial Menor. — Montevideo, 3 de julio de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 16079 Jul.8-v.jul.22.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de PAULINA JAROVISKY de LIJTENSTEIN e ISAAC LIJTENSTEIN TASIMOVCH "Sucesiones" (F. A. 58|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Está habilitada la Feria Judicial Menor. — Paysandú, 23 de junio de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 15781 Jl.3-v.jl.16.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE GUILLERMO LOPEZ COQUET, (Ficha letra B. Nº 54|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Menor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 13 de junio de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Acutario.
1) N$ 880,00 10|pub. 15548 Jl.1º-v.jl.14.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR RUBEN PEREZ RECA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la próxima Feria Judicial Menor a efectos de estas publicaciones. — San José, junio 24 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 16055 Jul.8-v.jul.22.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de CLODOMIRO RODRIGUEZ GULARTE FERNANDEZ SOTTO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 28 de febrero de 1986. — Virginia F. Mullin Crocker, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
1) N$ 1.440,00 30|pub. 11810 Jun.5-v.jul.17.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORA TECHERA MIERES de CASTRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se habilita la Feria para las publicaciones. — Treinta y Tres, 13 de junio de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-hoc.

1) N$ 660.00 10|pub. 15735 Jul.3-v.jul.16.

2 - Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

CADUCIDAD DE PROMESA

De acuerdo al artículo 10, ley Nº 9.099 se comunica a los promitentes compradores —que se mencionará— o a sus sucesores a cualquier título —que transcurridos 15 días de la última publicación de este aviso habrá caducado la promesa de compraventa:

6ª Sección de Canelones - Plano Agr. Carlos Novo Nº 1163, año 1953. Solar 8, Padrón anterior 20.737 hoy 1160. — Hector W. Caballero y Joaquín Cancela Martínez.

Inscripción: 776, folio 302, Libro 58. — Domicilio: Tacuarembó 1404|101.

2) N$ 3.120.00 15|pub. 15658 Jul.4-v.jul.25.

3 - Convocatorias Comerciales

COMPAÑIA BAO SOCIEDAD ANONIMA

Se cita a los señores accionistas de Compañía Bao Sociedad Anónima para la Asamblea General Ordinaria correspondiente al Ejercicio 1985, que se realizará el día 21 de julio de 1986, a las 18 horas, en el local de la calle Laureles Nº 573, para tratar el siguiente orden del día:

a) La Memoria, Balance General y el Estado de Ganancias y Pérdidas;
b) El Informe del Síndico;
c) La distribución de Utilidades y forma de pago del dividendo acordado;
d) La retribución que corresponda a los Directores y al Síndico por el desempeño de sus funciones.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea es indispensable de acuerdo con el Art. 18 de los Estatutos Sociales, tener depositados en la Secretaría de la Sociedad, Laureles Nº 573, entre las 10 y 12 horas, y de las 13 y 30 a 15 horas, con tres días de anticipación al señalado para la Asamblea, la totalidad de sus acciones o uno o más certificados de depósitos expedidos por una institución bancaria nacional o extranjera. — El Directorio.

3) N$ 2.340,00 5|pub. 15991 Jul.7-v.jul.11.

ACERENZA S. A.

Se cita a los accionistas de Acerenza S. A. para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local de Administración, Coruña 3021, el día 30 de julio a las 10.00 horas, a fin de tratarse el siguiente orden del día:

1) Consideración de Balance al 30 de abril de 1986, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, Memoria, Informe de la Sindicatura y Proyecto de Distribución de Utilidades.
2) Designación de miembros del Directorio, titulares y suplentes, hasta el 30 de abril de 1988.
3) Designación del Síndico titular y suplente hasta el 30 de abril de 1988.
4) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

3) N$ 1.560.00 5|pub. 16084 Jul.8-v.jul.14.

LA MUNDIAL S. A.
HILANDERIA Y TEXTILES
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1986 a las 15.00 horas, en el local social, sito en Camino General Hornos 5405, para tratar el siguiente orden del día:

I) Lectura del Acta anterior.
II) Consideración de la Memoria, Estados de Situación y de Resultados e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 1985.
III) Designación del Síndico titular y suplente.
IV) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.

Registro de acciones en el referido local con cinco días de anticipación a la fecha de Asamblea. — El Directorio.

3) N$ 936.00 3|pub. 16071 Jul.8-v.jul.10.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE FLORIDA

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 24 del Estatuto, se convoca a los socios habilitados estatutariamente, y según reglamentación vigente, para la IV y V Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el martes 29 de julio de 1986, a partir de las 19 horas, en el Nuevo Cine Florida, para considerar el siguiente Orden del Día:

1) Lectura y aprobación del acta anterior.
2) Aprobación del Balance y distribución de utilidades, correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1981 y 30 de junio de 1982 respectivamente.
3) Lectura e informe de la Memoria, Balance, Proyecto de distribución de utilidades; Informe de la Comisión Fiscal, correspondiente a los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 1984 y 1985 respectivamente.
4) Informe del Comité de Crédito.
5) Designación de la Comisión Electoral.
6) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta. — Florida, junio de 1986. — Sergio Camps, Presidente. — Hugo Rodríguez, Secretario.

3) N$ 1.284.00 3|pub. 16123 Jul.9-v.jul.11.

CINDEL S. A.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 15 de julio de 1986 a las 16 horas en Av. 18 de Julio 1516, P. 9, Apto. 7, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:

Clausura de la empresa y disolución de la sociedad.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el momento de iniciación del acto. — El Directorio.

3) N$ 156.00 1|pub. 16115 Jul.9-v.jul.9.

TANDA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 17 de julio próximo a las 11 horas en Jaime Zudañes 2627, para tratar el siguiente orden del día:

1) Considerar la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades conjuntamente con el Informe de la Comisión Fiscal, al cierre del ejercicio del 28 de febrero de 1986.
2) Elección de los miembros del Directorio y de sus suplentes.
3) Designación de los miembros de la Comisión Fiscal.
4) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Según el Art. 28, los accionistas para poder votar deberán depositar con tres días de anticipación, por lo menos, en la Oficina de la Sociedad sus acciones o certificados de depósito de las mismas efectuado en una Institución Bancaria del País. El tenedor de nuevos pesos 50.00 (nuevos pesos cincuenta) tendrá derecho a un voto. — Montevideo, junio de 1986. — El Directorio.

3) N$ 1.284.00 3|pub. 16090 Jul.9-v.jul.11.

JUAN F. TRINDADE S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el artículo 11 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de "Juan F. Trindade S. ." para celebrar la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 7 de agosto de 1986, a las 18 horas en nuestro local social de Brasil 874, de la ciuda dde Salto y en la que se tratará la siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades del ejercicio terminado el 30 de junio de 1986.
2º) Elección de nuevo Directorio para el período 1986|87.
3º) Designación de dos asambleístas para la firma del acta respectiva.

Se previene a los señores accionistas que: a) el registro de acciones se abrirá con ocho días de anticipación a la fecha citada de la Asamblea (artículo 13 de los estatutos); y b) la Asamblea sesionará pasada media hora de convocada, con cualquier asistencia (artículo 14 de los estatutos). — El Directorio.

3) N$ 468.00 1|pub. 16191 Jl.9-v.jl.9.

ROBLE S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea Ordinaria que se realizará el día 19 de julio de 1986 a las 18 horas en el local social, sito en calle Lavalleja 359 de la ciudad de Mercedes, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, estado de situación, de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1985.
2) Designación de un accionista para firmar el acta de Asamblea.
3) Que si a la hora señalada (18 horas) no estuviere presente el 50 o|o del capital integrado de acuerdo al artículo 25 de los estatutos, se cita en segunda convocatoria para las 19.30 horas en el mismo lugar.

Se previene a los señores accionistas: que para tomar parte de la Asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados de depósitos bancarios de las mismas, en la Secretaría de la Sociedad con un día de anticipación a la Asamblea (Art. 27). — El Directorio.

3) N$ 1.404.00 3|pub. 16187 Jl.9-v.jl.11.

LUIS A. MARANGES S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 22 de lo sestatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día 23 de julio de 1986 a la hora 18 en el local de la calle Yí 1127 Apto. 1 para tratar el siguiente temario:

1) Aprobar el balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1984.
2) Aprobar el balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1985.
3) Aprobar el proyecto de distribución de utilidades.
4) Designación de nuevas autoridades.

El registro de acciones en Yí 1127 Apto. 1. — El Directorio.

3) N$ 936.00 3|pub. 16186 Jl.9-v.jl.11.

ESTANCIA EL MOLINO S. A.

Trigesimoséptimo ejercicio vencido el

31 de marzo de 1986

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos sociales se invita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de julio de 1986 a la hora 10 en la calle San José 225, piso 5º, Esc. 504 de esta ciudad para tratar la siguiente orden del día:

1º) Consideración del estado de situación patrimonial, proyecto de distribución de utilidades con el estado de resultados y el informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de marzo p.pdo.
2º) Elección de Síndico (titular y suplente).
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva de la Asamblea.

Los señores accionistas que deseen asistir personalmente o por representación deberán tres días antes por lo menos, de la fecha fijada para celebrar la Asamblea, depositar sus acciones o en su defecto un certificado del Banco correspondiente, en la calle San José 825, piso 5º, Esc. 504 de esta ciudad en el horario de 10 a 12.30 horas y de 15 a 18.30 horas donde conste la cantidad de acciones y el nombre del titular.

P.D.: A los efectos de todo lo concerniente a esta Asamblea Ordinaria de Accionistas el Directorio ha fijado la sede social en la calle San José 825, piso 5º, Esc. 504. — El Directorio.

3) N$ 624.00 1|pub. 16159 Jl.9-v.jl.9.

SOL DE NOCHE S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 7º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la sambles General Extraordinaria, que se realizará el día 14 de julio de 1986 a las 9 horas en nuestras oficinas, calle Juncal 1355, piso 9, Esc. 907 de esta ciudad, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1) Designación de nuevas autoridades.
2) Consideración de lo actuado por el Directorio.

3) Asuntos varios.
4) Designación de un accionista para firmar el acta.
Registro de acciones puede efectuarse hasta antes de la celebración de la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 260.00 1|pub. 16155 Jl.9-v.jl.9.

RIQUEZA S. A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 21 de julio de 1986, a la hora 9 en el local de calle Buenos Aires 484, Esc. 21, para tratar la siguiente orden del día:
1) Memoria y balance de los ejercicios cerrados el 28 de febrero de 1985 y 28 de febrero de 1986.
2) Designación de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 208.00 1|pub. 16165 Jl.9-v.jl.9.

GLOBER S. A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 14 de julio de 1986 a la hora 8 en el local de calle Buenos Aires 484, Esc. 21, para tratar la siguiente orden del día:
1) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de enero de 1986.
2) Designación de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 208.00 1|pub. 16166 Jl.9-v.jl.9.

IRION S. A.

Se hace saber que por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se aprobó la disolución y cancelación de la personería jurídica de IRION S. A., inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 20 de mayo de 1986, con el Nº 254, al folio 1399 v. del libro Nº 2 de Estatutos.

3) N$ 156.00 1|pub. 16164 Jl.9-v.jl.9.

4-Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Servicio de Necrópolis

Habiéndose presentado ante este Servicio la señora María Mercedes Fleitas, en su carácter de titular del nicho Nº 991 del Cementerio del Cerro, solicitando traslado con destino al Osario General, procedentes del local mencionado, los restos de Cira López; Eduardo Amestoy, Rosa López, Juana Canabal García, Juana Curuchet, Juan y María E. Canabal, Francisco Di Sevo, Isabel y Florentina Peralta, Irma Leguisamo, Andrés Canabal, Oscar Armando Pittaluga, Doroteo E. Ponies, José López Canabal, Julia Canabal, Enrique, Sara, Idelfonso y Juan López Canabal.
Se hace pública esta petición por el término de diez días y se emplaza por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos, para interponer sus reclamos.
Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, mayo 27 de 1986. — Washington R. Balliva Bruno, Director Servicios de Necrópolis.
4) N$ 3.640.00 10|pub. 15868 Jul.4-v.jul.17.

Habiéndose presentado ante este Servicio la Sra. BLANCA NELLY MARQUEZ GONZALEZ de LONGO, en su carácter de titular del sepulcro Nº 277 del Cementerio del Norte, solicitando traslado con destino al Osario General, procedentes del local mencionado, los restos de Luis Firpi, Martina Molina de Firpi, Marino Rossi, María Firpi de Rossi, Apolinia Roselló de Correa y Angel Catoia. Se hace pública esta petición por el término de diez días y se emplaza por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos, para interponer sus reclamos. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 30 de mayo de 1986. — Wáshington R. Balliva Bruno, Director, Servicio de Necrópolis.
4) N$ 3.120.00 10|pub. 15533 Jl.1º-v.jl.14.

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DIRECION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que: Ante esta Oficina se presentó el señor JUAN CARLOS GARCIA RODRIGUEZ, solicitando Segundas Copias del Título del Nicho número 136 del Cementerio de esta ciudad y que figura a nombre del señor Manuel García Reino, desde el 9 de noviembre de 1923.
Atento a lo dispuesto en el Art. 14 de la Ordenanza de Cementerios se publica el presente por el término de diez días. — Elbio R. Reyes, Jefe de Cementerios.
4) N$ 2.080.00 10|pub. 16054 Jul.8-v.jul.22.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "NICOLA, GLADYS c| AGUERRE, BERNARDO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gladys Emilia Nicola Laneri y Bernardo Juan Aguerre Sordelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparecan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Se habilitó la Feria Judicial Menor a efectos de estas publicaciones. — Montevideo, 23 junio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 15747 Jul.3-v.jul.31.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: SALABERRY MIRANDA, JUAN CARLOS y BALSERINI PEREDA, NILSA MARIELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. |906|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Salaberry Miranda y Nilsa Mariela Balserini Pereda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 20 de mayo de 1986. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 16101 Jul.9-v.ago.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "YAKOW LUBLINSKI c/GOLDA STERENKRANZ SCHERMAN - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. E. 260|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Yakow Liblinski y Golda Sterenkranz Scherman, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Habilitándose la Feria Judicial Menor a tales efectos. — Montevideo, 30 de junio de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 15835 Jul.4-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "AMARO SILVA, MAXIMO MANUEL y DURAN COTELO, MARIA MARGARITA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 430|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Máximo Manuel Amaro Silva y María Margarita Durán Cotelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilita la Feria. — Montevideo, 27 de junio de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 15593 Jul.2-v.jul.30.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos en autos: PEDRO ADAN SOSA CARLE y LUZ MARINA KLUVER, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha letra A. Nº 20| 1986), se hace saber que se ha deretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Adán Sosa Carle y Luz Marina Kluver, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Habilítase la Feria Judicial Menor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 23 de mayo de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 2.240.00 20|pub. 13358 Jul.1º-v.jul.29.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "PANIZZA DE FINOZZI, LETTIS con CARLOS NELSON FINOZZI - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A. 18|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lettis Panizza de Finozzi y Carlos Nelson Finozzi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que al no comparecer sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Habilítese la Feria Judicial Menor. — Salto, veintiséis de junio de mil novecientos ochenta y seis. — Luis A. Avellanal, Actuario.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 15617 Jul.2-v.jul.30.

6—Disolución de Sociedad

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "PESCATLANTICA S. A. - Liquidación Judicial" (Ficha D. 677|80), se hace saber que se convoca a todos los acreedores para la Junta de Acreedores a realizarse el 24 de julio próximo, a las 14 horas en la sede de este Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 2º. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, haciéndose constar que la Junta resolverá con los que concurran. Se hace constar asimismo que se dispuso la habilitación de Feria. — Montevideo, junio 24 de 1986. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
6) N$ 1320,00 10|pub. 15589 Jul.2-v.jul.15.

7-Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado del Juzgado de Familia de Quinto Turno, Se cita; llama y emplaza a Da Costa San-

tos Evaristo a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en los autos caratulados Correa María Elena C|DA COSTA EVARISTO, "Divorcio" (Ficha D|949|85).

En fe de ello: de mandato judicial se expide el presente en Montevideo el día cinco de mayo de mil novecientos ochenta y seis. — Dra. Pirez de Ramos, Juez. — Dr. Herman Peinado, Actuario Adjunto.

7) N$ 2.400.00 30|pub. 10106 May.27-v.jl.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulado: Fred o Manfredo Keller c.|GLADYS LISSETTE CORREA "Divorcio" (Ficha D. 40|86), se cita llama y emplaza a Gladys Lissette Correa a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos.

Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones.

Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Menor. — Montevideo, veinticinco de junio de mil novecientos ochenta y seis — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

7) N$ 3.300,00 30|pub. 15501 Jun.30-v.ag.11.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por JUAN DIONISIO SILVA y MYRIAM TERESITA PEREZ CORTELEZZI o CORTALEZZI, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, mayo 12 de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

7) N$ 1.920,00 30|pub. 10866 May.30-v.jul.11.

8-Emplazamientos

MONTEVIDEO

A. F. E.

Administración de Ferrocarriles del Estado

Se emplaza al señor ALBERTO EUSTAQUIO CONO LOPEZ FUENTEZ funcionario de la Gerencia de Vía y Obras a presentarse a reanudar sus tareas o aclarar su situación dentro del tercer día, de lo contrario se le tendrá como renuncia tácita al cargo.

8) (Cta. Cte.) 5|pub. 42174 Jul.8-v.jul.14.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Emplázase al señor Washington Guillermo Samaniego Samaniego, funcionario de la Gerencia General, Departamento de Proveeduría, a comparecer ante la Secretaría del mencionado Departamento dentro del tercer día hábil de publicada la presente, a fin de notificarse de la RD 518|86 del 15|5|86 por la cual se resuelve declararlo cesante por habérsele configurado renuncia tácita al cargo que desempeñaba, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le tendrá por notificado de dicha resolución.

8) (C.C.) 3|pub. 42205 Jl.9-v.jl.11.

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DEPARTAMENTO DE SUMARIOS

Se emplaza a la funcionaria Ana María Soñora Blanco, de la Dirección General de la Seguridad Social, a comparecer dentro del término de treinta días en el Departamento de Sumarios, San José 1132 Piso 6º, a los efectos de manifestar su intención a reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 24 de la Ley Nº 14.416.

8) (C. C.) 3|pub. 42153 Jl.8-v.jl.10.

EMPLAZAMIENTO TELEFONICO TRASLADOS

La Administración Nacional de Telecomunicaciones —ANTEL— cita y emplaza a los titulares de los traslados que figuran en el siguiente listado, a comparecer ante la Gerencia de Suscritores (Sede Central de Antel, Fernández Crespo 1534, 4º Piso), en el término de 15 días a partir de la fecha de su primera publicación en este diario, dado que no han concurrido ante nuestra primera citación.

De no presentarse dentro del período fijado, se considerará desistido el interés de los mismos, cancelándose automáticamente los trámites respectivos.

TRASLADOS

85|43629	Justa Varela
86|07231	Graciela Cardozo
86|07322	Esulida Villarrueta
86|10028	Clever Díaz
86|10650	Alvaro Ramos
86|12205	Carmen Lasa
86|12361	Jorge Severi
86|15412	Estela Viera

Prensa y Relaciones Públicas

8) (C. C.) 3|pub. 41983 Jul.9-v.jul.11.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO DE HACIENDA

Servicio de Pavimento y Saneamiento

Emplazamiento de Conexiones Domiciliarias

Decreto 21.492

De acuerdo a lo dispuesto por el Decreto 21.492, se emplaza para dentro del término de 30 (treinta) días a contar del día 13 de junio de 1986, concurran a notificarse al Servicio de Pavimento y Saneamiento, Palacio Municipal, Piso 1 y 1|2, Sector Ejido, a los propietarios de los inmuebles afectados por las cuentas de Conexión, cuyos padrones e importes se establecen a continuación:

239456|007 13.981.00

Padrón N.o	Importe N$
758	13.981.00
5230	9.060.00
5230	9.060.00
8049	17.589.00
8508	15.494.00
13761	1.588.00
15568	11.072.00
15748	16.320.00
19280	19.251.00
21068	6.219.00
21302	25.017.00
21837	19.349.00
22292	3.759
22393	18.092.00
25340	[illegible].223.00
26779	16.145.00
29486	24.648.00
29959	16.092.00
29959	18.092.00
30840	3.305.00
31070	21.365.00
31145	47.163.00
31517	18.755.00
34721	15.520.00
36284	1.826.00
37218	18.897.00
38455	12.359.00
39991	1.500.00
40238	4.127.00
40287	17.899.00
41139	7.656.00
46146	11.228.00
40483	6.186.00
49575	1.522.00
49664	2.955.00
49677	3.369.00
50503	1.921.00
55709	11.197.00
59084	2.636.00
59084	2.988.00
61553	1.090.00
61558	1.862.00
61562	1.599.00
63410	12.788.00
63731	17.573.00
64573	16.205.00
64573	16.247.00
64986	1.588.00
65049	2.406.00
67772	19.757.00
68338	14.858.00
70164	17.293.00
71731	5.222.00
72014	4.227.00
73355	1.016.00
73355	984.00
73687	15.401.00
75414	660.00
75529	2.660.00
76134	5.946.00
76274	124.948.00
77850	4.085.00
78754	3.460.00
78832	3.409.00
79165	2.293.00
79196	12.143.00
79389	1.242.00
79390	1.411.00
79407	5.287.00
79555	6.837.00
79680	1.013.0[illegible]
79714	5.583.00
80272	3.002.00
82800	24.915.00
82800	25.444.00
84251	16.407.00
86739	13.586.00
88688	5.294.00
89017	1.889.00
89127	3.377.00
89136	4.820.00
89368	4.500.00
89648	1.863.00
92392	979.00
92695	21.799.00
92387	16.056.00
93610	10.996.00
93631	3.07[illegible].00
95978	18.344.00
9720 9	2.857.00
101997	1.544.00
102345	1.688.00
103529	1.334.00
103533	1.411.00
109013	3.864.00
109685	988.00
110840	2.261.00
112261	6.715.00
115126	4.151.00
116122	4.110.00
122290	6.675.00
122694	3.565.00
128525	1.123.00
128843	20.220.00
130374	2.345.00
135588	2.517.00
137188	2.399.00
137923	17.821.00
138888	2.667.00
138895	4.820.00
138896	4.820.00
140030	2.064.00
141217	1.892.00
144154	22.355.00
144815	2.112.00
145355	12.224.00
146045	15.202.00
146060	2.371.00
146062	4.103.00
146063	8.245.00
146169	4.455.00
151518	28.455.00
153194	6.113.00
155783	5.009.00
159733	2.061.00
160495	17.350.00
163377	2.865.00
163403	2.521.00
163407	3.071.00
163500	2.329.00
163584	2.541.00
165049	4.855.00
166349	12.090.00
166482	6.252.00
167890	18.532.00
170731	4.476.00
172660	2.600.00
174477	3.647.00
174835	1.732.00
175824	9.092.00
178064	1.148.00
178068	1.477.00
178078	3.197.00
178088	4.061.00
178096	2.211.00
178098	1.682.00
178098	1.682.00
178098	1.753.00
178111	1.204.00
178218	6.395.00
179073	2.114.00
183874	19.001.00
184079	2.546.00
187908	1.962.00
189339	1.909.00
189346	3.732.00
191788	18.590.00
191877	5.916.00
191919	3.936.00
191921	2.779.00
191921	2.867.00
191944	4.356.00
191945|001	4.503.00
191945|002	2.442.00
193548	4.884.00
193558	1.334.00
193559	1.355.00

193570	2.842.00
193575	1.376.00
193580	1.605.00
193587	1.739.00
193591	2.887.00
193594	2.958.00
194187	1.693.00
194245	17.244.00
195407	11.692.00
195914	8.198.00
196571	21.360.00
196923	8.443.00
198865	3.153.00
400041	5.427.00
400017	2.025.00
400052	2.629.00
400073	2.763.00
400403	17.588.00
400842	3.895.00
400844	4.300.00
401397	9.451.00
401981	3.176.00
404691	13.054.00
404693	12.522.00
405208	2.724.00
407823	8.288.00
407824	2.717.00
408095	1.863.00
409540	25.228.00
409542	16.148.00
410682	3.884.00

La no concurrencia en ese término perentorio significará el reconocimiento de la obligación. — Montevideo, junio 9 de 1986.

8) (Cta. Cte.) 5|pub. 41833 Jul.7-v.jul.11.

SERVICIO DE REGULACION TERRITORIAL

Reiteración de Edicto Nº 93

Con arreglo a las estipulaciones de la ley número 3.958 de Expropiaciones y en particular a su artículo 24 se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 75.457 que por decreto 21.346 y resolución 191.768 de fechas 28 de setiembre 11 de octubre de 1983 respectivamente dicho inmueble, entre otros ha sido designado para ser expropiado totalmente con destino a la apertura de la Avda. al Hipódromo Nacional de Maroñas, declarándose de urgencia su ocupación.

Según plano de mensura levantado en agosto de 1956 por el Agrimensor Abilio F. Curbelo, registrado con el Nº 32.657 el 13 de agosto de 1956 en la Dirección General del Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, el predio padrón Nº 75.457 consta de un área de 1.844 metros cuadrados, 7.525 centímetros cuadrados que se deslinda así:

Al Noreste: por una línea recta de 42 metros 95 de frente a la calle Gronardo.

Al Sureste: por una línea recta de 42 metros 95 de frente a la calle Mariano Estapé.

Al Suroeste: por una línea recta de 42 metros 95 lindando con el predio padrón 158.888.

Al Noroeste: por una línea recta de 42 metros 95 lindando con los predios padrones números 110.067 y 110.068.

Por resolución Nº 4.446|86 de 30 de abril de 1986, la Intendencia Municipal fijó la indemnización expropiatoria en 2.242 U.R. 5.331 (dos mil cientos cuarenta y dos U.R. con cinco mil trescientos treinta y una diez milésimas).

Las actuaciones administrativas que se identifican con el Nº 20-75457 se encuentran de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial en su sede del décimo piso del Palacio Municipal. — Montevideo, 4 de junio de 1986.

8) (Cta. Cte.) 30|pub. 42093 Jul.1º-v.ag.12.

Reiteración de Edicto Nº 95

Con arreglo a las estipulaciones de la ley Nº 3.958 de Expropiaciones y en particular a su artículo 24, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 188.543, que por decreto Nº 21.843 y resolución Nº 200.846 de fechas 15 y 27 de agosto de 1984 respectivamente, ha sido designada para ser expropiada totalmente con destino a espacios libres e implantación de edificios públicos sobre la alineación de Cno. Coronel Raíz entre las calles Aranguá y Oliveras, el área de 5.713 metros cuadrados 40 decímetros cuadrados que según plano de mensura levantado por el Ingeniero Agrimensor Roberto Celaya registrado con el Nº 6.214 el 15 de febrero de 1985 en la Dirección General del Catastro Nacional, que se deslinda:

Al Suroeste: 43 metros 94 de frente a la calle Oliveras.

Al Oeste-Suroeste: 29 metros 50 con ochava circular de 30 metros de radio comprendida entre las alineaciones de la calle Oliveras y de Cno. Coronel Raíz.

Al Oeste: 49 metros 35 de frente a Cno. Coronel Raíz.

Al Nor-Noroeste: 21 metros 58 con ochava circular de 10 metros de radio comprendida entre las alineaciones de Cno. Coronel Raíz y de la calle Aranguá.

Al Noreste: 87 metros 94 de frente a la calle Aranguá.

Al Sureste: 70 metros lindando con padrón Nº 188.551, declarándose de urgencia su ocupación.

Por resolución Nº 5.469|86 de 27 de mayo de 1986 la Intendencia Municipal fijó la indemnización expropiatoria en 2.658 U.R. 6.178 (dos mil seiscientos cincuenta y ocho U.R. con seis mil ciento setenta y ocho diez milésimas).

Las actuaciones administrativas que se identifican con el Nº 20-188.543 se encuentran de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial, en su sede del décimo piso del Palacio Municipal. — Montevideo, junio 18 de 1986.

8) (Cta. Cte.) 30|pub. 42092 Jul.1º-v.ag.12.

Reiteración de Edicto Nº 94

Con arreglo a las estipulaciones de la Ley número 3.958 de Expropiaciones y en particular a su Art. 24 se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 94.282 que por Decreto 21.346 y Resolución Nº 191.768 de fechas 28 de setiembre y 11 de octubre de 1983 respectivamente dicho inmueble, entre otros, ha sido designado para ser expropiado totalmente con destino a la apertura de la Avda. al Hipódromo Nacional de Maroñas, declarándose de urgencia su ocupación.

Según plano de mensura levantado en enero de 1953 por el Agrim. Luciano Quintas Rossi, registrado con el Nº 26.578 el 9 de enero de 1953 en la Dirección General del Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, el predio padrón 94.282 consta de un área de 221 m2 3643 cm.2 deslindándose así:

Por el Suroeste: Por una línea recta de 8 m. 59 de frente a la calle Horacio Areco;

Por el Noroeste: Por una línea recta de 25 m 77 lindando con el padrón Nº 94.283.

Por el Noreste: Por una línea recta de 8m59 lindando con el padrón Nº 94.280.

Por el Sureste: Por una línea recta de 25m77 lindando con el bien padrón 94.281.

Por Resolución Nº 4447|86 de 30 de abril de 1986 la Intendencia Municipal fijó la indemnización expropiatoria en 375 U. R. 3342 (trescientos setenta y cinco U. R. con tres mil trescientos cuarenta y dos diez milésimas.).

Las actuaciones administrativas que se identifican con el Nº 20 - 94.282 se encuentran de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial en su sede del Décimo Piso del Palacio Municipal. — Montevideo, 10 de junio de 1986.

8) (C. C.) 30|pub. 42094 Jl.1º-v.ag.12.

Se emplaza a la funcionaria Rubí Aguilera Cecilia, de la Dirección General de la Seguridad Social, a comparecer dentro del término de treinta días en el Departamento de Sumarios, San José 1132 Piso 6º, a los efectos de manifestar su intención de reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 24 de la Ley Nº 14.416.

8) (C. C.) 3|pub. 42154 Jl.8-v.jl.10.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

Se emplaza a la señora NELIDA GARMENDIA (C. I 1:634.168-6) domiciliada en la calle Pérez Butler, parada 13, balneario El Pinar, Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, la que deberá presentarse en la Dirección General de Contralor Sanitario de la Intendencia Municipal de Canelones, ubicada en la calle Tomás Berreta 370, por trámite de los expedientes S. 29.690|84 Agdo. S. 36.816|985. — Plazo: 15 días calendario.

8) (C.C.) 3|pub. 42218 Jl.9-v.jl.11.

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES

AVISO Nº 39|86

La Intendencia Municipal de Flores emplaza a la señora Madelón Silva Sienra, propietaria del vehículo Mat. N. 3720, a presentarse ante l aDivisión Tránsito en un plazo de quince días bajo apercibimiento de eliminar dicho vehículo del registro vehicular, al amparo de lo establecido en el decreto Nº 017 de la Junta Departamental. — Trinidad, 24 de junio de 1986. — Walter R. Echevarría, Intendente. — Prof. Ricardo Berois, Secretario General.

8) (C.C.) 1|pub. 42207 Jl.9-v.jl.9.

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que se presentó FITIPALDO BIANCHI, GABRIEL EDGARDO (Ficha V. 99|86), optando por el título de Procurador y Escribano, ofreciendo las declaraciones de Alvaro Zito y Jorge Sierra; habiéndose habilitado la Feria Judicial Menor — Montevideo, 24 de junio de 1986. — Sylvia Rectorán, Actuaria.

11) N$ 660.00 10|pub. 15451 Jul.2-v.jul.15.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos caratulados: GRIEN FERNANDEZ, GISELLE, "Información de Vida y Costumbres" (Ficha A. 503|86), se hace constar que ante esta sede se presentó Giselle Grien Fernández, domiciliada en Pedro Bustamante 1685, Apto. 2, optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofreciendo la declaración de los testigos Rosa Corte Sáez y Maira Rego López. — Se habilitó Feria Judicial Menor. — Montevideo, 26 de junio de 1986. — Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 660.00 10|pub. 15826 Jul.4-v.jul.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos caratulados: REGO LOPEZ MAIRA, "Información de Vida y Costumbres" (Ficha A. 502|86), se hace constar que ante esta sede se presentó Maira Sabina Rego López, domiciliada en Estivao 1715, Apto. 8, optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofreciendo la declaración de los testigos Rosa Corte Sáez y Giselle Grien Fernández. — Se habilitó Feria Judicial Menor. — Montevideo, 26 de junio de 1986. — Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 660.00 10|pub. 15827 Jul.4-v.jul.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que se presentó SANDRA MILANO TORRES (Ficha 469|86), optando por el título de Escribana, ofreciendo la declaración de Emilia Gleiss y Amalia Berhouet. — Montevideo, 26 de junio de 1986. — Esc. Mila Burgueño, Actuaria.

Se deja constancia de que en autos se habilitó la Feria Judicial a los efectos de las publicaciones. — Esc. Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 660.00 10|pub. 15512 Jl.1º-v.jl.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno en autos: BASTARRICA, MIGUEL "Inf. de vida y costumbres" (F. A|456|86) se hace saber que ante esta sede se presentó Miguel Bastarrica Sansón domiciliado en Garzón 653 optando por el título de Procurador ofrece declaración de los testigos Martha Giordano y Mª Alcira Risso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de junio de 1986. Se habilitó Feria. — Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 660.00 10|pub. 14912 Jn.27-v.jl.10.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno en autos caratulados: GIORDANO, MARTHA "Información de vida y costumbres" (F. A|455|86) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Martha Giordano Echevarría domiciliada en Ambrosio Velazco 1389 optando al título de Procurador ofrece declaración de el señor Miguel Bastarrica y de la señorita Alcira Risso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, trece de junio de mil novecientos ochenta y seis. — Se habilitó Feria. — Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 660.00 10|pub. 14911 Jn.27-v.jl.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOPRIMER SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó VICENTE OCTAVIO CAMPO DIEZ (Ficha V. 144|86), domiciliado en Brito del Pino 1282, Apto. 201, quien optando al título de Procurador ofrece información de Gianela Clérici, Leticia Apecechea y Pablo Durán. — Se habilita la Feria Judicial Menor a

los efectos. — Montevideo, 26 de junio de 1986. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
11) N$ 880.00 10|pub. 15762 Jul.4-v.jul.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA AGUEDA IGARABIDE o YGARABIDE o IGARAVIDE o YGARAVIDE RESPEIRO o RASPEIRO (Ficha E|208|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Habilítase la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 30 de junio de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
11) N$ 880.00 10|pub. 15765 Jul.3-v.jul.16.

12 - Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A.F.E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 8/86

Fecha de apertura:
1er. llamado, hora 16:00.
2do. llamado, hora 17:00.
Día: 30|7|1986.
Precio del ejemplar: N$ 100,00.
Asunto: Licitación Pública Nº 8/86: Venta de hasta 8.000 tons. de material ferroviario en desuso (chatarra de hierro).
La apertura de propuestas se realizará en la Sala de Aperturas del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay 1735, el día y hora señalado.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones del referido Departamento, en el horario de 13:00 a 18:00.
La recepción de ofertas se efectuará en la referida Sección hasta las horas fijadas para la citada apertura. — El Directorio.
12) (C.C.) 3|pub. 42172 Jul.8-v.jul.10.

A.F.E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 8/86

— Venta de hasta 8.000 toneladas de material ferroviario en desuso (chatarra).

PRORROGA

Se comunica a los interesados, que la recepción y apertura de ofertas se efectuará el día 7 de agosto de 1986, en el lugar y hora antes señalados. — El Directorio.
12) (C.C.) 3|pub. 42210 Jul.9-v.jul.11.

A.N.C.A.P.
ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES ALCOHOL Y PORTLAND
DIVISION SERVICIOS GENERALES
Licitación Pública Nº 4/0663

— Compra de impermeables.
Apertura: 6 de agosto de 1986.
Hora: 14 y 30.

Licitación Pública Nº 4/0664

— Compra de guardapolvos y túnicas.
Apertura: 6 de agosto de 1986.
Hora: 15 y 30.
Los Pliegos de Condiciones pueden adquirirse en el Depto. de Tesorería, Planta Principal del Edificio ANCAP, sito en Paysandú y Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja y las consultas pueden efectuarse en la Sección Compras, 8º piso del mismo edificio en horario de 9:00 a 16 y 55.
12) (C.C.) 1|pub. 42209 Jul.9-v.jul.9.

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
Licitación Pública Nº 3/86 - A

Se llama a licitación pública para las obras de reforma y mantenimiento del Instituto de Formación Docente de Fray Bentos, departamento de Río Negro.
Los recaudos se retirarán en el Departamento de Arquitectura del CODICEN de la ANEP, calle Soriano 1045, departamento de Montevideo, en horario de oficina, a partir del día 10 de julio hasta el 14 de julio del corriente. Los recaudos se venderán a N$ 1.500,00 el ejemplar. Las empresas adquirentes de dichos recaudos deberán retirar, indefectiblemente *el día 22 de julio del corriente,* las respuestas a las consultas que se hubieren efectuado.
La apertura de propuestas se realizará el día 29 de julio de 1986, a las 16:00 horas, el primer llamado, en el Departamento de Arquitectura del CODICEN de la ANEP, calle Soriano 1045, departamento de Montevideo. — Departamento de Relaciones Públicas.
12) (C.C.) 3|pub. 42208 Jul.9-v.jul.11.

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
LICITACIONES PUBLICA Y RESTRINGIDAS EN PLAZA Y EXTERIOR
Licitación Pública en Plaza Nº 554

Pliego de ondiciones A/C 514.
Objeto: Venta de inmueble de la Avenida Brasil Nº 3085, según Ley Nº 15.472 y construcción de edificio en propiedad horizontal en su lugar.
Apertura: 1er. llamado: 8 de agosto de 1986, hora 14.
2do. llamado: 15 de agosto de 1986, hora 15.
Precio del ejemplar completo: N$ 2.500,00 (IVA incluido).

Licitación Restringida en Plaza y Exterior Nº 553

Pliego de Condiciones A 513.
Objeto: Suministro a ANTEL de un inversor de corriente para el G.A.T.
Apertura: 1er. llamado: 2 de setiembre de 1986, hora 14.
2do. llamado: 9 de setiembre de 1986, hora 15.
Precio del ejemplar: N$ 1.200,00 (IVA incluido).

Licitación Restringida en Plaza Nº 552

Pliego de Condiciones A 512.
Objeto: Suministro a ANTEL de 70 extintores de Co2.
Apertura: 1er. llamado: 29 de julio de 1986, hora 14.
2do. llamado: 5 de agosto de 1986, hora 15.
Precio del ejemplar: N$ 600,00 (IVA incluido).
Las aperturas tendrán lugar en Daniel Fernández Crespo 1534 Piso 9, Sala de Licitaciones de la Sede Central de ANTEL.
Los Pliegos podrán obtenerse en la Unidad de Adquisiciones, en la Sede Central de ANTEL, 8º Piso, Sector 11, Licitaciones, en el horario de 12:45 a 17:45 hs., los días hábiles. — Prensa y Relaciones Públicas.
12) (C.C.) 3|pub. 42167 Jul.8-v.jul.10.

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA
DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA
Licitación Pública Nº 7|86

1986 — "Menaje"
Fecha de apertura: 23 de julio de 1986.
Hora: 11.00.
La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento de Proveeduría, calle Nueva York 1559, en día y hora señalados, donde también pueden retirarse los Pliegos de Condiciones en el horario de 10.00 a 15.00 horas. — Departamento de Relaciones Públicas y Prensa.
12) (Cta. Cte.) 4|pub. 42191 Jul.8-v.jul.11.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA Nº 91|37

Objeto: 350 máquinas de escribir manuales.
Apertura de ofertas: 23 de setiembre de 1986.
Primer llamado: 14.00 horas. Segundo llamado: 15.00 horas (sólo en caso de ser necesario).
Pliego de Condiciones y Memoria Descriptiva: Se encuentran a disposición de las firmas interesadas en el Sector Servicios Compras, Minas 1402|34, 3er. Piso.
La apertura de ofertas se efectuará con las formalidades de práctica, en presencia de las firmas interesadas, en la Sala de Licitaciones, Minas 1402|34, 1er. Subsuelo, en día y horas indicados precedentemente.
Importante. — Apertura de Ofertas: Para el caso que, en la fecha y hora indicadas las Oficinas del Banco no funcionaran, la apertura se efectuará el próximo día hábil siguiente, en las mismas condiciones.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 42193 Jul.8-v.jul.10.

CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA
Administración Nacional de Educación Pública
LICITACION PUBLICA Nº 13|86

Se llama a Licitación Pública para la terminación de un Salón de uso múltiple para la Escuela Nº 262, del Complejo Habitacional *Juana de América, departamento de Montevideo.*
Los recaudos se retirarán en la Secretaría Técnica de Edificación Escolar, calle Juan Carlos Gómez 1314, tercer piso, en horario de oficinas, a partir del día 17 de junio hasta el 30 de junio del corriente.
Los recaudos se venderán a N$ 1.000,00 el ejemplar.
Las Empresas adquirentes de dichos recaudos deberán retirar indefectiblemente el día 7 de julio del corriente las respuestas a las consultas que se hubieren efectuado.
La apertura de propuestas se realizará el día 11 de julio de 1986, a las 16.00 horas, el primer llamado y a las 17 horas el segundo llamado; en el Salón de Actos del Edificio José Pedro Varela, sede del Organismo, calle Juan Carlos Gómez 1314, 4º Piso. — Departamento de Relaciones Públicas y Prensa.
12) (C. C.) 8|pub. 42026 Jun.25-v.jul.11.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
COMISION ASESORA DE ADJUDICACIONES DE LA ARMADA NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 277/86, para la adquisición de víveres frescos y secos destinados al menú del personal de la Armada Nacional.
Los Pliegos respectivos se encuentran a la venta en el Servicio de Hacienda y Contabilidad de la Armada, Misiones 1435, en el horario de 8:00 a 12:00 horas, todos los días hábiles. El valor del pliego es de N$ 1.500,00 (nuevos pesos mil quinientos).
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar el día 11 de agosto de 1986, a las 9:00 y 10:00 horas respectivamente, en el local que ocupa el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, muelle fluvial, hangar "A", puerta Nº 15, primer piso, área puerto de Montevideo.
12) (C.C.) 8|pub. 42190 Jul.8-v.jul.17.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA Nº 1|986
Primer llamado

Llámase a licitación pública Nº 1|986 por la adquisición de fruta y verdura (primera calidad) para cubrir el ejercicio 1986.
Se fija la apertura de la licitación para el día 28 de julio de 1986 a la hora 10 en Sección Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones general y particular de esta licitación, Avda. Uruguay 878 en el horario de 8 a 14 horas, de lunes a viernes.

Segundo llamado

En caso de no presentarse un número de tres proponentes el segundo llamado, se efectuará el día 28 de julio de 1986 a las 11 horas, pudiéndose declarar válida con cualquier número de proponentes. — Montevideo, 1º de julio de 1986. — Sección Adquisiciones.
12) (C.C.) 10|pub. 42120 Jl.3-v.jl.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE COMPRAS Y ARRENDAMIENTOS
Licitación Pública Nº 106/986

Objeto: Adquisición de 8.000 mts.3 de arena gruesa.
Apertura: 6 de agosto de 1986, a las 17 horas.
Si no concurriera un mínimo de tres proponentes en el primer llamado, se efectuará una segunda convocatoria el mismo día, a las 18 horas, la que será válida cualquiera sea el número de oferentes.
Recaudo: Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras y Arrendamientos, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal, con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, todos los días hábiles de 12 y 15 a 18 y 30 horas, previo pago de N$ 2.000,00 (nuevos pesos dos mil). — Montevideo, julio 9 de 1986.
12) (C.C.) 1|pub. 42211 Jul.9-v.jul.9.

Licitación Pública Nº 103/986

Objeto: Adquisición en plaza de 3 (tres) camiones con caja y volcadora, carga mínima útil 6 tons., motor diesel de cuatro tiempos, potencia neta en el volante: 115 H.P. (SAE).
Apertura: 7 de agosto de 1986, a las 17 horas.
Si no concurriera un mínimo de tres proponentes en el primer llamado, se efectuará una segunda convocatoria el mismo día a las 18 horas, la que será válida cualquiera sea el número de oferentes.
Recaudo: Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras y Arrendamientos ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal, con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, todos los días hábiles de 12 y 15 a 18 y 30 horas, previo pago de N$ 2.000,00 (nuevos pesos dos mil). — Montevideo, julio 9 de 1986.
12) (C.C.) 1|pub. 42212 Jul.9-v.jul.9.

LICITACION PUBLICA Nº 61/86

Objeto: 400 calculadoras electrónicas con visor y cinta.

Apertura de Ofertas: 30 de setiembre de 1986. Primer llamado: 14.00 horas. Segundo llamado: 15.00 horas (sólo en caso de ser necesario).

Pliego de Condiciones y Memoria Descriptiva: Se encuentran a disposición de las firmas interesadas, en el Sector Servicios Compras, Minas 1402|34, 3er. Piso.

La apertura de ofertas se efectuará con las formalidades de práctica, en presencia de las firmas interesadas, en la Sala de Licitaciones, Minas 1402|34, 1er. Subsuelo, en día y horas indicados precedentemente.

Importante. — Apertura de Ofertas: Para el caso que, en la fecha y hora indicadas las Oficinas del Banco no funcionaran, la apertura se efectuará el próximo día hábil siguiente, en las mismas condiciones.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 42192 Jul.8-v.jul.10.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 26/86

Se llama a licitación pública para la realización de las obras:

— "Ramal de Ruta Nº 2 - Puente y Accesos sobre el Río Rosario en Picada Benítez".

El precio de los Pliegos de Condiciones se ha fijado en N$ 1.700,00 (nuevos pesos un mil setecientos).

Dichos recaudos podrán ser examinados en las Oficinas de la Dirección Nacional de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, Piso 5, Montevideo, y adquiridos en la misma, previo pago de la suma señalada en el Departamento de Tesorería (2º piso).

La apertura de propuestas se efectuará el día 28 de julio de 1986, a la hora 15:00, en el Salón de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561, 9º piso.

Si no se contara con el número mínimo de oferentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a la hora 15:30.

El presente llamado se ajusta a lo establecido en el Ar. 134 del "Proyecto de Ley de Contabilidad y Administración Financiera" (Decreto Nº 104/968 de 6|II|68).

12) (C.C.) 5|pub. 42217 Jul.9-v.jul.15.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Y
UNIDAD ADMINISTRADORA DE PROYECTOS ESPECIALES

Licitación Pública Nº 27/86

Se llama a Licitación Pública Nacional —con invitación a empresas extranjeras— para la ejecución de las obras:

— "Ruta Nº 5, entre las progresivas 65km.000 y 91km.200, recapado con concreto asfáltico (departamento de Florida).

El precio de los Pliegos de Especificaciones Particulares de la Obra se ha fijado en nuevos pesos 16.000,00 (nuevos pesos dieciséis mil).

Dichos recaudos podrán ser examinados en las Oficinas de la Dirección Nacional de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, Piso 5, Montevideo y adquiridos en la misma, previo pago de la suma señalada en el Departamento de Tesorería (2º P.).

La apertura de las propuestas se efectuará el día 27 de agosto de 1986, a la hora 15:00 en el Salón de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561, 9º Piso.

Si no se contara con el número mínimo de oferentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea s unúmero, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha a la hora 15:30.

El presente llamado se ajusta a lo establecido en el Art. 34 del "Proyecto de Ley de Contabilidad y Administración Financiera" (Decreto Nº 104/ del 6|II|968).

12) (C.C.) 5|pub. 42216 Jul.9-v.jul.15.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"

Se llama a la siguiente licitación pública:

HC N: 3118 — Tromboplastina cálcica en determinaciones. - Plaza.

Primer llamado: 29 de julio de 1986, hora 10:00.

Segundo llamado: 29 de julio de 1986. Hora: 11:00.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Unidad de Compras —Sector Licitaciones— todos los días hábiles de 8:00 a 12:00 horas, previo pago de N$ 50,00 en la Sección Pagaduría, Planta Baja.

12) (C.C.) 3|pub. 42202 Jul.9-v.jul.11.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"

Se llama a la siguiente licitación pública:

HC Nº 3116 — Servicio y mantenimiento de equipos de emergencia. (Plaza).

Primer llamado: 5 de agosto de 1986, hora 10:00.

Segundo llamado: 5 de agosto de 1986, hora 11:00.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Unidad de Compras, todos los días hábiles de 8:00 a 12:00, previo pago de N$ 50,00 en la Sección Pagaduría, Planta Baja.

12) (C.C.) 3|pub. 42175 Jul.8-v.jul.10.

---

14 - Edictos Matrimoniales

Montevideo, 8 de julio de 1986

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

JOSE ELADIO ALCAIN, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Rivera 2629 Apto. 3 y SANDRA RUTH SORIA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colombia 1142 Apto. 926.

ALVARO JOSE AGUIRRE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Juan 2733 y ADRIANA MARIA LETICIA MARQUEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Buschental 3324.

JOSE ULISES ACOSTA, 27 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado A. Gallinal 2228 y SILVANA SANTINI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada A. Gallinal 2228.

OSVALDO DURAN, 50 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Tres Cruces N º204 (Nuevo París) y PERLA DE LOURDES LAUREIRO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Gregorio Camino 438 Apto. 3.

NELSON FRANCISCO ARTAZCOZ, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cipriano Payán 3047 Apto. 11 y STELLA MARIS CERVIÑO, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada Cipriano Payán 3047 Apto. 11.

WILSON DANIEL DOS SANTOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Himalaya 3039 Apto. 3 y AIDA NOEMI LIENDO, 22 años ,soltera, empleada, oriental, domiciliada Cipriano Miró 2984.

OFICINA Nº 2

ADRIAN BIDONE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Adrián Troitiño 1920 y SANDRA LIZET HERNANDEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Presidente Oribe 1789.

NESTOR DARIO BELOQUI, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Av. Italia 3319 y LAURA FRIDA MIRANDA, 25 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Rivera 5686.

JULIO CESAR BARRETO, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constitución Nº 2434 Apto. 5 y ROSA MARY ROUCO, 44 años, soltera, oriental, domiciliada Constitución Nº 2431.

BRUNO ALFIERI URACILEK, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Bvar. Artigas 4574 y GLADYS SOFIA RESALA, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Galicia 1125 Apto. 108.

NELSON EDUARDO BARACIARTE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caraguatay 2229 bis y ALICIA MARGOT MUÑOZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rafael Eguren 3407.

ROBERTO ULISES BLANCO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan José Castro 2355 y MIRTA ANGELICA DELGADO, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Juan José Castro 2354.

OFICINA Nº 3

FERNANDO CONTRERAS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pesaro 3087 e IRENE CARBONELL, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Almirante Harwood Nº 6161 Apto. 202.

RAFAEL CABRERA, 35 años, soltero, despachante de aduana, oriental, domiciliado Av. Centenario 2835 Apto. 1002 y LEDA RENEE LAPASTA, 24 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Juan Cruz Varela 3460.

JOSE LUIS CHIALVO, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Requena 1984 y MARIA DE LOS ANGELES SARACHU, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1984.

YURI CANDURRI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Brito del Pino 1472 Apto. 3 y CARMEN VICTORIA CABRERA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Roberto Koch 4067.

MAYO JAVIER CORDERO, 25 años, soltero, mecánico industrial, oriental, domiciliado Juan Jacobo Rousseau 4422 Apto. 3 y ESMERALDA RODRIGUEZ, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada 20 de Setiembre 1440 Apto. 3.

OFICINA Nº 4

EDUARDO RAMON FIERRO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canoas 4323 Apto. 3 y FANNY RODRIGUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Helvecia 4304 A.

HUGO EDINSON LOPEZ, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Colorado 2310 y ADRIANA JANET DA LUZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isabela 3447 Apto. 4.

JUAN GUMERSINDO LOPEZ, 27 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Paraguay Nº 1742 y BELKI ELIZABETH SOUZA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paraguay 18742.

JUAN JOSE FESTARI, 30 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Fernández Crespo 1945 Apto. 1 y SILVIA MARIA CASELLI, 25 años, Nº 150.

LEONARDO ANTONIO FERRALE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Ma. Montero y LAURA DARINO, 85 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan J. Rousseau 3426.

OFICINA Nº 5

ALBERTO DANIEL HACKEMBRUCH, 24 años, soltero, estudiante ,oriental, domiciliado Durazno 1933 Apto. 004 y VERONICA WILMA SEVERO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo 1043.

OFICINA Nº 6

GABRIEL MERELLO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 21 de Setiembre Nº 2881 y MARIA ALEJANDRA BECERRO DE BENGOA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Miguel Barreiro 3110.

CARLOS GABRIEL MIRALLES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Reconquista 263 y STELLA MARIS RAMILO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Pérez Castellanos Nº 1336 Apto. 13.

LUIS ALBERTO MARTINEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Almirón Nº 5336 y MARIA GRACIELA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Av. Bolivia 2551.

OFICINA Nº 7

JULIO CESAR PENNINO, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado José Belloni 2917 y LORELEY NOEMI YANES, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Belloni 2976.

CARLOS ORALDO PION, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gobernador Viana 2358 y NURY MARIEL MESQUITA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 4716 Apto. 3.

OFICINA Nº 8

MANUEL RIVERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Amandú 5728 y PALMIRA COTRO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Av. Lezica 6939.

CESAR JUAN REGUEIRO, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Barroso 3666 y MARIA LILIAN BONILLA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Felipe Sanguinetti 2158.
JORGE EDUARDO WILCKE, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Solano García 2649 Apto. 12 y BENJAMINA MARIA GUADALUPE, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Solano García 2649 Apto. 12.
HECTOR FRANCISCO RUIZ, 30 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado José Revuelta 3649 y SUSANA BEATRIZ DIAZ, soltera, empleada, oriental, domiciliada Congo Nº 3667.
RICARDO ARMANDO RIOS, 33 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Belarmino 3708 y NORMA MARIA GULISANO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Flores 4658.

OFICINA Nº 9

RIGOBERTO SURRACO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Cervantes 1769 y ADRIANA MARIA PEREIRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gaboto 1228.
RICARDO MANUEL SOTO, 23 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Calera de las Huérfanas 4267 y MARIA SILVIA BENITEZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Laureles 723.
IDACIO SUAREZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Enrique Rodó 1733 y NILKA MIRIAM RODRIGUEZ, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Complejo América - Senda 10, Block LL 1 Apto. 104.

OFICINA Nº 10

JORGE EDUARDO VIEIRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Daniel Fernández Crespo Nº 1820 bis Apto. 402 y ZUE FUNEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Daniel Fernández Crespo Nº 1820 bis Apto. 402.
DANIEL RAMON OCAMPO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Ramón Gómez 2660 y ADRIANA MARIA LADOS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Atilio Narancio 3106.
ANGEL BERNARDO VILA, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Villavicencio 165 (Nvo. París) y MARIA AMALIA UBOLDI, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cno. Durán 6105.

14) N$ 70,00 3|pub. v.jul.10.

Montevideo, 9 de Julio de 1986

OFICINA Nº 1

JOSE RICHARD ACOSTA, 23 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado San Martín 4303 y BRENDA ADRIANA LOPEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada José Catalá 2426.
MARTIN AGUIRREZABALA, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Scosería 2887 Apto. 503 y MARIA del PILAR YOUNG, 24 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada Gaetan 1039.
FREDY LEONEL ALEGRE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Elías Regules 5670 y MARIA GLADYS SIENDO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Elías Regules 5670.
PEDRO MARIA DIAZ, 65 años, divorciado, impresor, oriental, domiciliado Blandengues número 1740 Apto. 1 y MARIA de la ENCARNACION TAMES, 60 años, soltera, oriental, domiciliada Blandengues 1740 Apto. 1.
SERGIO GUSTAVO AYALA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Possolo Nº 3822 y LILIAN ARAUJO, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Pedro de Mendoza 4533.
JULIO ALBERTO ALMEIDA, 20 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2408 y MYRIAM LILIANS CLAVERIA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Instrucciones Km. 21.
AURELIO de SOUZA, 29 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Calera de las Huérfanas 4065 y MARIA CELIA VIDELA, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Calera de las Huérfanas 4065.

OFICINA Nº 2

ESTEBAN BAZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Peterosi 5096 y SANTA TRINIDAD ALVAREZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Campinas 5358.
LIBERATO ALVARO BALEIRAN, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Maldonado 6112 y KARIN STANGL, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Carrasco 4105.

CARLOS HEBERT BAQUERO, 45 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Santa Eduviges 1146 Apto. 140 (Caracas - Venezuela) y ALICIA MARIA FACELLO, 44 años, viuda, oriental, domiciliada Santa Eduviges 1146 Apto. 140 (Caracas - Venezuela).
WILLIAM HEBER ESUINOSA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje 1 número 4504 y MARINA VIANCHI PEREZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Felipe Cardozo 2090, Block F, Apto. 104.
ENRIQUE RAMIRO BASCANS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calpino Nº 3697 y NANCY TERESITA GIUBBANI, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pinta 1967.

OFICINA Nº 3

DANIEL HORACIO COLNAGO, 25 años, soltero, domiciliado Santa Lucía 5237 y NORIS VICTORIANA GIACOSA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Santa Lucía 5663.
MARCELO EDUARDO CARRERAS, 18 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Quevedo 5557 y LAURA JEANNETTE PENAYO, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Albaña 3738.
CARLOS DANIEL CAGGIANI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 1525 y LUZ MARINA GONNET, 26 años, soltera, contador público, oriental, domiciliada Gustavo Gallinal 2118.
JUAN CHABKINIAN, 25 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Pamplona 2874 y ELENA WANDA JORGE, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Santiago Figueredo número 4398.
NELSON YEMIL CHABEN, 31 años, soltero, diplomático, oriental, domiciliado 18 de Julio Nº 1825 Apto. 201 y BRENDA LILIAN CABRERA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lister 6263.

OFICINA Nº 4

SANTIAGO JAVIER FIGUN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 122 número 2172 (Malvín Norte) y SOLANGE BEATRIZ ARCARI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Estivao 1724.
JOSE MANUEL FONT, 35 años, soltero, médico, estadounidense, domiciliado Brito Foresti 2985 Apto. 203 y SYLVIA ELIZABETH IRIBARNE, 38 años, soltera, médico, oriental, domiciliada 26 de Marzo 3246.
JULIO ANDRES LAURINO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Pleyades 3414 y TANIA SOFIA CORDOBA, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carlos María Ramírez 2411.
CARLOS EDUARDO LIMA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado García de Zúñiga 2386 Apto. 4 y MARIA NOEL de los ANGELES PEREZ, 23 años, viuda, oriental, domiciliada Br. Artigas 498.

OFICINA Nº 5

EDGARDO GABRIEL GONZALEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 13 número 224 (Cerro) y MARIELA ESTHER SIAREZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada calle 13 número 224 (Cerro).
HECTOR WALDEMAR GARCIA, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 2279 y SONIA BEATRIZ BENITEZ, 41 años, viuda, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 2279.

OFICINA Nº 6

MARCELLO MANCINI, 58 años, viudo, periodista, italiano, domiciliado 18 de Julio 1066 Ap. 702 y ALICIA RENE DE AMBROGGIO, 48 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 1066 apartamento 702.
RUBEN DARIO MARICHAL, 28 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Porongos 2363 y MARIA JUSTINA MANCINI, 21 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Mateo Vidal 3185 Apto. 5.
CESAR HUBER MORENCIO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sorata 3822 y JUANA SEVERINO ARBALLO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Sorata 3822.
RICARDO MISA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pérez Galdós 4202 y MARIA del ROSARIO VEGA, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Maldonado Km. 19 R. 1, P.A. 9091.
JUAN DANIEL MEGA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Trento 3065 y ADRIANA MABEL CORREA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Caramburú número 5515.
CARLOS SOCRATES MAZZEO, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Santiago Vázquez 1097 y MELDE IRENE MAGIOR, 26 años, soltera, cosmetóloga, oriental, domiciliada Sgo. Vázquez 1097.

ROBERTO MODESTO MOREIRA, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ignacio Rivas 1112 y SANDRA MONICA DE LOS SANTOS, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ignacio Rivas 1122.

OFICINA Nº 7

BONIFACIO PALACIOS, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cno. Fénix 4559 y NELIS RAQUEL DE MASSINI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Fénix 4559.
MANUEL ALFREDO PEREIRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Ozilia 3105 bis y LILIANA NELVYS RODRIGUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 121 número 2075, ed. 8, Apto. 101.
ROBERTO JORGE PUPPO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Araucana 1412 y MARIA ELENA LENGUAS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 21 de Setiembre Nº 2740.
JORGE LUIS PIASTRE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 5426 y CECILIA HAYDEE CASTRO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Teniente Rinaldi 3665.
JUAN CARLOS PEREZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Barquisimeto 4079 y VETHI ADELIS MACHADO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cayambé Block F Apto. 002.
PABLIO ALEJANDRO POSADA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Melilla 6420 block C Nº 9 Apto. 103 y SANDRA del CARMEN LIBONATTI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Timote 5696.

OFICINA Nº 8

MARIANO CARLOS RODRIGUEZ, 27 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado Coimbra 5876 y GLADYS MARIA ASUNCION INGOLD, 27 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Mercedes 1517.
MILTON GILMAR RODRIGUEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Joaquín Suárez 3551 y ELIZABETH LOURDES NOGUEIRA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chimborazo s|n. block G Apto. 002 (Cerrito de la Victoria).

OFICINA Nº 9

CARLOS GUILLERMO SORHOUET, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 1313 Apto. 103 y MARIA RITA INDART, 29 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada Colonia 1313 Apto. 103.
JOSE LUIS SAYA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. Funes 2924 Apto. 101 y ELVIRA CARINA PEREZ, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada G. Funes 2922 Apto. 001.

OFICINA Nº 10

PABLO RAMON URRESTARAZU, 27 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Luis Franzini 916 y MARIA CECILIA OLASO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Enriqu eMartínez 1184 bis.
JORGE HORACIO TIRELLI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lauro Ayestarán 4536 y MARIA del CARMEN TRASANTE, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Campisteguy 3015.
RAFAEL JORGE VERDE, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río Negro número 1323 Apto. 18 y GRACIELA MARIA GAUDIANO, 27 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Agraciada [illegible].
EDUARDO MIGUEL VERA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cipriano Miro Nº 2624 y MARIA ELENA AGAZZI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Marino 1340.
MIGUEL OLMOS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cayambé s|n. block 6 apartamento 003 y VERONICA YISSEL CRUZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Camoatí 3080.

14) N$ [illegible] 3|pub. v.jul.11.

17 Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

GABRIEL BARILLARI, por Roberto Viola solicita la inscripción de la obra titulada: "Singularidad", de la que se declara autor el mandante. — Montevideo, 5 de junio de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 520.00 10|pub. 15798 Jul.4-v.jul.17.

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ELISABETH BOZOGLIAN KOUYOUMDJIAN, solicita la inscripción de la obra titulada "Una vida inconclusa" de la cual se declara autora. — Montevideo, 20 de junio de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 520.00 10|pub. 16160 Jl.9-v.jl.23.

ERNESTO LOPEZ, JUAN LUIS TORRENDELL y DANIEL SCHECK, en calidad de autores y MARGARITA DUBOURG, por "El País S. A." como editora y propietaria, solicitan la inscripción de la obra titulada "Por si usted no se acuerda", de la cual se declaran autores y editora y propietaria, según surge del detalle ut supra. — Montevideo, 25 de junio de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 520.00 10|pub. 15843 Jul.4-v.jul.17.

ESTHER MARTINEZ DE GONÇALVEZ, solicita la inscripción de la obra titulada: "Meleesdi manual de lectura", de la que se declara autora. — Montevideo, 26 de mayo de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 520.00 10|pub. 16121 Jul.9-v.jul.23.

Banco Hipotecario del Uruguay, solicita la inscripción de dos diseños artísticos, de los cuales se declara propietario. — Montevideo, 1º de julio de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) (Cta. Cte.) 10|pub. 42127 Jul.4-v.jul.17.

Agadu registra obras de sus asociados:
Enrique Martino: "La luna esta enojada", Plena danza.; "Pañuelos de Colores", Plena danza.
Jorge Raúl Araújo: "El pobre", rasguido doble; "Historia repetida", Candombe.
José Dotti: "Juntos en la madrugada", Album musical.
Omar Martínez y Juan Carlos Rivanera: "Nuestro fracaso", Tando.
"Yo soy del Sur", Son milongón.
Juan Carlos Patrón y Orlando Romanelli: "José Pedro Varela", Marcha.
Edgardo Silvera, José Luis Ostria y Luciano Silvera: "En sociedad", Album musical.
Enrique Remuñan: "Dos enamorados", Album musical.
Emerito Custiel Trias: "Disparando Pa' pelear", Ranchera.
Eduardo Gutiérrez Cortinas y Bolívar Gutiérrez: "Don Omar", Polca.
Eduardo Gutiérrez Cortinas y Walter Billi: "Campeón Mundial", Polca.
Néstor De Souza: "Un barco de amor", Album musical.
Mirta Elena Satkin: "Libertad", Canción.
"Camino Israel", Canción.
Ruben Darío Berretta: "Manojo de Recuerdos", Album musical.
Ruben Darío Berreta y Alejandro Poppa: "La canción de los Abuelos", Canción.
Nelson Rodríguez y Miguel García: "Te doy mi mano", Canción.
Robert Ravera: "Jerusalem", Partitura musical.
Eduardo Marrone: "Marzo 86", Album musical.
"Necesito de tu amor", Canción.
Dolly Lus Alvarado: "Chico de mayo", Album de poemas.
Eduardo Sarlos: "Perdoname Sábato (El túnel)", Obra de teatro.
Antonio González Gutiérrez: "Cuentos Populares", Album de cuentos.
Manolo Guardia: "Mozart Beethoven ... y la cucaracha", texto y música para la obra de teatro.
Néstor de Souza: "Evocación a Gardel", Letra; "Choreo de Yotivenco", Letra.
Víctor Vidaurrázaga: "Lágrimas", Album de poemas.
Elena Zuasti y Sergio Otermin: "Buenas noches mamá", traducción y adaptación para la obra de teatro de Macha Norman.
José Maiorano: "Adelante Celestes", Letra.
Félix Solano Olivera: "Letras inéditas, fascículo Nº 13", Album de letras.
María Alba Albín: "La Comedia", Album de poemas.
Edda Piaggio: "El Cumpleaños", Obra de teatro.
Milton Schinca: "Las Raíces", Obra de teatro; "Delmira", Obra de teatro.
Manuel Espasandín: "El Retablillo de don Cristóbal", Música y letra de canciones para la obra de teatro.
Manuel Espasandín y Walter Venencio: "Músicaso la razón de ser payaso", música original y letra de canciones para la obra.
Nini Esperón: "La Jirafita", Escena para la obra: "El Guardián de la selva".
Oscar Granados y Carlos Modernel: "La Bohemia' 86", Repertorio carnaval.
Amilcar Maldana: "El Show de Amilcar Maldana", Repertorio carnaval 1986.
Néstor de Souza: "Los nuevos Saltimbanquis", Repertorio carnaval 1986.
Carlos de León: "Los Carlitos", Repertorio carnaval 1986; "Trío Escalera", Repertorio carnaval 1986.
Walter Tuala: "Los Joker's", Pantomima carnaval 1986. — Montevideo, 11 de junio de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 5.200.00 10|pub. 15506 Jul.1º-v.jul.14.

JORGE ISAC GONZALEZ CORONEL, solicita la inscripción de la obra titulada: "Cien canciones de amor", de la que se declara autor. — Montevideo, 27 de junio de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 520.00 10|pub. 15580 Jul.1º-v.jul.14.

American Products S. A. solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:
TMS 60176 "Pointer Sisters - Contact".
TMS 30069 "Hugo More y Los Dulces".
TMS 40152 "Los Vándalos".
TMS 40166 "Superbaile en el Sábado Fiesta".
TMS 40155 "Carlitos Rolan - Pura dinamita".
TMS 50164 "Juan D'Arienzo - El vals de los quince años".
TMS 40161 "Beth Carvalho - Corazón feliz".
TMS 40165 "Nuevamente Cosquín 86 - Int. Varios".
MC 1211 "Carnaval en Río".
MC 1208 "Autograph - That's the Stuff".
MC 1212 "Alceu Valença - Estaçao da luz".
ACMS 3372 "Nicola Di Bari - Lo mejor de Nicola Di Bari (En Italiano).
TMS 40173 "Jairo Canta a Borges".
TMS 50299 "Memphis la Blusera - Medias negras".
TMS 40149 "Palito Ortega - Ayer, hoy y siempre".
TMS 50292 "Thopson Twins - De aquí a los días futuros".
TMS 30090 "Los Reyes del baile - Bienvenidos!... (Varios).
TMS 50295 "Tino Fernández - Siguela".
TMS 30078 "Los cinco del Ritmo - La Tocata de Los Cinco del Ritmo".
TMS 40156 "Sebastián - Pelusa - Chevere - Exageradísimo".
TMS 40158 "Laser 7".
TMS 60158 "Roupa Nova".
De los que se declara productora fonográfica. — Montevideo, 7 de mayo de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 2.200.00 10|pub. 15408 Jun.30-v.jul.11.

MARIA EMILIA HERNANDEZ PENELA solicita la inscripción de la obra titulada "Raccolta Paremiológica Italo-Spagnuola" de la cual se declara autora. — Montevideo, 23 de junio de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 520.00 10|pub. 15288 Jul.8-v.jul.22.

JUAN CARLOS VALLS MENDIBEHERE, solicita la inscripción de la obra titulada "Antología"; de la cual se declara autor. — Montevideo, 25 de junio de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 520.00 10|pub. 15659 Jul.2-v.jul.15.

ALBERICO EDEMUNDO HERNANDEZ, solicita la inscripcin de la obra titulada "El patrón de la verdad" de la que se declara autor. — Montevideo, 26 de mayo de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 400.00 10|pub. 11836 Jn.27-v.jl.10.

HAYDEE R. LOPEZ PAIS, solicita la inscripción de la obra titulada "Casi un pecado" (novela corta); de la cual se declara autora. — Montevideo, 18 de diciembre de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 400.00 10|pub. 11770 Jn.27-v.jl.10.

CLAUDIO TADDEI LISTA, solicita la inscripción del álbum de letras titulado "Imágenes I", del cual se declara autor. — Montevideo, 23 de junio de 1983. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 520,00 10|pub. 15444 Jun.30-v.jul.11.

RAUL C. DEMARIA, solicita la inscripción del proyecto titulado "Tren Periférico Panorámico a construirse en la Isla Manhattan, Nueva York, EE. UU.", del que se declara autor. — Montevideo, 26 de junio de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 520.00 10|pub. 15504 Jun.30-v.jul.11.

BETTY NORMA BORDAGORRY OLIVERA, solicita la inscripción de la obra titulada "La Dinámica de Grupos en el aula de la Escuela Primaria"; de la cual se declara autora. — Montevideo, 26 de junio de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 520.00 10|pub. 15505 Jun.30-v.jul.11.

AMELIA CASTIÑEIRAS por JULIO CESAR FERNANDEZ, solicita la inscripción de tres modelos en cerámica; de los cuales se declara autor el mandante. — Montevideo, 22 de mayo de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 520.00 10|pub. 15457 Jun.30-v.jul.11.

JUAN CARLOS BULA solicita la inscripción de la obra titulada: "Mis memorias - II", de la que se declara autor. — Montevideo, 13 de junio de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 520.00 10|pub. 14450 Jul.3-v.jul.16.

DANIEL HECTOR RUGO LOSADA, solicita la inscripción de la obra titulada: "Mi partida", de la que se declara autor. — Montevideo, 13 de junio de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 520.00 10|pub. 14556 Jul.3-v.jul.16.

FERNANDO DANIEL TEJERA FERNANDEZ por ALBERTO SENDIC y por RAUL SENDIC solicita la inscripción de las obras titulada: "Tierra banca y deuda externa" (Raúl Sendic) y "Movimiento obrero y luchas populares en la historia uruguaya" (Alberto Sendic), de las que se declaran autores los mandantes. — Montevideo, 12 de junio de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 780.00 10|pub. 14544 Jul.3-v.jul.16.

MARCELO PABLO ROLANDI BUKOUCHAK, solicita la inscripción de las canciones tituladas: "Realidad" y "Por una noche más", de las que se declara autor. — Montevideo, 12 de junio de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 520.00 10|pub. 14265 Jul.3-v.jul.16.

EDUARDO PAPERAN GARCIA, solicita la inscripción de la obra titulada: "Tiempo de filo y blasfemia" y del seudónimo denominado: "Eduardo Martín Mairena", de los que se declara autor. — Montevideo, 4 de junio de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 520.00 10|pub. 14175 Jul.3-v.jul.16.

NORBERTO LUIS SILVEIRA ACCIARI, solicita la inscripción de la obra titulada: "Rutas de Interconexión mapa regional", de la que se declara autor. — Montevideo, 10 de junio de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 520.00 10|pub. 13978 Jul.3-v.jul.16.

NICOLAS STOIAN TEODORU por sí y por MARIELA MENDEZ GONZALEZ, solicita la inscripción de la obra titulada: "Conozca Uruguay de ayer y hoy", de la que se declaran autores. — Montevideo, 9 de junio de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 520.00 10|pub. 13641 Jul.3-v.jul.16.

AGADU

AGADU registra obras de sus asociados:
Ruben Antoine: Rock infantil. Album musical.
Teresita Minetti: Ausencia. Canción. — Tu recuerdo. Canción.
Teresita Minetti y A. Alvarez: Hasta la vuelta. Canción.
Teresita Minetti y Pedro Risso: Como sapo de otro pozo. Milonga. — Mi gateao regalón. Milonga. — El regalo del patrón. Milonga.
Teresita Minetti y Ramiro Llano: Décimas a la Escuela Rural. Milonga.
Danilo Pallares: Las manos. Balada.
Enrique Remuñan: Mi primer Luz. Album musical.
Eduardo Monteverde: Doña Flor. Album musical.
Alvaro Carlevaro: La vía Láctea. Partitura musical.
Enrique Félix Martino: Al amanecer. Plena danza.
Carlos Duarte: Es fiesta Nacional. Canción.
Eleuterio Fernández: De los bichos. Canción.
Silvano Amaral: Campanita del campo. Canción. — Canción para un niño. Canción. — Ejemplo de América. Canción.
Mario Paz: Ciudad de Montevideo. Canción.
Luis Oscar Padrón y César Vargas: Mi nueva ilusión. Tango.
José Dotti: Sintiéndote lejos. Album musical. — Ternura color gris. Canción. — Ciao amore. Canción. — Scuzami. Canción.
Washington Luzardo: El gran baile. Canción
Washington Luzardo y Alejandro Díaz: Hay que armarse de sueños. Canción.
Oscar Granados: Ojos color diciembre. Album musical.
Juan Gómez: Corazón marchito. Plena.
Leo Maslíah: Digo tu nombre al viento. Canción con letra de Jorge Variotta.
Leo Maslíah: Final Feliz. Album musical.
Elsa Cano: Canción al Carnaval del Uruguay. Canción. — Almedíomundo. Candombe.

Daniel Guerra: Sombra y Soledad. Canción. — Escucha guitarra. Canción. — De paso en una bañada. Canción. — Loco mundo. Canción.
Libertad Mantero: Migajas de luz. Album musical.
Mario Rivie: Hoy ya me cansé. Canción. — Todos bailando todos cantando. Canción. — Viajero soy. Canción.
Leandro Robella y Carlos Croccia: Y aún lloro tu amor. Tango.
Luis Altieri: Tamborilero. Candombe.
Guido Santorsola: Sonoridades. Album de partituras musicales.
Jorge Maciel: Tango milonga y vals. Album de partituras musicales.
Elsa Baroni y Lider Rodríguez: Serenata Fraternal. Serenata.
Gladys Bagnasco: Mis ilusiones. Album musical.
Dora Marisa González y Luis Alberto Rosa: Coco tango club. Tango.
Robert Ravera: Canción para Myriam II. Partitura musical. — Toque Gitano. Partitura musical.
Leandro Roman Robella: Ilusión de carnaval. Vals.
Luis Siri: Apocalipsis. Album musical.
Jorge Lazaroff: Distracción. Canción. — Querida Batandalia. Canción. — Progresos nocturnos. Canción.
Mario Cabral, Rolando Fleitas, Roberto Da Silva y Roberto Galletti: Es Navidad. Partitura musical.

Martín Lara: Canto de libertad. Cuento.
Enrique Vidal, Héctor González, Ricardo Rodríguez y Raúl Sola: Sketchs para el programa de televisión la revista estelar.
Fernando Ulivi María Estuardo: Música para obra de Dacia Maraini.
Claudio Lara: Zampa pa Mirtha Silva. Letra. — Pluma Salteña. Letra.
Ricardo Prieto: Acido Lisérgico. Obra de teatro. — Desaparecidos. Obra de teatro.
Néstor De Souza: Un barco de amor. Album de Poemas.
Carlos Da Silveira y Sylvia Meyer: Frutos. Música de escena para la obra de Carlos Maggi.
Teresa Trujillo: Esperando a Godot. Coreografía para la obra de S. Beckeit.
Angel Aguilar Ayala: Mi linda Mónica. Letra.
Mauricio Rosencof: El gran bonete. Obra de teatro.
Leo Masliah: Mensaje presidencial. Obra de teatro. — El mellizo. Cuento. — La cita. Cuento.
Ricardo Fontana: El payaso. Obra de teatro.
Víctor Leymonie y Ariel Caldarelli: Cuatro para Chejov. Música original para la obra de teatro de Arturo Fleitas.
Oscar Buenaventura: La cumbre. Cuento.
Víctor Leymonie y Ariel Caldarelli: Santa Juana. Música original para la obra de B. Shaw.
Elsa Baroni de Barreneche: Ella. Libro de Poemas.
Gregorio Delapiaza: El indio toribio. Narrativa.

Marta Ocaño: Bruma brisa viento. Album de poemas. —
Zulema Sisto: Rosas y Espinas. Album de poemas.
poemas. — Lunas y soles. Album de poemas.
Joaquín Piñon: El show de Joaquín Piñon. Repertorio carnaval 1986. — Pese a los muros. Letra para el conjunto Los del Pueblo 1986.|
Augusto de Castro y Walter Tuala: Los Joker's Presentación Carnaval 1986.
Mario Troche: Las Ranas. Repertorio carnaval 1986.
Edgardo Montañes: Nueva ola. Repertorio carnaval 1986.
Walter Tuala: Los Joker's. Coreografía 1986.
Ricardo Changala, Roberto García, Víctor Leites y Juan Faroppa: Diablos Verdes. Repertorio carnaval 1986.
Sergio Salles: Hermanos Salles. Repertorio carnaval 1985. — Hermanos Salles. Repertorio carnaval 1986.
Walter Rivero: La solidaria. Repertorio carnaval 1986.
Carmelo Maestriani: La matraca. Repertorio carnaval 1986.
Juan Ichazo: Pako y Piko. Repertorio carnaval 1986.
Tomás Cortés: Yo kiero dormir kon mama. Repertorio carnaval 1986.
Carlos Soto: Asaltantes con patente. Repertorio carnaval 1986.
Héctor Perry: Héctor Perry. Repertorio carnaval 1986.
José Morgade y Walter García: La reina de la teja. Repertorio carnaval 1986.
Dinorah Torres: Roberto Javier y su muñeco firulete. Repertorio carnaval 1986.
Walter García: Las Geishas. Repertorio carnaval 1986. — Los grandes del buen humor. Repertorio carnaval 1986.
Deonelli Machin: Curtidores de hongos. Repertorio carnaval 1986. — Dragones de momo. Repertorio carnaval 1986. — Nos obligan a salir. Repertorio carnaval 1986.
Horacio Buscaglia: Los favios. Repertorio carnaval 1986.
Raúl Castro, Enrique Vidal y Ricardo Fontana: Los Adams. Repertorio carnaval 1986.
Jorge Bianco: Escuelita del crimen. Repertorio carnaval 1986.
Walter Silvera, Eduardo Di Lorenzo, Ernesto Verdun y Fernando Contreras: Los tamberitos. Repertorio carnaval 1986.
Humberto Menna: Tabaré y su Saravah. Repertorio carnaval 1986.
Héctor Luis Amuedo: Los Klaper's. Repertorio carnaval 1986.
Jorge Esmoris y Daniel Moreira: Antimurga BCG. Repertorio carnaval 1986.
Juan Carlos Acosta: El show de carozo. Repertorio carnaval 1986.
Hugo Alberto Balle y Miguel Angel Cavalho: Canela y su Barakutanga. Repertorio carnaval 1986.
Hugo Alberto Balle: Llamarada Colonial. Repertorio carnaval 1986.
Ricardo Rodríguez: Kompi's. Repertorio carnaval 1986.
Víctor Victureira: Jhonny Jhonn. Repertorio carnaval 1986.
German Tecka: Los Dolar's. Repertorio carnaval 1986.
Daniel De Granados: Musicalissima. Coreografía 1986.
Benjamín Medina y Julio Julián: Falta y Resto. Música para la presentación 1986.
Oscar Granados: Los trans. Repertorio carnaval 1986. — Patos crónicos. Repertorio carnaval 1986.
Fernando Couto y Wilfredo Toamarán: Los Gaby's. Coreografía carnaval 1986.
Wilfredo Toamarán: Morenada. Coreografía. 1986.
Oscar Granados: La embargada. Repertorio carnaval 1986.
Eladio Tosca: Los crisoles. Repertorio carnaval 1986.
Amilcar Maidana y Héctor Hugo González: Los paseanderos. Repertorio carnaval 1986.
Carlos Modernell: Patos Cabreros. Repertorio carnaval 1986. — Zumbaé. Repertorio carnaval 1986 (Candombe y glosas).
Walter Silvera: El mirón. Cuplé para el conjunto Los saltimbanquis de Mercedes 1986. — Montevideo, 6 de junio de 1986. — Enrique Fierro. Director General.
17) N$ 12.480.00 10|pub. 14109 Jul.3-v.jul.16.

Renvar S. A. solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:
The London Symphony, Orchestra Classic Rock, K-TEL 411.572.
José Luis Perales, A ti mujer, Hispavox 3|445.605.
Virus, Locura CBS 3|452.606.
Leonardo Favio, Momento Musical|4 CBS A52.601.
Javier Solís, Momento Musical|5 CBS A52.602.
Héctor Mauré Momento Musical|6 CBS A52.603.
Estela Raval, Momento Musical|7 CBS A52.604.
De los que se declara productor fonográfico. — Montevideo, 2 de junio de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.300.00 10|pub. 16077 Jul.9-v.jul.23.

Renvar S. A. solicita la inscripción de las siguientes grabaciones fonográficas de las cuales se declara productor.
Mocedades, La música, CBS 450.576.
Caravelli, Caravelli interpreta a Julio Iglesias, CBS, 450.579.
Varios, Música para la noche, CBS, 453.580.
Trío San Javier, ...Por la vida, CBS 252.581.
Al Jarreau, In London, W. Bros, 436.582.
Pete Townshend, White City (a novel), Atlantic, 437.583.
Michael Mc Donald, No Lookin' Back, W. Bros, 2356.584.
Frutilla, Hoy recuerdo nuestro ayer, AKC 230.585.
Sandro, La historia de un ídolo - Vol 1, CBS, 252.577.
Roberto Carlos, Los más grandes éxitos de Roberto Carlos en Castellano Vol. 4, CBS, 450.480. — Montevideo, 8 de abril de 1986. — Prof. Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.820.00 10|pub. 16076 Jul.9-v.jul.23.

Daniela Romo, Dueña de mi corazón.
José Luis Perales, Sí...
José Luis Perales, Como la lluvia fresca.
Meral Güneyman, The Most Popular Chopin.
Juan Pardo, En vivo.
Varios, Los mejores 20 del tango.
Paul Young, The Secret of Association.
Julio Iglesias, Mi vida en canciones.
José Luis Rodríguez, Dueño de nada.
Cuarteto Continental, Cumbias pegaditas|5.
Jorge Cafrune, Momento Musical|2.
Orq. Serenata Tropical, Momento Musical|1.
Sergio Denis, Momento Musical|3.
Varios, Rocky.
De los que se declara productora fonográfica. — Montevideo, 19 de mayo de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 2.600.00 10|pub. 16075 Jul.9-v.jul.23.

20—Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Minas - 25 de Mayo 549 - 31/7/86
Hora 15
Base: 761,91 unidades reajustables equiv. a **N$ 601.000,00**
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Ramón Fernández (Mat. 129 - R.U.C. 090028380016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, una fracción de terreno, con sus construcciones y demás mejoras que contiene, situada en Villa Solís, 2ª Sec. Judicial del departamento de Lavalleja, empadronada con el Nº 627, compuesto de una superficie de 527 mts. 20 dms., con 20 mts. de frente al Sur a calle de 17 mts. de ancho (hoy Oficial 2 s/n.), entre las calles 25 de Mayo y Eduardo Fabini.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 14.165, a nombre de José María Guevara Olmedo y Stella Mary Evora Iribarne.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I. V. A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1986 es de N$ 788,80. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 516,71 U.R., suma incluida en la base de remate.
6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.
7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Minas. — Montevideo, 1º de julio de 1986. — La Gerencia General.
20) (C.C.) 5|pub. 42203 Jul.9-v.jul.15.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Asoc. Nacional de Rematadores - Zabala 1328-
29/7/86 - Hora 16:30
Base: 3.994,67 unidades reajustables Equiv. a N$ 3:151.000,00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Vicente Adami (Mat. 203 - R.U.C. 210310930014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas: Unidad de propiedad horizontal número 004, empadronada individualmente con el Nº 52.920/004, con un área de 46 mts. 19 dms., que forma parte del edificio denominado "Los Molinos", Bloque "A", sito en la 11ª Sec. Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 52.920, con 56 mts. 67 cms. de frente al N.E., a la Av. Millán; y 71 mts. 38 cms. al S.E., a la calle Molinos de Raffo; y 44 mts. 80 cms. al S.O. a la calle Pública (Nº de puerta 4516), Planta Baja.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 25.149, a nombre de Mirta Renée Levratto Espina y Jorge Mario Levratto o Gorge Mario Levratto Espina.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.
3º) Se hace saber a los efectos establecidos por el Art. 87 de la Carta Orgánica que el bien está gravado con segunda hipoteca a favor de Sociedad Anónima de Ingeniería.
4º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más I. V. A. en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos,

honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1986 es de N$ 788,80. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 2.932,60 U.R., suma incluida en la base de remate.

7º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de la escrituración.

8º) Informes en la Sec. Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 1º de julio de 1986. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 42204 Jul.9-v.jul.15.

ROMAN BADO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "Edoardo S. A. c/RUBEN HELDER DI SANTO - Intimación de pago" (Ficha C. 912|82), se hace saber que el día 31 de julio de 1986, a partir de las 14 y 30 horas, en el local de la calle Zabala Nº 1328, el martillero Román Bado (Mat. 102 - R.U.C. 210.351.090.010), asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en subasta pública judicial, al mejor postor y sobre la base de U$S 45.803,66 (dólares americanos) de los derechos de promitente comprador de la unidad de propiedad horizontal Nº 912 del Edificio "Jefferson", sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, Punta del Este, empadronado con el Nº 2411, que según plano del Agr. Horacio L. Rebuffel, de junio de 1977, inscripto en la Dir. Gral. del Catastro Nacional el 8 de junio de 1977 con el Nº 4252, tiene un área de 3 Hás. 5.177 mts. 66 y se deslinda así: Al N.E., recta de 92 mts. 01 con frente a la Avda. 30 Mts.; al Noroeste, recta de 115 mts. 36 con frente a la Calle 17 Mts., unida con el anterior por ochava curva con un desarrollo de 13 mts. 65 de diámetro; al Oeste, recta de 211 mts. 51 con frente a la Calle 17 Mts.; al Suroeste, 85 mts. 43 con frente a la Rambla Costanera Claudio Williman, uniendo ambas alineaciones ochava curva con un desarrollo de 8 mts. 31 cms.; y al Sureste, recta de 246 mts. 21 lindando con el padrón Nº 13.752. La unidad 912 está empadronada con el Nº 2411/912, se ubica en el 9º piso a cota vertical más 26 mts. 86, y le corresponde el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: cochera N. 180 y de la baulera Nº 235.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20 % como seña del precio total obtenido en dólares americanos. 2º) Que serán de cargo del comprador la comisión del martillero más I.V.A., 3,60 % y el 3 % impuesto departamental, total 6,60 %. 3º) Que serán de cargo del ejecutado la comisión de venta del martillero e I.V.A., o sea 1,20 %. — Se autoriza la habilitación de la Feria Menor a los solos efectos de la publicación de los edictos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de junio de 1986. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 2.420,00 5|pub. 15834 Jul.4-v.jul.10.

DANTE IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Casa Bancaria Intercontinental S. A. c/LEDISUR S. A. - Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 613|82), se hace saber que el próximo 6 de agosto, a las 15 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, matrícula 362, RUC 210357860012, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al siguiente bien inmueble y sus anexos actuales y futuros: Dos fracciones de terreno contiguas con todas las mejoras que le acceden, situadas en la manzana catastral Nº 66 de la ciudad de Punta del Este, 1ª Sección Judicial del departamento de Maldonado, empadronadas actualmente con el Nº 393, que se describen según título: Padrón anterior Nº 393, señalado con las letras "B" y "C" en el plano del Agrim. Juan A. González Uslenghi, de junio de 1964 inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado, con el Nº 3.551 el 23|7|64; área conjunta: 1.078 mts. 5.666 mts.; deslinde: 31 mts. 38 cmts. al Oeste, de frente a Calle número 10, Dos de Febrero; 28 mts. 36 cmts. al Norte, con frente por ser esquina a Calle Nº 7, Capitán Miranda, unidas ambas alineaciones por ochava curva al Noroeste de 3 mts. de desarrollo; al Este, en tres líneas rectas de 16 mts. 56 cmts., 3 mts. 82 cmts. y 16 mts. 94 cmts. lindando con el Padrón Nº 394; y 33 mts. al Sur, lindando con el Padrón Nº 516, que se deslinda a continuación y Padrón anterior 516; plano del Agrim. Osvaldo Olivera, de marzo de 1944, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 541 el 23 de octubre del año antedicho; superficie: 528 mts.: deslinde: 16 mts. de frente al Oeste a Calle Nº 10; Dos de Febrero; por 33 mts. de fondo, lindando: al Norte, con el Padrón Nº 393, antes descrito; al Este, con el Padrón Nº 394 y al Sur, con frente a la calle G. Nunes, por ser esquina. Hoy según plano de mensura y fusión de los solares Nos. 1 y 9 de la Manzana 66, del Ing. Agrim. Jorge Rodríguez Mata, de noviembre de 1979, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el número 4.660 el 29|11|79, se compone de una superficie de 1.620 mts. 10 dmts., que se deslinda así: 33 mts. al Sur de frente a calle G. Nunes; 47 mts. 68 cmts. al Oeste de frente a Calle 10, Dos de Febrero; 28 mts. 36 cmts. al Norte de frente a Calle Nº 7, Capitán Miranda; uniendo estas dos últimas alineaciones ochava recta de 3 mts.; y al Este línea quebrada de 5 tramos de 16 mts. 56 cmts., 3 mts. 82 cmts., 16 mts. 94 cmts., 97 mts. y 16 mts. 42 cmts., que la separa del Padrón Nº 394.

Se previenen: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 % de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto municipal y la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3 % y 3,60 respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,20 % del precio de remate. 4º) No existe plano agregado en autos, habiendo sido agregada fotocopia simple del mismo. 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 1º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de junio de 1986. — Se habilita la Feria Judicial Menor a los solos efectos de las publicaciones. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 10.560.00 12|pub. 15748 Jul.8-v.jul.23.

JUAN JOSE MERELES BERTRAND

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, en autos: "Edificio Plaza contra DIEGO AROCENA CAPURRO. Juicio Ejecutivo" (Ficha 80|85) se hace saber que el día martes 5 de agosto de 1986, a las 15 horas, en el local de la A.N.R.C. de la calle Zabala 1328, con la presencia del señor Alguacil del Juzgado, el rematador Juan José Mereles Bertrand (matrícula 3966, RUC 211392740018) sacará a la venta en remate público, con la base de (nuevos pesos dos millones un ciento noventa y cuatro mil) N$ 2.194.000.00 (2|3 partes de su tasación) el siguiente inmueble:

Unidad 801, padrón 7079|801, se ubica en el octavo piso a cota vertical más 32 metros 25 centímetros con una superficie de 311 metros cuadrados 2491 centímetros cuadrados y le corresponde el depósito Nº 8 ubicado en la azotea. Dicha unidad pertenece al edificio construido en un terreno sito en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 7079 el que según Reglamento de co propiedad tiene una superficie de 333 metros 4634 centímetros, al Sur da frente a la calle Plaza Cagancha 1145, al Este por ser esquina Avda. Gral. Rondeau, al Noroeste y Suroeste al solar 7078. Plano de los agrimensores Felipe Lacueva Castro y Walter Roy Harley de agosto de 1952, inscripto en Dirección General del Catastro con el Nº 27.732 el 10 de octubre de 1953.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el momento de serle acptada la misma, más la comisión d compra del rematador e IVA o sea el 3.60 del precio. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los certificados, etc., así como los impuestos que la ley pone de su cargo.

3º) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1.2 o|o del precio.

4º) Que los títulos de propiedad se encuentran en el Juzgado Civil de Quinto Turno (Ficha 944|84) pero estando a disposición de los interesados en el Juzgado Departamental de Decimoctavo Turno en el expediente relacionado anteriormente fotocopias, certificadas de dichos títulos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Y habiéndose habilitado la Feria Judicial Menor a esos efectos. — Montevideo, a los 30 días del mes de junio de 1986. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

20) N$ 5.060.00 10|pub. 15992 Jl.7-v.jl.21.

PAYSANDU

MIGUEL ANGEL PORZELLA

Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú, dictada en autos: "Ema B. de Volonterio contra LUCIANO RAMON GIACOMONDI, Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 203|85) se hace saber que el día 25 de julio de 1986, a las 15 horas y en el hall de este Juzgado (Zorrilla de San Martín y 18 de Julio), se procederá por intermedio del martillero Miguel Angel Porzella, (matrícula 791, RUC 120016170017) asistido del señor Alguacil Ad Hoc de este Juzgado, a la venta en pública subasta, con la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 74.811.33) el siguiente inmueble:

Una fracción de terreno con su edificio y demás mejoras, padrón Nº 14.179, manzana número 155, ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú, compuesto de una superficie de 435 metros cuadrados con frente al Sur a la calle Avda. Salto, identificado con el Nº 1533.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de aceptarle la última oferta el 20 o|o de seña, más el 6.60 o|o de comisión e impuestos incluidos al rematador al contado y en efectivo; b) El inmueble se venderá en su actual estado de conservación y ocupación en que se encuentra,; c) Los gastos y honorarios de escrituración serán de acuerdo a la ley; d) Los títulos de propiedad podrán ser examinados en la Oficina de este Juzgado. — Se habilita la Feria Judicial Menor, a solos efectos de la publicación de estos edictos. — Paysandú, 27 de junio de 1986. — Teófilo O. López Costa, Juez de Paz Subrogante.

20) N$ 1.540.00 5|pub. 16023 Jl.7-v.jl.11.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que por ante este Juzgado se presentaron ALFONSO MIGUEL ALONSO y MARIA ANGELICA ALONSO solicitando segunda copia del siguiente documento: escritura de compra venta del 3 de enero de 1931, autorizada por el Escribano Rodolfo L. Pesce cuya primera copia se inscribió en el Registro de Ventas de Paysandú con el Nº 31 al fº 10 el 12 de enero de 1931, por la cual Antonia Margarita Inella Casalietto de Villagrán vendió a Ramona Alonso el siguiente bien: solar de terreno sito en la manzana número 7 de la planta urbana de la ciudad de Paysandú, de la Decimosegunda Sección Judicial del Departamento del mismo nombre, Padrón 3655, con un área de 728 metros 1332 centímetros. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado en el expediente caratulado: ALFONSO MIGUEL y MARIA ANGELICA ALONSO "Expedición de Segunda Copia" (Ficha C. 98|986), dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

Al solo efecto de las publicaciones se habilitó el próximo período de Feria Judicial Menor. — Montevideo, junio 20 de 1986.

En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veinte de junio de mil novecientos ochenta y seis. — María Cristina Partell, Actuaria.

21) N$ 2.420,00 10|pub. 15229 Jul.4-v.jul.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMONOVENA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimonoveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 702|85), se presentó el señor TYDIO CANTARO, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por la Esc. Susana Queirolo, el 4|4|72, en la ciudad de Montevideo, y por el cual el compare-

ciente adquirió de Balneario Salinas S. A. el inmueble Padrón Nº 46, sito en la 7ª Sección Judicial del Dpto. de Canelones, Balneario Salinas, de frente a la calle Juan Zorrilla de San Martín (hoy Ruta Interbalnearia). La primera copia de esta escritura se inscribió en el Reg. de Traslaciones de Dominio de Pando el 20|4|72 con el Nº 512, al Fº 218 v., del Tomo 65.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, junio 20 de 1986. — Habilítase la Feria Judicial a esos efectos.

En fe de ello expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veinte días de junio de mil novecientos ochenta y seis. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 2.200,00 10|pub. 15849 Jul.4-v.jul.17.

EDICTO. — Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, en autos: "SYLAR S. A. - Segunda Copia" (Ficha 713|86), se hace saber que se ha presentado "Sylar S. A.", solicitando se ordenara la expedición de segunda copia de la escritura autorizada el 31 de diciembre de 1967 por la Esc. Mireya Pascale, por la cual ésta adquirió una fracción de terreno y edificio empadronado con el Nº 72 (antes en mayor área con el Nº 15) sito en la Primera Sección de Maldonado Punta Ballena, fracción Nº 160 del plano de los Agr. Eustaquio Ballester, Marcelo Casciani Seré y Samuel Levy inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Maldonado el 30 de diciembre del mismo año, según el cual tiene una superficie de 2.602 mts. 05 decímetros con frente al S.O. al Océano Atlántico, limitando al N.E. con fracción 155; al N.O. con lote Nº 159; y al S.E. con fracción Nº 161.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, junio 11 de 1986. Se habilitó Feria Judicial Menor. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 2.200.00 10|pub. 15700 Jul.2-v.jul.15.

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de San José, dictada en autos: ACOSTA EUSTACIA CARMEN y otra. "Expedición de Segundas Copias" (Ficha V. Nº 9, año 1986) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado expedición de segundas copias de las siguientes escrituras autorizadas por el Esc. Hugo Sierra Díaz el 30 de abril de 1945: Partición otorgada por exaltación de la Cruz, Lucía, Juana, Eustaquio, Feliciano, María Dolores, Eustacia Carmen, Petrona, Manuel Julián, Dorotea Silvana y María Isabel Acosta Alfaro, habiéndose adjudicado a Manuel Acosta, una fracción de campo sita en Quinta Sección Judicial de San José, padrón 1061, en mayor área, hoy padrón 1061, señalada con el Nº 9, plano agrimensor Lincoln Beltrán, inscripto Oficina de Catastro Local con el número 248 el 29 de diciembre de 1944; área 33 Hás. 9273 centímetros 57 decímetros, lindando: N. 471, 90 ms. Suc. Angel López; E. 2 líneas de 457,70 metros con fracciones 10 y 270,30 metros; fracción 12; S. 2 líneas de 243 metros, fracción 12 y 356,40 metros Suc. Angel López y Eloísa Durán; O. 758,80 metros con Eloísa Durán y a María Dolores Acosta —entre otros— del mismo padrón y plano, fracción Nº 12, hoy padrón 9.288, área: 21 Hás. 3462 metros 14 decímetros, lindando: N. 634 metros 50 con fracciones 9 y 10; E. 404,50 metros frente a Cno. Vecinal al Paso de las Piedras; S. 636,50 metros Suc. Antonio Pérez y O. 270,30 metros fracción 9 (copias para los respectivos adjudicatarios); y permuta otorgada por María Dolores Acosta Alfaro de Cedrés con María Cedrés de Acosta, por la que la primera enajenó a la segunda, la fracción Nº 12, padrón 1061 en mayor área, (hoy 9288) precedentemente descripta (copia para María Cedrés de Acosta).

En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. — San José, 25 de junio de 1986. — A efectos de estas publicaciones se habilitó la Feria Judicial Menor. — Dra. Amelia Milka Núñez, Juez.

21) N$ 3.740.00 10|pub. 15751 Jl.3-v.jl.16.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

BRISAS DE ORO LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 15.7.1985.
Registro N.o 606, F.o 2389 v. L.o 2.
Cedentes: JAIME SERRA RIUS, BALBINA BARCENA ARRIBAS.
Cesionarios: Luis Alberto y Osvaldo Mazziotta Orte.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 15829 Jul.4-v.jul.17.

JOSE V. BALBIANI S.R.L.

Contrato: 23 de junio de 1986.
Registro Nº 41 del folio 163 al 166, Libro LVII, Paysandú.
Socios y capital: JOSE VICTORIO BALBIANI, N$ 25.000,00; MARIA ESTHER BELASSI, N$ 25.000,00.
Plazo: 100 años.
Objeto: Compra-venta de mercaderías. Taller, Servicios.
Domicilio: Paysandú.
Administración: José Victorio Balbiani.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 15776 Jul.3-v.jul.16.

FLOREN LIMITADA

Constitución: 23|6|86.
Socios: MARIA LILIAN HEGOBURU SILVERA, GRACIELA MARTA LEONARDI BARCA y JOSE LUIS SALDIAS DI MARTINO.
Capital: N$ 120.000.00.
Objeto: Farmacia, perfumería y afines.
Plazo: 1 año prorogable.
Administración: María Lilián Hegoburu y Graciela Marta Leonardi.
Inscripción: N.o 502, F.o 2033, L.o 1.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 16119 Jul.9-v.jul.23.

PANADERIA LA CANASTA LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Fecha otorgamiento: 30 de mayo de 1986.
Inscripción: 6 junio de 1986, Nº 494, Fº 1872, Libro 1.
Cedentes: Eladio Reyes Varela, Francisca Borras Jaume, Daniel Omar Varela Sierra y Graciela Mabel Posada Rivero.
Cesionarios: GONZALO URBIN MEDERO, ANGEL PODESTA DEL GRANDI y HUMBERTO ELEODORO PODESTA BADARACCO.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 16093 Jul.9-v.jul.23.

MAJUCA S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 28|4|86.
Registro: Nº 361, Fº 1329, Libro 3.
Cedentes: Marta Raquel Smith, Carlos Santiago Bruzzoni y Juan José Colla.
Cesionario: JUAN OSVALDO SOLER ESPOSTO.
Precio: N$ 1.500.00.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 16092 Jul.9-v.jul.23.

BEES LTDA.

Contrato: 28 de mayo de 1986.
Registro: Nº 575, Fº 2102 vto., Libro 3.
Socios: JUDITH BEATRIZ ORDOÑEZ CARSOLIO, ESTELA ANDREU PAPAIANNI y EDUARDO MARIA PUIGNAU DRAPER.
Administrador: Estela Andreu Papaianni.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 102.000.00 integrado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, transporte y distribución de mercaderías. Intermediaciones, representaciones y comisiones, etc.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 16099 Jul.9-v.jul.23.

SENYMAR S.R.L.

Contrato: 2 de junio de 1986.
Inscripción: Registro Público de Comercio con Nº 475, Fº 1794 v., Libro 1.
Socios: MARGARITO MORALES IBAÑEZ y SENEN ESMORIS CAÑETE.
Objeto: Reparación y pintura de cajones de madera.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Villademoros 2563, Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 16096 Jul.9-v.jul.23.

LUIS NOGARA Y CIA. S.R.L.
DISOLUCION PARCIAL Y MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha modificación: 1º|4|1986.
Inscripción: El 5|6|1986, Nº 495, Fº 1878, Libro 1.
Socios: ANDRES JOSE ANGEL NOGARA FERRARI, CLEMENTINA FERRARI BUZZI de NOGARA, CAMILLA FERRARI BUZZI de NOGARA, GRAZIELLA EMILIA NOGARA FERRARI y ALESSIO PIERRE LUIGI NOGARA FERRARI.
Administración y representación: Titulares: Clementina Ferrari Buzzi de Nogara, Camilla Ferrari Buzzi de Nogara, en forma conjunta; suplentes: Graziella Emilia Nogara Ferrari y Andrés José Angel Nogara Ferrari.
22) N$ 2.600.00 10|pub. 16100 Jul.9-v.jul.23.

PANADERIA LA CANASTA LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Fecha de otorgamiento: 1º de abril de 1986.
Inscripción: 5 junio de 1986, Nº 493, Fº 1868, Libro 1.
Cedentes: José y Jacinto Varela Belenda.
Cesionario: DANIEL OMAR VARELA SIERRA.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 16034 Jul.9-v.jul.23.

VICTORY LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 15 enero 1986.
Cedentes: Norma Lilián González Píriz, Silvia Sención y Néstor Esteban Canticani Maglia.
Cesionarios: JUAN CARLOS BARRIOS APARICIO y NELYS TERESA MORENO SILVEIRA.
Inscripción: Nº 613, Fº 23290 vto., Libro 2.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 16106 Jul.9-v.jul.23.

EDITORIAL FRATERNA DEL URUGUAY S.R.L.

Contrato: 2|6|86.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 100.000.00.
Socios: PEDRO DE SOTO BRUNE y RAMON GARCIA FERNANDEZ.
Objeto: Compra y venta de bienes, arrendamiento de servicios, industrialización de materias primas, representaciones.
Inscripción: 23|6|86, Nº 545, Fº 1958 vto., Libro 1.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 16095 Jul.9-v.jul.23.

CORAL LTDA.
Dos cesiones de cuotas simultáneas

Fecha: 14|3|86.
Una: Cedentes: SONIA BEATRIZ BARCELONA, NELSON GERARDO LENZI y ELBA SUSANA ISLAS.
Cesionarios: José Luis García Santaclara y Carlos Brit Esquire.
Registro: Nº 480 Fº 1814 v. Lo. 1.
Otra: Cedentes: SONIA BEATRIZ BARCELONA, NELSON GERARDO LENZI y ELBA SUSANA ISLAS.
Registro: N.o 481 F.o 1817 v. L.o 1.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 15342 Jul.9-v.jul.23.

AGMA S.R.L.

Contrato del 22 de mayo de 1986.
Inscripto: Nº 437, Fº 1607 v., Libro 3.
Socios: WALTER MIGUEL E. MARTINO HUELMO y MARIA CECILIA PIRIZ DOS SANTOS.
Objeto: Análisis y programación de sistemas mecanizados de procesamiento de datos, asesoría en la implementación de sistemas y compra de equipos y desarrollo de programación.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000.00; 75 cuotas de Walter M. E. Martino y 25 cuotas de María Cecilia Píriz Dos Santos.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.600.00 10|pub. 16116 Jul.8-v.jul.23.

GUERENDIAIN Y GARCIA LIMITADA

CARNICERIA LOS CINCO BARRIOS LIMITADA

Contrato: 24|5|1985 en Melo.
Inscripción: Nº 19, Fs 63 al 68 el 26|6|1985, en Melo
Socios: GENARO MAXIMILIANO GUERENDIAIN y ERIBERTO GARCIA BURGOS.
Capital: N$ 30 000 00 por partes iguales.
Objeto: Carnicería
Domicilio: Ruta 8 Nº 1425, Melo.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prórrogas automáticas anuales.
22) N$ 2 080 00 10|pub. 16114 Jul.9-v.jul.23.

LLERENA S.R.L.

Contrato: 1º|6|1986.
Registro: N.o 566, F.o 2148, L.o N.o 2 de Contratos.
Socios: DANIEL PEREZ de DIEGO y MARIA TERESA MARQUES VILLAR.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Gerónimo Piccioli Nº 3043, Montevideo.
Objeto: Panadería, confitería y anexos.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 15766 Jul.3-v.jul.16.

DOMINGO RAFAEL GHELFA LIMITADA

Contrato: 1º de junio de 1986.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Paysandú, Nº 38, Fs. 153|156, Libro 57.
Socios: DOMINGO RAFAEL GHELFA SCONAMIGLIO, GLADYS ESMERALDA BENITEZ GONZALEZ y GUSTAVO MARIA GHELFA BENITEZ.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Paysandú.
Objeto: Producción y venta de alimentos envasados y productos de limpieza.
Plazo: Hasta el 31|12|986, prorrogable automáticamente por períodos anuales.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 15777 Jul.4-v.jul.17.

HOTEL ATENEO LIMITADA

Contrato: 20 de junio de 1986.
Inscripción: N.o 551, F.o 1983 v., L.o 1 de Contratos.
Socios: INDALECIO MARQUEZ RODRIGUEZ y PIEDAD MARQUEZ ROMERO.
Capital: Nuevos pesos cien mil, dividido en cien cuotas de nuevos un mil cada una, aportados así: el primero 75 cuotas y la segunda, 25.
Objeto: Todas las ramas de operaciones comerciales e industriales, comercios en el ramo de hotel, casas de comidas, hospedajes, comprar, vender, exportar, importar, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Tres años, prorrogable automáticamente por períodos de un año cada uno.
Administración: Indalecio Márquez Rodríguez.
22) N$ 2.600,00 10|pub. 15833 Jul.4-v.jul.17.

COMPUGRAF LIMITADA

Contrato: 9 de junio de 1986.
Socios: MARIA DEL CARMEN FRAGA IGLESIAS DE RODRIGUEZ, EDUARDO GAMERO BENGOA y MARIA CRISTINA REGUITTI ANDREUCCI de SPERA.
Objeto: Fotocomposición y venta de sistemas de fotocomposición. Compra y venta de máquinas relativas al objeto principal.
Capital: N$ 102.000.00.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente, por períodos de dos cada una.
Administración: María Cristina Reguitti de Spera y María del Carmen Fraga de Rodríguez, indistintamente.
Domicilio: Javier Barrios Amorín 1521, Montevideo.
Inscripción: Número 559, Folio 2.014 vuelto, Libro 1.
22) N$ 2.600.00 10|pub. 15895 Jul.4-v.jul.17.

DIALOGO S.R.L.

Contrato: 28 abril 1986.
Inscripción: Nº 429, Folio 1.629 vuelto, Libro Nº 2.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: 5 años prorroga automática.
Socios: ARIEL ANTONIO MONTENEGRO SOMONES; LILLIAN DIANA JULBER GIANELLI, ALICIA DIAZ FASSARI y SUSANA BEATRIZ CAFFARINI BRANDA.
Administración: Socia Alicia Díaz Fassari.
Domicilio: Juan B. Blanco 774.
Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o en interés conjunto de ambos, dentro del país o fuera de él, asistencia técnica en Informática, dictado de docencia, publicaciones de Informática y todo otro tipo de actividades relacionadas con ese objeto.
22) N$ 2.600.00 10|pub. 15894 Jul.4-v.jul.17.

PEKALES S.R.L.

Contrato: 26|5|86
Inscripto: Nº 502 al folio 18950 libro Nº 1.
Socios: BETTY GLEICHER CASTELLANOS y ROSA CASTELLANOS GOLDFARB.
Objeto: Fabricación y comercialización de todo tipo de prendas, Imp. y Exp.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: dos años.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 16072 Jl.8-v.jl.22.

LUNCHEON TICKETS S.R.L.

Contrato: 7 de mayo de 1986.
Inscripción: Nº 657 al folio 2423 v. del libro número 3.
Socias: GABRIELA YAFFE MADRID, GABRIELA DE SANCTIS URTIAGA y SELENE DE SANCTIS URTIAGA.
Administración: 1 de los socios.

ARTESANIA AMERICA LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATOS

Contrato: 9 junio 1986.
Inscripción: Nº 629, folio 2122, libro 1.
Modificación: aumento de capital a nuevos pesos 4:000.000.00.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 16088 Jl.8-v.jl.22.
Objeto: Servicio de alimentación e intermediación en el mismo ramo y asesoramiento en general.
Domicilio: Convención 1295|404.
Plazo: diez años prorrogable.
Capital: N$ 102.000.00.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 16070 Jl.8-v.jl.22.

LA MINUTERIA LTDA.

Contrato: 9 de enero de 1986
Inscripción: Nº 115, folio 4325, libro 3
Socios: CARLOS IGNACIO PEREZ QUINTELA y OSVALDO ALVES PEREIRA.
Capital: N$ 100.000.00 aportado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años prorrogable por períodos de un año.
Administración: ambos socios indistintamente.
Objeto: venta de productos alimenticios, bar y restaurante.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 16085 Jl.8-v.jl.22.

LA POPULAR LTDA.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 11 de abril de 1986.
Inscripción: Nº 564, al folio 2057, del libro 3 de Contratos.
Cedente: NORMA MABEL LARROCA MARTINEZ.
Cesionarios: José Antonio López Vázquez y María del Rosario Angelino.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 16083 Jl.8-v.jl.22.

ANFA LIMITADA

MODIFICACION DE CONTRATO

Modificación: 22 de abril de 1986.
Inscripción: Nº 591 al folio 2240 libro 2 del Registro Público y General de Comercio, Montevideo.
Cambio de denominación de "Cabrera Limitada" a "Anfa Limitada".
22) N$ 1.040.00 10|pub. 16082 Jl.8-v.jl.22.

ROEST S.R.L.

Fecha: 23 de junio de 1986.
Inscripción: Nº 555, folio 2004 v., libro 1.
Socios: RAFAEL ESTEVEZ BARCIA y SELVA ROSAS ARANAGA.
Capital: N$ 100.00.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: fabricación de prendas de vestir.
Administración: indistinta.
Domicilio: A. Rodríguez Larreta 2304.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 16080 Jl.8-v.jl.22.

CARES S. R. L.

Inscripción Registro Nº: 548 al folio 1968 v. del libro 1 de contratos.
Integrantes: LUIS MARIA ESPINDOLA GONZALEZ, SILVANA RINALDI MONCAUT.
Objeto: Venta de cortinados y objetos de decoración en general fabricación, importación, exportación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Capital: 100.000,00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 16030 Jl.8-v.jl.22.

PLASTICOS DEL NORTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
(NORPLAST S. R. L.)

Contrato: 16 de junio de 1986.
Inscripción: Registro Público de Comercio, número 42 del folio 167 al folio 170 del Libro LVII, el 25 de junio de 1986.
Socios: NESTOR MARTINEZ PERAZA y CARLOS MARIA PEDROSA JAUREGUI.
Capital: N$ 100.000,00 aportado de la siguiente manera: Sr. Martínez: N$ 70.000,00 y Sr. Pedrosa: N$ 30.000,00.
Administración: Los socios actuando conjuntamente.
Objeto: Fabricación y comercialización de artículos de plásticos y afines.
Plazo: Un año prorrogable.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 2.600.00 10|pub. 16026 Jl.8-v.jl.22.

DISTRIBUIDORA BEYRE LTDA.

Contrato: 3|5|1986. Fecha de realizado.
Socios: ANDRES BENITEZ y WASHINGTON ALBERTO REGALADO RODRIGUEZ.
Objeto: Venta, distribución, representación, importación y exportación de toda clase de productos.
Contrato: plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 120.000 (ciento veinte mil nuevos pesos).
Administración: Ambos socios.
Representación: Indistintamente.
Domicilio: Ciudad de Chuy Dpto. de Rocha.
Registro: Inscripto en el Registro Público de Comercio de Rocha bajo el N.o 10 Libro 2 el día 16|6|1986.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 15561 Jl.1º-v.jl.14

GEMA S. R. L.

Contrato: 14|4|1986.
Inscripción: Nº 333 folio 1235 V. Libro 3.
Socios: GUILLERMO MAISONNAVE, GRACIELA MAISONNAVE.
Objeto: Boutique.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Graciela Maisonnave.
Plazo: 2 años prorogable.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 13794 Jul.7-v.jul.21.

SERPES LIMITADA

Contrato: 15 de mayo de 1986.
Registro Público y General de Comercio: número 486, Folio 1.852 vuelto, Libro 2, Contratos.
Socios: DANILO FIORI PEREIRA y JORGE BRUN TITO GOMEZ.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Pesca, comercialización, industrialización, exportación, e importación de productos del mar y servicios afines.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 14290 Jul.1º-v.jul.14.

RIX LTDA.

Contrato: 29 de mayo de 1986.
Socios: CARLOS FLEURQUIN PEIRANO y GUSTAVO PREGO REY.
Objeto: Exportación e importación y operaciones con bienes inmuebles.
Capital: N$ 100.000,00 integrado por ambos socios por mitades.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción del contrato: Registro Público y General de Comercio Nº 471 folio 1777 Libro Nº 1 de Contratos.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 13765 Jl.1º-v.jl.14.

QUESOLANDIA LTDA.

Contrato: 15|4|1985.
Inscripción: Nº 250, folio 917, Libro 3, el 22 de abril de 1986.
Socios: WALTER JORGE FERNANDEZ y BORIS STEINHAS GELFON.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Conjunta.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Objeto: Venta de quesos y productos de granja.
Domicilio: Montevideo.
2) N$ 1.560.00 10|pub. 13974 Jl.1º-v.jl.14.

LOS VASCOS CARNE LIMITADA

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 3 de junio de 1986.
Inscripción: 11 de junio de 1986, Nº 85, Folios 298|300, Registro Público de Comercio (Canelones).
Cedentes: ALBA ILUZ PIRIZ SILVA y BENITO OSCAR SILVA RODRIGUEZ.
Cesionarios: Julio Federico y María Del Rosario González Bagnasco.
Administración: Julio Federico González Bagnasco.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 14490 Jul.1º-v.jul.14.

LATIN-SUD S.R.L.

Contrato: 2 mayo 1986.
Inscripto: Nº 317, Folio 1.180 vuelto, Libro 3 Contratos.
Socios: MATIAS EDGARDO SAMBARINO OTTINO CLAUDIA DIBBE PIAZZA MOGDASY y MARTHA OTTINO FERRARO.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Matías Edgardo Sambarino Ottino.
Objeto: Representaciones, consignaciones, exportaciones, importaciones.
Domicilio: Avda. Brasil 2486|902 Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 14491 Jul.1º-v.jul.14.

ZELFF LTDA.
Contrato: 13 de junio de 1986.
Inscripción: Nº 619, Folio 2.275 vuelto del Libro 3 de Contratos.
Socios: ROBERTO MAGGIOLINI y ZORAIDA FORT.
Plazo: 10 años prorrogable.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Comercialización de mercaderías y servicios en el ramo de Instalaciones Eléctricas y otros.
Domicilio: Montevideo.
22) 1.560.00 10|pub. 15893 Jul.4-v.jul.17.

RIARI S.R.L.
Cesión
30 de diciembre de 1985. — Alejandro Ríos, todas sus cuotas a Héctor Medina.
Ins. Nº 299, Folio 1.150 vuelto, Libro 1.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 15892 Jul.4-v.jul.17.

HERIOS S.R.L.
Cesión
30 de diciembre de 1985, ALEJANDRO RIOS, todas sus cuotas a Miguel Artigas.
Ins.: Nº 300, Folio 1.153, Libro 1.
Administración: Conjunta.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 15891 Jul.4-v.jul.17.

BARRACA LA GLORIA LTDA.

CESION DE CUOTA
Fecha: 5|5|86.
Cedente: MARGARITA TAMIS KROGER.
Cesionario: Elías Tamis Nadrux.
Inscripción: Nº 354 folio 1306 Libro 3.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 15887 Jl.4-v.jl.17.

CASA ENRIQUE S.R.L.
CESION DE CUOTA
Cesión: 28.5.86.
Inscripción: Comercio Nº 615, Fº 2260 v., Libro 3.
Cedente: CHIL GERECHT RUDKA.
Cesionaria: Beatriz Susana Waisbort.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 15853 Jul.4-v.jul.17.

MADERAMA S.R.L.

Contrato: 10 de marzo de 1986.
Socios: SOLARI, AMILCAR GALILEO; SEIMANAS, MOTELIS y DEL CASTILLO, JESUS.
Objeto: Carpintería de madera en general.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 120.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Magallanes 1625.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 15823 Jul.4-v.jul.17.

DEL REY LTDA.
Socias: 1) SARA VIVIAN BARMAYMON ELIEZER; 2) ALEGRA o ALLEGRA CHAKI SARDAS.
Domicilio: 26 de marzo 1232.
Plazo: 15 años.
Capital: N$ 500.000.00.
Objeto: Agencia mayorista, agencia de viajes y turismo, venta de pasajes, agencia de transporte turístico, operador turístico, negocios inmobiliarios y afines.
Aportes por partes iguales.
Administración, Dirección y Representación: Indistinta.
Fecha de Constitución: 6 de junio de 1986.
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio Nº 590, Fº 2238 vuelto, Libro 2.
22) N$ 2.600.00 10|pub. 15822 Jul.4-v.jul.17.

CADEL LTDA.

Contrato: 21 de mayo de 1983.
Inscripción: Nº 5, Fº 14 al Fº 17.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos de un año.
Socios: WALTER LINCOLN LOZA DE SOUZA, SANTIAGO JOSE FERNANDEZ SECCO, OSCAR JULIO MARIA TERZAGHI ALIANDRE, JOSE MARIA NIN ELORZA y PABLO MARIA OTT ACEVEDO.
Capital: N$ 250.000.00 aportado por partes iguales.
Objeto: Comercialización de todo tipo de vehículos, maquinarias, implementos y productos relacionados con la agricultura y la ganadería. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, distribuciones y consignaciones; y realizar toda clase de operaciones con bienes muebles e inmuebles relacionadas con el sector agropecuario.
Administración: Todos los socios indistintamente, salvo para la compra y venta de bienes inmuebles, vehículos automotores y maquinaria agrícola, así como para prendarios e hipotecarios en los que se necesitará la firma de la mayoría de los socios.
Domicilio: Young.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 15795 Jul.4-v.jul.17.

JULIO COLACE S.R.L.
Contrato: 12 de junio de 1986.
Registro de Comercio de Paysandú, Nº 37, folio 149, Libro 57.
Socios: JULIO RUBEN COLACE GONZALEZ y NORMA RAQUEL BOFFANO PORTELA.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Julio Ruben Colace González.
Domicilio: Paysandú.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Compraventa y comercialización de vestimentas, calzados y afines.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 15775 Jul.3-v.jul.16.

VIMA S.R.L.
Contrato: 20 mayo 1986.
Inscripción: Nº 428, folio 1602 v. libro 1.
Capital: N$ 120.000,00.
Socios: ENILDA INES VIERA CHACON y ARTURO OMAR MACHI PLACERES.
Administración: Indistinta.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte de carga. Importación y exportación.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 15768 Jul.3-v.jul.16.

IMACRI LTDA.

Contrato: 2|5|86.
Inscripción: N.o 351, F.o 1297 v., L.o 3.
Socios: MARIA INES BRIGNOLI RUBAGOTTI, MARIO OCCHIUZZI BRIGNOLI y CRISTINA MARTHA FERRO ECHEGARAY.
Objeto: Lavadero automático.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Capital: N$ 100.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 15764 Jul.3-v.jul.16.

CLEAN SERVICE LTDA.
Contrato: 10.4.1986.
Inscripción: N.o 465, folio 1750 v., Libro 1 de Contratos.
Socios: JUANA CARDOZO y MARCELA CARDOZO.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Empresa de limpiezas en general.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 15749 Jul.3-v.jul.16.

DETRANS S.R.L.

CESION Y MODIFICACION
Por documento privado de 1.o de enero de 1985, el socio JOSE PICOS ORTEGA, cede a Francisco Varela, quien adquiere ciento sesenta cuotas, que al primero le correspondían en la Sociedad.
Modificación: En lo sucesivo, la administración de la Sociedad estará a cargo de Hugo Hernán Estigarribia Canata y Francisco Varela, indistintamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, N.o 393, F.o 1444 vto., L.o N.o 1 de Contratos, el 15 de mayo de 1986.
22) N$ 2.600,00 10|pub. 15746 Jul.3-v.jul.16.

CORTIZAS Y MENDOZA LIMITADA
Contrato: 1º de diciembre de 1983.
Inscripción: N.o 1127, F.o 4077 vto., L.o 1.
Objeto: Panadería y afines.
Socios: NELSON CORTIZAS BONILLA y SONIA MENDOZA BLANCO.
Capital: N$ 10.000,00.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: Conjuntamente los dos socios.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 15743 Jul.3-v.jul.16.

CORTIZAS Y MENDOZA LIMITADA
(en lo sucesivo: "BAMBI LIMITADA")
CESION Y MODIFICACIONES

Contrato: 29 junio 1984.
Inscripción: N.o 968, F.o 3846, L.o 3.
Cedentes: NELSON CORTIZAS BONILLA y SONIA MENDOZA BLANCO.
Cesionarios: Gullindor Orejuela Cabrera y Carmen Palumbo Pitamiglio.
Razón social: "Bambi Limitada".
Administración: Ambos socios, indistintamente.
22) N$1.560,00 10|pub. 15744 Jul.3-v.jul.16.

WRANGLER S. R. L.
Contrato: 29 de mayo de 1986.
Inscripción: Nº 512 folio 1939 Libro 1.
Socios: ARON DAVID STIGLITZ HOLZMANN y GREGORIO SOIBELMAN MESBAN.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 100 años.
Objeto: Importación y exportación.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 15631 Jn.30-v.jl.11.

NEXO LIMITADA
Contrato: 30 de mayo de 1986.
Inscripción: N.o 474, F.o 1790 del L.o N.o 1 de Contratos.
Socios: HELENA o ELENA MINGUELL GUISADO, GRACIELA GALLEGO MOLL y ALICIA MAGDALENA SOUTO SANTINI.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Helena Minguell y otra cualesquiera de las socias.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Representaciones comerciales de firmas, marcas y productos nacionales o del exterior.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 15769 Jul.3-v.jul.16.

GOHNE LTDA.
Contrato: mayo, 19 de 1986.
Inscripción: Nº 469, Folio 1.788, Libro 2.
Socios: LUIS ALBERTO HERNANDEZ BENTANCOR, CARLOS YAMANDU NEIMAUR CARLI y EFRAIN ISAAC GONZALEZ CASTELAO.
Administración: Dos socios cualesquiera conjuntamente.
Capital: N$ 120.000.00 partes iguales.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Producción, refacción, distribución y comercialización de rodados y artículos de caucho, etc.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 14492 Jul.1º-v.jul.14.

BEN-TZION S.R.L.
Contrato: 27 de mayo de 1986.
Inscripción: R.P.G.C. Nº 538, Folio 1956 v., Libro 3.
Socios: CARLOS CHARNOVICH y LAURA BERGER.
Objeto: Almacén, fiambrería.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Blandengues 1702.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 14488 Jul.1º-v.jul.14.

PROTEIN'S S.R.L.
Contrato: 10 de diciembre de 1982.
Inscripción: Nº 1327, Folio 5.084, Libro 2.
Socios: MARIA ANGELICA FERRER de BRECCIA y ALBERTO SERBIOLLI FERRER.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 2 años, prórroga automática.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Alberto Serbiolli.
Objeto: Distribución de productos de laboratorio, comercialización de artículos en general, importación, exportación.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 14934 Jul.1º-v.jul.14.

INDUSTRIAS PLASTICAS UNIVERSAL LTDA.
Contrato: 22|1º|86 inscripto Registro Comercio Nº 132 folio 502 Libro 1 el 14 siguiente.
Socios: WASHINGTON JORGE ZEBALLOS BICENTAL, TERESA GARCIA REY.
Objeto: Industrialización y venta artículos plásticos y publicitarios.
Capital: N$ 100.000,00 por mitades.
Administración: Indistinta.
Plazo: 99 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 15497 Jn.30-v.jl.11.

COSMOR LIMITADA

Contrato: Junio 2 de 1986.
Socios: RICARDO MOREIRA y NAYR COSTA.
Objeto: Arrendamiento de Inmuebles.
Plazo: 10 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 2:800.000,00.
Administración: Indistinta.
Inscripción: R. P. G. C. Nº 478 folio 1806 v. Libro 1.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 15498 Jn.30-v.jl.11.

AUTOBEMBA S.R.L.
Fecha de contrato: 14|5|86.
Suscripción: Nº 587, F. 227 vto., Lº 1 de Contratos.
Socios: JULIO CESAR SILVEIRA y NILIAN PAZ ROSANO.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Julio César Silveira.
Plazo: 1 año.
Capital social: N$ 100.000.00.
Objeto: Reparación de chapa, pintura, electricidad y mecánica de atuomóviles.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 15395 Jun.30-v.jul.11.

PEDRO MAZZETTA LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Fecha: 21 de mayo de 1986.
Inscripción: N.o 532, F.o 2132, L.o 2.
Se modifica el contrato social en cuanto MARIO DI BRANA DI PAULO se retira de la actividad.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 15830 Jul.4-v.jul.17.

AMERICAN JEANS LTDA.

Modificación de Contrato.
Partición: 9|9|85.
Registro Nº 887, Fº 2997, Libro 1 Contratos.
Integración actual: BENJAMIN WOLFSON, 48 cuotas. Unico administrador JAIME WOLFSON, 2 cuotas.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 14389 Jun.30-v.jul.11.

PEREIRA LTDA.

Contrato: 7|5|86.
Inscripción: 7|5|86, Nº 63, folio 270 al 275, Libro 25.
Socios: JUAN VICTOR PEREIRA, JOSE LITO PEREIRA PEREIRA
Domicilio: Maldonado.
Objeto: Instalaciones sanitarias, comercio, etc.
Capital: N$ 60.000.00, aportados en partes iguales.
Administración: Juan Víctor Pereira Pereira.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 14371 Jun.30-v.jul.11.

JASAR LTDA.

Contrato: 1º mayo 1986.
Inscripción: Nº 388, Fº 1467 v., Libro 1.
Socios: JAVIER GARCIA GONZALEZ y SARA ESPIÑEIRA CAJARAVILLE.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: Dos años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Distribución y|o comercialización de productos alimenticios.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 14393 Jun.30-v.jul.11.

ADRIFER S.R.L.

Contrato: 18|3|986.
Socios: JUAN CARLOS CARREÑO y LILIAN GUILFFORD SALGUERO.
Objeto: Fletes, compra, venta de artículos en general.
Inscripto: Nº 171, Fº 628 v., Libro 3.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Juan Carlos Carreño.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000.00 dividido en 100 cuotas de N$ 1.000.00 cada una; Juan C. Carreño 95 cuotas y Lilián Guilfford 5 cuotas.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 14331 Jun.30-v.jul.11.

FEMAR S.R.L.

Contrato: 1º|4|86.
Inscripción: Nº 395, Fº 1498 v., Libro 2.
Socios: ELIGIO MAGARIÑOS LUNA, CONSTANTINA FERNANDEZ LAYA y EDUARDO MAGARIÑOS FERNANDEZ.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Zapatería, taller de compostura de calzado, salón.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 13658 Jun.30-v.jul.11.

LULI LTDA.

Contrato: 6|9|1985.
Inscripción: Nº 133, Fs. 489|492; 13|9|1985.
Socias: LUCY BUENO ALVEZ y LILIAN BALSAMO BUENO.
Objeto: a) Explotación de carnicerías y afines; b) Comercializar e industrializar con materias primas, mercaderías, bienes y servicios, importación, exportación y representación.
Plazo: 10 años prorrogable.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Ambas socias indistintamente.
Domicilio: Capitán Posadas, casi Ansina (Las Piedras, Canelones).
22) N$ 2.080.00 10|pub. 13571 Jun.30-v.jul.11.

EL CAMPING S.R.L.

Contrato: 31|12|85.
Inscripción: Nº 22, Fs. 90 al 92. Tomo 25.
Socios: MIGUEL ANGEL SOSA y NENUFA SOCA.
Administración: Miguel Angel Sosa.
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías, importación y exportación, prestación de servicios en general.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 13596 Jun.30-v.jul.11.

PALACE HOTEL LTDA.

Disolución y Liquidación.
Inscripción: Nº 55, Fº 234, Libro 25.
Por fallecimiento de Gianfranco Zago Ercolani se disuelve y liquida la sociedad, quedando como única titular de los bienes sociales la socia Elvira Kralj Semolich por ser la única socia y única heredera del fallecido.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 13587 Jun.30-v.jul.11.

STELLA MARYS LIMITADA

Socios: STELLA MARYS LOPEZ y FERMIN VITAL TABEIRA.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: 2 años.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Granja.
Domicilio: Montevideo.
Contrato: 19|2|86.
Inscripción: Nº 108, Fº 426, Libro 2.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 13649 Jun.30-v.jul.11.

SUAREZ HNOS. S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 29|X|84.
Inscripción: Nº 1032, folio 3898, libro 3.
Cedentes: CARLOS RAUL SUAREZ, CONSTANZA ZARATE FERNANDO FELIPE SUAREZ y LAURA ELISA GODOY.
Cesionarios: Manuel Seguismundo Godoy y Ana María Brizuela.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 13551 Jn.30-v.jl.11.

ESTEFANI'S LTDA.

Contrato: 12|3|1986.
Inscripción: Nº 137, folio 535 v., Libro 2.
Domicilio: Montevideo.
Socios: MARIA DE LA ASUNCION SANTANA PEREZ y HEDA CAPUCCIO BENTANCUR.
Objeto: Importación, exportación, fabricación, comercialización de mercaderías, bienes, servicios, arrendamientos, negocios inmobiliarios.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente períodos anuales.
Capital: N$ 100.000.00 aportado partes iguales.
Administración: Ma. Santana Pérez.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 13550 Jn.30-v.jl.11.

LOS VASCOS CARNE LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 1|11|84.
Inscripción: 23|8|85, Nº 107, folio 386|387, Registro Público de Comercio de Canelones.
Cedente: JOSE SILVA ALONSO.
Cesionario: Benito Oscar Silva.
Administración: José Silva Alonso y Alba Iluz Piriz Silva, indistintamente.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 13548 Jn.30-v.jl.11.

MECAR S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 8 de octubre de 1985, inscripto Nº 1070, folio 4008 vto., Libro 2 de Contratos.
Cedente: MARIA DE LOS ANGELES ARIZAGA BARRERA.
Cesionarios: Guillermo Manuel Surroca Pacheco y Arnoldo Norberto Berta Perfumo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 13549 Jn.30-v.jl.11.

ARAM LTDA.
CESION DE CUOTA

Fecha: 26|2|1986.
Inscripción: Nº 452, folio 1656, Libro 3.
Cedentes: ARIEL AMARO y ROSA RODRIGUEZ.
Cesionarios: Manuel Amaro, Juan Aquisgrana y Juan Bocca.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 13529 Jn.30-v.jl.11.

LASER SUDAMERICANA LIMITADA

Contrato: 3 de junio de 1986.
Inscripción: Nº 521, folio 1899, Libro 3 de Contratos.
Socios: GIOVANNI BORI EPPLER, EZIO BOFFANO y JORGE RACHETTI PIRIZ.
Objeto: Importación, industrialización y comercialización de rayos laser y alta tecnología en electrónica.
Capital: N$ 1:500.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: Dos socios conjuntamente.
22) N$ 2.600.00 10|pub. 13756 Jn.30-v.jl.11.

FIBRAS OPTICAS SUDAMERICANA LTDA.

Contrato: 3 de junio de 1986.
Inscripción: Nº 520, folio 1895, Libro 3 de Contratos.
Socios: GIOVANNI BORI EPPLER, EZIO BOFFANO y JORGE RACHETTI PIRIZ.
Objeto: Importación, industrialización, comercialización y exportación de fibras ópticas y alta tecnología en electrónica.
Capital: N$ 1:500.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Dos socios conjuntamente.
22) N$ 2.600.00 10|pub. 13757 Jn.30-v.jl.11.

IMPRESORA ROSARIO S.R.L.

Cesión de cuota: 18|12|1984, inscripción: número 42, folio 168|169.
Cedente: RAUL FOSTEL y MARIA del CARMEN BETARTE.
Cesionario: Cascada Alegre S. A.
22) N$ 400.00 10|pub. 13701 Jn.30-v.jl.11.

HUMMECO S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DEL CONTRATO SOCIAL

Contrato de fecha 1|2|85, inscripto en el Registro Público de Comercio el 19|5|86, con el Nº 28 del folio 106 al 109 del Libro LVII.
Cesión: ADALBERTO W. HUMMERRICH BIANCHI, cede 19 (diecinueve) cuotas a Gustavo A. Hümerich Bianchi cede 19 (diecinueve) cuotas a Gustavo A. Hümerich Covelo.
Modificación: Administración: a cargo del socio Gustavo A. Hümmerich Covelo.
Estudio: Cres. Aldo Bulanti Ríos y Carlos Castellanos.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 13734 Jn.30-v.jl.11.

D y P LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 19 de julio de 1985.
Inscripción: Nº 704, folio 2302 v., libro 1.
Giro: Mensajería y cobranzas.
Administración: indistinta.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 14908 Jn.30-v.jl.11.

DIVA S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 11 abril 1986.
Inscripción: Nº 266, folio 1025 v., libro 2.
Cedentes: GRIZEL FERMINA ROUCO ACUÑA (40 cuotas) y DIVA DI PRIMIO (total de sus cuotas).
Cesionaria: Mirta Alba Mina López.
Objeto: industrializar y comercializar en todas sus formas materias primas y mercaderías de toda clase, arrendamiento de bienes, obras y servicios en general.
Administración: Grizel Rouco y Mirta Mina conjuntamente.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 14909 Jn.30-v.jl.11.

ORLANDO Y BUGLIO S.R.L.

Fecha de constitución: 4 junio 1986.
Registro: Florida, Nº 20, folio 75|80, legajo Nº 12.
Socios: PABLO EULOGIO ORLANDO CASELLA, JULIO CESAR BUGLIO CONSUL.
Capital: N$ 12.000.00.
Objeto Especial: explotación del comercio en el ramo de panadería, afines y anexos.
Administración: ambos socios, conjunta o indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Gallinal 602, Florida.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 14854 Jn.30-v.jl.11.

CASTRO Y LANDA LIMITADA

Contrato: 21|1|86.
Registro: Durazno, Libro 1, folios 1 al 3.
Socios: LUIS ALBERTO LANDA FOLLE y BEATRIZ MACHADO LARROQUE de CASTRO.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: negocios rurales, intermediaciones, comisiones y afines.
Administración: Luis Alberto Landa Folle.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Sarandí del Yí (Durazno).
22) N$ 1.560.00 10|pub. 14849 Jn.30-v.jl.11.

DISTRIBUIDORA LOS IDEALES S.R.L.

Contrato: 28|4|1986.
Registro: Nº 7, folios 24|26, libro de contratos.
Socios: FELIX LUCIANO VILLANUEVA PAIS y JULIO CESAR GUTIERREZ WARE.
Domicilio: Durazno.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: los dos socios conjuntamente.
Objeto: Distribución y comercialización alimentos y mercaderías.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 14834 Jn.30-v.jl.11.

T.B.L. FIBRE OPTICS GROUP SOUTH AMERICA LTDA.

Contrato: 10 de mayo de 1986.
Inscripción: Nº 605, folio 2227, libro Nº 3.
Socios: GIOVANNI BORI EPPLER y T.B.L. FIBRE OPTICS GROUP LIMITED.
Objeto: importación, industrialización y comercialización de fibras ópticas y alta tecnología en electrónica.
Capital: N$ 1:500.000.00.
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: conjunta.
22) N$ 2.600.00 10|pub. 14906 Jn.30-v.jl.11.

COMPULIDER S.R.L.

Contrato: 15 de mayo de 1986.
Registro: Nº 481, Fº 1837 v., Libro 2.
Socios: RAFAEL ANTONIO AMABILE CAPELAN y ROSA DOMINGA BRUCHOU MARTINEZ.
Capital: N$ 100.000.00.
Objeto: Compra y venta de equipos computadores y sus accesorios.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 13553 Jun.30-v.jul.11.

ALEJANDRO FRAU MARTINEZ S. R. L.

Contrato: 26|5|1986.
Inscripción: N.o 510, al F.o 19.655 del L.o 2.
Capital: N$ 100.000,00.
Socios: ALEJANDRO MANUEL FRAU MARTINEZ y ALICIA MARTHA LANGDON BAZZANO.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Objeto: Trámites de Importación y exportación de bienes.
Plazo: 2 años desde el 26|5|1986 prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 14289 Jun.30-v.jul.11.

WALCONS LIMITADA

Contrato: 1º de junio de 1986.
Inscripción: N.o 517, F.o 1886 v., L.o 3 de Contratos.
Socios: CARLOS WALSER CONSTANTIN y ALBA WALSER CONSTANTIN.
Capital: N$ 100.000.00.
Objeto: Granja, fiambrería, almacén.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 14288 Jun.30-v.jul.11.

CRUZ S. R. L.

Contrato: 27|2|986.
Socios: AGUSTIN A. CIA RODRIGUEZ y EDUARDO CRUZ PEÑA.
Objeto: Metalúrgica y mantenimientos eléctricos en general.
Inscripto: Nro. 217, F.o 851, L.o 2.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Eduardo Cruz Peña.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000.00 dividido en 100 cuotas de N$ 1.000.00 c|u; Eduardo Cruz 99 cuotas y Agustín Cía 1 cuota.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 14330 Jun.30-v.jul.11.

DELSO S. R. L.

Contrato: 10|10|985.
Socios: HOMERO AMARO II SOSA RAFFO y EDGARDO W. DEL FORNO DUCASSE.
Objeto: Imprenta.
Inscripto: Nro. 1091, F.o 3757, L.o 1.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Cualquiera en forma conjunta o separada.
Capital: N$ 10.000.00 dividido en 20 cuotas de N$ 500.00 cada una; 5 cuotas a Edgardo Del Forno y 15 cuotas a Homero Sosa.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 14328 Jun.30-v.jul.11.

RUPA S. R. L.

Contrato: 8|8|1984.
Socios: RAMON PARIS VILAS y NUBLE RUBIANES JORGE.
Objeto: Panadería, repostería y afines.
Inscripto: Nro. 797, F.o 2963, L.o 3.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: ambos en forma conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00 en partes iguales.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 14324 Jun.30-v.jul.11.

LESA LIMITADA

CESION DE CUOTA

Fecha: 27|5|1986.
Registro: Nº 489 folio 1845 vto. Libro 1.
Cedentes: GONZALO SANDE y GLADYS CASTRO.
Cesionarios: Angel Lema y Marta Ledesma.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 15048 Jn.24-v.jl.7.

PERNEU LTDA.

Contrato: 26 mayo 1986.
Socios: DANIEL, ALVARO y SILVIA PEREZ DELGADO y TONIO NEULAENDER ELBAU.
Objeto: Papelería, golosinas, revistas, cigarros, tabaco, importación y exportación y artículos de escritorio.
Inscripción: N.o 544 F.o 2066 v. L.o 2.
Capital: N$ 100.000.
Administración: Tonio Neulaender Elbau conjuntamente con otro de los socios.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 15054 Jn.24-v.jl.7.

MERIN S.R.L.

Contrato: 7|4|986.
Socios: IBERICA L. NANCHEZ FLAMANT y HECTOR N. MERINGOLO NANCHEZ.
Objeto: Granja y fiambrería y Dist. productos alimenticios.
Inscripto: Nº 241, Fº 945 v., Lº 2.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: ambos en forma conjunta.
Capital: N$ 100.000.00 en partes iguales.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 14319 Jun.30-v.jul.11.

JOANA S. R. L.

Contrato: 29|7|985.
Socios: JORGE E. FUMERO GARCIA y MARIA del CARMEN RAMIREZ AGUILAR.
Objeto: Granja y Fiambrería.
Inscripto: Nro. 614, F.o 2375, L.o 3.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Jorge E. Fumero.
Capital: N$ 10.000.00, en partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 1|pub. 14323 Jun.30-v.jul.11.

ALFA S. R. L.

Contrato: 1º|4|986.
Socios: ALCIDES J. PELOCHE MARTINEZ y MARIA del CARMEN GUTIERREZ.
Objeto: Almacén de Comestibles en general.
Inscripto: Nro. 218, F.o 854, L.o 2.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Alcides Peloche.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000.00 en partes iguales.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 14322 Jun.30-v.jul.11.

JAI S. R. L.

Fecha: 16|5|1986.
Inscripción: 404, F.o 14090 vto., L.o 3.
Objeto: Compra y venta de mercaderías.
Domicilio: Montevideo.
Socios: KALMAN PLATZMAN PLATZMAN, CLARA KIRSCHNER GULIAK y EDUARDO GERSTENNBLUTH KIRSCHNER.
Administración: a dos cualesquiera de los socios, actuando conjuntamente.
Capital: N$ 120.000.00.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 13116 Jun.30-v.jul.11.

CHELINA S. R. L.
CESION DE CUOTA

Fecha: 20|9|84. Inscripción: N.o 1117, F.o 4219, libro 3.
Cedente: LIBER LANGONE.
Cesionario: Alan J. Tierney.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 13259 Jun.30-v.jul.11.

DISNOR LIMITADA

Contrato: 3|4|986.
Registro: N.o 10, F.o 45, T.o XVI.
Socios: WASHINGTON EDGARDO GUERERO CARMINATI y MARIA IRENE VOLF GROSSO.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Washington Edgardo Guerrero Carminati.
Objeto: Compra, venta y distribución de mercaderías y|o bebidas con o sin alcohol.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos de un año.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 13228 Jun.30-v.jul.11.

MIGUEL KREBS S. R. L.

Contrato: 12|1|86.
Registro Público de Comercio: Nro. 106 al F.o 419 v., Libro Nro. 2 de Contratos.
Socios: MIGUEL GUILLERMO KREBS FROHELICH y ERIKA RUSTEBERG VON RABENAN.
Capital: N$ 120.000.00.
Objeto: Publicidad en todas sus formas.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 13218 Jun.30-v.jul.11.

ROES S. R. L.

Contrato: 17 de enero de 1986.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 74 al F.o 271 v., del L.o 3 Contratos.
Socios: ROBERTO NELSON MOREIRA CAMBON y ESTELA CASTILLO BARRA.
Objeto: Comercialización de materias primas y otros.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: dos años prórroga automática.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 13156 Jun.30-v.jul.11.

CENDAN S. R. L.

Contrato: 3 de abril de 1986.
Socios: RUBEN D. CENDAN BARCIA y MARIA JOSEFA BARCIA PEREZ.
Objeto: distribución de galletitas y productos alimenticios.
Inscripto: Nro. 216, F.o 848, L.o 2.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Ruben D. Cendan Barcia.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000.00 en partes iguales.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 14321 Jun.30-v.jul.11.

EXPOGRAS LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 27 mayo 1986.
Inscripción: Nº 490, folio 1783, Lº 3.
Cesionario: Francisco Picorell Núñez.
Cedente: FRANCISCO PICORELL FRANCO.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 14090 Jn.30-v.jl.11.

JORGE TUNEU Y CIA. LTDA.

Contrato: 21 abril 1986.
Inscrip.: Reg. Púb. y Gral. de Comercio número 365, folio 1349, Lº 3.
Socios: JORGE OMAR TUNEU DI SANTO, TERESITA MATILDE BRUNO BASTARRICA y JORGE ALVARO TUNEU BRUNO.
Capital: N$ 200.000,00.
Administración: Jorge Omar Tuneu di Santo y Jorge Alvaro Tuneu Bruno indistintamente.
Plazo: cinco años prorrogable por períodos de dos años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Representaciones, importaciones, exportaciones, fabricación y comercialización de los productos que elabore, compra venta de maquinarias, mercaderías y materias primas y en general toda actividad lícita de orden comercial o industrial.
22) N$ 2.600,00 10|pub. 14064 Jn.30-v.jl.11.

DISTRIBUIDORA PIZOL LTDA.

Contrato: 27 mayo 1986.
Inscripción: Nº 522, folio 1986 v., Lº 2.
Socios: RUBEN PIFANO MOURE y RUBEN PIFANO IMBRIANI.
Capital: N$ 1:000.000,00. N$ 800.000,00 Pifano Imbriani y N$ 200.000,00 Pifano Moure.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización, comercialización rubros imprenta, encuadernación, papelería, artículos fúnebres, religiosos.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: indistinta.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 14061 Jn.30-v.jl.11.

SELP LTDA.

Contrato: 7 de mayo de 1986.
Socios: JUAN A. MORALES y MARIA E. SILVERA.
Giro: Confección de prendas de vestir, importación, exportación.
Duración: 2 años.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 100.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: R. P. G. C. Nº 405, folio 1493, Libro Nº 3.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 14060 Jn.30-v.jl.11.

PELUFFO LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 23|5|86.
Inscripción: Nº 462, folio 1686 v., Lº 3.
Cedentes: NEBER JORGE PELUFFO BERLANGIERI y LILIAN MOLINARI MEDINA.
Cesionarios: Luis Ernesto López Alfaro y Roberto Ferreira.
Modificación: Administración y uso de la firma social por Luis López y Roberto Ferreira actuando conjuntamente.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 14059 Jn.30-v.jl.11.

PACKING Co. LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 15 noviembre 1978.
Registro: Nº 1109, Fº 3861, Lº 1.
Cedente: MARKIEL MANDEL GOLDFUS, cede 15 cuotas a:
Cesionarios: a) Pablo Enrique Mandel Daitelbaum (2 cuotas); b) Abraham Jorge Nadler Arttenszteín (7 cuotas); c) Ruth Mary Mandel Daitelbaum (6 cuotas).
Administración: Pablo Mandel, Ruth Mandel y Jorge Nadler.
Efectos: 30 junio 1978.
22) N$ 2.600,00 10|pub. 14205 Jn.30-v.jl.11.

NEVADA CONSTRUCCIONES LTDA.
CESION DE CUOTA

Fecha: 30 de noviembre de 1985.
Inscripción: Con el Nº 501 al folio 1906 del Libro 2 de Contratos.
Cedente: PEDRO VAZQUEZ FERRULLO.
Cesionario: Damaceno Flores.
Integración: Damaceno Flores 2|3 y el señor Piercarlo Amidoni Lanfranconi 1|3.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 14161 Jn.30-v.jl.11.

IMPORTEX LTDA.

Contrato: 14|5|86.
Inscripción: Nº 431, folio 1614 v., Lº 1.
Socios: YUDEL ROBERTO WOLFSON ALTMAN y *EVA GRACIELA WOLFSON ALTMAN*.
Administración: Yudel Roberto Wolfson Altman.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Principalmente, importación, exportación de todo tipo de mercaderías, representaciones y en general todo tipo de actividad, civil, comercial o industrial que tiendan a cumplir dicho fin.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 14139 Jn.30-v.jl.11.

MOLINOS MELCO LIMITADA

Contrato: 21 abril 1986.
Inscripción: Nº 255, Folio 940 del Libro 3,
Capital: N$ 100.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización de mercaderías en l ramo de harinas, cereales, raciones balancea- y afines.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Eduardo Urrutia.
Socios: ADEMAR LEMA BELLO, MYRIAM ...I GUIDI, EDUARDO URRUTIA GUIMA-ES, GRACIELA GAUCHER ACUÑA.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 15900 Jul.4-v.jul.17.

GONBIA LTDA.

Contrato: 2 de junio de 1986.
Inscripto: Nº 529, Folio 1.928, Libro 3.
Socios: HUGO GONZALEZ, JOSE BIAÑO.
Objeto: Import. y|o Export. y Representación bienes y materias primas.
Plazo: 3 años.
Administración: Hugo González.
Capital: N$ 100.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 15901 Jul.4-v.jul.17.

INMOBILIARIA CRISTAL LTDA.
CESION DE CUOTA

Fecha 25|2|86. Inscripción N.o 588 folio 2148 vuelto Libro N.o 3.
Cedentes: VILI MARCOS FALER y NENUCHA NIJISKA o NYSKA.
Cesionarios: Boris Melnik o Melink Vielak y Elida Tobreras o Todresas Polak. Boris Melnik 2|6 y Elida Tobreras 1|6.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 15516 Jul.7-v.jul.21.

DUGI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Cesión: Enero 31 de 1986.
Inscripción: N.o 526, F.o 1981 v., L.o 1.
Cedentes: ROBERTO CARLOS DUEÑA MIRANDA y GRISEL ROSARIO GIMENES SILVA.
Cesionarios: Félix Daniel De Maio Silva y Jorge Ernesto Móttola Silva.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 15923 Jul.7-v.jul.21.

SERVICIOS INTEGRADOS LTDA.

Contrato: 4 abril 1986.
Socios: ALEJANDRO FEDERICO SERE FRANCHI, CARLOS HECTOR SCHNECKENBURGER MILANTA.
Plazo: 1 año.
Objeto: Asesoramiento jurídico e impositivo y gestión trámites interior y exterior.
Capital: N$ 100.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 15922 Jul.7-v.jul.21.

LA PROVIDENCIA S.R.L.

Contrato: 30 de setiembre de 1983.
Inscripción: Nº 851, folio 3151, libro 3.
Socios: MARIA ISABEL MUIÑOS RODRIGUEZ, MARCELO BELLUZZI MUIÑOS y CARLOS ALBERTO GIORGI PEREZ.
Objeto: Bar y restaurante.
Plazo: dos años, prorrogable.
Capital: N$ 50.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: María Isabel Muiños y Marcelo Belluzzi.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 11527 Jul.7-v.jul.21.

BATUEL S.R.L.

Contrato: 4 de abril de 1986.
Registro: Nº 334, Fº 1269 v., Libro Nº 1, fecha 16|4|1986.
Socios: LEONARDO ANTONIO RUMBO GARCIA, ROBERTO MARIANO ELZAURDIA ELENA y MARIA ELENA MARRERO D'ALESSANDRO.
Capital: N$ 120.000.00.
Plazo: 1 año.
Administración: Los tres socios en forma conjunta.
Objeto: Service de televisión, videos, cámaras, audio. Compra, venta y distribución por mayor y menor.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 15784 Jul.4-v.jul.17.

PARCAM S.R.L.

Contrato: 2 de junio 1986.
Inscripción: N.o 639, F.o 2311 v., L.o 2.
Socios: GERARDO PARODI y MARI CAMPOS.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Alimentación, distribución productos porcinos, granja y afines.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 15924 Jul.7-v.jul.21.

LUCALIN LTDA.

Integrantes: MOISES JONAS RUBINOWICZ MANELA; MARIA ELSA SILVERA COR.
Objeto: Confecciones.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Capital: 200.000.00.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
R. G. C. 9.6.1986, Nº 546, Fº 1982 Lº 3 de Contratos.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 14633 Jul.7-v.jul.21.

INMAPA S.R.L.

Contrato: 9 de mayo de 1986.
Inscripción: Registro de Comercio de Paysandú Nº 25, Fº 96, Libro 57.
Socios: RAUL WALTER DE LOS ANGELES DIAZ y LUIS ALBERTO MARIA MUZZIO GIORDANO.
Objeto: Aserradero.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 500.000.00.
Domicilio: Paysandú.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 15780 Jul.4-v.jul.17.

"EMPRESA PAGANO LIMITADA"

LILA PAGANI DE PAGANO Y CIA. LIMITADA

Contrato: 30|5|1986.
Registro: Nº 34, Fº 139, Libro LVII.
Objeto: Forestación, carpintería, metalurgia y actividades industriales afines.
Domicilio: Paysandú.
Capital: N$ 550.000.00 por partes iguales.
Socias: LILA PAGANI de PAGANO y SUSANA PAGANO de SUELDO.
Administración: Lila Pagani de Pagano.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 15779 Jul.4-v.jul.17.

HIDROMASS S.R.L.

Objeto: Importación y comercialización de bienes relativos al desarrollo y perfeccionamiento de la estética corporal.
Socios: RUBEN FERNANDO AZAR SCARONE, PEDRO JUAN FORNE BALLETO.
Domicilio: Montevideo, Zabala 1542.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Contrato: Veinticuatro de abril de mil novecientos ochenta y seis.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Los dos socios indistintamente.
Registro: 389, Fº 1470, Lº I.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 15854 Jul.4-v.jul.17.

MICRODAT S.R.L.

Contrato: 14|5|86.
Inscripción: Nº 475, Fº 1735, Lº 3.
Capital: N$ 100.000,00.
Socios: ROBERTO PEREYRA, JULIO C. MOURIGAN, JOSE L. DA COSTA y RODOLFO de los SANTOS.
Administración: 2 socios cualesquiera conjuntamente.
Objeto: Servicios de computación y otros.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 15851 Jul.4-v.jul.17.

JUAN MIR MAS SRL

Contrato: 30|5|986.
Inscripción: Nº 464, folio 1746, Libro 1.
Socios: CLOTILDE MARIA RODRIGUEZ TABARES, WASHINGTON TEODORO RICON PANTIN y OSCAR ANSELMO RAVECCA RUMI.
Objeto: Explotación del comercio que en el ramo de Casa de Huéspedes y despacho de bebidas se encuentra instalado en la ciudad de Montevideo con acceso por la Avda. Rondeau Nos. 1804-08 y por la calle Nueva York 1173-79, así como el comercio complementario de esa actividad principal.
Administración: Washington Teodoro Ricón Pantín.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: 10 años con prórroga automática por plazos sucesivos de 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.120.00 10|pub. 15708 Jul.4 v.jul.17.

BANAPA LIMITADA

Contrato: 12 de agosto de 1985.
Registro: Nº 663, folio 2572 v. libro Nº 3 el 9 de setiembre de 1985.
Socios: TOMMASO RICARDO y DONATO MONDELLI.
Objeto: Venta productos del agro, importación.
Capital: N$ 50.000.00 partes iguales.
Plazo: dos años prorrogable.
Administración: ambos socios en forma indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 14705 Jn.27-v.jl.10.

MARABUNTA S.R.L.
CESIONES DE CUOTAS

Contrato: 15 mayo 1986.
Inscripto: Nº 508, Fº 1929, Lº 2.
Cedentes: BENJAMIN BALIAN y BAHIA DILAVARIAN.
Cesionarios: Luis Balian y Mariela Quiñones.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 14316 Jun.30-v.jul.11.

GRANDES VIÑEDOS DEL URUGUAY LTDA.

Contrato: 21 de mayo de 1986.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 439, Fº 1614 v., Lº N.o 3 de Contratos.
Socios: OSCAR DAVID BOLLA RODRIGUEZ y LUIS EDUARDO CAMARERO BOLLA.
Objeto: Compraventa de productos agrícolas, vitivinicultura y derivados, industrialización y comercialización de materias primas ,productos terminados; bienes y servicios, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 200.000,00.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 14292 Jun.30-v.jul.11.

LANE LTDA.

Contrato: 7|4|86.
Inscripción: Nº 360, Fº 13625 Lº 1.
Socios: EDUARDO HUGO ZAÑONI BATISTA, NESTOR ALBERTO LEMES OTERO, LIANA LETICIA APEZECHEA BIURRUN.
Objeto: Importación y exportación, industrializar y comercializar en todas sus formas materias primas, mercaderías y bienes de toda clase, y en especial arrendamiento de maquinarias, servicios y enseñanza.
Plazo: 50 años.
Capital: N$ 100.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 14505 Jun.30-v.jul.11.

TALLER VICTORIA LIMITADA

Contrato: 26.5.86.
Inscripción: Nº 504, Fº 1919 Lº 2.
Socios: VICTOR HUGO VECINO HERRERA y SONIA GRACIELA HERNANDEZ FERNANDEZ.
Objeto: Producción y comercialización de prendas de vestir y similares; actividad principal en su objeto tallerista a façon.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Sonia Graciela Hernández Fernández.
Capital: N$ 150.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 14406 Jun.30-v.jul.11.

HUGO E. MATTIAUDA S.R.L.

Contrato: 8 mayo de 1986.
Registro: 27, folio 102 al 105, Libro LVII. Paysandú.
Socios y Capital: N$ 50.000,00: HUGO EDISON MATTIAUDA, N$ 28.000,00; PERLA NELLY MELE, N$ 12.000,00; HUGO ORLANDO MATTIAUDA, N$ 10.000,00.
Plazo: 100 años.
Objeto: Compra-venta de mercaderías
Domicilio: Paysandú.
Administración: Hugo Orlando Mattiauda Mele.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 13895 Jun.30-v.jul.11.

J. y J. S.R.L.

Contrato: 26 de mayo de 1986.
Inscripción: Nº 467, Fº 1706 v., Lº 3 Reg. de Comercio.
Socios: JOSE BRAULIO TANCO CORREA y JULIO TANCO CASAS.
Objeto: Explotación de local con juegos electrónicos (maquinitas) y de mesa y afines. Importación, exportación, representación, comisiones.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: José Braulio Tanco Correa.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 13938 Jun.30-v.jul.11.

GESTORIA S.R.L.

Contrato: 18|3|86.
Inscripción: Nº 166, Fº 662 v. Lº 2.
Socios: MARIELA RUTH PEREZ SOSA, FRANCIS ROSARIO VICECONTI PERRETTA, JULIO ANTONIO LOGIURATO ARCIERE.
Capital: N$ 102.000,00.
Plazo: 50 años.
Administración: Los socios indistintamente.
Objeto: Asesoramiento jurídico, administración, venta de propiedades, transferencia, reempadronamiento de automotores, regularización de planos, trámites comisiones, etc.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 13428 Jun.30-v.jul.11.

DIAZ DIAZ LTDA.
Contrato: 29|5|86.
Inscripción: Nº 511, Fº 1862 vto., Lº 3.
Socios: JOSE LUIS DIAZ ZUBILLAGA, ALVARO ANDRES DIAZ DIAZ y HECTOR ELBIO DIAZ DIAZ.
Capital: N$ 100.000,00, aportado: José Luis Díaz Zubillaga, N$ 80.000,00; Alvaro A. Díaz Díaz y Héctor E. Díaz Díaz, N$ 10.000,00 c/u.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de bar, cafetería, quiosco y afines.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: José Luis Díaz Zubillaga.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 13664 Jun.30-v.jul.11.

Q 10 LIMITADA
Contrato: 23 de abril 1986.
Inscripción: Nº 434, Fº 1647 v., Lº N.o 2 de Contratos.
Socios: MARIA LUISA CORUJO DIAZ y ALFREDO JORGE IGLESIAS VEIGA.
Objeto: Confección de prendas de vestir, compraventa de telas nacionales e importadas; importación y exportación.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Capital: N$ 100.000,00, cuotas de N$ 10.000,00.
Administración: Conjunta o separada.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 14696 Jun.30-v.jul.11.

TIENDAS SARANDI S.R.L.
Contrato: 28|5|86.
Inscripción: Nº 467, Fº 1777 v., Lº N.o 2 de Contratos.
Socios: MATILDE AZAR de VARON, DEBORAH VARON AZAR, BENJAMIN VARON AZAR y MIRIAM VARON AZAR.
Capital: N$ 200.000,00.
Administración: Matilde Azar de Varón, sola o dos cualquiera de los demás, actuando juntos.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Objeto: Fabricación y comercialización de tejidos, confecciones y todo lo que sea afín.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 14690 Jun.30-v.jul.11.

MAR S.R.L.
Contrato: 13 de febrero de 1986.
Registro Público y General de Comercio con el N. 128 al Fº 479 Lº 3.
Socios: DANIEL SOSA SALVATICO y ESTELA MARYS ACOSTA PIÑEYRO DE SOSA.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Daniel Sosa Salvático.
Objeto: Compraventa y distribución de mercaderías en el ramo de almacén de comestibles, farmacia y afines.
Plazo: 2 años, prorrogable. Máximo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 14721 Jun.30-v.jul.11.

DITEC ELECTRONICA S. R. L.
Fecha constitución: 4|4|86.
Plazo: 5 años prorrogable.
Objeto: Taller electrónica.
Socios: HUGO CESAR DIAZ CASAÑA y SARA ELENA SANTORSOIA BOURDILLON.
Adm.: Socios indistintamente.
Capital: N$ 100.000,00.
Domicilio: Av. 8 de Octubre 4636.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 15193 Jun.30-v.jul.11.

N.B.C. LTDA.
Inscripción: N.o 311, F.o 1185 v., L.o 2.
Fecha de contrato: 12 abril 1986.
Razón social: N.B.C. Ltda.
Objeto: Comercialización de discos, cassettes instrumentos musicales en general.
Domicilio: 18 de Julio 1268, Local 50.
Socios: NELSO NUÑEZ y MARIA DEL ROSARIO CASTRO.
Plazo: Dos años prorrogable.
Capital: N$ 100.000.00.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 15173 Jun.30-v.jul.11.

ORIENTAL BLUE BIRD S. R. L
Contrato: 18 junio 1986.
Inscripción: Nº 610 folio 2316 v. Libro 2.
Socios: GLADYS JUANA SUAREZ OJEDA JACINTO SUAREZ OJEDA.
Objeto: Imoprtación o exportación de animales de la fauna, nacionales o extranjeros.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Gladys Juana Suárez Ojeda.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 15503 Jn.30-v.jl.11.

AMERICAN JEANS LTDA.
Modificación de contrato. Partición 9.9.85.
Reg. N.o 887, F.o 2997, L.o 1 Contratos.
Integración actual: BENJAMIN WOLFSON, 48 cuotas y único administrador. JAIME WOLFSON, 2 cuotas.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 14389 Jul.4-v.jul.17.

GAPOR S. R. L.
Contrato: 5 de junio de 1986.
Inscripción: número 561, folio 2127 al 2129 v., libro 2.
Socios: HAIGAZUM GARABEDIAN ADOURIAN y VICTORIA TOPRAKDARTANIAN THOMASSIAN.
Objeto: comercialización, distribución, venta al por mayor y menor de todo tipo de productos alimenticios, cárnicos, chacinados.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Haigazúm Garabedian Adourian.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 15203 Jun.30-v.jul.11.

EL PIAMONTE S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL Y OTRO
Contrato: 15|abril|1986.
Inscripción: Colonia, 15|5|86, N.o 35, Fos. 138 a 140.
Cedente: MARIO GONZALEZ CABRERA.
Cesionarios: Andrés y Henry Barolín Arduin.
Administración: Andrés y Henry Barolín Arduin, indistintamente.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 15125 Jun.30-v.jun.11.

TE.M.A. Ltda.
Fecha: 22|5|86.
Inscripción: N.o 568, F.o 2158, Libro 2.
Socios: JOSE MASSOBRIO NODAR, JORGE AVILA, ENRIQUE CASADEI SILVA y ANTONIO AVIGLIANO MATEO.
Objeto: instalación y mantenimiento de ascensores.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: José Massobrio y Jorge Avila
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 15124 Jun.30-v.jul.11.

RODRGUEZ ZABALLA LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Contrato: 4 abril 1986.
Inscripción: N.o 411, F.o 1564 vuelto, L.o 2 Contratos.
Cedentes: JULIO BOUHORT MANCINI y LIDIA ALBORNOZ PIZARRO.
Cesionario: Ibirapitá Rodríguez Martínez.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 15121 Jun.30-v.jul.11.

BULFIR S.R.L.
Contrato: 9|5|1986.
Inscripción: Nº 20, Fº 83/85, Lº 1 Contratos.
Objeto: Tornería, refrigeración, reparación y manutención de máquinas industriales, consultorios odontológicos y afines.
Socios: MIGUEL URBINO BULDAIN VAQUETT y ENRIQUE ARCANGEL PIRIZ ALVEZ.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta. Afectación y disposición bienes sociales: Conjunta.
Domicilio: Salto.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 15433 Jun.30-v.jul.11.

ATLANTIDA S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 2|7|84.
Inscripción: Nº 186, Fº 658.
Cedente: CARLOS MANUEL CASTELAR BERRUTTI.
Cesionario: José Daniel Destéffanis Burgueño.
Administración: Conjunta: José Daniel Destéffanis Burgueño y Gustavo Ruben Catardo Pons.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 15410 Jun.30-v.jul.11.

TIENDA CECILIA LIMITADA
CONSTITUCION Y CESION CUOTAS
Reg. Com. Nº 579, Fº 2115 v., Lº 3 el 11|6|986.
Socios: CECILIA FAJERSZTEJN, MAURICIO MANUEL SZWEBEL y RUBEN NORBERTO SZWEBEL.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Tienda, mercería y confecciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Conjunta.
Reg. Com. Nº 580, Fº 2117 v. Lº 3 el 11|6|986.
Cedentes: MAURICIO MANUEL y RUBEN NORBERTO SZWEBEL.
Cesionario: León Radzewicz.
22) N$ 2.600,00 10|pub. 15398 Jun.30-v.jul.11.

HISPANOAMERICA S.R.L.
Contrato: 1.4.86.
Registro: Nº 533, folio 19/20, Libro Nº 3.
Socios: EUGENIO DOMINGUEZ GONZALEZ y FELICIDAD MARTINEZ MIER.
Objeto: Servicio hotelería, alojamiento, etc.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000,00, partes iguales.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 15407 Jun.30-v.jul.11.

LALET S.R.L.
Contrato: 13|5|1986.
Registro: Nº 512 al folio 1946 v. libro 2 de Contratos.
Socios: DAVID TARAGAN ASALLAS y ROSA COHENAR KESELMAN.
Objeto: Compra venta, comercialización e industrialización en todas sus formas, exportación e importación de toda clase de bienes o mercaderías en general.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 2.00.00 10|pub. 13442 Jn.26-v.jl.9.

EL ARCON LIMITADA
Contrato: 26 mayo 1986.
Insc. Reg. P. y G. Com. Nº 476, Fº 1740 v., Lº 3 de Contratos
Socios: SERGIO JAIME KON AISENFISZ y RAQUEL AISENFISZ KUPERMAN.
Capital: N$ 100.000,00, aportado 50 % c/u
Objeto: I) Papelería, librería, artículos escolares y anexos; II) Importaciones, exportaciones, comisiones y representaciones.
Administración: Indistinta.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 15396 Jun.30-v.jul.11.

FECRI S.R.L.
Contrato: 21 abril 1986.
Insc. Reg. P. y G. Com. Nº 30, Fº 1145, Lº 3 de Contratos.
Socios: JORGE FEDERICO NARIO DOPICO y CARLOS WAGNER RIVAS LACRUZ.
Capital: N$ 100.000,00, aportado 50 % c/u.
Objeto: I) Compra, venta y distribución de repuestos y materiales de construcción; II) Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones.
Administración: Indistinta.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 15397 Jun.30-v.jul.11.

AGROINSUR S.R.L.
Denominación: Agrocomercial e Industrial del Sur.
Contrato: 15 de enero de 1986.
Inscripción: Registro Com. San José Nº 13, Fº 57, Libro 16.
Socios: HORACIO LUIS LEANIZ CARRAU y MARIA del ROSARIO PITTAMIGLIO MUJICA.
Objeto: Comercialización, industrialización y acopio de productos agrícolas, pecuarios, hortifrutícolas y forestales en todas sus formas y ramas afines. Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones.
Domicilio: Puntas de Valdez, Sexta Sección Judicial de San José.
Plazo: 50 años desde el otorgamiento.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 500.000.00.
22) N$ 2.600.00 10|pub. 14598 Jun.30-v.jul.11.

SICARDE LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 25|10|85.
Inscripción: Nº 529, Fº 2011, Libro 2.
Cedente: José María Lima Alfonso.
Cesionarios: ANGEL DANIEL REFRESCHINI OTERO, GERARDO CASTILLO MIER y HECTOR ANTONIO PEREYRA MONTESDEOCA.
El cedente cedió la totalidad de sus cuotas sociales, las que adquirieron los cesionarios por partes iguales.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 14590 Jun.30-v.jul.11.

BRAL LTDA.
CESION DE CUOTA
Fecha: 22|4|86.
Inscripción: Nº 458, Fº 1673 vto., Libro 3.
Cedente: Otto Luis Brandl Faltermaier el 100 por ciento.
Cesionaria: ANNA SCHEPER.
Administración: Julio César Alonso Lema.
22) N$ 1.080.00 10|pub. 14717 Jun.30-v.jul.11.

NADINE LADEK S.R.L.
Contrato: 10 de marzo de 1986.
Socios: RUBEN A. ECHENIQUE ESTIBAL, ALDO R. ECHENIQUE y RUBEN G. ECHENIQUE.
Objeto: Venta y fabricación de prendas.
Inscripto: número 223. Fº 871, Libro 1.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Aldo R. Echenique.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000 00, dividido en 100 cuotas de N$ 1.000 00 cada una. Aldo Echenique 98 cuotas; Ruben A. Echenique y Ruben G. Echenique una cuota cada uno.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 13360 Jun.30-v.jul.11.

MAITE S. R. L.
Contrato: 26|5|1986.
Inscripción: Nº 502, folio 1825 v., Lº 3.
Socios: JACINTO ESTEBAN CABRAL PUÑALES, JOSEFA ENOEMA ACOSTA SILVA, CARLOS MARIA BERNINI ARTEAGA y MARIA TERESITA CABRAL ACOSTA.
Objeto: Explotación de negocios pensión, hoteles, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 500.000,00.
Administración: Carlos María Bernini Arteaga y María Teresita Cabral Acosta indistintamente.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 14132 Jn.30-v.jl.11.

HARMAT S. R. L.
Contrato: 28|05|1986.
Inscripción: Nº 504, Fº 1834 v., Lº 3.
Socios: RAQUEL PEREZ AVIGDOR y LILIAN HARMAT PEREZ.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
Capital: N$ 400.000,00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Exportaciones, importaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; comercialización e industrialización de materias primas y mercaderías de toda clase; compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 14119 Jn.30-v.jl.11.

INTERNATIONAL TRADING SERVICE LTDA.
Contrato: 22|4|86.
Ins.: Nº 341, Fº 1293, Lº 2.
Socios: LIA DINNA NAJMAN y SIMON NAJMAN.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Intermediación internacional de mercaderías y bienes, por cuenta propia, de 3º y asociados a 3º, operar en zonas francas.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administrador: Simón Najman.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.080,00 10|pub 14116 Jn.30-v.jl.11.

SAPIES S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Fecha: 27 de mayo de 1985.
Inscripción: número 528, Fº 2036 v., Lº 3.
Cedentes: ROBERTO CEAN PEREZ y ESTRELLA VILLAR VARELA.
Cesionario: Ida Nilda Rodríguez López y Darwin Bonilla.
Administración: Ida Nilda Rodríguez López.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 14113 Jn.30-v.jl.11.

FIN DE SIGLO LTDA.
Contrato: 2|4|1986.
Registro: Nº 537, folio 2042 v., Lº 2.
Socios: EMILIA BOSCA ROBA y ADRIANA IVONNE ETCHEVERRY BOSCA.
Objeto: Panadería.
Plazo: 3 años prorrogable.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: indistinta.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 14114 Jn.30-v.jl.11.

GOSEN LIMITADA
Contrato: 24|II|986.
Inscripción: Nº 277, folio 905, Lº 3 de Contratos.
Socios: PASCASIO OLIVERA TRINDADE y HERMINIA OLIVERA DUTRA.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de cervecería.
Plazo: Un año prorrogable.
Administración: Herminia Olivera Dutra.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 14112 Jn.30-v.jl.11.

WALTER S. R. L.
Contrato: 3|6|1986.
Inscripto: Nº 534, folio 1946, Lº 3 Contratos.
Socios: GRACIELA RAFAELA RIVERO SEQUEIRA, SUSANA ELIDA FRECHERO BAGNASCO y RICARDO CARAMES PIZZORNO.
Administración: Indistinta.
Objeto: Salón, papelería.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 14433 Jn.30-v.jl.11.

ISAAC NIRENBERG Y CIA. LIMITADA
Contrato: 28 de mayo de 1986.
Inscripción: Nº 514 al Fº 1875, Lº 3.
Socios: ISAAC NIRENBERG y RIFKA FELDMAN.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Isaac Nirenberg.
Capital: N$ 100 000,00.
Objeto: Comercialización de bienes muebles e inmuebles.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 14511 Jn.30-v.jl.11.

ACE BRON LTDA.
Cesión: 6 diciembre 1985.
Inscripción: Nº 1099, folio 4117, Lº 2, 17 diciembre 1985.
NANCY VAZ cede la totalidad de su cuota social a Ramón Alvarez.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 14466 Jn.30-v.jl.11.

GOMERIA DEL PUERTO S. R. L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 23|11|84.
Inscripción: Nº 482, folio 1839 v., Libro 2.
Cedente: TOMAS ROBERTO NUÑEZ GARCIA.
Cesionario: Celeste Elizabeth Furtado Viera.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 14465 Jn.30-v.jl.11.

CLINIC LTDA.
Contrato: 17 de setiembre de 1985.
Inscripción: Nº 455, folio 1713 v., Libro 1 de Contratos.
Socios: LUISA DICANCRO INNELLA, ROSA DICANCRO INNELLA y CLAUDIA SILVANA DICANCRO MARTINEZ.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: Dos años prorrogable.
Objeto: Prestación de servicio de hospedaje a beneficiarios del Banco de Seguros del Estado.
Administración: Claudia Silvana Dicancro Martínez.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 14457 Jn.30-v.jl.11.

PANADERIA LA UNIDAD SRL
Cesión de cuotas: 8|8|85.
Inscripción: Nº 503, folio 1830, Lº 3.
Cedentes: JOSE MATO GARCIA y GLORIA POMBO RIVAS.
Cesionarios: Ramón Hermida y Josefa Cudeiro.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 14566 Jn.30-v.jl.11.

PAQUETA S. R. L.
Contrato: 16|4|1986.
Registro Nº 50, folios 213 al 216, Tomo 25.
Socios: MARIA LUISA MINGUEZ DOMINGO y ANAHI CATALINA CABRIO ANAUT.
Capital: N$ 50.000,00 por partes iguales.
Objeto: Comercio, industria, venta y fabricación de mercadería en especial ropa en general, etc.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Maldonado Barrio Aidy Grill.
Administración: las socias referidas indistintamente.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 14520 Jn.30-v.jl.11.

DUMA LIMITADA
Contrato: 5 de junio de 1986.
Socios: MARGARITA ISABEL CARCAVALLO CARRAU y MARIO ELISEO LACUESTA ESPERON.
Plazo: dos años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Importación, y exportación de instrumental médico y veterinario; intermediación en negocios inmobiliarios y automotores.
Capital: N$ 100.000,00, por partes iguales.
Administración: Mario Eliseo Lacuesta Esperón.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: número 542, folio 1970 v., Lº 3, el 9 de junio de 1986.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 14514 Jn.30-v.jl.11.

CEMAT S. R. L.
Contrato: 2 de junio de 1986.
Inscripción: N.o 548, F.o 1989 v., L.o 3 de Contratos.
Socios: ALVARO FERNANDEZ DEL CAMPO y ALBERTO BOIX VILARO.
Capital: N$ 600.000,00.
Objeto: a) Importar, exportar, distribuir, comprar, vender, b) Barraca de materiales para la construcción, confección de muebles, industrialización de madera, forestación y desforestación de bienes inmuebles. c) Actividad inmobiliaria.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 15126 Jun.30-v.jul.11.

COFERAL LTDA.
Contrato del 13.6.86 inscripto el 16|6|986 con el Nº 621, Fº 2282, Libro 3.
Socios: OMAR DARIO PESCE y OSCAR EDUARDO GARCIA.
Capital: N$ 40.000,00.
Objeto: Compra, venta, importación, exportación y transformación de metales y materias plásticas.
Administración: Omar Darío Pesce.
Plazo: 10 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 15215 Jn.26-v.jl.9.

SCHAUB LTDA.
CESION
Contrato: 1|10|81, Reg. P. y Gral. de Comercio, 28|2|84, Nº 102, folio 375 v., Lº 3.
Cedente: ROBERTO DIX WOLF.
Cesionario: Alberto Manfredo Dix Schaub.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 14510 Jn.30-v.jl.11.

MAGLIANO ILUM S. R. L.
Contrato de fecha 15 de mayo de 1986.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 461 al folio 1748 v. del Lº 2 de Contratos.
Socios: ENRIQUE MAGLIANO y SUSANA LOPEZ.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: ambos socios indistintamente.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Constituyente 2042.
Objeto: iluminación y decoración.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 14504 Jn.30-v.jl.11.

EL CEIBO S. R. L.
Contrato: 14 de octubre de 1985.
Inscripción: Nº 607, Fa. 36060, Libro 2.
Socios: MILKA MANGINI ROSAS, LIDIA MANGINI ROSAS, TOMAS VAZQUEZ MANGINI y ANA MARIA MAZURANCZYN de VAZQUEZ.
Objeto: Explotación restaurantes, bares en general, compraventa, etc.
Plazo: 20 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 50.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: uno de los socios.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 14489 Jn.30-v.jl.11.

PRIETO HERMIDA & HERMANOS S.R.L.
Contrato: suscrito el 29|5|1986.
Inscripto Reg. P. de Comercio Colonia Nº 5, Fº 199 - 202 T.
Socios: ANGEL ENRIQUE HERMIDA, SUSANA LEONOR URNIZA MACHADO DE HERMIDA, LUIS ALBERTO PRIETO REISCH, OSCAR RODOLFO PRIETO HERMIDA y CARLOS ALBERTO PRIETO HERMIDA.
Objeto: Importación y venta de maquinaria agrícola y lechería y sus repuestos; importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones.
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente por períodos de 2 años cada uno.
Capital: N$ 200.000,00, aportado por los socios en la siguiente forma: Angel E. Hermida, 30 %; Susana Leonor Urniza, 30 %; Luis Alberto Prieto, 30 %; Oscar R. Prieto Hermida, 5 %; Carlos A. Prieto Hermida, 5 %.
Administración y representación: Angel E. Hermida y/o Susana Leonor Urniza de Hermida indistintamente.
Domicilio: Nueva Helvecia, Federico Gilomen 1241.
22) N$ 3.640,00 10|pub. 14761 Jun.30-v.jul.11.

WESTANP LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Cedentes: ARIEL MONNE y AMELIA SUSANA MILLER.
Cesionarios: María Elena Fullgraff y Luis Felipe Monne.
Capital cedido: N$ 5.800,00 y 500,00, respectivamente.
Administradora: María Elida Fullgraff.
Contrato de fecha 27|12|83, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 6 de mayo de 1986 con el Nº 379 al Fº 1434 del Libro Nº 2 de Contratos.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 13555 Jun.30-v.jul.11.

BOMA LTDA.
Contrato: 1.2.86.
Inscripción: Nº 107 al folio 400 del libro 3 del 7|3|86.
Socios: CLIVE MARCEL DIAZ CUELLO; GERARDO PEDRO MORO CORRADI.
Objeto: Molino - Procesador - Exportación - Importación.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 14725 Jun.30-v.jul.11.

RURAL LTDA.
Contrato: 27|5|86.
Inscripción: Nº 469, Fº 1713 vto., Lº 3.
Socios: EDGARDO FERREIRA BECERRA y MYRIAM LORELEY CALVO MONTENEGRO.
Capital: N$ 100.000,00, aportado: Edgardo Ferreira Becerra, N$ 60.000,00; Myriam L. Calvo Montenegro, N$ 40.000,00.
Objeto: Comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios, importación y exportación.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Edgardo Ferreira Becerra y Myriam Loreley Calvo Montenegro, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 13665 Jun.30-v.jul.11.

THOMASSET S.R.L.

Constituída por documento privado del 9 de junio de 1986.
Socios: ALBERTO EDUARDO THOMASSET COLLAZO; DANIEL HUGO BASCOU GARCIA y GREGORIO SEGUNDO ANZA LEON.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación de estación de servicios para todo tipo de automotores y afines.
Plazo: cincuenta años.
Capital: N$ 100.000 (Thomasset, 60 o|o; Bascou 20 o|o y Anza 20 o|o).
Administración: Alberto Thomasset.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 593, folio 2167, libro Nº 3 de Contratos, el 11 de junio de 1986.
22) N$ 2.600.00 10|pub. 14930 Jul.1º-v.jul.14.

CAIMEX S.R.L.

Contrato: 15 abril 1986.
Inscripción: Nº 267, folio 1030 v. Libro 2.
Capital: N$ 100.000,00.
Socios: LUIS ALBERTO CABRERA ACUÑA y LUIS ALBERTO CABRERA FUSARO.
Administración: Indistinta.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Marroquinería, fabricación de Arts. de cuero, similares y anexos. Import. y Exportación.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 14759 Jul.1º-v.jul.14.

J. FUENTES LTDA.
(En lo sucesivo FRAMI LTDA.)

Cesión de cuotas y modificación de contrato.
Fecha: 7 de diciembre de 1984.
SERGIO KNUTH FREIRA y BLANCA ELIDA FRANCOS REMEDIOS ceden el total y la mitad respectivamente de las cuotas sociales que les correspondían a Miguel Galván Rodríguez quien adquiere.
Modificaciones: Razón social Frami Ltda.; y Administración: Francisco Guerreiro y Miguel Galván, indistintamente.
Inscripción: 13 de agosto de 1985 N.o 667 F.o 2154 v. L.o 1 de Contratos.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 15365 Jul.1º-v.jul.14.

BOURGEOIS Y MORENO LIMITADA

Contrato: 26 de mayo de 1986.
Insc. Reg. Público Comercio Colonia Nº 50, folios 195 al 198.
Socios: ADOLFO ARISTIDES BOURGEOIS y HEBER LUIS MORENO.
Objeto: Compra, venta y distribución de productos alimenticios.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente por períodos de 3 años.
Capital: N$ 200.000,00, aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Nueva Helvecia.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 15541 Jl.1º-v.jl.14.

CORRALES S.R.L.

Contrato: 18 junio 1986.
Registro: N.o 603, F.o 2288 v., L.o 2.
Socios: DELMIRO GONZALEZ LOPEZ y AURORA PAREDES CASAL.
Capital: N$ 100.000,00, partes iguales.
Objeto: Estación de servicio.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años, prorrogable.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 15528 Jul.1º-v.jul.14.

MARGARITRAID S.R.L.

Contrato: 13|4|86.
Inscripto: N.o 425, F.o 1592 del Libro 1.
Socios: RUBEN STROZZI ESCOBAR y LEONARDO ROHT KOPF GORDON.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Importación, exportación y representaciones.
Administración: Indistinta.
22) N$1.560,00 10|pub. 15519 Jul.1º-v.jul.14.

TECNO HIDRAULICA URUGUAYA S.R.L.

Contrato: Mayo 26 de 1986.
Socios: RICARDO GUILLEN PAZOS, HILDA CAMBRE, HUGO y NELSON GUILLEN, MARIA CRISTINA NUÑEZ.
Objeto: Sistemas hidráulicos y partes mecánicas automotores.
Plazo: 6 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000,00 partes iguales
Administración: Hugo y Nelson Guillén y Cristina Núñez, indistintamente.
Inscripción Registro Comercio: Nº 574 folio Nº 2099 Libro 3.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 15499 Jn.30-v.jl.11.

CARMADER S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 9 mayo 1986.
Inscripción: N.o 576, F.o 2105, L.o 3.
Cedentes: EDUARDO CARRERA HUGHES y GONZALO FERNANDEZ.
Cesionarios: Eduardo Carrera Ponce de León y Gonzalo Hontou.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 15527 Jul.1º-v.jul.14.

INTERTUR LTDA.

Contrato: 29|5|86.
Registro: N.o 553, F.o 2008 v., L.o 3.
Socios: AIDA ANA MARIA IMODA MATTURRO, EMILIO LLORET DRAGONE y WASHINGTON DANIEL BERMUDEZ SAYA.
Objeto: Transporte nacional e internacional de bienes, mercaderías y/o personas con vehículos propios o contratados, agencia de viajes, importaciones y exportaciones.
Plazo: 3 años, prorogable.
Capital: N$ 100.000,00.
Domicilio: Enrique Estrázulas 1441, Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 15532 Jul.1º-v.jul.14.

PEKITA'S LIMITADA

Registro N.o 484, F.o 1819 vto., L.o 2 del 24|7|1985.
Fecha contrato: 27 junio 1985.
Objeto: Compraventa y comercialización de vinos, licores y demás bebidas alcohólicas.
Socios: MYRIAM JUANA CATALINA SPIRITOSO SORIANO y HUMBERTO FLORENCIO VACCARO GOMEZ.
Plazo: Dos años, prorogable automáticamente.
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 15531 Jul.1º-v.jul.14.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA JOSE LARRAÑAGA S.R.L.

Contrato: 30|6|86.
Inscripto: N.o 505, F.o 1906 v., L.o 1.
Socios: IRIS MONTERO, RAFAEL y JOSE LARRAÑAGA.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Compraventa productos alimenticios.
Plazo: 2 años.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 15513 Jul.1º-v.jul.14.

LUIS P. LENGUAS LTDA.

Conrtato: 1|II|86. — Inscripción: Nº 262, folio 1024 v. libro 1.
Socios: LUIS PEDRO LENGUAS URIOSTE, y LUIS PEDRO LENGUAS PUIG.
Objeto: Realizar operaciones comerciales y civiles con toda clase de bienes, especialmente los relacionados con la agropecuaria.
Capital: N$ 100.000.00; Luis Pedro Lenguas Puig aporta N$ 95.000.00; N$ 5.000.00 el restante socio.
Plazo: tres años prorrogable.
Administración: Luis Pedro Lenguas Urioste.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 9212 Jul.1º-v.jul.14.

EL CEIBO S. R. L.

Constitución: Montevideo, 26|V|1986.
Inscripción: Nº 362, folio 2048 vto., Libro 3.
Socios: JOSE EMILIO FERNANDEZ y JOSE ANTONIO DURAN.
Giro: Explotación de bosques, fabricación y venta de leña, transportes afines.
Plazo: 2 años del 1|VI|1986, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 100.000,00 por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.540.00 10|pub. 15517 Jul.1º-v.jul.14.

PEPE'S S. R. L.

Constitución: Montevideo, 26|V|1986.
Inscripción: Nº 561, folio 2044, Libro 3.
Socios: JOSE EMILIO FERNANDEZ y JOSE ANTONIO DURAN.
Giro: Bar, Pizería, Restaurant y anexos.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000 por partes iguales.
Uso razón social: Indistinto.
Plazo: 2 años del 1|VI|1986, prorrogable.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 15514 Jul.1º-v.jul.14.

LUITER LIMITADA

Contrato: 30 mayo 1986.
Inscripción: 3|6|86, Reg. Nº 461, folio 1734, Libro 1, Contratos.
Socios: MARIA ESTER JUSTO SIMON y MARIA LUISA GARCIA JUSTO.
Objeto: Explotación de almacén en la venta de productos comestibles, frutas, verduras, bebidas y afines.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 15518 Jul.1º-v.jul.14.

VIAJES URUGUAY S. R. L.

Constitución: Montevideo, 1º|6|1986.
Inscripción: Nº 560, folio 2040, Libro 3.
Socios: WASHINGTON VISTA, CARLOS ALBERTO PONZIO, OSCAR FRANCISCO LA CAVA.
Capital: N$ 102.000.00. Aportes partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Giro: Transportes, Turismo y afines.
Uso firma social: Indistinto.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 15515 Jul.1º-v.jul.14.

CREDITOS GARANTIDOS LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 28 enero 1986.
Inscripción: Nº 633, folio 2329 v., Libro número 3, Contratos.
Cedentes: EDUARDO DE FREITAS, MARIA ROSA GARCIA, LUIS ALBERTO DE FREITAS, ANA ESPIGA.
Cesionarios: Roberto Jover Etchemendy, Daniel Jover Caballero.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 15582 Jul.1º-v.jul.14.

RICARDO MICHELENA LTDA.

Contrato: 23 abril 1986.
Inscripción: Nº 330, folio 1257 v., Libro 2.
Socios: RICARDO MICHELENA CARBONELL y MA. ELINA PEREZ BEMPORANT.
Capital: N$ 120.000,00.
Objeto: Venta de bebidas y afines.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 13901 Jl.1º-v.jl.14.

VITICULTORES ASOCIADOS S. R. L.

Contrato del 23 de julio de 1985 inscripto en el Registro de Comercio de Paysandú con el Nº 29 del folio 110 al folio 111 del Libro LVII.
Cedentes: ATILIO FORNI y ELENA CANNEPPA de FORNI y PEDRO CHAPPUIS BIGLIERI.
Cesionarios: Omar Alfredo Firpo y Mario Raúl Colzada.
Escribano autorizante: Eugenio Walter Medina.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 13893 Jl.1º-v.jl.14.

CIMEX LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 18 de setiembre de 1980.
TIBERIO RIERACKER NIEDERKIRCHNER y MARIA NOEL AMARO ceden la totalidad de las cuotas que les correspondían, libres de obligaciones, a Vicente Figliolio Sgroi, quien adquiere.
Inscripción: Número 468, folio 1708 v. Libro 3, el 28 de mayo de 1986.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 13858 Jl.1º-v.jl.14.

FLORIDA LTDA.

Contrato: 19 de mayo de 1986.
Inscripción: Nº 447 al folio 1678 v. Libro 1.
Socios: VARUJIAN ABRAJIAN GIANIQUIAN y NELSON ITALO BARLOCCO LAVAGNA.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Bar, pizzería, rotisería, etc.
Administración: Varujian Abrajian.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorogable períodos iguales.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 13857 Jl.1º-v.jl.14.

FARMACIA ROSANA S. R. L.

Contrato: de 15|5|86.
Inscripción: Nº 532 folio 2021 Libro 2.
Objeto: Farmacia, Perfumería y afines.
Socios: ALBA GALLO y DARWIN F. DE LEON.
Administración: Alba Gallo.
Duración: Dos años prorrogable.
Capital: N$ 100.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 13802 Jl.1º-v.jl.14.

AVENIDA LIMITADA S.R.L.

Contrato: 8|5|1986.
Inscripto: N.o 10, F.o 40 al 44, 19|5|86.
Socios: TORIBIA AVELINA DIAZ RODRIGUEZ; MARIA BEATRIZ ALVES de MOURA DIAZ; MARIA DEL ROSARIO ALVES de MOURA DIAZ y MARIA CRISTINA ALVES de MOURA DIAZ.
Objeto: Explotación comercial en el ramo de restaurante, confitería, cafetería y anexos.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Toribia Avelina Díaz Rodríguez y María del Rosario Alves de Moura Díaz.
Domicilio: Tacuarembó.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 15634 Jul.2-v.jul.15.

MARIÑO CALZADOS S.R.L.

Registro: N.o 625, F.o 2298, L.o 3.
Socios: ARMANDO MARIÑO, GRACIELA ELIZALDE, ARMANDO OROSMAN MARIÑO.
Objeto: Venta y fabricación de calzado.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años, prorrogable.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 15921 Jul.7-v.jul.21.

SUMAS S.R.L.

Contrato: 2 de junio de 1986.
Registro Lº 3, Fº 1923 v., Nº 527
Socios: JULIO CESAR TROVERO PRATTO, JORGE AMADO PATALAGOITY y JUAN LUIS FERNANDEZ MAQUIEIRA.
Capital: N$ 501.000,00, aportado por partes iguales.
Objeto: Venta de servicios y anexos.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Dos socios conjuntamente, salvo adquisición venta y gravamen de inmuebles y automotores, donde serán los tres conjuntamente.
Plazo: Tres años, prorrogable.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 14293 Jn.30-v.jl.11.

SABAH LIMITADA

CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 17 febrero 1986.
Registro N.o 515, F.o 1942 v., L.o 1.
CHELEBI BARUJ SABAH cedió 23 cuotas a Jack Jorge Sabah y 8 cuotas a Nelson Ricardo Sabah.
Administración: Uno cualquiera de los 3 socios.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 14925 Jul.1º-v.jul.14.

WENDY LTDA.

Contrato: 27.5.86 R. P. Com. Nº 506 folio número 1842 v., Lº 3.
Socios: LEON FRIEDMANN GARCOV y HUGO NATHAN MELAMED.
Administración: ambos socios conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogable automát.
Objeto: Comercializar e industrializar toda clase de bienes.
Capital: N$ 100.000 aportado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 15225 Jn.26-v.jl.9.

VIDEO RENT S.R.L.

Contrato: 1º de abril de 1986.
Inscrición: N.o 226 al F.o 826 v., del Libro N.o 3 de Contratos.
Socios: CARLOS ANTONIO GOMEZ DIAZ, FELISARDO ANTONIO ROIBAL RODRIGUEZ y OSCAR RAUL HUGALDE DERGUY.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas, materias primas y mercaderías de toda clase. Arrendamiento de bienes, obra y servicio en general.
Plazo: Cien años.
Administración: Todos los socios actuando indistintamente uno solo de ellos.
Capital: N$ 100.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.600,00 10|ub. 14823 Jul.1º-v.jul.14.

COMA S.R.L.

Contrato: 31|1|86.
Insc. Comercio N.o 143, F.o 542, L.o 1 el 17 siguiente.
Socios: GRACIELA IRENE MAZZINI FRAYGOLA; WALTER ADAIL OLIVERA OLIVERA.
Objeto: Prestación de servicios de cantina.
Capital: N$ 100.000,00, por mitades.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 14819 Jul.1º-v.jul.14.

ALFAOMEGA S.R.L.

CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION
Contrato: 30 de enero de 1986.
Cedentes: MARIA FRASCA ALPINO y JUAN RUBERT MOREY.
Cesionarios: Mónica y Juan Fiol; Bartolomé Colom y Jorge Foti.
Administración: Bartolomé Colom.
Registro: N.o 482, F.o 1760 v., L.o 3.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 14809 Jul.1º-v.jul.14.

PEREYRA Y GAROFALI

CESION DE CUOTA SOCIAL
Documento: 10 de junio de 1985.
Inscripción: N.o 440, folio 1644 vto., Libro 1 de Contratos.
Cedentes: MIGUEL ANGEL GAROFALI HERNANDEZ y ANA MARIA ACOSTA PIZZORNO.
Cesionarios: José Luis Garofali Hernández.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 14782 Jul.1º-v.jul.14.

ROLLING SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CESION Y MODIFICACION
Contrato: 5|9|85.
Inscripción: N.o 441, F.o 1622, L.o 3.
Cedente: JUAN CARLOS BLENGIO LATANNE.
Cesionarios: Oscar Enrique y Alfredo Crossa Bonifacino.
Modificación: Administración: Dos socios conjuntamente.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 14781 Jul.1º-v.jul.14.

LOPEZ-BARBERY LTDA.

Contrato: 1|4|86.
Registro: N.o 222, F.o 873 v., L.o 2.
Socios: ROBERTO LOPEZ y MARIA LIA BARBERY SCHAUER.
Objeto: Venta de antigüedades, compraventa de artículos varios.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 900.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Denominación: López-Barbery Ltda.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 13377 Jul.1º-v.jul.14.

ENSUEÑO LTDA.

CESION DE CUOTA
Contrato: 30|4|86.
Inscripción: N.o 489, F.o 1861 v., L.o 2.
Cedente: SUNNY HERNANDEZ SAAVEDRA.
Cesionaria: María Marta Méndez Güenaga.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 13376 Jul.1º-v.jul.14.

VENTA DE ALUMINIO LIMITADA

Contrato: 27 de mayo de 1986.
Registro: N.o 488, F.o 1749, L.o 3.
Socios: ISMAEL DIAZ DIAZ y SELDEN ADELA NOBLE MENDEZ.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Venta de aluminio.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años con prórroga automática.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 13433 Jul.1º-v.jul.14.

TRES ESTRELLAS LTDA.

Contrato: 24|7|85.
Inscripción: N.o 595 al F.o 2303 vta., del Libro N.o 33 de Contratos.
Socios: ANGEL JOSE EDGARDO SUGASTI ROVIRA y ELSA GOMEZ MARTINEZ.
Objeto: Compra y venta de pan, confituras, afines y anexos.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Sr. Angel José Edgardo Sugasti Rovira.
Capital: N$ 5.000,00, partes iguales.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 13430 Jul.1º-v.jul.14.

LUSERCO LTDA.

CESION DE CUOTAS
Contrato: 21.3.86.
Inscripción: N.o 462, F.o 1752, L.o 2 de Contratos.
Cedentes: SERGIO RAFAEL PALUMBO STIFANO y LUIS AMARO DACOSTA MACHIN.
Cesionario: Julio Eduardo Maino Errecart.
Contrato: 21.3.86.
Inscripción: N.o 463, F.o 1757, L.o 2 de Contratos.
Cedentes: JULIO EDUARDO MAINO ERRECART, GRACIELA BURONE SCARDINO, JOSE EDUARDO PEREZ SIENRA.
Cesionarios: Martín Néstor Sorachi Toletti y César William Mirandetti Maraboto.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 13425 Jul.1º-v.jul.14.

SEGUIRA URUGUAYA S.R.L.

Contrato: 30 de abril de 1986.
Registro N.o 557 Folio 2027 L.o 3.
Socios: JOSE AGREST, RAFAEL AGREST y BILLIA JUANA LEVIN de AGREST.
Administración: José Agrest y Rafael Agrest en forma indistinta.
Objeto: Explotación de marcas.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 15314 Jul.1º-v.jul.14.

MATIAS S.R.L.

Contrato: 30 de abril de 1986.
Registro: Nº 479 Folio 1811 L.o 1.
Socios: JOSE SASSOON, RAUL NISSIM SASSOON ATTIE, ANA NELLY SALMUN de SASSOON y LUISA PINTO de SASSOON ATTIE.
Administración: José Sassoon y Raúl Nissim Sassoon Attie indistintamente.
Objeto: Explotación de marcas.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 15313 Jl.1º-v.jl.14

CIRHO LTDA.

Contrato: 15|5|86.
Inscripción: N.o 513 F.o 1871 v. L.o 3 Contratos.
Socios: BORTOLINO ALBERTO CIELO TESSARO, WILMA ETHEL PERINE MARCHETTO.
Objeto: Gestoría, teneduría libros, asuntos contables, inmobiliaria.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 100.000.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 15305 Jl.1º-.jl.14.

PRODUCTORA LIMITADA

Contrato: 12 de junio de 1986.
Inscripción: N.o 617 F.o 2267 v. L.o 3 de Contratos.
Socios: VICTOR A. TRINCHIN, JUAN JOSE BENINCASA y HORACIO A. GARCIA PASTORI.
Capital: Nuevos pesos ciento cinco mil.
Cuotas: Ciento cinco de nuevos pesos mil cada una.
Aportes: Por partes iguales por los socios.
Objeto: Todas las ramas de operaciones comerciales e industriales: Exportar, importar, representaciones, comprar, vender, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente por periodos sucesivos de un año cada uno.
Administración: Dos socios cualesquiera en forma conjunta.
22) N$ 2.600.00 10|pub. 15311 Jl.1º-v.jl.14

SIRAP LTDA.

Contrato del 5|6|86.
Inscripción: N.o 556 F.o 2110 v. L.o 2.
Objeto: Pensión familiar (sin comida).
Socios: RAMON PARIS VILAS y MARIA ALBA SILVA.
Administración: Ramón París.
Duración: Dos años prorrogables.
Capital: N$ 100.000.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 15309 Jl.1º-v.jl.14

PRIHN LTDA.

CESION DE CUOTAS Y REFORMA
El 21 de febrero de 1986 el señor GUSTAVO LORENZO GARCIA cede la totalidad de sus cuotas sociales al señor José García González.
Reforma: La sociedad será administrada por los señores Ramón Lorenzo Castro y José García González indistintamente.
Vigencia: 21 de febrero de 1986.
Inscripto: 19 de mayo de 1986 N.o 402 al Folio 1478 del Libro 3 de Contratos.
22) N$ 2.600.00 10|pub. 15356 Jl.1º-v.jl.14

LAS BRUJAS LTDA.

Contrato: 21|6|985.
Inscripción: N.o 234 F.o 914 v. L.o 3.
Socios: ELSA BEATRIZ RUBIO RUBIO, CRISTINA SALVATORE CAMBRE y CARLA SALVATORE CAMBRE.
Objeto: Industrialización, fabricación, comercialización, importación, exportación en los ramos de madera, metales, plásticos, vidrios, artículos destinados a construccin, producción agropecuaria, barraca, ferretería, artículos para el hogar, bazar, muebles en general, adornos, lámparas, cortinados, empapelados, equipamientos, instalaciones comerciales, decoraciones, artículos de cuero.
Capital: N$ 6.000.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Cristina Salvatore Cambre.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.600.00 10|pub. 15366 Jl.1º-v.jl.14.

ALELI S. R. L.

Contrato de fecha 29.5.86, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 556 al folio 2022 vto. del Libro 3 de Contratos.
Socios: ALEJANDRO JULIO NOVAKOVICH y LILIANA MILOVIC.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: ambos socios en forma indistinta.
Plazo: un año prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Domicilio: Avda. 18 de Julio 966 Esc. 105.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 15216 Jul.1º-v.jul.14.

ACEROS S.R.L.

CESION DE CUOTAS
Contrato: 22|5|1986.
Registro: Nº 478, Fº 1747, Lº 3.
Cedente: MANUEL SILVEIRA RANA cedió el total a José Silveira Rama.
Cedente: MARIA del CARMEN SILVEIRA RAMA cedió 2 cuotas a Dorinda Rama Campos.
Administración: Los 3 socios indistinta.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 14758 Jul.1º-v.jul.14.

FRILEX LIMITADA

CESION DE CUOTA SOCIAL
En "Frilex Limitada", domicilio Emilio Raña 2464, Montevideo.
Cedente: LUIS OLIVE.
Cesionarios: Susana Raquel Del Castillo Méndez (5 % del capital social), Eduardo Ruben Del Castillo Méndez (15 % del capital social).
Contrato de fecha 20 de mayo de 1985, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 840, Fº 3156 v., Lº 2 de Contratos.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 15603 Jul.2-v.jul.15.

GERMAR LTDA.
Contrato: 12 de mayo de 1986.
Inscripción: Nº 475, Fº 1811 v., Lº 2.
Socios: GERMAN EDUARDO MARSHALL y MARGARITA SAINT-ROMAIN.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 100.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Giro: Compra, venta, comercialización e industrialización de productos de farmacia.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 15602 Jul.2-v.jul.15.

FIAMBRERIA S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 31 diciembre de 1985.
Inscripción: Nº 149, Fº 569 v., Lº 1.
Cedentes: OSVALDO DUBOIS MELLENBERG, MARIA IRENE GONZALEZ SCAYOLA, JORGE LUIS BUSSI LASA, MYRIAM CAMINITI, CARLOS MARTIN BOTH AKRANGHYTE, ILTA AUGUST, MARIO RICHERO OGNISANTI, MARIA del CARMEN LANTES.
Cesionarios: Mirna Elisa Seoane Cuadra y Luis Eduardo Doschyn Kryzanck, en 50 % cada uno.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 13812 Jul.2-v.jul.15.

GIGLIO Y GOYCOECHEA LIMITADA
Contrato: 13 de mayo 1986.
Inscripción: Nº 526, folio 1916, Lº 3 de Contratos.
Socios: LUIS ALBERTO GIGLIO PEÑA y SUSANA GLADYS GOYCOECHEA CACHES.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importaciones, exportaciones y representaciones en general, por cuenta propia o de terceros.
Capital: N$ 100.000,00 (N$ 90.000,00 el 1º y N$ 10.000.00 la 2ª).
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Luis Alberto Giglio Peña.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 14513 Jul.2-v.jul.15.

PANADERIA ARANGUA LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 12|5|986.
Inscripción: Nº 608, folio 2308 v., Libro 2.
Cedentes: DANIEL BALDOMIR y EMILIA FERNANDEZ.
Cesionarios: Juan Carlos Echeto y Susana Ferrer.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 15709 Jul.2-v.jul.15.

CARIM S.R.L.
Contrato: 30 de mayo de 1986.
Inscripción: Nº 612, folio 2251 vto., Libro 3.
Socios: CARLOS HERNANDEZ LERENA e IDELMAN GIELLER RODRIGUEZ.
Objeto: Fabricación y venta de artículos de cuero y materiales afines.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Ambos socios indistintamente
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 15702 Jul.2-v.jul.15.

FASTER LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 20 febrero 1986.
Inscripción: N.o 628 F.o 2309 v. L.o 3.
Cedentes: IONAH ZOLKWER MITNIK y MARCOS GABRIEL WILDBAUM BASER.
Cesionaria: Sara Gerpe Cevallos.
Administración: Sara Gerpe Cevallos conjuntamente con uno de los restantes socios.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 15701 Jl.2-v.jl.15.

AGROQUIMICA SAN ISIDRO LIMITADA
Contrato: 16 diciembre 1985.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones: N.o 29 F.o 103|107, 1986.
Socios: POLONIO MALLARINI ESPINO; ODILE YOLANDA MORALES FRACHIA; CARLOS EDUARDO BORGES MORALES y ZUNILDA AMARILLA PERAZZA.
Objeto: Venta de productos agroquímicos, semillería y anexos.
Capital: N$ 50.000.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Polonio Mallarini Espino y Carlos Eduardo Borges Morales indistintamente.
Domicilio: Canelones.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 15687 Jl.2-v.jl.15.

FLOPY S. R. L.
Constitución: 15|5|86.
Socios: MARIO SANTIAGO ALBERTI CASSAMAGNAGHI, MARIA GRACIANA MAZZETTI VIERA.
Capital: N$ 100.000.00.
Objeto: Reparto y distribución de cartas y encomiendas.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable.
Inscripción: N.o 491, F.o 1869, L.o 2.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 14325 Jul.2-v.jul.15.

JUAMAR LIMITADA
Contrato: 15 de abril de 1986.
Inscripción: Nº 381 al folio 1442 del Libro 1.
Socios: JUAN ALEGRE PATRON y MARINA SVETOGORSKY MARINO.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Marina Svetogorsky.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Confección y venta de prendas, tejidos.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 14106 Jl.1º-v.jl.14.

JACO LIMITADA
Contrato: 20 mayo 1986.
Inscripción: Nº 524, folio 1992 v. Libro 2.
Socios: RUBEN CHOMIKIAN KEVORKIAN, VARTIVAR CHOMIKIAN y JANET KARABARTANIAN TOMIKIAN.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Carnicería y anexos.
Plazo: 1 año prorogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 14094 Jl.1º-v.jl.14.

ANTENUCCI LTDA.
CESION DE CUOTAS y MODIFICACION
Contrato: 21 de marzo 1986.
Inscripción: Nº 31, folio 119, Tomo año 1986.
Cedente: MIGUEL ISAEL ANTENUCCI AGUIRRE.
Cesionario: Alberto Raúl Antenucci Quintana.
Modificación: Administración, ambos socios indistintamente.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 13424 Jl.1º-v.jl.14.

LAUTER S. R. L.
Contrato: 16 de mayo de 1986.
Socias: MARIA TERESA MONSERRAT DELFINO y LAURA BEATRIZ ALLES PUPO.
Objeto: Transporte, flete, consignación, comercialización o compraventa de cualquier tipo de bienes, mercaderías o granos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Nº 421, al folio 1549 vto. Libro 3.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 13389 Jl.1º-v.jl.14.

GONZALEZ HNOS. LTDA.
Contrato: 29|4|86.
Inscripción: Nº 330, folio 1223, Libro 3 de Contratos.
Socios: WALTER GONZALEZ y WASHINGTON GONZALEZ.
Objeto: Importación, exportación, comercialización o industrialización y en especial compraventa de artículos para el hogar.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 100.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 13378 Jl.1º-v.jl.14.

LEON S. R. L.
Contrato de fecha: 23|5|86, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 464 al folio 1694 del Libro 3 de Contratos.
Socios: MARIA STELLA MINETTI y JUAN EDUARDO DE LEON FERRANDO.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Juan Eduardo De León Ferrando.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fletes, compra y venta.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 13379 Jl.1º-v.jl.14.

LA MOLE S.R.L.
Contrato: 21|2|86.
Inscripción: Nº 156, Fº 594, Libro 1.
Socios: FERNANDO MIGUEL BOZOGLIAN TATLIAN y AGOP BOZOGLIAN KOUYOUMDJIAN
Objeto: Fiambrería - Rottissería.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 14629 Jun.30-v.jul.11.

BUENAVENTURA S.R.L.
Contrato: 5 mayo 1986.
Registro: N.o 370 F.o 1398 v. L.o 2 Contratos.
Socios: MARIA TERESA AMADO y SILVIA SOBRERO.
Capital: N$ 200.000 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables autom.
Objeto: Industrialización y comercialización de bienes en general. Importaciones, exportaciones y representaciones.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 15581 Jl.1º-v.jl.14

BARBA' S.R.L.
Contrato: 14|4|86.
Inscripción: Montevideo, Nº 240, Fº 876 v. del Libro 3.
Socios: ELSIE ANALIA PEREZ AICARDI, MARIA del ROSARIO, CARLOS DANIEL y ALVARO ENRIQUE BARBIEL PEREZ.
Capital: N$ 100.000.00.
Objeto: Venta de papelería, librería, comestibles y artículos de almacén, etc.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Elsie Analia Pérez Aicardi.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 13364 Jun.30-v.jul.11.

DARYL LTDA.
Contrato: 2 junio 1986.
Registro Comercio Nº 470, Fº 1770, Libro 1.
Socios: JACK PSETIZKI SEINBERG, REBECA KALECHSZTAJN SZERMAN y GOLDA SZERMAN BUCHALTER.
Objeto: Importación, venta artículos bazar, tienda, ferretería y para hogar, comercialización artículos en general.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Jack Psetizki.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 14589 Jun.30-v.jul.11.

DOÑA ELVIRA S.R.L.
Socios: ELVIRA NOEMI TRIAS DE SERRANO, SUSANA MARTHA FERRARI FERNANDEZ DE ALZA y NELBA FERNANDEZ.
Contrato: 14 de mayo de 1986.
Inscripción: N.o 69, folio 294 al 297, Libro 25.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Administración: Elvira Trías de Serrano y Susana Ferrari de Alza, indistinta o conjuntamente con Nelba Fernández.
Objeto: Todo tipo de actividad comercial e industrial y, en especial, la adquisición, enajenación, arrendamientos y explotación de restaurante y afines; importación y exportación, representación, distribución y venta de cualquier objeto de fabricación nacional o importada de cualquier ramo
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 2.600,00 10|pub. 15628 Jul.2-v.jul.15.

VIDAL S.R.L.
Contrato: 7|4|986.
Socios: DANIEL E. VIDAL HORMINOGUEZ y NANCI M. JAUREGUY.
Objeto: Distribución de productos porcinos.
Inscripto: Nº 242, Fº 948, Lº 2.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Daniel E. Vidal.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000,00, en partes iguales.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 14320 Jun.30-v.jul.11.

EDICIONES PUEBLOS UNIDOS S.R.L.
Contrato: 29|5|86.
Inscripción: Nº 527, Fº 2003 v., Libro 2.
Socios: ADOLFO JOSE PASCALE ROVIRA y GLORIA MIRTHA MAZZAROVICH SEVERI.
Capital: N$ 100.000.00; 80 % Pascale, 20 por ciento Mazzarovich.
Objeto: Edición de libros, folletos, revistas y publicaciones en general, su distribución, venta, importación y exportación.
Administración: Adolfo José Pascale.
Plazo: 20 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 14715 Jun.30-v.jul.11.

KAFKA S.R.L.
Contrato: 12|2|86.
Inscripción: Nº 113, Fº 433 v., Libro 1.
Socios: RICARDO VILLAR PEREZ y CELINA MESURA TOMATIS.
Objeto: Taller mecánico de chapa y pintura.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 14630 Jun.30-v.jul.11.

VIGIL S.R.L.
Cesión de cuotas: 11|11|83.
Insc. Comercio Nº 131, Fº 496 v., Lº 2.
Cedente: REINALDO ARTURO ALBORNOZ PEREIRA.
Cesionario: NOLBERTO INOCENCIO GUERRA PONCE.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 15590 Jul.2-v.jul.15.

FLORAN LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 15.5.86.
Inscripción: N.o 489, F.o 1781, L.o 3.
Modificación: Administración: Florencia Naomi Beitler Eczcenbaty.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 14913 Jul.1º-v.jul.14.

AUTOMOTORA VALIZAS S.R.L.
Contrato: 5 de junio de 1986.
Registro: Nº 555, folio 2018, libro 3.
Socios: ALFREDO MENDEZ PARODI y HUGO DANTE EFFINGER VALLI.
Capital: N$ 100.000.00 por partes iguales.
Objeto: taller chapa y pintura, comercialización de automotores y repuestos.
Administración: conjunta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 1522 Jn.26-v.jl.9.

COSTA AZUL S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 2 junio 1986, inscripción Nº 581, folio 2204 v., libro 2.
Cedentes: MACARIO GONZALEZ; VILMA NUÑEZ; ANDRES VALIÑA y ANGELA FORTUNATO.
Cesionarios: Lucilia Da Costa Lopes; Sergio Mattos García y Ana María Da Silva Da Costa.
Administración: indistinta.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 15226 Jn.26-v.jl.9.

MBD AUTOMOVILES LTDA.
Contrato: 15 de mayo de 1986.
Inscripción: 2 de junio de 1986.
Socios: MIGUEL BARRIOS DOAT y EDUARDO MIRAGLIA GUERRERO.
Objeto: Compra y venta y consignación de automóviles.
Domicilio: Colonia 1782 piso 2 Apto. 202.
Plazo: 1 año con prórrogas automáticas.
Capital: N$ 100.000.
Aportes: Miguel Barrios Doat N$ 75.000 y Eduardo Miraglia Guerrero N$ 25.000.
Administración: Miguel Barrios Doat.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 15364 Jn.27-v.jl.10.

7 DIAS S.R.L.
Contrato: 12|5|85.
Inscripción: N.o 313 folio 1202 v. Libro 3 Contratos.
Socios: RUBEN EUGENIO AMBROSETTI PATETTA y GRISELDA NOEMI SAUCEDO GARCIA.
Objeto: Fabricación, fraccionamiento y distribución productos alimenticios.
Capital: N$ 50.000.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 15355 Jn.27-v.jl.10

JUAN GONZALEZ LTDA.
Cesión de cuota social y modificación de contrato social.
Fecha: 14 de mayo de 1986.
Inscripción: N.o 487 F.o 1855 v. L.o N.o 2 de Contrato.
Cedente: JESUS JUAN GONZALEZ TUYFORD.
Cesionario: Sergio Daniel González Alonzo.
Administración Jesús Juan González Tuyford con cualquiera de los socios restantes.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 15306 Jn.27-v.jl.10

TODOTAMBO S.R.L.
Contrato: 4 junio 1986 inscripto N.o 560 F.o 2126 v., L.o 2 el 6 junio.
Capital: N$ 102.000.
Socios: FERNANDO POLVARINI LINARES y HECTOR ENRIQUE MUSSI LINARES.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Objeto: Compraventa, fabricación, elaboración, consignación, distribución de toda clase de bienes y mercaderías, importaciones, exportaciones y representaciones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560 00 10|pub. 15307 Jn.27-v.jl.10

MEGER LIMITADA
Contrato: 16|4|1986
Inscripción: Nº 385 Fº 1453 v. Lº 1.
Socios: PABLO DIOS GUISANDE y MARIA JULIA DE OLIVEIRA.
Capital: N$ 100.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Objeto: Estación de servicio. Toda actividad civil o comercial.
22) N$ 1.560 00 10|pub. 15341 Jn.27-v.jl.10.

VILAS S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 9 de abril de 1986.
Inscripción: N.o 411 F.o 1517 L.o 3.
Cedentes: MANUEL BARCELONA y SERRANA ABRAMO.
Cesionario: Roberto Dante Pérez Paternoster.
Administración: Roberto Dante Pérez Paternoster.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 15308 Jn.27-v.jl.10

BARRACA TREINTA Y TRES S.R.L.
Contrato: 5|6|1986.
Inscripción: N.o 18 F.o 67|72. L.o 3 de Contratos.
Socios: ANTONIO GONZALEZ DIAZ, EULALIA ELBA LACUESTA GUTIERREZ y NIBYA FRANCISCA GONZALEZ LACUESTA.
Capital: N$ 200.000.
Administración: Antonio González Díaz.
Objeto: Compra y venta de cueros, lanas y frutos del país.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 15302 Jn.27-v.jl.10

GURIDI LIMITADA
Contrato: 18 de diciembre de 1985.
Inscripto Registro Público de Comercio de Durazno N.o 623 al F.o 2118 al 2121 del Libro de Contratos.
Socios: RUBEN CONITO GURIDI HUALDE; NORMA GLADYS GURIDI HUALDE; ELENA AURORA HUALDE.
Objeto: Explotación del ramo de servicio mecánico, gomería, venta de repuestos, lubricantes, venta y compra de maquinaria agrícola y similares.
Capital: N$ 40.000.00 dividido 40 cuotas de 1000 cada una.
Ruben Conito Guridi y Norma Guridi 10 cuotas cada uno y Elena Aurora Hualde 20 cuotas.
Domicilio: Sarandí del Yí, Durazno.
Administración: Ruben Conito Guridi Hualde.
22) N$ 3.120.00 10|pub. 15316 Jn.27-v.jl.10

AGUIAR'S SPORT CARS LTDA.
CESION DE CUOTAS
Fecha: 29|IV|1986.
Inscripción: Nº 569, folio 2161, Libro 2 de Contratos.
Cedente: RAUL FAVIO RODRIGUEZ GOMEZ.
Cesionario: Alberto Daniel Aguiar Paredes.
Alberto Aguiar exonera a Raúl Rodríguez Gómez y a Walter Fernández Balerio de todas las obligaciones sociales incluso las impositivas hasta la fecha.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 15300 Jn.26-v.jl.9.

URIEL S. R. L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 9 de mayo de 1986.
Registro de Comercio: Nº 520 al folio 1959 v. del Libro Nº 1 de Contratos.
Cedentes: ARIEL JESUS BARBERO BARNETCHE (43 cuotas) y LYDIA ELSA BARNETCHE FUENTES (5 cuotas).
Cesionario: Luciano Daniel Raimondo Ferraro.
Modificación: Administración: Luciano Daniel Raimondo Ferraro.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 15298 Jn.26-v.jl.9.

GRAN SABOR S.R.L.
Contrato: 30|4|1986.
Inscripción: Nº 369, Fº 1395 v., Lº 2
Objeto: Fiambrería y rotisería.
Plazo: 50 años.
Capital: N$ 100.000,00.
Socios: ROBERTO DI LANDRO, DELIA MAS.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 13763 Jun.30-v.jul.11.

JOPECA LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Fecha: 5|5|86.
Inscripción: Nº 483, Fº 1843, Lº 2.
Cedentes: VIOLETA BLANCA DOGLIOTTI RIVAS y MARISA TERESA GABRIELE PRESTINI (total de sus cuotas).
Cesionarios: María Aurora Laborde Pome (1 cuota) y Carlos Rodríguez Laborde (49 cuotas).
Administración: Carlos Rodríguez Laborde.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 13800 Jun.30-v.jul.11.

LOS AMIGOS S.R.L.
Inscripción: Nº 41, folio 149, Libro 86.
Contrato 1º de abril de 1986.
Objeto: Aserradero.
Socios: RUBEN CESAR MASTROIANI FUENTES y ODIL HUMBERTO MANRIQUE TRIAS.
Administración: Conjuntamente.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: La Palmita.
22) N$ 800.00 10|pub. 13349 Jun.30-v.jul.11.

ADALL S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 10|4|86.
Inscripción: Nº 386, Fº 1457, Libro 1.
Israel Filut Fischerman y Myriam Chervin ceden a JORGE ISAAC GOLIGER SLEPIAN y EVA STOCK BIEDERMAN la totalidad de las cuotas.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 14714 Jun.30-v.jul.11.

CAVA S.R.L.
Contrato: 9 de julio de 1985.
Registro: Nº 603, folio 2297 v., libro Nº 2 el 30 de julio de 1985.
Socios: FRANCISCO CAMEROTA; CARMELO CAMEROTA y MAURO VASSALLO.
Objeto: Fábrica Productos de Plástico.
Capital: N$ 50.000.00; Carmelo Camerota: N$ 24.000; Francisco Camerota N$ 24.000 y Mauro Vassallo: N$ 2.000.
Plazo: dos años prorrogable.
dministración: los tres socios actuando de a dos en forma conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 14706 Jn.27-v.jl.10.

REPUESTOS DEL SUR LIMITADA
Contrato: 16 febrero 1986.
Inscripción: Nº 16, folios 61 a 66.
Socios: MIGUEL FRANCISCO MARTINEZ ACKERMANN y HEBERT URAN.
Objeto: compraventa de motosierras, motos, motocicletas, ciclomotores y similares, repuestos, reparaciones, contratación y venta de servicios.
Capital: N$ 100.000,00 80 o|o y 20 o|o, respectivamente.
Administración: Hebert Uran.
Plazo: un año desde 3|marzo|1986.
Domicilio: Nueva Helvecia.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11763 Jun.27-v.jul.10.

"NADINE LADEK S.R.L." — Contrato: 10 de marzo de 1986. Socios: Ruben A. Echenique Estibal, Aldo R. Echenique y Ruben G. Echenique. Objeto: Venta y fabricación de prendas. Inscripto: número 223, folio 871, Libro 1. Plazo: Dos años, prorrogables. Administración: Aldo R. Echenique. Domicilio: Montevideo. Capital: N$ 100.000,00, dividido en 100 cuotas de N$ 1.000,00 cada una. Aldo Echenique 98 cuotas. Ruben A. Echenique y Ruben G. Echenique una cuota cada uno.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 13360 Jun.27-v.jul.10.

ENRIMAR LTDA.
Contrato: 8|4|86.
Inscripción: Nº 306, Fo. 1172 vto., Libro 1.
Socios: MARIO OSCAR CUERVAS RUIZ y MARIELA NAIR FARIAS NIKODEM.
Capital: N$ 100.000.00.
Giro: Restorán y venta de bebidas alcohólicas y fermentadas, explotación de billar y pool, importación, exportación.
Administración: Los dos socios fundadores indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 8209 Jun.27-v.jul.10.

RUTA 11 S.R.L.
Contrato: 6 febrero 1984.
Inscripción: Registro de Canelones N.o 88 F.o 301.
Socios: BLANCA LAMELA, LIRIA ESTEVEZ y GRACIELA AGUIAR.
Objeto: Panificadora.
Plazo: Dos años prorrogables.
Domicilio: Canelones.
Capital: N$ 12.000.
Administración: Graciela Aguiar.
Modificación de contrato.
Renuncia: Blanca Lamela.
Socios: LIRIA ESTEVEZ, GRACIELA AGUIAR y RIDER AGUIAR.
Fecha: Mayo 5 1986.
Inscripción: Registro de Canelones N.o 81 F.o 306.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 15368 Jn.27-v.jl.10

ARTEAMERICA S. R. L.
Contrato: 13|5|86.
Reg. P. de Comercio Nº 524, Fº 1908 v., Libro Nº 3.
Socios: JULIO FEDERICO GARCIA LAGOS PALADINO y ROSINA MARIA MERCEDES CARDOSO CUENTA.
Objeto: Comercio en el ramo de compra venta y exportación e importación de artesanías y objetos de arte.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: indistintamente.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 15221 Jn.26-v.jl.9.

DAU S.R.L.
Contrato: 1º agosto 1983.
Inscripción: Nº 697, Fº 2528 vto., Lº 2 Contratos.
Socios: MARIA DEL CARMEN GARCIA OLIVERA, JORGE ESTEBAN DAU CABRERA.
Objeto: Tienda, mercería, perfumería y comercio de bienes en general; importación, exportación.
Plazo: 2 años prorrogable indefinidamente.
Capital: N$ 10.000,00, por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 14927 Jul.1º-v.jul.14.

FUMOS S.R.L.

Contrato: 21 de mayo de 1986.
Inscripción: Florida, Nº 18, folios 65|69, Legajo Nº 12 de Contratos.
Socios: JAIME PIENICA RITTERBAND, MILTON RENEIRO PEREYRA ACOSTA, RUBEN MARIA LALINDE SACCO.
Domicilio: Florida.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Jaime Pienica Ritterband.
Capital: N$ 100.000.00.
Aportes: Jaime Pienica Ritterband: nuevos pesos 90.000.00; Milton Reneiro Pereyra Acosta: N$ 5.000.00 y Ruben María Lalinde Sacco: nuevos pesos 5.000.00.
Objeto: Venta, distribución y reparto de cigarros, cigarrillos y tabacos.
22) N$ 2.600.00 10|pub. 13362 Jun.30-v.jul.11.

SECURITY INC. LTDA.

Contrato: 26 de mayo de 1986.
Inscripción: Nº 506, Fº 1923 vto., Libro 2 de Contratos.
Plazo: 2 años prorrogable.
Socios: NELSON SANCHEZ DIAZ, LEWIS SOBOREDO SUAREZ y ROBERTO FERREIRA AUNCHAYNA.
Capital: N$ 100.000.00 aportados por partes iguales.
Objeto: Comercio en todos sus ramos, especialmente Agencia de Seguridad, custodia de valores, vigilancia, transportadora de caudales, seguridad industrial y contratación de servicios.
Domicilio: Montevideo.
Administración: 2 cualesquiera de los socios conjuntamente.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 13361 Jun.30-v.jul.11.

CLINICA VETERINARIA LOS CEIBOS S.R.L.

Contrato de fecha 27|1|1986.
Inscripto en el Registro de Comercio de Treinta y Tres el 30|1|1986 con el Nº 2 al Fº 418 del Libro 3 de Contratos.
Socios: LORENZO SARAVIA ANTIGA, GUSTAVO DANIEL VARELA ANTIGA y MARIA LILIAN OLAZABAL DE LEON.
Capital: N$ 120.000.00 dividido en 12 cuotas de N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Ciudad de Treinta y Tres.
Administración: Los socios conjunta o separadamente.
Objeto: Compra y venta específicos, instrumental e insumos médicos veterinarios, prestación de servicios técnicos veterinarios, etc.
22) N$ 2.000.00 10|pub. 13356 Jun.30-v.jul.11.

FALLA'S S.R.L.

Contrato: 20|3|986.
Socios: CARLOS A. FALLA VERA y ADRIANA CANDAMIL GONZALEZ.
Objeto: Venta y distribución de productos alimenticios.
Inscripto: Nº 172, Fº 631 v., Libro 3.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Cualquiera en forma conjunta o separada.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000.00 dividido en 100 cuotas de N$ 1.000.00 cada una; 80 cuotas a Carlos Falla y 20 cuotas a Adriana Candamil.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 14332 Jun.30-v.jul.11.

FARIAS LTDA.

Contrato: 21 mayo 1986.
Socios: HECTOR FARIAS y RICARDO PEDRIDO.
Objeto: Compraventa y reparaciones en general. Servicio integral de mantenimiento de inmuebles. Importaciones y exportaciones.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000.00.
Aportes: Partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: Un año prorrogable.
Inscripción: Nº 456, Fº 1717 v., Libro 1.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 14399 Jun.30-v.jul.11.

L y M S.R.L.

Nombre: "L y M S.R.L."
Contrato: Fecha 9 de mayo de 1986.
Registro: Nº 65, Fs. 280|83, Tomo 25 de Contratos.
Socios: JORGE DANIEL MENDOZA CONDE y EDUARDO JUAN LABAT SANZ.
Capital: N$ 100.000.00 por partes iguales (nuevos pesos 50.000.00 cada uno).
Objeto: Todo relativo a venta, fabricación y decoraciones en general referente a alfombras y cortinas.
Plazo: Tres años prorrogable.
Domicilio: Punta del Este.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 14370 Jun.30-v.jul.11.

SAMYTEX LTDA.

Contrato: 9|6|86.
Inscripción: Nº 583 al folio 21275 del libro 3.
Capital: N$ 100.000.00.
Socios: ISAAC HOJMAN PERDOMO y NESTOR EDGARDO RODRIGUEZ GARCIA.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable.
Objeto: Imoprtación, distribución de todo tipo de mercadería, representaciones, comisiones.
Administración: Néstor Edgardo Rodríguez García.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 16029 Jl.8-v.jl.22.

VASAL LTDA.
CESION DE CUOTA

Fecha: 23|1|86.
Registro: 643 folio 2366 v. del libro 3.
Cedente: JUAN CARLOS SALDUMBIDE VIERA.
Cesionario: Marcel Honigsberg Weisz.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 16028 Jl.8-v.jl.22.

LURAL LTDA.

Contrato: 9 junio 1986.
Inscripción: Nº 636 folio 2341 v. Libro 3.
Socios: WALTER ROBERTO CEAN VILLAR, HALDA ALICIA CABRERA.
Objeto: Elaboración y venta por mayor y menor de productos panificados; confitería en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Wálter Roberto Cean Villar.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 15993 Jl.8-v.jl.22.

CESMAR LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 2 enero 1986.
Inscripción: Nº 601 folio 2208 Libro 3.
Cedentes: JULIO CESAR HERRERA LEONINI (5 cuotas), NORMA MARIA GARCIA MUIÑO (5 cuotas).
Cesionario: Eduardo Carlos Herrera García.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 15994 Jl.8-v.jl.22.

HERNANDEZ LTDA.

Contrato: 16|5|1986.
Inscripción: Nº 86 folios 301|305, 1986, Canelones.
Objeto: Adquisición y venta al por mayor de cualquier mercadería, representaciones comerciales y ventas a comisión.
Socios: HUGO VICENTE HERNANDEZ GARCIA y JUAN ANTONIO HERNANDEZ GARCIA.
Capital: Hugo Vicente Hernández 98 o|o, Juan Antonio Hernández 2 o|o.
Administración: Juan Antonio Hernández.
Plazo: 1 año prorogable.
Domicilio: Parque del Plata, calle 5 entre D y E.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 15990 Jl.8-v.jl.22.

SAN JORGE LIMITADA

Contrato: 24|mayo|1986.
Inscripción: Registro Público Comercio Cerro Largo Nº 14, folios 54 al 57 el 13|junio|1986.
Objeto: Producción avícola; comercialización productos de granja.
Socios: VENANCIO MARIN GARCIA y MARIA del CARMEN ARELLANO ARTIGAS.
Capital: N$ 30.000,00 por partes iguales.
Administración: Venancio Marín García.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente por períodos de dos años.
Domicilio: Tupambaé s|n.. Pueblo Tupambaé, Octava Sección Judicial Departamento de Cerro Largo.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 15988 Jl.8-v.jl.22.

ESTADIO S. R. L.

Contrato: 20 de mayo de 1985.
Inscripción: Nº 559, folio 1741 v., Libro 1 Contratos.
Socios: MERCEDES DOMINGUEZ ANDRES y MARIA GLORIA WITTEMBERGER PERL de ARGON.
Objeto: Farmacia, perfumería y afines.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 20.000,00, partes iguales.
Domicilio: Montevieo.
Administración: María Gloria Wittemberger Perl de Argón.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 15981 Jl.8-v.jl.22.

GERVI LTDA.

Contrato: 13 de mayo de 1986.
Socios: VICENTE GRISPINO y GERMAN INVERSO.
Denominación y razón social: "Gervi Ltda.".
Objeto: Bazar, ferretería, pinturería, artículos de electricidad, sanitaria, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Capital: N$ 100.000,00, aportado por partes iguales.
Administración: Ambos socios, conjuntamente.
Inscripción: Nº 505, folio 1838 v., Libro 3.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 15975 Jl.8-v.jl.22.

PASIL S.R.L.

Contrato: 31 de mayo de 1986.
Inscripción: Nº 487, Fo. 1840 vto., Lo. 1 de Contratos.
Socios: STELIANOS DIMU MARCANTONIS y MARIA SONIA TORRES MONTES DE OCA.
Objeto: Comercialización de productos porcinos, granja y afines.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 15973 Jul.8-v.jul.22.

MICROSISTEMAS S.R.L.

Contrato: 14 de mayo de 1986.
Socios: IVAN ASSEN, ANEFF MICHAILOWSKA y ANDREA MARIA CARVE HELGUERA.
Domicilio: Montevideo, Magallanes 1258.
Objeto: Fabricación y venta de computadoras y equipos electrónicos en general.
Capital: N$ 120.000,00.
Plazo: dos años, prorrogable.
Administración: indistinta.
Inscripción: 16 de mayo de 1986, número 440, Fo. 1668, Lo. 2.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 15974 Jul.8-v.jul.22.

LA TEJA LTDA.

Contrato: 14 de agosto de 1985.
Inscripción: N.o 728, F.o 275 vto., L.o 2.
Domicilio: Montevideo.
Socios: LUIS A. GONZALEZ FARES y WILLIAMS L. GONZALEZ CHIFFONI.
Objeto: Aserradero, horno de ladrillo, venta de leña, etc.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 2 años prorogable automáticamente.
Administración: Luis A. González Fares.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 16063 Jul.8-v.jul22.

VERACIERTO LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 4 de abril de 1986.
Inscripción: N.o 552, F.o 1988, L.o 1 de Contratos.
Cedentes: JOSE COSTA VELOSO y ADRIANA JOSE MAXIMO y MARIA CELIA COSTA VALVERDE.
Cesionarios: Celestino Alvarez Pereira y Mercedes Alvarez Domínguez.
Modificación: Administración: indistinta de cualquiera de los socios.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 16060 Jul.8-v.jul.22.

SUCEX SOCIEDAD URUGUAYA DE COMERCIO EXTERIOR S. R. L.

Contrato: 21 de febrero de 1986.
Capital: N$ 100.000.00.
Socios: JOSE LUIS ZUBIETA y HUGO FERNANDEZ PRANDO.
Objeto: Importación, exportación.
Plazo: 20 años.
Inscripción: 18 de abril 1986, N.o 365, F.o 1378, libro 1 de contratos.
Domicilio: Montevideo.
Administración: José Luis Zubieta y Hugo Fern;ndez Prando, conjuntamente.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 16050 Jul.8-v.jul.22.

ENRIFEL LTDA.

Contrato de fecha 1º|3|86, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 305, al F.o 1168 v. del L.o 1 de Contratos.
Socios: HORACIO FELIX FELIX y MARIA S. ENRIQUE RUIZ.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación y comercialización de láminas, cuadros, marcos molduras y afines.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 15920 Jul.8-v.jul.22.

AROD S.R.L.

Contrato: 10 junio 1986.
Registro: Nº 626, Fo. 2302 v., Lo. 3.
Socios: JORGE ALFREDO MUSSO BIANCHI y BERNARDO HUMBERTO ARROSBIDE.
Objeto: Industrialización, comercialización, importación, exportación, de muebles, inmuebles, títulos derechos, acciones.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 99 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 15742 Jul.8-v.jul.23.

LABORATORIO MC 2
CESION DE CUOTAS

Fecha: 30 de abril de 1986.
Cedentes: ALBANA SECCO de HILL y WALTER HILL (totalidad del capital).
Cesionarios: Alberto y Lorenzo Hill Secco.
Registro Nº 518; folio 1971; libro 2 de Contratos el 17|5|1986.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 15214 Jn.26-v.jl.9.

ALICEC S.R.L.

Contrato: 10 de junio de 1985.
Registro: N.o 627, F.o 2306 v., L.o 3.
Socios: MIGUEL PEDRO ALVAREZ y DORA ARMIDA VIRGINIO.
Objeto: Industrialización, comercialización, importación, exportación de muebles, inmuebles, títulos, derechos, acciones.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 99 años.
22) N$1.560,00 10|pub. 15741 Jul.3-v.jul.16.

STUDIO 1 LIMITADA

Contrato: 30|5|86.
Inscripción: N.o 90, F.o 317/321, 1986.
Socios: JUAN ANGEL MARTINO CORUJO y LUIS WILLIAM MACIEL GONZALEZ.
Objeto: Industrializar y comercializar, etc.
Capital: N$ 100.000,00, por partes iguales.
Administración: Conjunta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Las Piedras.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 15733 Jul.3-v.jul.16.

FJORD LTDA.

Fecha: 7 abril 1986.
Socios: ALBERTO EGART ANELO PUENTES, ANA MARIA PERILLO CORUGEIRA.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Asesoramiento publicitario y publicidad en general.
Administración: Alberto Egart Anelo Puentes.
Domicilio: Río Branco 1359 Apto. 904.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 15715 Jul.3-v.jul.16.

ESTILO JOYAS S.R.L.

Contrato: 2 de mayo de 1986.
Inscripción: Nº 371, folio 1368 v. del Nº 3 de Contratos de Montevideo.
Capital: N$ 800.000.00.
Socios: ROMEO DANIEL GALLO CABRERA y ROBERTO SUAREZ LOPEZ.
Administradores: Romeo Daniel Gallo Cabrera y Roberto Suárez López indistintamente.
Objeto: Joyería y relojería.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: cien años.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 15730 Jl.3-v.jl.16.

RAYOS S.R.L.

Contrato: 8 de febrero de 1986.
Inscripción: Nº 32 folios 115|118 del libro de Contrato del Registro Público de Canelones.
Capital: N$ 100.000.00.
Socios: OSIL SILVA FAGUNDEZ y RAUL GASCO BENE.
Administradores: Osil Silva Fagúndez, Raúl Gasco Bene, indistintamente.
Objeto: Compra, venta y reparación de extinguidores.
Domicilio: Canelones.
Plazo: cien años.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 15729 Jl.3-v.jl.16.

INSTALACIONES INDUSTRIALES S.R.L.

CESION DE CUOTA

Contrato: 30 de abril de 1986.
Inscripción: 18 de junio de 1986, con el Nº 96 folios 341|343 del libro de Contratos en el Registro Público de Canelones.
Cedente: WASHINGTON NESTOR DE ARMAS EMANUELE, domiciliado en Democracia 409, Las Piedras.
Cesionaria: Beatriz Elsa Clara Dalldorf, domiciliada en Juan José Arteaga 1419, Montevideo, y Carmen Mercedes Penela Postillón, domiciliada en Batlle y Ordóñez 476, Las Piedras.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 15728 Jl.3-v.jl.16.

DASILVA HNOS. S.R.L.

Contrato: 30|5|86.
Inscripción: Nº 100, folios 355|361, 1986.
Socios: CARLOS ENRIQUE y MARIO FRANKLIN DA SILVA FERNANDEZ.
Objeto: Recuperadora de plásticos, etc.
Capital: N$ 3:500.000.00 por partes iguales.
Administración: indistinta.
Plazo: 50 años.
Domicilio: Las Piedras, Canelones.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 15727 Jl.3-v.jl.16.

PANAMERICANA S.R.L.

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 21 de junio de 1976.
Inscripción Registro Comercio Nº 942, Fº 3337, Lº 1.
RUBEN LUCAS cede 30 cuotas a Horacio Scheck.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: Horacio Scheck y Hugo Brugnini, conjuntamente.
Objeto: Explotación Onda CX 44 Radio Panamericana.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 15954 Jul.7-v.jul.21.

ACENTOR LIMITADA

CESION DE CUOTA

Cesión: 30 de agosto de 1985.
Registro Público de Comercio de Canelones.
Inscripción: Nº 159, folios 584 a 586, año 1985.
Cedentes: HECTOR EMILIO GENTILINI MUSTARI, MARGARITA NELIDA CASTELLANOS SERRON.
Cesionaria: Nélida Haydee Pena.
Domicilio: Las Piedras, Canelones.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 14973 Jul.3-v.jul.16.

THE CAR S. R. L.

Contrato: 20|5|86 N.o 521, F.o 1963, L.o 1.
Socios: MANUEL PEREZ TEIJEIRA, MIGUEL PUCCIARELLI y CARLOS ABDON LANZA.
Capital. Aportes: N$ 100.000.00. Manuel Pérez N$ 90.000.00; Miguel Pucciarelli nuevos pesos 5.000.00; Carlos Abdón Lanza N$ 5.000.00.
Objeto: Taller de reparaciones chapa y pintura.
Administración: Manuel Pérez Teijeira.
Plazo: Un año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 15206 Jul.3-v.jul.16.

COSTANERA S. C.

CESION DE CUOTA

Fecha: 20 noviembre 1985.
Inscripción: Nº 467, Fº 1758 v., Libro 1.
Cedentes: Nolky Heber Minarrieta Cazarre, Didier Alfredo Minarrieta Cazarre, Heber Roque Cazarre Viñoles y Olga Cazarre Brufao.
Cesionarios: LUCIANO AGUIRRE FUENTES, LUCY MARGARITA WIBMER SIEGFRIED y MERCEDES NIEVES ROBAINA.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 14392 Jul.3-v.jul.16.

TORRE LTDA.

CESION DE CUOTA SOCIAL
Y MODIFICACION

Contrato: 24|5|86.
Inscripción: Nº 476, Fº 1797 v., Libro 1 de Contratos.
Reysia o Rosa Schpector Maldanski y Malka Stempel Melman ceden a GUSTAVO PEREZ GOMEZ y GRACIELA GONZALEZ MANGINI la totalidad de las cuotas.
Administración: Graciela González Mangini.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 14711 Jul.3-v.jul.16.

NOGA LTDA.

Contrato: 15 mayo 1986.
Registro: Montevideo, Nº 455, Fº 1705 v., Libro 2 Contratos.
Socios: CARLOS ANTONIO NOLI y MARIA del CARMEN GARRE.
Objeto: Fabricación y venta de ladrillos y similares. Exportaciones, importaciones.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Carlos Antonio Noli.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200.000.00 por partes iguales.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 14718 Jul.3-v.jul.16.

TALLER DIA Y NOCHE LTDA.

Socios: ADELA ROSALIA CRUZ GUERRA y ATAHUALPA INTI FERNANDEZ TALARICO.
Objeto: Garaje, taller de reparaciones automotriz, importación, exportación.
Domicilio: Avda. Gral. San Martín 2845, Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable.
Capital: N$ 660.000,00, aportados: Cruz Guerra, 600.000,00 y Fernández Talarico, 60.000,00.
Administración: Adela R. Cruz Guerra.
Inscripción: Nº 16, folio 61, libro 3 de Contratos.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 13903 Jul.3-v.jul.16.

DEAL S.R.L.

CESION DE CUOTA
Y MODIFICACION DE SOCIEDAD

Contrato: 23 junio 1986.
Inscripción: Nº 547 Lº 1.
Cedentes: JORGE ISMAEL CORREA MEDINA y MARIA MARTHA DIAZ LEIVA (ceden totalidad de sus cuotas).
Cesionarios: Milton Rotulo Feola y Leonor Lanzieri Vargas (adquieren por mitades la totalidad de las cuotas).
Modifican administración, nuevos administradores: Milton Rotulo Feola y Leonor Lanzieri Vargas, indistintamente.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 15529 Jul.3-v.jul.16.

ZEUS S.R.L.

Fecha: 31 de mayo de 1986.
Inscripción: Nº 554, Folio 2.014 vuelto, Libro 3.
Cedente: ERNESTO MARIA SEMPERENA QUINELES.
Cesionarios: Oscar María Semperena Quineles y Gladys Susana Semperena Corvezola.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 14929 Jl.2-v.jl.15.

TALLER ELIAS S.R.L.

Contrato: 18 de setiembre 1978.
Registro: Nº 1022, Folio 3485 Libro No. 2.
Socios: ELIAS MOSCO MOREIRA y JACINTO CIRIACO TRIAS ANCHETA.
Capital: N$ 2.000 90 o|o Mosco y 10 o|o Trías.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Taller de compostura de calzado y fabricación de artículos de cuero, imp. exp.
Administración: Elías Mosco.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 15369 Jul.3-v.jul.16.

ATLANTICO S. R. L.

Contrato: 26 de mayo de 1986.
Inscripción: Nº 479 folio 1752 v. Libro 3 Contratos.
Socios: ILDA BEARTRIZ CARDOZO RODRIGUEZ y HECTOR TELMO AHUMADA RODRIGUEZ.
Objeto: Fabricación de artículos para pesca en general.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 100.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 14972 Jul.3-v.jul.16.

ACRIDE S. R. L.

Contrato: 1º de mayo de 1986.
Registro: Nº 539, folio 2052, Libro 2.
Capital: N$ 100.000,00.
Socios: VICTOR ALBERTO SAN MARTIN MAGIS, ESTELA RUFINA ACUÑA VASILIEV y NORMA VENTURA GARCIA LAPORTA.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Servicios de Promoción y desarrollo empresariales, importación y exportación.
Administración: 2 socios cualquiera en forma conjunta.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 13813 Jul.3-v.jul.16.

PARAHIBA S.R.L.

Contrato de fecha: 23|5|86, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 463 al folio 1690 del Libro 3 de Contratos.
Socios: MARIA STELLA MINETTI y JUAN EDUARDO DE LEON FERRANDO.
Capital: N$ 100,000,00.
Administración: Juan Eduardo De León Ferrando.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Herrería y carpintería. Compra y venta de materiales.
22) N$ 2,080.00 10|pub. 13381 Jul.3-v.jul.16.

RELCO LIMITADA

CESION DE CUOTA

Contrato: 1º de setiembre de 1982.
Registro: Nº 311, Folio 1.198 vuelto, Libro 1.
KRIKOR BAGDASARIAN cede 10 por ciento a PILAR RAMOS y CARLOS CIOFFI cede 10 por ciento a LUISA CIOFFI.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 14567 Jul.3-v.jul.16.

COLOMBO HERMANOS S.R.L.

Contrato: 6|7|84. Registro No. 757 Fo. 2807 L.o 2.
Socios: CARLOS AMBROSIO y JUAN JOSE COLOMBO CARTABBIA.
Objeto: Elaboración, fabricación, producción, comercialización y distribución de productos de panadería, confitería y cualquier otra clase de la industria alimenticia; venta de diarios, revistas y anexos y explotación de loterías y quinielas.
Capital: N$ 30.000 partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2,080.00 10|pub. 15310 Jul.3-v.jul.16.

EL QUESON LTDA.

JUAN MANUEL GARCIA y SERGIO IVAN JORGE cedieron cuota social de El Quesón Ltda. calle Colón 1507 Montevideo a Judith Weil. Acreedores presentarse Isla de Gorriti 1984.
22) N$ 2.080.00 20|pub. 15343 Jn.27-v.jl.10

MONNALISSA S. R. L.

Contrato: 25|4|986.
Inscripción: Registro Nº 410, folio 1560 v., Libro 2.
Socios: ANA Ma. MENESTRINA de ALONSO y EDUARDO ALCISIO MENESTRINA MARTINELLI.
Objeto: Compra-venta y fabricación de prendas y ropas.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 13801 Jul.7-v.jul.21.

MAFA S.R.L.
Cesión

30 de diciembre de 1985. FAHED SASSINE, todas sus cuotas a Héctor Medina.
Ins.: Nº 301, Folio 1.155 vuelto, Libro 1.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 15890 Jul.4-v.jul.17.

URUCAN LIMITADA

Contrato: 2|junio|1986.
Inscripción: Nº 586 folio 2143 v. Libro 3.
Socios y aportes: ARTURO JESUS ABBONA MAROTTI y MAGDALENA RENEE LAURNADIE LASSABE, N$ 1:400.000.00 cada uno.
Capital: N$ 2:800.000,00.
Objeto: Almacén y anexos; comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios, importación y exportación.
Plazo: 30 años, prorrogable por períodos de 5 años.
Administración: Los dos socios actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 15500 Jul.8-v.jul.22.

C & C LTDA.

Razón Social: Campa & Campa Limitada.
Contrato de fecha 31|3|86, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 292 al F.o 1125 v. del L.o 1 de Contratos.
Socios: ELADIO CAMPA y MARIA E. CAMPA.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Café, Bar y afines.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 15919 Jul.8-v.jul.22.

ACAE S. R. L.

Contrato: 6|6|86.
Inscripción: N.o 587, F.o 2146 v., Libro N.o 3 de Contratos.
Socios: ANA CRISTINA MIRANDA KANOFF de FERNANDEZ y ALBERTO EDUARDO LEZAMA COLMAN.
Objeto: Principal: Farmacia y afines. Y comercio en otros ramos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorogable.
Capital: N$ 500.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 15915 Jul.8-v.jul.22.

O.T.T.I.

(Organización Transporte Turístico Internacional) Sociedad de Responsabilidad Limitada

Contrato: 2|12|85.
Registro: N.o 120, F.o 471, L.o 2.
Socios: NELLY MABEL CAMACHO BUENO y DANIEL D'ALESSANDRO FUENTES.
Objeto: Transporte nacional e internacional de bienes, mercaderías y|o personas, con vehículos propios o contratados, Agencia de Viajes. Importaciones y Exportaciones.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Capital: N$ 100.000.00.
Domicilio: Estrella del Norte 1889.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 15917 Jul.8-v.jul.22.

HONIG LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 5|12|1985.
Inscripción: Registro Público Comercio Paysandú Nº 15, folios 61 al 62, Libro LVII, el 7 de abril 1986.
Cedente: MARTIN ALEJANDRO GONZALEZ.
Cesionarios: Higinio Sosa González, Pablo Velichco Wornikov, Laura Beatriz De Gregorio.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 16025 Jl.8-v.jl.22.

FLESH LTDA.

24.7.85, Reg. Nº 499, F. 1871 v., L. Nº 2.
Socios: FRANCISCO ANDRES GOMEZ LARRIERA y DIEGO GASTON RIGABERT.
Giro: Taller de confecciones. Imp. y Exp. Fab. Art. Deport.
Capital: N$ 40.000,00.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos de un año sucesivos automáticamente.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 15227 Jul.2-v.jul.15.

LENIHER S. R. L.

Contrato: 8 de mayo de 1986, inscripto con el N.o 418, F.o 1537 v., L.o 3 de Contratos.
Socios: NIDIA PEREZ LOPEZ; LEON ILUTOVICH BASIST y HERMAN HERRERA PITTALUGA.
Objeto: Mercería por mayor y menor.
Domicilio: Montevideo.
Administración: cualquiera de los socios.
Capital: N$ 120.000.00 aportado por partes iguales.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 14326 Jul.2-v.jul.15.

PASTORIZA, OTAMENDI Y SAVIO PROMOCIONES LIMITADA

Contrato: 4 de junio de 1986.
Inscripción: Nº 532, folio 1914 v., libro 1, Contratos.
Socios: ROBERTO PASTORIZA IGLESIAS, RAUL OTAMENDI MAFFEI y EDGARDO SAVIO TELES.
Objeto: Grabación, producción, reproducción, comercialización, importación, exportación de videogramas y bienes en general.
Plazo: Dos años prorrogable.
Capital: N$ 120.000.00 integrado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
23) N$ 1.560.00 10|pub. 15710 Jul.2-v.jul.15.

DON ALBERTO LTDA.
CESION Y MODIFICACION

Contrato: 30 diciembre 1977.
Inscripción: Nº 583, Libro 2.
Cedentes: JACOBO ISRAEL ELIZER y RENEE PRAVIA.
Cesionarios: Raquel Reybaud Felis.
Administración: Ezra Israel y Raquel Reybaud, indistintamente.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 15223 Jul.2-v.jul.15.

BAGUALA LTDA.

Contrato: 18|4|86.
Inscripción: N.o 367, F.o 1384 v., L.o 1.
Socios: LIA DINNA NAJMAN, SIMON NAJMAN.
Objeto: Actividad agropecuaria.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administrador: Simón Najman.
Capital: N$ 100.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 14327 Jul.2-v.jul.15.

SANTIAGO'S LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 16|5|1986.
Inscripción: Nº 558, Fº 2034, Libro 3.
Cedentes: Santiago Castro Barreiro, Myriam Dalila Recarte Lacuesta y Senobio Cándido Aires.
Cesionarios: ANTONIO PRADO PARGA, JOSE CARLOS MOUZO CAREGGIO y FELIX LOPEZ GEN.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 16112 Jul.9-v.jul.23.

PAPELES Y PLASTICOS S.R.L.

Cesión de cuotas: 4 de enero de 1985.
Inscripción: Nº 543, Fº 1951 v., Libro 1 de Contratos.
Cedentes: Juan Bautista Arispe Erguy y María Luisa Rosso Gioreni.
Cesionarias: MARTHA MARIA CEAN LECUMBERRY y MARIA ANGELICA ARISPE ROSSO.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 16098 Jul.9-v.jul.23.

LA BLANQUEADA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato de fecha 16|6|86, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 528 al folio 1897 v. del libro 1 de Contratos.
Socias: AIDEE NESTA PIMIENTA BONILLA y MIRTA MARGARITA CEDEZ CHARQUERO.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: ambas socias indistintamente.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra venta arrendamiento, administración, comisiones y toda operación con inmuebles.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 15717 Jul.9-v.jul.23.

23 - Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 212.304. — Montevideo, 20 junio 1986. — Con esta fecha, C.E.D.I.C.O., solicitó registro de la marca: C.E.D.I.C.O., de la clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 15409 Jun.30-v.jul.11.

ACTA Nº 212.276. — Montevideo, 16 junio 1986. — Juan Miguel Freira por Daniel S. A. (Montevideo), solicita marca: EDITORIAL MAGISTERIO AMERICA clase Int. 16. — Publíquese *diez días consecutivos.* — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 15362 Jun.27-v.jul.10.

ACTA Nº 212.105. — Montevideo, junio 5, 1986. — Dubourg por Tarko S. A. (Montevideo), solicita marca CREDIMAS clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 14278 Jul.2-v.jul.15.

ACTA Nº 212.206. — Montevideo, junio 11, 1986. — Brath International S.R.L. (Montevideo), solicita marca: LECYLUET clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 14279 Jul.2-v.jul.15.

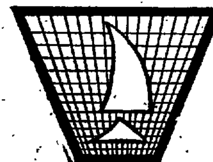
ACTA Nº 212.080. — Montevideo, 4 junio de 1986. — Con esta fecha José María Napal Rocco, solicita registro de la marca STARLIGHT, DISCOTHEQUE, de las clases Int. 41 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800,00 10|pub. 12988 Jul.3-v.jul.16.

ACTA 212.151. — Montevideo, junio 9 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Industrializadora de Maíz S. A. (Montevideo), solicita marca ACETILEX clase Int. 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 13851 Jul.3-v.jul.16.

ACTA 212.283. — Montevideo, junio 18 de 1986. Norman Fox por Terry S. A. (Montevideo. — solicita marca: ULTRA SELBY, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 15019 Jul.3-v.jul.16.

ACTA 212.081. — Montevideo, 4 junio de 1986. — Con esta fecha Crash Limitada solicita registro de la marca EXTASIS DISCOTHEQUE, de las clases Int. 41 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 12987 Jul.3-v.jul.16.

ACTA Nº 211.976. — Montevideo, 28 mayo, 1986. — Juan Miguel Freira por Angelo Vilson Rodrigues Mendes (Brasil), solicita marca:

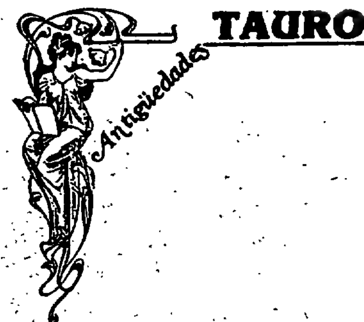


clases Int. 25 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.600.00 10|pub. 13391 Jul.7-v.jul.21.

ACTA 212.300. — Montevideo, junio 20 de 1986. — Norman Fox por Idefoto Ltda. (Montevideo) solicita marca SUPRALIFE clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 15162 Jul.3-v.jul.16.

ACTA 212.299. — Montevideo, junio 20 de 1986. — Norman Fox por Idefoto Ltda. (Montevideo) solicita marca ULTRALIFE clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 15161 Jul.3-v.jul.16.

ACTA Nº 212.330. — Montevideo, 23 junio 1986. — Con esta fecha, solicitó la marca:



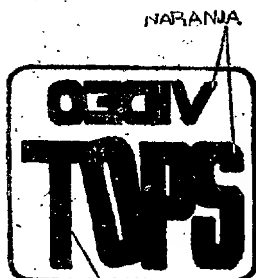
de la clase Int 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.380,00 10|pub. 15411 Jun.30-v.jul.11.

ACTA Nº 212.273. — Montevideo, 16 junio 1986. — Juan Miguel Freira por Daniel S. A. (Montevideo), solicita marca: EDITORIAL MAGISTERIO ARGENTINA clase Int. 16. — Publíquese *diez días consecutivos.* — *La Dirección.*
23) N$ 1.040.00 10|pub. 15359 Jun.27-v.jul.10.

ACTA 212.189. — Montevideo, junio 10, 1986. — Gonzalo Fernández Secco - Cintaplast S.R.L. (Uruguay), solicita marca: CINTAPLAST clase Int. 16. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 14680 Jl.1º-v.jl.14.

ACTA N.o 212.295. — Con esta fecha Master S.R.L. solicitó registro de la marca

NARANJA



NEGRO

de las clases Int. 9 y 41. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.420.00 10|pub. 15358 Jl.1-v.jl.14

ACTA 212.342. — Montevideo, junio 24 de 1986. — Norman Fox por Robert Young y Co. Ltd. (Escocia) solicita marca



clase Int. 5 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.120.00 10|pub. 15381 Jl.1º-v.jl.14

ACTA N.o 212.274. — Montevideo, 16 junio 1986. — Juan Miguel Freira por Danfel S. A. (Montevideo) solicita marca

Editorial Magisterio

clase Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.080.00 10|pub. 15360 Jl.1º-v.jl.14

ACTA Nº 211|257. — Montevideo, abril 14, 1986. — Juan Miguel Freira, por Laboratorio Wesp Ltda. (Brasil), solicita marca:

BRANCO FUNDO AZUL



FUNDO AZUL

clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.400,00 10|pub. 7718 Jul.1º-v.jul.14.

ACTA Nº 212.349. — Montevideo, 24 de junio de 1986. — Con esta fecha Walter Héctor Rodríguez Vecchio, solicita registro de la marca Transporte, Turismo del Sur.



de la clase Int. 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.160.00 10|pub. 15579 Jl 1º-v.jl.14.

ACTA N.o 212.277. — Montevideo, 16 junio 1986. — Juan Miguel Freira por Alsusa S.R.L. (Montevideo) solicita marca



clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.600.00 10|pub. 15363 Jl.1º-v.jl.14.

ACTA N.o 212.275. — Montevideo, 16 junio 1986. — Juan Miguel Freira por Danfel S. A. (Montevideo) solicita marca



clase Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.080.00 10|pub. 15361 Jl.1º-v.jl.14

Acta 212.034. — Montevideo, junio 2 1986. — Néstor Wilmar Cáceres Méndez (Uruguay), solicitó marca: HALEY clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 13778 Jl.1º-v.jl.14.

ACTA Nº 212.163. — Montevideo, junio 9 de 1986. — Erna Siegmund, por Héctor Samudio (Uruguay), solicita marca: FROTE-C clase Int. 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 13984 Jl.1º-v.jl.14.

ACTA Nº 212.134. — Montevideo, junio 6 de 1986. — Carlos O. Pisani, por Compañía Bao S. A. (Uruguay), solicita marca: VIVAZ clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 13986 Jl.1º-v.jl.14.

ACTA Nº 212.135. — Montevideo, junio 6 de 1986. — Carlos O. Pisani, por Compañía Bao S. A. (Uruguay), solicita marca: BRAVO clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 13987 Jl.1º-v.jl.14.

ACTA 212.149. — Montevideo, junio 9 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Industrializadora De Maiz S. A. (Montevideo), solicita marca: CLARO clase Int. 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 13849 Jl.1º-v.jl.14.

ACTA Nº 212.091. — Montevideo, junio 4 de 1986. — Erna Siegmund, por Laboratorio Gador S. A. (Uruguay) solicita marca: MESTRIOL clase Int. 5. (Un anobulatorio trifásico). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 13653 Jl.1º-v.jl.14.

ACTA 212.154. — Montevideo, junio 9 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Industrializadora de Maíz S. A. (Montevideo) solicita marca: ARGOMIX clases Int. 1 - 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 13854 Jul.1º-v.jul.14.

ACTA 212.345. — Montevideo, junio 24 de 1986. — Norman Fox por Robert Young & Co. Ltd. (Escocia), solicita marca: ECTOMORT clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 15384 Jun.27-v.jul.10.

ACTA 212.074. — Montevideo, junio 4 de 1986. — Norman Fox, por United Musical Instruments USA, INC (USA), solicita marca: ARMSTRONG, clase Int. 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 13404 Jul.1º-v.jul.14.

ACTA 212.075. — Montevideo, junio 4 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Torc Uruguay S.R.L. (Montevideo), solicita marca: COMMUNICATIONS, clase Int. 16 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 13405 Jul.1º-v.jul.14.

ACTA 212.076. — Montevideo, junio 4 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Torc Uruguay S.R.L. (Montevideo), solicita marca: PREMIUM, clase Int. 16 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 13406 Jul.1º-v.jul.14.

ACTA 212.077. — Montevideo, junio 4 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Pinturas Inca S. A. (Montevideo), solicita marca: MONOCAPA, clases Int. 1 - 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 13407 Jul.1º-v.jul.14.

ACTA 212.078. — Montevideo, junio 4 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Herix S. A. (Montevideo), solicita marca: AST-HERIX, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 13408 Jul.1º-v.jul.14.

ACTA 212.079. — Montevideo, junio 4 de 1986. — Norman Fox, por Hestair Kiddicraft Ltd. (Inglaterra), solicita marca: KIDDICRAFT, clase Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 13409 Jul.1º-v.jul.14.

ACTA 212.155. — Montevideo, junio 9 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Industrializadora de Maíz S. A. (Montevideo), solicita marca: GLUCODEX clases Int. 1 - 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 13855 Jul.1º-v.jul.14.

ACTA 212.148. — Montevideo, junio 9 de 1968. — Oscar Bacot Silveira por Industrializadora de Maíz S. A. (Montevideo), solicita marca: GLUCOSEC clases Int. 1, 5 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 13848 Jul.1º-v.jul.14.

ACTA Nº 212.089. — Montevideo, junio 4 1986. — Erna Siegmund, or Basf Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: LASER clase Int. 5 (Según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 13651 Jul.1º-v.jul.14.

ACTA Nº 212.090. — Montevideo, junio 4 de 1986. — Erna Siegmund, por Laboratorio Gador Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca MESTREL clase Int. 5 (un anobulatorio trifásico). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 13652 Jul.1º-v.jul.14.

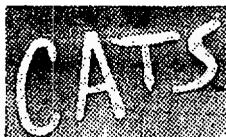
ACTA Nº 212.242. — Montevideo, junio 13, 1986. — M. Dubourg por Laboratorios Oftalmológicos Argentinos S.A.I.C.I.F. (Argentina), solicita marca: GLAUCADRINE clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 14801 Jl.1º-v.jl.14.

ACTA 212.150. — Montevideo, junio 9 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Industrializadora De maiz S. A. (Montevideo), solicita marca: Q-TACK clase Int. 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 13850 Jl.1º-v.jl.14.

ACTA Nº 211.937. — Montevideo, mayo 27 de 1986. — Lolita Sociedad Anónima (Uruguay) solicita la marca OAKS, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 520.00 10|pub. 13151 Jn.27-v.jl.10.

ACTA Nº 211.990. — Montevideo, de 1986. — Con esta fecha Ataides Abel, solicita registro de la marca STYLISH BORN IN USA, de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 13147 Jl.1º-v.jl.14.

ACTA Nº 212243. — Montevideo, junio 13 de 1986. — M. Dubourg por Textil La Paz S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 16, 25, 28 y 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.600,00 10|pub. 14802 Jl.1ºv.-jl.14.

ACTA 212.197. — Montevideo, junio 11 de 1986. — Norman Fox por Fresenius Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: MINIAPLIC clase Int. 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 14480 Jl.2-v.jl.15.

ACTA 212.199. — Montevideo, junio 11 de 1986. — Norman Fox por Fresenius Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: AMINOSTERIL clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 14482 Jl.2-v.jl.15.

ACTA 212.260. — Junio 16, 1986. — Rodolfo Pilas por R. A. Limitada (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 39.
23) N$ 2.080,00 10|pub. 14905 Jl.1º-v.jl.14.

ACTA 212.301. — Montevideo, junio 20 de 1986. — Norman Fox por Omar Filgueira Barrio (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 1 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.600,00 10|pub. 15163 Jl.1º-v.jl.14.

ACTA 212.093. — Montevideo, junio 4, 1986. Guzmán González Ruiz por Fenac Cueros Limitada (Uruguay), solicita marca:

32

clase Int. 25a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.560,00 10|pub. 13621 Jl.1º-v.jl.14.

ACTA Nº 211.909. — Montevideo, mayo 26 de 1986. — Con esta fecha Walter Jones por Sergio Díaz S. A. solicita la marca HICO, de la clase 10 Int (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 13121 Jl.1º-v.jl.14.

ACTA Nº 211.910. — Montevideo, mayo 26 de 1986. — Con esta fecha Walter Jones por Sergio Díaz S. A. solicita la marca PARAGON, de la clase 10 Int. (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 13122 Jl.1º-v.jl.14.

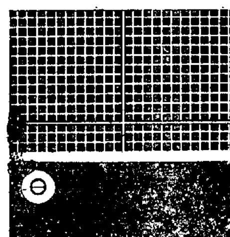
ACTA 212.344. — Montevideo, junio 24 de 1986. — Norman Fox por Robert Young & Co. *Ltd. (Escocia), solicita marca: RYPOSECT clase Int. 5 (detalle).* — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 15383 Jun.27-v.jul.10.

ACTA Nº 212.257. — Montevideo, 13 junio, 1986. — Juan Miguel Freira por Roberto Mariani (Montevideo), solicita marca:



clases Int. 16, 30, 41 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.160,00 10|pub. 15175 Jl.1º-v.jl.14.

ACTA 212.381. — Montevideo, junio 26 de 1986. — Norman Fox por Federal Mogul Corporation (USA) solicita marca



clases Int. 7, 12 y 17 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.380.00 10|pub. 15566 Jl.1º-v.jl.14.

ACTA Nº 212.258. — Montevideo, 13 junio, — Juan Miguel Freira por Campomar S. L. (España), solicita marca:

NIKE

clase Int. 3 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.080,00 10|pub. 15176 Jl.1º-v.jl.14.

ACTA Nº 212.117. — Montevideo, junio 5 de 1986. — Erna Siegmund por Lancome Parfums et Beaute & Cie (Francia), solicita marca:

STYLOCILS

clase Int. 3 (maquillaje y máscara). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.080,00 10|pub. 13655 Jl.1º-v.jl.14.

ACTA Nº 212.030. — Montevideo, junio 2, 1986. — Juan Antonio Pittaluga por Editorial Limusa, S. A. de C. V., solicita marca:



clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.860,00 10|pub. 13656 Jl.1º-v.jl.14.

ACTA Nº 211.911. — Montevideo, mayo 26 de 1986. — Con esta fecha Walter Jones por Sergio Díaz S. A. (Montevideo) solicita la marca *BARBOUR, de la clase 10 Int.* — Publíquese diez días *consecutivos.* — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 13123 Jl.1º-v.jl.14.

ACTA Nº 211.912. — Montevideo, mayo 26 de 1986. — Con esta fecha Walter Jones por Sergio Díaz S. A. (Montevideo) solicita la marca SMIC, de la clase 9 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 13124 Jl.1º-v.jl.14.

ACTA Nº 212.399. — Montevideo, 27 de junio de 1986. — Con esta fecha Blanca Sorrondegui Fernández, solicitó registrar la marca:



de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 15523 Jl.1º-v.jl.14.

ACTA Nº 212.337. — Montevideo, junio 23 de 1986. — Manfredo Cikato por Trans Natal Coal Corporation Limited (Sud Africa) solicita marca



(como prioridad de la marca sudafricana A. 86|3576 presentada el 29|5|86) clase Int. 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.600.00 10|pub. 15586 Jl.1º-v.jl.14.

ACTA Nº 212.338. — Montevideo, junio 23, 1986. — Manfredo Cikato por Trans Natal Coal Corporation Limited (Sudáfrica) solicita marca



clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.080.00 10|pub. 15587 Jl.1º-v.jl.14.

ACTA Nº 211.906. — Montevideo, mayo 26 de 1986. — Con esta fecha Walter Jones por Sergio Díaz S. A. solicita la marca FORTUNA, de la clase Int. 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 13118 Jl.1º-v.jl.14.

ACTA Nº 212.164. — Montevideo, junio 9 de 1986. — Erna Siegmund, por Héctor Samudio (Uruguay), solicita marca: RULOBRON-C clase Int. 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 13985 Jl.1º-v.jl.14.

ACTA Nº 211.936. — Montevideo, mayo 27 de 1986. — Lolita Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca OAKS BY FERRE, clase Int 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 13150 Jn.27-v.jl.10.

ACTA Nº 211.981. — Montevideo, 28 de mayo de 1986. — Juan Miguel Freira por Royal Crown Co. Inc. (USA) solicita marca DIET RITE, clases Int. 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 13396 Jn.27-v.jl.10.

ACTA 212.339. — Montevideo, junio 24 de 1986. — Norman Fox por Robert Young & Co. Ltd. (Escocia), solicita marca: BOVICOPPA clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 15378 Jun.27-v.jul.10.

ACTA Nº 212.372. — Montevideo, 25 de junio de 1986. — Con esta fecha Master S.R.L. solicitó registro de la marca VIDEOTOPS de las clases 9 y 41. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 15357 Jun.27-v.jul.10.

ACTA Nº 212.227. — Montevideo, junio 11, 1986. — Con esta fecha *Dolomit S.R.L.,* solicitó registro de la marca: DA VINCI de la clase Int. 09. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 14240 Jul.2-v.jul.15.

ACTA Nº 212.027. — Montevideo, junio 2 de 1986. — M. Dubourg por El Ocaso S. A. (Montevideo) solicita marca GRUPO OCASO, clases Int. 35 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 12969 Jl.1º-v.jl.14.

ACTA 212.303. — Montevideo, junio 20 de 1986. — Norman Fox por Benin S.A. (Montevideo) solicita marca CLEMENDOR clase Int. 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 15165 Jl.1º-v.jl.14.

ACTA Nº 212.026. — Montevideo, junio 2 de 1986. — Dubourg por Smoby S. . (Francia) solicita marca SMOBY, clase Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 12968 Jl.1º-v.jl.14.

ACTA 212.261. — Junio 16, 1986. — Rodolfo Pilas por Carlos Yozzi (Uruguay), solicita marca: SERVITEX clase Int. 37.
23) N$ 520.00 10|pub. 14903 Jl.1º-v.jl.14.

ACTA 212.259. — Junio 16 de 1986. — Rodolfo Pilas por Carlos Bustin (Uruguay), solicita marca: MARATONA clase Int. 25.
23) N$ 520.00 10|pub. 14904 Jl.1º-v.jl.14.

ACTA Nº 212.209. — Montevideo, junio 11, 1986. — CORDATA S. R. L. (Uruguay), solicitó marca: CORDATA clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 14807 Jl.1º-v.jl.14.

ACTA 212.112. — Montevideo, junio 5, 1986. — González Ruiz por Jacobo Malowany Buchalter (Uruguay), solicita marca: MENTAVERDE clase Int. 25a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 13622 Jl.1º-v.jl.14.

ACTA Nº 212.115. — Montevideo, junio 5 de 1986. — Guzmán González Ruiz por Monte Carlo TV S. A. (Uruguay), solicita marca: DESDE EL MUNDIAL clase Int. 41a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 13625 Jl.1º-v.jl.14.

ACTA 212.140. — Montevideo, junio 6, 1986. — González Ruiz por Tricot S. A. (Uruguay), solicita marca: PAUL KLEE clase Int. 25a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 13626 Jl.1º-v.jl.14.

ACTA Nº 212.031. — Montevideo, junio 2 de 1986. — Juan Antonio Pittaluga por Editorial Limusa S. A. de C.V. (México), solicita marca: LIMUSA clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 13657 Jl.1º-v.jl.14.

ACTA 212.100. — Montevideo, junio 5 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Multiprint S. A. (Montevideo), solicita marca: MULTILUM clases Int. 16 - 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 13401 Jl.1º-v.jl.14.

ACTA 212.101. — Montevideo, junio 5 de 1986. — Norman Fox por Merrell Dow Pharmaceuticals Inc. (USA), solicita marca: TAYCOCID clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 13402 Jl.1º-.v.jl.14.

ACTA 212.102. — Montevideo, junio 5 de 1986. — Norman Fox por Merrell Dow Pharmaceuticals Inc. (USA), solicita marca: TARGOCID clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 13403 Jl.1º-v.jl.14.

ACTA 212.152. — Montevideo, junio 9 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Industrializadora De Maiz S. A. (Montevideo), solicita marca: MORREX clase Int. 1, 5, 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 13852 Jl.1º-v.jl.14.

ACTA 212.341. — Montevideo, junio 24 de 1986. — Norman Fox Ciba-Geigy S. A. (Suiza), solicita marca: SETOFF clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 15380 Jun.27-v.jul.10.

ACTA 212.340. — Montevideo, junio 24 de 1986. — Norman Fox por Robert Joung & Co. Ltd. (Escocia), solicita marca: RYCOVET clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 15379 Jun.27-v.jul10.

ACTA 212.196. — Montevideo, junio 11 de 1986. — Norman Fox por Fresenius Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: FRESENIUS clase Int. 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 14479 Jl.2-v.jl.15.

ACTA Nº 211.913. — Montevideo, mayo 26 de 1986. — Con esta fecha Walter Jones por Sergio Diaz S. A. (Montevideo) solicita la marca FEATHER, de la clase 10 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.080,00 10|pub. 13654 Jl.1º-v.jl.14.

ACTA Nº 212.053. — Montevideo, junio 3 de 1986. — Erna Siegmund por Instituto Andromaco S. A. (Uruguay) solicita marca GLIMIDA, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 13248 Jl.1º-v.jl.14.

ACTA 212.092. — Montevideo, junio 4, 1986. — González Ruiz por Laboratorios Celsius SA (Uruguay) solicita marca SOCLIDEN, clase 5 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 13183 Jl.1º-v.jl.14.

ACTA 212.094. — Montevideo, junio 4, 1986. — González Ruiz por Motociclo S. A. (Uruguay) solicita marca SLIM, clase 12 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 13184 Jl.1º-v.jl.14.

ACTA 212.095. — Montevideo, junio 4, 1986. — González Ruiz por Motociclo S. A. (Uruguay) solicita marca SUN RACE, clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 13185 Jl.1º-v.jl.14.

ACTA 212.096. — Montevideo, junio 4, 1986. — Guzmán González Ruiz por Motociclo S.A. (Uruguay) solicita marca THUNDER clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 13186 Jl.1º-v.jl.14.

ACTA 211.946. — Montevideo, mayo 27, 1986. — González Ruiz por Laboratorios Celsius SA (Uruguay) solicita marca BIOCORT, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 13182 Jl.1º-v.jl.14.

ACTA 212.047. — Montevideo, 3 de junio de 1986. — Rodolfo Molles, por Dunkin' Donuts of America Inc. (Estados Unidos de América) solicita renovar la marca DUNKIN' DONUTS, clase Int. 42 s|d. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 13007 Jl.1º-v.jl.14.

ACTA Nº 211.955. — Montevideo, mayo 28, 1986. — M. Dubourg por Laboratorios Oftalmológicos Argentinos S.A.I.C.I.F. (Argentina) solicita marca ZONULASI, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 12972 Jl.1º-v.jl.14.

ACTA Nº 211.956. — Montevideo, mayo 28, 1986. — M. Dubourg por Laboratorios Ortalmológicos Argentinos S.A.I.C.I.F. (Argentina) solicita marca CATALIN, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 12973 Jl.1º-v.jl.14.

ACTA 212.280. — Montevideo, junio 18 de 1986. — Norman Fox por Terry S. A. (Montevideo). solicita marca: QUICK SELBY, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 15016 Jul.1º-v.jul.14.

ACTA 212.281. — Montevideo, junio 18 de 1986. — Norman Fox por Terry S. A. (Montevideo), solicita marca: LORD SELBY COLECCION PRIVADA. clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivo. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 15017 Jul.1º-v.jul.14.

ACTA 212.282. — Montevideo, junio 18 de 1986. — Norman Fox por Terry S. A. (Montevideo), solicita marca: BABY SELBY, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 15018 Jul.1º-v.jul.14.

ACTA 212.153. — Montevideo, junio 9 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Industrializadora de Maiz S. A. (Montevideo), solicita marca: ARGOFINA clases Int. 1, 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 13853 Jul.1º-v.jl.14.

ACTA 212.250. — Montevideo, junio 13, 1986. — Guzmán González Ruiz por Motociclo S. A. (Uruguay), solicita marca: BURBERRY, clase Int. 12ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 14968 Jun.1-v.jul.14.

ACTA 212.294. — Montevideo, junio 18, 1986. — González Ruiz por Alcon Pharmaceuticals, Ltd. (Suiza), solicita marca: MAXICROM, clase Int. 5ta. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 14969 Jul.1º-v.jul.14.

ACTA Nº 212.254 — Montevideo, junio de 1986. — Con esta fecha Montenegro Uruguaya S. A., solicitó registro de la marca MONTENEGRO, de la clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.340,00 10|pub. 14970 Jun.24-v.jul.7.

ACTA 212.147. — Montevideo, junio 9 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Industrializadora De Maiz S. A. (Montevideo), solicita marca SUCRODEX clases Int. 1, 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 13847 Jl.1º-v.jl.14.

ACTA N.o 212.398. — Montevideo, 27 de junio de 1986. — Con esta fecha Blanca Sorrondegui Fernández solicitó registrar la marca ACUARELA de la clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 15522 Jl.1º-v.jl.14

ACTA 212.297. — Montevideo, junio 19 de 1986. — Lapel S.A., Montevideo, solicitó marca FEL PATINO clase 25. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 15510- Jl.1º-v.jl.14

ACTA N.o 212.396. — Montevideo, junio 26 de 1986. — Manfredo Cikato por Germán B. Wilcke (Montevideo) solicita marca HAAREX-STOP clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 15584 Jl.1º-v.jl.14.

ACTA Nº 212.397. — Montevideo, junio 26 de 1986. — Manfredo Cikato por Germán B. Wilcke (Montevideo) solicita marca EPIL-STOP clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 15585 Jl.1º-v.jl.14.

ACTA N.o 212.388. — Montevideo, junio 26 de 1986. — Erna Siegmund por American Home Products Corporation (EUA) solicita marca TANDY clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) NJ 1.040.00 10|pub. 15577 Jl.1º-v.jl.14

ACTA 212.382. — Montevideo, junio 26 de 1986. — Norman Fox por Warner-Lambert Company (USA) solicita marca ERYC clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Direccin.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 15567 Jl.1º-v.jl.14

ACTA 212.383. — Montevideo, junio 26 de 1986. — Norman Fox por Johnson y Johnson (USA) solicita marca ETHICOT clase Int. 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 15568 Jl.1º-v.jl.14

ACTA 212.368. — Montevideo, junio 25 de 1986. — Norman Fox por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca PROVIL clases Int. 5-10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 15562 Jl.1º-v.jl.14

ACTA 212.369. — Montevideo, junio 25 de 1986. — Norman Fox por National Broadcasting Company Inc. (USA) solicita marca NBC clase Int. 41 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 15563 Jl.1º-v.jl.14

ACTA 212.370. — Montevideo, junio 25 de 1986. — Norman Fox por Bally Schuhfabriken AG (Suiza) solicita marca BALCRIL clase Int. 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 1.040.00 10|pub. 15564 Jl.1º-v.jl.14

ACTA 212.371. — Montevideo, junio 25 de 1986. — Norman Fox por Sandoz Ltd. (Suiza) solicita marca LAMISIL clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 15565 Jl.1º-v.jl.14

ACTA Nº 212.376. — Montevideo, junio 25 de 1986. — Erna Siegmund, por Bissy S. A. (Uruguay), solicita marca:

M.B.

clase Int. 37. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.560,00 10|pub. 15453 Jul.4-v.jul.17.

ACTA Nº 212.270. — Montevideo, junio 16 de 1986. — Erna Siegmund por Quikslver Garments Pty. Ltd. (Australia), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.600.00 10|pub. 14885 Jul.4-v.jul.17.

ACTA Nº 212.418. — Montevideo, junio 27, 1986. — M. Dubourg, por Iburi S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.820,00 10|pub. 15847 Jul.4-v.jul.17.

ACTA Nº 212.419. — Montevideo, junio 27, 1986. — M. Dubourg, por Edén S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.560,00 10|pub. 15848 Jul.4-v.jul.17.

ACTA 212.455. — Montevideo, julio 1º, 1986. — Rodolfo Molles, por Morinaga & Co. Ltd. (Japón), solicitó marca:



clases Int. 30, 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.600,00 10|pub. 15838 Jul.4-v.jul.17.

ACTA Nº 212.347. — Montevideo, 24 junio 1986. — Con esta fecha Héctor Coniberti solicitó registro la marca:



de la clase Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.340,00 10|pub. 15841 Jul.4-v.jul.17.

ACTA 212.456. — Montevideo, julio 1º, 1986. — Rodolfo Molles, por Aga Agtiebolag (Suecia), solicitó marca: PROPEX clase Int. 7 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 15839 Jul.4-v.jul.17.

ACTA 212.437. — Montevideo, junio 30 de 1986. — Rodolfo Molles, por Meyco Laboratorios S.R.L., Montevideo, solicita marca: MEYCO - SET, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 15788 Jul.4-v.jul.17.

ACTA Nº 212.123. — Montevideo, 5 junio 1986. — Juan Miguel Freira por Freira - Prado Administraciones y Ventas S. R. L. (Montevideo), solicita marca: TRIUMPH clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 14545 Jl.2-v.jl.15.

ACTA Nº 212.124. — Montevideo, 5 junio 1986. — Juan Miguel Freira por Freira Prado Administraciones y Ventas S. R. L. (Montevideo), solicita marca TENIS POINT clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 14546 Jl.2-v.jl.15.

ACTA Nº 212.157. — Montevideo, junio 9 1986. — Manfredo Cikato por Otegui Hnos. S. A. (Montevideo), solicita marca: KASHWEAR clases Int. 24, 25, 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 14547 Jl.2-v.jl.15.

ACTA Nº 212.158. — Montevideo, junio 9 1986. — Manfredo Cikato por Fantino S. A. (Argentina), solicita marca: FANTINO clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 14548 Jl.2-v.jl.15.

ACTA Nº 212.159. — Montevideo, junio 9 1986. — Manfredo Cikato por Trigal S. R. L. (Montevideo), solicita marca LORVA clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 14549 Jl.2-v.jl.15.

ACTA Nº 212 160. — Montevideo, junio 9 1986. — Manfredo Cikato por Otegui Hnos. S. A. (Montevideo), solicita marca: INDITA clases Int. 7, 24, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 14550 Jl.2-v jl.15.

ACTA 212.220. — Montevideo, junio 11, 1986. — Gonzalo Fernández Secco - Del Castillo Transportes Limitada (Uruguay), solicita marca: SOIREE clase Int. 3. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 14681 Jul.2-v.jul.15.

ACTA Nº 212.192. — Montevideo, junio 10, 1986. — Roberto Giménez, por, Mont S. A. (Uruguay), solicita marca: LACMONT clases: Int. 1 y 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 14634 Jl.2-v.jl.15.

ACTA Nº 212.193. — Montevideo, 10 de junio de 1986. — Roberto Giménez, por, Mont. S. A. (Uruguay), solicita marca: RESIMONT clases: Int. 1 y 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 14635 Jl.2-v.jl.15.

ACTA Nº 212.194. — Montevideo, 10 de junio de 1986. — Roberto Giménez, por, Mont. S. A. (Uruguay), solicita marca: LEATHERMONT clases: Int. 1 y 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 14636 Jl.2-v.jl.15.

ACTA Nº 212.195. — Montevideo, 10 de junio de 1986. — Roberto Giménez, por, Mont S. A. (Uruguay), solicita marca: ALUMONT clases: Int. 1 y 2. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 14637 Jl.2-v.jl.15.

ACTA Nº 212.221. — Montevideo, junio 11 de 1986. — Erna Siegmund, por Bome S. A. (Uruguay), solicita marca: DILAZEM clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 14474 Jl.2-v.jl.15.

ACTA 212.170. — Montevideo, junio 10 de 1986. — Norman Fox por Eli Lilly And Company (USA), solicita marca: MILLENIUM clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 14476 Jl.2-v.jl.15.

ACTA 212.171. — Montevideo, junio 10 de 1986. — Norman Fox por Eli Lilly And Company (USA), solicita marca: SIMPLY PERFECT clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 14477 Jl.2-v.jl.15.

ACTA 212.172. — Montevideo, junio 10 de 1986. — Norman Fox por Eli Lilly And Company (USA), solicita marca: ADVANCED ENERGIZING EXTRACT clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 14478 Jl.2-v.jl.15.

ACTA 212.174. — Montevideo, junio 10, 1986. — Rodolfo Molles por Hanorah Italiana S.p.A. (Italia), solicita renovar marca: HANORAH clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 14105 Jul.2-v.jul.15.

ACTA 212.173. — Montevideo, junio 10, 1986. — Rodolfo Molles, por José H. Molaguero S. A. (Uruguay), solicitó marca: PIERRE MAILLOT clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 14104 Jul.2-v.jul.15.

ACTA Nº 212.353. — Montevideo, junio 24, 1986. — Belleres Cosmetic's Co. S. A (Montevideo), solicita renovar marca: TONOBEL, clases Int. 3, 8, 22, 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 15844 Jul.4-v.jul.17.

ACTA Nº 212.356. — Montevideo, junio 24, 1986. — M. Dubourg, por Lamb S.R.L. (Montevideo), solicita marca: HEINIGER, clase Int. 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 15845 Jul.4-v.jul.17.

ACTA Nº 212.417. — Montevideo, junio 27, 1986. — M. Dubourg, por Ruben González (Montevideo), solicita marca:



clases Int. 6, 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.080,00 10|pub. 15846 Jul.4-v.jul.17.

ACTA Nº 212.116. — Montevideo, junio 5, 1986. — Erna Siegmund por Courvoisier S.A., (Francia), solicita marca:



clase Int. 33 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.080,00 10|pub. 13654 Jul.4-v.jul.17.

ACTA Nº 212.162. — Montevideo, junio 9 de 1986. — Erna Siegmund, por Primo Zuccotti Hijos S. A. (Uruguay), solicita marca: BPZX clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.560.00 10|pub. 13983 Jul.4-v.jul.17.

Acta 212.198. — Montevideo, junio 11 de 1986. — Norman Fox por Fresenius Aktiengesellschaft (Alemania), solicta marca: HIPLEX clase Int. 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 14481 Jl.2-v.jl.15.

ACTA 212.200. — Montevideo, junio 11 de 1986. — Norman Fox por Fresenius Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: HISOCEL clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 14483 Jl.2-v.jl.15.

ACTA 212.201. — Montevideo, junio 11 de 1986. — Norman Fox por Fresenius Aktiengellschaft (Alemania), solicita marca: AMINOPED clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 14484 Jl.2-v.jl.15.

ACTA 212.202. — Montevideo, junio 11 de 1986. — Norman Fox por Fresenius Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: PERITOSTERIL clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 14485 Jl.2-v.jl.15.

ACTA 212.229. — Montevideo, junio 12 de 1986. — Norman Fox por Fleischmann Uruguaya Sociedad Anónima (Montevieo), solicita marca: CHALY clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 14486 Jl.2-v.jl.15.

ACTA 212.438. — Montevideo, junio 30 de 1986. — Rodolfo Molles, por Meyco, Laboratorios S.R.L., Montevideo, solicita la marca:



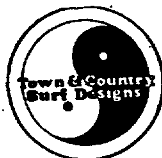
clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.600.00 10|pub. 15789 Jul.4-v.jul.17.

ACTA Nº 212.453. — Montevideo, 1º de julio de 1986. — Con esta fecha, Card Shop Ltda., solicita registro de la marca: CARD SHOP LTDA.



de la clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.600.00 10|pub. 15820 Jul.4-v.jul.17.

ACTA 212.316. — Montevideo, junio 20, 1986. — Rodolfo Pilas, representando a Town e Country Industria e Comercio de Confecçoes Ltda. (Brasil), solicita marca:



clase Int. 25.
23) N$ 2.340.00 10|pub. 15880 Jul.4-v.jul.17.

ACTA 212.425. — Montevideo, junio 27, 1986. — Rodolfo Pilas por Douglas Barrios Hernández (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 35.
23) N$ 2.080.00 10|pub. 15881 Jul.4-v.jul.17.

ACTA Nº 212.454. — Montevideo, 1º de julio de 1986. — Con esta fecha, Card Shop Ltda. solicita registro de la marca: VILLAGE



de la clase Int. 16. — Publíquese diez d'as consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.080.00 10|pub. 15821 Jul.4-v.jul.17.

ACTA Nº 212.113. — Montevideo, junio 5 de 1986. — Guzmán González Ruiz por Monte Carlo TV S.A. (Uruguay), solicita marca: MUNDO URUGUAYO clase Int. 41ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 13623 Jul.4-v.jul.17.

ACTA Nº 212.114. — Montevideo, junio 5 de 1986. — Guzmán González Ruiz por Monte Carlo TV S. A. (Uruguay), solicita marca: HOY MISMO clase Int. 41ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 13624 Jul.4-v.jul.17.

ACTA Nº 212.184. — Montevideo, junio 10 1986. — Manfredo Cikato por Arytex S. A. (Montevideo), solicita marca: J. H. clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 14552 Jul.4-v.jul.17.

ACTA Nº U 2341. — Montevideo, mayo 22, 1986. — Eduardo Cotelo (Montevideo), solicita modelo de utilidad: AFEITADORA DESCARTABLE. — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 520.00 10|pub. 14804 Jul.1º-v.jul.14.

ACTA 212.187. — Montevideo, 10 de junio de 1986. — González Ruiz por Omar de Santi (Argentina), solicita marca: AVIA, clase Int. 25ª— Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 620.00 10|pub. 14967 Jul.4-v.jul.17.

ACTA Nº 212.177. — Montevideo, junio 10, 1986. — Dubourg por Dinel S. A., (Montevideo), solicita marca: RAMBO clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 12281 Jul.4-v.jul.17.

ACTA N.o 212.309. — Montevideo, junio 20 de 1986. — Erna Siegmund, por Roussel - Uclaf, Societé Anonyme (Francia), solicita marca: NATUVIT, clase Int. 5 y 30 según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 15190 Jul.4-v.jul.17.

ACTA Nº 212.244. — Montevideo, junio 13 de 1986. — Dubourg por Dieval S. A. (Montevideo), solicita marca: ALVEAR clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 14803 Jul.4-v.jul.17.

ACTA Nº 212.331. — Montevideo, junio 23 de 1986. — Juan Antonio Pittaluga, por Imeco S.R.L. (Uruguay), solicita marca: BARRANCAS CABERNET, clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 15815 Jul.4-v.jul.17.

ACTA Nº 212.332. — Montevideo, junio 23 de 1986. — Juan Antonio Pittaluga, por Imeco S.R.L. (Uruguay), solicita marca: MOUTIER, clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 15816 Jul.4-v.jul.17.

ACTA Nº 212.333. — Montevideo, junio 23 de 1986. — Juan Antonio Pittaluga, por Imeco S.R.L. (Uruguay), solicita marca: PEDREGAL, clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 15817 Jul.4-v.jul.17.

ACTA Nº 212.029. — Montevideo, junio 2 de 1986. — Andy S.R.L. (Montevideo) solicita marca ANDY, clase Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 12971 Jul.4-v.jul.17.

ACTA Nº 212.387. — Montevideo, junio 26 de 1986. — Guzmán González Ruiz por Luis G. Bonomi & Cía. S. A. (Uruguay), solicita marca: CURRIFRAN clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 15857 Jl.4-v.jl.17.

ACTA Nº 212.415. — Montevieo, junio 27 de 1986. — Guzmán González Ruiz por Productos Exclusivos de Francia S. A. C. I. I. Y. E. (Argentina), solicita marca LIN BLANC clase Int. 3ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 15858 Jl.4-v.jl.17.

ACTA Nº 212.069. — Montevideo, junio 3, 1986. — Guzmán González Ruiz por Fenac Cueros Limitada (Uruguay), solicita renovar marca: NIKO'S clases Int. 16a., 18a., 20a. y 26a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 15859 Jl.4-v.jl.17.

ACTA 212.424. — Junio 27 1986. — Rodolfo Pilas por Agritec Limitada (Uruguay), solicita marca: DIAZIN - AGRITEC clase Int. 5.
23) N$ 520.00 10|pub. 15882 Jl.4-v.jl.17.

ACTA Nº 212.458. — Montevideo, julio 1º de 1986. — Erna Siegmund, por Ramón Barreira e Hijos S. A. (Uruguay), solicita marca: DECORACRIL clase Int. 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 15870 Jl.4-v.jl.17.

ACTA N.o 212.308. — Montevideo, junio 20 de 1986. — Erna Siegmund, por Roussel - Uclaf Societé Anonyme (Francia), solicita marca: FIBROVITAL, clase Int. 5, 29 y 30 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 15189 Jun.30-v.jul.11.

ACTA Nº 212.420. — Montevideo, junio 27, 1986. — Erna Siegmund, por Van Dam S. A. (Uruguay), solicita marca: EUCALIPTOL, clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 15677 Jul.2-v.jul.15.

ACTA 212.406. — Montevideo, junio 27 de 1986 — Norman Fox, por Societe des Produits Nestle S. A. (Suiza), solicita marca: BONUS, clases Int. 29, 30 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 15666 Jul.2-v.jul.15.

ACTA 212.407. — Montevideo, junio 27 de 1986. — Norman Fox, por International Distillers and Vintners Limited (Inglaterra), solicita marca: AKITO, clase Int. 33 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 15667 Jul.2-v.jul.15.

ACTA Nº 212.408. — Montevideo, junio 27 de 1986. — Norman Fox, por Pony International, Inc. (USA), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.340.00 10|pub. 15668 Jul.2-v.jul.15.

ACTA 212.409. — Montevideo, junio 27, 1986. — Rodolfo Molles, por Faun Aktiengesellschaft - Alemania, solicitó marca: FAUN, clases Int. 7 y 12 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 15652 Jul.2-v.jul.15.

ACTA 212.410. — Montevideo, junio 27, 1986. — Rodolfo Molles, por Valerio Lorio S. A. Montevideo), solicitó marca:



clase Int. 37. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.560.00 10|pub. 15653 Jul.2-v.jul.15.

ACTA Nº 212.185. — Montevideo, junio 10 1986. — Manfredo Cikato por Otegui Hnos. S. A. (Montevideo), solicita marca: VESTIGIA clases Int. 1, 24, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 14553 Jl.2-v.jl.15.

ACTA Nº 212.186. — Montevideo, junio 10 de 1986. — Manfredo Cikato por Otegui Hnos. S. A. (Montevideo), solicita marca: HOUSE TO HOUSE clases Int. 24, 25, 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 14554 Jl.2-v.jl.15.

ACTA Nº 212.203. — Montevideo, junio 11 1986. — Manfredo Cikato por Nexo Ltda. (Montevideo), solicita marca: NEXO LTDA. REPRESENTACIONES. — Clases Int. 35, 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 14555 Jl.2-v.jl.15.

ACTA Nº 212.182. — Montevideo, 10 junio 1986. — Con esta fecha, Graciela Casserone solicitó registro de la marca NECAL de la clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 14464 Jl.2-v.jl.15.

ACTA Nº 212.127. — Montevideo, junio 6 de 1986. — Di Maxi Limitada (Uruguay), solicitó marca: LETTY clase Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 14434 Jl.2-v.jl.15.

ACTA Nº 212.298. — Montevideo, junio 20 de 1986. — Lorenzo Saavedra por Wilko Sociedad Anónima. — Solicitó marca: JEAN CLAUDE SIMCY INTIMITE PARFUM clase 3 Int. S|D. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 14237 Jl.2-v.jl.15.

ACTA Nº 211.957. — Montevideo, mayo 28, 1986. — M. Dubourg por Laboratorios Oftalmológicos Argentinos (S.A.I.C.I.F.) (Argentina), solicita marca: CICLOPLEGYL clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800,00 10|pub. 12974 Jul.2-v.jul.15.

ACTA Nº 212.018. — Montevideo, mayo 29, 1986. — Juan Miguel Freirá por Roberto Mariani (Montevideo) solicita marca VIDA NATURAL, clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 13397 Jn.27-v.jl.10.

ACTA Nº 212.097. — Montevideo, de 1986. — Con esta fecha Alpasa S. A. solicitó Registro de la marca:



de la clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.660,00 10|pub. 15450 Jn.30-v.jl.11.

ACTA 212.343. — Montevideo, junio 24 de 1986. — Norman Fox por Robert Young & Co. Ltd. (Escocia), solicita marca: OVIPOR clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 15382 Jun.27-v.jul.10.

ACTA 212.050. — Montevideo, junio 3, 1986. — Pedro Merla S. A. (Uruguay), solicitó marca:



clase Int. 21 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.560.00 10|pub. 14301 Jun.27-v.jul.10.

ACTA 212.325. — Montevideo, junio 23 de 1986. — Norman Fox por Karl Lagerfeld (Mónaco), solicita marca: LAGERFELD clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 15373 Jun.27-v.jul.10.

ACTA 212.326. — Montevideo, junio 23 de 1986. — Norman Fox por La Republicana S. A. (Montevideo), solicita marca: BOLIVAR clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 15374 Jun.27-v.jul.10.

ACTA 212.327. — Montevideo, junio 23 de 1986. — Norman Fox por Shearson Lehman Brothers, Inc. (USA), solicita marca: FMA clase Int. 36. — Publíquese diez días consectiuvos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 15375 Jun.27-v.jul.10.

ACTA 212.328. — Montevideo, junio 23 de 1986. — Norman Fox por Rhone-Poulenc Agrochimie (Francia), solicita marca: PEPROSAN clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 15376 Jun.27-v.jul.10.

ACTA 212.329. — Montevideo, junio 23 de 1986. — Norman Fox por Parke, Davis & Company (USA), solicita marca: RANESTOL clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 15377 Jun.27-v.jul.10.

ACTA Nº 211.974. — Montevideo, mayo 28, 1986 — Lolita Sociedad Anónima (Montevideo), solicitó marca: GIANFRANCO FERRE clases Int. 3, 14, 16, 18, 20, 21, 27, 28, 35 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub 13152 Jn.27-v.jl.10

ACTA Nº 211.975. — Montevideo, mayo 28, 1986. — Industrias Philips del Uruguay S. A. (Uruguay), solicitó marca TRENDSET clases Int. 9, 11, 18, 25 y 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 13153 Jn.27-v.jl.10

ACTA 212.302. — Montevideo, junio 20 de 1986. — Norman Fox por Benin S.A. (Montevideo) solicita marca URUDOR clase Int. 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 15164 Jl.1º-v.jl.14.

ACTA Nº 209.125. — Montevideo, 25 de junio de 1986. — Con esta fecha Mair Mais Capelluto y David Bergazin Goldberg S. C. (Uruguay), solicita renovación de la marca: LEATHERKING de la clase 25 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 15367 Jun.27-v.jul.10.

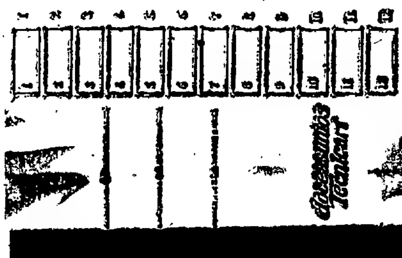
ACTA Nº 212.375. — Montevideo, junio 25 de 1986. — Erna Siegmund, por Interifa S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.080.00 10|pub. 15454 Jn.30-v.jl.11.

ACTA Nº 212.374. — Montevideo, junio 25 de 1986. — Erna Siegmund, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita marca: CASCADE clase Int. 5 según detale. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 15455 Jn.30-v.jl.11.

ACTA 212.262. — Junio 16, 1986. — Rodolfo Pilas por Leomac Limitada (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 16.
23) N$ 2.860.00 10|pub. 15296 Jun.30-v.jul.11.

ACTA Nº 212.228. — Montevideo, 12 junio de 1986. — Con esta fecha Walter Jones por Bazar Colón S.A. (Montevideo) solicita la marca CAPRI de la clase 12 Int. (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 15123 Jl.1º-v.jl.14.

ACTA 212.268. — Montevideo, junio 16, 1986. — Helio Steinberg Furman (Uruguay) solicita marca



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.120.00 10|pub. 15312 Jn.27-v.jl.10.

ACTA 212.263. — Junio 16 1986. — Rodolfo Pilas por Aguilas Limitada (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 25.
23) N$ 2.080,00 10|pub. 15297 Jun.27-v.jul.10.

ACTA Nº 212.045. — Montevideo, junio 2 de 1986. — Con esta fecha Walter Jones por Royalties S. A. (Montevideo) solicitó la marca CREDITUR de las clases 25, 26, 29, 42 Int. — Publíquese diez días c onsecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 14044 Jul.2-v.jul.15.

ACTA Nº 212.183. — Montevideo, junio 10, 1986. — Manfredo Cikato por Arytex S. A. (Montevideo), solicita marca: SUPERSONIC clases Int. 9 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 14551 Jul.2-v.jul.15.

ACTA Nº 211.971. — Montevideo, mayo 28 de 1986. — Erna Siegmund, por Química Oriental Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: PURGOL clase Int. 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 14499 Jul.2-v.jul.15.

ACTA Nº 211.961. — Montevideo, mayo 28, 1986. — M. Dubourg por Laboratorios Oftalmológicos Argentinos S.A.I.C.I.F. (Argentina), solicita marca: LOAFILM clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 12978 Jul.2-v.jul.15.

ACTA Nº 211.962. — Montevideo, mayo 28, 1986. — M. Dubourg por Laboratorios Oftalmológicos Argentinos S.A.I.C.I.F. (Argentina), solicita marca: SONADRYL clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 12979 Jul.2-v.jul.15.

ACTA Nº 211.963. — Montevideo, mayo 28, 1986. — M. Dubourg por Laboratorios Oftalmológicos Argentinos S.A.I.C.I.F. (Argentina), solicita marca: FLUORESCEINA clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 12980 Jul.2-v.jul.15.

ACTA Nº 211.964. — Montevideo, mayo 28, 1986. — M. Dubourg por Laboratorios Oftalmológicos Argentinos S.A.I.C.I.F. (Argentina), solicita marca: VISUBRIL clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 12981 Jul.2-v.jul.15.

ACTA Nº 211.965. — Montevideo, mayo 28, 1986. — M. Dubourg por Laboratorios Oftalmológicos Argentinos S.A.I.C.I.F. (Argentina), solicita marca: PROTEVIS clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 12982 Jul.2-v.jul.15.

ACTA Nº 211.966. — Montevideo, mayo 28, 1986. — M. Dubourg por Laboratorios Oftalmológicos Argentinos S.A.I.C.I.F. (Argentina), solicita marca: REFRACTIL clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800,00 10|pub. 12983 Jul.2-v.jul.15.

ACTA Nº 211.967. — Montevideo, mayo 28, 1986. — M. Dubourg por Laboratorios Oftalmológicos Argentinos S.A.I.C.I.F. (Argentina), solicita marca: VISTAGEN LOA clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 12984 Jul.2-v.jul.15.

ACTA Nº 211.968. — Montevideo, mayo 27, 1986. — Lamb S.R.L. (Montevideo), solicita marca: HORIZONT clase Int. 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 12985 Jul.2-v.jul.15.

ACTA Nº 211.969 . — Montevideo, mayo 28, 1986. — Dubourg por Bralit S. A. (Montevideo), solicita marca: KILOL clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 12986 Jul.2-v.jul.15.

ACTA 212.352. — Montevideo, junio 24 1986. — Rodolfo Molles, por Shulton, Inc. (E. U. América), solicitó marca: BLEU MARINE, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 15417 Jun.30-v.jul.11.

ACTA 212.346. — Montevideo, junio 24 de 1986. — Norman Fox por Robert Young & Co. Ltd. (Escocia), solicita marca: ROUT clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 15385 Jun.27-v.jul.10.

ACTA Nº 212.335. — Montevideo, junio 23 de 1986. — Erna Siegmund, por Armisur S. A. (Uruguay), *solicita marca EXCELSIOR clase* Int. 30. — Publíquese diez d ías consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 15370 Jun.27-v.jul.10.

ACTA Nº 211.959. — Montevideo, mayo 28, 1986. — M. Dubourg por Laboratorios Oftalmológicos Argentinos S.A.I.C.I.F. (Argentina), solicita marca: ALERCORTIL clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 12976 Jul.2-v.jul.15.

ACTA Nº 211.960. — Montevideo, mayo 28, 1986. — M. Dubourg por Laboratorios Oftalmológicos Argentinos S.A.I.C.I.F. (Argentina), solicita marca: SULFALER clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 00.00 10|pub. 12977 Jul.2-v.jul.15.

ACTA 212.062. — Montevideo, Junio 3, 1986. — Rodolfo Pilas por Hagop Kerikian (Uruguay), solicita marca: ALDO'S, clase Int. 25.
23) N$ 400.00 10|pub. 13098 Jul.2-v.jul.15.

ACTA 212.024. — Montevideo, junio 2 de 1986. — Norman Fox por Dart Industries Inc. (USA), solicita marca: TUPPERTOYS Clase Int. 28 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 13020 Jul.2-v.jul.15.

ACTA 212.041. — Montevideo, junio 3 de 1986. — Norman Fox por Monsanto Company (USA), solicita marca: BOXER clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 13021 Jul.2-v.jul.15.

ACTA 212.042. — Montevideo, junio 3 de 1986. — Billy Fox por The Upjohn Company (USA), solicita marca: REGAINE clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800,00 10|pub. 13022 Jul.2-v.jul.15.

ACTA 212.023. — Montevideo, junio 2 de 1986. — Norman Fox por Lone Star Industries, Inc. (USA), solicita marca: PYRAMENT clase Int. 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 13019 Jul.2-v.jul.15.

ACTA Nº 212.377. — Montevideo, junio 25 1986. — Erna Siegmund, por Moveis Ricco Ltda. (Brasil), solicita marca:

syncron

clase Int. 20, (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

ACTA Nº 211.958. — Montevideo, mayo 28, 1986. — M. Dubourg por Laboratorios Oftalmológicos Argentinos S.A.I.C.I.F. (Argentina), solicita marca: ANGIOFTAL clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800,00 1|pub. 12973 Jul.2-v.jul.15.

ACTA 212.063. — Montevideo, junio 3, 1986. — Rodolfo Pilas por Belfort Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: SYMPHONIE Nº 5, clase Int. 3.
23) N$ 400.00 10|pub. 13099 Jul.2-v.jul.15.

ACTA 212.448. — Montevideo, junio 30, 1986. — Guzmán González Ruiz por Plastimoda Italia S.R.L. (Italia) solicita marca



MANDARINA DUCK

clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.080.00 10|pub. 16074 Jl.8-v.jl.22.

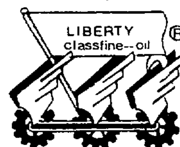
ACTA N.o 212.507. — Montevideo, julio 3, 1986. — Oscar Figueredo, por Dukosa S. A. (Uruguay), solicita marca:

Nena Nena

clases Int. 25, 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.560.00 10|pub. 16032 Jul.8-v.jul.22.

ACTA N.o 212.508. — Montevideo, julio 3, 1986. — Oscar Figueredo, por Arteluz Sociedad Colectiva (Montevideo), solicita marca: ARTE-LUZ, clase Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 16031 Jul.8-v.jul.22.

ACTA 212.348. — Con esta fecha Lubrimera S.R.L. solicita registro de la marca



de la clase Int. 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.600.00 10|pub. 16069 Jl.8-v.jl.22.

ACTA Nº 212.504. — Montevideo, 3 de julio de 1986. — Con esta fecha Dalux S. A. solicito registro de la marca FIBRA SPONGIA, de la clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 16064 Jl.8-v.jl.22.

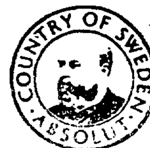
ACTA Nº 212.505. — Montevideo, 3 de julio de 1986. — Con esta fecha Dalux S. A. solicito registro de la marca FRESCOLOR de la clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 16065 Jl.8-v.jl.22.

ACTA Nº 212.474. — Montevideo, julio 2 de 1986. — Erna Siegmund, por Efice Cloro-Soda S. A. (Uruguay), solicita marca



clase Int. 1. — (Cloruro de calcio). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.120,00 10|pub. 16010 Jul.8-v.jul.22.

ACTA Nº 212.473. — Montevideo, julio 2 de 1986. — Erna Siegmund, por Aktiebolaget Vin- & Spritcentralen (Suecia) solicita marca



clase Int. 33 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.600,00 10|pub. 16009 Jul.8-v.jul.22.

ACTA Nº 212.461. — Montevideo, 2 julio 1986. — Con esta fecha, Arrayán Ltda. solicitó registro marca



de la clase Int. 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.820,00 10|pub. 15995 Jul.8-v.jul.22.

ACTA Nº 212.506. — Montevideo, 3 julio 1986. — Ricardo Biurrum Pereira (Maldonado) solicitó marca

Studios Ricardo FOTOS

clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.080,00 10|pub. 15976 Jul.8-v.jul.22.

ACTA Nº U-2249. — Montevideo, junio 6 de 1986. — Manfredo Cikato por Elida Susana y María Eloisa Isasi (Montevideo), solicitan Modelo Utilidad: DISPOSITIVO DE CENTRIFUGACION HUMANA. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 1.040,00 10|pub. 16000 Jul.8-v.jul.22.

ACTA Nº 212.051. — Montevideo, junio 3, 1986. — Apiter Limitada (Uruguay), solicito marca: APIBELLE clas Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 14300 Jul.2-v.jul.15.

ACTA Nº 212.176. — Montevideo, junio 10, 1986. — Dubourg por Dinel S. A. (Montevideo), solicita marca: UDERAL clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 14280 Jul.2-v.jul.15.

ACTA 2.320. — Montevideo, mayo 13 de 1986. — Manfredo Cikato por Nibo Plast Uruguaya SACI (Montevideo), solicita Modelo Industrial: BOTELLA. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 520,00 10|pub. 15099 Jul.8-v.jul.22.

ACTA 212.463. — Montevideo, julio 2 de 1986. — Norman Fox por Newey Goodman Limited (Inglaterra), solicita marca: NEWEY clase Int. 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 15985 Jul.8-v.jul.22.

ACTA 212.464. — Montevideo, julio 2 de 1986. — Norman Fox por Newey Goodman Limited (Inglaterra) solicita marca: NEWEY GOODMAN clase Int. 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 15986 Jul.8-v.jul.22.

ACTA 212.465. — Montevideo, julio 2 de 1986. Oscar Bacot Silveira por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca: CALCIPRESS clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 15987 Jul.8-v.jul.22.

Acta 212.462. — Montevideo, julio 2 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Agrícola Nacional S.A.C e I. "Anasac" (Chile) solicita marca: ANASAC clase Int. 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 15984 Jul.8-v.jul.22.

ACTA Nº 211.898. — Montevideo, mayo 26 de1986. — Oscar Bacot Silveira por Pharmedical International S. A. Panamá, solicita marca: ROVARTAL clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800,00 10|pub. 12281 Jul.8-v.jul.22.

ACTA 212.535. — Montevideo, julio 7 de 1986. — Lorenzo Saavedra, por Alicia Laura Felisatti, solicita marca: BULB SAVER, clase 9 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 16150 Jul.9-v.jul.23.

ACTA 212.521. — Montevideo, julio 4 de 1986. — Rodolfo Molles, por Cooperativa Nacional de Productores de Leche (CONAPROLE), Montevideo, solicita marca: DELACTAN, clase Int. 5 s.|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 16108 Jul.9-v.jul.23.

ACTA 212.522. — Montevideo, julio 4 de 1986. — Rodolfo Molles, por Walmar Sociedad Comercial, Montevideo, solicita marca: LADY WALMAR, clase Int. 3 s.|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 16109 Jul.9-v.jul.23.

ACTA 212.520. — Montevideo, julio 4 de 1986. — Rodolfo Molles, por Institut Merieux Societe Anonyme (Francia), solicita marca: IMOTEST, clase Int. 1 s.|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 16107 Jul.9-v.jul.23.

24 - Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 2.329. — Montevideo, junio 4 de 1986. — Erna Siegmund, por Sociedad Española de Automóviles de Turismo S. A. (SEAT) (España), solicita modelo industrial para: "Automóvil". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 1.040.00 10|pub. 14472 Jul.8-v.jul.22.

de 1986. — José Martínez Leoni, por Manuel Pérez Martínez (Punta del Este, Dpto. de Maldonado), solicita Modelo de Utilidad: "Preparación y Fabricación del Cristal Termo - Acustic MPM". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 1.040.00 10|pub. 15797 Jul.4-v.jul.17.

ACTA Nº U 2.178 — Montevideo, diciembre 23|1985. — M. Dubourg por Carlos A. Gea (Montevideo), solicita modelo de utilidad "Panel exhibidor de muestras elegidas". — Publíquese conforme Ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 1.040.00 10|pub. 15038 Jul.3-v.jul.16.

ACTA U-2.245. — Montevideo, mayo 30, 1986. — Rodolfo Molles, por Roberto Espósito (Montevideo), solicita Mod. de utilidad: "Dispositivo de Inyección Múltiple de Combustible". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 1.040.00 10|pub. 15028 Jul.1º-v.jul.14.

ACTA Nº U-2.242. — Montevideo, 23 de mayo de 1986. — Con esta fecha, Raúl Aguiar de Montevideo, Uruguay, solicita patente de Modelo de utilidad: "Calentador con termómetro y ventosa incorporada. — Y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 800.00 10|pub. 12717 Jul.2-v.jul.15.

ACTA Nº 2.328. — Montevideo, 2 de junio de 1986 — Erna Siegmund, por Sociedad Española de Automóviles de Turismo S. A. (SEAT) (España), solicita modelo industrial para: "Paragolpes delantero para automóvil". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 1.040.00 10|pub. 14471 Jul.2-v.jul.15.

ACTA Nº 2.330. — Montevideo, junio 4 de 1986. — Erna Siegmund, por Sociedad Española de Automóviles de Turismo S. A. (SEAT) (España), solicita modelo industrial para: "Camioneta Liviana". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 1.040.00 10|pub. 14473 Jul.2-v.jul.15.

ACTA Nº 2.324. — Montevideo, mayo 30 de 1986. — Erna Siegmund, por Sociedad Española de Automóviles de Turismo S. A. (SEAT) (España), solicita modelo industrial para: "Capó para automóvil". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 1.040.00 10|pub. 14467 Jul.2-v.jul.15.

ACTA Nº U 2.239. — Montevideo, mayo 21 de 1986. — Lorenzo Saavedra por Víctor Nannarello (Uruguay), solicita modelo utilidad: "Circuito Nivelador de Tensión para Protección de elementos con filamento". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 800.00 10|pub. 12235 Jul.2-v.jul.15.

ACTA U 2.161. — Montevideo, 21 de noviembre de 1985. — Eduardo Fernández - Noel Ganz (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Portaencendedor-portarretrato publicitario". — Publíquese de acuerdo a la ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 400.00 10|pub. 11340 Jul.2-v.jul.15.

ACTA Nº 2.322. — Montevideo, mayo 21 de 1986. — Erna Siegmund, por Sociedad Española de Automóviles de Turismo S. A. (SEAT) (España), solicita modelo industrial para: "Taza para rueda de vehículo". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 800.00 10|pub. 12996 Jul.2-v.jul.15.

ACTA Nº 2.321. — Montevideo, mayo 21 de 1986. — Erna Siegmund, por Sociedad Española de Automóviles de Turismo S. A. (SEAT) (España), solicita modelo industrial para "Taza para rueda de vehículo". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 800.00 10|pub. 12995 Jul.2-v.jul.15.

ACTA 22.392. — Montevideo, diciembre 27 de 1985. — Billy Fox por Colgate - Palmolive Company (USA), solicita patente de invención, sobre: "Un sustrato laminado y artículo del mismo incorporando Polietileno Fluorinado", denunciando prioridad Acta estadounidense número 687.561 de 28|12|1984. — De acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.560.00 10|pub. 13411 Jul.2-v.jul.15.

ACTA Nº U-2.238. — Montevideo, 20 de mayo de 1986.
Con esta fecha, Juan Carlos Monestier, de Montevideo, Uruguay, solicita patente de Modelo de Utilidad: "Mejoras en Gasógeno" — Y de acuerdo con la ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 800.00 10|pub. 12658 Jul.2-v.jul.15.

ACTA Nº U-2.244. — Montevideo, mayo 26 de 1986. — Manfredo Cikato por Supertoy S. A. (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Esqueleto articulado de sillón o similar". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 1.040.00 10|pub. 15583 Jul.1º-v.jul.14.

ACTA U-2.186. — Montevideo, enero 8 1986. — Izeta López S. A. (Montevideo), solicita Modelo Utilidad: "Puntero Pulverizador". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 520.00 10|pub. 15863 Jl.4-v.jl.17.

ACTA U-2.189. — Montevideo, enero 13 de 1986. — Oscar Bacot por Hilotex Ltda. (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad, para: "Envase expendedor para vasos". — De acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.040.00 10|pub. 15569 Jul.1º-v.jul.14.

ACTA Nº 2.325. — Montevideo, mayo 30 de 1986. — Erna Siegmund, por Sociedad Española de Automóviles de Turismo S. A. (SEAT) (España), solicita modelo industrial para: "Tablero interior para puerta de automóvil". — Publíquese conforme Ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 1.040,00 10|pub. 14468 Jul.1º-v.jul.14.

ACTA Nº 2.326. — Montveideo, mayo 30 de 1986. — Erna Siegmund, por Sociedad Española de Automóviles de Turismo S. A. (SEAT) (España), solicita modelo industrial para: "Taza para rueda de vehículo". — Publíquese conforme Ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 1.040,00 10|pub. 14469 Jul.1º-v.jul.14.

ACTA N.o U-2.260. — Motevideo, 23 de junio de 1986. — Con esta fecha Juan Sebastián Paracampo, de Maldonado, Uruguay solicita patente de modelo de utilidad para "Respirador flotador" y de acuerdo con la ley número 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.040,00 10|pub. 15157 Jl.1º-v.jl.14.

ACTA U 2.219. — Montevideo, 7 de abril de 1986. — Alfredo Seizer Ltda. (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Nexo entre medias-piezas para revestimiento térmico circular". — La Dirección.
24) N$ 520.00 10|pub. 14093 Jul.2-v.jul.15.

ACTA U 2.218. — Montevideo, 7 de abril de 1986. — Alfredo Seizer Ltda. (Uruguay), solicita modelo utilidad: "Nexo entre piezas de revestimiento térmico circular". — Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 520.00 10|pub. 14092 Jul.2-v.jul.15.

ACTA 22.391. — Montevideo, diciembre 27 de 1985. — Billy Fox, por Colgate Palmolive Company (USA), solicita Patente de Invención, sobre: "Un sustrato conteniendo Polipropileno y artículos hechos del mismo", denunciando prioridad acta estadounidense 687.443, present. el 28|12|1984. — De acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.560.00 10|pub. 13410 Jul.2-v.jul.15.

ACTA Nº U-2044. — Montevideo, 11 de junio de 1985. — Con esta fecha, José Manuel Ave (Uruguay), solicita patente de: "Malinete a viento". — Y de acuerdo con .l aley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 800.00 10|pub. 12358 Jul.2-v.jul.15.

ACTA 22.393. — Montevideo, diciembre 27 de 1985. — Billy Fox por Colgate-Palmolive Company (USA), solicita patente de invención, sobre: "Un recipiente plegable hecho de Copolímero de Propileno Etileno", denunciando prioridad Acta estadounidense 687.281, present. el 28|12|1984.— De acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.560.00 10|pub. 13412 Jul.2-v.jul.15.

ACTA 22.395. — Montevideo, diciembre 27 de 1985. — Norman Fox por Ing. Gianfranco Premuda (Paysandú), solicita patente de invención, sobre: "Dispositivo Absorbedor", de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.040,00 10|pub. 13414 Jul.2-v.jul.15.

ACTA Nº 2.323. — Montevideo, mayo 21 de 1986. — Erna Siegmund, por Sociedad Española de Automóviles de Turismo S. A. (SEAT) (España), solicita modelo industrial para "Pieza moldeada para puerta de vehículo". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 800.00 10|pub. 12997 Jul.2-v.jul.15.

ACTA Nº U-2.203. — Montevideo, febrero 20 1986. — Marta F. Goldberg (Montevideo), solicita Modelo Utilidad: "Puerta Abisagrada". — Publíquese conforme Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 520.00 10|pub. 15865 Jl.4-v.jl.17.

ACTA Nº U-2.209. — Montevideo, febrero 27 de 1986. — Fernando Daniel Arbe Marroche y Bibiana Claudia Moreno Primo (Uruguay), solicitan Modelo de Utilidad: "(Maletín Archivador". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 1.040.00 10|pub. 15866 Jl.4-v.jl.17.

ACTA 22.405. — Montevideo, enero 16 de 1986. — Norman Fox por F. Hoffmann-La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención sobre: "Procedimiento para la preparación de sales policíclicas" denunciando prioridad Acta suiza 187|85, present. el 16 de enero de 1985. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.560.00 10|pub. 15570 Jul.1º-v.jul.14.

ACTA Nº U 2.237. — Montevideo, mayo 14| 1986. — M. Dubourg por Rafael Aliskevich (Montevideo), solicita modelo utilidad: Ficha o similar de conexión instantánea. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 1.040.00 10|pub. 14805 Jul.2-v.jul.15.

ACTA 22.394. — Montevideo, diciembre 27 de 1985. — Billy Fox, por Colgate-Palmolive Company (USA), solicita patente de invención, sobre: "Un recipiente Dispensador hecho de un laminado Eva", denunciando prioridad Acta estadounidense 687.555, present. el 28|12|1984. — De acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.560.00 10|pub. 13413 Jul.2-v.jul.15.

ACTA Nº U - 2.251. — Montevideo, junio 30
ACTA U-2.185. — Montevideo, enero 8 1986. — M. Fernández Ginzo (Montevideo), solicita Modelo Utilidad "Puerta Encastrada". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 520.00 10|pub. 15862 Jl.4-v.jl.17.

ACTA Nº 2.312. — Montevideo, febrero 21 1986. — R. Moro Sociedad Anónima (Montevideo), solicita Modelo Industrial "Catalejo de Juguete". — Publíquese conforme Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 520,00 10|pub. 15864 Jul.4-v.jul.17.

ACTA 2.336. — Montevideo, junio 13, 1986. — Guzmán González Ruib por Deutsche Telephonwerke Und Kabelindustrie Ag. (Alemana) solicita modelo Industrial: "Aparato Telefónico (Terminal de Comunicaciones Telefónicas)" (Denunciando prioridad alemana del 14|12|85 - 95 Mr 5563 Nz). — Publíquese conforme Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 1.040.00 10|pub. 15860 Jl.4-v.jl.17.

ACTA 22.399. — Montevideo, enero 3 de 1986. — Billy Fox por The Mcnally Design Group Ltd. (Inglaterra), solicita patente para: "Aparato de ruleta automático", reivindicando prioridad solicitud británica Acta 8500135, presentada el 4 de enero de 1985. — De acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.560.00 10|pub. 15571 Jul.1º-v.jul.14.

ACTA Nº 2.327. — Montevideo, 2 de junio de 1986. — Erna Siegmund, por Sociedad Española de Automóviles de Turismo S. A. (SEAT) (España), solicita modelo industrial para: "Paragolpes trasero para automóvil". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 1.040.00 10|pub. 14470 Jul.8-v.jul.22.

ACTA Nº 22.464. — Montevideo, junio 30 de 1986. — José Martínez Leoni, por Manuel Pérez Martínez (Punta del Este, Dpto. de Maldonado), solicita Patente de Invención: "Proceso de Preparación y Fabricación de Electro - Espejo MPM". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 1.040.00 10|pub. 15796 Jul.4-v.jul.17.

ACTA. 2.335. — Montevideo, junio 13, 1986. — Guzmán González Ruiz por Deutsche Telephonwerke Und Kabelindustrie Ag. (Alemania) solicita modelo industrial: "Aparato Telefónico (Terminal de Comunicaciones Telefónicas)" (Denunciando prioridad alemana del 14|12|85 - 95 Mr 5564 Nz). Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 1.040.00 10|pub. 15861 Jl.4-v.jl.17.

ACTA 22.469. — Montevideo, junio 18 de 1986. — Rodolfo Molles, por Loma Finance Inc., Panamá, solicita Patente de Invención: "Procedimiento de Transformación de Desechos Orgánicos y Minerales en Materiales Sólidos, Inertes e Insolubles en Agua", reivindicando prioridad patente suiza Nº 2601|85 - 0 del 19|6|985. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 1.560.00 10|pub. 16111 Jul.9-v.jul.23.

ACTA 22.468. — Montevideo, junio 16 de 1986. — Rodolfo Molles, por Richter Gedeon Vegyeszeti Gyar R.T., Hungría, solicita Patente de Invención: "Procedimiento para la Preparación de Derivados Parcialmente Nuevos de la 2 - Halonicergolina y de sus Sales Acidas Complementarias", reivindicando prioridad patente presentada en Hungría el 21|6|85. Acta 2447|85. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 1.560.00 10|pub. 16110 Jul.9-v.jul.23.

25 - Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. — OMAR CONTI y MARGARITA NUÑEZ prometieron vender a Mario G. Casabella, salón de quiniela y papelería sito en Pereira de la Luz 1251. — Acreedores en Plaza Cagancha 1387, esc. 606.
25) N$ 2.080.00 20|pub. 15916 Jul.8-v.jul.22.

Ley 26|9|904. — Cedimos derechos de promitentes compradores en almacén comestibles y demás de Huidobro 1395. Acreedores: Andes 1436 E. 402. — ROOSEVELT MOLINA GARAZA. — OLANDA PEREZ GUINEA.
25) N$ 1.040.00 10|pub. 15836 Jul.8-v.ag.5.

Ley 26|9|904. — Pedro E. Prat y Cía. prometieron vender el comercio que gira en el ramo de bazar y ferretería ubicado en Luis A. de Herrera 3145 a Norma M. de Núñez. — Los acreedores deben presentarse en la mencionada dirección.
25) N$ 2.080.00 20|pub. 15783 Jul.8-v.ag.5.

Ley 26|9|904. — HECTOR FRANCISCO PINTOS y HERMINIA COITIÑO cedimos derechos promitente comprador carnicería, sita en Gronardo 3008. — Acreedores al mismo.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 15888 Jl.4-v.ag.1º

Ley 26|9|904. — Luis Alberto Britos Baccino y Nelly Yolanda Acevedo López prometimos vender a Eduardo Silveira Coceres y Ana Graciela Priore Pombo carnicería en la calle Francisco Gómez 859. — Acreedores a la misma.
25) N$ 2.080.00 20|pub. 13561 Jul.1º-v.jul.29.

CAMBADU. — Prometimos vender Caballo de Mar S.R.L., comercio Guenoas 3449. Ley número 26.9.1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — LAURA MANON CAVALIERI TERRIN. — VENTURA FERNANDEZ GARCIA.
25) N$ 800,00 20|pub. 10537 Jul.2-v.jul.30.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender comercio en Gustavo Gallinal Nº 2049. — Acreedores a 12 de diciembre 918 Apto. 003. — MARIA del CARMEN PEREIRA. — MAUBER ROSA LEITES.
25) N$ 800.00 20|pub. 12328 Jl.2-v.jl.30.

Ley 26|9|04. — Prometimos vender comercio en el ramo de venta de cigarrillos, golosinas, etcétera, de la calle Colonia Nº 1576 a María Cristina Roma. — Acreedores al mismo. — CARLOS PIRIZ MACHADO. — ELDA MINETTI GOMEZ.
25) N$ 2.080.00 20|pub. 14403 Jl.2-v.jl.30.

Ley 26|9|04. — JUAN JOSE FONDO e IRENE FRANK, cedieron promesa de venta a "Domínguez Castillo S. R. L." Bar Manopla de Avda. Millán 2601. — Acreedores al mismo.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 13268 Jl.2-v.jl.30.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a "Los Dos Vasquitos S. R. L." carnicería sita en Camino Carrasco Nº 5681. — Acreedores en el mismo MANUEL MARTIN EZEIZA MENINI. — ANA MARIA EIZAGUIRRE de EZEIZA.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 11463 Jl.2-v.jl.30.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Ricardo Nelson Angeriz Regueira y Gladys María Larrea prometieron vender a "La Esmeralda S.R.L." el comercio en el ramo de carnicería denominado La Esmeralda, situado en Sarmiento 2420 de esta ciudad. — Acreedores presentarse en Miguel del Corro 1414 de esta ciudad.
25) N$ 3.120.00 20|pub. 13907 Jul.1º-v.jul.29.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender almacén La Pampa, sita en la calle Cádiz 2902. Acreedores: Pedro Vidal 2301.
BURGOS y ROTUNDO a Nelson Burgos.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 15511 Jul.3-v.jul.31.

Ley 26|9|1904. — Juan Washington Cejas Rodríguez y María Esther Rodríguez de Cejas prometimos vender a Francisco Eduardo Almeida Morales salón Guaviyú 2850. — Acreedores al mismo.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 13547 Jul.1º-v.jul.29.

Ley 26|9|1904. — Enajené salón en Rocha 2321 a Walter S.R.L. — Acreedores al mismo: GRACIELA LISBETH URRUTIA SEGOVIA.
25) N$ 1.040.00 10|pub. 13503 Jul.1º-v.jul.29.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender Carnicería "El Curupí" en 25 de Mayo y Don Bosco de la ciudad de Mercedes. — Acreedores a Rodó 557, Mercedes. — JULIO CESAR MENDEZ OREGGIONI.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 13609 Jul.1º-v.jul.29.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Elsa Perdomo la farmacia "Del Lugar", ubicada en Tacuarí 1118 de Barra de Carrasco. — Acreedores en 25 de Mayo 1204, Pando: SONIA ESTELA PRIETO.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 13352 Jul.1º-v.jul.29.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Alcides María Palacios Paz carnicería sita en Orestes Lanza 187, Salto. — Acreedores en la misma: ALCIDES DEMARIA PALACIOS PEREIRA.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 13329 Jul.1º-v.jul.29.

Ley 26|9|904. — Julio César Ciria Cabrera y Clotilde Ana Ruggiero Torres prometieron vender comercio sito en Constituyente 1901, Local 002. — Acreedores al mismo.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 13426 Jul.1º-v.jul.29.

Ley 26.9.1904. — CARMEN RODRIGUEZ OLIVERA y RICARDO SOSA, prometimos vender a Anahid y María Cristina Sarkisian Kolukizian tienda sita en Ramón Fernández 263. Acreedores en Canelones 769/302.
25) N$ 2.080,00 20|pub. 15530 Jul.1º-v.jul.29.

CAMBADU. — Prometimos vender Urucan S.R.L., comercio Solano López 1610, Ley 26-9-1904. Acreedores: Magallanes 1412. — GLORIA MARTINEZ VIQUEIRA. — ELISARDO JOSE MARTINEZ NODAR.
25) N$ 1.040,00 — 20|pub. 15526 Jul.1º-v.jul.29.

CAMBADU. — Prometimos vender a Ado Busanello Vianello, comercio en Mateo Vidal 3202, Ley 26.9.1904. Acreedores: Magallanes 1412. — LEONIDES READ ANDRADE. — ZULMA ELENA GORSKI ROMERO.
25) N$ 1.040,00 20|pub. 15524 Jul.1º-v.jul.29.

Ley 26|9|1904. — Lanfir S. A. prometió vender estación Texaco (Melo) a FERREIRA Y CIA. S. R. L. — Acreedores a Saravia 684 Esc. 7 Melo.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 15010 Jn.24-v.jl.22.

Ley 26|9|904. Prometimos vender a Hugo Mazzei Domínguez comercio El Ombú sito en Comodoro Coé 3216. Acreedores al mismo. — ALFONSO ABENIA CORREA. — ROSA MUHLBAUER.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 15120 Jn.25-v.jl.23.

LULO'S IMPRESOS S. R. L.

Prometió vender talleres gráficos que giran en Defensa 2415 a Orográfica S. A. — Acreedores presentarse en Treinta y Tres 1334. Escritorio 25 de 18 a 20 horas, con sus créditos acompañados de una fotocopia.
25) N$ 2.080,00 20|pub. 14163 Jun.23-v.jul.21.

Ley 26|9|904. — CELSO MARIO PALOU FREIRE y MARIA DE LOURDES LOPEZ RIMBAUD, prometimos vender a Castelli Ltda., "Farmacia Palou", sita en Atlántico 1554. Acreedores al mismo.
25) N$ 1.040,00 20|pub. 14756 Jun.23-v.jul.21.

Ley 26|9|1904. — JUAN FELICIANO LARRECHEA ROBERT y ELIZABETH ELIDA ETCHEBEST CABRERA, prometieron vender a Oscar Raúl Mediza Dadalt, comercio en el Ramo de Carnicería, denominado "Modelo", situado en Avda. Artigas s|n., Colonia. — Acreedores presentarse en calle Rivera Nº 235. — Colonia.
25) N$ 1.600,00 20|pub. 12752 Jun.11-v.jul.22.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Nélida Priero de Correa, almacén de comestibles, — Avda. Artigas s|n (La Paz) — Acreedores: al mismo. — NIDIA RODRIGUEZ PORRO. — JULIO CESAR DALMASO.
25) N$ 2.080.00 20|pub. 15977 Jl.7-v.ag.4.

Rescindimos compromiso de compra venta de fecha 22|8|1980, de carnicería "La Nueva" que gira en esta plaza en la calle Artigas 1299. — DELIA PARENTE de PIZZICHILLO. — RAQUEL PIZZICHILLO. — LAURA PIZZICHILLO. — DANIEL GOMEZ AYALA.
25) N$ 104.040 1|pub. 16022 Jl.7-v.jl.7.

Diz S. A., prometió en venta a Haroldo Rodríguez, comercio de carnicería sita en Tarariras. Acreedores a Oficina Ciuffo.
25) N$ 1.040,00 20|pub. 15945 Jul.7-v.ag.4.

Ley 26|9|904. — Cederemos derechos de promitentes compradores en almacén de comestibles y demás de Huidobro Nº 1395. Acreedores a Andes 1436 E. 402. — MARTHA y ANA MARIA SOSA RODRIGUEZ. — JUAN ALBERTO CRISTINO IBARRA.
25) N$ 2.080,00 20|pub. 15831 Jul.4-v.ag.1º.

Ley 26|9|904. — Cedimos derechos de promitentes compradores en almacén de comestibles y demás de Huidobro Nº 1395. Acreedores a Andes 1436 E. 402. — IDIBURGA IRIS y ALBA AURORA CACERES REYES. — JORGE BALBIANI SALAZAR.
25) N$ 2.080,00 20|pub. 15832 Jul.4-v.ag.1º.

Ley 26|9|1904. — Isabel Acosta Alvarez y Salvador Gentile prometieron vender comercio sito en Juan Paullier 1493. — Acreedores al mismo.
25) N$ 800.00 20|pub. 12099 Jul.1º-v.jul.29.

Ley 26|9|1904. — Aleji Ltda. promete vender a Silvia y Selva Fassio Kiosco República del Salvador 3301. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 800.00 20|pub. 12576 Jul.1º-v.jul.29.

Ley 26|9|1904. — Carlos Sandalio Tomás Díaz y Doria Luz Lalinde Piñeyro prometieron vender a Carmen Teresa Lista Rebelle salón sito en Durazno 2058. — Acreedores al mismo.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 11464 Jul.1º-v.jul.29.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Maite S.R.L. la pensión sin comida, calle Soriano 1226. — Acreedores: Río Negro 1337, Apto. 506, Hospedajes El Dorado S.R.L.
25) N$ 2.080.00 20|pub. 14131 Jul.1º-v.jul.29.

Ley 26|9|1904. — Alba Gallo prometió vender a Farmacia Rosana S.R.L. la farmacia sita en Hipólito Yrigoyen 2044, a los acreedores de la misma.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 13799 Jul.1º-v.jul.29.

Ley 26|9|1904. — Mirtha Rodríguez Cano prometió vender a Manuel Coujil Rodríguez quiosco, dirección Juan J. Rousseau 3950. — Acreedores en Martín García 2050.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 13795 Jul.1º-v.jul.29.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender "Salón de Quiniela, Cigarrillos y Artículos Varios", de Emilio Raña 3001 a Graciela Venturino de Argudín. — Acreedores al mismo: NANCY ETHEL FOJO SALINA y JUAN CARLOS JUANI.
25) N$ 2.080.00 20|pub. 13570 Jul.1º-v.jul.29.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Divon S.R.L., en formación, Carnicería "19", sita en calle 19 de Abril s.n. de Maldonado. — Acreedores presentarse en el mismo: CELESTE CARDOZO y HEBER MALDONADO.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 13597 Jul.1º-v.jul.29.

Ley 26|9|904. — HALLER y SERENA S. C., se disolvió con fecha 30|4|86, acreedores: en Avda. Artigas y Oribe. Ecilda Paullier (Depto. de San José).
25) N$ 2.080.00 20|pub. 15750 Jl.3-v.jl.31.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Carlos Duarte y Cía. S.R.L., farmacia Colombes, sita en 8 de Octubre 4384 (Montevideo). — Acreedores: el mismo. — MARINA CALVELO. — ROBERTO FERRANDO.
25) N$ 2.080.00 20|pub. 15745 Jl.3-v.jl.31.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a José Gustavo Gómez comercio de panadería en Aceguá, "Panadería Serrana". — Acreedores presentarse en el mismo comercio: ROBERTO ALEJANDRO MORALES CASTRO y SIR HORTENSIA BEYRAN CABRERA.
25) N$ 800,00 20|pub. 14833 Jul.3-v.jul.31.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Acae S.R.L., Farmacia del Cordón, sita en Minas 1469. — Acreedores a la misma. — GIOCONDA FONT y CARLOS NODAR.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 15224 Jun.27-v.jul.25.

Ley 26 de setiembre de 1904. — José Enrique Rodríguez Toledo y María del Rosario Casa, prometimos vender a los señores Julio César Noble Hoffemblat y Eduardo Tchomikian Bentos Pereira, el comercio de carnicería ubicado en la calle Holanda 1879, Montevideo. — Acreedores presentarse en el mismo.
25) N$ 2.080.00 20|pub. 14135 Jul.1º-v.jul.29.

"La Puerta del Sol Ltda." prometí vender a "Jaco Limitada" carnicería sita en Inca 2365. — Acreedores: Tristán Narvaja 1610.
25) N$ 800,00 20|pub. 11123 Jun.13-v.jul.14.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a José A. Gómez Coronel, comercio de almacén, sito en esquina de calles Herrera y La Rosa de la ciudad de Melo. — Acreedores en el mismo comercio: JOSE ANTONIO GOMEZ ARRIZABALAGA e ILSA CORONEL DE GOMEZ.
25) N$ 800.00 20|pub. 12549 Jul.1º-v.jul.29.

Ley 26|9|904. — Erico Furtado Cuadrado y Lida María Stumbo Rugiero prometieron vender a Kenichi Nakane Hanaoka almacén. — Paraguay 1497, Montevideo. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 14128 Jul.3-v.jul.31.

---

27 - Varios

MONTEVIDEO

ANCAP

Se notifica al señor Sergio Hyobani Degregorio González de la Resolución del Directorio número 599|2|986 de fecha 20|2|986.

"1º) No hacer lugar a la solicitud de reincorpoprapción formulada por el señor Sergio Hyobani Degregorio González.

2º) Oficiar a la Comisión Especial creada por el artículo 28 de la Ley Nº 15.783, remitiéndole fotocopia testimoniada de los antecedentes pertinentes."

El Exp. Administrativo Nº 208.913|189 de que trata dicha Resolución estará a disposición del interesado durante el término de 20 días calendario en Asesoría Legal, Dpto. de Escribanía, para su examen.
27) (C. C.) 3|pub. 42180 Jl.9-v.jl.11.

ANCAP

Se notifica al señor Tabaré Juan Enrique Burghetto García la Resolución de Directorio número 504|2|986 de fecha 20|2|986:

"1º) No hacer lugar a la solicitud de reforma de su cédula jubilatoria formulada por el señor Tabaré Juan Enrique Burghetto García.

2º) Oficiar a la Comisión Especial creada por el artículo 28 de la Ley Nº 15.783, remitiéndole fotocopia testimoniada de los antecedentes pertinentes."

El Exp. Administrativo Nº 208.914|46 de que trata dicha Resolución estará a disposición del interesado durante el término de 20 días calendario en Asesoría Legal, Dpto. de Escribanía, para su examen.
27) (C. C.) 3|pub. 42181 Jl.9-v.jl.11.

ANCAP

Se notifica al señor Pablo Walter Pereira de la resolución de Directorio Nº 690|3|986 de fecha 3 de marzo de 1986:

"1º) No hacer lugar a la solicitud de reincorporación formulada por el señor Pablo Pereira.

2º) Oficiar a la Comisión Especial creada por el artículo 28 de la Ley Nº 15.783, remitiéndole fotocopia testimoniada de los antecedentes pertinentes."

El Exp. Administrativo Nº 208.913|123 de que trata dicha Resolución estará a disposición del interesado durante el término de 20 días calendario en Asesoría Legal, Dpto. de Escribanía, para su examen.
27) (C. C.) 3|pub. 42182 Jl.9-v.jl.11.

ANCAP

Se notifica al señor Latino Martínez Matonte de la Resolución del Directorio Nº 1379|5|986 de fecha 19 de mayo de 1986:

"1º) No hacer lugar a la solicitud de reingreso formulada por el señor Latino Martínez Matonte.

2º) Oficiar a la Comisión Especial creada por el artículo 28 de la Ley Nº 15.783, remitiéndole fotocopia testimoniada de los antecedentes pertinentes."

El Exp. Administrativo Nº 208.913|287 de que trata dicha Resolución estará a disposición del interesado durante el término de 20 días calendario en Asesoría Legal, Dpto. de Escribanía, para su examen.
27) (C. C.) 3|pub. 42183 Jl.9-v.jl.11.

ANCAP

Se notifica al señor Eliseo Da Silva Cardozo la Resolución de Directorio Nº 291|1|986 de fecha 30 de enero de 1986:

"1º) No hacer lugar a la solicitud de reincorporación formulada por el señor Eliseo Da Silva Cardozo.

2º) Oficiar a la Comisión Especial creada por el artículo 28 de la Ley Nº 15.783, remitiéndole fotocopia testimoniada de los antecedentes pertinentes."

El Exp. Administrativo Nº 208.913|168 de que trata dicha Resolución estará a disposición del interesado durante el término de 20 días calendario en Asesoría Legal. Dpto. de Escribanía, para su examen.
27) (C. C.) 3|pub. 42184 Jl.9-v.jl.11.

ANCAP

Se notifica al señor Hugo Aguilar Palermo de la Resolución del Directorio Nº 565|2|986 de fecha 20 de febrero de 1986:

incorporación formulada por el señor Hugo
"1º) No hacer lugar a la solicitud de re-
Aguilar Palermo.

2º) Oficiar a la Comisión Especial creada por el artículo 28 de la Ley Nº 15.783, remitiéndole fotocopia testimoniada de los antecedentes pertinentes."

El Exp. Administrativo Nº 208.913|90 de que trata dicha Resolución estará a disposición del interesado durante el término de 20 días calendario en Asesoría Legal, Dpto. de Escribanía, para su examen.
27) (C. C.) 3|pub. 42179 Jl.9-v.jl.11.

ANTEL
ADQUISICION DE INMUEBLES
En Fraile Muerto — Cerro Largo
Primer Llamado

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a oferentes para la adquisición de un inmueble en la localidad de Fraile Muerto, departamento de Cerro Largo, para asiento de la Central Telefónica Local, debiendo reunir las siguientes características:

1) Un área aproximada de 30 metros cuadrados con destino a la Sala de Tráfico y Cabinas Telefónicas.
2) Un ambiente de 10 metros cuadrados para Sala de Descanso.
3) Un ambiente de 8 metros cuadrados para depósito de aparatos, equipos Carrier y Repartidor.
4) Gabinete higiénico con un mínimo de 5 metros cuadrados.
5) Estar emplazado a una distancia no mayor de 200 metros de la Agencia actual.

Los interesados presentarán sus ofertas en sobre cerrado, con un croquis del terreno y construcciones, indicando ubicación, padrón, comodidades y precio de venta pretendido, dirigido a la Asesoría Notarial de ANTEL, Avda. Daniel Fernández Crespo Nº 1534, octavo piso, hasta el día 31 de julio de 1986 a las 17 horas, en que se procederá a su apertura.

En la parte exterior del sobre deberá hacerse mención al Expediente Nº 36.235|1 y se colocará nombre y dirección del remitente. — Prensa y Relaciones Públicas.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42166 Jul.9-v.jul.11.

O.S.E.

Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por decreto del 21 de mayo de 1986, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la instalación de una Usina de Recalque para el abastecimiento de agua a la ciudad de Melo, ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, empadronada con el Nº 7961 (p.) propiedad de Diógenes Fernández y que de acuerdo con el plano del agrimensor, Julio C. Ceschi tiene un área de 317 metros cuadrados 95; expediente Nº 177305|86.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo 1275 de la ciudad de Montevideo a efectos de lo dispuesto en la *ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912* quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales y personales sobre el bien. — A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. — Montevideo, 3 de junio de 1986.
27) (C.C.) 8|pub. 41896 Jl.2-v.jl.11.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
A V I S O

Se cita a los señores Sergio Arismendi Crespi, Carlos Sabella Moyano y Juan Braun Moyano, para que comparezcan dentro del horario de oficina, en el Sector Notificaciones de esta Dirección sito en la calle Piedras 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de la Dirección de Fiscalización de fecha 18 de marzo de 1986 dictada en expediente número 4.039.994 con 4.024.794, caratulado "Bolívar S.R.L. - Actuación inspectiva por I.V.A. e I.R.I.C.", bajo apercibimiento de darlos por notificados.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 31 del Código Tributario, Ley Nº 14.306 de 29 de noviembre de 1984. — Montevideo, 3 de junio de 1986. — El Director de Administración, Dr. Luis A. Helguera.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41899 Jul.12-v.jul.16.

AVISO
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Dirección de Administración

Se cita a los sucesores del señor Juan Ramón Michelena Fernández para que comparezcan dentro del horario de oficina en el Sector Notificaciones de esta Dirección sito en la calle Piedras 319 de esta ciudad a notificarse dentro del plazo de treinta días a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de la Dirección General de fecha 22|5|86 dictada en expediente Nº 84|05|005|04|0|000071 caratulado "Natal S.A. relativo a actuación inspectiva" bajo apercibimiento de darlos por notificados.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario Ley Nº 14.306 de 29|11|74. — Montevideo, 1º de julio de 1986. — El Director de Administración Dr. Luis A. Helguera.
27) (C.C.) 3|pub. 42163 Jl.8-v.jl.10.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado a esta Dirección Nacional el señor WALDOMIR ANTONIO CORADINI solicitando autorización para la construcción de dos represas situadas en Paraje "Mangrullo" del Dpto. de Cerro Largo, para el embalse de aguas pluviales para riego de cultivos de arroz.

Las obras (presas y embalses) estarán emplazadas una en padrones 6.857 y 1.745 y otro en padrón Nº 6.858 y forman un lago que inunda parte de los mismos padrones, todos de la Cuarta Sección Judicial del Dpto. de Cerro Largo.

Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el artículo 177 del Código de Aguas, el día 20 de agosto de 1986, a las 15.00 horas, en la sede de la Dirección Nacional de Hidrografía, Ciudadela 1414, 2º Piso, Montevideo. — La Dirección.
27) N$ 1.092.00 3|pub. 16102 Jul.9-v.jul.11.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta: 14.
Tramo: Mercedes - Acceso Represa Palmar.
Ubicación: Primera Sección Judicial del Departamento de Soriano.
Expediente Nº: 8.763.
Padrón Nº: 8.555 (p).
Area a expropiar: 2.424 mc. 23 dc.
Propietario: José Amadeo Fregossi Barbieri.

Ruta: 4.
Tramo: Mercedes - Accesos Represa de Palmar.
Ubicación: Primera Sección Judicial del Departamento de Soriano.
Expediente Nº: 8.596.
Padrón Nº: 2.405 (p).
Area a expropiar: 4.015 mc. 53 dm.c.
Propietario: Blanca Rosales de Pírez y otros.

Ruta: 14.
Tramo: Mercedes - Accesos Represa de Palmar.
Ubicación: Primera Sección Judicial del Departamento de Soriano.
Expediente Nº: 8.597.
Padrón Nº 3.183 (P).
Area a expropiar: 1.557 mc. 72 dm.c.
Propietario: Ismael Golly Vera y Sra.

Ruta: 14.
Tramo: Mercedes - Accesos Represa de Palmar.
Ubicación: Primera Sección Judicial del Departamento de Soriano.
Expediente Nº: 8.765.
Padrón Nº: 2.365 (P).
Area a expropiar: 4.565 mc. 45 dm.c.
Propietario: Sucesión de Basilio Jacinto Merniers.

Ruta: 14.
Tramo: Mercedes - Accesos Represa del Palmar.
Ubicación: Primera Sección Judicial del Departamento de Soriano.
Expediente Nº 8.752.
Padrón Nº: 3.177 (p).
Area a expropiar: 4.487 mc. 90 dm. c.
Propietario: Antonio Zorrilla Cormenzana y José Villate

Ruta: 14.
Tramo: Mercedes - Accesos Represa del Palmar.
Ubicación: Primera Sección Judicial del Departamento de Soriano.
Expediente Nº: 8.598.
Padrón Nº: 2.486 (p).
Area a expropiar: 2.939 mc. 73 dm. c.
Propietario: Sucesión de María Elena Hors Houniede Correa.

Ruta: 14.
Tramo: Mercedes - Represa de Palmar.
Ubicación: Primera Sección Judicial del Departamento de Soriano.
Expediente Nº: 8.603.
Padrón Nº: 2.535 (p).
Area a expropiar: 1.693 mc. 54 dm. c.
Propietario: Gerado Martorano

Ruta: 14.
Tramo: Mercedes - Accesos a Represa de Palmar.
Ubicación: Primera Sección Judicial del Departamento de Soriano.
Expediente Nº: 8.764.
Padrón Nº 2.564 (p).
Area a expropiar: 7.790 mc. 31 dm. c.
Propietario: Alcides P. Laines Benavente.

Ruta: 14.
Tramo: Mercedes - Accesos Represa del Palmar.
Ubicación: Primera Sección Judicial del Departamento de Soriano.
Expediente Nº: 8.754.
Padrón Nº: 3.176 (P).
Area a expropiar: 375 mc. 06 dm. c.
Propietario: Sucesión de Jesús Cormenzana.

Ruta: 14.
Tramo: Mercedes - Accesos a Represa del Palmar.
Ubicación: Primera Sección Judicial del Departamento de Soriano.
Expediente Nº: 8.756.
Padrón Nº 236 (P).
Area a expropiar: 29 mc. 92 dm. c.
Propietario: Pedro Alfredo Pagani y Rosa Della Hernández.

Ruta: 14.
Tramo: Mercedes - Acceso Represa Palmar.
Ubicación: Primera Sección Judicial del Departamento de Soriano.
Expediente Nº: 8.755.
Padrón Nº: 2.451 (p).
Area a expropiar: 326 mc. 88 dc.
Propietario: Sucesión Jesús Comenzana.

Ruta: 14.
Tramo: Mercedes - Acceso Represa Palmar.
Ubicación: Primera Sección Judicial del Departamento de Soriano.
Expediente Nº 8757.
Padrón Nº: 3.178 (p).
Area a expropiar: 36 mc. 76 dc.
Propietario: Ruben Elustondo y otra.

Ruta: 14.
Tramo: Mercedes - Acceso Represa Palmar.
Ubicación: Primera Sección Judicial del Departamento de Soriano.
Expediente Nº: 8.758.
Padrón Nº: 3.174 (p).
Area a expropiar: 68 mc. 41 dc.
Propietario: Oscar Pablo Martínez y Alba Nery Britos Arocena de Martínez.

Ruta: 14.
Tramo: Mercedes - Acceso Represa Palmar.
Ubicación: Primera Sección Judicial del Departamento de Soriano.
Expediente Nº: 8.760.
Padrón Nº: 2.336 (p).
Area a expropiar: 119 mc. 89 dc.
Propietario: Raúl Carmelo Bruno.

Ruta: 14.
Tramo: Mercedes - Acceso Represa Palmar.
Ubicación: Primera Sección Judicial del Departamento de Soriano.
Expediente Nº: 8.761.
Padrón Nº: 3.367 (p).
Area a expropiar: 149 mc. 76 dc.
Propietario: Raúl Carmelo Bruno.

Ruta: Accesos a "El Espinillar".
Tramo: ———.
Ubicación: Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Salto.
Expediente Nº: 8.717.
Padrón Nº: 421 (p).
Area a expropiar: 4.123 mc. 80 dm. c.
Propietario: Hilda Borda de De Los Santos y otros.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía, calle Rincón 561, 2º piso, por el término legal. — Rómulo Rebufello, Jefe de Sector Notificador.
27) (C. C.) 8|pub. 42066 Jl.4-v.jl.15.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

Expediente: "Taylor S. A.", solicita se inscriba a su nombre en el Registro de la Industria Extractiva una arenera. As. Nº 49/77, Carpeta Nº 931. Intímese por un plazo de diez días hábiles a adecuar los obrados al Código de Minería vigente, bajo apercibimiento de cancelar el registro. — ROBERTO GHIRINGHELLI.
27) N$ 1.560,00 10|pub. 15842 Jul.4-v.jul.17.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Notificación

Se notifica a los señores Helvecia Corina Ballestrero, Oscar, Elso Riso, Inés y Olga Rosario Eusebia Ballestrero, e Inés Ana Rosenda Ferrer de Ballestrero, Guillermo Antonio Francisco, Yolanda, Elena, Blanca, Zulma, Clelia Justa, Lucio Adelchi y Aída Corina Ballestrero, las sumas adeudadas que ascienden a nuevos pesos siete mil setecientos ochenta y tres (N$ 7.783) por concepto del siguiente tributo municipal: Tasa General Municipal (enero 1976-Febrero 1986) devengados respecto del inmueble padrón Nº 2.488 ubicado en la calle Cerrito (baldío); y a nuevos pesos mil cuatrocientos cincuenta y cinco (N$ 1.455) por multa (decreto número 19.031) y nuevos pesos doce mil quinientos ochenta y nueve (N$ 12.589) por recargos calculados hasta el 13 de marzo de 1986 como asimismo nuevos pesos ciento cincuenta (N$ 150) correspondiente a la retroactividad del aumento dispuesto por decreto Nº 22.243 según liquidación de fs. 1 del expediente Nº 89.668 del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración, lo que totaliza la suma de nuevos pesos veintiún mil novecientos setenta y siete (nuevos pesos 21.977) sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (C.C.) 3|pub. 42160 Jl.8-v.jl.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Notificación

Se notifica a los señores Helvecia Corina Ballestrero, Yolanda, Elena, Blanca, Zulma, Clelia Justa, Lucio Adelchi y Aída Corina Ballestrero y Guillermo Antonio Francisco, Oscar, Elso Riso, Inés y Olga Rosario Eusebia Ballestrero e Inés Ana Rosenda Ferrer de Ballestrero, las sumas adeudadas que ascienden a nuevos pesos quince mil seiscientos sesenta y cuatro (N$ 15.664) por concepto del siguiente tributo municipal:
Tasa General Municipal (marzo 1974-febrero 1986) devengados respecto del inmueble padrón Nº 3.611 ubicado en la calle Reconquista (baldío); y a nuevos pesos dos mil novecientos veintiocho (N$ 2.928) por multa (decreto número 19.031) y nuevos pesos veintiseis mil doscientos sesenta (N$ 26.260) por recargos calculados hasta el 13 de marzo de 1986 como asimismo nuevos pesos trescientos seis (N$ 306) correspondiente a la retroactividad del aumento dispuesto por decreto Nº 22.243 según liquidación de fs. 1 del expediente Nº 89.670 del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración lo que totaliza la suma de nuevos pesos cuarenta y cinco mil ciento cincuenta y ocho (N$ 45.158) sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (C.C.) 3|pub. 42161 Jl.8-v.jl.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Notificación

Se notifica a los señores Helvecia Corina Ballestrero, Yolanda, Elena, Blanca, Zulma, Clelia Justa, Lucio Adelchi y Aída Corina Ballestrero y Guillermo Antonio Francisco, Oscar, Elso Riso, Inés y Olga Rosario Eusebia Ballestrero e Inés Ana Rosenda Ferrer de Ballestrero, las sumas adeudadas que ascienden a nuevos pesos siete mil ochocientos ochenta y ocho (N$ 7.888) por concepto de los siguientes tributos municipales:
Tasa General Municipal (agosto 1974-febrero 1986) devengadas respecto del inmueble padrón Nº 2.489 ubicado en la calle Cerrito (baldío); y a nuevos pesos mil cuatrocientos ochenta y uno (N$ 1.481) por multa (decreto Nº 19.031) y nuevos pesos doce mil novecientos veintiseis (N$ 12.926) por recargos, calculados hasta el 13 de marzo de 1986 como asimismo nuevos pesos ciento sesenta y dos (N$ 162) correspondiente a la retroactividad del aumento dispuesto por decreto Nº 22.243 según liquidación de fs. 1 del expediente Nº 89.669 del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración lo que totaliza la suma de nuevos pesos veintidós mil cuatrocientos cincuenta y siete (nuevos pesos 22.457) sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (C.C.) 3|pub. 42162 Jl.8-v.jl.10.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
Llamados a aspirantes

De acuerdo a lo dispuesto por el Consejo de esta Casa de Estudios con fecha 3 de julio de 1986, se llama a aspirantes para la provisión interina del cargo que se menciona a continuación:
Llamado Nº 42|86.
Cantidad: 1; Denominación: Asistente Const. Taller Serralta; Gº: 2; Hs.: 10; Asignación Mensual: N$ 9.565 nominal.
Retiro de Bases que condicionan el Llamado: En la Sección Personal de la Facultad de Arquitectura en el horario de 8 a 12 hs.
Lugar, Fecha y Hora de cierre del Llamado: En el lugar mencionado precedentemente, a las 12 horas del día 11 de julio de 1986. — Sección Personal.
27) (C. C.) 3|pub. 42171 Jl.9-v.jl.11.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
Llamados a aspirantes

De acuerdo a lo dispuesto por el Consejo de esta Casa de Estudios con fecha 3 de julio de 1986, se llama a aspirantes para la provisión interina del cargo que se menciona a continuación:

Llamado Nº 41|86.

Cantidad: 2; Denominación: Ayudante Historia Nacional; hasta el: 31 de diciembre de 1986; Gº: 1; Hs.: 4; Asignación Mensual: N$ 3.061 nominal.
Retiro de Bases que condicionan el llamado: En la Sección Personal de la Facultad de Arquitectura en el horario de 8 a 12 hs.
Lugar, Fecha y Hora de Cierre del Llamado: En el lugar mencionado procedentemente, a las 12 horas del día 17 de julio de 1986. — Sección Personal.
27) (C. C.) 3|pub. 42170 Jl.9-v.jl.11.

BANCO DE SANTANDER
COMUNICADO

Banco de Santander comunica a su distinguida clientela, que a partir del 25|7|1986 las nuevas tasas efectivas anuales a aplicar en Caja de Ahorros en nuevos pesos serán las siguientes:

Saldos Promedios Mensuales:

De N$ 10.001 a N$ 50.000	22 %
De N$ 50.001 a N$ 250.000	27 %
De N$ 250.001 a N$ 500.000	32 %
De N$ 500.001 en adelante	37 %

27) N$ 1.040,00 5|pub. 16162 Jul.9-v.jul.15.

CO.FO.ME.
2do. Llamado Asamblea General Ordinaria
Domingo 13 de julio de 1986.
1er. llamado: Hora 10.
2do. llamado: Hora 11.
Local: Sede social.
27) N$ 156,00 3|pub. 16178 Jul.9-v.jul.11.

Por clausura Panadería Ituzaingó de Abelenda Hnas. y Pérez, Avda. Gral. Flores 5019. Acreedores presentarse dentro de sesenta días primera publicación en Treinta y Tres 1329 P. 4 Esc. 6.
27) N$ 1.600,00 20|pub. 5856 Jun.25-v.jul.15.

Ley 15.597. — Por escritura que el 10 de diciembre de 1985, en Montevideo, autorizó la Escribana María del Carmen Cabrera Robaina, los cónyuges Heber Horacio Cassarino Faccioli, Ana María Chaves Cabrera, constituyeron en bien de familia el padrón Nº 408.747|503 de Montevideo. — Y a los efectos de lo dispuesto por la ley 15.597 se hace la presente publicación.
27) (R. 20|4|55) 10|pub. 41997 Jul.1º-v.jul.14.

RIOGAS S. A.
Inscripto según RUC Nº 210737040017 con domicilio en Cno. Fco. Lecoq 1013, comunica que por extravío de la vía original de Fact. Contado Nº 122.472 y Crédito Nº A 10.942 y por omisión en compaginación de libretas de factura los originales de contados N.os 125604, 126561 125449 y 129026 carecen de todo valor.
27) N$ 780.00 5|pub. 15867 Jl.4-v.jl.10.

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los herederos de la señora ALBINA EMILIA PERES de PEREYRA, para que se presenten a estar a derecho en los autos caratulados: "MARIA NELIDA PEREYRA de CHIOSSI y otros, Escrituración Judicial", (Ficha 50|86), intimándoseles el otorgamiento de la Escritura de Compraventa, bajo apercibimiento de escriturarse de oficio el inmueble de propiedad horizontal padrón Nº 87543|101 sito en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo. — Montevideo, 30 de abril de 1986. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) N$ 2.400.00 30|pub. 10871 May.30-v.jl.11.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Charquero Valleda, José Bolivar y Susana De los Santos de Charquero c.|ROBERTO FAGUNDEZ PORTILLO "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 98|86), se cita, llama y emplaza a: Roberto Fagúndez Portillo para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
(Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 15 de mayo de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) (L. 13.204) 30|pub. 41537 May.30-v.jul.11.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Rodríguez, Juan Carlos y Antolina Centeno de Rodríguez c/ GLORIA ESTHER SEQUEIRA - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 42|86), se cita, llama y emplaza a GLORIA ESTHER SEQUEIRA para que comparezcá a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 15 de mayo de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 1.920.00 30|pub. 10799 May.30-v.jul.11.

CANELONES

CADUC

En la ciudad de Santa Lucía, en el local de la Cooperativa CADUC, sito en la calle Margariños Cervantes 255, el día 17 de julio se realiará la Asamblea Extraordinaria de la Cooperativa Artesanal del Uruguay - Canelones, con el siguiente orden del día:
1) Elección de Presidenta y Secretaria de la Asamblea.
2) Lectura del acta anterior.
3) Rectificación de resolución de la Asamblea Anual Ordinaria efectuada el dos de abril próximo pasado, sobre garantías ante el BROU.
4) Elección de Comisión Electoral.
5) Ratificación de Comisión Electoral de 1985.
La Asamblea sesionará en primer llamado a las 13 horas con la mitad más uno de los socios y en segundo llamado, a las 13:30 hs., con la cantidad de socios presentes.
27) N$ 312,00 1|pub. 16190 Jul.9-v.jul.9.

RIVERA

TUTELA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza a Aldo Gatto por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en los autos: GIOVANNA GATTO GASTILLOS "Tutela" (Ficha C. 18|1986) bajo apercibimiento. — Rivera, 15 de abril de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
27) N$ 1.440.00 30|pub. 9424 May.22-v.jl.9.

SAN JOSE

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD Y LEGITIMACION ADOPTIVA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del departamento de San José en autos caratulados: CATEPON de MARTINEZ, LUISA MARGARITA "Pérdida de la Patria Potestad y Legitimación Adoptiva" (Fº F. 213|986), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Alfredo González y a Gladys Beltrán, a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el cual se proseguirán estos procedimientos.
Publicación gratuita, ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — San José, mayo 28 de 1986. — Esc. Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42062 Jul.21-v.set.1º.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080 de 11 de diciembre de 1953, se modifica el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas" (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964, de 2 de julio de 1964 reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES

Cambios y Arbitrajes del Día

Montevideo, 3 de julio de 1986.

MERCADO DE CAMBIOS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		2,17100
Argentina	Austral	0500		0,89000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,57360
Austria	Chelín Austríaco	0700		15,30000
Bélgica	Francos Belgas	0800		44,45000
Brasil	Cruzados	1000		13,77000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,37920
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		8,08000
España	Pesetas	2100		138,75000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,00000
Francia	Franco Francés	2600		6,94100
Holanda	Florines Holandeses	3100		2,44600
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,54750
Italia	Liras	3500		1.490,00000
Japón	Yens	3600		161,10000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		7,45000
Nueva Zelandia	Dólar Neozelandés	1490		1,87620
Portugal	Escudo Portugués	5200		148,20000
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		2,51250
Suecia	Coronas Suecas	5800		7,07000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,76450
Venezuela	Bolívar	6200		17,10000
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,18651
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	0,98860

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			COMPRA		
Argentina	Austral Billete	0501	N$ 166,00000	N$ 166,75000	———
Brasil	Cruzado Billete	1001	" 7,15000	" 7,25000	———
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 150,75000	" 151,25000	———
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 150,75000	" 151,25000	———
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 150,75000	" 151,25000	———

EURO - DOLAR

Londres	Overnight	9200	Valor	8|7|86	7 1|16
Londres LIBOR	Cierre - 1 Semana	9020	Valor	8|7|86	7
Londres LIBOR	Cierre - 1 Mes	9025	Valor	8|7|86	6 13|16
Londres LIBOR	Cierre - 3 Meses	9050	Valor	8|7|86	6 13|16
Londres LIBOR	Cierre - 6 Meses	9100	Valor	8|7|86	6 7|8
Londres LIBOR	Cierre - 1 Año	9150	———	———	6 15|16

METALES PRECIOSOS

Londres	Oro	9000	———	Onza Troy U$S	344,2500
Londres	Plata	9300	———	Onza Troy U$S	5,0800
Londres	Platino	9400	———	Onza Troy U$S	427,7500
Londres	Paladio	9600	———	Onza Troy U$S	111,2500

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones 27) (Cta. Cte.) 1|pub. 42194 v.jul.8

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 2 de julio de 1986

Cambios y Arbitrajes del Día

MERCADO DE CAMBIOS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		2,18500
Argentina	Austral	0500		0,89000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,54370
Austria	Chelín Austríaco	0700		15,34000
Bélgica	Francos Belgas	0800		44,71000
Brasil	Cruzados	1000		13,77000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,37710
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		8,11400
España	Pesetas	2100		139,40000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,00000
Francia	Franco Francés	2600		6,97300
Holanda	Florines Holandeses	3100		2,46100
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,53900
Italia	Liras	3500		1.500,00000
Japón	Yens	3600		163,20000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		7,47000
Nueva Zelandia	Dólar Neozelandés	1490		1,84840
Portugal	Escudo Portugués	5200		148,50000
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		2,50940
Suecia	Coronas Suecas	5800		7,09750
Suiza	Francos Suizos	5900		1,78000
Venezuela	Bolívar	6200		17,10000
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,18138
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	0,98660

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			COMPRA	VENTA	
Argentina	Austral Billete	0501	N$ 168,00000	N$ 169,00000	——
Brasil	Cruzado Billete	1001	" 7,20000	" 7,30000	——
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 150,25000	" 150,75000	——
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 150,25000	" 150,75000	——
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 150,25000	" 150,75000	——

EURO - DOLAR

Londres	Overnight	9200	——	——	7 1|4
Londres LIBOR	Cierre - 1 Semana	9020	Valor	7|7|86	7 1|16
Londres LIBOR	Cierre - 1 Mes	9025	Valor	7|7|86	7
Londres LIBOR	Cierre - 3 Meses	9050	Valor	7|7|86	6 13|16
Londres LIBOR	Cierre - 6 Meses	9100	Valor	7|7|86	6 13|16
Londres LIBOR	Cierre - 1 año	9150	Valor	7|7|86	6 7|8

METALES PRECIOSOS

Londres	Oro	9000	——	Onza Troy U$S	343,6000
Londres	Plata	9300	——	Onza Troy U$S	5,0500
Londres	Platino	9400	——	Onza Troy U$S	424,0000
Londres	Paladio	9600	——	Onza Troy U$S	110,3000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C.C.) 1|pub. 42195 v.jl.10.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS PEREYRA BARREIRO (Ficha V. 1791|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la próxima Feria Judicial. — Montevideo, 21 de diciembre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 15102 Jul.10-v.jul.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS LORENZO DAMONTE BERSANINO (Ficha F. 303|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 30 de junio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 16194 Jul.10-v.jul.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NATALIO CARLOS PASTORE OUTEDA o NATALIO PASTORE (Ficha F. 255|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial. — Montevideo, 10 de junio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 15095 Jul.10-v.jul.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA LILIA o LILIA ALBA PAREDES o PAREDES GONZALEZ de SERVENTE (Ficha D. 818|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se habilita la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 27 de junio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 15761 Jul.10-v.jul.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA PETTA AQUILA o AQUILLA o PELTA AQUILA o AQUILLA o AGUILA o AGUILAR de BARAZA (Ficha E. 409|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 30 de junio de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880,00 10|pub. 16198 Jul.10-v.jul.24.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL EMILIO HAREGUY MACCHI (Ficha B. 110|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 17 de junio de 1986 — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 16248 Jl.10-v.jl.24.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MODESTO PEREZ SOSO o SOSA (Ficha B. 85|986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase a tales efectos, la Feria Judicial Menor. — Trinidad, 27 de junio de 1986. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 16252 Jl.10-v.jl.24.

3—Convocatorias Comerciales

BLOOMING S. A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 16 de julio de 1986, a la hora 8, en el local de calle Buenos Aires 484, Esc. 21, para tratar la siguiente orden del día:
1) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1986.
2) Designación de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 208.00 1|pub. 16265 Jl.10-v.jl.10.

CAMBAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con los artículos 11 y 12 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 21 de julio de 1986 a la hora 8 en Montevideo, en la Avda. 18 de Julio 1978|301, para tratar la siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1986.
2) Distribución de utilidades.
3) Designación del Directorio.
Nota. — Los señores accionistas que deseen tomar parte de la Asamblea, podrán registrar sus acciones o certificados bancarios o de casas financieras, nacionales o extranjeras en 18 de Julio 1978|301 hasta el acto de iniciarse la Asamblea (artículo 14).
Pasada la media hora de la fijada por la convocatoria, la Asamblea sesionará con cualquier asistencia (artículo 15).
Cualquier accionista puede hacerse representar en la Asamblea por simple carta poder a satisfacción del Directorio. — El Directorio.
3) N$ 416.00 1|pub. 16216 Jl.10-v.jl.10.

ADLON S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con los artículos 16 y 17 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la sambles General Ordinaria que se efectuará el día 21 de julio de 1986 a la hora 8.30 en Montevideo, en la Avda. 18 de Julio 1978, Esc. 301, para tratar la siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado al 31 de mayo de 1986.
2) Designación del Directorio.
Nota. — Los señores accionistas que deseen tomar parte de la Asamblea, podrán registrar sus acciones o certificados bancarios o de casas financieras, nacionales o extranjeras, en 18 de Julio 1978, Esc. 301 antes de la hora señalada para la reunión (artículo 15). Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por una carta poder simple o telegrama colacionado (artículo 18). — El Directorio.
3) N$ 416.00 1|pub. 16215 Jl.10-v.jl.10.

FRYMON S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Frymon S. A., para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de julio de 1986 a las 10:30 horas.
1) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganacias y Destino de los Resultados correspondientes al ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1986.
2º) Nombrar nuevo Directorio.
3º) nDesignación de accionista para firmar el Acta.
Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán presentar las acciones o certificados bancarios desde tres días antes hasta el momento de la Asamblea.
3) N$ 312,00 1|pub. 16200 Jul.10-v.jul.10.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Se presentaron: Delia María Carrión Rostagno, Edda Anna Carrión Rostagno, Eduardo Domingo Carrión Rostagno, Ada Ester María De León Rostagno, Raúl Juan De León Rostagno, Aída Beatriz Stronatti Rostagno, Gerardo Stronatti Soler, Horacio Luis Balbi Rostagno, Oscar Roberto Balbi Rostagno, Raquel Inés Balbi Rostagno, Miguel Angel Rostagno Escames, Olga Susana Rostagno Escames, Martha Judith Cardani Rostagno y Ricardo Cardani Rostagno, solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro Nº. 40, del Cementerio del Cerro, cuyo primitivo titular era Magdalena Rostagno Poggi y otros.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Francisco G. Arrospide, Escribano.
4) N$ 720.00 3|pub. 11935 Jul.10-v.jul.14.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 7º Turno, dictada en autos: "DANIEL JORGE BERETERVIDE y ELSA LILA ZINULA" (Ficha D. 156 bis|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Jorge Beretervide y Elsa Lila Zinula, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de junio de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 13310 Jul.10-v.ag.7.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

A N T E L

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº. 78 99 21 habilitado en 26 de Marzo 1006 Apto. 203 deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, piso 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
8) (C.C.) 3|pub. 16264 Jl.10-v.jl.14.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
Aviso Nº 41/86

La Intendencia Municipal de Flores emplaza al señor ANTONIO MACHADO, propietario del vehículo Mat. N-20.464, a presentarse ante la División Tránsito en un plazo de 15 días, bajo apercibimiento de eliminar al mismo del registro vehicular, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Nº 017 de la Junta Departamental. — Trinidad, junio 27 de 1986. — Walter B. Echeverría, Intendente. — Prof. Ricardo Dorois, Secretario General.
8) (C.C.) 1|pub. 42206 Jul.10-v.jul.10.

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 50 51 45, habilitado en Gral. Nariño 1035 Apto. 001. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 312,00 3|pub. 16211 Jul.10-v.jul.14.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

O.S.E.
Administración Nacional de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 11 de diciembre de 1985, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación varias fracciones de terrenos

necesarias para la Ampliación del Embalse de la Presa del Paso Severino, empadronadas con los números 444 (p), 445 (p), 9731 (p), 8867 (p), 439 (p) ubicados en la Decimosegunda Sección Judicial del Departamento de Florida (Paso Severino), propiedades de Suc. Silvino D. Forlano, Juan Walter Ramón y Sra., Suc. Silvino D. Forlano, Blanca Calvetti de Goñi y Jorgelina Calvetti de Pérez, Luis Alberto Pérez y Sra. y Raúl Viazzo García y Sra. respectivamente y que de acuerdo con los Planos del Ing. Agr. Alfredo Sigueira e Ing. Agr. Germán Dellepiane tienen un área de 3 hás. 7840 metros cuadrados 95 decímetros cuadrados (Fr. B), Padrón 445 (p) Fr. B; 10 hás. 9706 metros cuadrados 83 decímetros cuadrados, Fr. C, 2 hás. 0079 metros cuadrados 22 decímetros cuadrados; 1 há 2632 metros cuadrados 99 decímetros cuadrados (Fr. D); Padrón 9731: Fracción A: 2 hás. 7144 metros cuadrados 42 decímetros cuadrados, Fracción B: 7 hás. 6739 metros cuadrados 28 decímetros cuadrados; 2 hás. 5791 metros cuadrados 57 decímetros cuadrados; 2 hás. 4477 metros cuadrados 85 decímetros cuadrados, respectivamente, Expedientes números: 181646|86, 181647|86, 181648|86, 181649|86, 181650|86, 181651|86 también respectivamente.

Los expedientes respectivos se encuentran de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo número 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley 3.958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos qu tuvieran derechos reales o personales sobre los bienes. — A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. — Montevideo, 2 de julio de 198.

9) (Cta. Cte.) 8|pub. 42197 Jul.10-v.jul.22.

O.S.E.

Administración Nacional de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 28 de mayo de 1986, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para la instalación de un depósito elevado para el abastecimiento de agua potable de la ciudad de Melo, ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo (Melo), empadronada con el número 9425 (Fracción A), propiedad de Miramar Yurramendi y que de acuerdo con el Plano número 28706, del Ing. Agrim. Julio Ceschi, tiene un área de 221 metros cuadrados 52, Expediente número 177558|86.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo 1275, de la ciudad de Montevideo a efectos de lo dispuesto en la ley 3.958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien. — A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. — Montevideo, 11 de junio de 1986.

9) (Cta. Cte.) 8|pub. 42198 Jul.10-v.jul.22.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ANCAP

DIVISION COMBUSTIBLES

Lic. pública Nº 0|0858. — Compra de liquido para frenos hidráulicos. — Apertura: 12 de agosto de 1986, hora 14. — Valor del pliego: N$ 1.000.00.

Lic. pública Nº 0|0859. — Compra de aceite blanco calidad U.S.P. — Apertura: 12 de agosto de 1986, hora 15. — Valor del pliego: N$ 1.000.00.

Lic. pública Nº 0|0860. — Compra de 2 (dos) bombas centrífugas para agua dulce. — Apertura: 12 de agosto de 1986, hora 16. — Valor del pliego: N$ 500.00.

Lic. pública Nº 0|0861. — Compra de empaquetaduras. — Apertura: 14 de agosto de 1986, hora 14. — Valor del pliego: N$ 1.000.00.

Lic. pública Nº 0|0863. — Compra de 400.000 (cuatrocientos mil) kilos de fluído etílico para motores de automóviles. — Apertura: 14 de agosto de 1986, hora 15. — Valor del pliego: N$ 1.000.00.

Lic. pública Nº 0|0864. — Compra de aceite para compresores de frío. — Apertura: 14 de agosto de 1986, hora 16. — Valor del pliego: N$ 500.00.

Para recabar los pliegos de condiciones respectivos los interesados deben dirigirse en días hábiles de 6 a 16 horas a la División Combustibles (Caja) sita en Humbolt s|n (La Teja).

La recepción y apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del edificio Ancap (Avda. Libertador Br. Gral. Lavalleja y Paysandú) primer piso.

12) (C.C.) 1|pub. 42242 Jl.10-v.jl.10.

DIRECCION NACIONAL DE SUBSISTENCIAS

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

Programa Nacional de Complementación Alimentaria

Objeto: Suministro y distribución de las mercaderías que se detallan a continuación:

Apertura: Día 15|VII|86, a la hora:

13:30 Lic. Pública P|16|86: Aceite
14:00 Lic. Pública P|17|86: Harina de Maíz
15:00 Lic. Pública P|18|86: Leche
16:00 Lic. Pública P|19|86: Pastas Comunes
17:00 Lic. Pública P|20|86: Harina de Trigo
18:00 Lic. Pública P|21|86: Azúcar
18:30 Lic. Pública P|22|86: Arroz

El plazo entre la publicación y la apertura de la licitación fue reducido de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 34 del Dec. 104|68, por existir necesidades inmediatas de obtener la provisión de los referidos artículos.

Los Pliegos de Condiciones Particulares y Generales podrán ser retirados en la Secretaría General, calle 25 de Mayo Nº 737, Piso 2º, del día 10|VII| al 14|VII|86, en el horario de 10 a 14 horas.

Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado en la misma dirección, en la fecha y horarios establecidos.

12) (C.C.) 1|pub. 42224 Jul.10-v.jul.10.

O.S.E.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Licitación Restringida Nº 2782

1er. LLAMADO

Suministro de: "Papel obra y mimeógrafo".

Los Pliegos de Condicionse Particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, Piso 3º, al precio de N$ 200,00.

Recepción y apertura el día 25.7.86, a las 15 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.

La recepción de la documentación se efectuará hasta la hora antes mencionada (15 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los Pliegos de Condiciones Generales de Suministros se encuentran a la venta en esta Oficina al precio de N$ 150,00. — Oficina de Licitaciones.

12) (C.C.) 3|pub. 42235 Jul.10-v.jul.14.

Licitación Restringida Nº 2775

1er. LLAMADO

Suministro de: "2 (dos) arrancadores autotransformadores".

Los Pliegos de Condiciones Particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, Piso 3º, al precio de nuevos pesos 300,00.

Recepción y apertura el día 15.8.86, a las 15 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.

La recepción d ela documentación se efectuará hasta la hora antes mencionada (15 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los Pliegos de Condiciones Generales de Suministros se encuentran a la venta en esta Oficina al precio de N$ 150,00. — Oficina de Licitaciones.

12) (C.C.) 3|pub. 42234 Jul.10-v.jul.14.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE COMPRAS Y ARRENDAMIENTOS

Licitación pública Nº 112|986

Objeto: Adquisición de 1.504 metros cúbicos de arena fina y 11.163 metros cúbicos de arena gruesa.

Apertura: 24 de julio de 1986, a las 17 horas. — Si no concurriera un mínimo de tres proponentes en el primer llamado, se efectuará una segunda convocatoria el mismo día a las 18 horas, la que será válida cualquiera sea el número de oferentes.

Recaudos: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras y Arrendamientos ubicado en el sector Santiago de Chile del Palacio Municipal, con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, todos los días hábiles de 12.15 a 18.30 horas, previo pago de N$ 2.000.00 (nuevos pesos dos mil). — Montevideo, 10 de julio de 1986.

12) (C.C.) 1|pub. 42259 Jl.10-v.jl.10.

Llamado público a precios Nº 1|86|A

Objeto: Venta de rollos de película de Abreugrafía, carretes de metal, y chapas de matrícula en desuso.

Apertura: 8 de agosto de 1986, a las 17 horas. — Si no concurriera ningún proponente en el primer llamado, se efectuará una segunda convocatoria el mismo día a las 18 horas.

Recaudos: el pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados, en el Servicio de Compras y Arrendamientos ubicado en el sector Santiago de Chile del Palacio Municipal, con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, todos los días hábiles de 12.15 a 18.30 horas, sin cargo alguno. — Montevideo, 10 de julio de 1986.

12) (C.C.) 1|pub. 42261 Jl.10-v.jl.10.

Licitación pública Nº 110|986

Objeto: Adquisición de 36.000 metros cúbicos de balasto natural, puesto en obra.

Apertura: 23 de julio de 1986, a las 17 horas. — Si no concurriera un mínimo de tres proponentes en el primer llamado, se efectuará una segunda convocatoria el mismo día a las 18 horas, la que será válida cualquiera sea el número de oferentes.

Recaudos: los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras y Arrndamientos ubicado n el sector Santiago de Chile del Palacio Municipal, con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, todos los días hábiles de 12.15 a 18.30 horas, previo pago de N$ 2.000,00 (nuevos pesos dos mil). — Montevideo, 10 de julio de 1986.

12) (C.C.) 1|pub. 42260 Jl.10-v.jl.10.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION NACIONAL DE SUBSISTENCIAS

División Comercial - Dpto. de Compras

Licitación Pública Nº 58/86

— Primer y Segundo Llamado —

Objeto: Suministro y abastecimiento de: Café glaseado molido en paquetes.

Apertura: 28 de julio de 1986, a las 8 horas.

En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 9 horas.

Valor del Pliego: N$ 1.200,00.

Los Pliegos de Condiciones Particulares y Generales podrán retirados en el Deparatmento de Contabilidad Comercial, calle 25 de Mayo Nº 737, Entrepiso.

Las propuestas se recibirán en el Departamento de Compras del organismo, calle Cerro Largo Nº 753; y la apertura se realizará en la Dirección de la División Comercial, ubicada en el mismo local.

12) (C.C.) 1|pub. 42225 Jul.10-v.jul.10.

Licitación Pública Nº 59/86

— Primer y Segundo Llamado —

Objeto: Suministro y abastecimiento de: Sal fina de mesa en paquetes.

Apertura: 28 de julio de 1986, a la hora 10.

En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 11 horas.

Valor del Pliego: N$ 650,00.

Los Pliegos de Condiciones Particulares y Generales podrán ser retirados en el Departamento de Contabilidad Comercial, calle 25 de Mayo Nº 737, Entrepiso.

Las propuestas se recibirán en el Departamento de Compras del organismo, calle Cerro Largo Nº 753; y la apertura se realizará en la Dirección de la División Comercial, ubicada en el mismo local.

12) (C.C.) 1|pub. 42223 Jul.10-v.jul.10.

Licitación Pública Nº 60/86

— Primer y Segundo Llamado —

Objeto: Suministro y abastecimiento de: Hipoclorito de sodio.

Apertura: 28 de julio de 1986, a las 12 horas.

En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se eefctuará el mismo día a las 13 horas.

Valor del Pliego: N$ 210,00.

Los Pliegos de Condiciones Particulares y Generales podrán ser retirados en el Departamento de Contabilidad Comercial, calle 25 de Mayo Nº 737, Entrepiso.

Las propuestas se recibirán en el Departamento de Compras del organismo, calle Cerro Largo Nº 753; y la apertura se realizará en la Dirección de la División Comercial, ubicada en el mismo local.

12) (C.C.) 1|pub. 42222 Jul.10-v.jul.10.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Licitación Pública Nº 25|86

Llámase a Licitación Pública Nº 25|86: "Reparación del servicio de baños públicos en el atracadero de yates Arroyo Riachuelo", de acuerdo al Pliego de Condiciones Particulares horario de oficina.

La apertura de las propuestas está fijada que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Hidrografía

del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, para el día 21 de julio de 1986, a las 15.00 horas en un primer llamado, y en un segundo llamado a las 16.00 horas, en la Sala de Licitaciones de la Dirección Nacional de Hidrografía.

12) (C. C.) 3|pub. 42164 Jul.10-v.jul.14.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"

Se llama a la siguiente licitación pública:

HC Nº 3117: Sondas - Cánulas - Catéteres - Bolsas reinhalación - Máscaras oxígeno. — Plaza.

Primer llamado: 8|8|86, hora: 10:00.
Segundo llamado: 8|8|86, hora: 11:00.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Unidad de Compras, todos los días hábiles de 8:00 a 12:00, previo pago de N$ 50,00 en la Sección Pagaduría, Planta Baja.

12) (C.C.) 3|pub. 42221 Jul.10-v.jul.14.

A N E P

CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL

(Universidad del Trabajo del Uruguay)

LICITACION PUBLICA Nº 1|86

Fecha de apertura: 21|7|86, hora 15.
Precio del ejemplar: N$ 500.00.

Llamado a licitación pública Nº 1|86 para impermeabilización de azoteas del Edificio Central, ubicado en la calle San Salvador 1674 de la ciudad de Montevideo.

Los recaudos se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Arquitectura, del Consejo de Educación Técnico Profesional (Universidad del Trabajo del Utruguay), Oficina Nº 4 del Edificio Central, ubicado en la calle San Salvador 1674, pudiéndose retirar los mismos en el horario de 15 a 17 horas.

Departamento de Relaciones Públicas

12) (C.C.) 3|pub. 42236 Jl.10-v.jl.14.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

CONTRATO Nº 182/86

LUNES 4 DE AGOSTO DE 1986

Obra: Centro de Atención Médica Integral (CAMI) I

Primer llamado: Hora 15.00
Segundo llamado: Hora 15.15

Para los pliegos y propuestas respectivas, los interesados deberán dirigirse al Departamento de Licitaciones y Compras: Avda. 18 de Julio 1892, 4º piso, Oficina 412.

Los proponentes deberán estar inscriptos en el Registro General de Proveedores (Contaduría General de la Nación). — Montevideo, 1º de julio de 1986.

12) (C.C.) 1|pub. 42185 Jl.10-v.jl.10.

ARTIGAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ARTIGAS

Se llama a licitación pública a interesados paar 1 aconstrucción de aproximadamente 11.000 metros de alambrado de Ley (Cap. II, Artículo 12, Código Rural) del inmueble de propiedad del señor Juan Carlos Chigliazza, empadronado con el Nº 1556, sito en la 3ª Sección Judicial del departamento de Artigas, paraje Catalán Chico, en el tramo comprendido entre Catalán Chico (La Bolsa), hasta la entrada al departamento de Artigas en Estación Meneses, por ambos lados del camino departamental.

Los Pliegos de Condiciones Particulares podrán retirarse en la Oficina de Adquisiciones Municipales, Avda. Lecueder Nº 472, de la ciudad de Artigas.

Las ofertas deberán presentarse en el mismo lugar, en sobre cerrado.

Las mismas se abrirán en presencia de los interesados que deseen concurrir, el día 21 de julio de 1986. Primer llamado: hora 16:00; segundo llamado, hora 17:00. — Artigas, 2 de julio de 1986.

12) N$ 1.820,00 5|pub. 16233 Jul.10-v.jul.16.

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

Llámase a licitación pública para la contratación de "Camiones fleteros para el acarreo de material de cantera", de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que está a disposición de los interesados en la Oficina Reguladora de Trámite y Archivo, sita en calle Asamblea 946 de la ciudad de San José, en horario de 13 a 17, cuyo valor es de N$ 200.00.

Fecha de apertura del primer llamado: 6 de agosto de 1986, a la hora 15 y segundo llamado el mismo día a las 16 horas en la Secretaría de la Intendencia Municipal de San José, (calle Asamblea 496). — Oficina de Relaciones Públicas.

12) (C.C.) 1|pub. 42243 Jl.10-v.jl.10.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 10 de julio de 1986

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906 por espacio de ocho días como lo manda la ley".

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

JUAN ANTONIO DIAZ, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pernas 2762 bis Apto. 1 e IRMA ROSA RODRIGUEZ, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Carabelas 2979 Apto 4.

LUIS EDUARDO DA LUZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alaska 4748 y MONICA BEATRIZ ALVEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alaska 4748.

OFICINA Nº 2

GUSTAVO BURONI, 23 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Avda. D. A. Larrañaga 4376 y NADYA BETINA PEKSOY, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bulevar España 2878 Apto. 201.

WASHINGTON RICARDO BARACIARTE, 23 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado Sarandí 235 Apto. 3 y VIVIAN REBECA CORREA, 19 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Sarandí 2353.

OFICINA Nº 3

ALFREDO MARIA CENTURION, 73 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Yaguarí 2096 y MARIA CLEOFE BLANCO, 71 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Yaguarí 2096.

MARIO WALTER CINELLI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gutenberg número 6174 y SANDRA MARIELA LUPO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Yegros 1975

ALEJANDRO LUIS CIASULLO, 30 años, soltero, empleado, chileno, domiciliado Bvar. Artigas 88 Apto. 202 y GABRIELA VIVIANA COLUCCI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luciano Romero 3316.

JOS EPEDRO CERISOLA, 34 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Obligado 998 y SYLVIA SUSANA FELICIANO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Obligado número 998.

ANGELMANUEL CAIMI, 39 años, divorciado, odontólogo, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 1880 y ANGELA del PILAR ARELLANO, 35 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada Urquiza 2626.

LUIS ALBERTO CISTERNA, 25 años, soltero, artesano, chileno. domiciliado Colonia 1793 y ADRIANA MERCEDES OLIVERA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Buenos Aires 340 Apto. 5.

LEOPOLDO ALBERTO CASTRO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Volteadores 1651 casa 18 y GRACIELA BARBOZA, 38 años, divorciada, oriental, domiciliada Vaz Ferreira 3477 y 75.

OFICIÑA Nº 4

ROBERTO LAVIANO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado De los Jockeys Nº 4694 y MARTA ACEVEDO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bvar. Artigas Nº 3267 Apto. 107.

SERGIO WASHINGTON FRANCO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Grecia Nº 3681 y GRACIELA MARY DORPICH, 29 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Grecia 3681.

OFICINA Nº 5

JORGE ALFREDO GONZALEZ, 25 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Comodoro Coé 3986 y MARIA ANGELICA LICIO, 32 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Yatay Nº 1428 Apto. 201.

ENRIQUE DANIEL HERRERO, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Guanahany 1958 y ELISA ESTHER RODRIGUEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guanahany 1959.
ADAN GABRIEL GONZALEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliada Vidiella Nº 5477 y SANDRA MALVINA NORIA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Gibraltar 4241.
DANIEL ALFREDO GONZALEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 20 de Febrero 3039 y GRISELDA LEGGIRE, 24 años, soltera, téc. electroencefalografía, oriental, domiciliada Yí 1776 Apto. 101.
JOSE ANTONIO GARCIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Rivas Nº 1594 Apto. 304 y NYBIA RAQUEL RUBIANES, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Javier B. Amorín 1129 Apto. 108.

OFICINA Nº 6

MARINO DIEGO MORALES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Cruz Varela 3450 y MONICA GLORIA ESCOLA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cerrito 327 Apto. 38.
WALTER DANIEL MARTINEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerrito Nº 212 y CECILIA IVONNE RAMOS, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cerrito 212.

OFICINA Nº 7

CESAR GUSTAVO PINTOS, 27 años, soltero, fisioterapeuta, oriental, domiciliado Feliciano Rodríguez 3097 Apto. 1 y JACQUELINE MISIRIAN, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Prim 3325.
HORACIO ALBERTO PEREZ, 28 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado José Prat Nº 5158 y LYLIAN PIÑON, 28 años, soltera, oriental, domiciliada José Prat 5158.
JOSE ENRIQUE PRUNELL, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Bicudo 3857 Apto. 7 y BEATRIZ ANGELICA REINOSO, 37 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Fco. Bicudo 3857 Apto. 7.
GUSTAVO ANDRES PORCILE, 24 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Tristán Narvaja 1199 Apto. 301 y ADRIANA DIAZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Veraguas 1671.
CARLOS ALFREDO PEREIRA, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Santa María 2065 y LAURA PATRICIA CARLE, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Santa María número 2065.

OFICINA Nº 8

JAVIER HECTOR RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Callao Nº 3240 Apto. 301 y ROSSANA BEATRIZ BENITEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Callao 3238 Apto. 103.
LUIS ALBERTO RIOS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dunant 3991 y LOURDES JACQUELINE PEREZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cap. Pettérossi número 3936.

OFICINA Nº 9

CARLOS ALBERTO STEVENS, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Beyrouth 1391 y ALEJANDRA NORMA OLIVARES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Benito Blanco 675 Apto. 202.
REBUSTIANO SUAREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Viera 5167 y ANNA LIA ABRASCAETA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada G. Piccioli 3267.
JORGE SOTELO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Callao 3248 y MARIA del ROSARIO PAONESSA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gobernación de Formosa 2482 Apto. 3.

OFICINA Nº 10

ROBERTO DANIEL VARELA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lanús Nº 5764 y MARTA GRACIELA UMPIERREZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Amandau 5755.
HOVHANNES TAILANIAN, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado San Martín 2131 y TERESITA MASTOMAURO, 46 años, divorciado, oriental, domiciliado San Martín Nº 2131.
JUAN PABLO TROCHE, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Acosta y Lara Nº 2279 y MARIA MERCEDES FIGARI, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Maggiolo 468 Apto. 1.
JORGE ENRIQUE TABORELLI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Roxlo 1359 Apto. 103 y NELLY BEATRIZ SENA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Roxlo 1359 Apto. 103.

14) N$ 70.00 3|pub. v.jl.14

19—Rectificación de Partidas

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de ANGEL DE LOURDES SALARI VILLALBA, estableciéndose que donde dice: "sexo masculino", debe decir: "sexo femenino" y donde dice: "hijo legítimo", debe decir: "hija legítima'. Se hace saber que se habilitó la Feria Judicial Menor para las publicaciones. — Bella Unión, junio 30 de 1986. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.

19) N$ 1.320.00 15|pub. 16232 Jul.10-v.jul.31.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: "IRIS MAGDALENA PINTOS MODERNEL - Rectificación de Partidas" (Ficha "B" Nº 70|986), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas y sus marginales: a) De nacimiento de Iris Pintos, en el sentido que donde dice: "que es hija legítima de Luis Carmelo Pintos", debe decir: "que es hija legítima de CARMELO LUIS PINTO"; donde dice: "que es nieta por línea paterna de se ignora", debe decir: "que es nieta por línea paterna de PEDRO PINTO y de MAGDALENA PROVENZE"; donde dice: "y por línea materna de se ignora", debe decir: "de TOMASA MODERNEL"; b) De matrimonio de Mario Rómulo Corujo e Iris Magdalena Pinto, donde dice: "hija de don Luis Carmelo Pinto", debe decir: "hija de don CARMELO LUIS PINTO"; donde dice: "y de doña Esperanza Modernell", debe decir: "y de doña ESPERANZA IRIS MODERNEL", por así corresponder. — Trinidad, 27 de junio de 1986. — Habilítase la Feria Judicial Menor, a sus efectos. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

19) N$ 2.970.00 15|pub. 16253 Jul.10-v.jul.31.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "SCHANZEMBACH CAMACHO, ANGEL LEONARDO - Rectificación de Partida" (Fa. B|209|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Angel Leonardo Schanzembach Camacho, en el sentido que donde dice, tanto en al acta como en el margen: "Schanzenbach", debe decir: SCHANZEMBACH, por ser lo correcto. Se habilita la Feria Judicial Menor. — Paysandú, 30 de junio de 1986. — Esc. Hilda Texeira Maidana, Actuaria.

19) N$ 1.320.00 15|pub. 16245 Jul.10-v.jul.31.

20 — Remates

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Servicio de Bienes Muebles

REMATE

De conformidad con la Ley Nº 2.249 del 13 de octubre de 1893, se subastarán bienes muebles procedentes de lanzamientos, el próximo 30 de julio de 1986 a las 14 horas, en la calle Durazno Nº 1835, sin base y al mejor postor.

Se destacan: Cocinas, lavarropas, turbocirculadores, televisores garrafas, estufas, sillas, mesas, camas, ollas, cristalería, relojes, cubiertas de auto y camión, caja fuerte, máquinas de coser, libros e infinidad de bojetos imposible de detallar.

Exposición: Día 29 de julio de 1986 de 13 a 18 horas.

El mejor postor deberá abonar, seña 30 %, comisión e impuesto 13,36 %, más el 1|00, en el acto y en efectivo, debiendo retirar la mercadería en el plazo de 72 horas, bajo apercibimiento de perder todo derecho sobre la misma.

Rematadores, Sres. Ariel Pintado Mat. Nº 628; Ernesto Argenti, Mat. Nº 3674.

20) (Cta. Cte.) 1|pub. 42262 Jul.10-v.jul.10.

DANTE IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Casa Bancaria Intercontinental S. A. c/LEDISUR S. A. - Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 613|82), se hace saber que el próximo 6 de agosto, a las 15 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, matrícula 362, RUC 210357860012, asistido del (Oficial) Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble y sus anexos actuales y futuros: Dos fracciones de terreno contiguas con todas las mejoras que le acceden, situadas en la manzana catastral Nº 66 de la ciudad de Punta del Este, 1ª Sección Judicial del departamento de Maldonado, empadronadas actualmente con el Nº 393, que se describen según título: Padrón anterior Nº 393, señalado con las letras "B" y "C" en el plano del Agrim. Juan A. González Uslenghi, de junio de 1964, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado, con el Nº 3.551 el 28|7|64; área conjunta: 1.078 mts. 5.666 mts.; deslinde: 31 mts. 38 cmts. al Oeste, de frente a Calle número 10, Dos de Febrero; 28 mts. 36 cmts. al Norte, con frente por ser esquina a Calle Nº 7, Capitán Miranda, unidas ambas alineaciones por ochava curva al Noroeste de 3 mts. de desarrollo; al Este, en tres líneas rectas de 16 mts. 56 cmts., 3 mts. 82 cmts. y 16 mts. 94 cmts. lindando con el Padrón Nº 394; y 33 mts. al Sur, lindando con el Padrón Nº 516, que se deslinda a continuación y Padrón anterior 516; plano del Agrim. Osvaldo Olivera, de marzo de 1944, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 541 el 23 de octubre del año antedicho; superficie: 528 mts.: deslinde: 16 mts. de frente al Oeste a Calle Nº 10; Dos de Febrero; por 33 mts. de fondo, lindando: al Norte, con el Padrón Nº 393, antes descrito; al Este, con el Padrón Nº 394 y al Sur, con frente a la calle G. Nunes, por ser esquina. Hoy según plano de mensura y fusión de los solares Nos. 1 y 9 de la Manzana 66, del Ing. Agrim. Jorge Rodríguez Mata, de noviembre de 1979, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el número 4.660 el 29|11|79, se compone de una superficie de 1.620 mts. 10 dmts., que se deslinda así: 33 mts. al Sur de frente a calle G. Nunes; 47 mts. 68 cmts. al Oeste de frente a Calle 10, Dos de Febrero; 28 mts. 36 cmts. al Norte de frente a Calle Nº 7, Capitán Miranda; uniendo estas dos últimas alineaciones ochava recta de 3 mts.; y al Este línea quebrada de 5 tramos de 16 mts. 56 cmts., 3 mts. 82 cmts., 16 mts. 94 cmts., 97 mts. y 16 mts. 42 cmts., que la separa del Padrón Nº 394.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 % de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto municipal y la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3 o|o y 3,60 o|o respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,20 % del precio de remate. 4º) No existe plano agregado en autos, habiendo sido agregada fotocopia simple del mismo. 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 1º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de junio de 1986. — Se habilita la Feria Judicial Menor a los solos efectos de las publicaciones. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 10.560.00 12|pub. 15748 Jl.10-v.jl.28.

CERRO LARGO

ADAN FERNANDEZ CALTIERI

Sub Receptoría de Aduana de Melo

EDICTO. — Por disposición de la Receptoría de Aduanas de Río Branco, dictada en autos: "Fisco; Rudemar Lucero Machado y otros c/s. DESCONOCIDOS" (Expte. 331|86), se hace saber que el día 16 de julio próximo, a las 15 horas, en el local del rematador, sito en calle Navarrete y Castellanos de la ciudad de Melo, rematará el martillero Adán Fernández Caltieri

(Matrícula 996 — R.B.C. 030011180015); 349 cueros vacunos secos, sin base y al mejor postor. Debiendo el mejor postor consignar el total de su oferta, más comisión e impuestos que marca la ley. — Melo, julio 4 de 1986. — Marisa Costa de Paz, Subdirectora de Departamento.
20) N$ 312,00 1|pub. 16208 Jul.10-v.jul.10.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

GRAZIOSI Y DECARO LIMITADA

Contrato: 3|6|86.
Socios: CARLOS GABRIEL GRAZIOSI ALONSO y ROBERTO LUIS DECARO FIOL.
Inscripción: N.o 535, F.o 1947, L.o 3 Contratos.
Objeto: Bar, pizzería, parrillada, despensa y fiambrería.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: 5 años prorogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 16189 Jul.10-v.jul.24.

GUSCAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 12 de junio de 1986.
Inscripción: N.o 650, Folio 2392, Libro 3 de contratos.
Socios: NELSON GUSTAVO BLANCO CORBELLA y CARMEN CONCEPCION ARIAS CARBALLO.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 100.000.00.
Objeto: Bar, restaurante y prestación de servicios varios.
Domicilio: Minas 1700.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 16188 Jul.10-v.jul.24.

CONFITERIA EL GALEON LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO

Por documento del 21.5.86, inscripto el 30.6.86 con el Nº 674 al Fº 2491 del Lº 3, los socios de El Galeón Limitada resolvieron cambiar la denominación de la sociedad que en lo sucesivo será "Confitería y Panificadora Majark Ltda.".
22) N$ 1.560,00 10|pub. 16205 Jul.10-v.jul.24.

GARA LTDA.

Contrato: 22.4.86.
Inscripción Nº 352, Fº 1301 v., Lº 3 de Contratos.
Socios: JUAN EDUARDO STORM CORNAH y PEDRO DIEGO PIÑEYRUA MARTINEZ.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Pedro Piñeyrúa.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Licores, tabacos, comestibles entre otros.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 16212 Jul.10-v.jul.24.

FARMAVET S.R.L.

Contrato: 2 junio de 1986.
Inscripción: Nº 544, Fº 1954 v., Lº 1.
Capital: N$ 100,000,00, partes iguales.
Socios: MARIA JULIA BACCINO LEIBE y PABLO MANUEL NANDE BACCINO.
Administ.: María Julia Baccino Leibé.
Plazo: 10 años. Prórrogas automáticas.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de farmacia; imp., exp., fabricar, comercializar bienes y servicios.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 16206 Jul.10-v.jul.24.

3 ESQUINAS S.R.L.
Cesión de cuota social y modificación

Contrato: 23.4.1986.
Inscripción: Nº 440, Fº 1618, Libro 3.
Cedentes: CLARISA MAGALA TUTOR GALASO y ANA CECILIA ROEL MACHADO.
Cesionario: José Ernesto Burgo González.
Modificación: Administración conjunta de ambos socios.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 16199 Jul.10-v.jul.24.

NUEVA ERA S.R.L.

Contrato del 1º de mayo de 1986.
Inscripto: Nº 428, Fº 1576 v., Libro 3.
Socios: MARCELO A. S. ACQUADRO FILEPPO y GEORGINA S. RIAL BERNASCONI.
Objeto: Industrialización de bienes y servicios en la rama de alimentación y en especial panadería, confitería y anexos.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.00 por partes iguales.
Administració'n: Indistinta.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 16113 Jul.10-v.jul.24.

NUEVA SIBILS S.R.L.

Contrato: 24|6|1986.
Inscripción: Nº 622, Fº 23900, Lº 2.
Socios: MONICA DEPONS, NIRE COLLAZO.
Objeto: Instalación, explotación y administración de comercios.
Plazo: 50 años.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Nire Collazo.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 16193 Jul.10-v.jul.24.

ROEST S.R.L.

Fecha: 23 de junio de 1986.
Inscripción: Nº 555, folio 2004 v., libro 1.
Socios: RAFAEL ESTEVEZ BARCIA y SELVA ROSAS ARANAGA.
Capital: N$ 100.00.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: fabricación de prendas de vestir.
Administración: Indistinta.
Domicilio: A. Rodríguez Larreta 2804.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 16080 Jul.10-v.jul.24.

AUTOBEMRA S.R.L.

Fecha de contrato: 14|5|86.
Suscripción: Nº 587, Fº 2227 vto., Lo. 2 de Contratos.
Socios: JULIO CESAR SILVEIRA y NIBIAN PAZ ROSANO.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Julio César Silveira.
Plazo: 1 año.
Capital social: N$ 100.000.00.
Objeto: Reparación de chapa, pintura, electricidad y mecánica de atuomóviles.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 15395 Jul.10-v.jul.24.

TE.M.A. Ltda.

Fecha: 22|5|86.
Inscripción: N.o 568, F.o 2158, Libro 2.
Socios: JOSE MASSOBRIO NODAR, JORGE AVILA, ENRIQUE CASADEI SILVA y ANTONIO AVIGLIANO MATTEO.
Objeto: instalación y mantenimiento de ascensores.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: José Massobrio y Jorge Avila
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 15124 Jul.10-v.jul.24.

FECRI S.R.L.

Contrato: 21 abril 1986.
Insc. Reg. P. y G. Com. Nº 308 Fo. 1145, Lº 3 de Contratos.
Socios: JORGE FEDERICO NARIO DOPICO y CARLOS WAGNER RIVAS LACRUZ.
Capital: N$ 100.000,00, aportado 50 % c/u.
Objeto: I) Compra, venta y distribución de repuestos y materiales de construcción; II) Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones.
Administración: Indistinta.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 15397 Jul.10-v.jul.24.

VASAL LTDA.

CESION DE CUOTA

Fecha: 23|1|86.
Registro: 643 folio 2366 v. del libro 3.
Cedente: JUAN CARLOS SALDUMBIDE VIERA.
Cesionario: Marcel Honigsberg Weisz.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 16028 Jul.10-v.jul.24.

PASIL S.R.L.

Contrato: 31 de de mayo de 1986.
Inscripción: Nº 487, Fo. 1840 vto., Lo. 1 de Contratos.
Socios: STELIANOS DIMU MARCANTONIS y MARIA SONIA TORRES MONTES DE OCA.
Objeto: Comercialización de productos porcinos, granja y afines.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 15973 Jl.10-v.jl.24.

MICROSISTEMAS S.R.L.

Contrato: 14 de mayo de 1986.
Socios: IVAN ASSEN, ANEFF MICHAILOWSKA y ANDREA MARIA CARVE HELGUERA.
Domicilio: Montevideo, Magallanes 1258.
Objeto: Fabricación y venta de computadoras y equipos electrónicos en general.
Capital: N$ 120.000,00.
Plazo: dos años, prorrogable.
Administración: indistinta.
Inscripción: 16 de mayo de 1986, número 440, Fo. 1668, Lo. 2.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 15974 Jl.10-v.jl.24.

VERACIERTO LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 4 de abril de 1986.
Inscripción: N.o 552, F.o 1988, L.o 1 de Contratos.
Cedentes: JOSE COSTA VELOSO y ADRIANA JOSE MAXIMINO y MARIA CELIA COSTA VALVERDE.
Cesionarios: Celestino Alvarez Pereira y Mercedes Alvarez Domínguez.
Modificación: Administración: indistinta de cualquiera de los socios.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 16060 Jl.10-v.jl.24.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 212.523. — Montevideo, julio 4 de 1986. — Erna Siegmund, por Alonso & Mariño S. A. (Uruguay), solicita marca: LA INDESTRUCTIBLE, clase Int. 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 16180 Jul.10-v.jul.24.

ACTA N.o 212.498. — Montevideo, julio 3 de 1986. — Erna Siegmund, por Glaxo Group Limited (Inglaterra), solicita marca: TOTIQUE, denunciando prioridad solicitud inglesa Acta N.o 1.258.899 de fecha enero 24 de 1986, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 16182 Jul.10-v.jul.24.

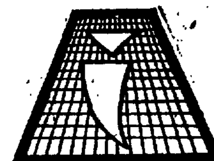
ACTA N.o 212.499. — Montevideo, julio 3 de 1986. — Erna Siegmund, por Glaxo Group Limited (Inglaterra), solicita marca: TEXIQUE, denunciando prioridad solicitud inglesa Acta número 1.258.898, de fecha enero 24 de 1986, clase Int. 5 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 16183 Jul.10-v.jul.24.

ACTA N.o 212.500. — Montevideo, julio 3 de 1986. — Erna Siegmund, por Glaxo Group Limited (Inglaterra), solicita marca: TOTEX, denunciando prioridad solicitud inglesa Acta número 1.258.323 de fecha enero 16 de 1986, clase Int. 5 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 16184 Jul.10-v.jul.24.

ACTA N.o 121.501. — Montevideo, julio 3 de 1986. — Erna Siegmund, por Glaxo Group Limited (Inglaterra), solicita marca: TECTIQUE, denunciando prioridad solicitud inglesa Acta número 1.258.897 de fecha enero 24 de 1986, clase Int. 5 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 16185 Jul.10-v.jul.24.

ACTA 212.493. — Montevideo, julio 3 de 1986. — Norman Fox, por Lentix S. A. (Montevideo), solicita marca: ILIZAROV, clase Int. 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 16170 Jul.10-v.jul.24.

ACTA Nº 211.976. — Montevideo, 28 mayo, 1986. — Juan Miguel Freira por Angelo Vilson Rodrigues Mendes (Brasil) solicita marca:



clases Int. 25 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.600.00 10|pub. 13391 Jul.10-v.jul.24.

ACTA 212.494. — Montevideo, julio 3 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Terry S. A. (Montevideo), solicita marca: CLUB PRIVADO, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 16171 Jul.10-v.jul.24.

ACTA 212.509. — Montevideo, julio 4 de 1986. Oscar Bacot Silveira, por Syncro Argentina S.A.Q.I.C.I.F. (Argentina), solicita marca: BRONTOX, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 16172 Jul.10-v.jul.24.

ACTA N.o 212.497. — Montevideo, julio 3 de 1986. — Erna Siegmund, por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca:



clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.360.00 10|pub. 16181 Jul.10-v.jul.24.

ACTA 212.510. — Montevideo, julio 4 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Syncro Argentina S.A.Q.I.C.I.F. (Argentina), solicita marca: FARMABIOT, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 16173 Jul.10-v.jul.24.

ACTA 212.511. — Montevideo, julio 4 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Syncro Argentina S.A.Q.I.C.I.F. (Argentina), solicita marca: FECTOPRIM, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 16174 Jul.10-v.jul.24.

ACTA 212.514. — Montevideo, julio 4 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Syncro Argentina S.A.Q.I.C.I.F. (Argentina), solicita marca: ANULERGIA, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 16175 Jul.10-v.jul.24.

ACTA 212.512. — Montevideo, julio 4 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Syncro Argentina S.A.Q.I.C.I.F. (Argentina), solicita marca: TRATASMA, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 16177 Jul.10-v.jul.24.

ACTA212.515. — Montevideo, julio 4 de 1986. — Norman Fox, por Imperial Chemical Industries PLC (Inglaterra), solicita marca: VANTOCIL, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 16176 Jul.10-v.jul.24.

ACTA 212.492. — Montevideo, julio 3 de 1986. — Norman Fox, por Societe D'Etudes Scientifiques et Industrielles de L'Ile - de - France (Francia), solicita marca: RIVISTEL, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 16169 Jul.10-v.ju.24.

ACTA N.o 212.543. — Montevideo, 7 de julio de 1986. — Con esta fecha La Oficina S.R.L., solicitó la marca: CIFRA, de la clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 16157 Jul.10-v.jul.24.

ACTA Nº 212.439. — Montevideo, junio 30, 1986. — Natalio Poplavski Jametz (Uruguay), solicitó marca: FRILLEY, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 16201 Jul.10-v.jul.24.

ACTA Nº 212.045. — Montevideo, junio 3 de 1986. — Con esta fecha, Waltre Jones, por Roralties S. A. (Montevideo), solicitó la marca: CREDITUR, de las clases 35, 36, 39, 42 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 14044 Jul.2-v.jul.21.

24—Trámites de Patentes Invención y Privilegios Industriales

ACTA Nº U-2249. — Montevideo, junio 6 de 1986. — Manfredo Cikato por Elida Susana y María Eloísa Isasi (Montevideo), solicitan Modelo Utilidad: DISPOSITIVO DE CENTRIFUGACION HUMANA. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 1.040,00 10|pub. 16000 Jul.8-v.jul.22.

ACTA 2.320. — Montevideo, mayo 13 de 1986. — Manfredo Cikato por Nibo Plast Uruguaya SACI (Montevideo), solicita Modelo Industrial: BOTELLA. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 520.00 10|pub. 15999 Jl.8-v.jl.22.

ACTA 2.336. — Montevideo, junio 13, 1986. — Guzmán González Ruiz por Deutsche Telephonwerke Und Kabelindustrie Ag. (Alemania) solicita modelo industrial: "Aparato Telefónico (Terminal de Comunicaciones Telefónicas)" (Denunciando prioridad alemana del 14|12|85 - 95 Mr 5564 Nz). Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 1.040.00 10|pub. 15861 Jul.10-v.jul.24.

ACTA 2.335. — Montevideo, junio 13, 1986. — Guzmán González Ruib por Deutsche Telephonwerke Und Kabelindustrie Ag. (Alemana) solicita modelo Industrial: "Aparato Telefónico (Terminal de Comunicaciones Telefónicas)" (Denunciando prioridad alemana del 14|12|85 - 95 Mr 5563 Nz). — Publíquese conforme Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 1.040.00 10|pub. 15860 Jul.10-v.jul.24.

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|04. — Prometimos vender a Hilda Figueredo, almacén sito en Luis A. de Herrera 2252. Acreedores al mismo. — PIO CASAÑA. — REINA ESTHER NIEVES PIRES.
25) N$ 2.080,00 20|pub. 16195 Jul.10-v.ag.7.

Ley 26.9.904. — Prometí vender Farmacia "Rex", sita en Rivera 3648, a "Terere S.R.L.". Acreedores en la misma. — PERLA GOMEZ.
25) N$ 1.040,00 20|pub. 16204 Jul.10-v.ag.7.

Ley 26|9|904. — ARYE GOLDBERGER DICK y BELA COPELMACHER, prometieron vender a Abraham Suster Rabinovich y Celia Finkelstein Berkman, comercio en el ramo de fiambrería, rotisería, confitería y afines, denominado "Dick", situado en Av. Brasil Nº 3052 y depósito calle Maldonado Nº 1000. — Acreedores en los mismos.
25) N$ 2.400.00 20|pub. 10519 May.28-v.jul.11.

Ley 26|9|904. — OMAR CONTI y MARGARITA NUÑEZ prometieron vender a Mario G. Casabella, salón de quiniela y papelería sito en Pereira de la Luz 1251. — Acreedores en Plaza Cagancha 1387, esc. 606.
25) N$ 2.080.00 20|pub. 15916 Jl.10-v.ag.7.

Ley 26|9|904. — Cedimos derechos de promitentes compradores en almacén comestibles y demás de Huidobro 1395. Acreedores: Andes 1436 E. 402. — ROOSEVELT MOLINA GARAZA. — OLANDA PEREZ GUINEA.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 15836 Jul.10-v.ag.7.

27—Varios

MONTEVIDEO

A. N. C. A. P.

Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland

DIVISION RELACIONES INDUSTRIALES

Ante la imposibilidad de notificar personalmente, se procede a hacerlo por este medio al ex funcionario JUAN JOSE FERRARO CIMMA de lo dispuesto en los Arts. 1º y 2º de la Res.º (D) Nº 1367|5|986 del 29 de mayo de 1986 adoptada en el expediente Nº 208913|321:

1º) No hacer lugar a la solicitud de reingreso formulada por el señor Juan José Ferraro Cimma.

2º) Oficiar a la Comisión Especial creada por el artículo 28 de la Ley 15.783, remitiéndole fotocopia testimoniada de los antecedentes pertinentes.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 42244 Jul.8-v.jul.8.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS

DEPARTAMENTO DE PRENSA, RR.PP. Y FILATELIA

Montevideo, 8 de julio de 1986.

La Dirección Nacional de Correos, notifica a la usuaria Sra. CARLA ROSANE o ESPIRITU SANTO de OLIVEIRO por este medio, de la siguiente resolución recaída en expediente número 474|86.

La Dirección Nacional de Correos

Resuelve

Autorizar el pago de N$ 777,00 (setecientos setenta y siete nuevos pesos) equivalentes a 60 Francos Oro a favor del remitente de dicho envío, con cargo a la Administración de Australia, de acuerdo con lo establecido por el artículo 50, párrafo 4 del Convenio de Río de Janeiro. — Dirección Nacional de Correos - Departamento de Relaciones Públicas y Filatería.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42241 Jul.10-v.jul.14.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

DIRECION GENERAL DE

RECURSOS HUMANOS

Llamado a Aspirantes

De acuerdo a la resolución del Consejo Directivo Central de 9 de junio de 1986, se llama a aspirantes para la provisión de los siguientes cargos de DI.C.U.R. (División Computación de la Universidad de la República):

— 1 Director - docente - G.o 5, 40 horas.

— 1 Director de Departamento de Administración - docente - G.o 4, 40 horas.

— 1 Director de Departamento Informática - docente - G.o 4, 40 horas.

Se deberá presentar una relación de antecedentes documentada en papel simple (3 ejemplares) de acuerdo a lo que especifican las bases.

Los interesados podrán inscribirse en la Sección Selección de Personal de la Dirección General de Recursos Humano, Avda. 18 de Julio 1968 (3er. piso) de lunes a viernes de 9 a 13 horas, hasta el jueves 31 de julio de 1986, donde se podrán retirar las bases respectivas, con los requisitos corespondientes. — Sección Selección de Personal.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 42200 Jul.10-v.jul.10.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIVISION CONTRALOR DEL COMERCIO INTERNACIONAL

DEPARTAMENTO DE IMPORTACIONES

DENUNCIAS DE IMPORTACION REGISTRADAS DURANTE EL PERIODO: 17/03/86 21/03/86

ART.8VO. DEC. NRO.5 DEL 5/1/83

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
01.01.01.04	EQUINOS DE PEDIGREE	UNID	6	PARAGUAY	566,67
01.02.01.00	VAQUILLONAS DE PEDIGREE	UNID	9	PARAGUAY	280,00
	VACA DE PEDIGREE	UNID	1		280,00
04.04.01.11	QUESO AZUL EN CJAS.DE 2 HORMAS DE 2,400	CAJA	250	R.F.ALEMANIA	13,85
05.14.89.01	BILIS DESECADA DE BUEY	KG.	50	R.F.ALEMANIA	44,09
06.01.01.01	BULBOS DE ANEMONAS	UNID	60000	PAISES BAJOS	0,02
	BULBOS DE BEGONIAS	UNID	1100		0,73
07.05.03.01	SEMILLAS DE POROTOS PARA SIEMBRA	KG.	1200	ESTADOS UNIDO	2,53
07.05.04.01	SEMILLAS DE HABAS	KG.	1000	FRANCIA	2,31
07.05.05.04	LENTEJAS EN BOLSAS DE 50 KGS.	KG.	22000	CHILE	0,97
07.05.05.04	LENTEJAS PARA CONSUMO	KG.	11500	CHILE	0,95
08.01.01.00	BANANAS	KG.	433170	BRASIL	0,10
08.01.01.00	BANANAS	KG.	38456	BRASIL	0,11
08.01.01.00	BANANAS	KG.	38000	BRASIL	0,11
08.01.01.00	BANANAS	KG.	57000	BRASIL	0,11
08.01.01.00	BANANAS	KG.	51300	BRASIL	0,11
08.01.01.00	BANANAS FRESCAS	KG.	95000	BRASIL	0,11
08.01.01.00	BANANAS	KG.	57000	BRASIL	0,11
08.01.02.94	CASTAÑAS DE CAJU	KG.	680	BRASIL	2,51
09.02.02.00	TE EN BOLSITAS FILTRANTES DE INMERSION	UNID	360000	REINO UNIDO	0,03
09.02.89.10	TE EN CAJAS DE 32 KGS.NETO	KG.	12800	BRASIL	0,92
09.02.89.10	TE A GRANEL ENVASADO EN BOLSAS	KG.	10000	ECUADOR	3,22
09.02.89.10	TE ENVASADO EN SACOS DE 30 KGS. C/U	KG.	5000	BRASIL	1,36
09.02.89.10	TE	KG.	5040	ARGENTINA	0,65
09.02.89.90	TE EN CAJAS	UNID	114	REINO UNIDO	78,67
09.02.89.90	TE EN CAJAS	UNID	42	REINO UNIDO	91,93
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA ARGENTINA	KG.	21000	ARGENTINA	0,53
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 30 KGS.	KG.	21000	ARGENTINA	0,65
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	120000	BRASIL	1,35
09.03.01.00	YERBA CANCHADA EN BOLSAS DE 50 KGS.	KG.	21000	ARGENTINA	0,68
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 38 KGS.	KG.	21000	ARGENTINA	0,73
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN SACOS DE 60 KGS.	KG.	21000	BRASIL	1,25
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN SACOS DE 30 KGS.	KG.	21000	ARGENTINA	0,65
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSA DE 30 KGS.	KG.	14010	ARGENTINA	0,50
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSA DE 30 KGS.	KG.	14010	ARGENTINA	0,50
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA BRASILEÑA	KG.	25200	BRASIL	1,00
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	42000	BRASIL	1,35
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA ARGENTINA	KG.	21000	ARGENTINA	0,53
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA	KG.	50000	BRASIL	1,54
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA	KG.	20000	BRASIL	1,54
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA	KG.	50000	BRASIL	0,86
09.04.01.01	PIMIENTA BLANCA	KG.	2000	BRASIL	6,07
	PIMIENTA NEGRA	KG.	500		5,06
09.10.01.13	AZAFRAN	KG.	4	ESPAÑA	760,00
10.01.01.19	TRIGO PARA CONSUMO HUMANO	KG.	675000	ARGENTINA	0,13
10.01.01.19	TRIGO PARA CONSUMO HUMANO	KG.	675000	ARGENTINA	0,13
10.01.01.19	TRIGO PARA CONSUMO HUMANO	KG.	300000	ARGENTINA	0,13
10.01.01.19	TRIGO PARA CONSUMO HUMANO	KG.	1050000	ARGENTINA	0,13

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
10.04.89.99	AT AVENA EN GRANO A GRANEL	KG.	2000000	CHILE	0,12
11.04.03.01	FARIÑA	KG.	12500	BRASIL	0,22
12.03.01.13	SEMILLAS DE PASTO	KG.	1000	ARGENTINA	3,57
12.03.02.01	SEMILLAS DE REMOLACHA	KG.	300	ESTADOS UNIDO	5,49
12.03.02.99	SEMILLAS DE LECHUGA	KG.	100	ESTADOS UNIDO	9,92
12.03.89.04	SEMILLAS DE REMOLACHA AZUCARERA	KG.	252	R.F.ALEMANIA	2,00
12.07.89.45	HOJAS DE BOLDO SECAS A GRANEL	KG.	3000	CHILE	0,52
13.02.01.99	GOMA LACA	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	18,26
13.02.02.01	GOMA ARABIGA	KG.	2400	REINO UNIDO	4,22
13.02.02.01	GOMA ARABIGA	KG.	1	R.F.ALEMANIA	28,42
13.03.01.15	EXTRACTO MEDICINAL	KG.	50	FRANCIA	82,20
13.03.01.28	MATERIA PRIMA PARA LA ELABORACION DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	25	FRANCIA	45,16
13.03.03.10	AGAR-AGAR	KG.	500	CHILE	13,80
13.03.03.10	AGAR AGAR	KG.	300	CHILE	13,50
13.03.03.90	SEAGEL	KG.	998	ESTADOS UNIDO	11,82
13.03.03.90	VISCARIN	KG.	318	ESTADOS UNIDO	12,22
14.03.01.00	FIBRA DE IXTLE	KG.	1000	MEXICO	3,76
15.05.02.11	LANELGIN	KG.	25	SUIZA	9,94
15.07.11.00	ACEITE DE RICINO	KG.	50	FRANCIA	3,55
16.04.01.07	SARDINAS EN LATAS DE 135 GRS.	UNID	40000	BRASIL	0,23
16.04.01.99	ARENQUES EN CONSERVA EN CAJAS DE 100 LATAS DE 110 KGS. C/U	CAJA	5	R.F.ALEMANIA	74,97
16.04.02.99	SUCEDANEOS DEL CAVIAR EN CAJAS DE 42 FRASCOS DE 200 GRS. C/U	CAJA	58	R.F.ALEMANIA	50,97
16.04.02.99	CAVIAR SIMIL EN CAJAS DE 12,31 KG. C/U	CAJA	68	R.F.ALEMANIA	52,26
18.01.00.00	CACAO EN GRANO	KG.	4620	BRASIL	2,36
18.03.01.00	TORTA DE CACAO	KG.	5000	BRASIL	0,76
18.03.01.00	AT TORTA DE CACAO	KG.	21000	BRASIL	0,73
18.03.01.00	AT TORTA DE CACAO	KG.	20000	BRASIL	0,73
18.03.01.00	TORTA DE CACAO	KG.	14000	BRASIL	0,73
18.03.01.00	TORTA DE CACAO NATURAL CON EL 10/12% DE GRASA	KG.	5000	BRASIL	0,75
18.04.00.00	MANTECA DE CACAO	KG.	3000	BRASIL	5,40
20.06.89.99	DURAZNOS EN ALMIBAR EN LATAS DE 820 GRS. NETO	UNID	7200	ARGENTINA	0,52
20.06.89.99	MACEDONIA DE FRUTAS PARA USO INDUSTRIAL	KG.	5000	ARGENTINA	0,88
21.07.89.11	MED.USO HUMANO LTAX 0.454	UNID	3000	ESTADOS UNIDO	2,40
21.07.89.13	ENTURBIANTE	KG.	510	BRASIL	6,71
21.07.89.22	AT MEZCLA PROTEINAS DE LECHE	KG.	1500	PAISES BAJOS	2,20
21.07.89.99	PURE DE PAPAS INSTANTANEO EN CAJAS DE 115 GRS.	UNID	23760	R.F.ALEMANIA	0,28
21.07.89.99	68473 S.G. DE USO HUMANO	KG.	838	BRASIL	6,53
22.05.03.00	VINO BLANCO EN BOTELLAS DE 750 CC.C/U VINO TINTO EN BOTELLAS DE 700 CC.C/U OTROS VINOS EN BOTELLAS DE 700 CC. C/U	UNID UNID UNID	300 180 3240	ARGENTINA	2,00 1,98 1,12
22.09.02.01	MALTA DE WHISKY	LT.	10000	REINO UNIDO	1,99
22.09.02.01	MALTA DE WHISKY	LT.	25000	REINO UNIDO	1,94
22.09.02.01	WHISKY DE ALTA GRADUACION	LT.	10000	REINO UNIDO	2,21
22.09.02.01	WHISKY DE ALTA GRADUACION	LT.	12540	REINO UNIDO	1,88
22.09.02.04	WHISKY EN BOTELLAS DE 1 LT.	LT.	1200	REINO UNIDO	2,23
22.09.02.04	WHISKY ENVASADO EN BOTELLAS DE 1 LITRO WHISKY ENVASADO EN BOTELLAS DE 3/4 LTS.	UNID UNID	9600 300	REINO UNIDO	3,38 4,76
22.09.05.00	PREPARADO ALCOHOLICO A GRANEL	LT.	167	FRANCIA	13,41
23.04.01.02	AT HARINA DE SOJA EN PELLETS	TON.	100	ARGENTINA	193,64
23.04.01.02	HARINA DE SOJA EN PELLETS	KG.	80000	ARGENTINA	0,19

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
24.02.01.99	CIGARROS (LV)	UNID	2000	PAISES BAJOS	0,24
	CIGARROS (HC)	UNID	2000		0,18
	CIGARROS (OTROS)	UNID	32000		0,10
24.02.02.99	CAJILLAS DE CIGARRILLOS DE 20 UNIDADES	CAJA	29500	ESTADOS UNIDO	0,36
24.02.89.11	TABACO PICADO L.T.	KG.	3	DINAMARCA	14,90
	TABACO PICADO P.Q.	KG.	20		14,17
	TABACO PICADO OTROS	KG.	82		12,30
25.01.89.05	CLORURO DE SODIO	KG.	1	R.F.ALEMANIA	7,60
25.03.01.00	AT AZUFRE	KG.	1400000	CANADA	0,15
25.03.01.00	AZUFRE AGRICOLA	TON.	2000	CANADA	150,64
25.03.01.00	AZUFRE INDUSTRIAL	TON.	1000	CANADA	150,64
25.04.00.00	AT GRAFITO NATURAL	KG.	20	BRASIL	1,52
25.07.01.10	CAOLIN	KG.	100000	ESTADOS UNIDO	0,31
25.07.01.10	CAOLIN	KG.	100000	BRASIL	0,18
25.07.01.21	BENTONITA INDUSTRIAL	KG.	572	ESTADOS UNIDO	4,23
25.15.03.04	TRAVERTINO ASERRADO	KG.	19304	ARGENTINA	0,14
25.24.00.00	AT AMIANTO	KG.	54000	CANADA	0,30
25.32.06.00	AT BIOXIDO, DE MANGANESO NATURAL	KG.	2900	BRASIL	0,42
25.32.06.00	AT BIOXIDO DE MANGANESO NATURAL	KG.	3050	BRASIL	0,42
27.07.89.91	ACEITE DE PROCESO PARA LA INDUSTRIA DEL CAUCHO	LT.	18000	ARGENTINA	0,28
27.07.89.91	EXTRACTO AROMATICO	KG.	20000	ARGENTINA	0,20
27.09.00.00	PETROLEO CRUDO	TON.	11427	ARGENTINA	185,44
27.10.07.01	GAS-OIL	TON.	17000	BRASIL	186,75
27.10.09.19	ACEITES LUBRICANTES	KG.	20976	ESTADOS UNIDO	0,97
27.10.09.19	LUBRICANTE INCOLORO PARA LUBRICACION GENERAL LIGERA	KG.	10	REINO UNIDO	5,14
27.10.09.19	ACEITES LUBRICANTES	KG.	33480	CHILE	0,82
27.10.09.19	ACEITE LUBRICANTE PARA MOTORES	LT.	20000	ARGENTINA	0,53
27.10.09.19	ACEITE LUBRICANTE PARA MOTORES	LT.	21000	ARGENTINA	0,49
27.10.09.19	ACEITES LUBRICANTES EN TAMBORES DE 208LT	UNID	4	FRANCIA	156,25
27.10.09.19	ACEITES LUBRICANTES EN CAJAS DE 24 LATAS	CAJA	120	ESTADOS UNIDO	19,00
27.10.09.19	ACEITES LUB.EN TAMBORES DE 205 LTS. C/U	UNID	592	PAISES BAJOS	159,90
27.10.09.29	PARA LUBRICACION DE RULEMANES QUE TRABAJAN A MUY ALTAS TEMPERATURAS	UNID	2	REINO UNIDO	33,94
	PARA LUBRICACION DE RULEMANES PLANOS Y DESLIZANTES	UNID	2		31,09
	LUBRICANTES PARA OTROS USOS	UNID	32		9,69
27.10.09.29	GRASA LUBRICANTE EN TAMBORES DE 195 KG.	KG.	1560	FRANCIA	1,12
27.10.09.49	TRASMISION HIDRAULICA	KG.	7440	CHILE	0,78
27.10.09.49	ACEITES LUB.EN TAMBORES DE 205 LTS. C/U	UNID	20	PAISES BAJOS	160,00
27.10.09.69	ACEITE NOPCO 2033X	KG.	2177	ESTADOS UNIDO	2,92
27.10.09.91	ACEITES LUBRICANTES EN TAMBORES DE 208LT	UNID	68	FRANCIA	135,29
27.13.01.00	PARAFINA	KG.	10000	BRASIL	0,63
27.13.01.00	PARAFINA	KG.	10000	ARGENTINA	0,68
27.13.01.00	PARAFINA REFINADA 54/56 C.	KG.	20000	ARGENTINA	0,64
28.01.89.19	YODO	LT.	5	R.F.ALEMANIA	1,47
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	50000	BRASIL	0,59
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	60564	MEXICO	0,47
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	350	BRASIL	5,00
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	1500	R.F.ALEMANIA	2,48
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	26250	ARGENTINA	0,61
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	40000	ARGENTINA	0,65
28.05.01.00	AT MERCURIO	KG.	1	ESTADOS UNIDO	30,00
28.13.01.39	SILICAGEL	KG.	410	ESTADOS UNIDO	4,30
28.13.01.41	AT BIOXIDO DE SILICIO	KG.	10200	BRASIL	0,57

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
28.13.01.41	ANHIDRIDO SILICICO	KG.	2000	FRANCIA	3,60
28.13.01.41	ANHIDRIDO SILICICO	KG.	500	R.F.ALEMANIA	5,96
28.16.02.99	AMONIACO EN SOLUCION ACUOSAS	KG.	21000	ARGENTINA	0,09
28.17.02.90	POTASA CAUSTICA EN ESCAMAS	KG.	10000	BRASIL	0,58
28.17.02.90	POTASA CAUSTICA	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	0,96
28.20.01.10	OXIDO DE ALUMINIO	KG.	480	R.F.ALEMANIA	1,29
28.20.01.90	AT HIDROXIDO DE ALUMINIO	KG.	100000	R.F.ALEMANIA	0,25
28.20.01.90	MATERIA PRIMA PARA ELABORACION DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	GRMS	480	R.F.ALEMANIA	0,03
28.20.01.90	HIDROXIDO DE ALUMINIO GEL.	KG.	3900	R.F.ALEMANIA	1,14
28.22.01.00	AT BIOXIDO DE MANGANESO ELECTROLITICO	KG.	350	BRASIL	1,30
28.25.01.00	BIOXIDO DE TITANIO	KG.	10000	MEXICO	1,60
28.29.02.90	SODIO	KG.	200	REINO UNIDO	2,78
28.30.01.04	CLORURO DE MAGNESIO	KG.	1497	ESTADOS UNIDO	0,99
28.30.01.04	CLORURO DE MAGNESIO	KG.	50	R.F.ALEMANIA	4,64
28.30.01.08	AT CLORURO DE CINC	KG.	1080	ARGENTINA	1,27
28.30.05.02	YODURO DE SODIO USP21	KG.	50	PAISES BAJOS	19,22
28.30.05.03	YODURO DE SODIO USP21	KG.	150	PAISES BAJOS	16,41
28.37.02.01	MATERIA PRIMA PARA ELABORACION DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO EN CAJA DE 50 GRS	CAJA	1	R.F.ALEMANIA	0,13
28.38.01.01	AT SULFATO DE SODIO ANHIDRO	KG.	6000	CHILE	0,20
28.38.01.12	S.F. DE USO MEDICINAL	KG.	200	R.F.ALEMANIA	4,42
28.38.01.18	VESTABLIT TS	KG.	400	ARGENTINA	1,40
28.38.01.21	SULFATO DE COBALTO EN UNA CAJA DE 500GRS	CAJA	1	SUIZA	42,40
28.38.01.99	SULFATO DE CINC	KG.	1	R.F.ALEMANIA	12,25
28.39.01.01	NITRITO DE SODIO	KG.	6000	R.F.ALEMANIA	0,38
28.39.02.08	SUBNITRATO DE BISMUTO PARA USO MEDICINAL	KG.	500	FRANCIA	23,20
28.40.02.01	FOSFATO TRISODICO	TON.	10	ARGENTINA	335,00
28.40.02.01	SAL JOHAT	KG.	1400	R.F.ALEMANIA	2,01
28.40.02.09	TRIPOLIFOSFATO DE SODIO	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	1,20
28.40.02.99	GLISEROFOSFATO DE MAGNESIO	KG.	1200	SUIZA	2,32
28.40.02.99	HIDROGENOFOSFATO DE SODIO	KG.	50	R.F.ALEMANIA	7,14
28.40.02.99	FOSFATO ALUMINIO GEL SECO	KG.	300	FRANCIA	5,25
28.42.01.01	CENIZA DE SODA	KG.	400	ESPAÑA	0,16
28.42.01.01	CENIZA DE SODA	KG.	50000	ESPAÑA	0,16
28.42.01.01	CENIZA DE SODA	KG.	150150	ESPAÑA	0,14
28.42.89.09	CARBONATO DE CALCIO	KG.	30000	BRASIL	0,26
28.46.02.01	PERBORATO DE SODIO	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	1,70
28.47.01.04	DICROMATO DE POTASIO	KG.	80	R.F.ALEMANIA	2,00
28.48.89.21	SILICATO DE ALUMINIO Y SODIO	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	0,86
29.00.00.00	PRODUCTOS QUIMICOS PARA ELABORACION DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	27	SUIZA	258,00
29.00.00.00	PRODUCTOS QUIMICOS ORGANICOS VARIOS	KG.	67	SUIZA	250,04
29.00.00.00	PRODCUTOS QUIMICOS ORGANICOS VARIOS	KG.	6	SUIZA	1.639,22
29.00.00.00	ETER GLICERO GUAYACOLICO SACARINA SODICA	KG. KG.	50 50	R.F.ALEMANIA	13,62 5,95
29.00.00.00	MATERIA PRIMA P/ELABORACION MED.USO HUMANO	KG.	15	HUNGRIA	60,00
29.01.02.02	TOLUENO P.A.	KG.	1	R.F.ALEMANIA	15,92
29.01.02.04	ORTOXILENO	KG.	64000	ARGENTINA	0,37
29.01.02.04	ORTOXILENO	KG.	64000	ARGENTINA	0,37
29.02.01.04	GAS FREON	KG.	900	ARGENTINA	1,28
29.02.01.99	DETECTOR DE GRIETAS EN METALES	UNID	12	REINO UNIDO	2,71
29.02.01.99	GAS HALOEGANADO	KG.	1495	FRANCIA	3,35

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
29.02.02.03	AT DESENGRASANTE DE CUEROS OVINOS	KG.	20130	BRASIL	0,49
29.02.03.02	MATERIA PRIMA PARA ELABORAC.DE MEDICAMENTOS USO HUMANO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	11,77
29.02.03.99	FUNGICIDA AGRICOLA	KG.	816	ESTADOS UNIDO	5,55
29.04.01.00	AT METANOL	KG.	44000	ARGENTINA	0,22
29.04.02.01	PROPANE-1.2-DIOL	KG.	18	REINO UNIDO	38,18
29.04.02.01	ISOPROPANOL	KG.	19500	ARGENTINA	0,48
29.04.02.01	ALCOHOL ISOPROPILICO	KG.	13000	ARGENTINA	0,47
29.04.02.35	ALCOHOL CETILICO	KG.	50	SUIZA	6,68
29.04.02.99	ALCOHOL ISOTRIDECILICO	KG.	525	R.F.ALEMANIA	1,64
29.04.02.99	ALCOHOL ESTEARILICO	KG.	30	SUIZA	5,84
29.04.03.02	TERRAMICINA INYECTABLE 50 MG/CC USO VETERINARIO	KG.	1000	BRASIL	3,95
29.04.03.09	SORBITOL	KG.	1090	ESTADOS UNIDO	2,20
29.04.03.09	SORBITOL EN TAMBORES DE 272 KGS.	UNID	2	ESTADOS UNIDO	272,00
29.04.03.09	SORBITOL	KG.	7020	PAISES BAJOS	0,81
29.04.03.99	MATERIAS PRIMAS PARA MEDICAMENTOS	KG.	404	SUIZA	5,35
29.04.03.99	AT HEXTILENGLICOL	KG.	4995	BRASIL	1,15
29.04.03.99	AT HEXILENGLICOL	KG.	9620	BRASIL	1,14
29.06.01.01	FENOL	KG.	7480	BRASIL	0,88
29.06.01.01	AT FENOL	KG.	22000	BRASIL	0,75
29.08.01.99	BUTILGLICOL	KG.	20160	BRASIL	0,78
29.08.01.99	ETER ETILICO	KG.	5000	ARGENTINA	0,92
29.08.04.07	DIETILENGLICOL	KG.	17700	ESTADOS UNIDO	0,49
29.08.04.05	BUTIL GLICOL	KG.	3060	BRASIL	0,81
29.08.04.99	AT SOLVENTE PARA RESINA POLIESTER	KG.	3060	R.F.ALEMANIA	3,94
29.08.04.99	METILGLICOL	KG.	3800	BRASIL	0,78
29.08.05.99	PHENNOXYETANOL	KG.	10	SUIZA	45,34
29.11.06.09	ETILVAINILLINA	KG.	400	R.F.ALEMANIA	22,00
29.13.01.01	ACETONA	KG.	21000	ARGENTINA	0,55
29.13.07.99	BISULFITO SODICO DE MENADIONA	KG.	175	SUIZA	15,68
29.14.01.01	ACIDO FORMICO	KG.	600	R.F.ALEMANIA	0,87
29.14.01.01	ACIDO FORMICO	KG.	20800	BELGICA	0,60
29.14.01.02	FORMIATO DE SODIO	KG.	7000	SUECIA	0,28
29.14.01.28	ACETATO DE ETILGLICOL	KG.	5130	BRASIL	0,90
29.14.01.49	DELTYL EXTRA	KG.	70	SUIZA	9,84
29.14.01.99	AT CARDURA E 10	KG.	20000	REINO UNIDO	2,71
29.14.03.02	BENZOATO DE SODIO FOOD GRANDE	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	1,33
29.14.03.02	BENZOATO DE SODIO	KG.	10	SUIZA	3,00
29.14.03.11	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	15	R.F.ALEMANIA	4,75
29.15.01.22	AT DIETIL MALONATO	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	4,50
29.15.01.29	DIOCTIL SODIO	KG.	1	SUIZA	35,90
29.16.01.02	18090 L.C. DE USO MEDICINAL	KG.	100	R.F.ALEMANIA	9,59
29.16.01.11	ACIDO MALICO	KG.	3000	REINO UNIDO	1,67
29.16.01.26	CITRATO DE SODIO	KG.	2000	BRASIL	1,49
29.16.01.36	MATERIA PRIMA PARA FABRICAR PRODUCTOS VETERINARIOS	KG.	1500	PAISES BAJOS	3,77
29.16.01.36	GLUCONATO DE CALCIO	KG.	500	HUNGRIA	3,20
29.16.02.08	MATERIA PRIMA PARA LA ELABORACION DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	10	FRANCIA	793,20
29.16.02.33	MAT.PRIMA P/ELABORAR MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	10000	ESPAÑA	4,13
29.16.02.43	NIPAGIN	KG.	5	SUIZA	8,30

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
29.19.01.99	FOSFATO TRICALSICO-MAGNESIO	KG.	10	SUIZA	12,90
29.19.02.99	GARRAPATICIDA EMULSIONABLE	LT.	522	PAISES BAJOS	11,69
29.22.03.99	1361 C.H.B.N. DE USO MEDICINAL	KG.	5	SUIZA	78,84
29.22.05.99	LAROXYL SUSTANCIA	KG.	5	SUIZA	775,00
29.22.05.99	BISOLVON	KG.	3	IRLANDA	2.421,94
29.23.02.01	TINTAS PARA PIELES DE LOBO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	13,23
29.23.02.99	SALBUTAMOL SULFATO	KG.	2	SUIZA	404,73
29.23.03.01	L-LISINA 98%	KG.	1000	ESTADOS UNIDO	3,88
29.23.03.99	ALFA METIL DOPA	KG.	120	R.F.ALEMANIA	91,50
29.23.03.99	D-FENILALANINA	KG.	5	R.F.ALEMANIA	418,30
29.23.03.99	MATERIA PRIMA PARA ELABORACION DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	12	R.F.ALEMANIA	121,57
29.23.03.99	ACIDO AMINOTRIMETILENFOSFONICO	KG.	565	ESTADOS UNIDO	2,64
29.23.89.00	ETOFENAMATO	KG.	15	ESPAÑA	250,00
29.23.89.00	MATERIAS PRIMAS PARA MEDICAMENTOS	KG.	5	R.F.ALEMANIA	87,61
29.25.02.59	PARACETAMOL	KG.	2800	SUIZA	6,98
29.25.02.99	MATERIA PRIMA PARA LA ELABORACION DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	25	FRANCIA	294,88
29.29.02.01	AT METILETILCETOXINA	KG.	760	R.F.ALEMANIA	1,46
29.31.07.00	MATERIA PRIMA P.MEDICAMENTOS	KG.	10	AUSTRIA	237,60
29.31.89.01	METIONINA	KG.	3629	BELGICA	1,85
29.34.02.99	MATERIA PRIMA PARA LA ELABORACION DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	10	FRANCIA	76,33
29.34.89.99	45380 C.N.M.C.M. DE USO MEDICINAL	GRMS	100	ESTADOS UNIDO	2,10
29.35.01.99	DL-LACTOSA	KG.	10	SUIZA	34,34
29.35.03.00	MATERIA PRIMA PARA LA ELABORACION DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	140	BELGICA	63,69
29.35.06.99	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	250	SUIZA	79,24
29.35.06.99	MATERIA PRIMA PARA LA ELABORACION DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	25	FRANCIA	136,49
29.35.07.07	DIPIRONA	KG.	200	SUIZA	19,56
29.35.07.07	DIPIRONA	KG.	600	R.F.ALEMANIA	14,22
29.35.07.99	MATERIAS PRIMAS P/FAB.MEDICAMENTOS USOS HUMANO	KG.	600	SUIZA	23,83
29.35.13.99	TERFENADINA	KG.	2	ITALIA	1.519,00
29.35.13.99	MATERIA PRIMA P/MEDICAMENTOS	KG.	20	ITALIA	250,00
29.35.13.99	TINUVIN 292	KG.	50	SUIZA	22,19
29.35.16.00	MATERIAS PRIMAS P/FAB.MEDICAMENTOS USO HUMANO	KG.	20	SUIZA	54,73
29.35.16.00	MATERIA PRIMA PARA LA ELABORACION DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	5	FRANCIA	158,20
29.35.16.00	MAT.PRIMAS P/ELAB.MEDICAMENTO USO HUMANO	KG.	10	ESTADOS UNIDO	133,00
29.35.16.00	CINARIZINA	KG.	15	R.F.ALEMANIA	44,21
29.35.18.99	MEBENDAZOLE	KG.	10	SUIZA	108,22
29.35.19.99	MATERIA PRIMA PARA LA ELABORACION DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	10	FRANCIA	625,77
29.35.19.99	MATERIA PRIMA PARA LA ELABORACION DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	5	FRANCIA	175,69
29.35.19.99	MATERIA PRIMA PARA ELABORACION DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	3	FRANCIA	521,47
29.35.19.99	MATERIA PRIMA PARA LA ELABORACION DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	25	FRANCIA	139,64
29.35.89.11	PSICOFARMACOS DE USO HUMANO	KG.	2	R.F.ALEMANIA	138,38
29.35.89.12	VALIUM SUSTANCIA	KG.	10	SUIZA	2.350,00
29.35.89.19	PSICOFARMACOS DE USO HUMANO	KG.	5	SUIZA	148,11
29.35.89.19	BROMAZEXPAN	KG.	2	SUIZA	2.258,15
29.35.89.19	LEXOTAN SUSTANCIA	KG.	5	SUIZA	7.500,00

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
29.35.89.19	LEXOTAN SUSTANCIA	KG.	5	SUIZA	7.500,00
29.35.89.19	LEXOTAN SUSTANCIA	KG.	5	SUIZA	7.500,00
29.35.89.99	MATERIAS PRIMAS PARA ANTIALERGICOS DE USO HUMANO	KG.	16	R.F.ALEMANIA	610,02
29.35.89.99	TINUVIN P Y 328	KG.	100	SUIZA	23,55
29.35.89.99	MATERIA PRIMA P/ELABORAR PRODUCTOS PARA COMBATIR PLAGAS DE LA GANADERIA	KG.	300	R.F.ALEMANIA	43,33
29.35.89.99	MATERIAS PRIMAS PARA MEDICAMENTOS	KG.	50	HUNGRIA	21,30
29.38.01.05	PANTENOL	KG.	100	SUIZA	21,06
29.38.01.08	VITAMINA B 12 CRISTALIZADA	GR.	150	SUIZA	4,90
29.38.01.09	ACIDO ASCORBICO	KG.	150	SUIZA	9,78
29.38.01.16	VITAMINA K 1	KG.	1	SUIZA	3.800,00
29.38.01.25	ACIDO FOLICO	KG.	25	SUIZA	118,75
29.38.01.25	COMPLEMENTOS VITAMINICOS PARA LA NUTRICION ANIMAL	KG.	2810	SUIZA	8,60
29.39.03.17	DESAMETASONA (MAT.P/ELAB.MED.P/USO HUMANO)	KG.	1	FRANCIA	5.440,00
29.39.03.17	MATERIAS PRIMAS P/FABRICACION MED.USO HUMANO	GR.	400	ESTADOS UNIDO	12,23
29.39.03.19	MATERIAS PRIMAS PARA MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	GRMS	200	R.F.ALEMANIA	15,96
29.39.05.05	MATERIA PRIMA PARA ELABORACION DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	GRMS	220	R.F.ALEMANIA	2,77
29.39.05.99	MATERIA PRIMA PARA ELABORACION DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	GRMS	895	R.F.ALEMANIA	50,20
29.42.89.99	MATERIAS PRIMAS PARA MEDICAMENTOS	GRMS	7000	FRANCIA	1,38
29.42.89.99	MATERIAS PRIMAS PARA MEDICAMENTOS	GRMS	25000	ARGENTINA	0,23
29.42.89.99	BUSCAPINA	GRMS	6000	R.F.ALEMANIA	2,72
29.44.01.99	PENICILINA	GRMS	25000	PAISES BAJOS	0,07
29.44.01.99	ANTIBIOTICOS	KG.	34	AUSTRIA	67,50
29.44.01.99	ANTIBIOTICOS	KG.	140	AUSTRIA	77,20
29.44.02.30	CLORANFENICOL BASE P/ELAB.MED.P/USO HUMANO	GRMS	50000	DINAMARCA	0,04
29.44.02.90	MAT.PRIMA P/MED.USO HUMANO	GRMS	314000	PUERTO RICO	0,25
29.44.02.90	MAT.PRIMA P/MED.USO HUMANO	GRMS	34000	PUERTO RICO	0,18
29.44.02.90	ANTIBIOTICO	KG.	20	ITALIA	157,50
30.02.03.28	OPTIVAC PEDIATRICO	KG.	70	ARGENTINA	18,29
30.02.03.49	VACUNA USO VETERINARIO EN FRASCOS DE 500 DOSIS C/U	UNID	400	ESTADOS UNIDO	2,25
30.02.03.49	VACUNA USO VETERINARIO EN FCOS.DE 1000 DOSIS C/U	UNID	200	ESTADOS UNIDO	5,61
30.02.03.49	VACUNAS DE USO VETERINARIO NOBI VAC REO FRASCOS DE 1000 DOSIS	UNID	24	PAISES BAJOS	67,54
	NEWCAVAC EDS 76 EN FRASCOS DE 500 DOSIS	UNID	200		27,02
	VARIAS VACUNAS EN FRASCOS DE 1000 DOSIS	UNID	2030		1,90
30.02.03.49	MERCADERIA DE USO VETERINARIO	KG.	81	R.F.ALEMANIA	95,80
30.02.03.55	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	88	ESTADOS UNIDO	121,59
30.02.03.55	KIT MICROBIOLOGICO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	145,61
30.03.01.11	UNTURA P/UBRES,EN CAJAS DE 4 TUBOS C/U	CAJA	500	ESPAÑA	1,67
30.03.01.11	UNTURA PARA UBRES EN CAJAS DE 4 TUBOS CU	CAJA	500	ESPAÑA	1,54
30.03.01.16	INSECTICIDA PARA CANARIOS	UNID	210	ARGENTINA	0,45
30.03.01.16	COXISTAC X 25 KG.USO VETERINARIO	KG.	4500	PANAMA	2,92
30.03.01.16	MEDICAMENTOS DE USO VETERINARIO	KG.	3	BRASIL	627,67
30.03.01.49	SELLADOR DE PEZONES	KG.	1600	ESTADOS UNIDO	1,21
30.03.01.97	MATERIA PRIMA PARA ELABORAR PLAGUICIDAS GANADEROS	KG.	150	R.F.ALEMANIA	61,40
30.03.01.98	CLOSANTEL AL 5%	LT.	750	ARGENTINA	7,50
30.03.01.99	PIRALOX	UNID	43	ARGENTINA	1,31
	TETRAMISOL ORAL	UNID	130		0,55
	COLIRAMA	UNID	70		0,53

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
30.03.01.99	POTENPET	UNID	234	ARGENTINA	1,21
	VITAMINICO AED 3K	UNID	65		0,54
30.03.01.99	OXITETRACICLINA ENZIMATICA CAPSULAS	UNID	14	ARGENTINA	7,46
	THECLABEN X 250 C.C.	UNID	43		4,81
	OTROS PRODUCTOS VETERINARIOS	UNID	1905		1,31
30.03.01.99	VIVIRAM-V INYECTABLE	UNID	30	ARGENTINA	2,79
	BENCIDEX INYECTABLE X 12 C.C.	UNID	120		2,74
	OTROS PRODUCTOS VETERINARIOS	UNID	2551		0,95
30.03.01.99	PREPARADO USO VETERINARIO EN CAJAS DE 50 SOBRES C/U	CAJA	20	ESTADOS UNIDO	83,19
30.03.01.99	TERRA CORTRIL	KG.	26	ARGENTINA	45,00
30.03.02.11	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO A GRANEL	GRMS	975000	SUIZA	0,02
30.03.02.11	MED.USO HUMANO 1.2 U X 20 TAB.	UNID	780	BRASIL	3,64
30.03.02.11	MED.USO HUMANO 2.4U X 20 TAB.	UNID	780	BRASIL	5,31
30.03.02.11	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO X 0,5 GR.	UNID	10000	ESPAÑA	0,32
	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO X 1. GR.	UNID	15000		0,41
30.03.02.15	FRASCOS DE NEBUTOTAL CC DE 10CM3 C/U	UNID	3000	ARGENTINA	1,30
30.03.02.16	MEDICAMENTOS P/USO HUMANO	GRMS	1000	REINO UNIDO	7,33
30.03.02.16	ESPECIALIDAD FARMACEUTICA	GRMS	28000	JAPON	0,22
30.03.02.16	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO A GRANEL	GRMS	333500	SUIZA	0,07
30.03.02.16	AMPLIDINE BLISTER X 8 COMP.500 MG.	UNID	12500	ARGENTINA	2,04
30.03.02.16	AMPLIDINE SUSPENSION X 60 ML.	UNID	1250	ARGENTINA	1,88
30.03.02.16	AMPLIDINE SUSP.X 60 ML.	UNID	7500	ARGENTINA	1,83
30.03.02.16	ANTIBIOTICOS DE USO HUMANO	UNID	1000	BRASIL	2,37
30.03.02.23	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO A GRANEL	GRMS	5000	ARGENTINA	0,31
30.03.02.25	MEDICAMENTO USO HUMANO X 6 ML.	UNID	3000	ARGENTINA	0,84
30.03.02.27	INSULINA EN CAJAS DE 100 FCOS.DE 80 UNID	CAJA	63	DINAMARCA	359,03
30.03.02.28	MEDICAMENTO PARA USO HUMANO EN UNA CAJA DE 15000 TABLETAS(GRANEL)	CAJA	1	R.F.ALEMANIA	10.425,48
30.03.02.28	MED.USO HUMANO X 21 TAB,	UNID	30000	R.F.ALEMANIA	0,19
30.03.02.28	MED.USO HUMANO X 21 TAB,	UNID	20000	R.F.ALEMANIA	0,16
30.03.02.28	MED.USO HUMANO X 21 TAB,	UNID	50000	R.F.ALEMANIA	0,18
30.03.02.97	GELENE PREPARADO P/MEDICAMENT.USO HUMANO	KG.	150	ESPAÑA	6,40
30.03.02.97	POVIDONE YODINE PARA USO MEDICINAL HUMANO	KG.	500	R.F.ALEMANIA	16,36
30.03.02.97	MATERIA PRIMA PARA ELABORACION DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	400	R.F.ALEMANIA	51,23
30.03.02.97	ACIDO ASCORBICO 90% GRANULADO	KG.	100	SUIZA	9,50
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO.CAJAS POR 18000 CAPS.C/U	CAJA	20	R.F.ALEMANIA	2.088,57
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	COMPLEMENTO			
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN FRASCOS	UNID	800	FRANCIA	2,65
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN AMPOLLAS	UNID	2000	FRANCIA	1,36
30.03.02.99	LACTULON	KG.	600	ARGENTINA	7,82
30.03.02.99	CAPSULAS DE CINARIZINA X 150 MKG.EN CAJA DE 100 C/U	CAJA	100	ARGENTINA	83,00
30.03.02.99	MED.USO HUMANO FCO.250 ML.	UNID	1200	PAISES BAJOS	40,86
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	43	BRASIL	184,19
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO EN COMPRIMIDOS A GRANEL	KG.	2	R.F.ALEMANIA	279,07
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN FRASCOS	UNID	3000	ARGENTINA	3,04
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN FRASCOS	UNID	300	FRANCIA	7,10
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO CITOSTATICO	UNID	600	BRASIL	5,03
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO EN CAPSULAS	UNID	100000	BRASIL	0,02
30.04.02.21	CINTAS ADHESIVAS DE 2,70 MTS.DE LARGO	UNID	1020	R.F.ALEMANIA	1,76
30.04.02.91	PARCHES OCULARES	UNID	72	ESTADOS UNIDO	1,25
30.04.02.91	CINTA QUIRURGICA DE TELA	UNID	100	ESTADOS UNIDO	2,50
30.04.02.99	CINTA QUIRURGICA PLASTICA	UNID	300	ESTADOS UNIDO	3,05

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
30.05.01.01	SUTURAS QUIRURGICAS SINTETICAS (C/CAJA 36 UNIDADES)	CAJA	113	ESTADOS UNIDO	31,36
30.05.01.99	CATGUTS ESTERILES PARA SUTURAS QUIRURGI-CAS	UNID	720	R.F.ALEMANIA	0,92
30.05.89.50	CEMENTOS DE USO DENTAL	KG.	5	JAPON	15,32
31.02.07.00	UREA	KG.	200000	BRASIL	0,13
31.03.89.03	SUPERFOSFATOS TRIPLES	KG.	295000	BRASIL	0,14
31.05.02.16	OROFOSFATO MONO AMONICO	KG.	1000000	MARRUECOS	0,19
31.05.02.16	ORTOFOSFATO MONO AMONICO	KG.	1500000	MARRUECOS	0,19
31.05.02.16	ORTOFOSFATO MONO AMONICO	KG.	1500000	MARRUECOS	0,19
32.03.01.00	AT TANINOS PARA CUEROS	KG.	6020	R.F.ALEMANIA	1,38
32.03.01.00	AT TANINOS PARA CUEROS	KG.	600	R.F.ALEMANIA	1,77
32.03.01.00	AT TANINOS PARA CUEROS	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	1,65
32.03.01.00	AT TANINOS PARA CUEROS	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	1,42
32.03.01.00	AT TANINO PARA CUEROS	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	1,59
32.03.01.00	AT TANINOS PARA CUEROS	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	1,52
32.03.01.00	PRODUCTO QUIMICO P/BLANQUEO DE PIELES DE LOBO	KG.	20	ESTADOS UNIDO	9,98
32.04.01.00	COLORANTES PARA QUESOS	KG.	640	ARGENTINA	1,90
32.05.01.10	COLORANTES	KG.	260	R.F.ALEMANIA	41,54
32.05.01.10	COLORANTES	KG.	425	PAISES BAJOS	18,70
32.05.01.10	PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	100	R.F.ALEMANIA	26,00
32.05.01.10	PIGMENTOS	KG.	100	R.F.ALEMANIA	53,29
32.05.01.10	COLORANTES	KG.	295	REINO UNIDO	11,07
32.05.01.10	COLORANTES	KG.	300	ITALIA	8,78
32.05.01.90	AT CORIACIDE FAST GREEN 3 JN	KG.	50	REINO UNIDO	37,50
32.05.01.90	AT COLORANTE PARA CUEROS	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	9,40
32.05.01.90	AT COLORANTE EN POLVO PARA LANA	KG.	200	ARGENTINA	10,00
32.05.01.90	AT COLORANTES P/CUEROS	KG.	100	SUIZA	28,60
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	75	SUIZA	49,48
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	300	REINO UNIDO	9,76
32.05.01.90	COLORANTE VERDE COLORANTE AMARILLO OTROS COLORANTES	KG. KG. KG.	25 25 150	REINO UNIDO	27,73 18,68 13,51
32.05.01.90	COLORANTE NEGRO COLORANTE MARRON OTROS COLORANTES	KG. KG. KG.	100 25 155	ESTADOS UNIDO	21,86 18,41 16,00
32.05.01.90	COLORANTE AZUL GG 200% COLORANTE AZUL B 140% OTROS COLORANTES	KG. KG. KG.	25 150 250	PAISES BAJOS	11,53 10,39 6,53
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	155	SUIZA	15,17
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS ANILINAS USO TEXTIL	KG.	225	ARGENTINA	35,48
32.05.01.90	COLORANTES ROJO BRILLANTE COLORANTE AZUL OSCURO COLORANTE AZUL	KG. KG. KG.	50 50 75	R.F.ALEMANIA	33,10 27,80 22,10
32.05.01.90	COLORES REACTIVOS	KG.	150	PAISES BAJOS	12,90
32.05.01.90	AT MATERIAS COLORANTES	KG.	100	ESTADOS UNIDO	23,03
32.05.01.90	AT COLORANTES	KG.	25	R.F.ALEMANIA	28,80
32.05.01.90	ANILINAS TEXTILES	KG.	500	R.F.ALEMANIA	13,72
32.05.01.90	COLORANTE VIOLETA CRISTAL	GR.	100	R.F.ALEMANIA	0,44
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	300	ESPAÑA	11,59
32.05.01.90	COLORANTE	KG.	350	ESTADOS UNIDO	4,90
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	150	SUIZA	15,59
32.05.02.11	VERDE ORGANICO	KG.	700	BRASIL	3,56
32.05.02.42	MASTERBATCH BLANCO 19260	KG.	5000	ARGENTINA	1,70
32.05.02.60	LACAPRINT VERDE	KG.	50	ITALIA	6,30
32.05.02.71	COLORANTE ALIMENTARIO (BETA COROTENO 30A	KG.	15	R.F.ALEMANIA	89,50

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
32.05.02.72	CAROPHILL ROJO-AMARILLO	KG.	320	SUIZA	81,34
32.05.02.72	CANTAXANTINA	KG.	20	SUIZA	109,25
32.05.02.90	AT COLORANTES P/CUEROS	KG.	825	R.F.ALEMANIA	8,28
32.05.02.90	AT NEGRO PARA CUEROS	KG.	510	R.F.ALEMANIA	7,15
32.05.03.90	BLANQUEADOR OPTICO	KG.	4000	ARGENTINA	2,34
32.07.01.09	BIOXIDO DE TITANIO	KG.	5000	MEXICO	1,58
32.07.01.09	AT BIOXIDO DE TITANIO	KG.	100000	MEXICO	1,61
32.07.01.09	AT BIOXIDO DE TITANIO	KG.	92000	MEXICO	1,61
32.07.01.09	AT DIOXIDO DE TITANIO	KG.	2000	REINO UNIDO	1,52
32.07.01.09	AT DIOXIDO DE TITANIO	KG.	3000	REINO UNIDO	1,52
32.07.01.09	BAYERTITAN R-KB-4	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	1,53
32.07.01.09	AT BIOXIDO DE TITANIO	KG.	50000	R.DE SUDAFRIC	1,54
32.07.01.09	PIGMENTOS DE DIOXIDO DE TITANIO	KG.	5000	MEXICO	1,58
32.07.01.09	PIGMENTO DE DIOXIDO DE TITANIO	KG.	5000	REINO UNIDO	1,56
32.07.01.99	AZUL DE ULTRAMAR	KG.	1000	ESPAÑA	1,80
32.07.89.10	AT PIGMENTO ANTICORRISO DISPERSO EN EMULSION EPOXI-AMINO ACRILICO	KG.	4000	BRASIL	4,45
32.07.89.42	AT MASTERBATCH	KG.	2000	ARGENTINA	1,73
32.07.89.60	LACAPRINT BLANCO	KG.	200	ITALIA	5,10
32.08.02.01	LUSTRE LIQUIDO A BASE DE ORO	KG.	2	REINO UNIDO	1.501,73
32.08.02.99	LUSTRE LIQUIDO A BASE DE PLATA	GR.	250	REINO UNIDO	1,29
32.09.07.01	BARNIZ IMIDA POLIESTER CLASE H	KG.	1200	ESPAÑA	2,95
32.09.07.02	AT AUXILIARES PARA CUEROS	KG.	500	R.F.ALEMANIA	3,37
32.09.07.99	AT BARNICES	KG.	7100	BRASIL	2,16
32.09.09.01	AT LACA BLANCA PARA CUEROS	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	3,40
32.09.09.01	TERMINACION PARA CUEROS	KG.	2200	PAISES BAJOS	2,25
32.09.09.12	REVESTIMIENTO DE TABLETAS	KG.	4	ESTADOS UNIDO	72,95
32.09.09.12	MATERIA PRIMA PARA LA ELABORACION DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	2	BELGICA	34,75
32.09.09.19	PINTURA REFLECTIVA	UNID	140	ESTADOS UNIDO	12,07
32.09.09.99	PINTURA P/VEHIC.AUTOM.	LT.	14	R.F.ALEMANIA	12,66
32.09.13.03	AT PIGMENTO NEGRO P/CUEROS	KG.	600	R.F.ALEMANIA	1,77
32.09.13.03	AT PIGMENTOS PARA CUEROS	KG.	2000	REINO UNIDO	1,98
32.09.13.03	PPE DEEP BLACK	KG.	70	REINO UNIDO	2,09
32.09.13.06	AT ALUMINIO EN PASTA	KG.	2495	ESTADOS UNIDO	13,28
32.09.13.06	ALUMINIO EN PASTA	KG.	1350	ARGENTINA	2,30
32.09.13.06	PIGMENTOS DE ALUMINIO EN TAMBORES	KG.	1000	ARGENTINA	2,15
32.09.13.11	NEGRO DE HUMO	KG.	600	REINO UNIDO	8,42
32.09.15.01	HOJAS PARA EL MARCADO A FUEGO	UNID	116	R.F.ALEMANIA	22,61
32.10.89.00	JUEGOS ARTISTACOLOR	UNID	20	R.F.ALEMANIA	11,78
32.12.01.99	MASILLA SINTETICA AISLANTE PARA MOTORES	KG.	9	ESTADOS UNIDO	7,41
32.12.01.99	POMOS CON PEGAMENTOS PARA VIDRIO	UNID	2400	R.F.ALEMANIA	2,30
32.13.01.99	TINTAS PARA IMPRESION	KG.	70	SUIZA	14,79
32.13.05.01	TINTA PARA BOLIGRAFOS	KG.	210	R.F.ALEMANIA	4,28
32.13.89.99	TINTAS PARA MAQUINAS DE CODIFICACION	KG.	16	ESTADOS UNIDO	19,91
33.04.01.99	ESENCIAS P/PERFUMERIA	KG.	30	ARGENTINA	68,97
33.04.02.99	ESENCIAS	KG.	28	ARGENTINA	7,22
33.04.02.99	ESENCIA DE COCO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	9,37
33.04.02.99	SABOR MARRASQUINO	KG.	150	SUIZA	28,71
33.04.02.99	SABOR NARANJA	KG.	450	ARGENTINA	10,98
33.04.02.99	SABOR DURAZNO	KG.	240	SUIZA	19,35
	SABOR MANTECA	KG.	40		18,71
33.04.02.99	ESENCIA DE DURAZNO	KG.	675	ARGENTINA	15,67

POS.NABANDINA	D E S C R I P C I O N	UNIDAD	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
33.04.02.99	ESENCIA REINA CLAUDIA	KG.	1	SUIZA	32,30
33.04.02.99	COLORANTES EN POLVO	KG.	150	REINO UNIDO	6,14
33.04.02.99	CARAMELO CONCENTRADO	KG.	10	SUIZA	1,40
33.04.02.99	ESENCIA DE FRAMBUESA	KG.	15	R.F.ALEMANIA	19,58
33.06.01.90	LOCION EN FRASCOS GRANDE OTRAS LOCIONES	UNID UNID	50 190	ARGENTINA	1,66 0,90
33.06.03.01	LAPICES DE CEJAS	UNID	15264	R.F.ALEMANIA	0,16
33.06.03.99	ESMALTES EN CAJAS DE 150 C/U	CAJA	40	BRASIL	39,20
33.06.03.99	CREMAS LIMPIADORA EMULSION HUMECTANTE OTROS COSMETICOS	UNID UNID UNID	200 200 450	ARGENTINA	1,50 1,30 0,81
33.06.03.99	PASTA PARA LAPICES LABIALES EN VRAC	KG.	7	R.F.ALEMANIA	25,94
34.02.01.19	TEXTURIZADOR PARA INDUSTRIA TEXTIL	KG.	800	R.F.ALEMANIA	3,60
34.02.01.29	PRODUCTOS AUXILIAR PARA LA IND.PAPELERA	KG.	1500	BRASIL	1,46
34.02.01.39	SETAMOL	KG.	600	R.F.ALEMANIA	1,76
34.02.01.40	RETARDANTE PARA TINTURA	KG.	50	SUIZA	5,95
34.02.01.40	DEHYQUART A	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	1,70
34.02.01.90	TRUPON WT	KG.	1500	R.F.ALEMANIA	1,97
34.02.01.90	LIOGENO V LIQUIDO	KG.	170	SUIZA	4,39
34.02.01.90	DEHYDOL LS 2	KG.	300	R.F.ALEMANIA	1,50
34.02.01.90	COMPERLAND C O D	KG.	200	R.F.ALEMANIA	1,75
34.02.01.90	COMPERLAND 100	KG.	300	R.F.ALEMANIA	1,66
34.02.01.90	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	1200	PAISES BAJOS	2,00
34.02.01.90	PRODUCTOS QUIMICOS P/BLANQUEO DE PIELES DE LOBO	KG.	1	ESTADOS UNIDO	5,92
34.02.01.90	PRODUCTOS ORGANICOS TENSOACTIVOS	KG.	21094	ESTADOS UNIDO	0,74
34.02.01.90	UNIPEROL	KG.	400	R.F.ALEMANIA	4,22
34.02.01.90	PROD.ORGANICOS TENSOACTIVOS	KG.	1542	ESTADOS UNIDO	2,96
34.02.02.11	LEVEL P	KG.	200	ESTADOS UNIDO	4,77
34.02.02.11	ANTIESPUMANTE	KG.	180	SUIZA	4,16
34.02.02.11	AUXILIAR DE TINTURA	KG.	60	SUIZA	6,64
34.02.02.11	AUXILIAR PARA TEXTILES	KG.	300	SUIZA	3,13
34.02.02.11	AMPHYSOL	KG.	30	SUIZA	19,54
34.02.02.19	AT AGENTE TENSOACTIVO P/CURTIDURIA	KG.	240	SUIZA	7,72
34.02.02.19	TENSOACTIVOS NO IONICOS	KG.	3080	R.F.ALEMANIA	1,73
34.02.03.99	SHAMPOO DE ALFOMBRAS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	20,00
34.02.03.99	LIMPIADOR DE TAPIZADO	UNID	30	ESTADOS UNIDO	9,33
34.02.03.99	DETERGENTES	KG.	2600	ESTADOS UNIDO	1,32
34.03.01.99	ESTEARATO DE ZINC EN BOLSAS	UNID	72	ESTADOS UNIDO	1,85
34.03.01.99	PREPARADOS LUBRICANTES EN TAMB.DE 208LT	UNID	3	ESTADOS UNIDO	191,37
34.03.03.90	AT ENGRASANTE PARA CUEROS	KG.	20400	ESTADOS UNIDO	1,33
34.03.03.90	AT ENGRASANTES PARA CUEROS	KG.	2090	R.F.ALEMANIA	1,60
34.03.03.90	AT ACEITES INDUSTRIALES	KG.	9800	ESTADOS UNIDO	1,49
34.03.03.90	ENGRASANTE Y NUTRIENTE PARA CURTIDURIA (MUESTRA)	KG.	241	BRASIL	0,06
34.03.04.99	ACEITE DE FUSOR EN FRASCOS	UNID	100	ESTADOS UNIDO	12,28
34.04.01.20	PLURIOL	KG.	400	R.F.ALEMANIA	2,57
34.04.01.20	MATERIA PRIMA PARA LA ELABORACION DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	2	BELGICA	7,75
34.04.01.90	STENOL 1618	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	1,71
34.04.01.90	STEROTEX	KG.	34	ESTADOS UNIDO	5,56
34.04.02.90	EMULGADE (R) C L	KG.	100	R.F.ALEMANIA	2,68
34.05.89.99	AT CERA PARA FRUTAS CITRICAS	KG.	5000	ARGENTINA	1,52
35.01.02.01	CASEINA PARA FINES BIOQUIMICOS	GR.	100	R.F.ALEMANIA	0,31

PARTIDA	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
35.01.02.99	AT PROTEINAS DE LECHE	KG.	750	PAISES BAJOS	2,96
35.04.89.93	ZEIN F 200	KG.	50	ESTADOS UNIDO	21,50
35.05.02.99	ALMIDON SOLUBLE	KG.	25	R.F.ALEMANIA	2,54
35.06.01.09	ADHESIVO THERMOGRIP P/FAB.DE TOALLAS	KG.	200	BRASIL	2,53
35.06.01.09	CEMENTO PARA PEGAR PIEDRA ESMERIL AL EJE	KG.	2	R.F.ALEMANIA	9,33
35.06.01.99	COLAS EN BALDES DE 25 KGS.	UNID	20	ARGENTINA	74,13
35.06.89.99	ADHESIVO EN AEROSOL	UNID	2	ESTADOS UNIDO	29,50
35.06.89.99	CINTA ADHESIVO TRANSFERIBLE	UNID	289	ESTADOS UNIDO	1,63
35.06.89.99	CINTA ADHESIVO TRANSFERIBLE	UNID	43	ESTADOS UNIDO	1,25
35.07.89.11	KITS ENZIMATICOS	UNID	17	ESTADOS UNIDO	137,46
35.07.89.99	PANCRATINA	KG.	5	R.F.ALEMANIA	647,28
36.08.01.01	PIEDRAS PARA ENCENDEDORES	KG.	100	AUSTRIA	21,59
37.01.89.21	PLANCHAS	UNID	3000	BRASIL	2,16
37.01.89.49	FOTOPOLIMEROS EN PLANCHAS	UNID	6	R.F.ALEMANIA	149,50
37.02.89.10	PELICULAS SENSIBILIZADAS EN ROLLOS	UNID	500	JAPON	3,30
37.02.89.36	PELICULA ORTHOCROMATICA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	117,62
37.02.89.36	PELICULAS GRAFICAS EN ROLLOS DE 0,61X30, 5MTS	UNID	70	ARGENTINA	100,16
37.03.01.19	PAPELES FOTOGRAFICOS PARA TRABAJOS GRAFICOS	UNID	2400	BELGICA	1,35
37.03.01.40	PAPEL SENSIBILIZADA EN CAJAS DE 50 UNIDADES C/U	CAJA	30	ARGENTINA	24,80
37.03.01.50	PAPEL PARA REVELADO COLOR FOTOGRAFICO	KG.	2123	JAPON	12,65
37.03.01.92	PAPELES NEGATIVOS EN CAJAS DE 100 UNS	CAJA	16	ARGENTINA	84,65
37.05.89.01	TRAMAS EN CAJAS DE UNA UNIDAD DE 24X30	CAJA	4	BELGICA	54,52
37.08.01.15	REVELADORES	KG.	300	BRASIL	0,93
37.08.01.30	TONER PARA FOTOCOPIADORAS EN FRASCOS DE UN LITRO	UNID	72	JAPON	5,64
37.08.01.30	TONER EN CAJAS DE 24 UNIDADES	CAJA	1	PANAMA	147,12
37.08.01.30	TONER	KG.	32	ESTADOS UNIDO	13,00
37.08.01.30	FRASCOS DE TONER Y REVELADOR PARA FOTOCOPIADORA	UNID	1050	JAPON	7,00
37.08.01.30	TONER	UNID	50	SUIZA	26,72
37.08.01.30	TONER PARA FOTOCOPIADO	KG.	282	JAPON	14,99
37.08.01.30	REVELADORES EN POTES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	58,47
	TONER EN CAJAS	UNID	100		24,34
	OTROS REVELADORES	UNID	20		16,83
37.08.01.30	TONERAS P/FOTOCOPIADORA	UNID	240	ITALIA	16,39
37.08.01.93	FIJADOR P.INDUSTRIA GRAFICA	KG.	10	ARGENTINA	11,12
37.08.01.95	REVELADOR DE INDUSTRIA GRAFICA EN PAQUETES	UNID	100	JAPON	21,11
37.08.01.95	REVELADOR P.LA INDUSTRIA GRAFICA	KG.	37	ARGENTINA	11,25
37.08.01.95	REVELADOR	KG.	18	ESTADOS UNIDO	7,22
37.08.01.95	REVELADOR PARA OFFSSET	UNID	40	JAPON	10,56
37.08.01.99	ENDURECEDOR PARA USO GRAFICO	KG.	15	ARGENTINA	11,27
37.08.01.99	REVELADOR P.FOTOCOPIADORAS (CJS.X1510GRS	CAJA	40	JAPON	7,37
37.08.02.90	REVELADORES DE PAPEL COLOR (BIDONES DE 25 LITROS)	UNID	12	BRASIL	77,68
38.11.01.15	INSECTICIDA AGRICOLA	KG.	10000	BRASIL	0,39
38.11.01.70	ACEITE EMULSIONABLE	LT.	20000	BRASIL	0,66
38.11.01.99	INSECTICIDA USO AGRICOLA	KG.	240	SUIZA	9,71
38.11.01.99	INSECTICIDA USO AGRICOLA	KG.	1100	SUIZA	5,08
38.11.02.21	FUNGICIDA DE USO AGRICOLA	KG.	520	SUIZA	11,34
38.11.02.49	FUNGICIDAS	KG.	3000	MEXICO	5,28
38.11.04.29	VANODINE	KG.	468	PANAMA	2,35
38.12.01.11	PRODUCTOS DE TERMINACION	KG.	120	SUIZA	6,41

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
38.12.01.19	HIDRO OLEO REPELENTE	UNID	10	ESTADOS UNIDO	18,00
38.12.01.94	AT APRESTOS PARA CUEROS	KG.	200	R.F.ALEMANIA	2,32
38.12.01.94	AT APRESTOS PARA CUEROS	KG.	500	R.F.ALEMANIA	2,27
38.12.01.94	MAX TRA-APRESTO	KG.	30	REINO UNIDO	3,40
38.12.01.94	LUSTER 50-L	KG.	100	ESTADOS UNIDO	4,93
38.12.01.94	AUXILIAR DE TERMINACION	KG.	120	SUIZA	3,15
38.13.02.00	POLVO PARA SOLDAR	KG.	3	ESTADOS UNIDO	13,85
38.13.89.30	PRODUCTOS SIN MEZCLAR P/RECUBRIMIENTO DE ELECTRODOS	KG.	5000	ARGENTINA	0,90
38.14.89.01	TETRAETILO DE PLOMO	KG.	111274	ESTADOS UNIDO	2,54
38.14.89.04	ADITIVO P/COMBUSTIBLE DE 10 ONZAS	UNID	720	ESTADOS UNIDO	1,20
38.19.01.17	AT LAROMIN C 260	KG.	3240	R.F.ALEMANIA	8,25
38.19.89.04	INTERSTAB	KG.	1000	BRASIL	1,89
38.19.89.04	ESTABILIZANTES PARA RESINAS OVC (VESTABLIT COT Y F3)	KG.	950	ARGENTINA	2,33
38.19.89.04	ESTABILIZADORES DE RESINA PVC	KG.	1000	ARGENTINA	2,30
38.19.89.12	ALQUILBENZOL	KG.	5040	R.F.ALEMANIA	1,22
38.19.89.15	AUXILIAR PARA CUEROS	KG.	5000	BRASIL	0,83
38.19.89.29	LIQUIDO DE FRENOS	KG.	702	R.F.ALEMANIA	2,54
38.19.89.32	CARBONATO DE CALCIO OMYA	KG.	15600	FRANCIA	0,29
38.19.89.32	CARBONATO DE CALCIO.BLANCOLIT 285/8	KG.	5000	ARGENTINA	0,19
38.19.89.34	PROD.DENTAL CAJA C/47 CAJITAS X 1 LIBRA	UNID	40	R.F.ALEMANIA	112,60
38.19.89.49	AZUFRE SOLUBLE	KG.	1000	REINO UNIDO	1,48
38.19.89.49	ANTIOXIDANTE	KG.	1000	BRASIL	1,95
38.19.89.49	DISECANTE	KG.	100	ARGENTINA	1,00
38.19.89.59	LACAPRINT TRANSPARENTE	KG.	300	ITALIA	4,50
38.19.89.59	TEBOLAN VF	KG.	626	ESTADOS UNIDO	1,42
38.19.89.69	AT PREPARADO PARA USO EN CURTIDURIA	KG.	2000	ESTADOS UNIDO	5,20
38.19.89.69	PRODUCTOS QUIMICOS P/BLANQUEO DE PIELES DE LOBO	KG.	31	ESTADOS UNIDO	12,50
38.19.89.74	ETER DE PETROLEO 35-60	KG.	23	ESTADOS UNIDO	12,63
38.19.89.74	IODURO DE POTASIO	KG.	12	ESTADOS UNIDO	74,23
	ACIDO ACETICO GLACIAL	KG.	157		5,25
	OTROS PRODUCTOS PUROS PARA ANALISIS	KG.	704		5,36
38.19.89.74	REACTIVOS P/ANALISIS	KG.	2	ESTADOS UNIDO	66,00
38.19.89.74	REACTIVOS P/ANALISIS	UNID	1302	ARGENTINA	14,88
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	4	ESTADOS UNIDO	111,91
38.19.89.74	REACTIVO PARA LABORATORIO	UNID	1	SUECIA	162,91
38.19.89.74	REACTIVO PARA LABORATORIO	UNID	7	SUECIA	105,89
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	2	SUIZA	263,83
38.19.89.76	TINTA P/PIELES DE LOBO	KG.	400	R.F.ALEMANIA	21,30
38.19.89.94	DILUYENTE MAREK EN FRASCOS DE 1000 DOSIS	UNID	1500	PAISES BAJOS	1,45
	DILUYENTE OCULO NASAL EN FRASCOS DE 1000 DOSIS	UNID	6000		0,58
38.19.89.98	DISOCIANATO DE DIFENILMETANO DESMODUR 44V20	KG.	3120	BRASIL	2,23
38.19.89.98	DESMODUR	KG.	480	BRASIL	3,07
38.19.89.98	DESMODUR 44 V 20	KG.	1200	BRASIL	2,23
38.19.89.99	AT ADITIVO ESPECIAL PARA FONDO ANTICORROSIVO	KG.	100	BRASIL	4,32
38.19.89.99	MEZCLA ATROXIDANTE	KG.	200	ESTADOS UNIDO	8,03
38.19.89.99	AT SOLUCION DE ADITIVO	KG.	1140	BRASIL	1,44
38.19.89.99	AT DISPERSANTE DE PIGMENTOS	KG.	1836	BRASIL	5,28
38.19.89.99	AGENTE TENSOACTIVO	KG.	181	ESTADOS UNIDO	3,22
38.19.89.99	EUPERLAN PK 810	KG.	100	R.F.ALEMANIA	6,82
38.19.89.99	REACTIVOS PARA ANALISIS VWR	KG.	116	ESTADOS UNIDO	29,29

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
38.19.89.99	QUITAMANCHAS EN AEROSOL	UNID	1000	ARGENTINA	0,42
38.19.89.99	REDUCTOR DE FILTRADO	LT.	910	ARGENTINA	11,21
	AGENTE ESPACIADOR	KG.	530		19,25
	REDUCTOR DE FRICCION,RETARDADOR DE FRAGUE,ANTIESPUMANTE,SURFACTANTE	LT.	1268		8,04
38.19.89.99	AT SOLUCION DE COPOLIMERO	KG.	4995	BRASIL	2,66
38.19.89.99	PRODUCTOS AUXILIAR PARA LA IND.PAPELERA	KG.	613	ESTADOS UNIDO	1,85
38.19.89.99	PRODUCTOS AUXILIAR PARA LA IND.PAPELERA	KG.	1020	BRASIL	1,30
39.01.07.99	AMINOPLASTOS COMO MATERIA PRIMA PARA ELABORACION DE MEDICAMENTOS USO HUMANO	KG.	25	R.F.ALEMANIA	13,22
39.01.08.08	RESINA POLYESTER	KG.	15130	BRASIL	1,01
39.01.08.08	RESINAS POLIESTERES	KG.	3300	BRASIL	1,01
39.01.08.08	RESINAS POLIESTERES	KG.	4400	BRASIL	1,01
39.01.08.08	FIBRA POLIESTER NO SATURADA	KG.	5100	BRASIL	2,39
39.01.08.11	CHIP DE POLYESTER	KG.	252000	BRASIL	1,06
39.01.08.13	AT DYNAPOL H 704	KG.	4000	R.F.ALEMANIA	2,13
39.01.08.99	MATRICES DE POLIESTER	UNID	1200	BELGICA	1,11
39.01.08.99	POLVO DE POLIURETANO PARA PINTAR GRIFERIA	KG.	200	SUIZA	16,37
39.01.08.99	POLVOS DE POLIESTER PARA PINTURA PARA GRIFERIA	KG.	850	SUIZA	6,13
39.01.09.05	AT PELICULAS DE POLIESTER	KG.	782	REINO UNIDO	6,73
39.01.09.07	AT PELICULAS DE POLIESTER	KG.	268	REINO UNIDO	6,73
39.01.09.99	ASTRALONES	UNID	200	JAPON	1,06
39.01.09.99	CINTA LITOGRAFICA	UNID	108	ESTADOS UNIDO	1,29
39.01.11.07	AT NYLON	KG.	600	BRASIL	3,65
39.01.13.07	ROLLOS DE MONFILAMENTO DE NYLON PARA MAQUINA DE SOPLETEAR CUEROS	UNID	60	FRANCIA	33,36
39.01.14.01	ESPESANTE PARA USO TEXTIL	KG.	200	R.F.ALEMANIA	4,06
39.01.14.05	AT LIGANTES POLIURETANICOS	KG.	3500	R.F.ALEMANIA	3,90
39.01.14.05	AT P.U.EMULSION WL 305	KG.	52	REINO UNIDO	3,62
39.01.14.05	AT RESINA PARA CUEROS	KG.	2200	PAISES BAJOS	2,80
39.01.14.05	P.U. EMULSION	KG.	30	REINO UNIDO	3,40
39.01.16.05	EPOCRIL S EMULSION	KG.	23	REINO UNIDO	5,90
39.01.16.05	EPOCRIL B EMULSION	KG.	23	REINO UNIDO	5,90
39.01.16.05	AUXILIAR DE TERMINACION	KG.	240	SUIZA	4,96
39.01.18.19	SILICONA	KG.	400	BRASIL	4,12
39.01.18.19	SILICONAS	KG.	400	ESTADOS UNIDO	9,46
39.01.18.19	SILICONA EN POLVO	KG.	10	R.F.ALEMANIA	57,07
39.01.19.01	VORANOL	KG.	23000	BRASIL	1,16
39.01.19.01	VORANOL	KG.	23000	BRASIL	1,16
39.01.19.01	PRODUCTO DE CONDENSACION DE GLICOLES CON OXIDO DE PROPILENO BAYTHERM 4100V	KG.	2100	BRASIL	2,05
39.01.19.01	POLIESTERES LIQUIDOS	KG.	4000	ARGENTINA	1,33
39.01.19.07	AT RESINA DILUIDA EN SOLVENTE ACUOSO	KG.	3200	BRASIL	3,69
39.01.19.13	AT RESINA ALQUIDICA EN SOLUCION	KG.	17290	BRASIL	0,79
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	40000	BRASIL	0,67
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	7252	R.F.ALEMANIA	1,09
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANO	KG.	18000	ARGENTINA	0,72
39.02.02.10	AT POLIETILENO EN GRANULO	KG.	15000	BRASIL	0,65
39.02.02.10	AT POLIETILENO	KG.	18000	ARGENTINA	0,64
39.02.02.10	AT POLIETILENO	KG.	18000	ARGENTINA	0,64
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANO	KG.	100000	BRASIL	0,63
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	10000	BRASIL	0,66
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	30000	BRASIL	0,65

NANDINA	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	10000	BRASIL	0,54
39.02.02.10	POLIETILENO EN FORMAS PRIMARIAS	KG.	10120	BRASIL	0,64
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	25000	BRASIL	0,63
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	10000	BRASIL	0,63
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANULOS	KG.	18000	ARGENTINA	0,73
39.02.06.10	POLIPROPILENO	KG.	3000	BRASIL	0,76
39.02.06.10	POLIPROPILENO EN GRANO	KG.	7000	BRASIL	0,81
39.02.07.03	POLIPROPILENO BIORIENTADO	KG.	3300	ESTADOS UNIDO	3,64
39.02.07.03	CINTA ADHESIVA	UNID	94000	ARGENTINA	0,16
39.02.07.03	CINTA ADHESIVA DE POLIPROPILENO EN ROLLOS DE 50 MM. DE ANCHO Y 6 MTS. LARGO	UNID	22572	ITALIA	0,62
39.02.07.03	CINTA ADHESIVA DE POLIPROPILENO EN ROLLOS DE 50 MM X 66 MTS.	UNID	720	ITALIA	0,61
39.02.07.03	ROLLOS DE CINTA ADHESIVA DE POLIPROPILENO (50MM X 66 MTS.)	UNID	720	ITALIA	0,59
39.02.07.03	PELICULA DE POLIPROPILENO	KG.	315	ESTADOS UNIDO	3,33
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	10000	ARGENTINA	0,89
39.02.09.19	STYMER	KG.	907	ESTADOS UNIDO	3,96
39.02.13.11	POLIMEROS	KG.	30000	R.DE SUDAFRIC	0,62
39.02.13.11	PVC	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	1,23
39.02.13.19	AT COMPUESTO DE P.V.C.	KG.	22000	ARGENTINA	0,80
39.02.13.19	AT COMPUESTO DE P.V.C.	KG.	22000	ARGENTINA	0,80
39.02.16.99	ROLLOS DE PVC EN CAJAS DE 20 UNIDADES	CAJA	20	BRASIL	7,98
39.02.16.99	CINTAS VINILICAS PARA ADHESIVOS	KG.	14	ESTADOS UNIDO	55,26
39.02.16.99	HOJAS AUTOADHESIVAS	KG.	430	R.F.ALEMANIA	3,57
39.02.18.22	AT EMULSION DE COPOLIMERO 52% NV	KG.	6764	BRASIL	0,77
39.02.18.23	PLASTISOL	KG.	2	ESTADOS UNIDO	7,05
39.02.23.13	EUGRADIT S SOLIDO	KG.	15	R.F.ALEMANIA	28,52
39.02.23.23	AT LIGANTES ACRILICOS	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	1,74
39.02.23.23	ENCOLANTE	KG.	2000	ARGENTINA	1,48
39.02.23.23	AT RESINA PARA CUEROS	KG.	2200	PAISES BAJOS	1,56
39.02.23.23	ENCRYL E.	KG.	30	REINO UNIDO	1,68
39.02.27.11	ALCOHOL POLIVINILICO	KG.	1021	ESTADOS UNIDO	1,80
39.02.27.19	COPOLIMERO DE ETILENO Y ACETATO D VINILO	KG.	499	ARGENTINA	2,26
39.02.27.19	AT RESINAS SINTETICAS	KG.	10685	BRASIL	0,93
39.02.27.22	AT ENCRYL E	KG.	5000	REINO UNIDO	1,57
39.02.27.22	AT RESINAS PARA CUEROS	KG.	1200	R.F.ALEMANIA	3,54
39.02.27.22	RESINA	KG.	19950	BRASIL	0,71
39.02.27.22	AT EMULSION COPOLIMERO	KG.	11700	BRASIL	0,79
39.02.27.22	EMULSION ACRILICA 4320	KG.	6000	REINO UNIDO	1,08
39.02.27.39	BUJES DE TEFLON PARA COMPRESORES	UNID	13	ARGENTINA	85,00
39.02.27.42	CHAPAS DE TEFLON (1/8")	UNID	5	ESTADOS UNIDO	515,45
	CHAPAS DE TEFLON(1/16")	UNID	10		271,29
	CHAPAS DE TEFLON (1/32")	UNID	10		161,42
39.02.27.71	ROLLOS DE CINTA TEFLON 12X10MM EN CAJAS DE 1000	CAJA	10	BRASIL	125,21
	ROLLOS DE CINTA TEFLON 18X20MM EN CAJAS DE 1000	CAJA	3		174,07
39.03.02.11	PAPEL CELOFAN	KG.	5474	ARGENTINA	2,65
39.03.02.11	CELOFAN EN BOBINAS	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	2,82
39.03.02.92	ENVOLTURA CELULOSICA TUBULAR	UNID	10	ESTADOS UNIDO	329,05
39.03.02.99	CINTA CELOFAN DOBLE ADHESIVA	UNID	72	ESTADOS UNIDO	0,69
39.03.03.02	NITROCELULOSA	KG.	5100	FRANCIA	1,55
39.03.06.39	CINTA MAGICA DE CELULOSA	UNID	523	ESTADOS UNIDO	0,34
39.03.07.11	AT BUTIRATO DE CELULOSA	KG.	10475	ESTADOS UNIDO	3,71

NANDINA	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
39.03.07.14	CEKOL	KG.	6000	SUECIA	2,45
39.03.07.14	TILOSA C 600	KG.	20	SUIZA	4,50
39.03.07.14	CARBOXIMETILCELULOSA	KG.	1000	FINLANDIA	2,40
39.03.07.19	FTALATO CELULOSA	KG.	3	SUIZA	33,09
39.03.07.19	HIDROXIETYLCELULOSA	KG.	50	R.F.ALEMANIA	11,57
39.03.07.19	HIDROXIETILCELULOSA	KG.	5500	BRASIL	3,68
39.03.07.19	FTALATO ACETATO DE CELULOSA	KG.	10	ESTADOS UNIDO	35,00
39.03.07.19	METHOCEL J 12 MS	KG.	250	ARGENTINA	8,28
39.03.07.19	HIDROXIMETIL CELULOSA	KG.	20	R.F.ALEMANIA	10,75
39.04.89.01	TRIPAS ARTIFICIALES		15000	ESTADOS UNIDO	0,24
39.05.01.93	RESINAS	KG.	2400	R.F.ALEMANIA	4,08
39.06.01.99	AT LORETACK MMS.	KG.	17000	BRASIL	1,03
39.06.01.99	AT LOREBOND	KG.	88000	BRASIL	0,27
39.06.89.06	AVICEL PH 102	KG.	500	SUIZA	6,50
39.06.89.09	MAT.PRIMA P.MEDICAMENTOS	KG.	2	AUSTRIA	4.200,00
39.06.89.09	MATERIA PRIMA PARA ELABORACION DE MEDI- CAMENTOS DE USO HUMANO EN CAJAS 1785 GRS	CAJA	3	R.F.ALEMANIA	23,00
39.06.89.09	AVICEL RC 501	KG.	100	SUIZA	8,45
39.07.01.00	DUCHERO TELEFONO	UNID	14	R.F.ALEMANIA	41,83
39.07.01.00	ASIENTOS EN PVC PARA INODOROS	UNID	66	ESTADOS UNIDO	10,49
39.07.02.00	APARATOS PARA ANALISIS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	41,67
39.07.03.07	AT BOLSAS SUPER CRYOVAC EN LAS MEDIDAS: 35X45CM Y 45X65CM	UNID	15000	ARGENTINA	0,33
39.07.03.07	AT BOLSAS SUPER CRYOVAC EN FARDOS DE 100 BOLSAS C/U	UNID	700	ARGENTINA	16,06
39.07.03.16	TAPAS (PARA BOTELLAS DE ACEITE)	UNID	100000	BRASIL	0,02
39.07.03.99	AT SOBRES DE POLIPROPILENO	KG.	250	R.F.ALEMANIA	6,31
39.07.03.99	BOLSOS DEPORTIVOS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	5,07
39.07.03.99	ENVASES Y TAPAS PLASTICAS	UNID	30000	ARGENTINA	0,04
39.07.04.99	ARTICULOS DE COCINA PLASTICO	UNID	612	ESTADOS UNIDO	3,37
39.07.06.99	JUNTAS DE FIBRA	UNID	5	ESTADOS UNIDO	0,53
39.07.07.04	BORRADORES EN CAJAS DE 50 UNIS.	CAJA	6280	R.F.ALEMANIA	0,94
39.07.07.04	GOMAS PLASTICAS P/BORRAR EN CAJAS DE 50	CAJA	6	R.F.ALEMANIA	200,94
39.07.07.08	CARPETAS DE PLASTICO EN CAJAS DE 500	CAJA	40	R.F.ALEMANIA	82,83
39.07.07.09	FUNDAS DE PLASTICO EN CAJAS DE 500	CAJA	30	R.F.ALEMANIA	24,36
39.07.07.99	CINTA BORRADORA PARA MAQUINA DE OFICINA	KG.	4	JAPON	72,81
39.07.07.99	CINTAS CORRECTORAS	UNID	1030	JAPON	1,68
39.07.89.04	ARANDELAS DE PLASTICO P/CONERA	UNID	10	ESTADOS UNIDO	0,57
39.07.89.04	ARANDELAS P/AUTO	UNID	4	ESPAÑA	0,02
39.07.89.04	RESPALDO PARA MAQUINARIA AGRICOLA T49	UNID	40	ESTADOS UNIDO	1,04
	ARANDELA DE RESPALDO PARA MAQUINARIA AGRICOLA T98	UNID	15		0,90
	OTROS REPALDOS PARA MAQUINARIA AGRICOLA	UNID	251		0,40
39.07.89.06	TUERCAS PLASTICAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	11,16
39.07.89.21	SUJETACABLES	UNID	2000	ITALIA	0,14
39.07.89.21	PRESILLAS P/CONJ.ELECTRICOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES (C/CAJA 34463 UNIDADES)	CAJA	1	BRASIL	348,44
39.07.89.35	ROSARIOS DE PLASTICO	UNID	480	R.F.ALEMANIA	1,85
39.07.89.57	MANGUERAS P/TRANSPORTE DE LECHE	UNID	3	ESTADOS UNIDO	59,01
39.07.89.57	ROLLOS DE 50 PIES DE TUBERIA DE DOW COR- NING DE 0,040" DE DI X 0,064" DE -DE-	UNID	100	ESTADOS UNIDO	15,54
39.07.89.62	ACRILICOS FAROL TRASERO DE MOTO	UNID	20	ITALIA	4,62
39.07.89.75	MATRICES ELECTRONICAS	UNID	50000	JAPON	0,15
39.07.89.88	JUNTAS DE NYLON	UNID	33	ESTADOS UNIDO	6,66
39.07.89.89	BUJES DE PLASTICO P/TELARES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	5,73

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
39.07.89.89	PLANCHA TIPO JACQUARD ANCHO 292 MM.	MT.	150	SUIZA	2,64
	PLANCHA TIPO JACQUARD,ANCHO 352 MM.	MT.	50		3,14
39.07.89.99	EXHIBIDORES DE PLASTICO (NO.3)	UNID	12	FRANCIA	45,33
	EXHIBIDORES DE PLASTICO (NO.8)	UNID	6		44,15
	OTROS EXHIBIDORES DE PLASTICO	UNID	210		7,23
39.07.89.99	DISPENSADORES DE PLASTICO	UNID	15	ESTADOS UNIDO	6,04
	PIZARRAS DE PLASTICO	UNID	6		2,00
	ARTICULOS VARIOS DE PLASTICO	UNID	211		0,22
39.07.89.99	ETIQUETAS	UNID	250	ESTADOS UNIDO	0,34
39.07.89.99	A, PERCHAS	UNID	12000	ESTADOS UNIDO	0,19
39.07.89.99	PLACA TRASERA PANEL DE INSTRUMENTOS PARA AUTO	UNID	2	BRASIL	5,38
39.07.89.99	VIDRIO CASCO PARA MOTO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	9,19
39.07.89.99	CORTINAS PARA BAÑO EN PVC	UNID	12	ESTADOS UNIDO	11,35
	GANCHOS P/CORTINAS EN CAJAS DE 12 UNID.	CAJA	30		1,02
39.07.89.99	ABRAZADERAS PLASTICAS EN CAJAS DE 100 UNID. C/U	CAJA	3	BRASIL	2,07
39.07.89.99	BANDEJAS P/EXHIBICION	UNID	10	ARGENTINA	2,96
39.07.89.99	EMBLEMAS PARA AUTOS	UNID	200	TAIWAN	0,97
39.07.89.99	BROCHE DE BAGUETA	UNID	300	BRASIL	0,05
39.07.89.99	CUBRE TECLADOS PARA BALANZAS ELECTRONICA	UNID	120	JAPON	6,66
39.07.89.99	PLASTICOS RELOJ CUENTA KILOMETRO	UNID	50	ITALIA	0,91
40.01.01.00	LATEX	KG.	7175	MALASIA	0,93
40.01.01.00	LATEX DE CAUCHO NATURAL	KG.	3075	SINGAPUR	0,98
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL RSS2	KG.	5000	MALASIA	0,96
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL	KG.	5000	MALASIA	1,01
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL	KG.	500	MALASIA	1,34
40.02.01.99	POLIBUTADIENO-ESTIRENO	KG.	10250	BRASIL	0,84
40.02.03.00	CAUCHO SINTETICO	KG.	2000	BRASIL	1,22
40.02.03.00	POLIBUTADIENO	KG.	112	ESTADOS UNIDO	1,25
40.02.04.00	CAUCHO SINTETICO PETROFLEX	KG.	6000	BRASIL	0,78
40.02.04.00	CAUCHO SINTETICO	KG.	25000	BRASIL	0,69
40.02.06.00	CAUCHO SINTETICO	KG.	950	ESTADOS UNIDO	1,89
40.02.07.00	CAUCHO SINTETICO	KG.	12000	ESTADOS UNIDO	2,10
40.05.01.99	PLACA DE CAUCHO P/TELAR		30	SUIZA	3,95
40.05.01.99	GOMA REPARACION SIN VULCANIZAR	KG.	162	ESTADOS UNIDO	4,37
40.06.89.99	HOMBRERAS DE CAUCHO SIN VULCANIZAR	KG.	193	ESTADOS UNIDO	2,67
40.08.01.01	CAUCHO LITOGRAFICO	KG.	150	ITALIA	45,23
40.08.01.99	BANDA DE GOMA P/MAQ.DE IMPRIMIR CUEROS	UNID	1	ITALIA	1.714,25
40.08.01.99	BANDAS DE GOMA	COMPLEMENTO			
40.08.01.99	CINTA DE CAUCHO		69200	ITALIA	0,06
40.08.89.01	MOLDURAS DE BAUL	UNID	10	BRASIL	2,79
40.08.89.01	GOMAS P/AUTOMOVIL	UNID	16	ESPAÑA	1,05
40.08.89.01	BURLETE PUERTA	UNID	20	BRASIL	5,24
	GOMA VENTILETE	UNID	60		1,63
40.08.89.01	GUARNICION DE GOMA	UNID	40	BRASIL	4,14
40.08.89.01	BURLETES PARA AUTOS	UNID	61	BRASIL	8,78
40.08.89.01	GOMA LUNETA	UNID	1	FRANCIA	14,40
	GOMA PUERTA	UNID	1		11,50
40.09.01.00	MANGUERAS DE GOMA TIPO 1540-12	MT.	30	BRASIL	3,04
	MANGUERAS DE GOMA TIPO 1540-10	MT.	60		1,82
40.09.01.00	MANGUERAS PARA COMBUSTIBLE TIPO,2681-32	MT.	50	BRASIL	5,78
	MANGUERAS PARA COMBUSTIBLE TIPO,2681-24	MT.	50		4,72
40.09.01.00	MANGUERAS DE GOMA TIPO 2755-16	MT.	30	BRASIL	9,93
	MANGUERAS DE GOMA TIPO 2755-12	MT.	30		8,74
	MANGUERAS DE GOMA TIPO(VARIAS MEDIDAS)	MT.	2060		2,59
40.09.01.00	TUBOS DE VACIO	UNID	1000	ESTADOS UNIDO	0,70
40.09.02.00	CAÑOS DE GOMA	UNID	8	FRANCIA	3,37

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
40.09.02.00	CAÑOS DE GOMA	UNID	3	FRANCIA	2,51
40.09.02.00	MANGUERA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	37,29
40.09.02.00	MANGON DE GOMA Y TELA PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	47,00
40.09.02.00	MANGUERA PARA MOTO	UNID	3	R.F.ALEMANIA	3,67
40.09.02.00	CAÑO DE GOMA P.MAQUINARIA AGRICOLA T07	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3,93
	TUBO DE DESCARGA P.MAQUINARIA AGRICOLA T04	UNID	10		2,80
40.09.02.00	MANGUERA GOMA Y TELA P:TRACTORES DIAM. 30MMX200	UNID	20	ARGENTINA	15,83
40.09.02.00	CAÑO GOMA RADIADOR P/AUTO	UNID	50	BRASIL	0,23
40.09.02.00	MANGUERAS DE GOMA PARA AUTOS	UNID	26	BRASIL	0,14
40.09.02.00	CAÑOS RADIADOR	UNID	5	FRANCIA	3,44
	CAÑOS DIRECCION HIDRAULICA	UNID	3		2,85
40.09.89.00	MANGUERAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	5,20
40.10.01.00	BANDAS TRANSPORTADORAS APARA MAQUINAS HELIOGRAFICAS	UNID	5	R.F.ALEMANIA	259,00
40.10.01.00	CORREA MECANISMO GRABACION DE GRABADOR DE VIDEO	UNID	6	JAPON	0,13
40.10.01.00	CORREA (900)	UNID	1	REINO UNIDO	489,38
	CORREA (600)	UNID	1		353,65
40.10.01.00	CORREAS DE GOMA P.COMPUTADORES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	0,76
40.10.01.00	CORREAS DE GOMA P.COMPUTADORES	UNID	7	JAPON	5,73
40.10.01.00	CORREA	UNID	5	BRASIL	0,18
40.10.89.00	CORREAS DENTADAS P/DOBLADORA DE HILADOS	UNID	30	ITALIA	13,62
40.10.89.00	CORREAS	UNID	69	FRANCIA	1,89
40.10.89.00	CORREAS	UNID	40	FRANCIA	2,68
40.10.89.00	CORREA ACC.AUXILIAR	UNID	2	REINO UNIDO	32,15
	CORREA ACC.PRINCIPAL	UNID	1		10,76
40.10.89.00	CORREAS 9041	UNID	4	ARGENTINA	36,30
40.10.89.00	CORREA PARA MAQUINARIA AGRICOLA T13	UNID	4	ESTADOS UNIDO	22,38
	CORREA PARA MAQUINARIA AGRICOLA T62	UNID	3		7,77
40.10.89.00	CORREAS PARA AUTOS	UNID	130	R.F.ALEMANIA	5,98
40.10.89.00	CORREAS DE GOMA	UNID	30	JAPON	6,03
40.10.89.00	CORREAS DE GOMA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	2,11
40.10.89.00	CORREAS DENTADAS DE GOMAS SINTETICA	UNID	13	ITALIA	82,92
40.10.89.00	CORREAS DE GOMA	UNID	150	ITALIA	1,39
40.10.89.00	CORREAS TRAPEZOIDALES PARA CARDAS MED. LARGO 7500	UNID	6	FRANCIA	43,46
	CORREAS TRAPEZOIDALES PARA CARDAS MED. LARGO 6700	UNID	12		39,21
	CORREAS TRAPEZOIDALES PARA CARDAS	UNID	120		14,05
40.11.02.00	CUBIERTAS 205/70 HR 14	UNID	10	R.F.ALEMANIA	61,24
	CUBIERTAS 185 HR 14	UNID	15		52,89
	CUBIERTAS VARIAS	UNID	133		39,61
40.11.02.00	CUBIERTAS PARA AUTOMOVILES 31.10.50.15 DE 6 TELAS	UNID	100	ESTADOS UNIDO	86,90
40.11.06.49	CUBIERTAS P/AUTOELEVADORES (28X9-15)	UNID	10	JAPON	109,74
	CUBIERTAS P/AUTOELEVADORES (21X8-9)	UNID	6		45,23
40.11.08.00	BANDA DE RODADURA	UNID	70	ESTADOS UNIDO	94,49
40.11.08.00	BANDAS DE RODADURA	UNID	20	ESTADOS UNIDO	90,55
40.13.89.01	GUANTES QUIRURGICOS	PAR	20500	CHILE	0,20
40.14.01.11	JUNTAS DE GOMA P/VEHIC.AUTOM.	UNID	10	R.F.ALEMANIA	0,02
40.14.01.11	JUNTA DE GOMA DE TANQUE DE COMBUSTIBLE	UNID	20	BRASIL	0,15
40.14.01.11	JUNTA DE GOMA	UNID	20	JAPON	2,63
40.14.01.19	JUNTAS DE GOMA P/ENGOMADORA	UNID	9	ESTADOS UNIDO	5,46
40.14.01.19	JUNTA DE GOMA DE LICUADORA	UNID	170	BRASIL	0,04
40.14.01.19	JUNTAS DE GOMA PARA MODULO DE ALTA TENSION PARA PISTOLAS DE PINTAR ELECTROEST.	UNID	9	BRASIL	0,83
40.14.01.19	LLANTA	UNID	6	SUECIA	1,60
	ARO DE RUEDA	UNID	10		0,68
	ANILLO	UNID	500		0,61

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
40.14.01.21	RETEN BANCADA P/AUTO	UNID	45	R.F.ALEMANIA	6,18
40.14.01.21	SELLO ACEITE	UNID	240	JAPON	1,08
40.14.01.21	RETEN	UNID	10	BRASIL	4,74
40.14.01.21	RETEN CIGUEÑAL DE MOTO	UNID	100	ITALIA	0,90
	RETEN MASA CIGUEÑAL DE MOTO	UNID	100		0,89
	OTROS RETENES DE AUTO	UNID	350		0,58
40.14.01.21	RETENES	UNID	100	BRASIL	0,42
	SELLOS P/MOTORES	UNID	500		0,12
40.14.01.23	SELLOS DE GOMA PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES T74	UNID	1	ESTADOS UNIDO	25,65
	SELLO DE GOMA PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES T 29	UNID	1		4,12
	OTROS SELLOS DE GOMA PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	59		0,63
40.14.01.23	SELLOS DE USO GENERAL 7484 X 215	UNID	12	ITALIA	0,75
40.14.01.31	JUEGO DE SELLOS P.MAQUINARIA AGRIC.T18	UNID	2	ESTADOS UNIDO	18,40
	JUEGO DE SELLOS P.MAQUINARIA AGRIC.T20	UNID	2		18,30
	OTROS SELLOS PARA MAQUINARIA AGRICOLA	UNID	954		0,65
40.14.01.31	JUEGO DE EMPAQUETADURAS P.TRACTOR	UNID	24	ARGENTINA	25,88
40.14.01.33	SELLO DE BOMBA DE AGUA ART.6N9312	UNID	19	ITALIA	6,30
	SELLOS ART.5S6670	UNID	21		0,42
40.14.01.39	SELLOS ESPECIALES DE TEFLON Y GOMA	UNID	350	SUECIA	0,64
40.14.02.01	FUELLE CREMALLERA AUTOMOVIL	UNID	31	FRANCIA	1,50
40.14.02.01	CAPUCHON PALIER	UNID	100	BRASIL	0,63
40.14.02.01	CAPUCHON PALANCA DE CAMBIO P/AUTO	UNID	30	BRASIL	0,14
40.14.02.01	GUARDAPOLVOS P/AUTOMOTORES	UNID	50	R.F.ALEMANIA	0,79
40.14.89.13	PARCHES PARA CAMARAS DE AIRE	KG.	10	BRASIL	2,14
40.14.89.85	PIEZAS DE GOMA P/CONTINUA	UNID	30	JAPON	9,36
40.14.89.85	ANILLOS DE GOMA	UNID	3	SUIZA	0,14
40.14.89.85	PEZONERAS	UNID	5000	ESTADOS UNIDO	1,59
40.14.89.85	MANCHONES PARA MAQUINA DE PRE-ENCOGIDO	UNID	3	ARGENTINA	944,24
40.14.89.89	AROS DE GOMA	UNID	25	ESTADOS UNIDO	0,86
40.14.89.89	JUEGO DE REPARACION DEL FRENO TRASERO P/AUTO	UNID	7	BRASIL	8,12
40.14.89.89	TOPE GOMA P/MOTO	UNID	3	R.F.ALEMANIA	0,86
40.14.89.89	BUJES DE GOMA P.MAQUINARIA AGRICOLA T27	UNID	4	ESTADOS UNIDO	2,70
	BUJES DE GOMA P.MAQUINARIA AGRICOLA T45	UNID	30		0,66
40.14.89.89	BALANCINES DE GOMA PARA CUBIERTAS DE AUTOMOVILES	UNID	20	ESTADOS UNIDO	8,38
40.14.89.89	GOMA TOPE ESPOLON PARA AUTO	UNID	600	BRASIL	0,06
40.14.89.89	GOMA BARRA ESTABILIZADORA	UNID	200	BRASIL	0,15
40.14.89.89	TAPON GOMA DE CTA. KILOMETRO MOTO	UNID	10	ITALIA	0,38
	TAPON GOMA VOLANTE DE MOTO	UNID	30		0,15
	OTROS REPUESTOS DE MOTO DE GOMA	UNID	392		0,15
40.14.89.89	DIAFRAGMA DE GOMA P/VEHIC. AUTOM.	UNID	1	R.F.ALEMANIA	16,48
40.14.89.89	PARCHES PARA CUBIERTAS	KG.	390	BRASIL	8,37
40.14.89.89	GOMAS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	200	R.F.ALEMANIA	0,64
40.14.89.89	TACO DE GOMA P/RADIADOR P/AUTOS	UNID	60	BRASIL	0,98
	GOMA PEDAL PARA AUTOS	UNID	6		0,22
40.14.89.99	RUEDAS DE GOMA PARA MAQ.HELIOGRAFICA	UNID	4	R.F.ALEMANIA	0,90
	ARANDELAS DE GOMA PARA MAQ.HELIOGRAFICA	UNID	6		0,45
40.14.89.99	MANTELES DE GOMA	UNID	16	ESTADOS UNIDO	1,00
40.14.89.99	ANILLOS P/MAQ. DE FABRICAR PAPEL	UNID	30	SUECIA	2,61
41.01.04.00	CUEROS OVINOS	UNID	1500	ESTADOS UNIDO	4,80
41.02.89.00	AT CUEROS CURTIDOS AL CROMO SEMITERMINADOS		1953	ARGENTINA	6,60
41.02.89.00	AT CUEROS SEMITERMINADOS ESP.1,2/1,4 MMS		815	ARGENTINA	9,08
	AT CUEROS VACUNOS SEMITERMINADOS 1/1,2MM		2250		8,64
	AT CUEROS VACUNOS SEMITERMINADOS 0,5/0,6		1713		7,02
41.03.00.00	AT CUEROS OVINOS DEPILADOS	UNID	2000	PERU	3,86
41.03.00.00	AT CUEROS OVINOS DEPILADOS	UNID	3000	PERU	4,31
42.04.89.00	PIEZA DE CUERO PARA EL CAJON DE LANZADERA P/TELARES	UNID	50	ESTADOS UNIDO	2,76

NCM	DESCRIPCION	MODO	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
42.04.89.00	PIEZA DE CUERO PARA EL CAJON DE LANZADERA P/TELARES	UNID	150	ESTADOS UNIDO	1,58
43.02.01.99	AT PIELES DE CARNEROS C/LANA HASTA 12 MM	UNID	5000	PERU	5,75
44.05.01.12	MADERA DE PINO BRASIL EN TABLONES	M3	35	BRASIL	301,32
44.05.01.12	MADERA DE PINO BRASIL	M3	60	BRASIL	257,40
44.05.01.12	MADERA DE PINO BRASIL	M3	70	BRASIL	265,05
44.05.01.12	PINO BRASIL ASERRADO EN TABLAS DE MAS DE 25 MM. DE ESPESOR	M3	120	BRASIL	300,00
44.05.01.12	MADERA DE PINO BRASIL	M3	35	BRASIL	298,53
44.05.89.30	MADERA DE PETERIBI	M3	32	PARAGUAY	292,75
44.05.89.30	MADERA PETERIBI ASERRADO DE MAS DE 25MMS DE ESPESOR	M3	28	PARAGUAY	311,97
44.05.89.91	MADERA CEDRO ASERRADA CON MAS DE 25 MMS DE ESPESOR	M3	32	PARAGUAY	310,53
44.14.02.10	LAMINAS DE PINO BRASIL PARA FABRICACION DE MADERA COMPENSADA	M3	33	BRASIL	280,00
44.14.02.92	LAMINAS DE LOURO ESPESOR 7 DECIMAS DE MM		2000	BRASIL	0,65
44.17.00.00	MADERA EN LAMINAS	KG.	2340	FRANCIA	2,72
44.24.89.01	ARTICULOS DE MADERA DE USO DOMESTICO	UNID	6192	TAIWAN	0,46
44.26.01.01	CANILLAS PARA TELARES EN CAJAS DE 1000	CAJA	19	ESTADOS UNIDO	35,29
44.27.89.20	ROSARIOS DE MADERA	UNID	600	R.F.ALEMANIA	1,88
45.01.01.00	CORCHO NATURAL EN BRUTO	KG.	5500	ESPAÑA	2,02
45.03.89.05	DISCO DE CORCHO P/EMBRAGUE P/TELARES	UNID	25	ESTADOS UNIDO	5,09
45.04.01.01	HOJAS DE CORCHO CAUCHO	UNID	1470	PORTUGAL	1,70
46.02.89.01	ESTERILLAS CONFECCIONADAS 30,5 X 72"	UNID	3000	CHINA	0,76
	ESTERILLAS CONFECCIONADAS 24 X 72"	UNID	5000		0,57
47.01.05.10	SULFATO BLANQUEADA	KG.	60000	BRASIL	0,39
47.01.05.10	SULFATO BLANQUEADA	KG.	60000	BRASIL	0,39
47.01.05.10	CELULOSA SULFATO BLANQUEADA	KG.	60000	BRASIL	0,39
47.01.05.20	PASTA DE CELULOSA BLANQUEADA	KG.	11000	ARGENTINA	0,49
47.01.05.20	CELULOSA AL SULFATO BLANQUEADO DE FIBRA LARGA	KG.	62400	ARGENTINA	0,48
47.01.05.20	CELULOSA AL SULFATO SEMIBLANQUEADO DE FIBRA LARGA	KG.	42240	ARGENTINA	0,46
47.01.07.20	CELULOSASULFITO BLANQUEADA	KG.	60000	BRASIL	0,39
47.01.07.20	CELULOSA SULFITO BLANQUEADA	KG.	60000	BRASIL	0,39
47.01.07.20	CELULOSA AL SULFITO	KG.	60000	BRASIL	0,39
47.01.07.20	CELULOSA AL SULFITO	KG.	60000	BRASIL	0,39
47.01.07.20	CELULOSA	KG.	5000	BRASIL	0,42
48.01.01.01	PAPEL PRENSA P/EMPRESAS PERIODISTICAS	KG.	50302	CHILE	0,45
48.01.01.01	PAPEL DE DIARIO	KG.	69614	CANADA	0,53
48.01.04.00	PAPEL P/FUMAR EN RESMAS DE 585MMX805MM	KG.	2000	FRANCIA	7,59
48.05.03.99	PAPEL ABSORBENTE P/FAB.DE TOALLAS HIGIENICAS	KG.	1612	BRASIL	1,48
48.07.01.12	PAPEL AUTOADHESIVO EN HOJAS	UNID	15000	JAPON	0,19
48.07.01.12	PAPEL KROMEKOTE AUTOADHESIVO	KG.	6140	R.F.ALEMANIA	2,83
48.07.01.13	PAPEL AUTOADHESIVO	KG.	1030	R.F.ALEMANIA	2,76
48.07.01.21	PAPEL AUTOSGRIPT 50 GR.EN RESMAS	UNID	250	JAPON	39,24
	PAPEL AUTOSCRIPT 51 GR.EN RESMAS	UNID	70		38,02
	PAPEL AUTOSCRIPT VARIOS EN RESMAS	UNID	330		29,94
48.07.04.02	PAPEL SILICONADO DE UN LADO	KG.	750	ARGENTINA	6,97
48.07.07.16	PAPELES POSITIVOS EN CAJAS DE 100 UNS	CAJA	15	ARGENTINA	41,78
48.07.07.18	MATRICES P/MAQ.IMPR.OFFSET	UNID	10000	JAPON	0,15
48.07.07.84	MASTERS PARA FOTOCOPIADORAS	UNID	2550	JAPON	0,94
48.07.09.01	PAPEL DECORATIVO EN BOBINAS	KG.	650	ITALIA	3,72
48.08.00.00	PLACAS FILTRANTES	UNID	200	R.F.ALEMANIA	0,69
48.14.89.00	PAPEL DE ESCRIBIR EN "BLOCKS"	KG.	97	ARGENTINA	2,44

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
48.15.05.99	ROLLOS DE PAPEL 3/4" X 200'	UNID	3	ESTADOS UNIDO	4,48
48.15.05.99	CINTA PAPEL ENGOMADO	UNID	192	ESTADOS UNIDO	0,39
48.15.05.99	CINTA REPULPABLE	UNID	72	ESTADOS UNIDO	2,91
48.16.01.00	AT ESTUCHES Y EXHIBIDORES P.PILAS (EN CJS.X 1000 UNID.)	CAJA	145	ARGENTINA	22,09
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON CORRUGADO S/IMPRESION	UNID	15000	BRASIL	0,32
48.16.01.00	AT CAJAS CARTON CORRUGADO	KG.	3300	BRASIL	0,67
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON CORRUGADO SIN IMPRESION	UNID	20000	BRASIL	0,34
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON CORRUGADO SIN IMPRESION	UNID	5500	BRASIL	0,24
48.16.01.00	ESTUCHES PARA LAPICES LABIALES	UNID	1400	R.F.ALEMANIA	0,11
48.19.00.00	BLOCKS DE HOJAS ENGOMADAS	UNID	1296	ESTADOS UNIDO	0,19
48.19.00.00	ETIQUETAS AUTOADHESIVAS	KG.	189	R.F.ALEMANIA	6,98
48.19.00.00	ETIQUETAS DE PAPEL	UNID	5	ESPAÑA	3,37
48.19.00.00	ETIQUETAS EN CAJAS DE 1000	CAJA	1950	ESPAÑA	1,56
48.21.02.01	JUNTA DE PAPEL PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	4,00
48.21.06.02	PAÑALES DIURNO P/HIGIENE DIARIA DEL BEBE	UNID	2112	BRASIL	0,89
	PAÑALES GRANDE P/HIGIENE DIARIA DEL BEBE	UNID	2016		0,74
48.21.06.02	PAÑALES PEQUEÑNO X 2 P/HIGIENE DEL BEBE	UNID	1080	BRASIL	0,21
	PAÑALES MEDIANO X 2 P/HIGIENE DEL BEBE	UNID	600		0,23
48.21.89.15	MULTISTIX	UNID	300	ARGENTINA	10,76
	KETO-DIASTIX	UNID	50		4,32
	DEXTROSTIX	UNID	150		6,12
48.21.89.19	ROLLOS PAPEL PARA APARATOS GRAFICADORES	UNID	50	R.F.ALEMANIA	5,26
48.21.89.99	EXHIBIDORES DE CARTON EN CAJAS DE 1000UN	CAJA	5	BRASIL	50,00
49.01.00.00	PUBLICACIONES TECNICAS PARA COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	62,96
49.01.00.00	PUBLICACIONES TECNICAS PARA COMPUTADORA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	0,15
	PUBLICACIONES TECNICAS PARA COMPUTADORA	UNID	4		0,05
49.01.00.00	PUBLICACIONES TECNICAS PARA COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	40,17
	PUBLICACIONES TECNICAS PARA COMPUTADORA	UNID	1		31,06
	PUBLICACIONES TECNICAS PARA COMPUTADORA	UNID	5		10,59
49.01.00.00	PUBLICACIONES TECNICAS PARA COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	0,33
49.01.00.00	INFORMACION TECNICA EN HOJAS	KG.	1	FRANCIA	7,80
49.01.00.00	DOCUMENTOS TECNICOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	34,66
49.01.00.00	DOCUMENTOS TECNICOS	UNID	3	BRASIL	28,73
49.01.00.00	DOCUMENTOS TECNICOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	92,83
49.08.89.99	CALCOMANIAS EN HOJAS	UNID	890	REINO UNIDO	1,15
49.11.01.99	AUTOADHESIVO PARA VENTANAS	UNID	400	ESTADOS UNIDO	0,99
	POSTERS	UNID	800		0,66
49.11.01.99	CATALOGOS DE MOTO	UNID	20	R.F.ALEMANIA	3,15
49.11.01.99	CATALOGOS TECNICOS	UNID	18	BRASIL	25,49
49.11.89.99	LAMINAS DE PAPEL	UNID	2560	ITALIA	0,50
51.01.01.19	AT HILADO MULTIFILAMENTO SINTETICO	KG.	1100	ARGENTINA	3,00
51.01.01.19	AT HILADOS DE NYLON	KG.	4992	ARGENTINA	3,91
51.01.01.19	AT HILADOS DE NYLON	KG.	14900	ARGENTINA	3,62
51.01.01.20	AT HILADO MULTIFILAMENTO	CAJAS	22445100	COLOMBIA	0,07
51.01.01.20	AT HILADO MULTIFILAMENTO	KG.	4879	ESTADOS UNIDO	9,95
51.01.01.39	AT MULTIFILAMENTOS DE NYLON	KG.	56	ESTADOS UNIDO	5,40
51.01.01.50	HILADO POLIESTER 1000 DENIERS TORCION 60 POR MT.	CAJAS	13500000	BRASIL	0,45
51.02.01.19	AT HILADO MONOFILAMENTO	CAJAS	543000	COLOMBIA	0,20
51.03.01.01	HILO P/HIGIENE DENTAL CAJA X 25 MTS.	UNID	5040	BRASIL	0,18
51.04.03.99	AT TAFETA 100% FIBRA SINTETICA		45000	ARGENTINA	0,58
51.04.03.99	TEJIDOS PARA CORBATAS 100% POLYESTER		821	R.F.ALEMANIA	2,06
51.04.03.99	TEJIDO DE FIBRA SINTETICA		506	ITALIA	3,81
51.04.05.00	TELA CORD RAYON		7833	R.F.ALEMANIA	1,54

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
51.04.06.99	AT TEJIDOS ACETATO TAFETA		9900	ARGENTINA	1,02
51.04.06.99	TEJIDO DE FIBRA SINTETICA		2627	R.F.ALEMANIA	1,95
53.05.01.20	AT TOPS DE CASMHERE BLANCO	KG.	165	SUIZA	77,38
53.05.01.20	TOPS MOHAIR	KG.	300	R.DE SUDAFRIC	21,50
54.03.01.11	HILADO 100% LINO	KG.	12	CHILE	13,32
55.01.01.00	EMPAQUETADURAS	UNID	10	PARAGUAY	3,40
	AT ALGODON EN RAMA	UNID			
55.01.01.00	FIBRA DE ALGODON	KG.	7123	PARAGUAY	1,81
55.01.01.00	ALGODON SIN CARDAR NI PEINAR	KG.	79837	PARAGUAY	1,06
55.02.00.00	LINTERS DE ALGODON	KG.	22000	BRASIL	0,28
55.02.00.00	LINTERS DE ALGODON	KG.	40000	BRASIL	0,32
55.02.00.00	LINTERS DE ALGODON	KG.	22000	BRASIL	0,28
55.05.02.01	HILADO 100%ALGODON	KG.	6700	PERU	4,82
55.05.03.99	HILO PARA COSER	KG.	327	ARGENTINA	11,67
55.09.89.91	AT TEJIDO DE ALGODON		16000	BRASIL	1,50
55.09.89.91	TEJIDO DEMIN ALGODON 100%		4920	BRASIL	1,60
55.09.89.99	ENTRETELA		180	R.F.ALEMANIA	1,32
55.09.89.99	ENTRETELA		540	R.F.ALEMANIA	1,52
56.01.01.02	AT FIBRA POLIESTER	KG.	1000	BRASIL	1,40
56.01.01.02	FIBRA POLIESTER	KG.	5000	BRASIL	1,40
56.01.01.02	FIBRAS POLIESTER	KG.	3000	ESTADOS UNIDO	1,60
56.01.01.03	FIBRA ACRILICA	KG.	2000	ESPAÑA	2,37
56.01.01.99	FIBRA POLIPROPILENO	KG.	3100	BRASIL	1,39
56.01.02.11	FIBRA RAYON VISCOSA	KG.	7158	AUSTRIA	1,56
56.01.02.11	FIBRA VISCOSA	KG.	20000	BRASIL	1,20
56.04.01.00	TOPS NYLON	KG.	500	ITALIA	6,85
56.04.04.00	TOPS DE ACRILICO DE 3 DENIERS	KG.	3500	BRASIL	1,93
56.04.04.00	TOPS DE FIBRA ACRILICA	KG.	10000	BRASIL	1,82
56.04.04.00	TOPS DE ACRILICO	KG.	4000	ARGENTINA	2,90
56.04.04.00	TOPS ACRILICO	KG.	700	ITALIA	5,65
56.07.01.99	AT TAFETA 100%FIBRA POLIAMIDA ANCHO 150 CM.		4500	ARGENTINA	0,56
57.10.01.20	ARPILLERA DE YUTE	KG.	23000	BANGLADESH	0,81
58.02.02.41	ALFOMBRAS P/AUTO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	38,18
58.04.05.10	PANA 100% VISCOSA CONTINUAS,ANCHO 0,90MT 188GR/M2		444	R.F.ALEMANIA	7,18
58.05.89.90	CINTAS PARA REMOLQUE DE AUTOMOVILES SIN GANCHOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	24,59
59.01.01.05	COTONES,HISOPOS CON ALGODON EN LOS EX-TREMOS	UNID	5040	BRASIL	0,15
59.01.01.99	TAMPONES PROTECTOR INTIMO DIARIO CJAX100	CAJA	2718	BRASIL	2,13
59.03.01.99	AT ENTETELA		50000	ARGENTINA	0,34
59.03.01.99	TELA SIN TEJER P/FAB.TOALLAS HIGIENICAS	KG.	1216	BRASIL	3,31
59.03.02.00	MASCARILLAS DE PROTECCION RESPIRATORIA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	57,50
59.08.89.01	TELA IMPREGNADA IMITACION CUERO	MT.	4284	PARAGUAY	1,35
59.08.89.99	AT ENTRETEJA TEJIDA FUSIONABLE	MT.	3000	ESTADOS UNIDO	1,00
59.12.01.00	AT IMITACION DE PIEL DE SUECIA	KG.	1150	R.F.ALEMANIA	10,47
59.16.89.00	BANDAS DEL SECTOR COPIADO PARA MAQ.HELIO GRAFICAS	UNID	73	R.F.ALEMANIA	21,03
59.16.89.00	CINTAS TRANSPORTADORAS SIN FIN	UNID	2	PAISES BAJOS	467,02
59.17.89.05	TELA DE NYLON P/NEUMATICOS.	KG.	300	ARGENTINA	12,97
59.17.89.15	FIELTROS PARA MAQUINAS TEXTILES	UNID	2	BRASIL	750,00
59.17.89.15	FIELTRO PARA MAQUINA ESCURRIR CUERO 2,55 X 2,70 X 0,22 MTS.	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1.283,99
	FIELTRO PARA MAQUINA ESCURRIR CUERO 4,90 X2,70X0,22MTS	UNID	2		2.464,48

NABANDINA	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
59.17.89.15	FIELTROS P/MAQ.DE PAPEL	UNID	6	CANADA	2.540,40
59.17.89.15	FIELTROS P/MAQ.DE PAPEL	UNID	2	CANADA	2.232,01
59.17.89.89	TELAS PLASTICAS PARA FABRICAR PAPEL	UNID	3	ARGENTINA	3.583,10
59.17.89.89	ROLLOS MOLETON OA ROLLOS MOLETON NO.2 ROLLOS MALETON VARIOS	UNID UNID UNID	2 1 14	JAPON	105,70 91,20 61,17
59.17.89.89	TUBULAR FILTRO	MT.	13000	R.F.ALEMANIA	0,33
60.01.02.99	TELA DE ALGODON		70	ITALIA	3,97
60.01.03.99	TELA DE LYCRA		2550	ITALIA	4,84
60.01.03.99	AT TELA DE LYCRA		2210	ITALIA	4,38
60.01.03.99	TELA DE LYCRA		2065	ITALIA	5,88
60.01.03.99	TELA DE LYCRA		950	ITALIA	5,73
61.11.89.00	AT HOMBRERAS	PAR	10000	ARGENTINA	0,17
62.02.03.01	TOALLAS DE 36" X 60"(CAJAS DE 12 UNIDAD.	CAJA	10	ESTADOS UNIDO	102,00
62.02.04.99	CORTINAS		4752	FRANCIA	2,31
62.03.89.00	BOLSAS DE POLIPROPILENO (PLASTILLERA) MEDIDAS: 60X100 CM.	UNID	20000	BRASIL	0,24
62.03.89.00	AT BOLSAS PLASTILLERA 50X90 AT BOLSAS PLASTILLERA 60X100	UNID UNID	13500 21500	BRASIL	0,22 0,27
64.02.01.00	CALZADO DE SEGURIDAD P/PROTECCION OBRERA	PAR	90	BRASIL	15,63
64.02.89.99	CALZADO DEPORTIVO CON SUELA DE GOMA Y CAPELLADA TEXTIL	PAR	110	ARGENTINA	6,80
64.05.89.99	AT PLANTILLAS TROQUELADAS P/CALZADO	PAR	75000	R.F.ALEMANIA	0,06
64.05.89.99	AT PLANTILLAS TROQUELADAS DE ALGODON	PAR	200000	R.F.ALEMANIA	0,05
65.06.89.00	CASCO P/MOTO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	162,15
67.02.89.00	FLORES, FOLLAJE Y FRUTOS ARTIFICIALES	UNID	6007	ESPAÑA	1,93
68.04.01.00	PIEDRAS ESMERIL	UNID	4	R.F.ALEMANIA	227,90
68.04.01.00	PIEDRAS DE ESMERIL	UNID	64	ESTADOS UNIDO	21,76
68.04.89.00	PIEDRA ESMERIL	KG.	260	ARGENTINA	4,18
68.06.03.99	BANDAS ABRASIVAS	UNID	450	ESTADOS UNIDO	0,71
68.06.89.99	DISCOS ABRASIVOS	UNID	1000	ESTADOS UNIDO	0,48
68.13.02.01	CARTON JUNTA DE AMINATO		144	R.F.ALEMANIA	12,37
68.13.02.05	PLACAS FILTRANTES	UNID	5300	R.F.ALEMANIA	0,68
68.13.04.99	EMPAQUETADURAS DE ASBESTOS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	5,06
68.13.04.99	JUNTAS PARA EQUIPOS DE SOLDAR	UNID	10	COREA DEL SUR	0,45
68.15.01.00	MICARITA	KG.	600	ESPAÑA	5,72
68.16.01.99	BUJES DE GRAFITO P/ENGOMADORA	UNID	7	ESTADOS UNIDO	2,15
68.16.01.99	SELLO DE GRAFITO	UNID	50	ESTADOS UNIDO	2,81
69.03.89.99	BOCALES P/EQUIPO DE SOLDAR	UNID	40	COREA DEL SUR	1,67
69.03.89.99	MANTA REFRACTARIA	M2	200	BRASIL	13,43
69.08.89.00	BALDOSAS PARA PISOS BERNINI JASMINE		127	ITALIA	8,15
69.08.89.00	BALDOSAS PARA PISOS SAFARI GAMBIA		41	ITALIA	6,08
70.03.05.00	TUBO DE VIDRIO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	89,62
70.03.89.00	TUBOS DE VIDRIO NEUTRO	KG.	5160	ARGENTINA	0,98
70.03.89.00	TUBOS DE VIDRIO NEUTRO	KG.	6011	ARGENTINA	1,15
70.08.01.01	VIDRIO PUERTA	KG.	1	FRANCIA	7,75
70.08.01.01	CRISTALES PARA AUTOMOVIL	UNID	150	ESPAÑA	25,83
70.08.01.01	CRISTALES PARA AUTOS	UNID	20	BRASIL	5,58
70.08.01.02	PARABRISAS PARA AUTOMOVILES,CURVOS,ENVOLVENTES,CONTRAPLACADOS	UNID	87	ESPAÑA	36,63
70.08.01.02	PARABRISAS PARA AUTO	UNID	20	ESPAÑA	39,20
70.09.01.00	ESPEJOS RETROVISORES	UNID	5	ESTADOS UNIDO	34,93
70.09.01.00	ESPEJO RETROVISOR	UNID	6	JAPON	15,74
70.09.01.00	ESPEJO RETROVISORES	UNID	2	BRASIL	6,05

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.USS
70.09.89.99	ESPEJOS	UNID	15	R.F.ALEMANIA	63,89
70.13.02.90	SALERO DE VIDRIO	UNID	455	ESTADOS UNIDO	1,02
70.14.05.00	VIDRIO PARA SEMIOPTICO P/AUTO	UNID	50	BRASIL	3,01
70.17.89.01	CRISTALERIA ESPECIAL DE LABORATORIO	KG.	313	R.F.ALEMANIA	6,30
70.17.89.01	BURETAS AUTOMATICAS 50 ML BURETAS AUTOMATICAS 10 ML DEMAS MATERIAL DE VIDRIO P/LABORATORIO	UNID UNID UNID	5 15 6701	R.F.ALEMANIA	18,64 15,60 0,48
70.18.02.00	ESBOZOS DE LENTES P/ANTEOJERIA MEDIA	PAR	12005	BRASIL	0,68
70.18.02.00	FLINC PARA LENTES DE ANTEOJERIA MEDICA	PAR	3000	ESTADOS UNIDO	0,61
70.19.01.01	IMITACION DE PERLAS	KG.	42	ESPAÑA	95,12
70.19.01.99	CUENTAS DE VIDRIO	UNID	200	SUIZA	1,00
70.19.89.04	ROSARIOS DE VIDRIO	UNID	156	R.F.ALEMANIA	2,20
70.20.02.90	LANA DE VIDRIO CON TEFLON EN ROLLOS 36"	UNID	3	ESTADOS UNIDO	431,35
70.21.01.01	TANQUE DE VIDRIO PARA CROMATOGRAFIA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	228,00
73.11.04.93	PERFILES U	UNID	208	BRASIL	3,90
73.12.01.90	FLEJES DE ACERO	KG.	12000	BRASIL	0,57
73.13.01.00	CHAPAS DE HIERRO DE MENOS DE 3,75 MM DE ESPESOR	KG.	97000	BRASIL	0,25
73.13.01.00	CHAPAS DE HIERRO LAM.EN CALIENTE	KG.	142000	BRASIL	0,25
73.13.02.00	CHAPAS DE HIERRO DE MENOS DE 4,75 MMS DE ESPESOR	KG.	46000	BRASIL	0,24
73.13.02.00	CHAPAS DE HIERRO LAM.EN CALIENTE	KG.	30000	BRASIL	0,24
73.13.02.00	CHAPA DE ACERO	TON.	150	BRASIL	220,00
73.13.03.00	CHAPAS DE HIERRO LAM.EN CALIENTE	KG.	7000	BRASIL	0,24
73.13.03.00	CHAPAS DE ACERO	TON.	250	ARGENTINA	268,00
73.13.03.00	CHAPA DE ACERO EN PLANCHAS DE MENOS DE 3 MMS. DE ESPESOR	KG.	66235	ARGENTINA	0,37
73.13.03.00	CHAPAS DE ACERO	TON.	200	BRASIL	227,00
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA LAMINADA EN FRIO	TON.	6	BRASIL	470,67
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA LAMINADA EN FRIO	TON.	4	BRASIL	466,50
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA	KG.	33000	BRASIL	0,44
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA TEMPLE 3 COATING 0,25 ESP.0,27 MEDI 733 MM X 559 MMS.	KG.	25000	BRASIL	0,60
73.13.89.10	CHAPA DE ACERO	KG.	60000	BRASIL	0,36
73.14.89.20	ALAMBRES DE ACERO	KG.	22000	ARGENTINA	0,47
73.15.10.10	BARRAS ACERO INOXIDABLE	KG.	239	AUSTRIA	3,54
73.15.10.90	BARRAS MACIZAS ACERO HEXAGONAL AISI12L14	KG.	33000	BRASIL	0,39
73.15.10.90	BARRAS DE ACEROS ALEADOS	KG.	5972	AUSTRIA	1,84
73.15.19.10	CHAPA DE ACERO INOXIDABLE	KG.	5500	BRASIL	1,18
73.15.20.11	CHAPAS DE ACERO INOXIDABLE DE MENOS DE 3MM DE ESPESOR	KG.	29708	R.F.ALEMANIA	1,28
73.15.20.19	CHAPAS DE ACERO ALEADAS	KG.	39584	ESTADOS UNIDO	0,42
73.15.43.10	FLEJE DE ACERO LAM.EN FRIO	KG.	2200	BRASIL	0,41
73.18.89.99	CAÑOS DE ACERO INOXIDABLE CON COSTURA	KG.	1396	BRASIL	2,49
73.18.89.99	TUBOS DE ACERO INOXIDABLE	UNID	900	ESTADOS UNIDO	2,29
73.20.01.11	ACCESORIOS DE TUBERIA (CURVAS M/H 4) ACCESORIOS DE TUBERIA (TEES - 4) OTROS ACCESORIOS DE TUBERIA	UNID UNID UNID	40 35 1288	BRASIL	10,35 5,22 2,36
73.20.01.19	ACCESORIOS DE TUBERIA (UNIONES C/HIERRO 1 1/2 GALVANIZADA) ACCESORIOS DE TUBERIA (UNIONES C/HIERRO SIN GALVANIZAR) OTROS ACCESORIOS DE TUBERIAS	UNID UNID UNID	800 400 31628	BRASIL	1,33 1,07 0,22
73.20.01.90	CONECTORES GALVANIZADOS	UNID	41	ESTADOS UNIDO	5,15
73.20.01.90	UNION PARA CAÑO P/DOSIFICADOR DE CLORO PARA TRATAMIENTO DE AGUA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	51,16
73.23.89.00	AT LATAS (ENVASES) PARA CORNED BEEF	UNID	900000	BRASIL	0,12
73.24.89.99	AT TUDO DE ACERO PARA GAS COMPRIMIDO	UNID	1	FRANCIA	250,00

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
73.25.89.00	CABLES	UNID	4	BRASIL	45,40
73.25.89.00	CABLE P.TRACTOR 1 MT.	UNID	1	ARGENTINA	14,71
73.25.89.00	CABLES CUENTA KILOMETRO	UNID	300	ITALIA	0,45
73.27.01.10	TELA DE ALAMBRE DE ACERO SIN FIN	KG.	37	ESTADOS UNIDO	29,48
73.27.01.99	MALLA DE ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE	KG.	12	ESTADOS UNIDO	49,28
73.29.01.01	CADENA PARA PIÑON	UNID	1	REINO UNIDO	32,48
73.29.01.01	CADENAS DE TRANSMISION	UNID	3000	TAIWAN	1,62
73.29.01.01	CADENAS PARA MAQUINARIA AGRICOLA T16	UNID	4	ESTADOS UNIDO	47,91
	CADENAS PARA MAQUINARIA AGRICOLA T83	UNID	2		7,38
73.29.01.01	CADENA DE DISTRIBUCION P.AUTOS	UNID	30	R.F.ALEMANIA	2,41
73.29.01.01	CADENA P/TORRE DE ELEVACION	UNID	4	BRASIL	99,24
	CADENA	UNID	4		62,44
73.29.01.01	CADENAS DE TRASMISION	UNID	4500	ESPAÑA	1,30
73.29.01.01	CADENA DE DISTRIBUCION PARA AUTOMOVILES	UNID	150	R.F.ALEMANIA	2,97
73.29.90.01	ESLABON DE CADENA PARA MAQUINARIA AGRICOLA T 30	UNID	2	ESTADOS UNIDO	2,93
	ESLABON DE CADENA PARA AMAQUINARIA AGRICOLA T32	UNID	2		1,88
	OTROS ESLABONES DE CADENA PARA MAQUINAS DE AGRICULTURA	UNID	20		1,33
73.31.89.39	CAJITAS CON CHINCHES NIQUELADAS	UNID	70000	R.F.ALEMANIA	0,06
73.31.89.49	GRAPAS PARA GRAPADORA INDUSTRIAL EN CAJA DE 5000 UNIDADES C/U	CAJA	168	ITALIA	5,35
73.32.02.03	TORNILLOS PARA MAQUINAS HELIOGRAFICAS	UNID	8	R.F.ALEMANIA	8,17
73.32.02.03	TORNILLOS VARIOS	UNID	156	ESTADOS UNIDO	0,67
73.32.02.03	VASTAGO	UNID	2	BRASIL	117,53
73.32.02.03	PERNO DEL BRAZO DE DISPARA P/TELARES	UNID	11	ESTADOS UNIDO	3,68
73.32.02.03	BULON P/MAQ.DE OBRAS VIALES ART.7H3598	UNID	35	ITALIA	3,80
	TUERCA P/MAQ.D/OBRAS VIALES ART.1S1860	UNID	35		1,63
73.32.02.03	TORNILLOS DE ACERO PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES T 99	UNID	2	ESTADOS UNIDO	2,16
	TUERCAS DE ACERO PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES T04	UNID	1		2,10
	TUERCAS Y TORNILLOS VARIOS PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	121		0,67
73.32.02.03	TORNILLOS	UNID	962	ESTADOS UNIDO	0,13
73.32.02.03	TORNILLO P/MOTO	UNID	4	R.F.ALEMANIA	0,37
73.32.02.03	TORNILLOS P/AUTO	UNID	4	ESPAÑA	0,17
73.32.02.03	PERNO	UNID	50	BRASIL	0,31
	TORNILLO	UNID	150		0,04
73.32.02.03	TORNILLOS DE ACERO P/MAQ.DE OBRAS VIALES	UNID	13	ESPAÑA	2,61
73.32.02.03	TORNILLOS P/TELARES	UNID	30	SUIZA	0,06
73.32.02.03	TORNILLOS P/TELARES	UNID	5	R.F.ALEMANIA	0,17
73.32.02.03	ESPARRAGO DE ACERO PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	2,72
	TORNILLO DE BIELA PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	5		2,28
	OTROS TORNILLOS PARA AMAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	46		0,44
73.32.02.03	TUERCAS PARA RUEDAS DE AUTOMOVILES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	5,19
73.32.02.03	TUERCAS	UNID	95	JAPON	0,80
73.32.02.03	TORNILLO DE HIERRO	UNID	25	ESTADOS UNIDO	0,03
73.32.02.03	PERNO PARA CADENA	UNID	12	BRASIL	67,08
	PERNO	UNID	8		6,61
73.32.02.03	TORNILLOS DE HIERRO PARA MAQUINAS TEXTIL	UNID	646	ITALIA	0,57
73.32.02.03	TORNILLO DE RUEDA PARA AUTO	UNID	80	BRASIL	0,24
73.32.02.03	TUERCAS PARA RUEDA DE AUTO	UNID	24	R.F.ALEMANIA	1,15
73.32.02.03	TORNILLOS PARA AUTOS	UNID	4945	BRASIL	0,05
73.32.02.03	TUERCAS P.MOTORES	UNID	100	BRASIL	0,22
73.32.02.11	TORNILLOS ALLEN	UNID	3	SUIZA	0,05
73.32.02.11	TORNILLOS ALLEN	UNID	28	R.F.ALEMANIA	0,12
73.32.02.11	TORNILLOS CILINDRICO CON HEXAGONO INTERIOR 3/8;5/8X2.1/2;M4 EN CAJAS DE 100 UN	CAJA	247	BRASIL	4,62

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
73.32.02.99	TUERCAS P/TELARES	UNID	25	ESTADOS UNIDO	0,32
73.32.02.99	PINOS	UNID	23	BRASIL	0,01
73.32.02.99	TUERCAS PARA ABRAZADERAS	KG.	600	R.F.ALEMANIA	2,15
73.32.02.99	TUERCAS	UNID	100	ESTADOS UNIDO	3,14
73.32.03.99	REMACHES	UNID	400	ESTADOS UNIDO	0,02
73.32.04.01	CHAVETA	UNID	20	FRANCIA	0,11
73.32.04.01	CHAVETAS DE ACERO PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	25	ESTADOS UNIDO	0,96
73.32.04.01	PASADORES	UNID	138	ESTADOS UNIDO	1,79
73.32.04.01	PINO	UNID	30	BRASIL	0,17
73.32.04.01	SEGUROS A 98	UNID	50	BRASIL	0,42
	SEGUROS A 63	UNID	100		0,33
	SEGUROS VARIOS	UNID	23530		0,06
73.32.04.01	SEGUROS DE ACERO	UNID	2	ITALIA	0,27
73.32.04.01	PASADOR	UNID	4	BRASIL	2,50
	SEGURO	UNID	3		1,91
73.32.05.01	ARANDELAS P/AUTO	UNID	10	ESPAÑA	0,01
73.32.05.07	ARANDELAS PARA AUTOS	UNID	20	ITALIA	1,70
73.32.05.07	ARANDELAS DE ACERO P/MAQ.DE OBRAS VIALES	UNID	40	ESTADOS UNIDO	0,10
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	100	ESTADOS UNIDO	0,02
73.32.05.07	ARANDELAS P/AUTOS	UNID	20	ESPAÑA	0,01
73.32.05.07	ARANDELA	UNID	50	BRASIL	0,01
73.32.05.07	ARANDELAS DE ACERO PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES T90	UNID	2	ESTADOS UNIDO	3,15
	ARANDELAS DE ACERO PARA AMAQUINAS DE OBRAS VIALES T32	UNID	2		2,34
	ARANDELAS DE ACERO PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES T22	UNID	10		1,00
73.32.05.07	ARANDELAS PARA TRACTORES DIAM.20X20	UNID	100	ARGENTINA	0,14
73.32.05.07	ARANDELAS PARA MAQUINAS TEXTILES	UNID	11	ITALIA	7,50
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	3	ITALIA	0,45
73.32.05.07	ARANDELAS PARA AUTOS	UNID	2500	BRASIL	0,03
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	2500	BRASIL	0,07
73.35.03.00	ELASTICOS PARA AUTO	UNID	110	ESPAÑA	18,25
73.35.04.00	ESPIRAL	UNID	2	FRANCIA	17,19
73.35.04.00	RESORTE DE ACERO P/MAQ.DE OBRAS VIALES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	4,00
73.35.04.00	RESORTES	UNID	30	ESTADOS UNIDO	5,25
73.35.04.00	RESORTE P/AUTO	UNID	2	ESPAÑA	3,67
73.35.04.00	RESORTES	UNID	48	ITALIA	1,44
73.35.04.00	RESORTE VENTILETE	UNID	50	BRASIL	0,03
73.35.04.00	RESORTES DE ACERO P/MAQ.DE OBRAS VIALES	UNID	7	ESPAÑA	2,09
73.35.04.00	RESORTE DE ACERO PARA MAQUINARIA AGRICOLA T41	UNID	1	ESTADOS UNIDO	6,03
	RESORTE DE ACERO PARA MAQUINARIA AGRICOLA T37	UNID	15		1,58
	OTROS RESORTES DE ACERO PARA MAQUINARIA AGRICOLA	UNID	114		0,90
73.35.04.00	RESORTES DE VALVULAS	UNID	40	REINO UNIDO	1,43
73.35.04.00	RESORTES PARA MOTOS EN BOLSITAS DE 12 CU		114	ITALIA	1,56
73.35.04.00	RESORTES PARA AUTOS	UNID	40	BRASIL	0,05
73.35.04.00	RESORTES P.MOTORES	UNID	1200	BRASIL	0,04
73.35.05.00	RESORTES	UNID	57	ESTADOS UNIDO	1,63
73.35.05.00	RESORTES PARA MAQUINARIA TEXTIL	UNID	30	FRANCIA	26,90
73.35.05.00	RESORTE DE ESPIRAL	UNID	278	ITALIA	2,02
73.35.06.00	RESORTE	UNID	5	SUECIA	0,22
73.35.89.99	RESORTES PARA MAQ.DE HELIOGRAFIA	UNID	14	R.F.ALEMANIA	0,38
73.35.89.99	RESORTE DE ACERO	UNID	100	ESTADOS UNIDO	0,07
73.38.01.20	BALDE PARA CHAMPAN EN ACERO INOXIDABLE	UNID	4	BRASIL	7,91
	BANDEJA DE 42 CM.ACERO INOX.	UNID	20		3,60
	ARTICULOS PARA MESA DE ACERO INOXIDABLE	UNID	342		0,87

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
73.38.02.30	DUCHEROS	UNID	22	R.F.ALEMANIA	59,47
73.40.89.23	ABRAZADERA JUNTA HOMOCINETICA	UNID	1000	BRASIL	0,03
73.40.89.23	ABRAZADERAS METALICAS EN CAJAS DE 100 UNID. C/U	CAJA	20	BRASIL	2,58
73.40.89.23	ABRAZADERAS PARA AUTOS	UNID	550	BRASIL	0,06
73.40.89.33	ESTUCHES PARA LAPICES LABIALES	UNID	1500	R.F.ALEMANIA	0,79
73.40.89.53	AT PORTALLAVES METALICOS DE 8 GANCHOS AT PORTALLAVES METALICOS DE 6 GANCHOS	UNID UNID	5040 10080	ESTADOS UNIDO	0,11 0,09
73.40.89.53	LLAVEROS	UNID	19200	HONG KONG	0,10
73.40.89.89	AT PERNOS	UNID	4620	ARGENTINA	1,00
73.40.89.89	TAPA AGUJEROS	UNID	100	SUIZA	0,01
73.40.89.99	ALICATE DE ACERO PARA CABLE GRABADOR VIDEO	UNID	1	JAPON	5,15
73.40.89.99	DISPENSADORES DE HIERRO	UNID	5	ESTADOS UNIDO	12,00
73.40.89.99	CAÑO FLEXIBLE	UNID	12	R.F.ALEMANIA	5,43
73.40.89.99	MANUFACTURAS DE ACERO (TRAVERSAS) MANUFACTURAS DE ACERO (BAGUETAS)	UNID UNID	1200 1400	BRASIL	0,03 0,11
74.04.01.00	HOJAS DE COBRE 0,2 MMS. HOJAS DE COBRE 0,5 MMS. HOJAS DE COBRE VARIAS	KG. KG. KG.	1000 500 2070	BRASIL	2,47 2,45 2,43
74.08.89.90	ACOPLES DE BRONCE	KG.	5	ESTADOS UNIDO	147,80
74.15.03.90	ARANDELAS DE COBRE	UNID	1000	BRASIL	0,04
75.02.01.00	ALAMBRE DE CROMONIQUEL DE 0,64 DIN 125	KG.	300	FRANCIA	17,71
76.01.02.00	ALUMINIO EN BRUTO	KG.	80000	BRASIL	1,20
76.03.00.00	AT CHAPAS DE ALUMINIO 3,6 MM DE ESPESOR	KG.	3552	BRASIL	2,32
76.04.01.00	FOLIA IMPRESA	KG.	1300	FRANCIA	6,46
76.04.89.99	ALUMINIO P/BLISTER	KG.	500	FRANCIA	10,78
76.04.89.99	PAPEL AUTOADHESIVO LAMINADO	KG.	350	R.F.ALEMANIA	4,72
76.16.89.99	MORDAZA DE ALUMINIO P/TELAR	UNID	6	SUIZA	22,55
76.16.89.99	CLIPS PARA PRODUCTOS CARNICOS	CAJA	10000	R.F.ALEMANIA	0,19
78.01.02.91	PLOMO EN BRUTO	KG.	140000	MEXICO	0,40
79.03.01.00	POLVO DE ZINC	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	1,44
79.03.89.99	AT TEJOS DE CINC.(CAJAS X 26.313 UNID.)	CAJA	5	BRASIL	598,88
82.02.01.11	SIERRAS DE ARCO JUNIOR DE 6"	UNID	1040	INDIA	0,27
82.02.03.99	SIERRAS PARA MARMOLES	KG.	12000	BRASIL	0,51
82.02.03.99	CADENAS P/MOTOSIERRAS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	24,49
82.03.01.99	PINZAS DE SEGUROS INTERIORES PINZAS PARA SEGUROS EXTERIORES ALICATES Y TENAZAS	UNID UNID UNID	612 612 4800	INDIA	1,04 0,98 0,85
82.03.01.99	CORTADOR DE CAÑOS DIAM.1/8" 1-1/8"	UNID	72	TAIWAN	1,21
82.03.89.05	PICADOR DE PAPEL	UNID	1	SUIZA	130,45
82.03.89.07	LLAVES DE AJUSTE HEXAGONALES M-12 1/8, 3/8 EN CAJAS DE 10 UNIDADES	CAJA	285	BRASIL	0,77
82.03.89.07	LLAVES PARA BUJIAS	UNID	200	TAIWAN	0,47
82.03.89.07	LLAVE DE RUEDA	UNID	2	BRASIL	1,28
82.03.89.08	LIMAS P/PLATINOS	UNID	600	TAIWAN	0,21
82.03.89.08	ESCOFINA PARA HERRAR 14/350 LIMA PLANA BASTARDA 14/350 LIMAS Y ESCOFINAS	UNID UNID UNID	120 24 4590	ESTADOS UNIDO	4,87 4,30 1,32
82.03.89.99	LLAVES DE AJUSTE P/BICICLETAS	KG.	56	INDIA	1,81
82.03.89.99	LIMAS 130 MMS. LIMAS PARA MOTOSIERRAS	UNID UNID	50 7320	SUIZA	5,40 0,36
82.03.89.99	LLAVE BUJIAS	UNID	110	ITALIA	0,83
82.04.01.30	JUEGO HERRAMIENTAS P/MOTO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	94,15
82.04.01.90	ESPATULAS PARA LABORATORIO PORTA AGUJAS PARA LABORATORIO	UNID UNID	30 20	R.F.ALEMANIA	1,45 2,09
82.04.01.90	HERRAMIENTAS REMACHADORAS	UNID	1	ESPAÑA	610,23
82.04.01.90	CORTAVIDRIOS NO.106 EN CAJAS DE 12	CAJA	500	R.F.ALEMANIA	3,80

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
82.04.01.90	DISPENSADOR DE CINTA	UNID	420	ESTADOS UNIDO	0,68
82.04.01.90	EXTRACTORES DE 3 PIES 6"	UNID	50	INDIA	2,84
	EXTRACTORES DE 2 PIES 6"	UNID	50		2,68
	EXTRACTORES	UNID	200		1,71
82.04.01.90	CEPILLOS DE CARPINTERO NO.3	UNID	100	BRASIL	4,96
	CEPILLOS DE CARPINTERO NO.4	UNID	200		3,22
	CEPILLOS DE CARPINTERO VARIOS	UNID	200		2,86
82.04.01.90	DISPENSADOR DE CINTA	UNID	12	ESTADOS UNIDO	4,83
82.04.01.90	DISPENSADOR DE CINTA MANUAL	UNID	12	ESTADOS UNIDO	2,47
82.04.01.90	CHAIRAS DE 8"CON CABO NEGRO	UNID	300	SUIZA	1,47
82.04.01.90	PISTOLAS P/APLICAR PEGAMENTO	UNID	25	R.F.ALEMANIA	2,64
82.04.01.90	REMACHADORAS	UNID	6	BRASIL	15,10
82.04.01.90	PRENSAS PARA BALDOSAS EN CAÑOS	UNID	24	TAIWAN	2,17
82.05.01.19	MECHAS PARA TALADRO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	5,64
82.05.89.00	BARRENAS DE ACERO PARA ROCAS	UNID	45	BRASIL	52,89
82.05.89.00	CORONAS P/PERFORACION 20 K	UNID	4	BRASIL	229,03
	CORONAS P/PERFORACION 15 K	UNID	3		181,10
82.05.89.00	HERRAMIENTA INTERCAMBIABLE PARA MAQUI... DE VALONAR	UNID	1	REINO UNIDO	42,41
82.05.89.00	REDUCTOR CON BROCA	UNID	1	BRASIL	1.271,51
82.06.90.90	CUCHILLAS PARA MAQ.HELIOGRAFICAS	UNID	6	R.F.ALEMANIA	57,93
82.06.90.90	CUCHILLAS	UNID	35	ESTADOS UNIDO	11,92
82.06.90.90	CUCHILLAS P/MAQUINA	UNID	8	ESPAÑA	946,35
82.09.01.11	CUCHILLOS DE MESA DE ACERO INOXIDABLE NRO.1495	UNID	48	BRASIL	1,76
	CUCHILLOS DE MESA DE ACERO INOXIDABLE NO.1622	UNID	24		1,23
	LOS DEMAS CUCHILLOS DE ACERO INOXIDABLE PARA MESA	UNID	1020		0,41
82.09.01.11	CUCHILLOS DE MESA EN CAJAS DE 12 UNID.	CAJA	100	BRASIL	3,90
82.09.01.94	CUCHILLOS DE COCINA	UNID	1362	BRASIL	0,26
82.11.01.00	NAVAJAS	UNID	7	R.F.ALEMANIA	13,19
82.11.02.20	CAJAS CONTENIENDO 100 APARATOS DE AFEITAR C/U	CAJA	9000	REINO UNIDO	3,61
82.11.03.91	HOJAS DE AFEITAR DE ACERO INOX. EN CAJAS DE 1000 UNID.	CAJA	460	BRASIL	21,12
82.12.00.00	TIJERAS	UNID	660	R.F.ALEMANIA	3,83
82.12.00.00	TIJERAS	UNID	74	R.F.ALEMANIA	8,17
82.12.00.00	TIJERAS DE USO PROFESIONAL	UNID	492	BRASIL	2,50
82.12.00.00	TIJERAS PARA USO PROFESIONAL	UNID	300	BRASIL	1,29
82.12.00.00	TIJERAS COMUNES	UNID	1212	BRASIL	1,84
82.12.00.00	TIJERAS PARA SASTRES	UNID	1380	BRASIL	1,24
82.13.01.10	TIJERA DE CORTAR POLLO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	9,08
82.13.02.10	MAQUINAS DE CORTAR EL PELO	UNID	5	R.F.ALEMANIA	8,28
82.13.89.39	SACAPUNTAS DE METAL	UNID	72000	R.F.ALEMANIA	0,13
82.13.89.39	SACAPUNTAS	UNID	1000	R.F.ALEMANIA	0,38
82.13.89.41	ALICATES PARA PEDICUROS	UNID	1200	BRASIL	1,69
82.13.89.41	ALICATES	UNID	3	R.F.ALEMANIA	8,59
82.13.89.41	HERRAMIENTAS P/MANICURA	UNID	396	BRASIL	1,80
82.13.89.49	PINZAS DE DEPILAR	UNID	2	R.F.ALEMANIA	2,83
82.13.89.49	CORTAUÑAS	UNID	24000	COREA DEL SUR	0,14
82.13.89.49	HERRAMIENTAS P/MANICURA		130	BRASIL	2,34
82.14.01.10	CUBIERTOS DE ACERO INOX.JGOS.130 PIEZAS NO.493	UNID	2	BRASIL	102,75
	CUBIERTOS DE ACERO INOXIDABLE JUEGOS DE 101 PIEZAS NO.1480	UNID	1		95,30
	OTROS JGOS.Y CUBIERTOS DE ACERO INOX.	UNID	2971		0,60
82.14.01.10	JUEGOS DE CUBIERTOS DE 60 PIEZAS	UNID	90	BRASIL	11,70
	JUEGOS DE CUBIERTOS DE 54 PIEZAS	UNID	60		9,95
	CUBIERTOS VARIOS	UNID	3710		0,65
82.14.89.10	PINZAS PARA PASTAS	UNID	200	BRASIL	0,49
	PINZAS PARA MASAS	UNID	300		0,31
	PINZAS PARA HIELO	UNID	300		0,31

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
83.01.01.01	CERRADURAS	UNID	3	FRANCIA	5,13
83.01.01.01	CERRADURAS P/AUTO	UNID	3	ESPAÑA	2,38
83.01.01.01	MANIJAS DE PUERTA PARA AUTO	UNID	54	BRASIL	1,82
83.01.01.01	CERRADURAS PARA AUTOS	UNID	20	BRASIL	10,63
83.01.02.01	CANDADOS DE LATON 70 MM	UNID	24	BRASIL	4,20
	CANDADOS DE LATON 60 MM	UNID	60		3,14
	CANDADOS VARIOS	UNID	1800		1,23
83.01.02.99	CANDADOS DE HIERRO 60 MM	UNID	600	R.F.ALEMANIA	1,62
	CANDADOS DE HIERRO 50 MM	UNID	720		1,18
	CANDADOS DE HIERRO 40 MM	UNID	360		0,78
83.01.02.99	CANDADOS P/BICICLETAS	KG.	139	INDIA	1,82
83.01.02.99	CANDADOS	UNID	1200	CHINA	0,61
83.01.89.05	TAPON CON LLAVE	UNID	50	BRASIL	4,16
83.01.89.05	TAPONES DE NAFTA CON LLAVE	UNID	200	TAIWAN	0,90
83.01.89.05	TAPON TANQUE DE COMBUSTIBLE P/AUTO	UNID	100	BRASIL	1,80
83.01.89.99	LLAVE MAESTRA	UNID	50	ESTADOS UNIDO	0,86
83.02.02.01	CIERRA PUERTAS AUTOMATICO NO.4	UNID	30	CHECOSLOVAQUI	12,77
	CIERRA PUERTAS AUTOMATICO NO.3	UNID	30		11,11
	CIERRA PUERTAS AUTOMATICO VARIOS	UNID	80		9,46
83.02.03.01	MAQUINAS LEVANTAVIDRIOS PARA AUTOS	UNID	16	BRASIL	4,35
83.02.03.02	MANIJAS	UNID	1	FRANCIA	4,09
	MANIJAS LEVANTAVIDRIOS	UNID	43		1,27
	REP.VARIOS P/AUTOMOTORES	UNID	6		0,71
83.02.03.02	MANIJAS P/AUTOS	UNID	3	ESPAÑA	0,59
83.02.03.02	MANIJA VENTILETE	UNID	60	BRASIL	0,31
	SOPORTE VENTILETE	UNID	30		0,25
	OTROS REPUESTOS P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	150		0,15
83.02.03.02	CIERRE DE TECHO	UNID	19	JAPON	2,75
83.02.03.02	MANIJAS PARA AUTOS	UNID	119	BRASIL	0,34
83.02.03.02	MANIJA LEVANTA CRISTAL P.AUTOS	UNID	200	TAIWAN	0,60
83.02.03.02	MANIJAS PARA AUTOS	UNID	53	BRASIL	2,17
83.02.03.06	BAGUETAS	UNID	43	JAPON	8,56
83.02.03.06	INSIGNIAS PARA AUTOS	UNID	68	BRASIL	0,92
83.02.03.06	EMBLEMAS CIA	UNID	130	ITALIA	0,36
83.02.03.06	EMBLEMAS PARA AUTOS	UNID	6	BRASIL	0,57
83.02.03.99	VARILLA TRABA CERRADURA PARA AUTOS	UNID	30	BRASIL	0,13
83.09.02.99	AT HEBILLAS METALICAS	UNID	100000	TAIWAN	0,40
83.09.89.21	REMACHE POP	UNID	4	ESPAÑA	6,55
83.09.89.21	REMACHES DE ALUMINIO EN CJAS.DE 1000 UN.	CAJA	83	BRASIL	12,30
83.09.89.41	BROCHES DE BAGUETA PARA AUTOS	UNID	1000	BRASIL	0,01
83.11.01.01	TIMBRES P/BICICLETAS	KG.	139	INDIA	1,82
83.15.01.01	ELECTRODOS	UNID	13	ESPAÑA	1,98
83.15.01.99	ELECTRODOS 50489	KG.	2	ESTADOS UNIDO	83,50
	TEROMATEC 3205	KG.	500		4,20
	ELECTRODOS VARIOS	KG.	2500		3,12
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA OMNIBUS	KG.	168	REINO UNIDO	35,30
84.00.00.00	REPUESTOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	10	FRANCIA	45,17
84.00.00.00	REPUESTOS PARA AUTOMOTORES	KG.	60	SUIZA	65,81
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	91	REINO UNIDO	87,82
84.00.00.00	REPUESTOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	12	FRANCIA	24,04
84.00.00.00	REPUESTOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	GR.	80	FRANCIA	0,06
84.00.00.00	REPUESTOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	7	FRANCIA	31,42
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	KG.	2	ESTADOS UNIDO	79,00
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	KG.	104	ESTADOS UNIDO	32,98
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	6	BRASIL	18,31
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	25	BRASIL	18,56

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA MAQ.ENVASADORA	KG.	21	ARGENTINA	265,84
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P.MAQUINARIA AGRICOLA	KG.	25	ESTADOS UNIDO	72,90
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P.MAQUINARIA AGRICOLA	KG.	4	ESTADOS UNIDO	106,62
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS DEL CAPITULO 84	KG.	13	SUECIA	33,33
84.00.00.00	REPUESTOS PARA COMPUTADORES	KG.	1	R.F.ALEMANIA	873,74
84.00.00.00	REPUESTOS PARA COMPUTADORES	KG.	1	JAPON	64,93
84.00.00.00	REPUESTOS PARA COMPUTADORES	KG.	13	ESTADOS UNIDO	178,70
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA MOTORES DIESEL .	KG.	80	REINO UNIDO	39,69
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/MAQ.TEXTILES	KG.	7	ITALIA	425,94
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	16	BRASIL	12,42
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	34	BRASIL	4,81
84.06.05.10	MOTORES DIESEL USADOS 71 HP	UNID	9	REINO UNIDO	218,93
84.06.05.10	MOTORES DIESEL USADOS DE 71 HP	UNID	5	REINO UNIDO	328,39
84.06.05.10	MOTOR DIESEL USADO 145 HP	UNID	1	REINO UNIDO	728,56
	MOTOR DIESEL USADO 80 HP	UNID	1		481,13
	MOTOR DIESEL USADO 130 HP	UNID	1		405,52
84.06.05.10	1/2 MOTOR CAMION USADO 165 HP	UNID	1	REINO UNIDO	274,92
	1/2 MOTOR USADO CAMION 80 HP	UNID	1		144,34
	1/2 MOTOR USADO CAMION 70 HP	UNID	3		64,61
84.06.05.10	MOTOR PARA OMNIBUS USADO	UNID	3	REINO UNIDO	710,90
84.06.05.30	1/2 MOTOR DIESEL USADO P/AUTO	UNID	2	REINO UNIDO	68,74
84.06.05.40	MOTORES DIESEL USADOS CON CAJA DE CAMBIOS DE 84 HP	UNID	1	REINO UNIDO	394,07
	MOTORES DIESEL USADOS CON CAJA DE CAMBIOS DE 75 HP	UNID	6		321,09
84.06.05.40	MOTORES DIESEL USADOS CON CAJA DE CAMBIO DE 84 HP	UNID	1	REINO UNIDO	540,01
	MOTORES DIESEL USADOS CON CAJA DE CAMBIO DE 75 HP	UNID	5		452,45
84.06.05.60	MOTORES DIESEL USADOS	UNID	2	REINO UNIDO	394,07
84.06.05.60	MOTORES USADOS MERCEDES BENZ MOD.D/8	UNID	8	R.F.ALEMANIA	256,20
84.06.89.01	MOTORES A EXPLOSION DE 5 HP	UNID	60	ESTADOS UNIDO	105,01
84.06.89.99	MOTOR DIESEL USADO 45 HP S/CAJA,INDUST.	UNID	1	REINO UNIDO	247,44
84.06.89.99	MOTORES DIESEL	UNID	4	R.F.ALEMANIA	2.810,35
84.06.90.44	CAMISAS DE CILINDRO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.188,00
84.06.90.56	VALVULAS	UNID	16	FRANCIA	7,03
84.06.90.56	VALVULAS Y GUIAS DE VALVULAS P/AUTOMOTORES	UNID	270	REINO UNIDO	4,31
84.06.90.56	VALVULAS DE MOTOR	UNID	5	REINO UNIDO	7,07
84.06.90.56	VALVULAS DE MOTOR DE 140 H.P.	UNID	120	REINO UNIDO	3,68
	VALVULAS DE MOTOR DE 95 H.P.	UNID	30		3,30
	OTRAS VALVULAS DE MOTOR	UNID	5079		0,98
84.06.90.56	VALVULAS DE MOTO	UNID	50	ITALIA	0,40
84.06.90.56	GUIAS DE VALVULAS P/VEHIC. AUTOM.	UNID	1611	BRASIL	0,72
84.06.90.57	DIAFRAGMA CARBURADOR P/AUTO	UNID	100	R.F.ALEMANIA	4,98
84.06.90.61	TAPA DE RADIADOR S/LLAVE	UNID	100	TAIWAN	0,46
84.06.90.61	TAPA LLENADO ACEITE	UNID	10	JAPON	1,54
84.06.90.61	TAPON DE ACEITE P.AUTOS	UNID	100	TAIWAN	0,72
84.06.90.90	TAPA CILINDRO USAD.P/CAMION	UNID	2	REINO UNIDO	61,87
	ADMISION AIRE P/VEHICULO DIES.	UNID	10		6,87
84.06.90.90	BIELA	UNID	3	ARGENTINA	6,46
	VARILLA	UNID	20		0,09
84.06.90.90	MULTIPLE DE ADMISION	UNID	4	BRASIL	21,58
	TAPAS	UNID	5		1,60
	TAPA DE CORREA DE DISTRIBUCION	UNID	20		1,84
84.06.90.90	METALES PARA MOTOR	UNID	43	R.F.ALEMANIA	619,49
84.06.90.90	JUEGOS DE AROS MOTOR DIESEL	UNID	15	REINO UNIDO	29,17
84.06.90.90	TAPAS DE CILINDROS	UNID	43	ITALIA	63,42
84.06.90.90	AROS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	1200	REINO UNIDO	2,68
84.06.90.90	AROS DE PISTON PARA AUTOMOVILES	UNID	2100	R.F.ALEMANIA	3,46

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.06.90.90	TAPA CILINDRO PARA AUTOMOVIL	UNID	2	R.F.ALEMANIA	516,51
84.06.90.90	TAPA DE VALVULAS	UNID	3	BRASIL	4,48
84.06.90.90	AROS DE PISTON P/VEHICULOS AUTOMOTORES Y TRACTORES	UNID	3009	BRASIL	8,04
84.06.90.90	JUEGO DE AROS	UNID	28	JAPON	6,70
84.06.90.90	JGOS.DE AROS PARA MOTORES	UNID	552	BRASIL	20,48
84.06.90.90	TAPA CILINDRO USADA P/AUTO. CARTER USADO P/AUT.	UNID UNID	10 5	R.F.ALEMANIA	5,13 1,54
84.06.90.90	TENSORES CADENA PARA AUTOMOVILES	UNID	40	R.F.ALEMANIA	3,18
84.06.90.90	TOBERA NO.004 TOBERA NO.063	UNID UNID	1 500	R.F.ALEMANIA	18,55 9,07
84.10.01.13	BOMBA HIDRAULICA	UNID	1	ITALIA	224,19
84.10.01.19	BOMBA NAFTA P/AUTO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	97,44
84.10.01.19	BOMBA DE FRENO	UNID	100	BRASIL	3,97
84.10.01.19	BOMBA DE COMBUSTIBLE P.MAQUINARIA AGRICOLA T51 BOMBA DE COMBUSTIBLE P.MAQUINARIA AGRICOLA T59	UNID UNID	1 4	ESTADOS UNIDO	50,11 21,30
84.10.01.19	BOMBA DE FRENO P.AUTOS	UNID	30	TAIWAN	23,46
84.10.01.19	BOMBAS DE FRENO P/AUTOMOTORES	UNID	55	R.F.ALEMANIA	22,35
84.10.01.29	BOMBA AGUA P/AUTO	UNID	10	R.F.ALEMANIA	27,22
84.10.01.29	BOMBA DE AGUA AUTOMOVIL	UNID	2	JAPON	21,44
84.10.01.29	BOMBAS DE AGUA PARA VEHICULOS AUTOMOTOR.	UNID	110	BRASIL	15,80
84.10.01.29	ELECTROBOMBAS-ALC 1/150 ELECTROBOMBAS MR.200	UNID UNID	2 2	DINAMARCA	1.768,69 3.537,38
84.10.01.90	BOMBA INYECCION COMBUST.USADA, P/VEHIC.	UNID	2	REINO UNIDO	34,37
84.10.01.90	BOMBA DE ACEITE	UNID	30	BRASIL	7,40
84.10.90.19	JUEGO REPARACION BOMBA EMBRAGUE P/AUTOMOTORES	UNID	30	R.F.ALEMANIA	6,34
84.10.90.19	ELEMENTO BOMBA NO.096 ELEMENTO BOMBA NO.137 ELEMENTOS VARIOS	UNID UNID UNID	300 30 2087	BRASIL	5,18 5,12 0,72
84.10.90.19	BIELETAS	UNID	100	BRASIL	8,43
84.10.90.19	ELEMENTO DE BOMBA VALVULA DE BOMBA	UNID UNID	1 1	R.F.ALEMANIA	17,75 7,10
84.10.90.29	CUERPO BOMBA DE AGUA P/OMNIBUS	UNID	3	REINO UNIDO	53,22
84.10.90.29	AROS COMPRESOR DE LA EMPAQUETADURA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	214,18
84.10.90.29	JGOS.DE REPARACION BOMBAS DE AGUA SELLOS BOMBA DE AGUA	UNID UNID	310 600	BRASIL	12,94 0,50
84.10.90.29	TURBINAS DE BOMBA AGUA MOTOR DE BULLDOZERS	UNID	3	ITALIA	4,60
84.10.90.90	JUEGO DE REPUESTOS DE BOMBA DE AGUA PARA MAQ.DE OBRAS VIALES ART.6N9608	UNID	3	ITALIA	24,73
84.10.90.90	JUEGO REP.BOMBA HIDRAULICA	UNID	2	BRASIL	11,77
84.11.01.11	MOTOCOMPRESORES DE REFRIGERACION D 1/6HP	UNID	160	BRASIL	29,24
84.11.01.12	MOTOCOMPRESORES DE REFRIGERACION	UNID	500	BRASIL	27,28
84.11.01.21	COMPRESORES DE AIRE	UNID	12	BRASIL	545,69
84.11.01.22	COMPRESOR	UNID	1	BRASIL	1.845,35
84.11.01.29	COMPRESOR DE AIRE	UNID	1	BRASIL	12.416,00
84.11.01.29	COMPRESORES DE AIRE PARA OMNIBUS	UNID	3	REINO UNIDO	573,13
84.11.01.29	RECAMBIO DE TURBO PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	532,00
84.11.01.39	INFLADOR PIE C/MEDIDOR	UNID	100	TAIWAN	1,95
84.11.01.39 84.11.01.39	INFLADOR BOMBAS	UNID UNID	1 5	ESPAÑA ESTADOS UNIDO	5,59 290,00
84.11.01.39	INFLADORES	UNID	504	TAIWAN	2,58
84.11.02.99	VENTILADORES	UNID	2	BRASIL	202,66
84.11.02.99	TURBINA DE ENCERADORA	UNID	23	BRASIL	0,41
84.11.02.99	VENTILADORES DE COMPUTADOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	53,36

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.11.02.99	VENTILADORES PARA COMPUTADORES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	157,40
84.11.90.23	CILINDRO COMPRESOR	UNID	13	BRASIL	22,68
84.11.90.29	REP.CABEZAL COMPRESOR	UNID	70	BRASIL	3,91
84.11.90.30	TURBINA	UNID	2	BRASIL	28,54
	VALVULA	UNID	1		3,31
84.11.90.99	COJINETES BIMATALICOS DE COMPRESORES	UNID	175	BRASIL	1,36
84.11.90.99	KIT COMPRESOR P/OMNIBUS	UNID	80	REINO UNIDO	10,05
84.11.90.99	TURBINA 27654	UNID	150	SUECIA	4,09
	TURBINA 27655	UNID	150		3,56
84.12.01.00	APARATOS DE AIRE ACONDICIONADO	UNID	20	ARGENTINA	533,84
84.13.90.99	PULVERIZADORES P/QUEMADORES	UNID	2	SUIZA	158,68
84.15.01.11	HELADERA PARA EXHIBICION DE PRODUCTOS	UNID	1	ITALIA	2.081,60
84.15.01.11	REFRIGERADOR COMERCIAL	UNID	1	ARGENTINA	1.028,00
84.15.01.92	TANQUES ENFRIADORES DE LECHE DE 5 HP	UNID	2	ESTADOS UNIDO	9.778,29
	TANQUES ENFRIADORES DE LCHE DE 4 HP	UNID	2		9.510,40
	OTROS TANQUES ENFRIADORES DE LECHE	UNID	6		8.208,44
84.16.01.99	MAQUINA SELLADORA	UNID	1	CHILE	383,82
84.17.01.19	SECADOR DE GRANOS	UNID	2	BRASIL	17.953,50
84.17.01.99	SECADOR DE GRANOS	UNID	1	BRASIL	3.000,00
84.17.01.99	MAQUINA ENFRIADORA	UNID	1	FRANCIA	2.350,11
84.17.01.99	TURBO SECADORA A RODILLOS	UNID	3	ARGENTINA	433,33
84.17.02.01	CALDERAS A GAS	UNID	16	FRANCIA	338,58
	CALENTADORES A GAS	UNID	27		123,11
84.17.90.09	PERILLA DE MANIOBRA P/CALENTADORES A GAS	UNID	1	FRANCIA	12,08
	ELEMENTOS EXTERIORES DE CARCASA DE CALEN TADORES A GAS	UNID	25		1,56
84.17.90.11	TERMOCUPLA DE SEGURIDAD P/CALDERAS A GAS	UNID	1	FRANCIA	20,98
	PARTE-AGUA DE VALVULA AGUA-GAS DE COMAN-DO P/CALDERAS A GAS	UNID	15		8,24
84.17.90.99	REPUESTOS DE MAQUINAS ENFRIADORA(REF.EP DM)	UNID	2	FRANCIA	43,65
	REPUESTOS DE MAQUINA ENFRIADORA REF.1236	UNID	1		12,08
84.18.02.09	FILTROS PARA AGUA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	52,14
84.18.02.13	FILTROS DE ACEITE (USADOS)	UNID	100	R.F.ALEMANIA	1,55
84.18.02.13	FILTRO BOMBA DE COMBUSTIBLE P/OMNIBUS	UNID	250	R.F.ALEMANIA	0,43
84.18.02.13	FILTRO DE SISTEMA HIDRAULICO PARA MAQUI-NARIA AGRICOLA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	9,82
	MALLA FILTRANTE PARA MAQUINARIA AGRICOLA	UNID	2		2,45
	CEDAZO PARA MAQUINARIA AGRICOLA	UNID	40		0,60
84.18.02.13	FILTRO DE ACEITE	UNID	29	JAPON	4,22
84.18.02.13	FILTROS DE ACEITE	UNID	600	BRASIL	1,62
84.18.02.13	FILTROS DE NAFTA	UNID	960	BRASIL	0,58
84.18.02.13	FILTROS DE ACEITE Y GASOIL PARA AUTOMOV.	UNID	1450	ITALIA	2,88
84.18.02.13	FILTROS DE GASOIL	UNID	100	REINO UNIDO	1,52
84.18.03.01	PURIFICADOR DE GASES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	635,00
84.18.03.99	FILTROS DE AIRE	UNID	5	BRASIL	97,55
84.18.03.99	FILTRO DE AIRE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	41,86
84.18.90.01	CONVERTIDOR PARA PURIFICADOR DE GASES	KG.	2	ESTADOS UNIDO	41,50
84.18.90.01	CELDAS BACH	UNID	1	ESTADOS UNIDO	193,19
	291-16 HACH	UNID	1		48,05
	444-11 HACH SPANDS	UNID	1		40,72
84.18.90.04	FILTRO AIRE P/AUTO	UNID	4	R.F.ALEMANIA	12,86
84.18.90.04	ELEMENTO FILTRO DE AIRE	UNID	3	JAPON	10,13
84.18.90.04	FILTROS DE AIRE	UNID	350	BRASIL	1,55
84.18.90.99	ELEMENTOS DE FILTRO	UNID	37	ESTADOS UNIDO	9,58
84.18.90.99	FILTRO DE AIRE PARA AUTOMOVILES	UNID	450	ITALIA	2,70
84.18.90.99	FILTROS DE AIRE	UNID	200	ESPAÑA	7,85
84.20.01.04	BALANZAS DOMESTICAS	UNID	124	R.F.ALEMANIA	9,17
84.20.90.99	REPUESTOS DE CAJA ENGRANAJE.BANDA PESA-DORA	UNID	1	REINO UNIDO	106,72

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.20.90.99	TARJETA ELECTRONICA (DPM)	UNID	1	REINO UNIDO	1.034,10
	TARJETA ELECTRONICA (FLW)	UNID	1		998,30
	REPUESTOS VARIOS PARA BANDA PESADORA	UNID	19		271,83
84.21.01.95	PULVERIZADOR LIMPIAPARABRISAS	UNID	50	ARGENTINA	0,36
84.21.01.99	PULVERIZADORES CON MOTOR	UNID	3	R.F.ALEMANIA	218,99
84.21.90.01	PUNTERO LANZA AGUA	UNID	6	JAPON	4,63
84.21.90.99	KIT DE REPARACION PARA PISTOLA DE PINTAR ELECTROESTATICA	UNID	5	BRASIL	32,92
	CAMARA DE AIRE PARA PISTOLA DE PINTAR POR SISTEMA ELECTROESTATICA	UNID	3		14,91
	OTROS REPUESTOS PARA PISTOLA DE PINTAR POR SISTEMA ELECTROESTATICO	UNID	27		6,28
84.22.02.05	GATOS ELEVADORES PARA AUTO	UNID	15	BRASIL	5,01
84.22.03.99	ELEVADORES CON CABALLETE	UNID	5	ITALIA	677,38
84.22.04.08	GRUA HIDRAULICA	UNID	1	JAPON	76.011,00
84.22.04.08	GRUA PORTICO CON TRASLACION DE 30 TON	UNID	1	JAPON	174.185,90
84.22.04.08	GRUA	UNID	1	BRASIL	8.230,45
84.22.05.01	ESCALERA MECANICA COMPLETA	UNID	1	JAPON	505.772,13
84.23.90.99	SACATESTIGO DOBLE MOVIL NWM	UNID	1	BRASIL	131,02
	SACATESTIGO DOBLE MOVIL BWM.	UNID	1		90,54
84.23.90.99	CUCHILLAS DE TRACTOR T 06	UNID	12	BRASIL	36,42
	CUCHILLAS DE TRACTOR T 20	UNID	4		30,79
	OTRAS CUCHILLAS Y TALONES DE CUCHILLAS PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	56		16,68
84.23.90.99	CUCHILLAS PARA MOTONIVELADORAS 6X8X3/4	UNID	30	BRASIL	37,33
	CUCHILLAS PARA MOTONIVELADORAS 7X6X5/8	UNID	30		25,80
	CUCHILLAS PARA MOTONIVELADORAS 6X6X5/8	UNID	120		22,10
84.23.90.99	REPUESTOS P/MAQ.EXCAVADORA	UNID	1	FRANCIA	3.479,48
	REP.P/MAQ.EXCAVADORA, CORONA, PIÑON	UNID	1		617,34
84.23.90.99	PROTECTORES PARA MAQUINAS PARA MOVIMIENTOS DE TIERRA	UNID	6	ESPAÑA	89,85
84.24.01.99	ARADOS CINCEL	UNID	9	ESTADOS UNIDO	3.600,00
84.24.02.11	SEMBRADORA AGRICOLA	UNID	2	BRASIL	2.526,50
84.24.02.11	SEMBRADORAS	UNID	2	BRASIL	175,00
84.24.04.03	RASTRAS ARADORAS	UNID	2	BRASIL	3.453,50
84.24.04.03	RASTRAS EXENTRICAS DE 20 DISCOS	UNID	2	BRASIL	2.457,90
	RASTRAS LIVIANAS DE 36 DISCOS	UNID	2		1.212,00
84.24.04.99	CULTIVADORES	UNID	34	DINAMARCA	1.303,67
84.24.89.00	SEMBRADORA-ABONADORA DE 26 LINEAS	UNID	1	BRASIL	3.507,00
84.24.90.03	REJAS	UNID	900	DINAMARCA	2,36
84.24.90.99	DIENTES	UNID	500	DINAMARCA	6,39
84.24.90.99	BRAZO	UNID	55	ESTADOS UNIDO	24,55
	BISAGRA	UNID	3		22,35
	LOTE DE REPUESTOS	UNID	264		2,95
84.25.02.99	COSECHADORA	UNID	1	BRASIL	2.556,00
84.25.02.99	COSECHADORA	UNID	1	BRASIL	6.700,00
84.25.02.99	COSECHADORA ARROCERA	UNID	1	BRASIL	31.963,86
84.25.02.99	COSECHADORA SIN CUBIERTAS,CAMARAS NI PROTECTORES	UNID	1	BRASIL	35.986,00
84.25.03.05	GUADAÑADORAS AGRICOLAS	UNID	1	BRASIL	1.185,00
84.25.03.05	DESMALEZADORA	UNID	1	ARGENTINA	4.518,00
84.25.03.05	DESMALEZADORA	UNID	1	ARGENTINA	1.384,20
84.25.04.00	SELECCIONADORA DE GRANOS Y SEMILLAS	UNID	6	BRASIL	3.011,50
84.25.90.99	LLANTAS P/COSECHADORA MED. 14X24	UNID	2	BRASIL	37,10
84.26.01.00	ORDEÑADORAS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	4.790,33
84.26.90.00	REPUESTOS DE ORDEÑADORA	UNID	115	DINAMARCA	6,30
84.26.90.00	REPUESTOS PARA MAQUINA DE ORDEÑE	UNID	137	ESTADOS UNIDO	18,85
84.31.90.99	TAPAS PARA CAJA DE SUCCION	UNID	2	R.F.ALEMANIA	519,85
84.31.90.99	ELEMENTOS DESAGOTADORES P/MAQ.DE FABRICAR PAPEL	UNID	43	R.F.ALEMANIA	98,96
84.33.01.01	CIZALLA PARA CORTAR MOLDES	UNID	1	ESPAÑA	1.148,89

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
84.33.90.00	TUBOS DE GUIA PARA MAQ.DE TRABAJAR EL PAPEL	UNID	6	R.F.ALEMANIA	37,80
	EJES DE GUIA PARA MAQ.DE TRABAJAR EL PAPEL	UNID	1		5,20
	REPUESTOS VARIOS PARA MAQ.DE TRABAJAR EL PAPEL	UNID	7		4,48
84.33.90.00	LISTONES P.MAQ.PAPEL	UNID	12	R.F.ALEMANIA	10,02
84.34.02.04	CHAPAS PARA FOTOGRABADO EN CAJAS DE 50 UNS	CAJA	6	ARGENTINA	54,15
84.34.02.99	FILETES DE BRONCE E IMPOSICION DE ALUMINIO PARA INDUST.GRAFICA	KG.	203	ESPAÑA	16,70
84.35.01.40	IMPRESORA P/CODIFICAR PLANCHAS DE PAPEL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	793,04
84.35.01.40	NUMERADORAS GRANDES	UNID	20	ITALIA	39,20
	NUMERADORAS CHICAS	UNID	35		38,49
84.36.89.00	HUSOS PARA RETORCEDORA	UNID	12	R.F.ALEMANIA	610,91
84.37.01.10	TELAR RECTILINEO	UNID	1	ITALIA	5.452,28
84.37.03.00	TELARES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	8.441,67
84.38.90.12	AGUJAS PARA TELARES	UNID	1500	R.F.ALEMANIA	0,16
84.38.90.15	PEINES PARA ENCOLADORA	UNID	30	BRASIL	14,40
84.38.90.19	LISTON DE MADERA PARA TELARES	UNID	1	SUIZA	297,67
84.38.90.19	JGO.ESCENTRICA P/TELARES	UNID	1	R.F.ALEMANIA	680,95
84.38.90.19	BARRETAS P/PEINES	UNID	50	ITALIA	23,43
84.38.90.19	PIÑONES SATELITES	UNID	30	FRANCIA	31,38
	CIGUEÑALES	UNID	20		13,45
	REPUESTOS VARIOS PARA MAQUINARIA TEXTIL	UNID	290		2,04
84.38.90.19	FONDO DE CAJON PARA TELAR	UNID	6	ESTADOS UNIDO	412,02
	CILINDRO PARA TELAR	UNID	3		355,01
	REPUESTOS VARIOS PARA TELARES	UNID	569		14,24
84.38.90.19	TOBERAS PRINCIPAL P/TELARES	UNID	5	SUIZA	1.053,64
	BRIDA CON SOPORTE	UNID	3		502,75
	OTROS REPUESTOS P/TELARES	UNID	19		79,82
84.38.90.19	ORILLO POSTIZO COMPLETO	UNID	6	R.F.ALEMANIA	165,56
	SOPORTE DE AGUJA	UNID	1		10,28
	OTROS REPUESTOS P/TELARES	UNID	40		3,75
84.38.90.19	PLAQUETA COMPLETA P/TELARES	UNID	2	SUIZA	135,37
84.38.90.39	DETECTOR DE NIVEL CARGADOR PARA CARDAS	UNID	4	FRANCIA	488,67
84.38.90.39	CURSORES DE ACERO PARA HILADORAS EN CAJAS DE 10000	CAJA	11	ESTADOS UNIDO	49,47
	HORQUILLAS PARA DEVANADORAS	UNID	20		21,72
84.38.90.39	BARRETAS PARA INTERSECTING 16X22X15/16"	UNID	720	R.F.ALEMANIA	2,10
	BARRETAS PARA INTERSECTINGS 17X15/16"	UNID	720		1,74
	BARRETAS PARA INTERSECTINGS 16X13/16"	UNID	720		1,63
84.38.90.39	MANCHONES SINTETICOS MED. 640X530	UNID	100	JAPON	46,50
84.38.90.39	PALANCAS DE RETROCESO P/MECHERA	UNID	2	JAPON	64,62
84.38.90.39	SOPORTE ELEVADOR P/CARDAS	UNID	2	JAPON	110,81
	PALANCA RADIAL P/CARDAS	UNID	4		85,86
84.38.90.39	LISTONES CON PUAS PARA TELARES	UNID	145	REINO UNIDO	24,88
84.38.90.39	HORQUILLA CON SOPORTE DE HIERRO PARA MAQUINAS TEXTILES	UNID	1260	ITALIA	4,50
84.38.90.39	MANCHONES SINTETICOS DE 640X530X4 MM	UNID	20	JAPON	62,00
84.38.90.39	REPUESTOS VARIOS P/MAQ.DE HILANDERIA	UNID	512	ITALIA	18,26
84.40.01.99	MAQUINAS DE TINTORERIA (USADAS)	UNID	4	ESPAÑA	7.213,93
84.41.01.10	MAQ.DE COSER USO DOMESTICO	UNID	100	BRASIL	86,60
84.41.01.90	MAQUINAS DE COSER TEJIDOS USADA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	87,27
84.41.01.90	MAQUINA DE COSER BOLSAS	UNID	2000	BRASIL	2.600,00
84.41.02.99	AGUJAS P.MAQUINAS DE COSER RECTAS	UNID	1100	ESTADOS UNIDO	0,10
84.42.01.99	PULIDORA USADA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	5.326,76
84.42.01.99	MAQUINA CONTINUA ABLANDADORA DE CUEROS POR VIBRACION	UNID	1	CHECOSLOVAQUI	27.200,00
84.42.01.99	MAQUINA DE TROQUELAR	UNID	1	ITALIA	11.592,00
84.42.90.02	CILINDRO PARA PULIR USADO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.135,38
84.42.90.99	REGULADOR DE PRESION PARA MAQUINA ABLANDADORA DE CUEROS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	8.650,92

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.45.12.99	MAQUINA DE VALONAR CAÑOS DE INYECCION	UNID	1	REINO UNIDO	233,13
84.45.13.99	MAQUINA ENDEREZADORA DE FLEJES	UNID	1	ITALIA	3.330,72
84.45.13.99	MAQUINA DE DOBLAR TUBOS	UNID	1	ITALIA	27.488,73
84.48.01.00	PORTAUTILES	UNID	35	R.F.ALEMANIA	23,45
84.48.02.00	UN JUEGO DE MATRICES P.MAQ.DE DOBLAR CAÑOS	UNID	1	ITALIA	5.407,81
	UN JUEGO DE UTILES P/MAQ.DE DOBLAR CAÑOS	UNID	1		2.362,35
84.49.01.00	MOTOSIERRAS	UNID	24	BRASIL	212,95
84.49.01.00	MOTOSIERRAS	UNID	24	BRASIL	212,95
84.49.01.00	MOTOSIERRAS	UNID	20	R.F.ALEMANIA	240,11
84.49.01.00	SIERRA DESCORNADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.288,26
84.49.90.00	ESPADAS P/MOTOSIERRAS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	414,35
84.50.90.01	REPUESTOS PARA SOPLETE	UNID	600	ESTADOS UNIDO	3,39
84.51.01.11	MAQUINAS DE ESCRIBIR ELECTRICAS	UNID	100	BRASIL	115,30
84.51.01.11	MAQUINAS DE ESCRIBIR	UNID	20	JAPON	406,83
84.51.01.12	MAQUINAS DE ESCRIBIR	UNID	205	BRASIL	137,95
84.51.01.12	MAQUINAS DE ESCRIBIR PORTATILES	UNID	200	BRASIL	67,27
84.52.01.10	CALCULADORAS ELECTRONICAS	UNID	652	JAPON	13,37
84.52.01.10	MAQUINAS DE CALCULAR ELECTRONICAS	UNID	74	JAPON	94,75
84.52.01.10	MAQ.DE CALCULAR ELECTRONICA	UNID	1768	JAPON	9,35
84.52.01.10	CALCULADORAS DE BOLSILLO	UNID	40	HONG KONG	2,78
84.52.01.10	CALCULADORAS ELECTRONICAS	UNID	40	HONG KONG	1,71
84.53.02.00	MICROCOMPUTADORA	UNID	19	REINO UNIDO	583,82
84.53.02.00	COMPUTADORAS PERSONALES	UNID	20	JAPON	46,00
84.53.02.00	MINICOMPUTADORA	UNID	50	JAPON	50,55
84.53.03.00	UNIDAD CENTRAL DE COMPUTADORA	UNID	1	MEXICO	8.830,78
84.53.03.00	UNIDAD CENTRAL DE COMPUTADORA	UNID	1	MEXICO	8.888,36
84.53.03.00	UNIDAD CENTRAL DE COMPUTADOR	UNID	1	MEXICO	8.888,36
84.53.05.00	TECLADO GDQ 2	UNID	1	REINO UNIDO	464,60
	TARJETA PERIFERICO	UNID	14		332,62
	TECLADO MK2	UNID	2		281,49
84.53.05.00	EQUIPO PERISFERICO	UNID	1	JAPON	53,77
84.53.05.00	COMPUTADORES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	3.532,20
84.53.05.00	COMPUTADORA-MAQ.IMPRESORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.663,27
84.53.05.00	IMPRESORA P/COMPUTACION	UNID	25	JAPON	343,63
84.53.05.00	UNIDADES DE DISCO	UNID	7	HONG KONG	669,77
84.53.05.00	IMPRESORAS DE COMPUTACION	UNID	20	JAPON	184,79
84.53.05.00	IMPRESORAS PARA MAQUINAS COMPUTADORAS	UNID	2	BELGICA	700,00
84.53.05.00	UNIDAD DE CINTA (USADA)	UNID	1	REINO UNIDO	2.526,70
	DISPLAY P/COMP.(USADOS)	UNID	10		417,80
84.53.05.00	IMPRESORAS DE COMPUTACION	UNID	30	JAPON	224,18
84.53.89.00	EQUIPO COMPUTADOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	2.470,58
84.53.89.00	EQUIPO COMPUTADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	14.299,11
84.53.89.00	COMPUTADORES IBM PC JR YXT	UNID	2	ESTADOS UNIDO	2.306,38
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	43.850,00
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	5	ITALIA	1.772,00
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	3	ITALIA	1.460,00
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	10	TAIWAN	698,46
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	5	JAPON	2.849,69
84.53.89.00	PERFORADORAS DE TARJETAS	UNID	1	CHILE	493,48
84.53.89.00	CONCENTRADOR CON SOPORTE DE MEMORIA	UNID	3	ESPAÑA	2.157,88
84.53.89.00	COMPUTADORA CON MONITOR DISKTERA E IMPRESORA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	1.060,26
84.53.89.00	COMPUTADORA	UNID	15	ESTADOS UNIDO	359,74

N A D I	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
84.53.89.00	MINICOMPUTADORA	UNID	1	JAPON	15.567,27
84.55.01.00	MARGARITAS INTERCAMBIABLES PARA MAQUINA DE ESCRIBIR	UNID	60	JAPON	6,96
84.55.01.00	CIRC.IMP.C/ELEM.MONT.MAQ.ESC.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	112,57
	EXCENTRICO Y ENGRANAJE MAQ.ESC.	UNID	5		21,72
	OTROS REP.DE MAQ.DE ESC.	UNID	453		0,57
84.55.01.00	PLATINA DE MAQUINA ESCRIBIR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	10,96
	MECANISMOS SELECTOR MAQ.ESCRIBIR	UNID	2		8,90
	OTROS REPUESTOS DE MAQ.ESCRIBIR	UNID	30		2,05
84.55.01.00	SOPORTE DE MAQUINA ESCRIBIR	UNID	6	ESTADOS UNIDO	13,08
84.55.02.00	RODILLOS ENTINTADORES	UNID	150	JAPON	1,06
84.55.03.00	CIRCUITO IMPR.C/ELEMENTOS MONTADOS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	395,17
84.55.03.00	CIRCUITO IMP.C/ELEMENTOS MONTADOS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	349,41
84.55.03.00	CIRC.IMPRESO CON ELE.MONTADOS DE COMPUTADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	494,41
84.55.03.00	LAMAPARA CON CONECTORES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	42,51
84.55.03.00	CONJUNTO PROPULSOR CON DISCO MAGNETICO INTEGRADO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	5.141,93
84.55.03.00	CABEZAS DE IMPRESORAS	KG.	3	JAPON	34,16
84.55.03.00	TAJETAS P/COMPUTADORA	UNID	3	TAIWAN	101,69
84.55.03.00	TRANSPORTADORES DE CINTA	UNID	1000	ESTADOS UNIDO	2,63
84.55.03.00	CIRC.IMP.C/ELEM.MONT.DE COMP.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	895,73
	MOD. IMP.C/ELEM.MONT.DE COMP.	UNID	2		73,82
	OTROS REP.DE COMPUTADOR	UNID	4		34,84
84.55.03.00	CIRCUITO IMP.CON ELEM.MONT.DE COMPT.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	167,87
84.55.03.00	CIRC.IMPRESO CON EL.MONTADOS DE COMPUT.	UNID	3	ESTADOS UNIDO	235,90
	MOD.CIRC.IMP.CON ELE,MONTADOS DE COMPUT.	UNID	2		181,95
	OTROS REPUESTOS DE COMPUTADOR	UNID	12		19,51
84.55.03.00	CIRC.IMPRESO CON EL.MONTADOS DE COMPUT.	UNID	5	ESPAÑA	146,41
84.55.03.00	CIRCUITO IMPRESO CON ELEMENTOS MONTADOS PARA COMP.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	327,65
	SENSOR DE AIRE PARA COMPUTADORA	UNID	1		49,74
84.59.90.99	CUERPO DE INYECTOR P/DOSIFICAR DE CLORO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	162,57
	INYECTOR	UNID	1		94,60
	OTROS PARTES P/DOSIFICAR DE CLORO	UNID	4		52,81
84.59.90.99	TOBERAS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	39,43
	CAMARAS	UNID	10		46,38
84.59.90.99	GUIAS DE CURSORES	UNID	7	ESTADOS UNIDO	90,29
	BIELAS CONEXION	UNID	2		21,43
84.60.00.00	MOLDE PARA INYECCION PLASTICOS	UNID	1	BRASIL	595,60
84.60.00.00	MOLDES PARA CALZADO INYECTADO	PAR	11	ITALIA	8.172,17
84.60.00.00	MOLDES PARA SUELAS	UNID	3	ITALIA	552,00
84.61.01.14	MONOCOMANDO GRIFERIA	UNID	4	R.F.ALEMANIA	99,90
84.61.01.99	VALVULA FILTRO GASOIL PARA OMINIBUS	UNID	1	REINO UNIDO	16,26
	VALVULA DE FRENO P/OMNIBUS	UNID	50		8,62
84.61.01.99	VALVULAS A SOLENOIDE(1314 BT4)	UNID	1	ARGENTINA	99,10
	VALVULAS A SOLENOIDE(1231 BST3)	UNID	3		70,02
	VALVULAS A SOLENOIDE (VARIAS)	UNID	151		32,15
84.61.01.99	VALVULAS PARA AGUA	UNID	100	ESTADOS UNIDO	0,35
84.61.01.99	DIFUSOR DE GAS T 008-002	UNID	15	COREA DEL SUR	2,53
	DIFUSOR DE GAS T 008-012	UNID	25		1,24
	DIFUSOR DE GAS SH 18	UNID	4		40,40
84.61.01.99	VALVULA P/MOTO	UNID	4	R.F.ALEMANIA	49,73
84.61.01.99	VALVULA DISTRIBUIDORA DE2 VIAS	UNID	1	FRANCIA	12,46
84.61.01.99	VALVULA DE FRENO P/OMNIBUS	UNID	20	REINO UNIDO	15,53
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	85	ESTADOS UNIDO	5,63
84.61.01.99	VALVULA SERVO	UNID	30	BRASIL	0,34
84.61.01.99	VALVULAS DE INYECTOR DE MOTOR DIESEL	UNID	42	REINO UNIDO	7,62
84.61.01.99	VALVULA P/MAQUINA	UNID	1	ESPAÑA	134,60
84.61.90.01	DESAGUE DE GRIFERIA	UNID	3	R.F.ALEMANIA	42,22
84.61.90.99	KIT DE VALVULA P/OMNIBUS	UNID	104	REINO UNIDO	12,29
84.61.90.99	REPARACION VALVULA	UNID	143	BRASIL	6,45

N A D I	D E S C R I P C I O N	UE	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.62.89.00	RULEMANES A BOLA	UNID	20	ESTADOS UNIDO	38,53
84.62.89.00	RODAMIENTOS PARA PESADORA	UNID	4	REINO UNIDO	31,49
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	44	ESTADOS UNIDO	6,73
84.62.89.00	COJINETES	UNID	10	ITALIA	6,49
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	2900	JAPON	3,90
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	36	ESTADOS UNIDO	23,62
84.62.89.00	RODAMIENTOS DE AGUJA	UNID	3	SUIZA	10,49
84.62.89.00	RULEMAN	UNID	2	ESTADOS UNIDO	15,29
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	1422	BRASIL	3,69
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	14	JAPON	48,26
84.62.89.00	RULEMANES PARA MAQUINAS TEXTILES	UNID	102	ITALIA	5,59
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	20,00
84.62.89.00	MUNICIONES	M2	4400	CHINA	0,17
84.62.89.00	RULEMAN TENSOR CORREA	UNID	15	BRASIL	11,16
84.62.89.00	RODAMIENTO LATERAL CORONA	UNID	20	BRASIL	4,27
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	262,01
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	14,36
84.62.89.00	MUNICIONES P/BICICLETAS	UNID	28350	JAPON	0,22
84.63.01.01	EJES	UNID	21	ESTADOS UNIDO	3,12
84.63.01.01	EJES DE ACOPLE PARA DOBLADORA DE HILADOS	UNID	6	ITALIA	104,93
84.63.01.01	EJES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	511,72
84.63.01.99	CIGUEÑALES USADOS P/CAMION	UNID	27	REINO UNIDO	62,83
84.63.01.99	EJES P/FOTOCOPIADORA	UNID	20	ESTADOS UNIDO	25,45
84.63.01.99	ARBOL DE LEVAS PARA AUTOMOTORES	UNID	90	REINO UNIDO	18,45
84.63.01.99	CIGUEÑALES	UNID	3	R.F.ALEMANIA	424,63
84.63.01.99	EJE DE HIERRO	UNID	10	ESTADOS UNIDO	0,39
84.63.01.99	EJE CARDAN P/COSECHADORA	UNID	2	BRASIL	39,75
84.63.02.01	BUJE PARA EJE	UNID	6	ESTADOS UNIDO	7,18
84.63.02.04	BUJE DE BIELA ART.NO.759348	UNID	12	ITALIA	2,89
84.63.02.04	BUJES	UNID	44	ESTADOS UNIDO	1,18
84.63.02.04	CASQUILLO P/AUTO	UNID	14	ESPAÑA	0,03
84.63.02.04	CASQUILLO P/TORRE	UNID	4	BRASIL	35,94
84.63.02.04	CASQUILLOS PARA TRACTORES 120X120MM	UNID	36	ARGENTINA	56,62
84.63.02.05	CAJA DE RODAMIENTO SN 520 P/VEH.AUTOMOTO	UNID	5	BRASIL	36,41
	CAJA DE RODAMIENTOS SN 518 VEH.AUTOMOTO	UNID	6		25,39
	OTROS REPUESTOS DE CAJAS DE RODAMIENTOS P.VEH.AUTOMOTOR	UNID	223		8,67
84.63.02.99	COJINETES PARA MOTORES (C/M1286 0,25 0,50, Y 0,75)	UNID	8	ESPAÑA	35,03
	COJINETES PARA MOTORES (C/M128,6 STA)	UNID	2		31,85
	OTROS COJINETES PARA MOTORES	UNID	648		6,84
84.63.02.99	COJINETES PARA AUTOMOTORES	UNID	360	REINO UNIDO	2,97
84.63.02.99	COJINETES DE VIELA P.TRACTORES	UNID	12	ARGENTINA	4,89
84.63.03.01	ENGRANAJE PARA CADENA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	68,28
84.63.03.02	ENGRANAJES DE DIENTES RECTOS	UNID	7	ESTADOS UNIDO	116,91
84.63.03.02	ENGRANAJE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	10,99
84.63.03.04	SINFINES PARA MAQUINAS DE HILANDERIA	UNID	2	FRANCIA	152,52
84.63.03.04	SIN FIN DEL REGULADOR P/TELARES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	6,86
84.63.03.04	ROSCA SIN FIN P/MAQ.DE FABRICAR PAPEL	UNID	1	BRASIL	241,02
84.63.03.99	ENGRANAJES P/FOTOCOPIADORA	UNID	10	ESTADOS UNIDO	0,10
84.63.03.99	ENGRANAJES	UNID	2	ITALIA	216,97
84.63.03.99	ENGRANAJES PARA AUTOS	UNID	156	R.F.ALEMANIA	13,22
84.63.03.99	ENGRANAJE	UNID	41	ESTADOS UNIDO	1,02
84.63.03.99	RUEDA DENTADA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	153,00

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
84.63.04.90	EJE DIFERENCIAL P/COSECHADORA	UNID	1	BRASIL	3.286,00
	CAJA REDUCTORA P/COSECHADORA	UNID	1		8,48
84.63.06.99	POLEAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	20,57
84.63.06.99	POLEA C/CABLE DE ACERO	UNID	4	BRASIL	30,83
84.63.07.00	EMBRAGUE PARA MECHERA	UNID	6	ESTADOS UNIDO	78,64
84.63.07.00	EMBRAGUES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	18,75
84.63.07.00	DISCOS DE EMBRAGUE	UNID	12	ITALIA	20,62
84.63.08.99	MANGUITOS DE RODAMIENTO P/VEH.AUTOMOTOR	UNID	5	BRASIL	4,66
	MANGUITOS DE RODAMIENTO P/VEH.AUTOMOTOR	UNID	5		3,91
	OTROS MANGUITOS P/VEH.AUTOMOTORES	UNID	250		1,52
84.63.90.00	CRUCETAS P/COSECHADORA	UNID	3	BRASIL	5,30
84.64.01.00	JUNTAS	UNID	33	FRANCIA	9,40
	TAPA CILINDROS	UNID	1		281,10
84.64.01.00	JUNTAS	UNID	13850	BRASIL	0,28
84.64.01.00	JUNTAS PARA AUTOMOVILES	UNID	2	R.F.ALEMANIA	28,15
84.64.01.00	JUEGOS DE JUNTAS MOTOR	UNID	5	REINO UNIDO	30,00
84.64.89.99	JUEGOS DE JUNTAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	7,57
	SELLOS DE METAL Y FIBRA	UNID	6		10,78
	RETENES VARIOS	UNID	31		38,93
84.65.01.01	SELLOS	UNID	62	ESTADOS UNIDO	0,70
84.65.01.01	RETEN PALIER	UNID	300	BRASIL	0,94
84.65.01.01	RETENES DE ACEITE PARA MOTO	UNID	5900	TAIWAN	0,14
84.65.01.01	ARO "O" RING	UNID	8	ESTADOS UNIDO	1,81
	ARO "O" RING	UNID	3		1,55
	VARIOS SELLOS RADIAL	UNID	45		1,41
84.65.01.01	RETENES CIGUEÑAL	UNID	3	REINO UNIDO	14,88
84.65.01.02	SELLOS DE GOMA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	5,95
	SELLOS "U"	UNID	2		11,93
	VARIOS SELLOS	UNID	8		18,03
84.65.01.02	SELLOS DE CIGUEÑAL DE MOTOR BULLDOZERS	COMPLEMENTO			
84.65.01.99	RETENES DE POLIURETANO	UNID	14	ESTADOS UNIDO	10,14
84.65.01.99	SELLOS P/MAQ.DE FAB.PAPEL	UNID	30	SUECIA	13,04
85.00.00.00	REPUESTOS PARA AUTOMOTORES	KG.	343	BRASIL	5,69
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	64	ITALIA	9,33
85.00.00.00	REPUESTOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	9	FRANCIA	18,89
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	5	BRASIL	12,36
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA MAQUINA ENVASADORA	KG.	220	R.F.ALEMANIA	38,24
85.00.00.00	PARTES Y PIEZAS SUELTAS ELECTRICAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	602	BRASIL	16,39
85.00.00.00	PARTES Y PIEZAS VARIAS PARA RADIO Y TV	KG.	25	BELGICA	109,11
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P.MAQUINARIA AGRICOLA	KG.	9	ESTADOS UNIDO	38,58
85.00.00.00	PARTES Y PIEZAS SUELTAS ELECTRICAS DE TELEX	KG.	1	ESTADOS UNIDO	890,71
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	133	BRASIL	0,27
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	294	TAIWAN	11,01
85.00.00.00	REPUESTOS PARA COMPUTADORES	KG.	1	JAPON	161,93
85.00.00.00	REPUESTOS PARA COMPUTADORES	KG.	2	ESTADOS UNIDO	420,93
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS DE MOTO	KG.	38	ITALIA	48,90
85.00.00.00	REPUESTOS PARA COMPUTADORES	KG.	1	R.F.ALEMANIA	38,16
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	19	BRASIL	14,67
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	140	BRASIL	12,58
85.01.01.04	GRUPOS GENERADORES DIESEL	UNID	1	BRASIL	966,54
85.01.01.04	GRUPOS GENERADORES DIESEL	UNID	2	BRASIL	1.003,70
85.01.01.06	GENERADORES	UNID	26	BRASIL	478,54
85.01.01.06	GENERADORES DE CORRIENTE ALTERNA	UNID	3	REINO UNIDO	1.345,71
85.01.02.01	MOTORES MONOFASICOS ASINCRONICOS DE 0.38 HP P/DOBLADORA DE HILADOS	UNID	2	ITALIA	348,68
85.01.02.02	MOTOR ELECTRICO TRIFASICO 0.75 HP	UNID	30	BRASIL	36,70
	MOTOR ELECTRICO TRIFASICO 0.50 HP	UNID	40		35,65
	OTROS MOTORES ELECTRICOS	UNID	115		28,82

[illegible]	DESCRIPCION	U.F.	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.01.02.07	MOTORES PARA CAJAS REGISTRADORAS	UNID	3	JAPON	12,20
85.01.02.07	MOTOR DE CORRIENTE CONTINUA DE GRABADOR AUDIO, POT.0,54 W	UNID	1	JAPON	27,85
	MOTOR DE CORRIENTE CONTINUA DE GRABADOR AUDIO POT.0,35W	UNID	1		7,30
85.01.02.07	MOTOR DE GRABADOR	UNID	5	BRASIL	4,34
85.01.02.99	MOTOR PARA EQUIPO DE DIALISIS (STEPPING MOTOR)	UNID	2	SUECIA	276,00
85.01.02.99	MOTOR DE MULTIUSO	UNID	3	PAISES BAJOS	24,87
85.01.02.99	GENERADOR DIESEL PORTATIL 60 KVA	UNID	1	JAPON	7.152,00
85.01.02.99	GENERADOR 525 KVA	UNID	1	JAPON	47.228,10
85.01.04.92	TRANSFORMADORES DE 50 VATIOS	UNID	100	ESTADOS UNIDO	3,88
85.01.04.92	TRANSFORMADOR PARA BANDA PESADORA	UNID	1	REINO UNIDO	79,54
85.01.04.99	TRANSFORMADORES DE INTENSIDAD	UNID	9	R.F.ALEMANIA	89,51
85.01.05.20	CARGADORES DE BATERIAS	UNID	3	BRASIL	69,42
85.01.06.09	BOBINA DE TELEVISOR	UNID	2	BRASIL	0,11
85.01.06.19	BOBINAS PARA VALVULAS A SOLENOIDE(UL 220 C)	UNID	10	ARGENTINA	15,08
	BOBINAS PARA VALVULAS A SOLENOIDE(24 V C/A. H.)	UNID	10		8,62
	BOBINAS PARA VALVULAS A SOLENOIDE VARIAS	UNID	39		7,65
85.01.06.19	BOBINA	UNID	15	ESTADOS UNIDO	3,95
85.01.06.99	BOBINA 220 V	UNID	3	ESTADOS UNIDO	26,11
85.01.06.99	BOBINAS DE REACTANCIA Y AUTOIND. SF52	UNID	3500	R.F.ALEMANIA	1,61
	BOBINAS DE REACTANCIA Y AUTOIND. SF50	UNID	400		1,69
85.01.90.12	PLATO MAGNETICO PATIN FRENO MOTOR DE DOBLADORA HILADO	UNID	2	ITALIA	63,74
	INDUCIDO DEL MOTOR DE DOBLADORA DE HILADOS	UNID	2		66,47
	OTROS REPUESTOS PARA DOBLADORA DE HILA-	UNID	7		11,46
85.01.90.13	CAJA REPUESTO P/MOTOR BANDA PESADORA	UNID	1	REINO UNIDO	119,15
85.01.90.19	ESTATOR DE LICUADORA	UNID	8	BRASIL	3,73
85.01.90.19	ROTOR DE BATIDORA	UNID	32	BRASIL	2,40
85.01.90.19	INDUCIDO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	945,89
85.01.90.19	JUEGO DE BOBINA	UNID	1	BRASIL	557,82
85.01.90.19	INDUZIDO	M3	1	BRASIL	986,81
	JUEGO DE BOBINA	UNID	1		347,27
85.02.89.00	ELECTROIMAN	UNID	1	ESTADOS UNIDO	92,89
85.03.01.10	PILAS PARA RELOJES ELECTRONICOS	UNID	36800	HONG KONG	0,04
85.03.01.10	PILAS TIPO PASTILLA	UNID	200	JAPON	0,75
85.03.01.10	PILAS PARA RELOJES DE PULSERA	UNID	42000	HONG KONG	0,04
85.03.01.91	BATERIAS DE 9 VOLTS	UNID	12000	CHINA	0,15
85.03.01.91	BATERIAS DE 9 V.	UNID	5000	HONG KONG	0,16
85.03.01.94	PILAS CHICAS	UNID	500	JAPON	0,12
85.03.01.94	PILAS SECAS COMUNES 1,5V CHICAS	UNID	90000	ARGENTINA	0,06
85.03.01.95	PILAS SECAS COMUNES 1,5V MEDIANAS	UNID	12960	ARGENTINA	0,08
85.03.01.96	PILAS SECAS COMUNES 1,5V GRANDES	UNID	43200	ARGENTINA	0,11
85.03.90.99	AT BLINDAJES PARA PILAS (CAJAS X 80.664 UNID.)	CAJA	10	BRASIL	740,92
85.04.90.95	CAJAS DE POLIPROPILENO	UNID	1500	BRASIL	2,06
85.04.90.95	AT RECIPIENTES DE POLIPROPILENO	UNID	6000	ARGENTINA	2,85
85.04.90.95	CAJAS DE POLIPROPILENO	KG.	2600	ITALIA	4,32
85.05.01.00	COSECHADORAS DE BOLSAS PORTATILES DE USO MANUAL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	764,00
85.06.01.59	ASPIRADORAS DE POLVO	UNID	160	SUIZA	39,91
85.06.02.01	ELECTRO-VENTILADORES P/AUTOMOTORES	UNID	3	R.F.ALEMANIA	106,92
85.06.02.01	ELECTROVENTILADORES P/AUTOMOTORES	UNID	13	BRASIL	8,04
85.06.03.03	LICUADORA-BATIDORA	UNID	32	SUIZA	22,83
85.06.03.05	EXTRACTORES DE JUGO	UNID	800	BRASIL	13,23

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.06.03.99	BATIDORAS PORTATILES	UNID	300	BRASIL	10,35
85.06.03.99	BATIDORAS	UNID	400	BRASIL	10,35
85.06.03.99	BATIDORAS CON BOLS	UNID	800	BRASIL	11,95
85.06.04.03	CORTADORAS DE FIAMBRE	UNID	48	R.F.ALEMANIA	29,62
85.06.04.05	CUCHILLOS ELECTRICOS	UNID	30	R.F.ALEMANIA	16,03
85.06.90.01	PARTES Y PIEZAS PARA ASPIRADORAS	UNID	34	BRASIL	0,19
85.06.90.13	PROTECTOR DE CABLE DE ENCERADORA	UNID	4	BRASIL	0,05
85.06.90.99	PARTES Y PIEZAS PARA BATIDORAS	UNID	692	BRASIL	0,14
85.08.89.03	BUJIAS PARA MOTO	UNID	10000	BRASIL	0,43
85.08.89.03	BUJIAS P/AUTO	UNID	500	R.F.ALEMANIA	0,70
85.08.89.05	BOTON DE ENCENDIDO	UNID	800	CHINA	2,38
85.08.89.05	BOBINAS DE ENCENDIDO	UNID	1	JAPON	13,51
85.08.89.07	PLATINOS	UNID	22	JAPON	2,04
85.08.89.07	TAPAS DISTRIBUIDOR	UNID	50	BRASIL	0,85
85.08.89.07	JUEGOS DE PLATINOS P/AUTOMOTORES	UNID	401	BRASIL	0,86
85.08.89.14	MOTORES DE ARRANQUE PARA OMNIBUS	UNID	3	REINO UNIDO	552,09
85.08.89.14	AUTOMATICO DE ARRANQUE	UNID	20	BRASIL	11,19
85.08.89.14	PATA BENDIX ARRANQUE	UNID	12	JAPON	1,53
85.08.89.99	ALTERNADORES USADOS PARA AUTO	UNID	7	REINO UNIDO	13,74
85.08.89.99	ALTERNADORES PARA OMNIBUS	UNID	3	REINO UNIDO	429,68
85.08.89.99	CAJA DE ENCENDIDO	UNID	1	JAPON	31,27
85.08.89.99	REGULADORES DE VOLTAJE P/AUTOMOTORES	UNID	73	BRASIL	4,03
85.09.01.11	BOCINAS	UNID	10	ITALIA	2,07
85.09.01.11	BOCINAS PARA AUTOS	UNID	4	BRASIL	4,30
85.09.01.91	FAROLES	UNID	4	BRASIL	22,35
85.09.01.91	OPTICAS	UNID	852	ESTADOS UNIDO	3,42
85.09.01.91	SEMIOPTICA	UNID	4	JAPON	37,51
85.09.01.91	FAROLES DELANTEROS USADOS P/AUTO	UNID	22	R.F.ALEMANIA	1,54
85.09.01.94	AUTOMATICO DE ARRANQUE	UNID	20	BRASIL	5,71
85.09.01.94	SEÑALERO P/AUTO	UNID	4	R.F.ALEMANIA	3,92
85.09.01.94	FAROS CON SEÑALERO	UNID	8	ESTADOS UNIDO	33,39
85.09.01.94	SEÑALERO	UNID	20	JAPON	18,68
85.09.01.96	FARO NIEBLA P.AUTOS	UNID	6	BRASIL	10,68
85.09.01.99	FARO TRASERO PARA MOTO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	15,59
85.09.01.99	FAROS DE LUZ DE POSICION LATERALES	UNID	12	ESTADOS UNIDO	7,91
85.09.01.99	FAROL DE POSICION	UNID	24	JAPON	10,23
85.09.89.01	MOTOR LIMPIAPARABRISAS	UNID	3	BRASIL	19,26
85.09.89.01	PULVERIZADOR LAVA PARABRISAS	UNID	50	BRASIL	0,11
85.09.90.91	VIDRIO DE SEMIOPTICA	UNID	40	BRASIL	3,51
85.09.90.92	PLASTICOS DE FAROS	UNID	40	BRASIL	4,22
85.09.90.92	PLASTICO DE FARO	UNID	10	JAPON	2,20
85.09.90.92	PLASTICOS DE FAROS PARA AUTOS	UNID	33	BRASIL	0,47
85.09.90.92	PLASTICOS DE FAROS P.AUTOS	UNID	620	TAIWAN	1,99
85.09.90.92	PLASTICOS DE FAROS	UNID	100	BRASIL	3,19
85.09.90.94	FLASHER SEÑALERO 24 VOLT	UNID	400	ARGENTINA	0,93
	FLASHER SEÑALERO 12 VOLT	UNID	4000		0,83
	FLASHER SEÑALERO DE OTROS VOLTAJES	UNID	400		0,63
85.09.90.95	BRAZO DE LIMPIAPARABRISAS	UNID	15	JAPON	3,83
85.11.01.99	HORNO P/COCCION DE CIRCUITOS ELECTRONICOS ADAPTADOS A 50 CICLOS CON ACCESORIOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3.870,34
85.11.02.99	SOLDADOR ELECTRICO	UNID	1	JAPON	93,33
85.11.90.09	PINZA PORTA ELECTRODO	UNID	60	COREA DEL SUR	0,67
85.11.90.09	PINZA PORTA ELECTRODO MOD.400 A	UNID	20	COREA DEL SUR	3,08
	PINZA PORTA ELECTRODO MOD.300 A	UNID	400		2,83

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.12.03.00	SECADORES DE CABELLO	UNID	504	BRASIL	5,70
85.12.03.00	SECADORES DE CABELLO	UNID	504	BRASIL	7,40
85.12.03.00	SECADORES DE CABELLO	UNID	324	BRASIL	6,39
85.12.03.00	SECADOR DE CABELLO	UNID	24	BRASIL	5,72
85.12.04.19	PLANCHAS ELECTRICAS A VAPOR	UNID	204	SUIZA	11,07
85.12.04.90	PLANCHAS ELECTRICAS	UNID	504	BRASIL	5,85
85.12.04.90	PLANCHAS AUTOMATICAS	UNID	704	BRASIL	5,31
85.12.05.07	CAFETERAS PROGRAMABLES	UNID	37	R.F.ALEMANIA	58,47
85.12.05.11	PANQUEQUERAS	UNID	96	R.F.ALEMANIA	20,92
85.12.05.19	SELLADORES AL VACIO	UNID	18	R.F.ALEMANIA	22,58
85.12.05.23	TOSTADORES DE PAN AUTOMATICOS DE USO DOMESTICO	UNID	150	BRASIL	11,95
85.12.05.99	CAFETERAS	UNID	24	R.F.ALEMANIA	18,08
85.12.06.04	RESITENCIAS CALENTADORAS	UNID	9	R.F.ALEMANIA	13,99
85.12.06.04	RESISTENCIAS	UNID	30	SUECIA	9,55
85.12.06.05	RESISTENCIAS P/MAQUINA	UNID	6	ESPAÑA	77,07
85.12.06.99	RESISTENCIAS CALEFACTORAS	UNID	100	BRASIL	2,10
85.12.90.99	PARTES Y PIEZAS P.RADIADORES	KG.	50	ITALIA	8,55
85.12.90.99	BASE DE PLANCHA	UNID	62	BRASIL	0,98
85.12.90.99	FILTROS P.MAQ.DE CAFE	UNID	12	R.F.ALEMANIA	6,84
85.13.01.19	CENTRAL TELEFONICA	UNID	1	JAPON	11.878,46
85.13.01.19	CENTRALES TELEFONICAS	UNID	1	SUECIA	3.274,85
85.13.01.29	TELEFONOS	UNID	24	ESTADOS UNIDO	38,84
85.13.01.29	TELEFONOS	UNID	17	JAPON	103,05
85.13.01.29	TELEFONOS DIGITALES DE PARED	UNID	65	MEXICO	39,70
85.13.01.29	TELEFONOS	UNID	2000	HONG KONG	2,70
85.13.01.29	TELEFONOS DE PARED	UNID	500	HONG KONG	3,44
85.13.01.90	EQUIPO TELEFONICO	UNID	1	JAPON	1.751,79
85.13.01.90	CONTROLADOR DE VOZ	UNID	1	ESTADOS UNIDO	886,00
85.13.89.00	TELEIMPRESORA	UNID	12	REINO UNIDO	295,72
85.13.90.90	TARJETA DE MEMORIA	UNID	2	REINO UNIDO	233,41
85.13.90.90	CONECTORES PARA TELEFONIA	UNID	100	JAPON	2,18
85.14.02.02	CAJAS ACUSTICAS	UNID	200	BRASIL	6,31
85.14.02.02	ALTAVOCES TRIPLES 6,5" REDONDOS 8 OHMS 80 W	UNID	20	JAPON	13,87
85.14.02.04	PARLANTES	UNID	55	BRASIL	0,93
85.14.02.04	PARLANTES	UNID	18	BRASIL	4,60
85.14.02.99	CONJUNTO AURICULARES	UNID	10	BRASIL	7,38
85.14.90.99	RADIADOR,REJILLA Y JUNTA DE BAFLE	UNID	30	BRASIL	0,83
85.15.01.95	KITS DE TELEVISORES	UNID	428	R.F.ALEMANIA	277,44
85.15.01.95	KITS T.V.	UNID	213	COREA DEL SUR	155,95
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	560	COREA DEL SUR	28,04
85.15.13.09	RADIO GRABADORES	UNID	15	ESTADOS UNIDO	185,89
85.15.13.09	RADIOGRABADOR ESTEREO 4 BANDAS POT.100W DOBLE CASSETERO,EQUALIZADOR	UNID	20	JAPON	265,02
	RADIOGRABADOR ESTEREO 4 BANDAS POT.54 W	UNID	100		135,59
	RADIOGRABADOR ESTEREO 4 BANDAS POT.22W AUTORREVERSE	UNID	100		114,63
85.15.13.09	RADIO GRABADORES	UNID	100	HONG KONG	44,55
85.15.13.11	RADIO	UNID	300	ESTADOS UNIDO	3,39
85.15.13.99	SINTOAMPLIFICADOR ESTEREO POT.54W 4 BANDAS	UNID	10	JAPON	105,39
85.15.17.01	EQUIPO DE SONIDO	UNID	100	BRASIL	55,91
85.15.17.11	RADIO RELOJ	UNID	50	ESTADOS UNIDO	9,51
85.15.29.99	TRANSCEPTORES DE HF/SSB	UNID	2	JAPON	1.025,53

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.15.29.99	EQUIPOS TRANSMISORES DE UHF Y VHF	UNID	26	JAPON	389,95
85.15.29.99	TRASMISORES	UNID	72	AUSTRALIA	762,00
85.15.29.99	APARATOS EMISORES-RECEPTORES	UNID	720	HONG KONG	6,60
85.15.90.10	TECLADOS DE TRANSMISION	UNID	12	JAPON	56,79
85.15.90.10	ANTENAS Y CONECTORES	UNID	72	IRLANDA	37,31
85.15.90.10	ANTENAS P/EQUIPOS RADIOAFICIONADO	UNID	8	ESTADOS UNIDO	106,75
85.15.90.20	KIT DE COMPONENTES DE EQUIPO DE AUDIO PARA SERVICE	UNID	1	JAPON	117,08
85.15.90.41	CIRCUITO IMPRESO DE MECANISMO DE SINTONIZADOR VIDEO	UNID	2	JAPON	78,93
	CIRCUITO IMPRESO DE MECANISMO DE GRABADOR VIDEO	UNID	2		50,41
	CIRCUITO IMPRESO DE MECANISMO SINTONIZACION SINTONIZADOR VIDEO	UNID	2		47,76
85.15.90.41	PANEL TV COLOR	UNID	11	BRASIL	3,36
85.15.90.41	FILTROS	UNID	27	BRASIL	3,30
85.15.90.45	SINTONIZADOR DE UN SINTETIZADOR DE TIEMPO	UNID	5	JAPON	42,45
85.15.90.46	GABINETE DE CASETTERO RADIOGRABADOR	UNID	4	JAPON	15,26
	PANEL DELANTERO DE GABINETE RADIOGRABADO	UNID	1		7,96
	OTROS GABINETES DE RADIOGRABADOR	UNID	4		5,39
85.15.90.46	MASCARILLA	UNID	3	BRASIL	8,95
85.15.90.46	GABINETE DE CONTROL Y TAPA DE TV	UNID	17	BRASIL	2,40
85.15.90.46	PLACA DE TELEVISOR	UNID	1	BRASIL	4,07
85.15.90.47	ANTENA Y SUS SOPORTES	UNID	34	BRASIL	1,67
85.15.90.47	ANTENAS	UNID	100	BRASIL	1,53
85.15.90.47	ANTENAS	UNID	2	JAPON	22,50
85.15.90.47	SALIDA P/MATV P/ANTENA	UNID	20	JAPON	4,86
	SEPARADOR P/SEÑALES P/ANTENA	UNID	60		4,20
	OTRAS PARTES Y PIEZAS P/ANTENA	UNID	1570		1,27
85.15.90.47	ANTENAS	UNID	18	BRASIL	3,79
85.15.90.49	PERILLAS	UNID	40	JAPON	0,71
85.15.90.49	BOTON DE ENCENDIDO DE GRABADOR VIDEO	UNID	3	JAPON	15,25
	BOTON DE SELECTOR BANDAS GRABADOR AUDIO	UNID	3		4,65
85.15.90.49	TECLAS Y BOTONES	UNID	92	BRASIL	0,16
85.15.90.49	TECLA	UNID	2	BRASIL	0,40
85.15.90.90	AGUJAS	UNID	4	BRASIL	3,91
85.17.90.09	SENSOR MAGNETICO P/APARATOS Y ALARMAS C/INCENDIO Y ROBO	UNID	20	JAPON	2,26
85.18.01.00	COJUNTO FILTRO ELECTRICOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	293,89
85.18.89.19	CONDENSADOR ELECTRICO MECANISMO RETROCESO GRABADOR VIDEO	UNID	812	JAPON	0,17
85.18.89.19	CAPACITOR	UNID	6	BRASIL	1,81
85.18.89.20	CONDENSADORES	UNID	300	ITALIA	10,20
85.18.89.90	CONDENSADORES	UNID	200	JAPON	0,37
85.18.89.90	CAPACITOR	UNID	20	BRASIL	0,03
85.18.89.90	CONDENSADORES	UNID	170	BRASIL	0,32
85.19.01.20	RELAY SISTEMA APAGADO DE GRABADOR VIDEO	UNID	2	JAPON	1,93
	FUSIBLE SISTEMA ENCENDIDO GRABADOR VIDEO	UNID	10		0,46
	OTROS FUSIBLES,INTERRUPTORES GRABADOR VIDEO	UNID	25		0,32
85.19.01.20	RELAY SISTEMA APAGADO DE GRABADOR VIDEO	UNID	1	JAPON	3,18
	RELAY SISTEMA ENCENDIDO DE GRABADOR	UNID	1		2,32
	OTROS RELAY Y FUSIBLES PARA GRABADORES DE VIDEO	UNID	41		0,25
85.19.01.20	CLAVE	UNID	11	BRASIL	0,65
85.19.01.20	SUPRESORES DE RUIDOS	UNID	300	JAPON	0,20
85.19.01.20	LLAVE	UNID	13	BRASIL	0,63
85.19.01.32	AUTOMATICOS ARRANQUE	UNID	50	BRASIL	7,06
85.19.01.33	RELAY DE LUCES	UNID	100	JAPON	2,80
	RELAY DE BOCINA	UNID	100		0,86
85.19.01.33	RELE DE BOCINA	UNID	20	BRASIL	0,87

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
85.19.01.39	LLAVES DE CALENTAMIENTO P/MOTOR DIESELL	UNID	100	CHINA	1,97
	LLAVES DE ARRANQUE	UNID	200		1,16
85.19.01.39	LLAVE EMERGENCIA	UNID	100	TAIWAN	1,27
	ARRANQUE AUTOMATICO	UNID	100		1,24
85.19.01.39	BULBO PRESION P/MOTO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	20,94
85.19.01.39	BOTON DE ARRANQUE	UNID	200	JAPON	1,02
	LLAVE DE DOS GOLPES	UNID	300		0,69
85.19.01.39	RELAY LIMPIA LUNETA	UNID	5	BRASIL	9,96
	LLAVE DE ARRANQUE	UNID	15		6,55
	FUSIBLES	UNID	50		0,10
85.19.01.39	BULBOS INDICADOR DE PRESION	UNID	100	BRASIL	0,75
85.19.01.39	INTERRUPTORES P/AUTOMOTORES	UNID	230	BRASIL	2,27
85.19.01.44	ELEMENTOS PARA TABLEROS	UNID	618	ITALIA	6,07
85.19.01.45	INTERRUPTORES	UNID	1000	ITALIA	0,96
85.19.01.95	MICROINTERRUPTORES P/FOTOCOPIADORAS	UNID	37	ESTADOS UNIDO	5,41
85.19.01.99	INTERRUPTORES PARA MAQ.HELIOGRAFICAS	UNID	38	R.F.ALEMANIA	35,82
85.19.01.99	STOP BOX PARO ELECTRONICO DE GUIA PARA DOBLADORA DE HILADOS	UNID	11	ITALIA	46,85
85.19.01.99	INTERRUPTORES	UNID	25	ITALIA	54,17
85.19.01.99	CONTRACTOR SEGURIDAD	UNID	2	REINO UNIDO	101,42
	CONTRACTOR ELECTRONICO	UNID	2		29,49
	PARTES VARIAS ELECTRICAS	UNID	10		13,52
85.19.01.99	LLAVES DE CONTROL INFINITO	UNID	2000	NUEVA ZELANDI	3,56
85.19.01.99	RELE	UNID	2	JAPON	14,67
85.19.01.99	RELES PARA REFRIGERADORES	UNID	2200	ARGENTINA	3,15
85.19.01.99	LLAVE CONMUTADORA DE CUATRO POSICIONES CON TERMINALES	UNID	1000	BRASIL	1,42
85.19.01.99	INTERRUPTOR NO AUTOMATICO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	11,10
	CONJUNTO LLAVE INTERRUPTOR	UNID	5		6,03
85.19.01.99	INTERRUPTORES	UNID	21	ESTADOS UNIDO	13,78
85.19.01.99	INTERRUPTORES	UNID	2	BRASIL	965,81
85.19.01.99	INTERRUPTORES DE CIRCUITO	UNID	1	SUECIA	7.052,49
85.19.02.20	CAJAS P/PILAS GRANDES DE 4 UNID. C/U	CAJA	5	JAPON	11,04
	CJAS P/PILAS MEDIANAS DE 4 UNID. C/U	CAJA	2		10,90
85.19.02.20	TERMINAL CONEXION BATERIA AUTO PARA GRABADOR VIDEO	UNID	10	JAPON	0,23
	PLUG CONEXION BATERIA AUTO PARA GRABADOR	UNID	20		0,16
85.19.02.39	CAPUCHON P/BUJIA	UNID	200	BRASIL	0,45
85.19.02.39	PORTALAMPARAS PARA AUTOMOVILES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	7,88
85.19.02.39	TERMINALES P/CONJ.ELECTRICOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES(C/CAJA 42052 UNIDADES)	CAJA	11	BRASIL	510,96
85.19.02.49	UNIONES CONECTORAS DE CABLES ELECTRICOS	UNID	50	ESTADOS UNIDO	0,95
85.19.02.49	UNIONES CONECTORES DE CABLES	UNID	50	ESTADOS UNIDO	1,76
85.19.02.90	ZOCALO P/FOTOCOPIADORA	UNID	15	ESTADOS UNIDO	5,80
85.19.02.90	CONECTORES	UNID	20	COREA DEL SUR	7,85
85.19.02.90	ZOCALOS CONECTORES	UNID	5	ESTADOS UNIDO	0,67
85.19.02.90	CONECTORES PARA ESTUDIO DE TELEVISION	UNID	13	ESTADOS UNIDO	64,40
85.19.02.90	CONECTORES P.FOTOCOPIADORAS	UNID	6	JAPON	6,14
85.19.02.90	CONECTORES ELECTRICOS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	10,50
85.19.03.19	POTENCIOMETROS	UNID	10	BRASIL	1,46
85.19.03.90	POTENCIOMETROS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	8,38
85.19.04.00	CIRCUITOS IMPRESOS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	295,24
85.20.01.40	LAMPARAS DE BULLDORER	UNID	2	ESTADOS UNIDO	7,00
85.20.01.40	LAMPARAS	UNID	16000	TAIWAN	0,06
85.20.01.40	LAMPARAS DE 75W PARA AUTOMOTORES EN CAJAS DE 100 UNID.	CAJA	15	POLONIA	123,66
	LAMPARAS DE 60W PARA AUTOMOTORES EN CAJAS DE 100 UNID.	CAJA	2		79,60
	LAMPARAS DE DIVERSOS VOLTAJES PARA AUTOMOTORES	UNID	45300		0,11
85.20.01.40	LAMPARA PARA MAQUINARIA AGRICOLA	UNID	10	ESTADOS UNIDO	0,54

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.20.01.40	LAMPARAS PARA AUTOMOTORES 3931	UNID	200	HUNGRIA	0,62
	LAMPARAS PARA AUTOMOTORES 1587	UNID	200		0,58
	LAMPARAS PARA AUTOMOTORES VARIOS	UNID	7600		0,17
85.20.01.60	LAMPARAS 2 KW	UNID	3	ESTADOS UNIDO	110,03
	LAMPARAS 600W	UNID	18		23,58
85.20.01.92	LAMPARAS PARA BANDAS PESADO RAS	UNID	5	REINO UNIDO	2,32
85.20.01.92	LAMPARAS DE 4 V.	UNID	0	R.F.ALEMANIA	0,00
85.20.02.45	TUBOS LUZ FLUORESCENTES	UNID	4	R.F.ALEMANIA	366,17
85.20.03.00	LAMPARAS DE CUARZO	UNID	12	ESTADOS UNIDO	17,92
85.20.90.00	CATODOS PARA LAMPARAS FLUORESCENTES,EN CAJAS DE 10000 UNIDADES C/U	CAJA	15	ESTADOS UNIDO	182,80
85.21.01.50	JUEGOS DIODOS ALTERNADOR P/OMNIBUS.REF. 850386	UNID	40	REINO UNIDO	10,05
	JUEGOS DIODOS ALTERNADOR P/OMNIBUS.REF. 850387	UNID	25		18,91
85.21.01.50	TRANSISTORES 120 W	UNID	12	JAPON	34,49
	TRANSISTORES 100 W	UNID	15		18,15
	TRANSISTORES VARIOS	UNID	74		6,10
85.21.01.50	DIODOS DE SILICIO	UNID	85	BRASIL	0,33
85.21.01.50	TRANSISTOR SIST.DE ENCENDIDO DE EQUIPO DE AUDIO	UNID	5	JAPON	1,79
	DIODO SIST.ENCENDIDO DE EQUIPO DE AUDIO	UNID	10		1,19
	OTROS DIODOS Y TRANSISTORES DE EQUIPOS DE AUDIO	UNID	835		0,16
85.21.01.50	TRANSISTORES	UNID	12	BRASIL	0,56
85.21.01.50	TRANSISTORES	UNID	140	BRASIL	1,20
85.21.01.50	TRANSISTORES	UNID	30	BRASIL	0,30
85.21.01.50	TRANSISTORES	UNID	5	BRASIL	0,07
85.21.01.70	CIRCUITO INTEGRADO SISTEMA DE ENCENDIDO GRABADOR VIDEO	UNID	20	JAPON	8,37
	CIRCUITO INTEGRADO SISTEMA DE GRABACION GRABADOR VIDEO	UNID	5		7,73
	OTROS CIRCUITOS INTEGRADOR DE GRABADOR VIDEO	UNID	35		1,93
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS P/TR	UNID	3	JAPON	49,65
	CIRCUITOS INTEGRADOS P/TN	UNID	3		36,44
	CIRCUITOS INTEGRADOS VARIOS	UNID	10		1,68
85.21.01.70	MICROESTRUCTURAS ELECTRONICAS (CIRCUITO INTEGRADO GRABADOR VIDEO)	UNID	5	JAPON	9,95
	CIRCUITO INTEGRADO DE RADIOGRAB.STEREO	UNID	5		8,95
	OTROS CIRCUITOS INTEGRADOS DE EQUIPOS DE AUDIO	UNID	925		1,28
85.21.01.70	EXTENSION DE MEMORIA P/MAQ.DE ESCRIBIR	UNID	5	JAPON	42,90
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	1120	HONG KONG	1,76
85.21.01.90	KIT DE TRIAC	UNID	15	ESTADOS UNIDO	8,27
85.21.01.90	CRISTAL PIEZOELECTRICO DE GRABADOR VIDEO	UNID	500	JAPON	2,98
85.21.01.90	SENSORES	UNID	5	ARGENTINA	61,22
85.21.90.10	YUGOS	UNID	20	JAPON	10,59
85.22.89.99	FUENTE DE ALIMENTACION	UNID	2	REINO UNIDO	303,34
85.22.89.99	CONVERTIDOR DE RF.SW DE GRABADOR	UNID	2	JAPON	16,58
85.22.89.99	PARTE DE GABINETE DE CONTROL REMOTO	UNID	10	BRASIL	5,91
85.22.89.99	TRANSFORMADOR CON BARRAS ANTIESTATICAS	UNID	1	BRASIL	796,27
85.22.89.99	FUENTE DE PODER DE COMPUTADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.154,34
85.22.89.99	ELEVADORES DE SEÑALES DE T.V.	UNID	70	JAPON	20,51
85.22.89.99	PARTE DE GABINETE DE CONTROL REMOTO	UNID	9	BRASIL	5,93
85.23.02.01	JUEGOS DE CABLE BUJIA DE 3/8"	UNID	10	BRASIL	3,98
	JUEGOS DE CABLE BUJIA DE 1/4"	UNID	10		2,86
	JUEGOS DE CABLE BUJIA DE DIVERSOS DIAMETROS	UNID	200		1,61
85.23.02.01	CABLE DE BUJIA	UNID	25	JAPON	5,52
85.23.04.10	CABLES	UNID	215	BRASIL	0,45
85.23.04.90	CABLE COAXIAL 2 VF EN UNA CAJA CON 8000 MT. P/USO IND.	CAJA	1	JAPON	1.600,27
85.23.89.10	CABLES CON CONECTORES PARA DOBLADORA DE HILADOS	UNID	32	ITALIA	4,36
85.23.89.90	CABLE DE ALTA TENSION PARA EQUIPO DE PINTURA ELECTROESTATICO	UNID	2	BRASIL	47,20

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
85.23.89.90	CABLE ARMADO C/PROTECCION EXTERIOR CABLE NAVAL CON FORRO		150 500	JAPON	38,78 0,77
85.23.89.90	CABLES ELECTRICOS EN ROLLOS	UNID	4	SUECIA	561,70
85.24.89.01	AT CARBONES PARA PILAS	UNID	400	BRASIL	0,12
85.24.89.01	CARBONES PARA PILAS (CAJAS X 1000 UNID.)	CAJA	92	BRASIL	3,06
85.24.89.99	CARBONES DE BATIDORA	UNID	10	BRASIL	0,03
85.24.89.99	JUEGO CARBON	UNID	6	BRASIL	10,55
85.24.89.99	ELECTRODOS PARA HORNO	KG.	12000	BRASIL	1,79
85.24.89.99	ESCOBILLAS P/MAQUINAS	UNID	80	ESPAÑA	4,40
85.26.89.99	PORTALAMPARAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	36,74
85.26.89.99	CUBRETERMINALES P/CONJ.ELECTRICOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES (C.CAJA 16201 UNID.)	CAJA	3	BRASIL	166,76
85.26.89.99	FICHAS P/CONJ.ELECTRICOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES (C/CAJA 3952 UNIDADES)	CAJA	9	BRASIL	244,95
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	56	ITALIA	9,42
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	30	ITALIA	9,32
87.00.00.00	REPUESTOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	9	FRANCIA	29,06
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	93	BRASIL	9,14
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	170	BRASIL	0,57
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOTORES	KG.	360	ITALIA	10,67
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS DE MOTO	KG.	505	ITALIA	14,02
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS DE MOTOS	KG.	32	ITALIA	7,65
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS DE MOTO	KG.	73	ITALIA	5,99
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	31	BRASIL	7,26
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	3	BRASIL	7.909,17
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	3	BRASIL	12.848,00
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	2	BRASIL	6.668,00
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	4	BRASIL	10.700,00
87.02.01.02	AUTOMOVIL USADO	UNID	1	BRASIL	1.139,82
87.02.01.03	AUTOMOVIL 1905 C.C.	UNID	1	FRANCIA	11.583,29
87.02.01.12	KITS PARA AUTOMOVILES DE 3 PUERTAS CON MOTOR A NAFTA	UNID	43	BRASIL	2.061,78
87.02.01.12	COJUNTO DE RADIO AM/FM CON PASSACASSETTE PARA AUTOMOVILES	COMPLEMENTO			
87.02.01.12	COJUNTO DE PARLANTES PARA RADIO DE AUTOMOVILES	COMPLEMENTO			
87.02.01.12	PINTURA PARA AUTOMOVILES	COMPLEMENTO			
87.02.01.12	ANTENAS DE RADIO PARA AUTOMOVILES	COMPLEMENTO			
87.02.01.15	AT KITS DE CAMIONETAS	UNID	25	ARGENTINA	1.332,00
87.02.01.15	AT KITS DE CAMIONETAS	UNID	25	ARGENTINA	1.332,00
87.02.01.99	AMBULANCIA	UNID	1	BRASIL	8.296,00
87.02.89.13	KITS DE CAMIONETAS DE CARGA	UNID	20	JAPON	5.799,17
87.06.01.02	PARAGOLPES	UNID	20	BRASIL	20,87
87.06.01.02	PARAGOLPES GRANDE PARAGOLPES MEDIANO OTROS PARAGOLPES	UNID UNID UNID	45 50 395	BRASIL	7,30 7,25 5,36
87.06.01.02	PARAGOLPES	UNID	50	JAPON	14,34
87.06.01.02	AROS DE RUEDA	UNID	25	R.F.ALEMANIA	7,93
87.06.01.02	TAZAS DE RUEDAS P.AUTOS	UNID	100	TAIWAN	0,68
87.06.01.05	CARCAZA DE CALEFACCION	UNID	3	BRASIL	5,31
87.06.01.06	COMPRESOR AIRE ACOND. CAÑO AIRE ACONDICIONADO REP.VARIOS PARA AUTOMOTORES	UNID UNID UNID	1 1 3	FRANCIA	162,01 19,01 6,35
87.06.01.06	SISTEMA AIRE ACONDICIONADO USADO P/AUTO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	51,34
87.06.01.15	REJILLA RADIADOR PARA AUTOS	UNID	10	ITALIA	9,11
87.06.01.15	CARETAS	UNID	120	BRASIL	3,93

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
87.06.01.15	CARETAS	UNID	50	ARGENTINA	2,53
87.06.01.15	CARETA P/AUTO	UNID	20	R.F.ALEMANIA	18,79
87.06.01.15	REJILLA DE CARETA	UNID	7	JAPON	42,58
87.06.01.15	REJILLAS P/AUTOS	UNID	24	R.F.ALEMANIA	13,85
87.06.01.15	CARETAS PARA AUTO	UNID	12	BRASIL	0,19
87.06.01.99	VISERAS	UNID	1	FRANCIA	21,03
	CARCAZA TORPEDO	UNID	1		7,78
	REP.VARIOS P/AUTOMOTORES	UNID	5		8,89
87.06.01.99	ESPOLONES	UNID	20	BRASIL	45,00
	TERMINALES DELANTEROS	UNID	2		31,00
	PARTES VARIAS DE CARROCERIA	UNID	242		8,45
87.06.01.99	LATERAL TRASERO P/CAMIONETA	UNID	4	BRASIL	66,35
	LATERAL DELANTERO P/CAMIONETA	UNID	2		60,79
	OTRAS PARTES DE CARROCERIAS P/VEHICULOS	UNID	1608		11,73
87.06.01.99	TECHO PARA AUTO	UNID	1	ESPAÑA	260,00
	BANDEJA PARA AUTO	UNID	2		12,82
87.06.01.99	MARCO VENTILETE	UNID	40	BRASIL	3,15
	SOPORTE VENTILETE	UNID	130		0,97
	PLACA VENTILETE	UNID	10		0,71
87.06.01.99	EXTENSION DE GUARDABARROS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	14,65
87.06.01.99	ACCE ORIOS DE AUTO DE CARROCERIA	UNID	134	JAPON	3,20
87.06.01.99	TECHO COMPLETO P/CAMIONETA PEUGEOT USADO	UNID	1	PAISES BAJOS	206,70
87.06.01.99	TECHO P/AUTOMOVILES	UNID	2	R.F.ALEMANIA	278,98
87.06.01.99	CASCO DE FARO P.AUTOS	UNID	100	TAIWAN	5,68
87.06.01.99	TAPA AMORTIGUADOR	UNID	20	BRASIL	0,17
87.06.01.99	CUPULA P/CAMIONETA	UNID	1	ARGENTINA	315,00
87.06.89.15	RADIADOR	UNID	5	BRASIL	25,33
87.06.89.17	SILENCIADOR P/AUTO	UNID	20	ESPAÑA	12,82
87.06.89.24	PATAS DE CAJA DE CAMBIOS	UNID	30	BRASIL	6,98
87.06.89.24	SOPORTE DE SUSPENSION	UNID	10	ARGENTINA	0,73
87.06.89.29	LLANTAS PARA AUTOMOTORES	UNID	85	ESTADOS UNIDO	30,81
87.06.89.29	LLANTAS P/AUTOMOVILES	UNID	25	R.F.ALEMANIA	72,90
87.06.89.71	TAPON DE RADIADOR P.MAQUINARIA AGRICOLA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	6,53
	TAPON PARA MAQUINARIA AGRICOLA T 11	UNID	4		2,59
87.06.89.97	CARCAZA EMBRAGUE USADA PARA CAMION	UNID	5	REINO UNIDO	27,49
87.06.89.97	CAJA CAMBIOS USAD.P/CAMION 6 VEL.	UNID	2	REINO UNIDO	96,23
	CAJA CAMBIOS USAD. 5 VEL.	UNID	1		83,20
	CAJA CAMBIOS P/CAMION 0607 USADO	UNID	4		41,24
87.06.89.97	EJES TRASEROS	UNID	20	ARGENTINA	16,62
	ENGRANAJE RM	UNID	25		4,61
	OTROS REPUESTOS PARA VEHICULOS AUTOMOTO-TES	UNID	280		0,91
87.06.89.97	TOBERAS PARA OMNIBUS	UNID	6	REINO UNIDO	624,12
87.06.89.97	CAJAS DIRECCION PARA AUTOS	UNID	6	ITALIA	18,10
	DISCO APOYO EMBRAGUE PARA AUTOS	UNID	15		10,70
	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	UNID	655		1,80
87.06.89.97	EJES TRASEROS PARA CAMIONES	UNID	130	R.F.ALEMANIA	52,82
87.06.89.97	JUNTA HOMOCINETA PARA AUTOS	UNID	170	ITALIA	17,50
	MAZA RUEDA PARA AUTOS	UNID	8.		7,50
	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	UNID	172		2,41
87.06.89.97	TUBO ESCAPE P/AUTO	UNID	20	ESPAÑA	10,34
87.06.89.97	CREMALLERA DIRECCION	UNID	2	FRANCIA	103,09
	BRAZO SUSPENSION	UNID	1		93,89
	REP.VARIOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	127		9,08
87.06.89.97	VOLANTE DE DIRECCION	UNID	2	BRASIL	14,30
	PALANCA DE CAMBIO	UNID	7		3,36
87.06.89.97	TOMAS DE AIRE	UNID	800	JAPON	0,73
87.06.89.97	JUEGOS DE PERNOS SUSPENSION	UNID	30	BRASIL	12,53
	AMORTIGUADORES DE SUSPENSION	UNID	24		10,95
	PARTES DE SUSPENSION P.AUTOMOTORES	UNID	634		3,80
87.06.89.97	TENSOR DE CORREA PARA AUTOS	UNID	50	R.F.ALEMANIA	8,75
87.06.89.97	AMORTIGUADORES PARA AUTOS	UNID	200	ARGENTINA	11,87
87.06.89.97	REPUESTOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	22	JAPON	20,90

N A D I	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
87.06.89.97	EMBRAGUE COMPLETO 1171	UNID	1	BRASIL	77,13
	EMBRAGUE COMPLETO 1143	UNID	2		77,13
	REPUESTOS PARA AUTOMOTORES	UNID	77		22,29
87.06.89.97	EJES TRASERO CON DIFERENCIALES USADOS PARA CAMIONES DE 155 HP	UNID	2	REINO UNIDO	300,00
	CAJAS DE CAMBIOS DE CAMION USADAS	UNID	10		88,50
	OTROS REPUESTOS USADOS PARA CAMIONES	UNID	90		15,55
87.06.89.97	AMORTIGUADORES	UNID	400	BRASIL	16,07
87.06.89.97	REGULADOR DE FRENO P/OMNIBUS	UNID	72	REINO UNIDO	16,25
87.06.89.97	PALANCA DE CAMBIO P.AUTOS	UNID	20	TAIWAN	8,09
	PIPA DE AGUA P.AUTOS	UNID	50		1,34
87.06.89.97	AMORTIGUADORES P.AUTOS	UNID	2000	ESTADOS UNIDO	7,05
87.06.89.97	AMORTIGUADOR DELANTERO	UNID	20	BRASIL	16,62
	ENGRANAJE DE 4.Y5.	UNID	20		10,84
	TAPA POSTERIOR DE CAJA DE CAMBIOS	UNID	3		4,08
87.06.89.97	MAZA DE RUEDA P/AUTO	UNID	24	R.F.ALEMANIA	22,37
87.06.89.97	REPARACION CILINDRO P/AUTOMOVILES	UNID	70	BRASIL	6,00
87.06.89.97	ENGRANAJES DE DIFERENCIAL PARA CAMIONES	UNID	31	BRASIL	118,75
87.06.89.97	CRUCETAS PARA AUTOMOVILES	UNID	300	R.F.ALEMANIA	3,80
87.06.89.97	EJE TRASERO 5400	UNID	10	ESPAÑA	65,10
	EJE TRASERO 5043	UNID	20		42,08
	EJE VARIOS	UNID	100		37,36
87.06.89.98	MANCHON DE ACOPLE 557893	UNID	30	ITALIA	7,76
87.06.89.98	ESPACIADOR PARA MAQUINARIA AGRICOLA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	29,93
	RECEPTACULO PARA MAQUINARIA AGRICOLA	UNID	4		21,63
	OTROS REPUESTOS PARA MAQUINARIA AGRICOLA	UNID	105		2,89
87.06.89.98	REPUESTOS PARA TRACTORES	UNID	23	ARGENTINA	220,97
87.07.01.00	CARRO ELEVADOR	UNID	1	JAPON	13.665,00
87.07.90.99	ENGRANAJES	UNID	5	ESTADOS UNIDO	161,80
87.07.90.99	CARRETE DE VALVULA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	34,13
	CUERPO DE VALVULA	UNID	2		134,84
	VARIOS REPUESTOS P/AUTOELEVADOR	UNID	12		35,53
87.12.01.18	PARABRISAS P/MOTO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	18,32
87.12.01.19	DEFENSA PARA MOTO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	93,46
87.12.01.35	TAPON NAFTA PARA MOTO	UNID	500	TAIWAN	0,23
87.12.01.38	AMORTIGUADOR P/MOTO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	13,61
87.12.01.38	PALANCA PEDAL PARA MOTO	UNID	900	TAIWAN	1,41
87.12.02.89	REPUESTOS PARA BICICLETAS	KG.	4805	INDIA	1,82
87.12.02.89	PEDALES PARA BICICLETAS	UNID	4000	CHINA	0,94
87.14.90.99	AROS GIRATORIOS PARA SEMIRREMOLQUES	UNID	10	R.F.ALEMANIA	248,42
89.01.02.99	BOTAS INFLABLES	UNID	30	ESTADOS UNIDO	14,00
90.01.01.20	LENTES CORRECTORES	PAR	4335	BRASIL	1,26
90.01.01.20	CRISTALES TERMINADOS PARA ANTEOJERIA MEDICA	PAR	2130	BRASIL	2,20
90.01.01.90	CRISTALES	UNID	30	BRASIL	26,67
90.03.01.90	ARMAZONES PARA LENTES DE ACETATO	UNID	241	R.F.ALEMANIA	2,59
90.03.01.90	MONTURAS DE GAFAS	UNID	160	ESPAÑA	4,16
90.04.01.00	GAFAS DE PROTECCION OBRERA NO. BB-1	UNID	500	CHECOSLOVAQUI	0,94
	GAFAS DE PROTECCION OBRERA NO.BV 24	UNID	500		1,63
90.07.01.40	CAMARA PARA MICROFILMADORA	UNID	1	PANAMA	717,69
90.07.01.91	CAMARAS FOTOGRAFICAS DE FOCO FIJO	UNID	270	ESTADOS UNIDO	21,36
90.09.01.30	LECTOR DE MICROFICHES	UNID	1	BRASIL	105,00
90.09.01.30	LECTOR DE MICROFILM	UNID	1	PANAMA	2.265,50
90.09.01.90	RETROPROYECTOR	UNID	7	ESTADOS UNIDO	6,52
90.10.02.00	FOTOCOPIADORA	UNID	1	JAPON	3140,00
90.10.02.00	FOTOCOPIADORA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	600,00
90.10.02.00	FOTOCOPIADORAS	UNID	10	JAPON	743,30
90.10.02.00	FOTOCOPIADORAS	UNID	15	ITALIA	867,62
90.10.90.01	CILINDRO DE CRISTAL P.MAQ.HELIOGRAFICA	UNID	3	R.F.ALEMANIA	411,38
	CHAPA SEPARADORA P.MAQ.HELIOGRAFICA	UNID	3		43,38
	REPUESTOS VARIOS P.MAQ.HELIOGRAFICA	UNID	5		32,19

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
90.10.90.01	RODILLO DE LIMPIEZA PARA FOTOCOPIADORA	UNID	60	JAPON	12,13
90.10.90.01	CARTUCHOS PARA FOTOCOPIADORAS	UNID	4	JAPON	50,79
90.10.90.01	CONSOLA DE CONTROL PARA FOTOCOPIADORA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	373,64
	CONJUNTO DE CONTROL CICLICO	UNID	1		222,11
	OTROS REPUESTOS P/FOTOCOPIADORA	UNID	322		10,20
90.10.90.01	CARTUCHOS	UNID	5	PANAMA	92,10
90.10.90.01	MASTERS PARA FOTOCOPIADORA	UNID	116	JAPON	19,43
90.10.90.01	MASTERS PARA FOTOCOPIADORAS	UNID	50	SUIZA	17,44
90.10.90.01	TAMBORES FOTOSENSIBLES P.FOTOCOPIADORAS	UNID	22	JAPON	84,83
	RODILLOS PARA FOTOCOPIADORAS	UNID	14		44,73
	OTROS REPUESTOS PARA FOTOCOPIADORAS	UNID	164		4,00
90.10.90.01	CILINDRO P/FOTOCOPIADORA	UNID	236	ESTADOS UNIDO	31,54
90.16.01.11	PATRONOS PARA LETRAS	UNID	35	R.F.ALEMANIA	4,20
90.16.01.12	PLANTILLAS CALADAS PARA USOS TECNICOS	UNID	30	R.F.ALEMANIA	4,58
90.16.01.12	PLANTILLAS CALADAS	UNID	50	R.F.ALEMANIA	0,82
90.16.01.13	COMPASES	UNID	35	R.F.ALEMANIA	7,96
90.16.01.13	COMPASES EN CAJAS DE 100	CAJA	9	R.F.ALEMANIA	164,58
90.16.01.14	ARAÑAS PARA DIBUJO	UNID	30	R.F.ALEMANIA	6,83
90.16.01.17	ESCUADRAS	UNID	600	R.F.ALEMANIA	0,56
90.16.01.19	PLANTILLAS PARA CURVAS	UNID	50	R.F.ALEMANIA	3,02
90.16.02.29	CINTAS METRICAS	UNID	100	ESTADOS UNIDO	2,10
90.16.02.90	NIVELES DE ALUMINIO 60 CMS	UNID	40	BRASIL	1,92
	NIVELES DE ALUMINIO 50 CMS	UNID	100		1,71
	NIVELES DE ALUMINIO VARIAS MEDIDAS	UNID	200		1,40
90.16.02.90	NIVELES DE ALUMINIO DE 12"	UNID	100	BRASIL	1,12
90.16.02.90	DINAMOMETRO	UNID	1	FRANCIA	704,98
90.16.02.90	SEMICIRCULOS	UNID	600	R.F.ALEMANIA	0,14
90.17.03.10	UNIDADES DENTALES DE ULTRASONIDO DE TRES PUNTEROS	UNID	10	BRASIL	430,00
90.17.89.01	JERINGAS HIPODERMICAS EN ENVASES DE 100 UNIDADES	UNID	350	COREA DEL SUR	2,75
90.17.89.09	TUBOS ENDOTRAQUEALES	UNID	600	BELGICA	2,15
90.17.89.99	BUTERFLAY EN CAJAS DE 500	CAJA	22	BRASIL	33,17
90.17.89.99	AGUJAS EPICRANEALES	UNID	2000	SUECIA	0,10
90.17.89.99	JERINGAS P/DIABETICOS	UNID	30	SUECIA	31,69
90.17.89.99	CATETERES P/TERAPIA INTRAVENOSA CAJAS X 200 UNIDADES	CAJA	1405	ESTADOS UNIDO	3,53
90.17.89.99	AGUJAS TIPO MARIPOSA EN ENVASES DE 100 UNIDADES	UNID	100	COREA DEL SUR	10,15
90.17.89.99	AGUJAS HIPODERMICAS EN ENVASES DE 100 UNIDADES	UNID	350	COREA DEL SUR	1,93
90.17.89.99	BAJALENGUAS DE MADERA	UNID	5	BRASIL	0,34
90.17.89.99	CATETERES UMBILIARES	UNID	100	BELGICA	3,68
90.17.89.99	BOLSAS DE SANGRE	UNID	13000	JAPON	1,36
90.17.89.99	CATETERES	UNID	13000	BRASIL	0,36
90.17.90.00	DIALIZADORES	UNID	300	JAPON	12,80
90.17.90.00	JERINGAS DE VIDRIO	UNID	4	ESTADOS UNIDO	30,94
90.19.02.10	CORONAS MOLARES	UNID	120	ESTADOS UNIDO	8,57
90.19.02.10	JGOS.DIENTES ACRILICOS	UNID	5845	COLOMBIA	0,37
90.19.89.00	MARCAPASOS CARDIACOS	UNID	16	BRASIL	585,23
90.19.89.00	MARCAPASOS C/ELECTRODOS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	43,00
90.22.01.00	EXTENSOMETRO	UNID	1	SUIZA	1.721,84
90.23.89.20	TERMOMETRO QUIMICO	UNID	10	R.F.ALEMANIA	3,43
90.23.89.90	INDICADOR DE TEMPERATURA PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	29,00
90.23.89.90	MEDIDOR DE TEMPERATURA MECANICO	UNID	100	TAIWAN	1,65
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	19,31

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	500	ITALIA	0,87
90.24.00.00	INDICADOR PRESION COMBUSTIBLE ART.3H3344	UNID	12	ITALIA	5,30
	INDICADOR TEMPERATURA DE AGUA ART.5M1065	UNID	3		4,63
90.24.00.00	TABLERO COMPLETO	UNID	1	BRASIL	30,50
90.24.00.00	TERMOSTATOS PARA CALEFONES	UNID	3000	ITALIA	3,44
90.24.00.00	TERMOSTATOS PARA COCINAS	UNID	1906	ITALIA	4,15
90.24.00.00	MANOMETROS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	58,00
90.24.00.00	CAJAS DE COMANDO	UNID	1000	BRASIL	4,09
90.24.00.00	TERMOSTATO	UNID	15	R.F.ALEMANIA	8,90
90.24.00.00	REGULADORES	UNID	1000	TAIWAN	1,58
90.24.00.00	TERMOSTATOS MOTOR	UNID	7	REINO UNIDO	18,57
90.24.00.00	FLOTADORES P/AUTOMOTORES	UNID	12	BRASIL	4,73
90.24.00.00	REGULADOR TEMPERATURA P/MAQUINA	UNID	2	ESPAÑA	137,25
90.24.00.00	MEDIDOR DE CAUDAL PARA FLUIDOS	UNID	1	PAISES BAJOS	1.141,20
90.24.00.00	TERMOSTATO DE RADIADOR PARA AUTO	UNID	50	BRASIL	2,21
90.25.89.20	REFRACTOMETRO NO.318 (BRIX 0 - 20%)	UNID	1	JAPON	121,22
	REFRACTOMETRO NO.314N(BRIX 45 - 82%)	UNID	3		109,10
	REFRACTOMETRO NO.311N(BRIX 0 - 32%)	UNID	3		103,04
90.25.89.90	APARATO DE MEDIR VISCOSIDAD (VISCOSIMETRO)	UNID	1	FRANCIA	8.364,78
90.27.01.99	HOROMETRO PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	48,00
90.27.01.99	CONTADORES PRODUCCION P.FOTOCOPIADORAS	UNID	3	JAPON	28,69
90.27.01.99	CONTADOR	UNID	5	BRASIL	3,22
90.27.02.00	RELOJ CUENTA KILOMETRO	UNID	6	ITALIA	16,96
90.27.02.00	TABLERO DE INSTRUMENTOS PARA AUTOS	UNID	12	BRASIL	35,06
90.28.01.00	REGULADOR ELECTRICO DEL PASO DE AIRE COMPRIMIDO P/TELARES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	87,93
90.28.03.99	MEDIDORES ELECTRONICOS DE HUMEDAD	UNID	2	R.F.ALEMANIA	348,74
90.28.03.99	MEDIDOR DE POTENCIA 2000 W	UNID	3	JAPON	81,75
	MEDIDOR DE POTENCIA 200 W	UNID	3		75,46
	VARIOS MEDIDORES DE POTENCIA	UNID	6		33,33
90.28.04.00	REGULADORES AUTOMATICOS DE TENSION	UNID	7	ARGENTINA	417,63
90.28.89.01	MEDIDOR DE HUMEDAD	UNID	1	R.F.ALEMANIA	662,40
90.28.89.99	UTENSILLO P/INSTRUMENTO ELECTRONICO	UNID	3	R.F.ALEMANIA	284,37
90.28.89.99	FASIMETRO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	608,12
	AMPERIMETRO	UNID	2		47,39
	INSTRUMENTOS ELECTRICOS VARIOS	UNID	3		49,99
90.29.02.00	MICROSWITCH	UNID	2	ESTADOS UNIDO	16,99
90.29.89.00	ELECTRODOS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	16,54
90.29.89.00	TRANSMISOR DE TEMPERATURA AL CONTROL DE TEÑIDORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	495,15
90.29.89.00	SELECTORES VOLTIMETRO Y AMPERIMETRO	UNID	5	R.F.ALEMANIA	14,39
90.29.89.00	BULBO DE TEMPERATURA PARA TRACTORES AGRICOLAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	6,49
90.29.89.00	MEDIDOR DE TANQUE DE COMBUSTIBLE P/AUTOS	UNID	40	BRASIL	2,03
91.01.89.10	RELOJES CUARZO ENCHAPADOS	UNID	10	SUIZA	64,15
91.01.89.90	RELOJES DE PULSERA DE 5 FUNCIONES.	UNID	7000	HONG KONG	0,75
91.01.89.90	RELOJES CUARZO	UNID	40	SUIZA	54,85
91.01.89.90	RELOJES DE PULSERA	UNID	20	JAPON	29,70
91.01.89.90	RELOJES PULSERA DIGITALES PARA HOMBRE	UNID	5	HONG KONG	9,69
	RELOJES PULSERA DIGITALES PARA MUJER	UNID	5		9,47
	OTROS RELOJES PULSERA	UNID	3935		0,86
91.01.89.90	RELOJES ELECTRONICOS	UNID	2400	HONG KONG	2,54
91.01.89.90	RELOJES DE PULSERA CON ALARMA PARA DAMA	UNID	500	HONG KONG	2,37
	RELOJES DE PULSERA PARA HOMBRE CON ALARMA	UNID	1000		2,20
	OTROS RELOJES DE PULSERA	UNID	5500		1,02
91.01.89.90	RELOJES DE PULSERA	UNID	1930	HONG KONG	2,18
91.02.89.00	RELOJES DE MESA	UNID	1000	HONG KONG	0,75

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
91.04.03.00	RELOJES DESPERTADORES	UNID	1000	R.F.ALEMANIA	2,30
91.04.03.00	RELOJES DESPERTADORES	UNID	640	CHINA	3,30
91.04.03.00	DESPERTADORES	UNID	100	HONG KONG	3,74
91.07.00.00	MODULOS PARA RELOJES DE CUARZO	UNID	140	HONG KONG	1,29
92.11.01.00	CONTESTADORES TELEFONICOS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	38,73
92.11.01.00	CASSETERO METAL ELECTRONICO DE SIST.AUDIO PORTABLE	UNID	10	JAPON	144,22
92.11.01.00	GRABADOR	UNID	21	ESTADOS UNIDO	21,40
92.11.05.99	WALKMAN STEREO	UNID	70	ESTADOS UNIDO	10,70
92.11.07.00	GRABADOR DE VIDEO DE MESA 3 VELOCIDADES 4 CABEAS CONTROL INFRARROJO	UNID	100	JAPON	360,54
92.11.07.00	VIDEO-GRABADORES	UNID	60	ESTADOS UNIDO	291,47
92.11.07.00	VIDEO GRABADORAS HS316 KD	UNID	60	PANAMA	190,00
92.11.07.00	EQUIPOS DE VIDEOCASETTES	UNID	118	ESTADOS UNIDO	190,23
92.12.01.20	CASSETTE	UNID	10000	ESTADOS UNIDO	0,43
92.12.01.20	CASSETTES VIRGENES (C-90)	UNID	2000	JAPON	0,54
	CASSETTES VIRGENES (C-60)	UNID	5000		0,40
	CASSETTES VIRGENES (C-46)	UNID	1000		0,36
92.12.01.90	VIDEO CASSETTES VIRGENES (HGT-120)	UNID	200	JAPON	3,30
	VIDEO CASSETTES VIRGENES (HGT-90)	UNID	200		3,04
	OTROS VIDEO CASSETTES VIRGENES	UNID	1330		2,60
92.12.01.90	DISKETTES DE COMPUTACION	UNID	100	ESTADOS UNIDO	1,90
92.12.01.90	VIDEO CASSETTES	UNID	120	ESTADOS UNIDO	5,36
92.12.01.90	DISKETTES DE COMPUTACION	UNID	100	ESTADOS UNIDO	1,93
92.12.02.10	DISCOS SIMPLES	UNID	1400	ESTADOS UNIDO	0,84
	DISCOS MIX	UNID	61		3,44
92.12.02.20	CASSETTES GRABADOS	UNID	128	ESTADOS UNIDO	1,45
92.12.02.40	CINTA MAGNETICA GRABADA PARA COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	116,51
	CINTA MAGNETICA GRABADA PARA COMPUTADORA	UNID	1		91,38
	CINTA MAGNETICA GRABADA PARA COMPUTADORA	UNID	4		45,73
92.12.02.40	CINTA MAGNETICA GRABADA PARA COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	61,44
92.12.02.40	CINTA MAGNETICA GRABADA PARA COMPUTADORA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	115,40
	CINTA MAGNETICA GRABADA PARA COMPUTADORA	UNID	1		66,03
92.12.02.40	CINTAS MAGNETICAS GRABADAS	UNID	7	FRANCIA	61,07
92.12.02.50	DISKETTE MAGNETICO	UNID	1000	ESTADOS UNIDO	1,98
92.12.02.50	DISCO MAGNETICO GRABADO PRA COMP.	UNID	3	ESTADOS UNIDO	264,74
	DISCO MAGNETICO GRABADO PARA COMP.	UNID	3		96,38
	DISCO MAGNETICO GRABADO PARA COMP.	UNID	6		63,35
92.12.02.50	DISKETTES	UNID	13	ESTADOS UNIDO	3,10
92.12.02.50	DISKETTES PARA COMPUTACION	UNID	5	JAPON	82,00
92.13.01.00	TAMBOR SUPERIOR SISTEMA GRABACION DE GRABADOR VIDEO	UNID	10	JAPON	51,03
	TAMBOR INFERIOR SISTEMA GRABACION GRABADOR VIDEO	UNID	3		43,81
	OTROS TAMBORES DE SIST. GRABACION GRABADOR VIDEO	UNID	27		15,03
92.13.01.00	PLAQUETA CON CIRCUITO SIST.GRABACION GRABADOR VIDEO	UNID	2	JAPON	91,54
	PLAQUETA C/CIRCUITO SIST.GRABACION DE RADIOGRABADOR	UNID	2		55,06
	OTRAS PLAQUETAS DE CIRC.DE EQUIPOS DE AUDIO	UNID	34		15,60
92.13.01.00	PARTES DE GRABADOR	UNID	31	BRASIL	0,24
92.13.01.00	CABEZALES PARA RADIO GRABADOR	UNID	400	HONG KONG	0,22
92.13.03.00	TECLA Y BRAZO PARA TOCADISCO	UNID	5	BRASIL	1,53
92.13.90.10	TAPA CASSETTE	UNID	54	BRASIL	1,65
92.13.90.90	CABEZA FONOCAPTORA	UNID	30	BRASIL	2,74
93.02.89.00	REVOLVER MODELO 629 CALIBRE 44	UNID	63	ESTADOS UNIDO	203,86
	REVOLVER MODELO 686 CALIBRE 357	UNID			
	REVOLVERES MODELOS VARIOS	UNID			
94.01.39.99	ASIENTO P/AUTO	UNID	20	ESPAÑA	169,31
94.01.39.99	PALANCA DE REGULACION DE FUTACA	UNID	32	BRASIL	1,51
94.03.02.99	MUEBLES DE COCINA	UNID	76	BRASIL	19,75

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
95.08.05.01	CAPSULAS DE GELATINA	KG.	25	R.F.ALEMANIA	37,04
96.01.02.11	CEPILLOS DE DIENTES	UNID	3780	BRASIL	0,13
96.01.02.19	CEPILLOS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	10,72
96.01.02.19	CEPILLOS	UNID	6984	COREA DEL SUR	0,34
96.01.89.00	CEPILLOS PARA FOTOCOPIADORA	UNID	10	ESTADOS UNIDO	6,00
96.06.00.00	TAMICES	UNID	2	SUIZA	179,77
97.03.01.01	JUEGOS ELECTRONICOS	UNID	200	JAPON	8,24
97.03.01.01	JUEGOS ELECTRONICOS	UNID	180	JAPON	13,24
97.03.01.99	REVOLVERES A FULMINANTE GRANDES	UNID	48	ITALIA	3,59
	REVOLVERES A FULMINANTE MEDIANO	UNID	216		3,23
	OTROS REVOLVERES	UNID	1295		1,41
97.03.02.02	AUTITOS DE COLECCION (NO.3090)	UNID	12	FRANCIA	3,45
	AUTITOS DE COLECCION (NO.3060)	UNID	312		2,05
	OTROS AUTITOS DE COLECCION	UNID	41544		0,35
97.03.02.02	AUTOS DE JUGUETE	UNID	24043	HONG KONG	0,22
97.03.89.99	MAJOKITS (NO.7850)	UNID	12	FRANCIA	7,19
	MAJOKITS (NO.7600)	UNID	24		4,69
	OTROS MAJOKITS	UNID	5208		0,67
97.03.89.99	CONJUNTO PARA ARMAR AUTO GRANDE	UNID	72	ITALIA	1,09
	CONJUNTO P/ARMAR AVION Y AUTO MEDIANO	UNID	72		0,97
	OTROS CONJUNTOS PARA ARMAR	UNID	8052		0,26
97.03.89.99	JUGUETES (CASTILLOS)	UNID	3	ESPAÑA	28,68
	JUGUETES (TENTE ELEFANTE NO.249)	UNID	16		8,91
	OTROS JUGUETES	UNID	1888		3,17
97.03.89.99	PUZZLE	UNID	5	ESPAÑA	6,53
97.03.89.99	JUGUETES (CASITA E-71)	UNID	18	PAISES BAJOS	6,51
	JUGUETES (RADIO - E584)	UNID	60		2,89
	OTROS JUGUETES	UNID	2158		1,09
97.04.90.00	PLAQUETAS PARA JUEGOS ELECTRONICOS DE VIDEO	UNID	24	BELGICA	34,17
97.06.02.00	ARTICULOS DEPORTIVOS	UNID	66	ESTADOS UNIDO	11,46
97.06.89.99	JUGUETES INFLABLES	UNID	20	ESPAÑA	8,73
98.01.01.02	BOTONES A PRESION ART.1117 EN CAJAS DE 200 UNIDADES	CAJA	200	BRASIL	2,21
	BOTONES A PRESION ART. 19105 EN CAJAS DE 200 UNIDADES	CAJA	300		1,74
98.02.90.01	CURSORES	KG.	165	JAPON	7,36
98.03.01.00	LAPICERAS	UNID	400	R.F.ALEMANIA	1,53
98.03.01.00	ESTILOGRAFOS	UNID	500	R.F.ALEMANIA	4,07
98.03.02.00	PORTAMINAS EN CAJAS DE 100	CAJA	20	R.F.ALEMANIA	98,99
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	1000	ESTADOS UNIDO	0,20
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	600	ESPAÑA	0,23
98.03.04.00	MARCADORES	UNID	41000	R.F.ALEMANIA	0,04
98.03.04.00	MARCADORES	UNID	23760	ESTADOS UNIDO	0,13
98.03.04.00	MARCADORES EN CAJAS DE 10 UNID.	CAJA	1440	R.F.ALEMANIA	0,56
98.03.89.09	ACCESORIOS DE MARCADORES	UNID	75	R.F.ALEMANIA	0,38
98.04.00.00	PLUMILLAS PARA ESCRIBIR	UNID	400	R.F.ALEMANIA	1,34
98.05.01.00	LAPICES ESTUCHES DE 12 C/U	UNID	3720	R.F.ALEMANIA	2,13
98.05.01.00	LAPICES EN CAJAS DE 144 UNID.	CAJA	1610	R.F.ALEMANIA	8,06
98.05.01.00	LAPICES DE COLORES EN CAJAS DE 30 UNIDADES NO.330	CAJA	800	SUIZA	5,27
	LAPICES DE COLORES EN CAJAS DE 12 UNIDADES NO.412	CAJA	1000		1,91
	LAPICES DE COLORES EN CAJAS DE 12 UNIDADES NO.312	CAJA	1500		1,32
98.05.89.00	MINAS EN CAJAS DE 144 UNID.	CAJA	17	R.F.ALEMANIA	2,38
98.08.01.24	CINTAS DE POLIETILENO PARA MAQUINAS DE ESCRIBIR	KG.	11	JAPON	158,85
98.08.01.25	CINTAS PARA MAQUINA DE ESCRIBIR	UNID	60	JAPON	3,92
98.08.01.25	CINTAS PARA IMPRESORAS DE COMPUTACION	UNID	48	REINO UNIDO	18,77
98.08.01.25	CINTAS IMPREGNADAS PARA TELEX	UNID	20	ESTADOS UNIDO	37,96
98.08.01.29	CINTAS PARA MAQUINAS DE OFICINA	KG.	7	JAPON	177,78

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
98.08.01.29	CINTAS PARA MAQUINA DE ESCRIBIR	UNID	360	JAPON	1,68
98.08.01.90	CINTAS ENTINTADAS	UNID	160	JAPON	0,14
98.10.01.00	ENCENDEDOR	UNID	50	TAIWAN	0,49
98.10.01.00	ENCENDEDOR	UNID	10	BRASIL	4,02
98.10.01.00	ENCENDEDOR DE CIGARRILLOS PARA AUTO	UNID	300	TAIWAN	0,76
98.10.01.00	ENCENDEDORES PARA AUTOS	UNID	6	BRASIL	5,04
98.12.02.00	PASADORES PARA CABELLOS (NO.06/1380)	UNID	600	ESPAÑA	0,17
	PASADORES PARA CABELLOS (NO.06/1417)	UNID	1200		0,16
	OTROS PASADORES PARA CABELLOS	UNID	13200		0,09
98.12.89.01	ELASTICOS PARA CABELLOS (NO.01/1386)02/ 1001 Y OTROS)	UNID	54000	ESPAÑA	0,06
98.12.89.02	TIARAS PARA CABELLOS	UNID	1200	ESPAÑA	0,13

27) (C.C.) — 1|pub. — 41003 — Jul.10-v.jul.10.

ANEP

CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL

(Universidad del Trabajo del Uruguay)

EDICTO. — Se notifica a la Srta. María Antonieta Medina Cervetti que en expediente 5000|85. El Consejo de Educación Técnico Profesional en sesión de fecha 12 de junio de 1986 (Acta Nc 71), adoptó la siguiente resolución: "1) Decretar la cesantía de la Prof. Provisional Srta. María Antonieta Medina Cervetti (C. I. 884.384) de la Escuela Técnica de Pando, por abandono de cargo" — Dr. Ricardo Gómez Montaño (Especialista III). — Departamento de Relaciones Públicas.

27) (C.C.) 3|pub. 42237 Jl.10-v.jl.14.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
LLAMADO A ASPIRANTES

De acuerdo a la Resolución número 31 del Consejo Directivo Central de fecha 23 de junio de 1986, se llama a aspirantes para la provisión interina, hasta la provisión titular y no más allá del 31 de diciembre de 1986, del siguiente cargo docente del Centro de Investigaciones Nucleares:

1 Ayudante (G.o 1, 20 hs.) Area: Radioprotección; Orientación: Biológica.

Se deberá presentar una relación de méritos documentada en papel simple (3 ejemplares), de acuerdo a lo que especifican las bases.

Los interesados podrán inscribirse en la Sección Selección de Personal de la Dirección General de Recursos Humanos, Avda. 18 de Julio 1968 (3er. piso) de lunes a viernes de 9 a 13 horas, hasta el miércoles 23 de julio de 1986, donde podrán retirar las bases respectivas, con los requisitos correspondientes. — Dirección General de Recursos Humanos. — Sección Selección de Personal.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 42199 Jul.10-v.jul.10.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
LLAMADO A ASPIRANTES

De acuerdo a las Resoluciones del Consejo Directivo Central Nº 101 de fecha 26 de mayo de 1986 y 108 defecha 23 de junio de 1986, se llama a aspirantes para la provisión interina hasta la provisión titular y no más allá del 31 de diciembrede 1986 de los siguientes cargos docentes del Centro de Investigaciones Nucleares:

1 Ayudante Docente (Gº 1, 30 hs. semanales).
Area: Aplicaciones Radioisótopos.
Orientación: Empleo de Radiotrazadores e Irradiación de altas dosis.

2 Ayudantes Docentes (Gº 1, 12 hs. semanales).
Area: Aplicaciones Radioisótopos.
Orientación: Empleo de Radiotrazadores e Irradiación de altas dosis.

2 Ayudantes Docentes (Gº 1, 30 hs. semanales).
Area: Aplicaciones Biológicas y Veterinarias.
Orientación: Veterinaria.

1 Ayudante Docente (Gº 1, 12 hs. semanales).
Area: Aplicaciones Biológicas y Veterinarias.
Orientación: Veterinaria.

Area: Aplicaciones Biológicas y Veterinarias.
1 Ayudante Docente (Gº 1, 20 hs. semanales).
Orientación: Biológicas.

1 Ayudante Docente (Gº 1, 30 hs. semanales).
Area: Radiofarmacia.
Orientación: Biológica.

1 Ayudante Docente (Gº 1, 25 hs. semanales).
Area: Radiofarmacia.
Orientación: Química.

1 Ayudante Docente (Gº 1, 20 hs. semanales).
Area: Radiofarmacia.
Orientación: Química.

1 Ayudante Docente (Gº 1, 30 hs. semanales).
Area: Radioprotección.

1 Ayudante Docente (Gº 1, 40 hs. semanales).
Area: Radioprotección.

1 Ayudante Docente (Gº 1, 30 hs. semanales).
Area: Electrónica Nuclear.

1 Ayudante docente (Gº 1, 20 hs. semanales).
Area: Electrónica Nuclear.

1 Ayudante Docente (Gº 1, 20 hs. semanales).
Area: Radioquímica y Reactores Nucleares.

Se deberá presentar una relación de méritos documentada en papel simple (3 ejemplares), de acuerdo a lo que especifican las bases.

Los interesados podrán inscribirse en la Sección Selección de Personal de la Dirección General de Recursos Humanos, Avda. 18 de Julio 1968 (3er. piso) de lunes a viernes de 9 a 13 hs., hasta el miércoles 23 de julio de 1986, donde se podrán retirar las bases respectivas, con los requisitos correspondientes. — Dirección General de Recuros Humanos. — Sección Selección de Personal. — Samuel Lichtensztejn, Rector.

27) (Cta. cte.) 1|pub. 42201 Jl.10-v.jl.10.

DIARIO OFICIAL

Florida 1178 - Teléf. 90 33 71
" 91 65 83
" 91 59 25

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905 el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907 apareciendo el primer tomo en el año 1908.

BANCO DE SANTANDER
AVISO A CLIENTES

A partir del mes de julio los nuevos costos por servicios serán los siguientes:

Caja de Ahorros:
El importe mínimo para apertura y mantenimiento será de N$ 10.000,00.

Cuentas Corrientes:
— Cuentas con promedios inferiores a nuevos pesos 20.000,00 se verán gravadas con una comisión por servicios de N$ 1.000,00 mensuales.
— Cuentas con promedios inferiores a nuevos pesos 25.000,00, tendrán un costo de N$ 30,00 por cada movimiento que exceda los 25 mensuales.

27) N$ 624,00 3|pub. 16202 Jul.10-v.jul.14.

ASOCIACION DE FUNCIONARIOS PORTUARIOS

De acuerdo con lo que dispone el artículo 14 del Estatuto Social, se convoca a los señores socios habilitados para la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 24 de julio de 1986, a la hora 18:15 en la Sede Social, Piedras Nº 421, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1º) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
2º) Cesión de la Guardería Infantil de la Asociación de Funcionarios Portuarios a la Administración Nacional de Puertos.
3º) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.

Nota: Según lo preceptuado en el artículo 16 del Estatuto Social, si a la hora fijada no hubiera quórum reglamentario (treinta por ciento) de socios hábiles, se fija una segunda y última convocatoria para una 1 (una) hora después (19:15), la que sesionará con el número de socios honorarios, vitalicios, activos y protectores que concurran.

Estas convocatorias se realizan de acuerdo con lo que dispone la reglamentación de la ley número 12.179. — Montevideo, 8 de julio de 1986. — Paulino H. Cuevas, Presidente. — José L. Tróccoli, Secretario.

27) N$ 2.080,00 5|pub. 16197 Jul.10-v.jul.16.

ARDINOR S. A., de Francisco Simón 2234, comunica el extravío de una libreta de recibos en uso cuya numeración es del Nº 836 al 850.

27) N$ 52.00 1|pub. 16263 Jul.10-v.jul.10.

C.A.Y.C.ME.
COOPERATIVA DE AHORRÓ Y CREDITO MELO
CONVOCATORIA A ELECCIONES DE AUTORIDADES

Se lleva a conocimiento de los señores asociados que, de acuerdo a lo resuelto en la asamblea última, se fijó el 3 de agosto próximo para la elección de tres titulares (Consejo Directivo), un titular (Comisin Fiscal) y los respectivos suplentes para el período 1986 - 1988. Dicho acto se llevará a cabo en su local de La Rosa 601 de 9 a 14 horas.

Las listas podrán ser registradas hasta el día 17 de julio a las 17 horas.

27) N$ 1.040.00 4|pub. 16231 Jul.10-v.jul.15.

O DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DIVISION CONTRALOR DEL COMERCIO INTERNACIONAL
DEPARTAMENTO DE IMPORTACIONES
DENUNCIAS DE IMPORTACION REGISTRADAS DURANTE EL PERIODO: 31/03/86 04/04/86
ART.8VO. DEC. NRO.5 DEL 5/1/83

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
06.02.01.24	PLANTAS VIVAS DE ROSA	UNID	390	R.F.ALEMANIA	3,90
07.05.04.01	SEMILLAS DE HABAS PARA SIEMBRA	KG.	2000	REINO UNIDO	1,26
07.05.05.04	LENTEJAS PARA CONSUMO HUMANO EN BOLSAS DE 50 KGS	KG.	10000	CHILE	0,87
07.05.05.04	LENTEJAS PARA EL CONSUMO HUMANO	KG.	20000	CHILE	0,95
07.05.05.04	LENTEJAS	KG.	11500	CHILE	0,95
08.01.01.00	BANANAS FRESCAS	KG.	91800	BRASIL	0,12
08.01.01.00	BANANAS	KG.	380000	BRASIL	0,11
08.01.01.00	BANANAS	KG.	85500	BRASIL	0,11
08.01.01.00	BANANAS	KG.	433000	BRASIL	0,10
08.01.01.00	BANANAS	KG.	45600	BRASIL	0,11
08.04.02.99	PASAS DE UVAS SIN SEMILLAS	KG.	15000	CHILE	0,86
08.12.01.01	CIRUELAS CON CAROZOS	KG.	1500	CHILE	0,92
08.12.01.01	CIRUELAS SECAS	KG.	2500	CHILE	1,29
08.12.01.01	CIRUELAS TIERNIZADAS	KG.	5000	CHILE	0,85
09.01.01.11	CAFE EN GRANO	KG.	6000	BRASIL	4,92
09.01.01.11	CAFE EN GRANO	KG.	3000	BRASIL	4,78
09.01.01.11	CAFE VERDE EN GRANO	KG.	18000	PARAGUAY	4,47
09.01.01.11	CAFE TIPO CONILON CAFE TIPO VITORIA	KG. KG.	14880 4980	BRASIL	4,03 4,96
09.02.89.10	TE ENVASADO EN SACOS DE 30 KILOS	KG.	5000	BRASIL	1,66
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	21000	ARGENTINA	0,65
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN SACOS DE 60 KGS	KG.	21000	BRASIL	1,25
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 60 KGS.	KG.	12600	BRASIL	1,10
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	120000	BRASIL	1,35
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	120000	BRASIL	1,35
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA EN BOLSAS DE 20 KGS	KG.	30000	ARGENTINA	0,70
09.04.01.01	PIMIENTA EN GRANO	KG.	120	BRASIL	4,79
09.04.01.01	PIMIENTA NEGRA EN GRANO BOLSAS DE 50 KGS	KG.	1500	BRASIL	4,38
12.03.02.99	SEMILLAS DE NABO PARA SIEMBRA	KG.	300	PAISES BAJOS	3,84
13.03.03.10	AGAR-AGAR	KG.	300	CHILE	13,50
13.03.03.10	AGAR AGAR	KG.	250	CHILE	13,50
13.03.03.10	AGAR AGAR	KG.	300	CHILE	15,44
15.07.89.16	ACEITE DE COCO	KG.	3000	PARAGUAY	1,03
15.15.02.03	CERA DE ABEJAS BLANQUEADA	KG.	54	ESTADOS UNIDO	8,98
16.02.01.00	LATAS DE PATE DE FOIE DE 130 GRS. C/U	UNID	2400	ESPAÑA	0,28
17.02.01.21	LACTOSA	KG.	182	ESTADOS UNIDO	2,50
17.04.01.00	CARAMELOS EN CAJAS DE 24 LATAS	CAJA	50	R.F.ALEMANIA	19,52
17.04.89.01	CARAMELOS MASTICABLES EN CAJAS DE 10 CAJITAS DE 30 BOLSAS DE 75 GRS.	CAJA	9	R.F.ALEMANIA	57,25
18.03.01.00	TORTA DE CACAO	KG.	12000	BRASIL	0,71
18.03.01.00	TORTA DE CACAO NATURAL CON EL 10/12% DE GRASA	KG.	25000	BRASIL	0,73
18.06.89.01	BOMBONES EN CAJAS DE 24 CAJITAS DE 200 GRS C/U	CAJA	10	R.F.ALEMANIA	30,84
19.08.02.00	GALLETITAS EN CAJAS DE 12 LATAS DE 454 GRS.C/U	CAJA	75	R.F.ALEMANIA	21,64
20.02.01.00	ACEITUNAS NEGRAS CAL.161/200 ACEITUNAS VERDES CAL.201/240	KG. KG.	1550 4500	ARGENTINA	0,64 0,52
20.07.01.99	JUGO DE MANZANAS	LT.	604	R.F.ALEMANIA	0,84

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.USS
20.07.01.99	JUGOS DE FRUTAS	LT.	16	R.F.ALEMANIA	0,88
22.09.02.04	WHISKY EN BOTELLAS DE UN LITRO	UNID	8880	REINO UNIDO	3,82
22.09.02.04	WHISKY EN BOTELLAS DE 3 LITROS	UNID	60	REINO UNIDO	11,34
	WHISKY EN BOTELLAS DE 2 LITROS	UNID	120		7,56
	WHISKY EN BOTELLAS DE 1 LITRO	UNID	7800		3,90
22.09.02.04	CAJAS DE 12 BOTELLAS DE WHISKY DE UN LITRO C/U	CAJA	25	REINO UNIDO	34,[illegible]
	CAJAS DE 12 BOTELLAS DE WHISKY DE 750 ML C/U	CAJA	25		34,31
	CAJAS DE 12 BOTELLAS DE WHISKY DE 1 L.CU	CAJA	750		24,40
22.09.02.04	WHISKY	LT.	8640	REINO UNIDO	2,73
24.02.02.99	CAJILLAS DE CIGARRILLOS DE 20 UNID.C/U	UNID	30000	ESTADOS UNIDO	0,35
25.05.89.00	ARENAS NATURALES COLOREADAS	KG.	408	ESTADOS UNIDO	1,19
25.07.01.21	BENTONITA	KG.	6000	ARGENTINA	0,24
25.07.01.21	BENTONITA	KG.	22000	ARGENTINA	0,13
25.07.01.40	TIERRA FILTRANTE	KG.	5000	ESPAÑA	0,33
25.20.01.02	YESO MOLIDO	KG.	50000	R.F.ALEMANIA	0,17
25.24.00.00	AMIANTO	KG.	5000	ARGENTINA	0,16
27.01.03.00	AT CARBON MOLIDO	KG.	3000	ARGENTINA	0,22
27.04.01.99	AT COQUE MOLIDO	KG.	2000	ARGENTINA	0,42
27.07.89.91	EXTRACTO AROMATICO 1AA YPF	TON.	16	ARGENTINA	211,24
27.10.06.08	ACEITE PARA LAMINACION	LT.	20500	ARGENTINA	0,52
27.10.09.12	ACEITE MINERAL	KG.	1260	ESTADOS UNIDO	1,69
27.10.09.19	ACEITE LUBRICANTE DE USO AUTOMOTRIZ	LT.	20000	ARGENTINA	0,50
27.10.09.19	ACEITE LUBRICANTES EN TANQUES DE 209 LTS GTX	UNID	15	ESTADOS UNIDO	224,77
	ACEITE LUBRICANTE TT EN TANGUES DE 209 LTS.	UNID	10		219,83
	ACEITES LUBRICANTES EN ENVASES VARIOS	UNID	18655		1,62
27.10.09.19	ACEITE LUBRICANTE GTX EN TANQUES DE 209 LTS.	UNID	10	ESTADOS UNIDO	222,00
	ACEITE LUBRICANTE TT EN TANGUES DE 209 L	UNID	5		217,11
	ACEITES LUBRICANTES EN ENVASES VARIOS	UNID	24160		1,38
27.10.09.39	ACEITES LUBRICANTES	UNID	8	PAISES BAJOS	154,20
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO"VULCAN M" (N339)	KG.	20000	ARGENTINA	0,65
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO"VULCAN M" (N339)	TON.	13	ARGENTINA	647,95
	NEGRO DE HUMO"STERLING V"(N660)	TON.	8		542,95
28.03.00.00	AT NEGRO DE HUMO	KG.	420	BRASIL	5,00
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	20000	ARGENTINA	0,54
28.13.01.41	ANHIDRIDO SILICICO	KG.	5400	R.F.ALEMANIA	0,74
28.20.01.10	AT OXIDO DE ALUMINIO	KG.	7000	R.F.ALEMANIA	0,78
28.20.01.10	OXIDO DE ALUMINIO	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	0,88
28.20.01.90	AT HIDROXIDO DE ALUMINIO	KG.	40000	R.F.ALEMANIA	0,84
28.20.01.90	HIDROXIDO DE ALUMINIO	TON.	100	R.F.ALEMANIA	251,00
28.23.89.01	COLORANTE SIENA	KG.	5	ESTADOS UNIDO	30,00
28.23.89.02	OXIDO DE HIERRO AMARILLO	KG.	200	R.F.ALEMANIA	9,57
28.27.01.00	MINIO	KG.	2000	MEXICO	0,73
28.35.01.01	AT SULFURO DE SODIO	KG.	33000	R.F.ALEMANIA	0,40
28.36.01.01	HIDROSULFITO DE SODIO	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	1,35
28.38.01.07	SULFATO DE MAGNESIO EN BOLSAS DE 50 KGS	UNID	5	REINO UNIDO	78,33
28.38.01.18	VESTABLIT TS	KG.	2000	ARGENTINA	1,18
28.38.01.99	SULFATO DE ZINC	KG.	9	ESTADOS UNIDO	5,18
28.39.02.01	NITRATO DE SODIO	KG.	18000	CHILE	0,22
28.40.01.15	FOSFITO DIBASICO DE PLOMO	KG.	1000	ARGENTINA	1,44
28.40.02.99	DIHIDROGENOFOSFATO DE POTASIO	KG.	1	R.F.ALEMANIA	19,84
28.42.01.01	CENIZA DE SODA	KG.	300300	ESPAÑA	0,13
28.46.01.03	AT BORATO DE SODIO	KG.	6000	ARGENTINA	0,60
28.50.00.03	ISOTOPOS RADIACTIVOS	KG.	1	FRANCIA	7.246,38

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
28.54.00.00	PEROXIDO DE HIDROGENO 50%	KG.	15015	BRASIL	0,67
28.56.89.01	CARBURO DE SILICIO	KG.	200	R.F.ALEMANIA	2,19
29.00.00.00	PRODUCTOS QUIMICOS VARIOS	KG.	149	SUIZA	58,64
29.01.02.03	XILENO	KG.	22500	ARGENTINA	0,35
29.01.02.03	XILENO	KG.	24	R.F.ALEMANIA	13,59
29.01.02.04	ORTOXILENO	KG.	64000	ARGENTINA	0,37
29.01.03.99	KAMOL ID	KG.	450	R.F.ALEMANIA	2,38
29.02.01.03	GAS FREON 12	KG.	9900	ARGENTINA	1,25
29.02.01.03	CLOROFLUORMETANOS	KG.	6600	BRASIL	1,10
29.02.02.03	PERCLOROETILENO	KG.	6650	BRASIL	0,47
29.02.02.03	PERCLOROETILENO	KG.	20130	BRASIL	0,46
29.02.04.07	ORTODICLOROBENZOL	KG.	1000	BRASIL	0,94
29.04.02.01	ALCOHOL N PROPILICO	KG.	3021	ESTADOS UNIDO	1,15
29.04.02.99	MONOALCOHOLES	KG.	2	ESTADOS UNIDO	34,79
29.04.03.07	PENTAERITRITOL	KG.	19000	CHILE	1,15
29.04.03.09	68190 - S.M. DE USO HUMANO	KG.	1925	FRANCIA	0,64
29.04.03.99	POLIALCOHOLES	KG.	150	R.F.ALEMANIA	3,61
29.05.01.02	MENTOL	KG.	180	BRASIL	15,39
29.07.01.09	PARACLOROMETAXILENOLS	KG.	500	REINO UNIDO	8,37
29.08.03.05	NEROLINA	KG.	5	FRANCIA	12,62
29.08.04.99	BUTYLDIGLIKOL	KG.	570	R.F.ALEMANIA	2,04
29.08.05.03	EUGENOL	KG.	50	FRANCIA	11,61
29.08.05.03	EUGENOL	KG.	50	ESTADOS UNIDO	10,55
29.08.05.99	PROPENIL GUAETOL	KG.	5	ESTADOS UNIDO	90,37
29.11.04.99	FENIL ACETALDEHIDO	KG.	5	ESTADOS UNIDO	29,93
29.13.01.01	ACETONA	KG.	21000	BRASIL	0,53
29.13.01.04	METILETILCETONA	KG.	1360	ARGENTINA	0,86
29.13.01.07	METILISOBUTILCETONA	KG.	578	ARGENTINA	0,99
29.13.02.01	IONONA	KG.	5	ESTADOS UNIDO	28,73
29.13.02.99	ISOFORONA	KG.	2090	R.F.ALEMANIA	1,71
29.14.01.01	AT ACIDO FORMICO	KG.	10500	R.F.ALEMANIA	0,66
29.14.01.01	ACIDO FORMICO	KG.	10010	R.F.ALEMANIA	0,65
29.14.01.02	AT FORMIATO DE SODIO	KG.	20000	ARGENTINA	0,46
29.14.01.09	ACIDO ACETICO GRACIAL MINIMO 99%	KG.	20985	R.D.ALEMANIA	0,58
29.14.01.31	ACETATO DE ISOBORNILO	KG.	205	FRANCIA	4,54
29.14.01.47	OCTOATO DE ESTAÑO	KG.	600	ESTADOS UNIDO	7,60
29.14.01.47	VERESIT SN	KG.	100	ARGENTINA	10,27
29.14.01.49	MIRISTRATO DE ISOPROPILO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	8,30
29.14.01.59	EMERSOL	KG.	45	ESTADOS UNIDO	2,89
29.14.01.99	PARACRESYL ACETATO	KG.	2	ESTADOS UNIDO	36,57
29.14.02.03	METACRILATO DE METILO	KG.	7020	BRASIL	1,19
29.14.03.11	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	20	R.F.ALEMANIA	4,59
29.14.04.99	MATERIA PRIMA PARA LA ELABORACION DE INSECTICIDA DE USO DOMESTICO(1 CJA.10 UN)	CAJA	90000	JAPON	0,06
29.15.01.01	AT ACIDO OXALICO 98/100%	KG.	1000	R.D.ALEMANIA	1,01
29.15.01.65	ACIDO FUMARICO	KG.	6000	ARGENTINA	1,19
29.15.02.06	FTALATO DE DIOCTILO	KG.	18671	R.F.ALEMANIA	0,76
29.15.02.15	SANTICIZER 160	KG.	1362	BELGICA	1,97
29.16.01.24	ACIDO CITRICO	KG.	7000	BELGICA	1,47
29.16.01.38	GLUCONATO DE HIERRO	KG.	20	R.F.ALEMANIA	6,40
29.16.02.08	ACIDO DEHIDROCOLICO	KG.	10	ARGENTINA	52,00

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
29.19.01.03	GLICEROFOSFATO DE SODIO	KG.	2	R.F.ALEMANIA	8,56
29.19.01.29	TENSOACTIVO ICNICO	KG.	1400	R.F.ALEMANIA	2,61
29.23.01.01	MONOETANOLAMINAS	KG.	10070	BRASIL	0,73
29.23.01.99	N.METILGLUCAMINA	KG.	8	ESTADOS UNIDO	33,13
29.23.03.49	MATERIAS PRIMAS PARA PRODUCTOS DE TOCADOR	KG.	40	R.F.ALEMANIA	5,63
29.23.03.99	ANTRANILATO DE METILO	KG.	10	FRANCIA	8,83
29.23.03.99	MAT.PRIMA P/ELABORAR MED.DE USO HUMANO	KG.	25	R.F.ALEMANIA	300,51
29.25.02.59	MATERIA PRIMA P/ELABORAR MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	8,21
29.25.02.99	ACIDO DIATRIZOICO	KG.	40	ESTADOS UNIDO	58,75
29.25.02.99	TCC	KG.	100	REINO UNIDO	14,81
29.27.89.00	INSECTICIDAS DE USO AGRICOLA	KG.	500	REINO UNIDO	43,20
29.29.02.01	PROD.QUIMICO SYNSYLEEN	KG.	190	PAISES BAJOS	2,20
29.30.02.00	DESMODUR T-65	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	3,79
29.30.02.00	T.D.I.	KG.	20000	ARGENTINA	1,86
29.31.89.01	DL METIONINA 99% FEED GRADE	KG.	4000	BRASIL	2,33
29.35.06.99	MATERIA PRIMA PARA ELABORAR MEDICAMENTOS	KG.	2	R.F.ALEMANIA	3.160,56
29.35.13.99	MATERIAS PRIMAS P/ELABORACION MEDICAMENTOS USO HUMANO	KG.	3	ESTADOS UNIDO	1.594,43
29.35.13.99	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	2	R.F.ALEMANIA	50,69
29.35.14.99	MATERIAS PRIMAS PARA MEDICAMENTOS	GRS.	150	SUIZA	9,05
29.35.14.99	MOLSIDOMINA	GR.	200	R.F.ALEMANIA	33,40
29.35.16.00	MATERIAS PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	30	JAPON	147,00
29.35.16.00	MATERIAS PRIMAS PARA MEDICAMENTOS	KG.	25	SUIZA	171,54
29.35.18.99	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	10	BELGICA	517,50
29.35.18.99	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	1	BELGICA	5.397,00
29.35.18.99	ASTEMIZOL	KG.	2	SUIZA	1.517,07
29.35.89.99	FUMARATO DE KETOTIFENO	GRMS	250	ITALIA	30,70
29.35.89.99	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	2	FINLANDIA	3.000,00
29.36.01.99	SULPIRIDE	KG.	10	SUIZA	574,00
29.36.01.99	ACETATO DE MAFEINA	KG.	10	ESTADOS UNIDO	107,50
29.39.03.15	PREDNISONA MICRO	KG.	4	PAISES BAJOS	900,00
29.39.03.15	PREDNISONA	KG.	3	FRANCIA	916,67
29.42.89.99	OXIHEXILDIETILXANTINA	KG.	50	R.F.ALEMANIA	131,00
29.44.01.99	AMPICILINA	GRMS	200000	R.F.ALEMANIA	0,08
29.44.01.99	AMPICILINA	GRMS	70000	R.F.ALEMANIA	0,08
29.44.01.99	AMPICILINA SODICA	GRMS	110000	SUIZA	0,15
29.44.02.90	CEFRADINA MONOHIDRATO COMPACTADA	GRMS	20000	ITALIA	0,35
29.44.02.90	CEFRADINA	GRMS	60000	ITALIA	0,40
30.03.01.19	ANTIBIOTICO DE USO VETERINARIO	KG.	45	DINAMARCA	65,96
30.03.01.29	HORMONAL PARA PEQUEÑOS ANIMALES	KG.	48	DINAMARCA	104,64
30.03.01.58	GARRAPATICIDA EMULSIONABLE	LT.	400	BRASIL	6,13
30.03.01.62	COLLARES INSECTICIDAS PARA PERROS	UNID	6000	PORTUGAL	0,42
30.03.02.15	ANTIBIOTICO INYECTABLE ESTERIL LIOFILIZADO PARA USO HUMANO	GRMS	80200	ARGENTINA	0,04
30.03.02.16	ANTIBIOTICOS USO HUMANO AMPOLLAS X 100ML	UNID	17000	BRASIL	2,04
30.03.02.16	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO ANTIBIOTICOS A GRANEL	GRMS	19700	ARGENTINA	0,07
30.03.02.16	POLVO ANTIBIOTICO INYECTABLE ESTERIL DE USO HUMANO	GRMS	43100	ARGENTINA	0,34
30.03.02.23	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	GRMS	148000	ARGENTINA	0,08
30.03.02.30	DIHIDROERGOTOXINA METANSULFONADO	KG.	1	HUNGRIA	4.800,00
30.03.02.97	VITAMINA D 2 TIPO 50 CWS	KG.	10	SUIZA	28,30

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
30.03.02.99	S-NIFEDIPINA	KG.	80	ARGENTINA	41,25
30.03.02.99	CAPSULAS CLORURO DE POTASIO 500MG.EN MICROGRANULOS ESP.K RETARD CAJAS DE 1000	CAJA	300	ARGENTINA	19,50
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO EN AMPOLLAS	UNID	1000	FRANCIA	1,37
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	KG.	58	ARGENTINA	255,86
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	31	ARGENTINA	207,26
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	18	ARGENTINA	248,61
30.03.02.99	DIUBELOC	KG.	8	ARGENTINA	506,25
30.03.02.99	MED.DE USO HUMANO	CAJA	20	R.F.ALEMANIA	1.997,47
30.04.02.99	MALLAS PARA CIRUGIA EN SOBRES	UNID	22	ESTADOS UNIDO	19,78
30.05.01.01	SUTURAS SINTETICAS P/CIERRE DE HERIDAS EN SOBRES	UNID	27456	ESTADOS UNIDO	1,03
30.05.01.99	SUTURAS NATURALES P/CIERRE DE HERIDAS EN SOBRES	UNID	2544	ESTADOS UNIDO	1,64
30.05.89.40	SUEROS HEMOCLASIFICADORES	KG.	15	ESTADOS UNIDO	113,09
30.05.89.50	CEMENTOS DE OBTURACION DENTAL	KG.	6	REINO UNIDO	90,36
31.05.02.11	FOSFATO DE AMONIO	TON.	3000	ESTADOS UNIDO	194,11
32.03.02.01	AT CURTIENTES MINERALES	KG.	20000	REINO UNIDO	0,76
32.05.01.10	AT PIGMENTOS ORGANICOS P/COPOLIMEROS DE POLIPROPILENO	KG.	25	SUIZA	29,70
32.05.01.10	AT PIGMENTOS ORGANICOS P/COPOLIMEROS DE POLIPROPILENO	KG.	370	REINO UNIDO	10,54
32.05.01.10	AT PIGMENTOS	KG.	900	R.F.ALEMANIA	39,42
32.05.01.10	COLORANTE ROJO	KG.	50	R.F.ALEMANIA	31,96
	COLORANTE AZUL	KG.	60		28,75
	COLORANTES VARIOS	KG.	1430		13,83
32.05.01.10	PIGMENTO ROJO	KG.	200	BRASIL	7,50
	PIGMENTO ESCARLATA	KG.	100		7,15
32.05.01.90	COLORANTE EN POLVO PARA LANA	KG.	1600	SUIZA	5,76
32.05.01.90	COLORANTE EN POLVO PARA LANA	KG.	150	ESPAÑA	20,31
32.05.01.90	COLORANTE EN POLVO PARA LANA	KG.	100	SUIZA	40,12
32.05.01.90	AT COLORANTES	KG.	700	PAISES BAJOS	11,03
32.05.01.90	COLORANTE (VIOLETA)	KG.	50	ARGENTINA	21,00
	COLORANTE (AZUL TURQUESA)	KG.	50		21,21
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	500	SUIZA	11,19
32.05.01.90	COLORANTE AZUL	KG.	25	ARGENTINA	49,99
	COLORANTE ROJO	KG.	50		23,24
	COLORANTE AMARILLO	KG.	25		29,93
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	350	ARGENTINA	22,00
32.05.01.90	COLORANTES P/USO TEXTIL	KG.	250	ESTADOS UNIDO	23,77
32.05.01.90	AT SUPRAMIN-COLORANTE ACIDO	KG.	50	R.F.ALEMANIA	21,57
32.05.01.90	AT COLORANTE EN POLVO PARA LANA	KG.	1050	ESPAÑA	7,32
32.05.01.90	AT COLORANTE EN POLVO PARA LANA	KG.	150	ESPAÑA	12,98
32.05.01.90	ANILINAS REACTIVAS	KG.	550	ARGENTINA	12,95
32.05.01.90	COLORANTE EN POLVO	KG.	50	R.F.ALEMANIA	52,42
32.05.01.90	NARANJA SIRIUS	KG.	100	ARGENTINA	14,52
32.05.01.90	ANILINAS REACTIVAS	KG.	100	ARGENTINA	18,88
32.05.01.90	AT COLORANTES	KG.	300	REINO UNIDO	22,09
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	30	SUIZA	20,92
32.05.01.90	AT VIOLETA LUGANIL NR	KG.	50	R.F.ALEMANIA	19,10
32.05.01.90	COLORANTE ROJO	KG.	100	ARGENTINA	25,60
32.05.01.90	COLORANTES DISPERSOS P.TELAS	KG.	800	COREA DEL SUR	4,01
32.05.02.41	AT COLORANTES	KG.	210	R.F.ALEMANIA	37,38
32.05.02.71	BETA CAROTENO	KG.	42	SUIZA	89,00
32.05.02.72	BETA CAROTENO	KG.	100	SUIZA	52,00
32.05.02.79	BETA CAROTENO	KG.	30	SUIZA	52,00
32.07.01.03	CROMATO DE CINC	KG.	3000	BRASIL	1,85

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
32.07.01.09	AT PIGMENTOS	KG.	50000	R.DE SUDAFRIC	1,54
32.07.01.09	AT PIGMENTOS	KG.	50000	R.DE SUDAFRIC	1,54
32.07.01.99	COLORANTE AZUL	KG.	500	REINO UNIDO	3,20
32.07.01.99	AMARILLO DE CROMO	KG.	4000	BRASIL	1,65
32.07.01.99	PIGMENTOS	KG.	300	BRASIL	5,40
32.07.89.42	COLORANTES	KG.	3200	REINO UNIDO	1,40
32.08.01.00	COLORANTES	KG.	700	PAISES BAJOS	4,13
32.08.01.00	AT COLORANTES	KG.	300	PAISES BAJOS	3,97
32.09.07.02	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	1200	PAISES BAJOS	2,40
32.09.07.02	AT BARNICES PARA CUEROS	KG.	690	PAISES BAJOS	2,51
32.09.07.02	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	1000	PAISES BAJOS	2,66
32.09.07.02	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	1000	PAISES BAJOS	2,98
32.09.07.02	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	1000	PAISES BAJOS	2,31
32.09.07.02	AT BARNIZ PARA ACABADO DE CUEROS	KG.	60	REINO UNIDO	3,49
32.09.09.01	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	1000	PAISES BAJOS	2,07
32.09.09.01	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	2090	PAISES BAJOS	2,26
32.09.09.01	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	990	PAISES BAJOS	2,26
32.09.09.01	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	3200	PAISES BAJOS	1,87
32.09.09.12	MATERIA PRIMA PARA LA ELABORACION DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	28	BELGICA	34,05
32.09.13.06	ALUMINIO EN PASTA	KG.	2000	ARGENTINA	2,20
32.09.13.06	ALUMINIO EN PASTA	KG.	5100	R.F.ALEMANIA	3,08
32.09.13.06	ALUMINIO EN PASTA	KG.	200	ESTADOS UNIDO	18,35
32.13.89.08	TINTA PARA IMPRESION	KG.	25	ESTADOS UNIDO	18,81
33.01.01.02	ACEITE ESENCIAL	KG.	25	FRANCIA	25,99
33.01.01.03	ACEITES ESENCIAL	KG.	25	FRANCIA	29,78
33.01.01.05	ACEITE ESENCIAL DE CITRONELA	KG.	900	ARGENTINA	3,50
33.01.01.99	ACEITE ESENCIAL DE CORIANDRO	KG.	5	R.F.ALEMANIA	41,79
33.01.01.99	LAVENELINA	KG.	100	R.F.ALEMANIA	20,83
33.01.01.99	LAVANDINA	KG.	200	FRANCIA	12,75
33.01.01.99	GERANIO AFRICANO	KG.	5	FRANCIA	76,00
33.01.01.99	ACEITE ESENCIAL DE ROMERO	KG.	55	FRANCIA	17,76
33.01.01.99	ACEITE ESENCIAL DE GERANIO	KG.	25	ESTADOS UNIDO	138,07
33.01.01.99	ACEITES ESENCIALES	KG.	75	REINO UNIDO	17,63
33.01.02.00	RESINOIDE DE LAVANDA	KG.	10	FRANCIA	33,00
33.04.01.99	ESENCIAS	KG.	170	REINO UNIDO	16,40
33.04.01.99	ESENCIAS PARA PERFUMERIA FLORAL	KG.	75	ARGENTINA	78,58
33.04.01.99	ESENCIAS PARA PERFUMERIA (FLORAL)	KG.	50	ARGENTINA	44,46
33.04.01.99	ESENCIAS PARA PERFUMERIA (FLORAL)	KG.	75	ARGENTINA	78,58
33.04.01.99	ESENCIA CHARLESTON C/230700	KG.	100	R.F.ALEMANIA	43,53
33.04.01.99	ESENCIA SN15557	KG.	200	SUIZA	13,31
33.04.01.99	ESENCIA PP15	KG.	15	REINO UNIDO	46,15
33.04.01.99	PERFUMES	KG.	110	ESTADOS UNIDO	13,35
33.04.01.99	BOUGUET AJ/ 11652	KG.	15	ARGENTINA	73,42
	BOUGUET AI/10448	KG.	15		70,36
	BOUGUET VARIOS	KG.	95		45,67
33.04.02.99	ESENCIA BQ AQ/21825	KG.	20	ARGENTINA	30,85
33.04.02.99	ESENCIAS PARA YOGURT	KG.	50	ARGENTINA	27,04
33.04.02.99	OLOR ANTISEPTICO	KG.	25	REINO UNIDO	11,27
33.04.02.99	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	GRS	240	R.F.ALEMANIA	0,00
33.04.02.99	SABOR CEREZA	KG.	50	ARGENTINA	18,78
	SABOR VAINILLA	KG.	500		23,66
33.04.02.99	ESENCIAS	KG.	30	R.F.ALEMANIA	69,91

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
34.01.01.01	JABON DE TOCADOR	TON.	10	ARGENTINA	0,71
34.02.01.19	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	1200	BRASIL	1,45
34.02.01.90	AT NONYLPHENOL(HOSTAPAL)	KG.	5040	BRASIL	1,03
34.02.01.90	TENSOACTIVO NO IONICO	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	2,15
34.02.01.90	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	2000	PAISES BAJOS	1,91
34.02.01.90	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	50	R.F.ALEMANIA	5,14
34.02.01.90	AT TERGITOL	KG.	21094	ESTADOS UNIDO	0,75
34.02.02.11	CARTAFLEX K	KG.	1000	SUIZA	2,20
34.02.02.11	AT PREPARADO TENSOACTIVO	KG.	2000	ESTADOS UNIDO	4,67
34.02.02.19	PREPARADO TENSOACTIVO	KG.	2090	R.F.ALEMANIA	2,11
34.02.02.19	TENSOACTIVO NO IONICO	KG.	4400	R.F.ALEMANIA	1,94
34.02.02.29	AT ARQUARD 16-50	KG.	3538	ESTADOS UNIDO	2,91
34.02.02.29	MATERIA PRIMA PARA GARRAPATICIDAS	LT.	5200	BELGICA	0,28
34.02.02.29	MATERIA PRIMA PARA GARRAPATICIDAS	LT.	5200	BELGICA	0,28
34.02.02.29	PRODUCTOS TENSOACTIVOS	KG.	400	BRASIL	2,91
34.02.02.91	AT VARIOS PRODUCTOS AUXILIARES P/CUEROS	KG.	480	PAISES BAJOS	2,04
34.02.03.99	ADITIVO PARA LIMPIEZA DE MEMBRANA DE ULTRAFILTRADO DE CATAFORESIS	LT.	160	BRASIL	9,40
34.03.03.90	AT PREPARACIONES PARA CURTIDURIA	KG.	1980	R.F.ALEMANIA	1,46
34.03.03.90	AT ACEITES INDUSTRIALES	KG.	10070	R.F.ALEMANIA	1,40
34.03.04.01	ANTIADHERENTE	KG.	100	ESTADOS UNIDO	2,03
34.04.01.20	MATERIAS PRIMAS PARA MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	25	R.F.ALEMANIA	4,03
34.04.01.90	PROMULGEN	KG.	45	ESTADOS UNIDO	4,61
34.04.01.90	AT CERA ARTIFICIAL	KG.	400	REINO UNIDO	1,68
34.04.01.90	AT LOXIOL	KG.	550	R.F.ALEMANIA	3,28
34.04.01.90	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	170	R.F.ALEMANIA	4,63
34.04.01.90	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	56	R.F.ALEMANIA	5,06
34.04.02.10	CERA PARA HUESOS EN SOBRES	UNID	60	ESTADOS UNIDO	0,43
34.05.89.01	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	1035	PAISES BAJOS	1,55
35.03.01.11	AT GELATINA FOTOGRAFICA	KG.	400	REINO UNIDO	7,55
35.03.01.13	GELATINA COMESTIBLE	KG.	2000	ARGENTINA	3,04
35.03.01.13	GELATINA COMESTIBLE	KG.	500	BRASIL	2,97
35.04.01.99	COLAGENOL	KG.	25	ESPAÑA	90,34
35.07.89.99	ENZIMAS	KG.	3700	DINAMARCA	3,84
35.07.89.99	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	40	R.F.ALEMANIA	59,25
37.02.89.36	PELICULAS PARA ARTES GRAFICAS	UNID	8	ARGENTINA	93,75
37.02.89.36	PELICULAS EN ROLLOS PARA ARTES GRAFICAS (EO - 100)	UNID	30	JAPON	141,42
	PELICULAS EN ROLLOS PARA ARTES GRAFICAS (LO - N 100)	UNID	50		123,74
37.02.89.36	ROLLOS DE PELICULA SENSIBILIZADA PARA FOTOMECANICA SIN IMPRESIONAR,48" X 394"	UNID	12	ESTADOS UNIDO	125,37
37.03.01.50	PAPEL FOTOGRAFICO COLOR EN CAJAS DE DOS ROLLOS CADA UNA	CAJA	46	JAPON	117,58
37.03.01.50	PAPEL FOTOGRAFICO COLOR EN ROLLOS DE 89 MMS POR 240 MTS	UNID	80	JAPON	58,75
37.03.01.99	PAPEL FOTOGRAFICO PARA BLANCO Y NEGRO EN HOJAS	UNID	1000	REINO UNIDO	0,11
37.05.89.01	FOTOLITOS	UNID	12	ESPAÑA	33,36
37.08.01.13	REVELADORES Y FIJADORES P/PROCESAR PLANCHAS FOTOGRAF.	KG.	75	ESTADOS UNIDO	6,00
37.08.02.90	REFORZADOR DE REVELADOR EN CAJAS PARA PREPARAR 100 LTS DE 12 KGS CADA CAJA	CAJA	24	BRASIL	61,02
	REGENERADOR DE REVELADOR EN CAJAS PARA PREPARAR 100 LTS DE 10 KGS CADA CAJA	CAJA	36		27,43
	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS FOTOGRAFICOS COLOR EN CAJAS PARA PREPARAR 100 LTS	CAJA	24		9,05

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
37.08.02.90	BLANQUEADOR DE RECARGADOR EN CAJAS DE 3 COMPONENTES PARA 80 LTS	CAJA	4	JAPON	134,00
	FIJADOR DE BLANQUEADOR EN CAJAS DE TRES COMPONENTES PARA 100 LTS	CAJA	16		59,00
	OTROS PRODUCTOS FOTOGRAFICOS COLOR EN CAJAS DE TRES COMPONENTES	CAJA	42		28,48
38.03.01.99	CARBON ACTIVADO	KG.	1132	ESTADOS UNIDO	2,64
38.07.01.00	ESENCIA DE TREMENTINA	KG.	22000	BRASIL	0,53
38.08.01.00	RESINA COLOFONIA	KG.	5000	BRASIL	0,43
38.08.02.90	COLA EN BARRILES DE 220 KGS	UNID	46	BRASIL	129,73
38.11.01.99	INSECTICIDAS	KG.	1200	ESTADOS UNIDO	6,70
38.11.02.01	FUNGICIDA	KG.	6000	SUIZA	2,35
38.11.02.21	PLAGUICIDA AGRICOLA	KG.	2250	R.F.ALEMANIA	9,19
38.11.02.49	AT FUNGICIDA	KG.	200	ESPAÑA	5,62
38.11.04.91	AT EUSAN - 52	KG.	980	MEXICO	4,05
38.12.01.94	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	4025	PAISES BAJOS	1,54
38.12.01.94	AT AUXILIARES PARA DUCOS	KG.	1495	PAISES BAJOS	1,73
38.14.01.00	ADITIVO PARA LUBRICANTES	LT.	1600	ARGENTINA	2,38
38.14.89.01	ADITIVOS PARA CARBURANTES	LT.	200	ARGENTINA	1,45
38.14.89.04	ADITIVO PARA GASOIL	LT.	1800	ARGENTINA	1,56
38.19.01.01	CATALIZADOR A BASE DE NIQUEL 17 MMS.	KG.	6000	REINO UNIDO	5,42
38.19.01.17	PREPOLIMERO POLIURETANICO	KG.	540	R.F.ALEMANIA	3,05
38.19.01.17	ENDURECEDOR PARA IMPRENTA	KG.	40	BRASIL	3,78
38.19.89.04	AT ESTABILIZANTES PARA PVC	KG.	1000	ARGENTINA	1,73
38.19.89.11	DODECILBENCENO	KG.	22000	BRASIL	0,76
38.19.89.11	DODECILBENCENO	KG.	22000	BRASIL	0,76
38.19.89.29	LIQUIDO DE FRENO	KG.	3669	R.F.ALEMANIA	2,09
38.19.89.49	AZUFRE MOLIDO TRATADO EN ACEITE	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	0,49
38.19.89.49	ANTIOXIDANTE P/IND.DEL CAUCHO	KG.	1000	BRASIL	2,53
38.19.89.69	AT PREPARADOS USADOS EN CURTIDURIA	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	1,96
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	545	ARGENTINA	4,87
38.19.89.76	URSOL GRIS DM	KG.	30	R.F.ALEMANIA	25,50
38.19.89.89	MATERIA PRIMA P/ELABORACION DE MEDICAMENTOS	KG.	300	FRANCIA	8,76
38.19.89.91	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	3	R.F.ALEMANIA	10,43
38.19.89.99	POLYSAL	KG.	1000	BRASIL	1,42
38.19.89.99	AFRANIL	KG.	5100	BRASIL	1,33
38.19.89.99	REACTIVOS PARA CLORO	GR.	150	ESTADOS UNIDO	0,56
39.01.02.01	FENOPLASTOS EN FORMAS PRIMARIAS	KG.	3000	PAISES BAJOS	2,08
39.01.05.49	MELAMINA	KG.	3000	ITALIA	1,63
39.01.08.05	AT RESINA ALCIDICA	KG.	4500	BRASIL	1,10
39.01.09.13	PELICULA POLIESTER TERMOSELLABLE	KG.	134	ESTADOS UNIDO	14,28
39.01.11.05	AT POLIMERO	KG.	1500	R.F.ALEMANIA	3,12
39.01.12.18	CORREA PLANA DE PLASTICO Y CUERO P/CARDA	UNID	2	JAPON	22,11
39.01.14.04	AT POLIURETANO EN FORMA PRIMARIA	KG.	100	REINO UNIDO	4,09
39.01.14.05	AT RESINAS PARA CUEROS	KG.	3200	PAISES BAJOS	2,21
39.01.14.05	AT RESINA PARA CUEROS	KG.	660	PAISES BAJOS	2,63
39.01.16.01	RESINAS EPOXIDAS PARA PISIS	KG.	505	ESTADOS UNIDO	11,95
39.01.18.19	SILICONAS	KG.	150	R.F.ALEMANIA	4,25
39.01.19.01	POLIPROPILENGLICOL	KG.	23000	BRASIL	1,13
39.01.19.01	POLIPROPILENO GLICOL	KG.	23000	BRASIL	1,21
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	15000	BRASIL	0,66
39.02.02.10	AT POLIETILENO	KG.	6000	ARGENTINA	0,71
39.02.02.10	POLIETILENOS	KG.	20000	BRASIL	0,60

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANO	TON.	54	ARGENTINA	643,20
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANO	TON.	54	ARGENTINA	643,20
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANO	TON.	54	ARGENTINA	643,20
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANO	KG.	10000	BRASIL	0,64
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANO	TON.	10	ARGENTINA	722,25
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	36000	ARGENTINA	0,69
39.02.04.01	CINTA DE POLIETILENO P/FABRIC.DE TOALLAS HIGIENICAS	KG.	500	BRASIL	2,68
39.02.06.10	POLIPROPILENO EN GRANULO	KG.	11000	BRASIL	0,88
39.02.06.10	AT POLIPROPILENO EN GRANO	KG.	25000	R.F.ALEMANIA	0,85
39.02.09.11	POLIESTIRESNO	KG.	20040	BRASIL	1,12
39.02.13.11	RESINA DE PVC	KG.	6000	BRASIL	0,85
39.02.13.11	RESINA DE PVC	KG.	5000	BRASIL	0,85
39.02.13.11	RESINA DE PVC	KG.	8000	BRASIL	0,83
39.02.13.11	RESINA DE PVC	KG.	10000	BRASIL	0,83
39.02.13.11	RESINAS PVC	KG.	10000	R.DE SUDAFRIC	0,61
39.02.13.11	PVC KC 60	KG.	15065	R.F.ALEMANIA	0,57
39.02.13.11	POLICLORURO DE VINILO	KG.	15000	ARGENTINA	0,43
39.02.13.11	PVC	KG.	10000	REINO UNIDO	1,09
39.02.16.13	ROLLOS DE TIRAS VINILICAS P/USO DE TAPICERIA 100 MTS C/U	UNID	4	ESTADOS UNIDO	184,27
39.02.16.99	CINTA ADHESIVA EN PVC 50 MM. X 50 M.	UNID	1224	SUIZA	0,47
39.02.23.13	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	50	R.F.ALEMANIA	41,31
39.02.23.21	ADHESIVO PARA FABRICACION DE TOALLAS	KG.	400	BRASIL	2,12
39.02.23.23	PRIMAL HA 8	KG.	730	ESTADOS UNIDO	1,41
39.02.23.23	AT RESINAS PARA CUEROS	KG.	1200	BRASIL	1,13
39.02.23.23	AT RESINAS PARA CUEROS	KG.	1200	BRASIL	1,03
39.02.23.23	AT RESINA PARA CUEROS	KG.	5040	PAISES BAJOS	1,21
39.02.23.23	AT RESINA PARA CUEROS	KG.	2040	PAISES BAJOS	1,51
39.02.23.23	AT RESINA PARA CUEROS	KG.	3000	PAISES BAJOS	1,11
39.02.27.11	AT ALCOHOL POLIVINILICO	KG.	68950	R.F.ALEMANIA	1,62
39.02.27.12	RESINA VINILICA	KG.	1600	R.F.ALEMANIA	5,82
39.02.27.12	POLIETILENGLICOL	KG.	4050	BRASIL	1,05
39.02.27.19	AT DISTRIBUIDOR DE PIGMENTOS	KG.	300	R.F.ALEMANIA	5,32
39.02.27.19	PRODUCTOS DE POLIMERIZACION Y COPOLIMERIZACION EN BOLSAS DE 50 KGS.	KG.	5000	BRASIL	0,98
39.02.27.19	POLIETRAFLUORETILENO (VP 25F) POLIETETRAFLUORETILENO (VR- 15) POLIETRAFLUORETILENO (VARIOS)	KG. KG. KG.	50 50 250	REINO UNIDO	14,80 14,03 12,64
39.02.27.19	MATERIAS PRIMAS PARA MEDICAMENTOS DE USO	KG.	20	R.F.ALEMANIA	21,37
39.02.27.19	DEFLOCULANTE DE PIGMENTOS	KG.	2541	ESTADOS UNIDO	5,00
39.02.27.19	CAREOPOL	KG.	4	R.F.ALEMANIA	61,71
39.02.27.22	AT RESINA PARA CUEROS	KG.	1800	R.F.ALEMANIA	3,54
39.03.02.11	PAPEL CELOFAN	KG.	1304	ARGENTINA	2,50
39.03.02.11	PAPEL CELOFAN	KG.	4921	ARGENTINA	2,50
39.03.02.11	CELOFAN EN ROLLOS	KG.	3954	ARGENTINA	2,45
39.03.02.11	CELOFAN EN ROLLOS	KG.	2998	ARGENTINA	2,45
39.03.02.11	CELOFAN EN BOBINAS	KG.	2000	BRASIL	2,02
39.03.02.29	CINTAS DE CELOFAN ADHESIVO EN CAJAS DE 100 U.12 MM. X 10 M	CAJA	337	SUIZA	16,79
39.03.07.11	ACETO BUTIRATO DE CELULOSA	KG.	680	ESTADOS UNIDO	4,19
39.03.07.14	CARBOXIMETIL CELULOSA	KG.	5000	BRASIL	0,39
39.07.02.00	INSTRUMENTOS DE LABORATORIOS	KG.	1	ESTADOS UNIDO	57,00
39.07.03.14	PRECINTOS DE AUTOBLOQUEO,13" PRECINTOS DE AUTOBLOQUEO,11" PRECINTOS DE AUTOBLOQUEO	UNID UNID UNID	500 1000 3300	ESTADOS UNIDO	0,21 0,12 0,06

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
39.07.03.99	POMOS DE POLIETILENO P.CREMA (EN CAJAS DE 300 POMOS C/U)	CAJA	100	ARGENTINA	31,01
39.07.08.99	PORTARETRATOS DE PLASTICO NOS.832(18X24)	UNID	96	ITALIA	1,99
	PORTARRETRATOS DE PLASTICO NOS.615 18X24	UNID	24		1,24
	LOS DEMAS PORTARRETRATOS DE PLASTICOS	UNID	1080		1,19
39.07.89.57	CAÑO DE EMBRAGUE	UNID	2	FRANCIA	1,56
39.07.89.72	CORREAS SIN FIN	UNID	3	FRANCIA	8,39
39.07.89.72	CORREAS DENTADAS	UNID	20	SUIZA	1,90
39.07.89.88	CONEXIONES P/TUBERIAS	UNID	11165	BRASIL	0,49
39.07.89.99	CARCAZAS DE VOLANTES	UNID	5	R.F.ALEMANIA	5,84
39.07.89.99	ARCHIVADORES DE PLASTICO P/DISKET	UNID	180	TAIWAN	3,61
39.07.89.99	AT TUBO PLASTICO P/CONJ.ELECTRICOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	CAJA	1	BRASIL	735,70
39.07.89.99	HERRAJES ACRILICOS	UNID	19810	ARGENTINA	0,21
39.07.89.99	PINOS P/COLOCAR ETIQUETAS EN CAJAS DE 1000 UNID.	CAJA	500	BRASIL	1,78
39.07.89.99	PLASTICOS DE CAJAS	UNID	4	SUECIA	14,56
39.07.89.99	EXHIBIDORES DE PLASTICO EN CAJAS DE UN MILLAR	CAJA	3	ESTADOS UNIDO	7,27
40.01.01.00	AT LATEX	KG.	2870	MALASIA	0,96
40.01.01.00	LATEX	KG.	2870	MALASIA	0,96
40.01.03.00	CUACHO NATURAL RSS2	KG.	10000	MALASIA	0,96
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL RSS2	KG.	5000	MALASIA	0,96
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL	KG.	45000	MALASIA	1,07
40.02.02.99	AT RESINA PARA CUEROS	KG.	1035	PAISES BAJOS	1,66
40.02.02.99	AT RESINAS TERMOPLASTICAS LATEX LIGANTES	KG.	1035	PAISES BAJOS	1,75
40.02.03.00	POLIBUTADIENO	KG.	35000	FRANCIA	1,53
40.02.04.00	POLIBUTADIENO ESTIRENO (SBR)	KG.	20000	ARGENTINA	0,68
40.02.06.00	CAUCHO BITILO	KG.	15000	ESTADOS UNIDO	1,84
40.02.07.00	CAUCHO SINTETICO	KG.	1000	ESTADOS UNIDO	2,09
40.02.07.00	CAUCHO SINTETICO	KG.	9625	ARGENTINA	1,38
40.06.89.03	JUNTAS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	2,70
40.06.89.99	ANILLOS	UNID	16	REINO UNIDO	6,19
40.06.89.01	CONTRAVIENTOS	UNID	6	FRANCIA	9,00
40.08.89.01	GOMA PARABRISAS	UNID	1	FRANCIA	9,05
	GOMA PUERTA	UNID	5		6,85
40.08.89.01	CONTRAVIENTOS	UNID	2	FRANCIA	19,24
40.09.02.00	CAÑO GOMA	UNID	11	FRANCIA	2,48
	FLEXIBLE DIRECCION	UNID	1		1,75
	TUBO GOMA	UNID	9		1,20
40.09.02.00	CAÑO DE GOMA	UNID	2	FRANCIA	1,73
40.10.01.00	BANDAS DE GOMA PARA TRANSPORTE DE CUEROS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	611,54
40.10.01.00	CORREAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	9,38
40.10.01.00	CORREAS TRASNPORTADORAS	UNID	5	ITALIA	79,05
40.10.01.00	CORREA DE GRABADOR	UNID	31	PAISES BAJOS	0,49
40.10.01.00	CORREA	UNID	6	PAISES BAJOS	0,54
40.10.89.00	CORREAS DENTADAS	UNID	4	FRANCIA	16,82
40.10.89.00	CORREAS AIRE ACONDICIONADO	UNID	16	FRANCIA	3,88
40.10.89.00	CORREAS	UNID	226	FRANCIA	2,00
40.10.89.00	CORREAS DENTADAS PARA MAQUINA TEXTILES	UNID	5	REINO UNIDO	235,13
40.10.89.00	CORREAS EN V	UNID	7655	TAIWAN	0,85
40.11.02.00	CUBIERTAS 195/70 P/AUTOMOVILES	UNID	50	R.F.ALEMANIA	57,20
	CUBIERTAS 205/65 PARA AUTOMOVILES	UNID	30		54,76
	OTRAS CUBIERTAS PARA AUTOMOVILES	UNID	600		34,56
40.11.02.00	CUBIERTAS PARA AUTOS	UNID	140	R.F.ALEMANIA	37,72
40.11.03.99	CUBIERTAS PARA CAMIONES	UNID	90	BRASIL	268,25
40.11.05.99	CUBIERTAS 3.25 -18 P/MOTOS	UNID	30	R.F.ALEMANIA	24,65
	CUBIERTAS 3.25-R19 P/MOTOS	UNID	30		27,21
	CUBIERTAS 3.00-18 P/MOTOS	UNID	40		23,45

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
40.11.05.99	CUBIERTAS PARA MOTO	UNID	43	JAPON	8,59
40.11.06.41	CUBIERTAS NEUMATICAS RADIALES PARA AUTO-ELEVADORES 60CX9	UNID	50	FRANCIA	95,55
40.11.06.99	CUBIERTA P/MAG.AGRICOLA 23.1 X 26	UNID	2	BRASIL	725,00
	CUBIERTA P/MAG.AGRICOLA 11.00 X 24	UNID	2		204,00
40.11.07.06	CAMARAS DE AIRE P.CAMIONES	UNID	90	BRASIL	12,71
40.11.07.26	CAMARAS DE AIRE 23.1 X 26	UNID	2	BRASIL	55,00
	CAMARAS DE AIRE 11.00 X 24	UNID	2		23,00
40.11.89.00	PROTECTORES PARA NEUMATICOS	UNID	90	BRASIL	8,03
40.13.01.01	GUANTES DE PROTECCION OBRERA	PAR	200	FRANCIA	10,64
40.14.01.21	ANILLO DE GOMA PARA AUTOMOVIL	UNID	8	FRANCIA	0,13
40.14.01.29	RETENES P/COMPRESOR DE AIRE	UNID	2	BRASIL	2,50
40.14.01.29	RETENES DE GOMA P/FOTOCOPIADORA	UNID	40	JAPON	0,70
40.14.01.49	ANILLOS DE GOMA PARA MAQUINA TEXTIL	UNID	48	R.F.ALEMANIA	15,95
40.14.02.01	CAPUCHON FILTRO DE AIRE	UNID	20	FRANCIA	0,50
	FUELLE GOMA	UNID	30		1,14
40.14.03.90	EMPAQUETADURA	UNID	1	ITALIA	1,29
40.14.89.09	GOMAS DE BORRAR EN CAJAS DE 50 UNID.	CAJA	1000	R.F.ALEMANIA	5,76
40.14.89.85	ANILLOS DE GOMA	UNID	3	SUIZA	0,08
40.14.89.85	UMPULSADOR DE CAUCHO VULC.	UNID	5	FRANCIA	31,48
40.14.89.85	COBERTORES DE CAUCHO VULCANIZADO SIN EN-DURECER	UNID	21	ESTADOS UNIDO	75,01
40.14.89.85	COVERTOR P/RECAUCHUTAJES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	58,51
40.14.89.85	ANILLO	UNID	2	ITALIA	691,46
40.14.89.89	AT ARANDELAS DE GOMA P/CONJ.ELECTRICOS P/VEHICULOS ALTOMOTORES(C/CAJA 2800 UNI)	CAJA	1	BRASIL	632,86
40.14.89.89	AT ARANDELAS DE GOMA P/CONJ.ELECTRICOS P/VEHICULOS ALTOMOTORES(C/CAJA 1000 UNI)	CAJA	1	BRASIL	488,99
40.14.89.89	AT CAPUCHONES DE GOMA P/CONJ.ELECTRICOS P/VEHICULOS ALTOMOTORES(C/CAJA 2232 UNI)	CAJA	1	BRASIL	375,06
40.14.89.89	TAPON GOMA INYECTORES	UNID	10	FRANCIA	0,16
	CUBIERTA DE PEDAL	UNID	1		0,34
	GOMA SUSPENSION	UNID	10		0,45
40.14.89.89	BUJE GOMA SUSPENSION	UNID	208	FRANCIA	0,47
40.14.89.99	RESORTES DE GOMA	UNID	200	ESTADOS UNIDO	0,90
40.14.89.99	BOMBACHITAS DE GOMA	UNID	2700	CHILE	0,28
41.01.04.00	AT CUERO DE CORDEROS SECOS CON LANA	UNID	11575	CHILE	4,43
41.01.04.00	AT CUEROS OVINOS CRUDOS SECOS	KG.	21733	CHILE	1,60
41.01.04.00	CUEROS OVINOS	UNID	250	ESTADOS UNIDO	4,30
41.01.04.00	AT CUEROS OVINOS SECOS	UNID	1500	ARGENTINA	3,07
41.02.89.00	CUERO CHAROLADO LISO	KG.	225	ARGENTINA	10,36
	CUERO NAPA CHAROL	KG.	75		11,08
41.02.89.00	CUERO CAPRINO		250	ARGENTINA	20,48
41.02.89.00	AT CUEROS VACUNOS CURTIDOS AL CROMO CON TEÑIDO SIN ACABADO	UNID	3000	ARGENTINA	21,55
41.02.89.00	AT NAPA SEMITERMINADA	KG.	2500	ARGENTINA	14,40
42.02.01.90	BOLSOS	UNID	40	PAISES BAJOS	3,36
42.02.03.99	BILLETERAS	UNID	2400	HONG KONG	0,29
44.05.01.11	MADERA ASERRADA DE CEDRO DE MAS DE 2 MTS DE LARGO Y DE MAS DE 25 MMS.DE ESPESOR	M3	23	PARAGUAY	310,86
44.05.01.12	MADERA PINO BRASIL	M3	70	BRASIL	287,85
44.05.01.12	MADERA PINO BRASIL	M3	70	BRASIL	253,65
44.05.01.12	MADERA DE PINO BRASIL ASERRADA DE MAS DE 25 MMS DE ESPESOR	M3	35	BRASIL	284,58
44.05.01.12	MADERA DE PINO BRASIL ASERRADA EN TABLAS DE MAS DE 25 MMS. DE ESPESOR	M3	35	BRASIL	284,00
44.05.01.12	MADERA DE PINO BRASIL ASERRADA CON MAS DE 25 MMS.DE ESPESOR	M3	70	BRASIL	239,94
44.05.01.12	MADERA DE PINO BRASIL ASERRADA CON MAS DE 25 MMS.DE ESPESOR	M3	70	BRASIL	273,42

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
44.05.01.12	MADERA DE PINO BRASIL ASERRADA CON MAS DE 25 MMS.DE ESPESOR	M3	70	BRASIL	279,00
44.05.01.13	MADERA PINOTEA	M3	118	ESTADOS UNIDO	201,27
44.05.89.19	MADERA LAPACHO "IPES" ASERRADO CON MAS DE 25 MMS. DE ESPESOR	M3	25	PARAGUAY	308,32
44.05.89.19	MADERA DE CURUPAY	M3	25	PARAGUAY	190,94
44.05.89.19	MADERA DE LAPACHO	M3	27	PARAGUAY	299,30
44.11.89.01	TABLEROS DE MADERA DESFIBRADA	M3	28	ARGENTINA	153,25
44.25.01.00	HERRAMIENTAS DE MADERA EN JUEGOS DE 4 PIEZAS	UNID	100	ARGENTINA	0,44
	ESTACAS DE PALO DE ROSA	UNID	250		0,23
	DESVASTADORES	UNID	100		0,53
47.01.05.20	PASTA DE MADERA	KG.	170000	ARGENTINA	0,44
47.01.05.20	CELULOSA SULFATO BLANQUEADA	KG.	108000	ARGENTINA	0,48
47.01.07.20	PULPA DE CELULOSA	KG.	10000	CANADA	0,63
48.01.01.01	PAPEL DE DIARIO	KG.	69778	CANADA	0,53
48.01.01.01	PAPEL PRENSA PARA PERIODICOS	KG.	71473	CANADA	0,53
48.01.02.58	PAPEL AVION	KG.	4750	ESTADOS UNIDO	1,27
48.01.89.13	BOBINAS DE PAPEL	KG.	5000	CHILE	1,03
48.03.89.06	PAPEL MANTECA	KG.	3000	SUECIA	2,52
48.05.03.99	PAPEL ABSORBENTE P/FAB.DE TOALLAS HIGIEN	KG.	1000	BRASIL	1,48
48.07.01.21	PAPEL AUTOSCRIPT (CADA CAJA CONTIENE UNA RESMA DE PAPEL)	CAJA	480	BRASIL	25,96
48.10.01.00	BOBINAS PAPEL CIGARRILLO PC 30	UNID	2640	ESTADOS UNIDO	15,34
	BOBINAS PAPEL CIGARRILLO PC 29	UNID	1056		13,24
48.11.01.00	ROLLOS DE PAPELES PARA DECORAR DE 0,45 M X 10 M.	UNID	1428	R.F.ALEMANIA	5,95
48.14.89.00	34200 SOBRES	KG.	80	ARGENTINA	7,36
48.15.01.07	PAPELES REACTIVOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	11,36
48.15.01.07	PAPEL DE ESTERILIZACION P/USO EN AUTO-CLAVES	KG.	1	ESTADOS UNIDO	163,36
48.15.01.16	PAPEL FILTRO TERMOSOLDABLE PARA FABRICA-CION DE BOLSITAS DE TE	KG.	24	ESTADOS UNIDO	5,57
48.15.01.99	AT PAPEL ENGOMADO	KG.	1050	ESTADOS UNIDO	2,10
48.15.03.07	DISCOS IMPREGNADOS DE REACTIVOS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	23,91
48.15.04.00	PAPEL HIGIENICO EN ROLLOS	UNID	19200	ARGENTINA	0,15
48.15.05.99	AT PAPEL ENGOMADO	KG.	1100	ESTADOS UNIDO	2,36
48.16.00.00	BOLSAS DE PAPEL	UNID	150	SUECIA	2,30
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON CORRUGADO EN LAS ME-DIDAS DE: 240X235X190MMS.	UNID	37500	BRASIL	0,14
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON EN FARDOS DE 100 CA-JAS C/U	UNID	480	BRASIL	48,50
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTULINA LINERS DE 16,5LBS.	UNID	50400	DINAMARCA	0,22
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON CORRUGADO EN LAS ME-DIDAS DE 630 X 105 X 440 MMS	UNID	10000	BRASIL	0,54
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON DE 1 LIBRA PARFINADA SIN IMPRESION DE 21,50X7,50X2,50 CM	UNID	25000	CANADA	0,05
48.16.01.00	AT CAJAS CARTON CORRUGADO MEDIDA 575X415 X150MMS IMPRESAS EN DOS COLORES	UNID	50000	BRASIL	0,31
48.18.89.90	CUPONES IMPRESOS EN CAJAS CONTENIENDO 1000 C/U	CAJA	600	ARGENTINA	6,62
48.19.00.00	ETIQUETAS ENGOMADAS EN PLANCHAS	UNID	25200	AUSTRIA	0,01
48.19.00.00	ETIQUETAS AUTOADHESIVAS	UNID	20	JAPON	0,11
48.21.06.02	PAÑALES DESECHABLES	UNID	168000	CHILE	0,10
48.21.06.02	PAÑAL DIURNO PARA HIGIENE DEL BEBE	UNID	1008	BRASIL	0,95
	PAÑAL GRANDE PARA HIGIENE DEL BEBE	UNID	3000		0,74
49.01.00.00	PUBLICACIONES TECNICAS PARA COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	7,55
49.01.00.00	CATALOGOS	UNID	520	JAPON	0,07
49.01.00.00	PUBLICACIONES TECNICAS PARA COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	6,25
49.01.00.00	PUBLICACIONES TECNICAS PARA COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	0,82

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
49.08.89.99	CALCOMANIAS EN HOJAS	UNID	490	REINO UNIDO	1,50
49.09.00.00	TARJETAS DE FELICITACIONES	KG.	308	ARGENTINA	8,33
49.11.01.99	IMPRESOS PUBLICITARIOS	UNID	256	FRANCIA	2,65
49.11.89.99	POSTERS	KG.	45	ARGENTINA	7,28
51.01.01.19	HILADOS DE NYLON	KG.	750	ARGENTINA	3,80
51.01.01.37	HILADO DE POLIAMIDA	CAJA	7200000	ARGENTINA	0,08
51.01.01.39	HILADOS DE POLIAMIDAS	CAJA	80000	FRANCIA	2,05
51.01.01.39	HILADOS DE POLIAMIDAS		360000	FRANCIA	0,02
51.01.01.39	HILADOS DE POLIAMIDAS		51000	FRANCIA	0,02
51.01.01.39	HILADOS DE POLIAMIDAS		180000	FRANCIA	0,01
51.01.01.40	HILADO DE POLIESTER	CAJA	37500000	BRASIL	0,09
51.01.01.50	AT HILADO POLIFILS	CAJA	9687500	ITALIA	0,23
51.01.01.91	LYCRA SM		108000	FRANCIA	0,01
51.02.01.15	MONOFILAMENTOS		1000000	JAPON	0,01
51.03.01.01	HILO P/HIGIENE DENTAL CAJA X 2? MT.	UNID	3024	BRASIL	0,18
51.04.01.00	TELA CORD NYLON		61730	JAPON	0,17
51.04.03.99	TELAS EN POL.100% ANCHO 1,15 MT 85 GRS.X M2.	MT.	2260	ESTADOS UNIDO	2,13
51.04.05.00	TELA CORD RAYON		9800	ARGENTINA	1,50
51.04.05.00	TELA CORD RAYON		10050	ARGENTINA	1,53
51.04.06.99	AT FORRO ACETATO		3400	R.F.ALEMANIA	2,42
51.04.06.99	AT FORRO DE ACETATO	KG.	1300	ARGENTINA	6,54
53.01.89.00	LANA LAVADA	KG.	627	ARGENTINA	3,03
53.01.89.00	LANA LAVADA	KG.	2899	ARGENTINA	3,38
55.01.01.00	AT FIBRA DE ALGODON	KG.	22000	PARAGUAY	1,06
55.01.01.00	AT FIBRA DE ALGODON	KG.	22000	PARAGUAY	1,06
55.05.02.99	AT HILADO DE ALGODON 100% TITULO 16/2 MERCERIZADO	KG.	1750	BRASIL	6,40
55.09.89.91	AT TELA DE ALGODON 100% ANCHO 150 CM		15000	BRASIL	1,16
55.09.89.91	AT TELA DE ALGODON 100% ANCHO 164 CM		16400	BRASIL	1,47
55.09.89.91	AT FORRO PARA BOLSILLO		1000	R.F.ALEMANIA	2,67
55.09.89.91	AT TELA PERCALINA		3000	BRASIL	1,67
56.01.01.02	FIBRA DE POLIESTER	KG.	2500	PAISES BAJOS	2,05
56.04.04.00	TOPS DE ACRILICO	KG.	10000	BRASIL	1,90
56.04.04.00	FIBRA ACRILICA	KG.	10000	ARGENTINA	2,28
56.05.01.08	HILADO POLYSTRIPE	KG.	22	REINO UNIDO	19,17
56.05.01.11	AT HILADO ACRILICO	KG.	15700	BRASIL	4,65
56.05.01.11	AT HILADO ACRILICOS TENIDO TITULO 28M/ CABOS 2	KG.	2200	BRASIL	4,55
57.03.01.10	FIBRA DE YUTE	KG.	50000	BANGLADESH	0,25
57.10.01.20	ARPILLERA DE YUTE	KG.	17100	BANGLADESH	0,82
57.10.01.20	ARPILLERA DE YUTE	KG.	17010	INDIA	0,83
57.10.01.20	ARPILLERA		92903	BANGLADESH	0,25
57.10.01.20	ARPILLERA		92903	BANGLADESH	0,25
57.10.01.20	ARPILLERA		92903	BANGLADESH	0,25
57.10.01.20	ARPILLERA		139355	BANGLADESH	0,27
57.10.01.20	ARPILLERA		92903	BANGLADESH	0,25
57.10.01.20	ARILLERA		92903	INDIA	0,25
57.10.01.20	ARPILLERA		92903	BANGLADESH	0,25
57.10.01.20	ARPILLERA		92903	BANGLADESH	0,25
57.10.01.20	ARPILLERA		92903	BANGLADESH	0,25
57.10.01.20	ARPILLERA		232250	BANGLADESH	0,25
57.10.01.20	ARPILLERA		278710	BANGLADESH	0,22

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
58.04.05.10	PANA DE RAYON				
58.05.89.90	CINTA CREPE		12	ESTADOS UNIDO	11,61
58.10.89.00	MOTIVOS BORDADOS		10	BRASIL	0,10
		UNID	200	SUIZA	0,77
59.01.01.05	HISCPOS C/ALGODON EN LOS EXTREMOS CAJA X 75 UNIDADES	CAJA	4020	BRASIL	0,15
59.01.01.99	TAMPONES P/HIGIENE INTIMA DE LA MUJER, CAJA X 100 UNIDADES	CAJA	1554	BRASIL	2,14
59.03.01.99	AT TELA TERMOSELLABLE		10000	R.F.ALEMANIA	0,99
59.03.01.99	HOJAS P.CONTRAFUERTE DE CALZADO	UNID	1500	BRASIL	2,05
59.03.01.99	AT FUSIONADO DE 47GR/M2 DE 90CMS DE ANCHO	KG.	500	REINO UNIDO	7,20
59.03.01.99	TELA SIN TEJER P/FAB.DE TOALLAS HIGIENICAS	KG.	1300	BRASIL	3,34
59.08.89.99	AT ENTRETELA TERMOADHERENTE(FUSIONABLE)		14620	SUIZA	1,45
59.14.89.91	MANTILLAS 300/400 BUJIAS EN CAJAS DE 100	CAJA	252	AUSTRIA	9,53
59.16.89.00	CINTAS SIN FIN	UNID	500	ARGENTINA	5,13
59.17.89.05	AT TELA ADHESIVA	KG.	959	REINO UNIDO	8,90
59.17.89.99	CINTA DE TEFLON		10	BRASIL	4,11
59.17.89.99	CINTAS VIRGENES PARA ENTINTAR	UNID	4	ESTADOS UNIDO	213,68
59.17.89.99	FILTRO DIFUSOR FILTRO	UNID UNID	15 10	SUECIA	1,10 0,67
60.05.03.00	SWEATERS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	15,93
60.05.12.99	REMERAS DE ALGODON	UNID	100	PAISES BAJOS	5,04
60.05.16.99	TELA WICK PADS 6X12 IN BX 24 Y 8X12 IN BX 24	UNID	10	ESTADOS UNIDO	22,99
61.02.89.20	PANTALONES DE ALGODON	UNID	6	ESTADOS UNIDO	10,62
61.02.89.20	PANTALONES DE ALGODON	UNID	25	ESTADOS UNIDO	11,95
61.02.89.20	BUZOS DE ALGODON	UNID	25	ESTADOS UNIDO	6,64
61.06.01.02	PAÑUELOS PARA CABEZA	UNID	70	PAISES BAJOS	6,73
61.11.89.00	AT HOMBRERAS DE ALGODON	PAR	2000	ARGENTINA	0,38
61.11.89.00	AT HOMBRERAS	PAR	2000	ARGENTINA	0,48
61.11.89.00	AT HOMBRERAS	PAR	85	R.F.ALEMANIA	0,63
62.01.04.00	MANTAS 170 X 220 CMS MANTAS 140 X 205 CMS COBERTORES 90 X 110 CMS	UNID UNID UNID	50 25 200	BRASIL	9,00 7,20 3,50
65.05.02.00	GORROS	UNID	150	PAISES BAJOS	2,38
68.04.01.00	PIEDRA ESMERIL	UNID	50	BRASIL	18,79
68.04.89.00	RASPA REDONDA CON ESMERIL (RASP.RADIUS)	UNID	50	ESTADOS UNIDO	9,91
68.06.01.99	ESMERILES PARA MAQ.DE CORTAR TELAS EN CAJAS DE 100 UNS.	CAJA	1	ESTADOS UNIDO	18,30
68.13.01.99	AT AMIANTO MEZCLADO CON CARGAS MINERALES	KG.	10000	ARGENTINA	0,37
68.13.04.01	JUNTAS PARA AUTOMOTORES	UNID	32	FRANCIA	0,73
68.13.04.99	JUNTAS P/COMPRESOR DE AIRE	UNID	1	BRASIL	3,42
69.03.01.00	CRISOLES	KG.	1	ESTADOS UNIDO	130,00
69.08.01.00	AZULEJOS DECORADOS		96	BRASIL	4,37
69.08.89.00	BALDOSAS DE CERAMICA		107	ITALIA	19,95
70.03.01.00	AT TUBO DE VIDRIO NEUTRO	KG.	5140	BRASIL	1,29
70.03.05.00	VARILLAS DE VIDRIO(9/16") VARILLAS DE VIDRIO(1/2") OTRAS VARILLAS DE VIDRIO	UNID UNID UNID	200 200 600	REINO UNIDO	5,43 4,95 3,24
70.04.03.00	VIDRIO FANTASIA		2419	BRASIL	1,82
70.04.03.00	VIDRIO FANTASIA		2079	BRASIL	2,78
70.06.01.99	CRISTALES DE EXPOSICION	UNID	30	ESTADOS UNIDO	6,20
70.06.01.99	CRISTAL FLOTADO INCOLORO 8 MMS. CRISTAL INCOLORO 3 MMS.		200 1574	BELGICA	10,96 2,60
70.08.01.01	PARABRISAS PARA AUTOMOVILES		2	R.F.ALEMANIA	90,45
70.08.89.01	VIDRIO TEMPLADO EN HOJAS(2490 X 950 MM) VIDRIO TEMPLADO EN HOJAS(2080 X 950 MM)	UNID UNID	12 2	ARGENTINA	139,11 117,28

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
70.08.89.03	CRISTAL LAMINADO 6 MMS.		509	BELGICA	14,22
70.09.01.00	RETROVISORES	UNID	11	FRANCIA	4,98
70.09.01.00	ESPEJO EXTERIOR PARA AUTO	UNID	50	BRASIL	2,81
70.10.01.00	SIFONES DE VIDRIO	UNID	3600	ARGENTINA	0,91
70.11.01.99	TUBOS DE VIDRIO PARA LAMPARAS FLUORES-CENTES	UNID	25970	BRASIL	0,19
70.13.02.11	JARRAS DE VIDRIO P/FUEGO DIRECTO DE 1,200 LTRS.	UNID	1200	PAISES BAJOS	1,43
	JARRAS DE VIDRIO P/FUEGO DIRECTO DE 0,500 LTRS	UNID	582		1,16
70.17.89.01	CRISTALERIA ESPECIAL VASOS PARA ANALISIS	KG.	5	ESTADOS UNIDO	266,20
70.19.01.01	IMITACIONES DE PERLAS FINAS EN CAJAS DE UNA DOCENA	CAJA	840	ESTADOS UNIDO	0,11
70.20.02.90	CINTA DE EMPAQUE	UNID	288	ESTADOS UNIDO	1,18
71.16.89.99	PULSERAS EN CAJAS DE UNA GRUESA	CAJA	20	ESTADOS UNIDO	4,36
	CADENITAS EN CAJAS DE UNA GRUESA	CAJA	30		3,78
	OTRAS BISUTERIAS EN CAJAS DE UNA GRUESA	CAJA	4577		1,11
73.05.01.00	POLVO DE HIERRO MAGNETICO	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	2,12
73.11.04.99	PERFILES DE ACERO	UNID	1480	BRASIL	0,71
73.12.89.00	FLEJES DE ACERO CON BORDE REDONDEADO	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	1,68
	FLEJE DE ACERO CON BORDEN CORTADOS	KG.	500		1,90
73.13.03.00	CHAPAS DE ACERO	KG.	5190	BRASIL	0,26
73.13.04.90	HOJALATA DE 4 1 KG. POR CAJA BASICA	KG.	25000	BRASIL	0,54
73.13.04.90	HOJALATA	KG.	30000	BRASIL	0,61
73.13.04.90	HOJALATA	KG.	25000	BRASIL	0,59
73.13.89.10	CHAPAS DE HIERRO GALVANIZADAS	KG.	100000	BRASIL	0,38
73.14.89.10	ALAMBRE COBRIZADO P/TALON DE NEUMATICO	KG.	10000	BRASIL	0,76
73.15.07.00	FERMACHIN	KG.	10200	ARGENTINA	0,31
73.15.07.00	FERMACHIN	KG.	20000	ARGENTINA	0,31
73.15.07.00	FERMACHIN	KG.	30000	ARGENTINA	0,31
73.15.43.29	ACERO AL MANGANESO	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	6,40
73.15.45.21	ALAMBRE DE ACERO ALEADO	KG.	100	FRANCIA	16,42
73.18.02.01	CAÑOS GALVANIZADOS DE 3"	UNID	60	BRASIL	26,52
	CURVA CAÑO GALVANIZADO DE 2"	UNID	5		104,40
	OTROS CAÑOS	UNID	423		1,28
73.21.89.00	ESTRUCTURAS	UNID	3000	BRASIL	11.136,70
73.25.01.00	CABLE DE ACERO	KG.	11	BRASIL	2,51
73.31.01.11	CLAVOS PARA HERRAR	KG.	7000	SUECIA	3,07
73.31.89.49	GRAPAS EN CAJAS DE 1000 UNID.	CAJA	1000	R.F.ALEMANIA	1,50
73.32.02.03	PERNO P/COMPRESOR DE AIRE	UNID	1	BRASIL	0,11
73.32.02.03	TORNILLOS PARA MOTO	UNID	2270	JAPON	0,07
73.32.02.03	TORNILLOS PARA TELARES	UNID	30	SUIZA	0,03
73.32.02.03	TORNILLOS	UNID	10	FRANCIA	0,33
73.32.02.03	TORNILLOS PARA AUTOMOVIL	UNID	119	FRANCIA	0,31
	BULONES PARA AUTOMOVIL	UNID	24		0,20
	TUERCAS PARA AUTOMOVIL	UNID	40		1,99
73.32.02.03	TAPON ACEITE	UNID	5	FRANCIA	2,05
	TORNILLO PURGA	UNID	2		0,25
	ESPARRAGOS	UNID	10		0,71
73.32.02.03	TORNILLO P/COSECHADORAS	UNID	3	BRASIL	0,10
	TUERCA P/COSECHADORAS	UNID	3		0,03
73.32.02.03	TORNILLOS	UNID	3	ITALIA	6,55
73.32.02.03	TORNILLOS P/FOTOCOPIADORA	UNID	15	JAPON	0,10
73.32.02.03	TUERCAS PARA ESPARRAGOS DE RUEDAS DE VEHC.DE 7/16-20X5/8"EN CAJAS DE 100 UNID	CAJA	10	ESTADOS UNIDO	2,66
73.32.02.99	TORNILLOS ALLEN	UNID	3	SUIZA	0,03
73.32.02.99	TUERCA PLANA REF.BU/F	UNID	10	BRASIL	21,60
	TUERCA PLANA REF.AR/F	UNID	30		13,86
	OTRAS TUERCAS	UNID	8025		0,58
73.32.02.99	TORNILLOS PARA CHAPA DE 5/16 X 2",EN CAJAS DE 100 UNIDADES	CAJA	5	ESTADOS UNIDO	11,24
	TORNILLOS PARA CHAPA DE 5/15 X 1 3/4",EN CAJAS DE 100 UNIDADES	CAJA	5		10,86
	TORNILLOS P/ CHAPAS EN CAJAS DE 100 UN.	CAJA	528		4,88

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
73.32.03.99	REMACHES DE ACERO	UNID	1000	REINO UNIDO	0,03
73.32.04.01	PINES TRANSMISION PARA SIERRA DESCORNADORA	UNID	12	ESTADOS UNIDO	6,41
73.32.04.99	PASADORES PARA ABRAZADERA	UNID	80	BRASIL	0,97
	PASADORES DE SEGURIDAD	UNID	700		0,18
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	122	FRANCIA	0,61
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	10	FRANCIA	0,59
73.32.05.07	ARANDELA P/COSECHADORA	UNID	3	BRASIL	0,02
73.32.05.07	ARANDELAS P/FOTOCOPIADORA	UNID	30	JAPON	0,12
73.35.04.00	RESORTES PARA MOTO	UNID	50	JAPON	0,93
73.35.04.00	RESORTES PARA AUTOMOVIL	UNID	8	FRANCIA	8,35
73.35.04.00	RESORTES	UNID	39	FRANCIA	1,04
73.35.04.00	RESORTES DE SUSPENSION P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	166	ARGENTINA	6,89
73.35.89.01	RESORTES PARA EQUIPOS DE TV	UNID	6	PANAMA	0,29
73.35.89.99	RESORTES P/FOTOCOPIADORA	UNID	40	ESTADOS UNIDO	3,08
73.35.89.99	RESORTES PARA MAQUINAS DE CALCULAR ELECTRONICAS	UNID	150	JAPON	0,10
73.35.89.99	RESORTES P/COMPUTADORES	UNID	10	ITALIA	0,63
73.35.89.99	RESORTES P/FOTOCOPAIADORA	UNID	116	JAPON	0,13
73.36.89.10	COCINAS DE 4 HORNALLAS	UNID	24	BRASIL	161,55
	COCINAS DE 6 HORNALLAS	UNID	12		211,79
73.40.89.23	ABRAZADERAS DE 2"	UNID	250	BRASIL	3,46
	ABRAZADERAS DE 3"	UNID	150		4,22
	OTRAS ABRAZADERAS	UNID	880		1,56
73.40.89.53	LLAVEROS	UNID	3600	HONG KONG	0,21
73.40.89.89	AT PERNOS PARA MAQUINAS DE HILANDERIA	UNID	483	ARGENTINA	1,00
73.40.89.99	CURVA HORIZONTAL DE DUCTO	UNID	10	BRASIL	60,60
	TESS VERTICAL DE DUCTO	UNID	10		80,10
	OTROS ACCESORIOS DE DUCTO	UNID	1382		6,97
74.03.01.90	BARRA DE COBRE DE 6,5 MM	KG.	20000	CHILE	1,72
74.04.01.00	PLANCHAS DE COBRE 1/8 MM.	KG.	1000	BRASIL	2,15
74.06.89.00	BRONCE EN POLVO	KG.	1500	R.F.ALEMANIA	7,90
74.07.89.00	CAÑOS DE COBRE	KG.	3000	BRASIL	2,40
74.08.89.10	NIPLES	UNID	12	ITALIA	4,89
74.08.89.20	ACCESORIOS DE TUBERIAS	UNID	500	ARGENTINA	3,09
74.19.89.99	TERMINAL PARA CAÑERIA FLEXIBLE	UNID	10	BRASIL	57,20
	GRAFA PARA CAÑERIA FLEXIBLE	UNID	20		17,80
	OTROS ACCESORIOS PARA CAÑERIA FLEXIBLE	UNID	148		5,32
75.02.01.00	AT ALAMBRE NIQUEL CROMO	KG.	150	FRANCIA	15,85
76.01.02.00	ALUMINIO EN LINGOTES	KG.	10000	ARGENTINA	1,35
76.03.00.00	CHAPA ALUMINIO	KG.	3000	ARGENTINA	1,89
76.04.01.00	LAMINADO DE PAPEL ALUMINIO Y POLIETILENO EN CUÑETES DE 35 KGS	UNID	20	REINO UNIDO	199,36
76.04.89.12	LAMINAS DE ALUMINIO	KG.	500	R.F.ALEMANIA	8,34
76.10.89.01	ENVASES DE AEROSOLES	KG.	120	ARGENTINA	22,16
76.16.89.99	CJA.PROTECTORA DE CABLES ELECT.COW 13	UNID	4	BRASIL	167,04
	CJA.PROTECTORA DE CABLES ELECT.COW 15	UNID	2		329,91
	OTRAS CAJAS PROTECTORAS DE CABLES	UNID	1400		5,91
79.01.02.00	AT ZINC EN LINGOTES	KG.	4700	MEXICO	0,84
79.01.02.00	CINC EN BRUTO	KG.	4000	ITALIA	1,87
82.02.03.10	HOJAS DE SIERRA CIRCULARES PARA SIERRA DESCORNADORA	UNID	6	ESTADOS UNIDO	57,87
82.02.03.10	HOJAS DE SIERRAS CIRCULARES	UNID	6	CHECOSLOVAQUI	2,97
82.02.03.99	HOJAS DE SIERRA RECTAS 12X0.5X0.25 EN CAJAS DE 100 ALTA VELOCIDAD	CAJA	1462	R.DE SUDAFRIC	24,36
	HOJAS DE SIERRA RECTAS 12X0.5X0.025 EN CAJAS DE 100 ACERO AL CARBONO	CAJA	473		10,20
82.02.03.99	SIERRAS PARA MAQUINAS	UNID	220	REINO UNIDO	2,93
82.02.03.99	HOJAS DE SIERRA	KG.	62	ESTADOS UNIDO	26,35

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
82.02.03.99	HOJAS DE SIERRA	UNID	750	SUIZA	0,73
82.02.03.99	ROLLOS CADENA P/MOTOSIERRA	UNID	10	R.F.ALEMANIA	107,00
82.03.01.99	JUEGOS DE HERRAMIENTAS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	41,36
82.03.01.99	PINZA CORTADORA DE KANAL	KG.	1	R.F.ALEMANIA	53,22
82.03.89.07	JUEGOS DE DADOS	UNID	1560	TAIWAN	3,01
82.03.89.07	LLAVES DE AJUSTE DE 12"	UNID	240	INDIA	2,14
	LLAVES DE AJUSTE DE 10"	UNID	240		1,70
	LLAVES DE AJUSTE DE 6" Y 8"	UNID	600		1,06
82.03.89.99	TORCOMETROS	UNID	5	REINO UNIDO	58,64
82.04.01.30	DESTORNILLADORES MED.250X10	UNID	30	R.F.ALEMANIA	1,20
	DESTORNILLADORES MED.175X8	UNID	60		0,91
	DESTORNILLADORES	UNID	4200		0,42
82.04.01.90	GRAPADORAS MANUALES	UNID	9	ESPAÑA	63,67
82.04.01.90	FORMONES	UNID	10	ARGENTINA	2,33
	GUBIAS	UNID	20		2,29
	OTRAS HERRAMIENTAS EN CJAS.DE 10 UNID.	CAJA	72		13,34
82.04.01.90	TERRAJAS COMPLETAS CON CRIQUET 1/2" A 2"	UNID	15	ESPAÑA	52,32
	TERRAJAS COMPLETAS C/CRIQUET 1/4 A 11/4"	UNID	10		42,90
	TERRAJAS COMPLETAS DE CABEZAS 1/2 3/4"	UNID	5		22,47
82.05.01.90	MECHAS DE CENTRAR	UNID	35	CHECOSLOVAQUI	1,30
82.05.89.00	JGOS. DE PEINES P/MAQUINA DE ROSCAR	UNID	14	R.F.ALEMANIA	116,60
82.05.89.00	JUEGOS DE REPUESTO PARA TERRAJA D-3 Y D7	UNID	50	ESPAÑA	5,44
82.05.89.00	HERRAMIENTAS DE TORNO	UNID	10	REINO UNIDO	3,28
82.05.89.00	DISPOSITIVOS DE AJUSTE P/TORX DE 5/16"	UNID	100	ESTADOS UNIDO	2,22
	DISPOSITCVOS DE AJUSTE P/TORX DE 6 MMS.	UNID	100		1,96
	DISPOSITIVOS DE AJUSTE P/TORX DE 1/4", 100 MMS.Y 8 MMS.	UNID	300		1,84
82.05.89.00	FRESAS PARA MAQUINAS INDUSTRIALES	UNID	5	CHECOSLOVAQUI	5,51
82.05.89.00	JUEGO DE MATRICES PARA CABEZAL DE TOPE DE MAQUINA PUNTEADORA DE CORDONES	UNID	13	R.F.ALEMANIA	120,99
82.06.90.90	CUCHILLAS PARA MAQUINA DESCABEZADORA DE PESCADO	UNID.	100	NORUEGA	38,00
82.06.90.90	CUCHILLAS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	809,33
	CONTRACUCHILLAS	UNID	2		435,61
82.06.90.90	CUCHILLAS PARA MAQ.DE CORTAR TELAS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	8,12
82.09.01.91	CUCHILLOS PARA CARNICERO EN CAJAS DE 12 DE 12"	CAJA	5	BRASIL	20,70
	CUCHILLOS P/CARNICERO CJAS.DE 12 DE 10"	CAJA	20		17,82
	CUCHILLOS P/PROFESIONALES VARIOS EN CAJAS DE 12	CAJA	50		12,83
82.09.01.94	CUCHILLOS DE MONTE DE 6" EN CAJAS DE 12	CAJA	5	BRASIL	16,20
82.09.01.94	CUCHILLOS DE COCINA MANGO PLASTICO CORTE CONDOR EN CAJAS DE 12	CAJA	60	BRASIL	6,26
	CUCHILLOS DE COCINA MANGO PLASTICO EN CAJAS DE 12	CAJA	30		5,22
	CUCHILLOS DE COCINA VARIOS EN CJAS.DE 12	CAJA	1460		1,77
82.12.00.00	TIJERAS DE CHAPISTA	UNID	24	REINO UNIDO	4,98
82.14.01.10	JUEGOS DE CUBIERTOS ACERO INOX.14 PIEZAS	UNID	200	BRASIL	2,75
	JUEGOS DE CUBIERTOS ACERO INOX.12 PIEZAS	UNID	200		1,93
	JUEGOS DE CUBIERTOS VARIOS	UNID	1000		1,39
83.01.01.01	CERRADURA CONTACTO	UNID	1	FRANCIA	32,94
83.01.01.01	TRABA DIRECC.AUTOMOVIL	UNID	2	FRANCIA	32,28
83.01.01.99	CERRADURAS P/CAJONES		250	CHINA	4,99
	CERRADURAS P/VITRINAS		50		4,34
83.01.01.99	CERRADURA INFERIOR	UNID	14	ARGENTINA	15,65
	CERRADURA SUPERIOR	UNID	14		8,16
83.01.02.99	CANDADOS NO.314		250	CHINA	1,61
	CANDADOS NO.312		250		1,41
	CANDADOS VARIOS		450		1,12
83.01.89.05	TAPON TANQUE COMBUSTIBLE	UNID	10	FRANCIA	5,34
83.02.02.01	FRENOS PARA PUERTAS	UNID	14	ARGENTINA	35,24
83.02.03.06	EMBLEMAS	UNID	50	R.F.ALEMANIA	12,54
83.02.03.06	MOLDURA PARA AUTOMOVIL	UNID	11	FRANCIA	7,34
83.02.03.06	BAGUETAS	UNID	35	BRASIL	4,63
83.02.89.99	HERRAJES(PIVOT SUPERIOR)	UNID	14	ARGENTINA	5,89
	HERRAJES (PIVOT INFERIOR)	UNID	14		5,40
	OTROS HERRAJES	UNID	84		1,95

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
83.08.89.00	TUBOS FLEXIBLES DE 2"		15	BRASIL	9,25
	TUBOS FLEXIBLES DE 3"		15		15,30
	OTROS TUBOS FLEXIBLES		274		2,47
83.15.01.01	ELECTRODOS	KG.	2800	R.DE SUDAFRIC	0,83
83.15.01.99	ELECTRODOS	KG.	806	R.DE SUDAFRIC	1,79
84.00.00.00	PARTES Y PIEZAS SUELTAS DEL CAP.84 P/ COMPRESOR DE AIRE	KG.	94	BRASIL	37,92
84.00.00.00	REPUESTOS PARA AUTOMOVILES CAPITULO 84	KG.	46	FRANCIA	30,63
84.00.00.00	REPUESTOS PARA AUTOMOVILES	UNID	11	FRANCIA	29,25
84.00.00.00	REPUESTOS PARA AUTOMOVILES	KG.	66	FRANCIA	11,48
84.00.00.00	REPUESTOS PARA AUTOMOTORES	KG.	32	FRANCIA	22,47
84.00.00.00	REPUESTOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	92	FRANCIA	7,74
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	10	FRANCIA	97,22
84.00.00.00	REPUESTOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	129	FRANCIA	29,08
84.00.00.00	REPUESTOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	12	FRANCIA	31,29
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	248	BRASIL	3,53
84.00.00.00	RPSTOS.VARIOS P.COMPUTADORAS	KG.	5	ITALIA	292,85
84.00.00.00	RSPTOS.VARIOS P/FOTOCOPIADORA	KG.	31	JAPON	15,27
84.06.03.00	MOTOR DIESEL MARITIMO	UNID	1	BRASIL	6.387,45
84.06.05.10	MOTORES DIESEL USADOS DE 71 HP	UNID	15	REINO UNIDO	294,34
84.06.05.30	MOTORES DIESEL USADO S/CAJA 2400 CC	UNID	2	R.F.ALEMANIA	169,46
	MOTORES DIESEL USADOS S/CAJA 2.200 CC	UNID	12		154,02
	VARIOS MOTORES DIESEL USADOS S/CAJA	UNID	1		128,35
84.06.05.30	1 MOTOR USADO	UNID	1	BRASIL	400,00
84.06.05.40	MOTOR DIESEL USADO C/CAJA DE 180 HP	UNID	1	REINO UNIDO	11,41
	MOTOR DIESEL USADO C/CAJA DE 140 HP	UNID	7		920,00
	OTROS MOTORES DIESEL USADOS C/CAJA	UNID	14		424,56
84.06.05.60	1 MOTOR USADO	UNID	1	BRASIL	430,00
84.06.05.60	MOTOR DIESEL P/VEHIC.AUTOMOTOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	562,44
84.06.89.01	MAQUINAS FIJAS	UNID	14	JAPON	109,79
84.06.90.44	CAMISAS DE CILINDRO	UNID	12	FRANCIA	13,13
84.06.90.44	CAMISAS DE CILINDRO	KG.	2	BRASIL	11,07
84.06.90.48	PISTONES USADOS C/BIELA P/AUTO	UNID	50	R.F.ALEMANIA	0,51
84.06.90.48	PISTONES P/MOTO	UNID	64	JAPON	2,26
84.06.90.48	PISTONES PARA AUTOMOVILES	UNID	12	FRANCIA	14,01
84.06.90.48	PISTONES MOTOR	UNID	8	FRANCIA	21,23
84.06.90.55	PERNOS	UNID	28	FRANCIA	2,77
84.06.90.55	PERNOS DE PISTON	UNID	8	FRANCIA	4,76
	EJES PISTON MOTOR	UNID	16		4,52
84.06.90.55	PERNOS DE PISTON	UNID	12	FRANCIA	2,40
84.06.90.56	VALVULAS Y GUIAS DE VALVULAS (NC.90163)	UNID	90	REINO UNIDO	3,71
	VALVULAS Y GUIAS DE VALVULAS (NC.34059)	UNID	90		1,80
	OTRAS VALVULAS Y GUIAS DE VALVULAS	UNID	103		1,25
84.06.90.90	AROS DE PISTON	UNID	130	BRASIL	12,44
84.06.90.90	TAPAS DE CILINDRO	UNID	3	R.F.ALEMANIA	415,70
84.06.90.90	BIELAS PARA MOTO	UNID	18	JAPON	2,94
	ARO PISTON PARA MOTO	UNID	76		1,29
84.06.90.90	AROS DE PISTON P/MOTORES (NO.6890)	UNID	10	REINO UNIDO	30,36
	AROS DE PISTON P/MOTORES (NO.20410)	UNID	90		7,89
	AROS DE PISTON PARA MOTORES (NO.34590)	UNID	60		4,72
84.06.90.90	JUEGOS DE AROS	UNID	468	BRASIL	5,81
84.06.90.90	AROS DE PISTON PARA MOTORES(NO.5538 KX)	UNID	6	ESTADOS UNIDO	16,27
	AROS DE PISTON PARA MOTORES (NO.5504 KX)	UNID	6		16,24
	AROS DE PISTON PARA MOTORES	UNID	299		9,45
84.06.90.90	REPUESTOS PARA MOTOR DIESEL	KG.	3	BRASIL	50,32
84.06.90.90	AROS DE PISTON PARA OMNIBUS	UNID	90	REINO UNIDO	10,30
84.08.90.90	JUEGOS DE GUARNICIONES COMPLETOS P/CILINDROS HIDRAULICOS	UNID	2	BRASIL	150,64
84.10.01.19	BOMBAS INYECTORAS PARA MOTORES DIESEL	UNID	17	BRASIL	47,64

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.10.01.23	BOMBAS CENTRIFUGAS	UNID	2	FRANCIA	105,92
84.10.01.29	BOMBA DE AGUA	UNID	2	JAPON	136,76
84.10.90.11	ADAPTADORES P/BOMBA DE MANO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	15,00
84.10.90.19	JGO.REPARACION BOMBA	UNID	150	REINO UNIDO	9,59
84.10.90.29	REPUESTOS DE BOMBAS	UNID	32	R.F.ALEMANIA	37,90
84.11.01.11	AT MOTOCOMPRESORES DE 1/5 HP	UNID	10	ARGENTINA	35,30
84.11.01.11	MOTOCOMPRESOR FF 8,5 BKW 1/4 HP	UNID	15	BRASIL	33,64
	MOTOCOMPRESOR FF 7,5 BKW 1/5 HP	UNID	25		32,42
	MOTOCOMPRESOR PW 5,5 KIIW 1/6 HP	UNID	40		30,15
84.11.01.12	AT MOTOCOMPRESORES 1/74 HP.DE REFRIGERACION	UNID	500	ARGENTINA	38,97
84.11.01.29	COMPRESOR DE AIRE	UNID	1	BRASIL	3.115,69
84.11.01.39	BOMBA DE VACIO	UNID	1	ARGENTINA	4.545,13
84.11.90.29	VALVULA NEUMATICA	UNID	2	ITALIA	15,77
84.11.90.30	PALETA DE VENTILADOR	UNID	50	R.F.ALEMANIA	11,22
84.11.90.30	PIEZAS PARA VENTILADOR DE MOTOR DIESEL	KG.	3	BRASIL	10,76
84.11.90.99	REPUESTOS VARIOS PARA COMPRESOR DE AIRE	UNID	13	BRASIL	142,56
84.11.90.99	TURBINA DE ASPIRADORA	UNID	3	PAISES BAJOS	1,64
84.12.01.00	APARATO AIRE ACONDICIONADO	UNID	28	PANAMA	229,72
84.12.01.00	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO	UNID	1	ARGENTINA	10.311,24
84.12.01.00	ACONDICIONADORES DE AIRE	UNID	24	ARGENTINA	600,72
84.13.01.01	QUEMADORES	UNID	8	ITALIA	268,92
84.15.01.92	TANQUES ENFRIADORES DE LECHE	UNID	1	FRANCIA	160,92
84.15.01.92	TANQUE ENFRIADOR DE LECHE	UNID	1	FRANCIA	8.125,10
84.15.03.19	HELADERAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	111,06
84.15.03.19	REFRIGERADORES	UNID	40	BRASIL	230,60
84.17.01.99	TURBINAS PARA SOPLANTES DE TEMPLE	UNID	2	ARGENTINA	7.041,83
84.17.02.01	CALENTADORES A GAS DOMESTICOS	UNID	20	FRANCIA	84,53
84.17.02.01	CALENTADORES A GAS DOMESTICOS	UNID	40	FRANCIA	92,21
84.18.02.99	EQUIPO PARA OSMOSIS INVERSA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	5.200,00
84.18.02.99	FILROS DE COMBUSTIBLE	UNID	20	ITALIA	2,56
84.18.90.99	REPUESTOS FILTRANTES	UNID	580	BRASIL	7,53
84.19.01.99	MAQUINA DE ENVASAR	UNID	1	ARGENTINA	12.863,52
84.19.05.00	LAVAVAJILLAS INDUSTRIALES	UNID	2	ESPAÑA	1.362,47
84.19.90.99	GUIAS DE CUCHILLA P/MAQ.FLEJADORA	UNID	20	TAIWAN	6,75
	HORQUILLAS PARA MAQ.FLEJADORA	UNID	25		1,00
84.22.04.99	ELEVADOR NEUMATICO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	7.759,76
84.22.05.07	SISTEMA COMPLETO DE TRANSPORTE	UNID	1	ARGENTINA	2.715,70
84.22.90.99	TRAVERSA PARA GATO MECANICO DE AUTOMOVIL	UNID	400	BRASIL	0,43
	GUIA ROSCADA PARA GATO MECANICO DE AUTOMOVIL	UNID	400		0,23
84.23.90.99	ORUGAS P.EXCAVADORA	UNID	2	ESPAÑA	476,00
84.24.02.11	SEMBRADORAS	UNID	6	BRASIL	2.346,00
84.24.04.03	RASTRA AGRICOLA	UNID	1	BRASIL	2.896,00
84.25.03.09	SEMBRADORAS	UNID	12	BRASIL	2.416,67
84.25.90.99	TOMA DE AIRE FIJA P/COSECHADORA	UNID	1	BRASIL	147,12
	CHAPA DE CIERRE P/COSECHADORA	UNID	1		10,54
84.29.90.00	RODILLOS PARA DESCASCARADORA DE ARROZ	UNID	9	ARGENTINA	46,11
84.30.90.90	CAMISAS PARA MOLINOS	UNID	4	REINO UNIDO	7.630,53
84.33.01.99	GRAPADORAS A PEDAL	UNID	3	ESPAÑA	312,34
84.33.90.00	UNAS DOBLADORAS DE GRAMPAS	UNID	24	ESPAÑA	0,76
84.34.02.01	PLANCHAS IMPRESORAS	UNID	1000	ESTADOS UNIDO	2,40
84.37.01.10	MAQUINA DE TEJER	UNID	1	SUIZA	1.722,80
84.37.04.00	TELAR COMPLETO C/MOTOR AUTOFRENANTE	UNID	1	ITALIA	8.500,00

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
84.38.90.19	TOBERAS PRINCIPAL PARA TELARES	UNID	5	SUIZA	557,48
	BRIDA CON SOPORTE	UNID	3		266,00
	OTROS REPUESTOS PARA TELARES	UNID	19		42,23
84.38.90.39	SOPORTES DE GUIA HILOS	UNID	64	R.F.ALEMANIA	27,37
84.38.90.39	PIEZAS DE ACCIONAMIENTO PARA HILADORAS	UNID	6	R.F.ALEMANIA	89,80
	PIEZAS INICIALES 1ER.CILINDRO P/HILADORA	UNID	4		75,69
	RODILLOS SUP.COMPLETOS PARA MECHERAS	UNID	10		13,19
84.38.90.39	BARRETAS SIN GUARNICION	UNID	168	FRANCIA	23,60
84.38.90.39	INSERTOS PARA MAQUINARIA TEXTILES	UNID	60	R.F.ALEMANIA	46,88
84.40.01.39	SECADORAS TUMBLERS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	833,33
84.41.02.99	AGUJAS P/MAQUINAS DE COSER PELO	UNID	50	ITALIA	0,94
84.41.90.90	ACCESORIOS P/MAQUINAS DE COSER PELO	UNID	4	ITALIA	189,88
84.42.01.99	FULONES COMPLETOS	UNID	2	ESPAÑA	18.874,02
84.42.01.99	MAQUINA NEUMATICA PARA PRENSAR SUELAS DE CALZADO	UNID	1	BRASIL	2.489,00
84.45.04.00	TORNO	UNID	1	BRASIL	13.336,68
84.45.13.99	ENGOMADORA ENROLLADORA	UNID	1	ARGENTINA	10.058,14
84.49.01.00	GRAPADORA NEUMATICA	UNID	3	ESPAÑA	149,33
84.49.01.00	AMOLADORA NEUMATICA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	463,27
84.49.01.00	SIERRA DE PECHO NEUMATICA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.665,85
84.49.01.00	MOTOSIERRAS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	128,32
84.49.01.00	MOTOSIERRAS MOD.100	UNID	25	R.F.ALEMANIA	114,51
	MOTOSIERRAS MOD.112	UNID	10		189,93
84.49.90.00	CILINDRO PARA SIERRA DESCORNADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	173,45
	HOJAS DE ROTOR PARA SIERRA DESCORNADORA	UNID	30		3,64
84.51.01.11	MAQUINAS DE ESCRIBIR	UNID	10	PANAMA	452,35
84.51.01.11	MAQUINAS DE ESCRIBIR ELECTRICAS	UNID	30	MEXICO	365,45
84.52.01.10	MAQUINAS DE CALCULAR	UNID	12	ESTADOS UNIDO	25,57
84.52.01.10	CALCULADORAS	UNID	2000	HONG KONG	1,28
84.53.02.00	MINICOMPUTADORA	UNID	10	JAPON	78,22
84.53.03.00	COMPUTADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3.760,35
	PLACA PROCESADORA	UNID	1		347,55
84.53.03.00	MICROCOMPUTADORES	UNID	250	BRASIL	91,15
84.53.05.00	UNIDAD DE DISCO P/MICROCOMPUTADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	530,40
84.53.05.00	DISPLAY C/TECLADO (USADOS)	UNID	5	BELGICA	356,57
84.53.05.00	PANTALLA CON TECLADO P/COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.267,23
84.53.05.00	TERMINALES DE VIDEO	UNID	13	ESTADOS UNIDO	738,84
84.53.05.00	GENERADORA DE VIDEO	UNID	1	REINO UNIDO	929,75
84.53.05.00	IMPRESORAS P/COMP.	UNID	4	ESTADOS UNIDO	1.378,08
84.53.05.00	IMPRESORA P/COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3.600,00
84.53.05.00	TECLADO PROGRAMABLE	UNID	4	REINO UNIDO	503,06
84.53.05.00	IMPRESORAS PARA MAQ.AUTOMATICAS	UNID	2	ITALIA	1.123,65
84.53.05.00	IMPRESORAS AUTOMATICAS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	588,70
84.53.89.00	PROCESADORES P/MAQ.COMPUTADORAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	378,89
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	9	ESTADOS UNIDO	2.677,78
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	6	TAIWAN	821,80
84.53.89.00	EQUIPOS DE COMPUTACION	UNID	4	TAIWAN	1.014,96
84.54.89.03	MAQUINA DE CONTAR BILLETES	UNID	7	ARGENTINA	1.622,89
84.54.89.99	MAQUINA IMPRESORA DE CUPONES	UNID	200	ARGENTINA	10,28
84.55.02.00	ENGRANAJE DE TRANSMISION	UNID	100	JAPON	0,89
	CORTE PAPEL	UNID	50		0,27
	OTROS REPUESTOS PARA CALCULADORAS ELECTRONICAS	UNID	541		0,26
84.55.03.00	REPUESTOS PARA COMPUTADORAS	UNID	15	ESTADOS UNIDO	93,33
84.55.03.00	CABEZAS P/IMPRESORA DE COMPUTACION	UNID	20	ESTADOS UNIDO	100,32
84.55.03.00	EJES	KG.	5	ESTADOS UNIDO	261,40
84.55.03.00	UNIDADES DE DISKETTE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	123,16
	CABEZALES	UNID	2		158,94

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.55.03.00	FLOPY DISK PARA MAQ.AUTOMT.DE INFORMAC.	UNID	1	ITALIA	770,51
	CABLE CONEXION PARA MAQ.AUT.DE INFORMAC.	UNID	1		76,71
84.55.03.00	TARJETAS DE CIRCUITOS P.COMPUTADORAS	UNID	7	ESTADOS UNIDO	492,14
84.55.03.00	DISCO INTERNO PARA COMPUTADORAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	533,64
	TARJETAS DE CIRCUITOS P.COMPUTADORAS	UNID	1		405,28
	REPUESTOS VARIOS P.COMPUTADORES	UNID	25		85,74
84.55.03.00	CIRCUITO IMPRESO CON ELEMENTOS MONTADOS PARA COMPUTADORA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	1.177,92
84.56.90.99	PLACAS DE CUBIERTA PARA CUCHILLAS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	889,26
	LISTONES DE DESGASTE	UNID	2		250,10
84.56.90.99	TELAS DE ACERO INOXIDABLE MALLA 150"	M2	70	ARGENTINA	17,39
	TELAS DE ACERO INOXIDABLE MALLA 80"	M2	105		16,14
84.59.89.99	EQUIPO DE PRENSADO Y TEMPERATURA	UNID	1	ARGENTINA	25.903,86
84.59.90.99	CRUCETA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	853,18
	PORTACUCHILLAS	UNID	2		717,25
	PUENTES	UNID	2		201,25
84.59.90.99	RODILLOS	UNID	3	ITALIA	63,85
	RASPADOR	UNID	4		27,28
	SOPORTE	UNID	1		11,31
84.60.00.00	MOLDE PARA INYCCION MAT.TERMOPLASTICO	UNID	1	BRASIL	712,50
84.60.00.00	MOLDES PARA INDUSTRIA PLASTICA	UNID	4	PERU	244,32
84.61.01.04	VALVULA DE RETENCION 2 1/2"	UNID	2	BRASIL	261,85
	VALVULA DE RETENCION 2"	UNID	2		234,85
84.61.01.07	LLAVE DE 3 VIAS	UNID	1	ITALIA	270,37
84.61.01.99	VALVULAS PARA GARRAFAS A GAS	UNID	200	ARGENTINA	20,42
84.61.01.99	VALVULAS DE CAJA LEVANTE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	91,00
84.61.01.99	AT VALVULAS P/CAMARAS DE AIRE	UNID	15000	BRASIL	0,21
84.61.01.99	VALVULAS P/CAMARAS DE AIRE	UNID	3000	BRASIL	0,78
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	150	ARGENTINA	7,43
84.61.01.99	VALVULAS MAGNETICAS	UNID	2	BRASIL	62,00
84.61.01.99	VALVULAS DE 3"	UNID	2	BRASIL	84,21
	VALVULAS DE 2"	UNID	2		67,37
	VALVULAS VARIAS	UNID	129		29,26
84.61.01.99	VALVULAS PARA GARRAFAS DE GAS	UNID	2000	DINAMARCA	4,86
84.61.90.99	REPARACIONES DE VALVULAS	UNID	125	ARGENTINA	3,97
84.62.89.00	RULEMAN DE AGUJA	UNID	12	ESTADOS UNIDO	6,41
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	8	R.F.ALEMANIA	5,25
84.62.89.00	RODAMIENTOS DE AGUJA	UNID	3	SUIZA	5,55
84.62.89.00	RODAMIENTOS DE AGUJAS	UNID	2	FRANCIA	1,20
84.62.89.00	RULEMAN	UNID	30	BRASIL	5,00
84.62.89.00	BOLAS DE ACERO		2500	R.F.ALEMANIA	0,25
84.63.01.01	EJES DE ACERO PARA MAQUINAS INDUSTRIALES	UNID	11	ITALIA	123,03
84.63.01.01	EJE TRANSMISION SIERRA DESCORNADORA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	109,81
	EJE LARGO PARA SIERRA DESCORNADORA	UNID	4		84,93
	OTROS EJES	UNID	4		45,65
84.63.01.99	COJINETES DE BIELA PARA MOTOR DIESEL	KG.	1	BRASIL	9,24
84.63.02.01	BUJE DE METAL	UNID	11	ITALIA	21,01
84.63.02.01	COJINETES DE BIELA	GR.	288	BRASIL	0,03
84.63.02.04	CASQUILLOS	UNID	137	FRANCIA	0,43
	BUJE CARTER	UNID	4		4,39
84.63.02.99	BUJE DIAMETRO INTERIOR MAS DE 75 MM	UNID	2	ESTADOS UNIDO	26,50
84.63.02.99	COJINETES PARA MOTORES (NO.7297)	UNID	2	REINO UNIDO	44,56
	COJINETES PARA MOTORES (NO.4310)	UNID	2		15,93
	OTROS COJINETES PARA MOTORES	UNID	66		7,00
84.63.02.99	COJINETES PARA MOTORES (NO.MS1459)	UNID	6	ESTADOS UNIDO	36,77
	COJINETES PARA MOTORES (NO.CB 759)	UNID	60		5,14
	OTROS COJINETES PARA MOTORES	UNID	56		4,21
84.63.03.02	ENGRANAJE	UNID	9	JAPON	106,82
84.63.03.02	ENGRANAJES CONICOS PARA MAQUINAS TEXTILE	UNID	4	ITALIA	173,15
84.63.03.02	CONJUNTO PIRON Y CORONA PARA SIERRA DESCORNADORA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	192,52
	ENGRANAJE DE TRANSMISION PARA SIERRA DESCORNADORA	UNID	3		165,51
	OTROS ENGRANAJES	UNID	9		57,84

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
84.63.03.03	CORCNAS	UNID	4	ITALIA	19,42
84.63.03.03	CORCNA PARA SIERRA DESCORNADORA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	52,55
84.63.06.02	POLEAS TENSORAS	UNID	4	BRASIL	3,96
84.64.89.99	JUNTAS DE RADIADOR DE MOTOR DIESEL	GRS	120	BRASIL	0,16
84.65.01.03	ANILLO DE RETENCION PARA SIERRA DESCOR-NADORA	UNID	6	ESTADOS UNIDO	4,84
85.00.00.00	REPUESTOS PARA AUTOMOVILES	KG.	3	FRANCIA	18,25
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/VEHIC.AUTOMOTORES	KG.	55	FRANCIA	23,09
85.00.00.00	REPUESTOS PARA AUTOMOTORES	KG.	28	FRANCIA	70,07
85.00.00.00	PARTES Y PIEZAS SUELTAS ELECTRICAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	1200	MALTA	8,28
85.00.00.00	REPUESTOS PARA AUTOMOVILES	KG.	9	FRANCIA	34,68
85.00.00.00	PARTES Y PIEZAS SUELTAS	UNID	289	JAPON	0,72
85.00.00.00	RPSTOS.VARIOS P/COMPUTADORA	KG.	1	ITALIA	811,08
85.00.00.00	RSPTOS.VARIOS P/FOTOCOPIADORA	KG.	2	JAPON	202,06
85.00.00.00	RSPTOS.VARIOS P/FOTOCOPIADORA	KG.	2	JAPON	53,45
85.01.01.04	GENERADOR	UNID	8	JAPON	505,41
85.01.01.05	GRUPOS ELECTROGENOS	UNID	2	JAPON	2.408,16
85.01.02.01	MOTORES P/COMPUTADORA	UNID	14	ITALIA	59,25
85.01.02.02	MOTOVARIADORES	UNID	9	ITALIA	549,13
85.01.02.07	MOTORES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	59,23
85.01.02.99	MOTOR TRIFASICO 100 HP	UNID	2	ARGENTINA	3.017,92
85.01.04.92	TRANSFORMADORES	UNID	105	ESTADOS UNIDO	4,17
85.01.04.92	TRANSFORMADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	45,93
85.01.04.92	TRANSFORMADOR PARA MAQUINAS DE CALCULAR ELECTRONICAS	UNID	250	JAPON	0,12
85.01.04.92	TRANSFORMADOR DE SOLADURA	UNID	1	BRASIL	100,69
85.01.04.94	TRANSFORMADORES	UNID	3	BRASIL	4,43
85.01.04.95	FLYBACK	UNID	1	R.F.ALEMANIA	201,38
85.01.05.10	ADAPTADOR Y CARGADOR DE BATERIA DE GRA-BADOR VIDEO	UNID	10	JAPON	72,36
85.01.05.20	CARGADORES	UNID	100	JAPON	18,89
85.01.06.09	UNIDAD DEFLECTORA	UNID	1	BRASIL	3,25
85.01.06.09	BOBINAS	UNID	6	BRASIL	0,10
85.01.06.99	BOBINAS DE OPERACION	UNID	33	SUECIA	25,67
85.01.90.90	ROTOR PARA SIERRA DESCORNADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	156,00
85.01.90.90	RADIADORES DE TRANSFORMADORES	UNID	30	BRASIL	80,00
85.02.89.00	IMANES PARA MACHOS DE COQUILLAS DIAMETRO 10 X 16	UNID	40	R.F.ALEMANIA	2,33
	IMANES PARA MACHOS DE COQUILLAS DIAM.8 X 12	UNID	60		2,25
85.02.89.00	ESCOBILLAS DE CONTACTO	UNID	50	R.F.ALEMANIA	22,24
85.03.01.10	PILAS PARA RELOJ	UNID	35000	HONG KONG	0,06
85.03.01.10	PILAS P/RELOJES	UNID	200	HONG KONG	0,40
85.04.01.05	BATERIAS DE NIQUEL CADMIO	UNID	300	JAPON	2,93
85.04.01.99	BATERIAS PARA EQUIPOS DE TV	UNID	12	PANAMA	55,02
85.04.01.99	BATERIA RECARGABLE DE GRABADOR VIDEO/DU-RACION 45 MINUTOS	UNID	40	JAPON	28,95
	BATERIA RECARGABLE DE GRABADOR VIDEO DU-RACION 30 MINUTOS	UNID	10		24,12
85.05.01.00	TALADROS ELECTRICOS MAUALES 3/4"	UNID	12	BRASIL	27,11
	TALADROS ELECTRICOS MANUALES 1/2"	UNID	144		24,09
	TALADROS ELECTRICOS MANUALES 1/4"	UNID	36		22,50
85.05.01.00	SIERRAS ELECTRICAS MANUALES	UNID	12	BRASIL	27,50
85.05.01.00	CORTADORA DE TELAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.628,25
85.05.90.00	PINZAS DE SUJECCION	UNID	20	SUIZA	1,52
85.06.01.59	ASPIRADORA	UNID	108	PAISES BAJOS	64,72

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
85.06.01.69	ENCERADORAS DOMESTICAS	UNID	100	BRASIL	27,70
85.06.03.01	MULTIROBOTS	UNID	100	FRANCIA	30,09
85.06.03.03	LICUADORA BATIDORA MEZCLADORA COMBINADA DE USO DOMESTICO	UNID	600	BRASIL	14,57
85.06.03.99	EXPRIMIDOR	UNID	360	PAISES BAJOS	7,31
85.06.90.01	RUEDA DE ASPIRADORA	UNID	2	PAISES BAJOS	2,30
85.06.90.11	REPUESTOS P/BATIDORAS	UNID	324	ARGENTINA	2,30
85.06.90.21	JARRA	UNID	22	PAISES BAJOS	5,83
85.06.90.99	ACCESORISO BATIDOR DEL ROBOT	UNID	200	FRANCIA	3,26
85.06.90.99	CARCAZA	UNID	1	PAISES BAJOS	7,78
85.07.01.31	AFEITADORA	UNID	300	PAISES BAJOS	25,64
85.07.90.30	CARCAZA DE AFEITADORA	UNID	6	PAISES BAJOS	2,83
85.08.89.03	BUJIAS	UNID	20000	R.F.ALEMANIA	0,46
85.08.89.99	CALENTADORES P/MOT.DIESEL	UNID	1000	R.F.ALEMANIA	2,64
85.09.90.92	PLASTICOS DE FARO	UNID	7	FRANCIA	3,71
85.10.00.00	LINTERNAS	UNID	30	R.F.ALEMANIA	8,58
85.11.01.01	HORNO ELECTRICO DE TRES CUERPOS	UNID	1	ARGENTINA	23.891,92
85.12.04.19	PLANCHAS A VAPOR	UNID	300	SINGAPUR	12,76
85.12.05.23	TOSTADORA	UNID	576	PAISES BAJOS	12,86
85.12.05.25	FREIDORAS	UNID	110	FRANCIA	32,30
85.12.05.99	CAFETERAS FILTRO	UNID	200	FRANCIA	9,57
85.12.06.05	RESISTENCIS P/MAQ.DE ENSANCHAR MOCASINES	UNID	40	FRANCIA	10,86
85.12.06.99	RESISTENCIAS CALENTADORAS	UNID	6	FRANCIA	5,93
85.12.90.99	FILTRO DE CAFETERA	UNID	70	PAISES BAJOS	1,70
85.12.90.99	BASE DE PLANCHA	UNID	39	PAISES BAJOS	6,49
85.13.01.29	TELEFONOS	UNID	194	ESTADOS UNIDO	20,72
85.13.01.29	TELEFONOS DE PARED	UNID	250	HONG KONG	2,64
85.13.01.29	TELEFONOS	UNID	54	ESTADOS UNIDO	29,28
85.13.01.29	APARATOS TELEFONICOS	UNID	7	JAPON	99,32
85.13.01.90	EQUIPO TELEFONICO	UNID	1	JAPON	562,79
85.13.89.00	CONVERTIDOR DE SEÑAL DE TELEX	UNID	1	ESTADOS UNIDO	411,50
85.13.90.39	DISCOS DE TELEFONOS	UNID	10	TAIWAN	12,80
85.14.01.99	MICROFONOS	UNID	90	R.F.ALEMANIA	10,27
85.14.01.99	MICROFONOS	UNID	75	JAPON	7,13
85.14.02.02	PARLANTES P.EQUIPOS DE AUDIO	UNID	39	R.F.ALEMANIA	22,15
85.14.02.04	ALTA VOZ	UNID	12	BRASIL	1,00
85.14.02.99	PARLANTE	UNID	10	BRASIL	0,96
85.14.02.99	TWEETER	UNID	8	PAISES BAJOS	15,61
85.15.01.19	MONITOR P/COMPUTADORA IBM BLANCO Y NEGRO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	248,25
85.15.01.19	T.V. BLANCO Y NEGRO 5"	UNID	3	ESTADOS UNIDO	110,62
85.15.01.95	KITS DE TV COLOR DE 14" CON CONTROL REMOTO	UNID	240	JAPON	230,94
85.15.01.95	KITS TV COLOR	UNID	1000	BRASIL	133,08
85.15.01.99	SINTONIZADOR DE EQUIPO DE VIDEO	UNID	30	JAPON	90,45
85.15.05.00	RECEPTORES DE TELEMANDO	UNID	50	ESTADOS UNIDO	27,49
	TRANSMISORES DE TELEMANDO	UNID	50		14,61
85.15.13.01	RADIOGRABADOR CON TOCADISCOS	UNID	60	PANAMA	75,41
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	904	SINGAPUR	33,32
85.15.13.09	RADIOGRABADOR	UNID	330	PANAMA	29,15
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	55	R.F.ALEMANIA	51,41
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	292	JAPON	58,03
85.15.13.09	RADIOGRABADOR ESTEREO 4 BANDAS POT. 5 W	UNID	300	JAPON	71,49
85.15.13.99	WALKMAN COMBINADOS	UNID	100	ESTADOS UNIDO	14,26

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
85.15.13.99	RADIOS PORTATILES	UNID	660	HONG KONG	9,05
85.15.13.99	RECEPTORES AM/FM	UNID	500	PANAMA	4,22
85.15.13.99	RADIOS	UNID	990	HONG KONG	4,15
85.15.17.09	RADIOGRABADOR ESTEREO 4 BANDAS POT.100 W	UNID	5	JAPON	256,29
85.15.17.99	RADIO RELOJ TELEFONO	UNID	100	ESTADOS UNIDO	10,80
85.15.29.99	WALKI-TALKIE	UNID	1000	HONG KONG	4,81
85.15.29.99	TRANCEPTORES	UNID	74	JAPON	223,57
85.15.90.10	BASE DE ANTENA	UNID	30	PAISES BAJOS	8,68
85.15.90.20	BUSCADOR DE POSICION P.EQUIPOS DE TV	UNID	1	PANAMA	382,78
	CINTA DE ALINEAMIENTO P/EQUIPOS DE TV	UNID	2		286,79
	RODILLOS DE GOMA PARA EQUIPOS DE TV	UNID	6		13,29
85.15.90.41	PANEL DE TV	UNID	4	BRASIL	1,27
85.15.90.41	PANEL	UNID	66	BRASIL	5,36
85.15.90.46	TAPA PORTAPILAS	UNID	24	PAISES BAJOS	1,17
85.15.90.46	TAPA DE FRENTE TV	UNID	4	BRASIL	0,27
85.15.90.46	TAPA TELEVISOR	UNID	4	BRASIL	0,68
85.15.90.49	TUBO DE IMAGEN	UNID	10	REINO UNIDO	103,91
85.15.90.49	PERILLA DE TV	UNID	410	BRASIL	0,17
85.15.90.49	BOTON TV	UNID	22	BRASIL	0,16
85.17.01.09	PORTICO DETECTOR DE METALES	UNID	1	ARGENTINA	3.604,55
85.17.01.99	LETRERO LUMINOSO MOVIL ELECT.	UNID	10	TAIWAN	145,11
	TABLERO LUMINOSO P/COTIZAC.ELECTRONICO	UNID	1		430,42
85.18.01.00	CONDENSADORES	UNID	30	REINO UNIDO	70,27
85.18.89.19	FILTROS DE CERAMICA PARA RADIO Y T.V.	UNID	700	JAPON	0,61
85.18.89.90	CONDENSADORES PARA MOTOCICLETAS	UNID	1400	JAPON	0,58
85.19.01.20	JACK	UNID	24	PAISES BAJOS	0,94
85.19.01.20	SWITCH	UNID	5	PAISES BAJOS	2,12
85.19.01.20	LLAVES	UNID	8	BRASIL	0,61
85.19.01.31	LLAVES	UNID	500	CHECOSLOVAQUI	1,40
85.19.01.39	LLAVES DE LUCES	UNID	66	R.F.ALEMANIA	6,38
85.19.01.39	LLAVES DE ENCENDIDOS	UNID	200	CHINA	1,97
	LLAVES DE CAMBIO DE LUCES	UNID	100		0,81
	OTRAS LLAVES	UNID	5800		0,53
85.19.01.41	INTERRUPTORES ELECTRICOS	UNID	60000	ARGENTINA	0,13
85.19.01.43	INTERRUPTOR	UNID	2	ITALIA	4,33
85.19.01.49	RELES	UNID	1500	SUECIA	21,01
85.19.01.95	LLAVES FIN DE CURSO	UNID	15	BRASIL	26,98
85.19.01.95	MICROINTERRUPTORES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	5,87
85.19.01.99	AT LAMPARAS INTERMITENTES	UNID	50000	TAIWAN	0,02
85.19.01.99	RELAY	UNID	20	FRANCIA	2,49
85.19.01.99	APARATO DE CORTE INTERRUPTOR S43 - 40 A	UNID	180	ARGENTINA	4,79
	APARATO DE CORTE INTERRUPTOR S43 - 32 A	UNID	220		4,75
	OTROS APARATOS DE CORTE INTERRUPTORES	UNID	670		3,43
85.19.01.99	CONTACTOR TETRAPOLAR 220V TERMICO 8-13	UNID	20	ARGENTINA	15,03
	CONTACTOR TETRAPOLAR 220V(NA+2NC)	UNID	10		7,64
	OTROS APARATOS DE CORTE	UNID	70		5,90
85.19.01.99	LLAVE	UNID	20	PAISES BAJOS	1,08
85.19.02.20	TERMINAL PARA EQUIPOS DE TV	UNID	2	PANAMA	36,29
85.19.02.39	AT TERMINALES P/CONJ.ELECTRICOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES C/CAJA 107141 UNIDADES	CAJA	1	BRASIL	1.329,08
85.19.02.39	AT TERMINALES P/CONJ.ELECTRICOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES(C/CAJA 34211 UNIDADES)	CAJA	1	BRASIL	870,31
85.19.02.45	PINZAS PARA BATERIAS	UNID	200	CHINA	1,52
85.19.02.49	BARRAS DE CONEXION	UNID	29	SUECIA	17,01
85.19.02.49	APARATOS DE CONEXION	UNID	1	ITALIA	5,74
85.19.02.90	FICHAS PARA TELEFONOS	UNID	250	ESTADOS UNIDO	0,46
85.19.02.90	CONECTORES LOGICOS P.COMPUTADORAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	97,70

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.19.02.90	TERMINALES PARA MAZO DE CONEXION	UNID	11000	ESTADOS UNIDO	0,09
85.19.03.19	POTENCIOMETRO	UNID	62	PAISES BAJOS	0,85
85.19.03.90	RESISTENCIA DE LOS MOTORES	UNID	4	BRASIL	80,87
85.19.03.90	RESISTENCIAS NO CALENTADORAS	UNID	6	BRASIL	2,18
	POTENCIOMETROS	UNID	2		1,04
85.19.03.90	RESISTENCIAS PARA COMPUTADORAS	UNID	13	ESTADOS UNIDO	0,65
85.19.04.00	CIRCUITOS IMPRESOS	UNID	3	FRANCIA	9,17
85.19.04.00	CIRCUITOS IMPRESOS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	344,50
85.20.01.40	LAMPARA DE IODO	UNID	110	FRANCIA	1,14
85.20.01.50	LAMPARAS BAYONETA	UNID	1200	BRASIL	0,24
85.20.01.91	AT LAMPARAS BULBO DE 12V EN CAJAS DE	CAJA	600	TAIWAN	9,50
	AT LAMPARAS BULBO DE 9V EN CAJAS DE 1000 C/U	CAJA	400		9,50
	AT LAMPARAS BULBO 24V EN CAJAS DE 1000 C/U	CAJA	100		19,90
85.20.01.92	LAMPARAS INCANDESCENTES	UNID	3000	HUNGRIA	0,26
85.20.01.93	LAMPARAS HALOGENAS DE 500 WATS	UNID	100	ARGENTINA	1,88
85.20.01.93	LAMPARAS INCANDESCENTES	UNID	2368	HUNGRIA	0,43
85.20.01.93	LAMPARAS INCANDESCENTES	UNID	1000	HUNGRIA	0,61
85.20.01.95	LAMPARAS DE HAZ LUMINOSO	UNID	1000	HUNGRIA	0,81
85.20.01.95	LAMPARAS DE HAZ LUMINOSO	UNID	3000	HUNGRIA	0,82
85.20.03.00	LAMPARAS INFRARROJAS	UNID	135	HUNGRIA	1,72
85.20.90.00	FILAMENTOS EN CAJAS DE 5000 UNIDADES C/U	CAJA	87	BRASIL	84,48
85.20.90.00	FILAMENTOS EN CAJAS DE 5000 UNIDADES C/U	CAJA	69	BRASIL	65,67
85.21.01.50	TRANSISTORES	UNID	155	BRASIL	0,20
85.21.01.50	DIODOS DE SILICIO	UNID	300	BRASIL	5,84
85.21.01.50	TRANSISTORES	UNID	115	BRASIL	0,06
85.21.01.70	MICROESTRUCTURAS ELECTRONICAS	UNID	65	R.F.ALEMANIA	5,16
85.21.01.70	MICROESTRUCTURAS ELECTRONICAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	8,20
85.21.01.70	CIRCUITO INTEGRADO	UNID	19	PAISES BAJOS	3,04
85.21.01.70	CIRCUITO INTEGRADO	UNID	2	BRASIL	1,21
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	10	BRASIL	1,18
85.21.01.90	CRISTALES PARA T.V.	UNID	1460	JAPON	0,60
85.21.01.90	CRISTALES	UNID	225	JAPON	2,20
85.22.89.99	CONTROL REMOTO INFRA ROJO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	23,90
85.22.89.99	SINTETIZADOR DE AUDIO	UNID	7	JAPON	159,47
85.22.89.99	BASTON DETECTOR DE METALES	UNID	1	ARGENTINA	291,70
85.23.03.10	CABLES PARA COMPUTADORES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	2,00
85.23.04.90	CABLES EN ROLLO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	296,66
85.23.89.40	CABLE DE TERMOCUPLA		600	ESTADOS UNIDO	1,92
85.23.89.60	CABLE DE COMPENSACION PARA TERMOCUPLA		300	ESTADOS UNIDO	1,12
85.23.89.90	CABLES CONDUCTORES DE ELECTRICIDAD	UNID	4200	BRASIL	3,55
85.24.89.99	ELECTRODOS DE GRAFITO PARA HORNO DE ACERIA ELECTRICA	KG.	20000	ESPAÑA	1,85
85.26.89.99	AT FICHA P/CONJ.ELECTRICOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES(C/CAJA 5000 UNIDADES)	CAJA	1	BRASIL	516,68
87.00.00.00	REPUESTOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	2	FRANCIA	45,19
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOTORES	KG.	56	FRANCIA	9,40
87.00.00.00	REPUESTOS PARA AUTOMOVILES	KG.	53	FRANCIA	7,09
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	3	BRASIL	15.586,98
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS DE MAS DE 10 HP	UNID	5	R.F.ALEMANIA	7.940,00
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS DE MAS DE 10 HP	UNID	4	R.F.ALEMANIA	9.885,00
87.02.01.05	AMBULANCIA	UNID	1	BRASIL	11.924,40
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	2.759,40
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	2.759,40

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
87.02.01.12	CONJUNTO DE RADIO AM/FM CON PASSACASSETTES Y PARLANTES PARA AUTOMOVILES	COMPLEMENTO			0,00
87.02.01.12	PINTURA PARA AUTOMOVILES	COMPLEMENTO			0,00
87.02.01.12	KITS PARA AUTOMOVILES DE 2 PUERTAS CON MOTOR A NAFTA	UNID	48	BRASIL	2.521,18
87.02.01.13	AT KITS PARA AUTOMOVILES DE 5 PUERTAS CON MOTOR A NAFTA	COMPLEMENTO			0,00
87.06.01.02	TAZA DE RUEDA USADA P/AUTO	UNID	20	R.F.ALEMANIA	0,26
	PARAGOLPE USADO P/AUTO	UNID	2		5,10
87.06.01.02	PARAGOLPES DELANTEROS	UNID	16	BRASIL	20,42
87.06.01.15	CARETAS	UNID	5	FRANCIA	17,20
87.06.01.15	REJILLA CARETA AUTOMOVIL	UNID	1	FRANCIA	13,97
87.06.01.15	REJILLA PLASTICO	UNID	25	FRANCIA	14,79
87.06.01.19	ALFOMBRAS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	55,26
87.06.01.99	ESPOLON DE AUTOMOVIL	UNID	3	FRANCIA	62,70
	PANEL DE TECHO AUTOMOVIL	UNID	1		43,20
	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOVIL	UNID	7		25,80
87.06.01.99	TABLERO PORTA INSTRUMENTOS	UNID	15	BRASIL	20,05
	SOPORTE BOCINA	UNID	30		0,62
87.06.89.15	RADIADORES	UNID	50	BRASIL	30,61
87.06.89.24	SOPORTES MOTOR	UNID	135	FRANCIA	2,99
87.06.89.29	LLANTA RUEDA NEUMATICO	UNID	2	FRANCIA	12,06
87.06.89.97	DIRECCION USADA P/AUTO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	5,18
	SERVO FRENO USADO P/AUTO	UNID	4		4,14
	VARIOS REP.USADOS P/AUTO	UNID	62		1,52
87.06.89.97	VOLANTES	UNID	49	R.F.ALEMANIA	24,09
87.06.89.97	EJES DE CAJA	UNID	1	FRANCIA	90,85
	CARCAZA EMBRAGUE	UNID	1		67,64
	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOTORES	UNID	224		12,58
87.06.89.97	CORONA Y PIÑON AUTOMOVIL	UNID	2	FRANCIA	108,20
	CARTER INFERIOR	UNID	1		64,32
	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOVIL	UNID	107		13,04
87.06.89.97	VARILLA DE SUSPENSION TRAS.	UNID	20	BRASIL	27,03
	MAZA POSTERIOR	UNID	10		16,84
	OTROS REPUESTOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	94		2,66
87.06.89.97	CREMALLERA DIRECCION	UNID	2	FRANCIA	103,25
	CARTER DIRECCION	UNID	2		94,65
	REP.VARIOS P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	550		13,69
87.06.89.97	TUBO CARDAN	UNID	2	FRANCIA	118,77
	CARTER DIFERENCIAL	UNID	1		84,31
	REP.VARIOS PARA AUTOMOVILES	UNID	99		12,17
87.06.89.97	BARRAS DE SUSPENSION P/VEHICULOS AUTOMOT	UNID	71	ARGENTINA	6,37
87.06.89.97	REP.CILINDRO RUEDA	UNID	230	REINO UNIDO	5,96
87.06.89.98	CAJA MANDO LEVANTE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	309,00
87.06.89.98	KITS DE EJE DELANTERO P/TRACTOR	UNID	10	BRASIL	23,64
87.07.90.99	ACELERADOR	UNID	2	BRASIL	1.790,00
	ENGRANAJE	UNID	1		331,59
87.09.01.01	MOTOS	UNID	24	TAIWAN	321,03
87.09.01.03	MOTOS DE 400 CC	UNID	1	JAPON	1.340,62
87.09.01.03	MOTOS 250 CC	UNID	4	JAPON	1.332,00
87.12.01.19	CUBRE CADENA PARA MOTO	UNID	24	JAPON	4,29
87.14.02.99	CARROS TOLVA PARA COSECHA	UNID	12	BRASIL	1.056,06
87.14.02.99	CARRETA GRANELERA BASCULANTE O TOLVA P/ COSECHA	UNID	1	BRASIL	675,00
87.14.03.99	TRANSPORTADOR HIDRAULICO	UNID	2	BRASIL	476,80-
88.03.00.00	EQUIPO AIRE ACONDICIONADO	KG.	50	ESTADOS UNIDO	320,16
90.01.01.20	VIDRIOS CORRECTORES	PAR	2350	BRASIL	4,42
90.07.02.01	FLASH	UNID	6	ESTADOS UNIDO	6,11
90.09.01.90	RETROPROYECTORES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	185,00
90.10.02.00	FOTOCOPIADORA	UNID	1	JAPON	798,20
90.10.90.01	SOPORTE METAL P/FOTOCOPIADORA	UNID	161	JAPON	1,16

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
90.16.01.13	COMPASES	UNID	4840	BRASIL	0,71
90.16.02.29	LLAVEROS C/CINTA METRICA	UNID	50	JAPON	1,43
90.17.01.01	INFRAPHIL	UNID	1536	PAISES BAJOS	6,12
90.17.01.99	MEDIDOR DE PRESION	UNID	5	ESTADOS UNIDO	41,59
90.17.89.09	SONDAS	UNID	2000	MEXICO	0,83
90.17.89.09	SONDAS	KG.	100	FRANCIA	25,55
90.17.89.99	JERINGAS TOOMEY (CJAS X 50 UNID.)	CAJA	6	PUERTO RICO	85,51
90.17.89.99	LARINGOSCOPIOS	UNID	6	INDIA	70,02
90.17.89.99	EVACUADOR QUIRURGICO(CJAS.X 10 UNID.)	CAJA	20	PUERTO RICO	157,05
90.17.89.99	ELECTRODOS DESCARTABLES PARA ELECTROCAR-DIOGRAFOS	UNID	13680	JAPON	0,33
90.17.89.99	ESPIGNOTANOMETROS ESTETOSCOPIOS	UNID UNID	350 150	JAPON	11,94 1,98
90.17.89.99	SUTURADORAS MECANICAS LIGACLIPS,PINZA PARA GRAPAS	UNID UNID	18 936	ESTADOS UNIDO	21,02 0,85
90.17.89.99	APARATOS PARA TRANFUSIONES	UNID	1600	PAISES BAJOS	2,57
90.18.89.00	APARATOS RESPIRATORIOS	UNID	5	INDIA	28,48
90.19.02.91	VALVULAS CARDIACAS ANILLOS ANNULOPLASTY	UNID UNID	3 2	ESTADOS UNIDO	719,36 205,53
90.19.02.91	VALVULA CARDIACA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	224,56
90.19.89.00	CLAVOS INTRAMEDULARES	UNID	120	ESPAÑA	7,63
90.19.89.00	MARCAPASOS	UNID	24	BRASIL	689,42
90.19.89.00	MARCAPASOS	UNID	40	BRASIL	685,65
90.23.89.90	MEDIDOR DE HUMEDAD	UNID	1	R.F.ALEMANIA	784,79
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	25	FRANCIA	3,31
90.24.00.00	TERMOSTATOS P/PLANCHA A VAPOR	UNID	6	FRANCIA	1,34
90.24.00.00	PRESOSTATOS DE REFRIGERACION	UNID	14	R.F.ALEMANIA	100,28
90.25.89.20	REFRACTOMETRO	UNID	1	JAPON	1.315,00
90.25.89.20	ANALIZADOR DE GASES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	720,50
90.26.01.10	CONTADORES MONOFASICOS	UNID	5500	BRASIL	12,54
90.26.02.00	CONTADORES DE GAS DE 16 M3/H	UNID	20	BRASIL	170,00
90.26.02.00	CONTADORES DE GAS DE 5 M3/H	UNID	330	ARGENTINA	32,67
90.28.89.99	INSTRUMENTO DE AJUSTE P/COMPUTADORA	UNID	1	ITALIA	2.522,67
90.29.89.00	CABEZA BOLOMETRICA 5 CM. LARGO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	808,00
90.29.89.00	CONTROL TEMPERATURA P/MAQUINA	UNID	2	ESPAÑA	24,07
90.29.89.00	REPUESTOS P/MEDIDOR DE FLUIDOS "WETTED PARTS" UNIONES ESPECIALES NO METALICAS	KG.	1	PAISES BAJOS	118,95
90.29.89.00	LLAVES	UNID	50	R.F.ALEMANIA	1,90
90.29.89.00	PARTE DE INSTRUMENTO DE AJUSTE P/COMPU-TADORA	UNID	1	ITALIA	484,19
91.01.89.90	RELOJES PULSERA CABALLERO RELOJES PULSERA DAMA RELOJES PULSERA OTROS	UNID UNID UNID	3000 2000 6500	HONG KONG	0,92 0,79 0,70
91.01.89.90	RELOJES DE PULSERA	UNID	10000	HONG KONG	0,68
91.04.03.00	RELOJES DESPERTADORES	UNID	220	R.F.ALEMANIA	3,93
91.04.03.00	DESPERTADORES.	UNID	3360	U.R.S.S.	1,79
91.04.89.99	RELOJES DE PARED CON CALENDARIO	UNID	30	R.F.ALEMANIA	5,03
91.05.00.00	REGISTRADORES DE PERSONAL	UNID	24	ARGENTINA	191,67
91.07.00.00	MODULOS P/RELOJES	UNID	200	HONG KONG	0,40
91.08.00.00	RELOJES	UNID	1500	FRANCIA	2,67
92.07.00.00	TECLADO MUSICAL	UNID	1	JAPON	654,19
92.10.89.01	CUERDAS ARMONICAS	UNID	30	ESTADOS UNIDO	16,59
92.10.89.01	CUERDAS ARMONICAS	UNID	1362	ESTADOS UNIDO	0,28
92.10.89.99	PUAS PARA GUITARRAS	UNID	144	ESTADOS UNIDO	0,24
92.11.01.00	GRABADORES Y PASA CASSETTE	UNID	50	HONG KONG	10,25

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.USS
92.11.01.00	GRABADORES	UNID	20	R.F.ALEMANIA	51,67
92.11.01.00	GRABADOR CASETTE	UNID	2	JAPON	346,63
92.11.01.00	GRABADOR AUTORREVERSE 2 MOTORES	UNID	20	JAPON	91,66
	GRABADOR SIST.DOLBY 1 MOTOR	UNID	10		74,47
92.11.05.01	PASADISCOS	UNID	12	R.F.ALEMANIA	153,70
92.11.05.01	TOCADISCOS CON REGRESO AUTOMATICO	UNID	5	JAPON	66,33
92.11.05.99	WALKMAN	UNID	70	R.F.ALEMANIA	22,33
92.11.07.00	VIDEOGRABADOR	UNID	20	PANAMA	203,04
92.11.07.00	GRABADOR DE MESA 3 VOLOCIDADES/4 PROGRAM	UNID	30	JAPON	343,72
92.12.01.20	CASSETTES VIRGENES	UNID	5000	HONG KONG	0,24
92.12.01.20	CASSETTES VIRGENES	UNID	20	ESTADOS UNIDO	4,37
92.12.02.10	DISCOS	UNID	50	ESTADOS UNIDO	10,11
92.12.02.10	DISCOS SIMPLES	UNID	476	REINO UNIDO	1,01
92.12.02.40	CINTA MAGNETICA GRABADA P/COMPUTADORA	UNID	2	FRANCIA	87,71
92.12.02.40	CINTA MAGNETICA GRABADA P/COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	119,48
92.12.02.40	CINTA MAGNETICA GRABADA PARA COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	139,36
92.12.02.40	CINTA MAGNETICA PARA COMP.	UNID	2	ESTADOS UNIDO	86,41
92.12.02.50	DISKETTES P/MAQ.COMPUTADORAS	UNID	104	ESTADOS UNIDO	3,85
92.12.02.50	DISKETTES P.COMPUTADORAS	UNID	1000	ESTADOS UNIDO	2,72
92.12.02.50	DISKETTES PARA TRATAMIENTO DE LA INFORMACION (FD 2 D)	UNID	500	JAPON	1,64
	DISKETTES PARA TRATAMIENTO DE LA INFORMACION (MD 2 D)	UNID	200		1,50
	DISKETTES DE OTRO TIPO PARA TRATAMIENTO DE LA INFORMACION.	UNID	300		1,27
92.12.02.90	CARTUCHO CON PROGRAMA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	21,83
92.13.01.00	PIEZAS DE GRABADOR	UNID	90	PAISES BAJOS	0,99
92.13.03.00	CONJUNTO BRAZO	UNID	2	BRASIL	1,83
92.13.90.10	VENTANA CASSETTE	UNID	22	PAISES BAJOS	1,83
93.02.89.00	REVOLVERES CAL.38	UNID	50	BRASIL	56,04
93.04.01.00	RIFLES CAL.22	UNID	100	BRASIL	47,69
93.04.89.05	ESCOPETAS DE CAZA MODELO 88/EST LCH CAL. 12/70	UNID	5	ESPAÑA	136,80
	ESCOPETAS DE CAZA MOD.43/LCH CAL.12	UNID	3		101,70
	ESCOPETAS DE CAZA OTRAS	UNID	22		77,28
94.01.89.99	ASIENTOS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	18,64
94.03.01.99	SOPORTE PARA ORGANO	UNID	1	JAPON	26,47
94.03.02.99	MUEBLES PARA EQUIPOS DE AUDIO	UNID	15	R.F.ALEMANIA	21,39
95.05.03.99	AT HEBILLAS DE GUAMPA	UNID	2204	R.F.ALEMANIA	0,43
95.08.05.01	(BLUE) CAPSULAS DE GELATINA P/MED.VACIAS EN CAJAS DE 1000 UNID. C/U	CAJA	150	CANADA	7,28
	(MAROON) CAPSULAS DE GELATINA P/MED.VACIAS EN CAJAS DE 1000 UNID. C/U	CAJA	150		3,86
96.01.02.11	CEPILLOS DE DIENTES	UNID	4032	BRASIL	0,08
96.01.02.15	CEPILLOS DE MAQUINAS INDUSTRIALES	UNID	300	R.F.ALEMANIA	3,80
97.03.01.01	JUGUETES MECANICOS	UNID	2556	HONG KONG	2,11
97.03.01.01	JUGUETES A PILA	UNID	1416	HONG KONG	1,99
97.04.89.00	JUEGOS DE SOCIEDAD	UNID	4752	HONG KONG	0,71
97.04.90.00	JUEGO P/T.V.	UNID	100	ESTADOS UNIDO	0,75
97.06.89.99	PATINES	PAR	384	HONG KONG	1,72
98.01.01.99	CAJAS CON 1 GRUESA C/U CON BOTONES DE 20 MMS DE DIAM.DE CUERO	CAJA	236	ESTADOS UNIDO	10,00
	CAJAS CON 1 GRUESA C/U CON BOTONES DE CUERO DE 15 MMS DIAM.	CAJA	351		8,20
98.01.01.99	AT BOTONES DE GUAMPA	UNID	9510	R.F.ALEMANIA	0,17
98.01.01.99	AT BOTONES DE CUERO	UNID	3700	R.F.ALEMANIA	0,43
98.02.01.00	AT CIERRES	UNID	45195	ARGENTINA	0,35
98.02.01.00	AT CIERRES	UNID	615	R.F.ALEMANIA	0,38
98.03.03.10	BOLIGRAFOS EN CAJAS DE DOCE UNIDADES	CAJA	1250	COREA DEL SUR	2,10

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
98.03.03.99	CARGAS PARA BOLIGRAFOS	UNID	600	COREA DEL SUR	0,27
98.12.01.01	PEINETAS CON STRASS, EN CAJAS DE 1 DOCENA	CAJA	80	ESTADOS UNIDO	1,45
98.12.02.00	PASADORES PARA EL CABELLO EN CAJAS DE UNA DOCENA	CAJA	509	ESTADOS UNIDO	0,36
98.12.89.01	ELASTICOS SUJETADORES DE CABELLO EN CAJA DE UNA DOCENA	CAJA	277	ESTADOS UNIDO	0,60

97) (C.C.) — 1|pub. — 41096 — Jul.10-v.jul.10.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

CAFETAL S. A.

18 de Julio 1488 Esc· 601

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que CAFETAL SOCIEDAD ANONIMA ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Se constituye CAFETAL SOCIEDAD ANONIMA· Su plazo es de cien años a partir de hoy· Su domicilio será en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificación dentro y fuera del país·

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, tabaco, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con todas las normas legales en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000,00 cada una será de N$ 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta. El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000,00. (nuevos pesos cincuenta millones).

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no· La asamblea los elegirá o reelegirá coda año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tamen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles;B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicios, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando normas, pudiendo recibir acciones en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del caiptal integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciare acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder o télex· Reuniendo todo el capital integrado no será necesario la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10· Sesionará con asistencia que representen el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios;

B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las Srtas. Raquel Chalupowicz y|o María del Carmen Rodilosso.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 5 setiembre de 1985. — Moisés Polak. — Erika G. de Polak. —

Certifico que: previa lectura que del mismo les hice, el documento que antecede fue otorgado y firmado en mi presencia por las personas de mi conocimiento Moisés Polak y Erika Gelber, casados entre sí en únicas nupcias y Julio Sergio Polak, casado en únicas nupcias con Sylvia Pipek; todos son uruguayos salvo Moisés Polak, argentino, ciudadano legal uruguayo, mayores de edad y se domicilian en 18 de Julio 1488 Esc. 601.

En fe de ello y a su solicitud expido el presente que sello, signo y firmo en Sergio Polak.

Montevideo, cinco de setiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Gabriel Gadea Sellanes, Escribano·

5.071. — Montevideo, 5 de noviembre de 1985· Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y con el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de la Sociedad CAFETAL S. A. autorizándose su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas, expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Notifíquese personalmente, háganse los desgloses y archívese· (Honorarios fictos N$ 1.000,00) — Al petitorio 4º· Como pide. — J. Echevarría· Juez. — Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria·

La resolución fue notificada el 6 de noviembre de 1985.

Registro Público y General de Comercio inscripta el 5 de diciembre de 1985 con el Nº 870 al folio 5083 v. del Libro Nº 2 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García· Escribano. — Habilitado por Oficio Nº 665|86. — Montevideo, 20 de diciembre de 1985. — Esc· Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

N$ 3·200,00 — 4521 — 1 pub·

LOS ALFILES S. A.

18 de Julio 1488, Apto. 601

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que LOS ALFILES S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1º Se constituye LOS ALFILES S. A. Su plazo es de cien años a partir de hoy. Su domicilio será en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, tabaco, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Ca... las autoridades competentes, debiendo cumplir con todas las normas legales en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 cada una, será nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000.00 (nuevos pesos cincuenta millones).

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles: B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicios, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá; por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548 el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad, en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las Srtas. Raquel Chalupowicz y|o María del Carmen Rodilosso. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 20 de julio de 1984. — E. Gelber de Polak. — S. Polak. — M. Polak.

Certifico que: previa lectura que del mismo les hice, el documento que antecede fue otorgado y firmado en mi presencia por las personas de mi conocimiento Moisés Polak y Erika Gelber, casados entre sí en únicas nupcias y Julio Sergio Polak, casado en únicas nupcias con Sylvia Pipek; todos son uruguayos salvo Moisés Polak, argentino, ciudadano legal uruguayo, mayores de edad y se domicilian en 18 de Julio 1488 Esc. 601.

En fe de ello y a su solicitud expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, veinte de julio de mil novecientos ochenta y cuatro. — Gabriel Gadea Sellanes, Escribano.

1.582. — Montevideo, 28 de junio de 1985. — Vistos: Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y de conformidad con el Sr. Fiscal, se resuelve: Aprobar los estatutos de LOS ALFILES S. A., autorizando su funcionamiento, previa inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese al Registro con los autos; expídanse los edictos. Acreditadas las publicaciones, hágase saber a la Inspección General de Hacienda. Previo pago de la vicésima, honorarios fictos N$ 2.700.00, háganse los desgloses y entregas y oportunamente archívese. — Dra. A. Alba del Prete, Juez. — Esc. Daniel Vigo Paz, Actuario Subrogante.

La resolución fue notificada el 28 de junio de 1985.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 1º de agosto de 1985 con el Nº 377 folio 2258 vto., del Libro Nº 2 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano. — "Habilitado por Oficio Nº 374|86". — Montevideo, 22 de agosto de 1985. — María Cristina Partelli, Actuaria.

N$ 3.200.00 — 4522 — 1 pub.

BROOKLINE S. A.

18 de Julio 1488, Apto. 601

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que BROOKLINE S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1º Se constituye BROOKLINE SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años a partir de hoy. Su domicilio será en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, tabaco, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con todas las normas legales en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 cada una, será nuevos

pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000.00 (nuevos pesos cincuenta millones).

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles: B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicios, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá; por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del *estatuto* y demás casos de la ley Nº 14.548 el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las Srtas. Raquel Chalupowicz y|o María del Carmen Rodilosso. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 5 de setiembre de 1984. — E. G. de Polak. — Sergio Polak. — Moisés Polak.

Certifico que: previa lectura que del mismo les hice, el documento que antecede fue otorgado y firmado en mi presencia por las personas de mi conocimiento Moisés Polak y Erika Gelber, casados entre sí en únicas nupcias y Julio Sergio Polak, casado en únicas nupcias con Sylvia Pipek; todos son uruguayos salvo Moisés Polak, argentino, ciudadano legal uruguayo, mayores de edad y se domicilian en 18 de Julio 1488 Esc. 601.

En fe de ello y a su solicitud expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, cinco de setiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Gabriel Gadea Sellanes, Escribano.

4.399. — Montevideo, 10 de octubre de 1985. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de la sociedad BROOKLINE S. A., autorizándose su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas, expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Notifíquese personalmente, háganse los desgloses y archívese. Honorarios fictos N$ 1.000.00. Al petitorio 4º como pide. — J. Echevarría, Juez. — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

La resolución fue notificada el 14 de octubre de 1985.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 8 de noviembre de 1985 con el Nº 951 al folio 5645 v., del Libro Nº 3 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano. — "Habilitado por Oficio Nº 666|86". — Montevideo, 21 de noviembre de 1985. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

N$ 3.300.00 — 4523 — 1 pub.

BALCANICA S. A.

18 de Julio 1488|601

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor *Juez Letrado Departamental* de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que BALCANICA S. A. ha solicitado la aprobaci8n e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1º Se constituye BALCANICA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años a partir de hoy. Su domicilio será en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificación dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de la alimentación artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, tabaco, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con todas las normas legales en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (cincuenta mil nuevos pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000.00 (Nuevos Pesos cincuenta millones).

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % (cincuenta por ciento) del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 % (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % (noventa por ciento) del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 % (quince por ciento), ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las Srtas. Raquel Chalupowicz y|o María del Carmen Rodilosso.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, marzo 15, 1984. — Moisés Polak. — Sergio Polak. — E. Gelber de Polak.

Certifico que: Previa lectura que del mismo les hice, el documento que antecede fue otorgado y firmado en mi presencia por las personas de mi conocimiento Moisés Polak y Erika Gelber, casados entre sí en únicas nupcias y Julio Sergio Polak, casado en únicas nupcias con Sylvia Pipek: todos son uruguayos salvo Moisés Polak, argentino, ciudadano legal ugruuayo, mayores de edad y se domicilian en 18 de Julio 1488 Esc. 601.

En fe de ello y a su solicitud expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, quince de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Gabriel Gadea Sellanes. Escribano.

2.274. — Montevideo, 27 de junio de 1985. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de BALCANICA S. A. autorizando su funcionamiento previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro, expídanse edictos, otorgándose habilitación de Feria al solo efecto de su publicación. Acerditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda. Expídase testimonio de este auto, si se solicitare, háganse desgloses y archívese. (Honoraios fictos N$ 2.500.00). — Dr. Daniel J. Borrelli Uberti, Juez Letrado Departamental. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

La resolución fue notificada el 28 de junio de 1985

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 12 de agosto de 1985 con el Nº 500 al folio 2.958 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García. Escribano. — Habilitado por Oficio Nº 589|86. — Montevideo, 29 de agosto de 1985. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

N$ 3.400.00 — 4535 — 1 pub.

VILTE S. A.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno

18 de Julio 1488|601

Inscripció nde Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que VILTE S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Se constituye VILTE S. A. Su plazo es de cien años a partir de hoy. Su domicilio será en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y serviicos, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, tabaco, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con todas las normas legales en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 cada una será de 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000.00 (nuevos pesos cincuenta millones).

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarn el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicios, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 por ciento del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán sr representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesario la publicacion, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 por ciento del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548 el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 por ciento del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 por ciento del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las señoritas Raquel Chalupowicz y|o María del Carmen Rodilosso.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 31 de julio de 1984. — Moises Polak. — Erika G. de Polak. — Pedro J. Gelber.

Certifico que: Previa lectura que del mismo les hice, el documento que antecede fue otorgado y firmado en mi presencia por las personas de mi conocimiento Moises Polak y Erika Gelber, casados entre sí en únicas nupcias y Pedro José Gelber, casado en únicas nupcias con Lilián Núñez; todos son uruguayos salvo Moises Polak, argentino, ciudadano legal uruguayo, mayores de edad y se domicilian en 18 de Julio 1488, Esc. 601. En fe de ello y a su solicitud expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta y cuatro. — Gabriel Gadea Sellanes, Escribano.

2.410. — Montevideo, 28 de junio de 1985. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de VILTE S. A. autorizando su funcionamiento previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro, expídanse edictos, otorgándose habilitación de Feria al solo efecto de su publicación. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda. Expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse desgloses y archívese. Honorarios fictos N$ 2.500.00. — Dr. Daniel J. Borrelli Uberti, Juez Letrado Departamental. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

La resolución fue notificada el 28 de junio de 1985. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 12 de agosto de 1985 con el Nº 512 al Folio 3.018 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano. — Montevideo, 2 de setiembre de 1985. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

N$ 3.300.00 — 4529 — 1 pub.

VILATE S. A.

18 de Julio 1488|601

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que VILATE S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1. Se constituye VILATE SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años a partir de hoy. Su domicilio será en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificación dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, tabaco, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Imoprtación, exportación, representaciones y comisiones; *D) Casa de Cambio,* previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con todas las normas legales en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.- cada una, será de N$ 50.000.- El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000,00 (nuevos pesos cincuenta millones).

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicios, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; F) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesario la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548 el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 por ciento del capital integrado.

Artículo 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las Srtas. Raquel Chalupowicz y|o María del Carmen Rodilosso.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 31 de julio de 1984. — Moisés Polak. — Erika G. de Polak. — Pedro J. Gelber.

Certifico que: previa lectura que del mismo le hice, el documento que antecede fue otorgado y firmado en mi presencia por las personas de mi conocimiento Moisés Polak y Erika Gelber, casados entre sí en únicas nupcias y Pedro José Gelber, casado en únicas nupcias con Lilián Núñez; todos son uruguayos salvo Moisés Polak, argentino, ciudadano legal uruguayo, mayores de edad y se domicilian en 18 de Julio 1488 Esc. 601.

En fe de ello y a su solicitud expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta y cuatro. — Gabriel Gadea Sellanes, Escribano.

2.411. — Montevideo, 8 de junio de 1985. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de VILATE S. A. autorizando su funcionamiento previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro, expídanse edictos, otorgándose habilitación de Feria al solo efecto de su publicación. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda. Expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse desgloses y archívese. (Honorarios fictos: N$ 2.500,00). — Dr. Daniel J. Borrelli Uberti, Juez Letrado Departamental. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria Adjunta.

La resolución fue notificada el 28 de junio de 1985.

Regsitro Público y General de Comercio. Inscripta el 12 de agosto de 1985 con el Nº 507 al Fo. 2993 del Lº Nº 3 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García. Escribano.

Habilitado por oficio Nº 594|86. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

N$ 3.300,00 — 4530 — 1 pub.

VILKE S. A.

18 de Julio 1488|601

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que VILKE S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Se constituye VILKE SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años a partir de hoy. Su domicilio será en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificación dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, tabaco, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Imoprtación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con todas las normas legales en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.- cada una, será de N$ 50.000.- El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000,00 (nuevos pesos cincuenta millones).

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicios, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesario la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548 el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 por ciento del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas púbilcas, se autoriza indistintamente a a los fundadores y a las Srtas. Raquel Chalupowicz y|o María del Carmen Rodilosso.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 31 de julio de 1984. — Moisés Polak. — Erika G. de Polak. — Pedro J. Gelber.

Certifico que: previa lectura que del mismo les hice, el documento que antecede fue otorgado y firmado en mi presencia por las personas de mi conocimiento Moisés Polak y Erika Gelber, casados entre sí en únicas nupcias y Pedro José Gelber, casado en únicas nupcias con Lilián Núñez; todos son uruguayos salvo Moisés Polak, argentino, ciudadano legal uruguayo, mayores de edad y se domicilian en 18 de Julio 1488 Esc. 601.

En fe de ello y a su solicitud expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta y cuatro. — Gabriel Gadea Sellanes, Escribano.

1.763 — Montevideo, 26 de marzo de 1985. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de VILKE S. A. autorizando su funcionamiento previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro, expídanse edictos, otorgándose habilitación de Feria al solo efecto de su publicación. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda. Expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse desgloses y archívese. (Honorarios fictos: N$ 2.500,00) — Dr. Daniel J. Borrelli Uberti, Juez Letrado Departamental. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria Adjunta.

La resolución fue notificada el 26 de junio de 1985.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 26 de julio de 1985 con el Nº 380 al Fo. 2239 del Lo. Nº 3 de Estatutos. - Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.

Habilitado por oficio Nº 593|86. — Montevideo, 29 de agosto de 1985. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

N$ 3.300,00 — 4531 — 1 pub.

BALTICO S. A.

18 de Julio 1488 (Ap. 601)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que BALTICO S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Se constituye BALTICO SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años a partir de hoy. Su domicilio será en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificación dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas ferretería, tabaco, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con todas las normas legales en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50.000.000.00 (nuevos pesos cincuenta millones).

Directorio

Artículo 4 Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicios, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial, reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesario la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las Srtas. Raquel Chalupowicz y|o María del Carmen Rodilosso.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 15 de marzo de 1984. — Moisés Polak. — Sergio Polak. — E. Gelber de Polak.

Certifico que: Previa lectura que del mismo les hice, el documento que antecede fue otorgado y firmado en mi presencia por las personas de mi conocimiento Moisés Polak y Erika Gelber, casados entre sí en únicas nupcias y Julio Sergio Polak, casado en únicas nupcias con Sylvia Pipek; todos son uruguayos, salvo Moisés Polak, argentino, ciudadano legal uruguayo, mayores de edad y se domicilian en 18 de Julio 1488 Esc. 601.

En fe de ello y a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a quince de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Gabriel Gadea Sellanes, Escribano.

2.369. — Montevideo, 28 de junio de 1985. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de BALTICO S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro, expídanse edictos, otorgándose habilitación de Feria al solo efecto de su publicación. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda. Expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse desgloses y archívese.— Honorarios fictos: N$ 2.500.00. — Dr. Daniel J. Borrelli Uberti, Juez Letrado Departamental. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria. — La resolución fue notificada el 28 de junio de 1985.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 12 de agosto de 1985 con el Nº 501 al folio 2963 del Libro número 3 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano. — Habilitado por Oficio Nº 588|86. — Montevideo, 29 de agosto de 1985. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

N$ 3.300.00 — 4536 — 1 pub.

TICARO S. A.

18 de Julio 1488 Esc. 601

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno se hace saber que TICARO SOCIEDAD ANONIMA ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Se constituye "ICARO S.A." Su plazo es de cien años a partir de hoy. Su domicilio será en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificación dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferreterías, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, pesca, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con todas las normas legales en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000 cada una será de nuevos pesos 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50.000.000 (nuevos pesos cincuenta millones).

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado, cable o télex. Resolvería por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar, explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros: E) Actuar en juciio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Artículo 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes, ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o Casas Financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548 el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea, podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las señoritas Raquel Chalupowicz y|o María del Carmen Rodilosso.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, julio 20 de 1984. — Sergio Polak. — M. Polak. — E.G. de Polak.

Certifico que: previa lectura que del mismo les hice, el documento que antecede fue otorgado y firmado en mi presencia por las personas de mi conocimiento Moisés Polak y Erika Gelber, casados entre sí en únicas nupcias y Julio Sergio Polak, casado en únicas nupcias con Sylvia Pipek; todos son uruguayos salvo Moisés Polak, argentino, ciudadano legal uruguayo, mayores de edad y se domicilian en 18 de Julio 1488 Esc. 601.

En fe de ello y a su solicitud expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veinte de julio de mil novecientos ochenta y cuatro. — Gabriel Gadea Sellanes, Escribano.

Acta. — Reunidos los suscriptos fundadores de "ICARO S.A." en formación resuelven por unanimidad modificar la cláusula primera del artículo 1º del estatuto que quedará redactada así: "Se constituye TICARO SOCIEDAD ANONIMA". Se solicita al Escribano actuante la certificación de firmas y para constancia se firma la presente en Montevideo el 31 de agosto de 1984. — E. G. de Polak. — S. Polak. — M Polak.

Certifico que: previa lectura que del mismo les hice, el documento que antecede fue otorgado y firmado en mi presencia por las personas de mi conocimiento Moisés Polak y Erika Gelber, casados entre sí en únicas nupcias y Julio Sergio Polak, casado en únicas nupcias con Sylvia Pipek; los otorgantes son uruguayos, salvo Moisés Polak, argentino, que es ciudadano legal uruguayo, mayores de edad y se domicilian en 18 de Julio 1488 Esc. 601.

En fe de ello y a su solicitud expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el treinta y uno de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — Gabriel Gadea Sellanes, Escribano.

485. — Montevideo, febrero 14 de 1985. — Vistos: Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y de conformidad con el señor Fiscal, se resuelve: Aprobar los estatutos de TICARO S.A. autorizando su funcionamiento previa inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese al Registro con los autos; expídanse los edictos. Acreditadas las publicaciones, hágase saber a la Inspección General de Hacienda. Previo pago de la vicésima, honorarios fictos N$ 2.700, háganse los desgloses y entregas y oportunamente archívese. — Dra. A. Alba del Prete, Juez. — María Cristina Parteli, Actuaria.

La resolución fue notificada el 15 de febrero de 1985. Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 11 de marzo de 1985 con el N.o 250 al F.o 1.431 del L.o N.o 1 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector. — Habilitado por Oficio Nº 373|83. — Montevideo, 18 de marzo de 1985. — María Cristina Parteli, Actuaria.

N$ 3.700.00 1|pub. 4542.